



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

8 de septiembre de 1992

Núm. 327

I N D I C E

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/012024	44648
Autor: Baltá i Llopart, Pere.	
Pago de la indemnización por los servicios afectados por el Proyecto de construcción de la Auto- vía Igualada-Martorell	
	97
184/012025	44650
Autor: Ramallo García, Luis.	
Deterioro ambiental producido por la construcción de obras públicas	
	97
184/012026	44651
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Previsiones de actuaciones futuras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provin- cia de Albacete con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias y ferroviarias	
	98
184/012027	44652
Autor: Villalobos Talero, Celia.	
Previsiones de actuaciones futuras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provin- cia de Málaga con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias y ferroviarias	
	98
184/012028	44653
Autor: Morano Masa, Juan.	
Previsiones de actuaciones futuras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provin- cia de León con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias y ferroviarias	
	98

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012029	44654
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Previsiones de actuaciones futuras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Granada con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias y ferroviarias	99
184/012030	44655
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Obligaciones pendientes de pago de todos los hospitales de la red del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), así como de cualquier otra organización que tenga algún tipo de concierto con dicha red en Segovia	99
184/012031	44656
Autor: Ramallo García, Luis.	
Reforestación de las zonas deterioradas por la construcción de obras públicas	99
184/012032	44659
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Previsiones de actuaciones futuras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la Comunidad Autónoma de La Rioja con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias y ferroviarias	99
184/012033	44660
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Ayudas para la construcción de un Centro Geriátrico Asistencial en Cuenca por la iniciativa privada	100
184/012034	44662
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Programas internacionales de fabricación de sistemas de armas e investigación y desarrollo en los que ha participado España a partir del año 1982	100
184/012035	44663
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Medidas a adoptar por el Ministerio de Cultura contra la campaña de desprestigio de las corridas de toros	100
184/012036	44682
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Aplicación del artículo segundo de la Orden de 20-7-90 del Ministerio para las Administraciones Públicas, relativa a la determinación de los puestos para los que resulte preceptivo el conocimiento de la lengua oficial propia de cada Comunidad Autónoma, en lo que respecta a la Comunidad Valenciana	101
184/012037	44683
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Contenido de los informes relativos al grado de implantación en la Administración Periférica del Estado de la lengua oficial propia de la Comunidad Valenciana, conforme a lo previsto en la Orden de 20-7-90 del Ministerio para las Administraciones Públicas	101

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012038	44687
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Pago de las ayudas concedidas a los agricultores al amparo del Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, sobre mejora y modernización de las explotaciones agrarias, así como importe de las ayudas concedidas	101
184/012039	44688
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Deficiencias observadas en las obras de ampliación y acondicionamiento del aeropuerto del Prat, de Barcelona	102
184/012040	44689
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Obras de mantenimiento de las unidades de la Armada en los arsenales militares	102
184/012041	44690
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Virus en el sistema de aceite y lubricación de las fragatas de la serie «Santa María»	102
184/112042	44691
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Subasta del Castillo de San Felipe de El Ferrol (La Coruña)	103
184/012043	44692
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Situación en que se encuentra el concurso de adjudicación de la línea directa de autobuses entre El Ferrol (La Coruña) y Madrid	103
184/012044	44693
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Fecha prevista para la apertura del Teatro Real de Madrid	103
184/012045	44694
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Objetivos culturales, previsiones económicas y proyectos de organización para la fecha de terminación de las obras del Teatro Real de Madrid	103
184/012046	44695
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Apertura de un período de información pública, una vez que ya sido redactado el Plan Hidrológico de Cuenca del río Ebro	103
184/012047	44696
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Venta de direcciones de usuarios de Telefónica de nivel alto-medio por su filial CETESA ..	104

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012048	44699
Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Cierre de algunas de las salas del Hospital Virgen de la Concha, de Zamora	104
184/012049	44702
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Imposición de una tasa por el uso de la red viaria	104
184/012050	44703
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Obras de reparación del viaducto construido en la carretera N-432, a la entrada de Córdoba.	105
184/012051	44704
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Retención de telegramas en las dependencias de Correos de Cibeles	105
184/012052	44705
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Realización de la circunvalación de Segovia	105
184/012053	44710
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Dificultades de comercialización del aceite de oliva español	106
184/012054	44711
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Masificación de alumnos en el Instituto de Bachillerato de Motilla del Palancar (Cuenca) ..	106
184/012055	44714
Autor: Caso García, José Ramón.	
Aportaciones de la Administración Central a las ciudades de Barcelona y Sevilla con ocasión de los Juegos Olímpicos y de la Expo 92, así como desviaciones presupuestarias en ambos casos	107
184/012056	44715
Autor: Caso García, José Ramón.	
Construcción de una planta incineradora de residuos tóxicos en la comarca de Almadén (Ciudad Real)	107
184/012057	44716
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Retraso en las obras de las autovías de comunicación de Galicia con la Meseta ante el reajuste presupuestario anunciado por el Gobierno	107
184/012058	44718
Autor: Camisón Asensio, Felipe, y 1 Diputado.	
Escuchas telefónicas montadas mediante artilugios conectados a las redes telefónicas	107

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012059	44720
Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos.	
Actuaciones previstas en relación con el acceso de varios municipios a la carretera Nacional-I en el tramo comprendido entre Rubena y Pancorbo, provincia de Burgos	108
184/012060	44721
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Acondicionamiento del tramo de la carretera desde Cáceres a Portugal, por Valencia de Alcántara, comprendido entre los kilómetros 89 y 109	108
184/012061	44722
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Relevo de la fragata «Balears» en sus misiones en la Fuerza Permanente del Mediterráneo (STANAVFORMED) de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	108
184/012062	44723
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Mantenimiento de las cinco fragatas de la clase «Balears»	109
184/012063	44724
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Utilización en el mantenimiento de la fragata «Extremadura» de elementos de otras fragatas de la misma clase	109
184/012064	44725
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Modificación de la disposición de nuestras bases militares más importantes ante el cambio geoestratégico de España	109
184/012065	44726
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Folleto relativo a los «Cursos de Educación Secundaria en el Extranjero» elaborado por los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia	110
184/012066	44727
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Litigiosidad suscitada por la evaluación científica del profesorado universitario	110
184/012067	44728
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Situación de la futura Universidad Euro-Arabe de Granada	111
184/012068	44729
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Violaciones del espacio aéreo español producidas en torno a Gibraltar durante el año 1992	111

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012069	44730
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Pase a la situación de disponible de siete Tenientes y cinco Brigadas de la disuelta Unidad de Observación y Vigilancia de Algeciras (Cádiz)	112
184/012070	44731
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Intenciones del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la resolución de los problemas que atraviesa el sector hortofrutícola almeriense	112
184/012071	44732
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Reestructuración de los servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Almería	112
184/012072	44734
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Dictamen elaborado para documentar la tramitación del octavo Convenio Colectivo de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	113
184/012073	44735
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Aplicación en la provincia de Guadalajara de las ayudas de la Comunidad Económica Europea (CEE) destinadas al cese voluntario en la producción	113
184/012074	44736
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Previsiones respecto a la producción de leche en la provincia de Guadalajara	113
184/012075	44737
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Medidas para responder a la evolución del consumo alimenticio hacia productos diversificados, sanos y equilibrados	113
184/012076	44738
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Medidas de control de los precios de los insumos y de su productividad física, adoptadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	114
184/012077	44739
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Situación actual, previsiones y valoración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación respecto del negativo resultado en la provincia de Guadalajara del sistema de ayudas establecido por el Real Decreto 797/1985 para la puesta en marcha de agrupaciones agrarias que tuvieran por finalidad la prestación de servicios de sustitución en las explotaciones agrarias ...	114

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012078	44740
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Ayudas destinadas en la provincia de Guadalajara a las organizaciones profesionales, asociaciones, cooperativas, organizaciones de productos agrarios, sindicatos de trabajadores agrarios y otras entidades asociativas para el fomento del asociacionismo en el ámbito agrario	114
184/012079	44741
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Medidas para incrementar la competitividad del sector agrícola en la provincia de Guadalajara	114
184/012080	44742
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Cumplimiento de las normas sanitarias vigentes por los manipuladores de alimentos y levantamiento de la prohibición de utilizar el huevo para la creación de salsas dentro de la hostelería	115
184/012081	44743
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Ayudas al sector avícola para su modernización en la provincia de Guadalajara en los últimos años	115
184/012082	44744
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Previsiones relativas a la aplicación en la provincia de Guadalajara de las ayudas con destino al abandono definitivo del cultivo de la vid	115
184/012083	44745
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Previsiones relativas a la aplicación en la provincia de Guadalajara de las ayudas con destino al cese anticipado de la actividad agraria de titulares de explotaciones que hayan cumplido los sesenta años	115
184/012084	44746
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Apoyo para la obtención de la denominación de origen por los vinos de Mondéjar en la provincia de Guadalajara	116
184/012085	44747
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Previsiones respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de los centros de acuicultura en Guadalajara	116
184/012086	44748
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Medidas para proceder al saneamiento y repoblación de los ríos y pantanos de la provincia de Guadalajara	116

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012087	44749
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Ayudas destinadas a las cooperativas y sociedades agrarias de transformación para la generación de empleo en entidades asociativas del sector	116
184/012088	44750
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Política en materia de instalación de jóvenes en el campo en la provincia de Guadalajara ..	117
184/012089	44751
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Ayudas para la repoblación forestal de zonas agrícolas devastadas por el fuego en la provincia de Guadalajara	117
184/012090	44752
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Previsiones respecto a la evolución de la producción, rendimientos y futuro de la industria de la miel en Guadalajara	117
184/012091	44753
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Tierras abandonadas o repobladas hace treinta años en la provincia de Guadalajara	117
184/012092	44754
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Previsiones respecto al futuro de las indemnizaciones compensatorias en las zonas de La Sierra, Alcarria y Molina en la provincia de Guadalajara	118
184/012093	44755
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Forma en que han afectado los recortes en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1991 a los inversores de la provincia de Guadalajara	118
184/012094	44756
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Subvenciones percibidas durante los años de 1990 y 1991 y a percibir en el año 1992 por la escuela de capacitación agraria de Machamalo, en la provincia de Guadalajara, por la impartición de cursos para mejorar la capacitación agrícola de los agricultores	118
184/012095	44757
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Medidas para promocionar internacionalmente el turismo rural en España y, más concretamente, en la provincia de Guadalajara	118
184/012096	44758
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Previsiones para elevar el nivel de calidad de vida del medio rural de la provincia de Guadalajara	119

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012097	44759
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Equipamiento de maquinaria de las explotaciones agrícolas de la provincia de Guadalajara	119
184/012098	44760
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Medidas para favorecer la realización de estudios técnicos y económicos de viabilidad, innovación, mejora, transformación e introducción en nuevos mercados en las explotaciones agrícolas de la provincia de Guadalajara	119
184/012099	44761
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Número y envergadura de las explotaciones agrícolas de la provincia de Guadalajara	119
184/012100	44762
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Acciones encaminadas a reducir o subvencionar los tipos de interés en la financiación de las inversiones del sector agrario en la provincia de Guadalajara	120
184/012101	44763
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Actuaciones para mejorar las condiciones de financiación del crédito oficial agrario con el fin de rebajar las tasas de endeudamiento en el sector	120
184/012102	44764
Autor: Tomey Gómez, Francisco y 1 Diputado.	
Previsiones respecto del futuro del ganado porcino en la provincia de Guadalajara	120
184/012103	44765
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Previsiones respecto a la producción de lana en la provincia de Guadalajara	120
184/012104	44766
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Previsión respecto del futuro del ganado caprino en la provincia de Guadalajara	121
184/012105	44767
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Aplicación en las ayudas de carácter técnico para los ganaderos incluidos en agrupaciones de defensa sanitaria y que deseen constituirse en agrupación en la provincia de Guadalajara	121
184/012106	44768
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Medidas de acercamiento de los productos agrarios de origen a los consumidores finales adoptadas en la provincia de Guadalajara	121

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012107	44769
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Previsiones relativas a la aplicación en la provincia de Guadalajara de las ayudas para mejorar las rentas de cultivos industriales y forrajeros	121
184/012108	44770
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Previsiones relativas a la aplicación en la provincia de Guadalajara de las ayudas para mejorar las rentas de la producción de cereales, estableciéndose la cuantía para cada campaña en pesetas por hectárea sembrada y recolectada	122
184/012109	44771
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Incremento de renta de los agricultores y ganaderos de Guadalajara a efectos de aproximarse a los niveles nacionales	122
184/012110	44772
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Aportación del sector agropecuario al Producto Interior Bruto (PIB) en la provincia de Guadalajara	122
184/012111	44773
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de cultivo de yeros en la provincia de Guadalajara	122
184/012112	44774
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de la vezagrano en la provincia de Guadalajara	123
184/012113	44775
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro del tomate en la provincia de Guadalajara	123
184/012114	44776
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro del olivo y aceituna de mesa y almazara en Guadalajara	123
184/012115	44777
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Rendimientos y futuro del melón en Guadalajara	123

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012116	44778
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de los cultivos de maíz en la provincia de Guadalajara	124
184/012117	44779
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de las hortalizas en la provincia de Guadalajara	124
184/012118	44780
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro del guisante en la provincia de Guadalajara	124
184/012119	44781
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de los cultivos de garbanzo en la provincia de Guadalajara	124
184/012120	44782
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro del espárrago en la provincia de Guadalajara	125
184/012121	44783
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de la cebolla en la provincia de Guadalajara	125
184/012122	44784
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de los cultivos de avena en la provincia de Guadalajara	125
184/012123	44785
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro del almendro en Guadalajara	125
184/012124	44786
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Incremento del número de hectáreas de regadío en la provincia de Guadalajara en la perspectiva del año 2000	126

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012125	44787
Autor: Tomey Gómez, Francisco, y 1 Diputado.	
Producción final agraria de la provincia de Guadalajara en la perspectiva del año 2000	126
184/012126	44842
Autor: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.	
Aplicación del artículo 21.2 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	126
184/012127	44843
Autor: Trillo-Figueroa, Martínez-Conde, Federico.	
Aplicación de los apartados 2 y 3 del artículo 20 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	127
184/012128	44845
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Medidas para erradicar la compraventa y consumo de drogas en el Barrio de Sant Cosme de El Prat de Llobregat (Barcelona)	128
184/012129	44846
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Concesión de beneficios fiscales a las asociaciones sin ánimo de lucro cuya finalidad es la rehabilitación de drogodependientes	129
184/012130	44847
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Destino a la rehabilitación de drogodependientes de cantidades derivadas de incautaciones o multas impuestas en procedimientos por delitos contra la salud pública	129
184/012131	44848
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Accidentes producidos entre los kilómetros 80 y 110 de la carretera Nacional Bailén-Motril	129
184/012132	44849
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Aplicación del Código de Circulación, en cuanto al uso del cinturón de seguridad, en las distintas poblaciones catalanas	129
184/012133	44850
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Interrupción de la pesca del bacalao en el área controlada por la Organización de Pesca del Atlántico Norte (NAFO)	130
184/012134	44851
Autor: Montesdeoca Sánchez, Paulino.	
Medidas ante la Comunidad Económica Europea (CEE) para proteger la producción de tomates españoles frente al aumento de las importaciones de Marruecos	130

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012135	44852
Autor: Becerril Bustamonte, Soledad.	
Dotación presupuestaria asignada por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) a cursos de formación profesional ocupacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el ejercicio de 1992	131
184/012136	44853
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Desalojo del personal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por remodelación de las plantas séptima y octava del edificio de los Nuevos Ministerios de Madrid	131
184/012137	44858
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Adjudicación de obras e instalaciones de la Compañía Telefónica a la empresa RECONSA ..	132
184/012138	44859
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Medidas para mantener operativas las unidades de nuestras Fuerzas Armadas	133
184/012139	44865
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Política de personal de Correos y Telégrafos en Almería	133
184/012140	44898
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Valoración de hecho de que España sea el Estado que más quejas motivó por violar las normas medioambientales comunitarias, según el último informe de la Comunidad Europea (CE) sobre la aplicación del Derecho Comunitario	133
184/012141	44900
Autor: Pelayo Duque, María Dolores.	
Incendio ocurrido el 22-6-92 en las instalaciones de la refinería de petróleo de Santa Cruz de Tenerife de la empresa Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA)	134
184/012142	44904
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Restricciones en el suministro de agua en la Comunidad de Madrid	134
184/012143	44906
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Adecuación al régimen de los bienes del Patrimonio Nacional del uso de los terrenos en que se encuentra ubicada la estación de servicio del punto kilométrico 8 de la carretera de La Coruña	135

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012144	44916
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Reparaciones en la Autovía Madrid-Zaragoza	135
184/012145	44917
Autor: Aja Mariño, César.	
Financiación de la construcción de la variante para la supresión de la travesía de Villalba, carretera N-634	135
184/012146	44919
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Convenio para acometer la construcción de las Autovías Baza-Puerto de Lumbreras y Bailén-Granada	135
184/012147	44920
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Situación de las obras de construcción de carreteras en la provincia de Almería	136
184/012148	44921
Autor: Durán Núñez, Alberto.	
Anualidades previstas para la financiación de la mejora de la plataforma N-640, tramo Chapa-Villagarcía de Arosa	136
184/012149	44922
Autor: Villalón Rico, César.	
Cobertura de la plaza vacante de Médico General del Servicio Normal de Urgencias (SNU) del Centro de Salud de Barbastro (Huesca)	136
184/012150	44923
Autor: Garriga Polledo, Salvador.	
Afirmación del Ministro de Economía y Hacienda relativa a la posibilidad de obtener una certificación censal mediante la presentación ante la respectiva Junta Electoral Provincial de un recibo domiciliado	137
184/012151	44924
Autor: Villalón Rico, César.	
Cambio del sistema de guardias de cirugía en el Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca)	137
184/012152	44925
Autor: Villalón Rico, César.	
Cierre de la Unidad de Transplante Hepático del Hospital Ramón y Cajal de Madrid	137
184/012153	44926
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Arroz importado con destino a la alimentación en la Villa Olímpica de Barcelona	137

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012154	44927
Autor: Villalón Rico, César.	
Ausencia del castellano en las señalizaciones de las autopistas de la Comunidad Autónoma de Cataluña	138
184/012155	44928
Autor: Cholbi Diego, José.	
Previsiones relativas a la ampliación de la terminal de pasajeros del aeropuerto de El Altet de Alicante	138
184/012156	44929
Autor: Cholbi Diego, José.	
Planes para dotar adecuadamente de personal titulado a los Juzgados de Elda (Alicante) ..	138
184/012157	44930
Autor: Cholbi Diego, José.	
Interrupción del reparto del correo en Elda (Alicante) durante cuatro días	139
184/012158	44931
Autor: Cholbi Diego, José.	
Planes para impulsar los estudios turísticos e integrar la carrera de Turismo en la Universidad	139
184/012159	44932
Autor: Cholbi Diego, José.	
Planes para regenerar las playas de El Pinet y Los Arenales del Sol, en el término municipal de Elche (Alicante)	139
184/012160	44933
Autor: Cholbi Diego, José.	
Proyectos para que el agua del Júcar pueda llegar a través del Pantano de Alarcón a las comarcas de la Marina Alta y Marina Baja de la provincia de Alicante	139
184/012161	44934
Autor: Cholbi Diego, José.	
Acondicionamiento del edificio en el que está instalado el servicio de Correos y Telégrafos en Vergel (Alicante)	139
184/012162	44935
Autor: Cholbi Diego, José.	
Consolidación del Juzgado itinerante de lo Social y creación de un Juzgado de lo Penal en Alcoy (Alicante)	140

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012163	44936
Autor: Cholbi Diego, José.	
Posibilidad de la gratuidad del peaje en la Autopista A-7 en la comarca de la Marina Alta de Alicante	140
184/012164	44937
Autor: Martínez Sieso, José Joaquín.	
Recaudación por los Impuestos sobre el Valor Añadido (IVA), sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y sobre Sociedades en cada provincia española durante el ejercicio de 1991 ..	140
184/012165	44938
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Retraso en el pago de las ayudas aprobadas para la construcción de instalaciones y adquisición de maquinaria por las organizaciones de productores de almendras	140
184/012166	44939
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Criterio aplicado para la elección de las diferentes comarcas y provincias españolas que tienen derecho a acogerse a la producción de vino con denominación de origen «cava»	141
184/012167	44947
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Desaprovechamiento por los agricultores y ganaderos de la provincia de Almería de las ayudas concedidas por la Administración, según el Gobernador Civil de Almería y el Director Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	141
184/012168	44948
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Establecimiento de una línea de seguros contra el riesgo de heladas en el cultivo del almendro	141
184/012169	44949
Autor: Villalón Rico, César.	
Exclusión del idioma español de los carteles informativos de las estaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) existentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña ...	142
184/012170	44950
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Previsiones acerca de una salida en la Autopista A-7 a la altura de L'Ampolla	142
184/012171	44951
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Reducción en gastos e inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación como consecuencia de las recientes medidas aprobadas por el Real Decreto-ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes	142

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012172	44952
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Superación de algunos problemas agrarios de la provincia de Almería con la puesta en vigor de las medidas de acompañamiento aprobadas con la reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC)	143
184/012173	44953
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Insuficiencia de las dietas y pagas extra concedidas a los Guardias desplazados a Barcelona durante el período de las Olimpiadas	143
184/012174	44954
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Falta de personal del Cuerpo Nacional de Policía en Barcelona	144
184/012175	44955
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Construcción de centros penitenciarios en las distintas Comunidades Autónomas	144
184/012176	44957
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Cumplimiento por las autoridades marroquíes del Acuerdo entre España y Marruecos relativo a la circulación de personas en tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13-2-92	144
184/012177	44958
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Incidente ocurrido en la Comisaría de la Verneda de Barcelona por un grupo de retenidos extranjeros que esperaban su expulsión del territorio nacional	145
184/012178	44959
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Situación de los Policías Nacionales que prestan sus servicios en Barcelona con ocasión de los Juegos Olímpicos	145
184/012179	44962
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Conversión de la antigua vivienda del jefe de estación de la parroquia Berdía, sita en el municipio de Santiago de Compostela (La Coruña), en una Casa de Cultura	145
184/012180	44997
Autor: Merino Santamaría, Antonio.	
Emisión de pagarés forales de la Diputación Foral de Vizcaya por el Banco Europeo de Finanzas	146

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012181	44998
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Contabilidad de la sociedad estatal Expo-92	146
184/012182	45003
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Aprobación de las medidas sobre política de vivienda anunciadas por el Gobierno	147
184/012183	45004
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Fecha prevista para la remisión a las Cortes Generales de los Proyectos de Ley de la Edificación y de Arrendamientos Urbanos	148
184/012184	45005
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Previsiones acerca de la revisión de los precios de las viviendas de protección oficial fijados en el Plan de Viviendas 1992-1995	148
184/012185	45006
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Funcionamiento de la Comisión para la revisión de las normas vigentes en materia de vivienda y suelo residencial	148
184/012186	45007
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Conclusiones del análisis económico-financiero del sistema de producción, distribución y consumo del agua en España	148
184/012187	45008
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Posible revisión de la Ley de Aguas	149
184/012188	45009
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inventario en materia de depuración de aguas residuales	149
184/012189	45010
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Recortes presupuestarios en inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de acuerdo con las medidas previstas en el Real Decreto-ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes	149
184/012190	45011
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Modificaciones previstas en la legislación en materia de expropiación forzosa y contratos del Estado	149

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012191	45012
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Obras para la subsanación de defectos de la Ronda Intermedia de Algeciras (Cádiz)	149
184/012192	45013
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Inversiones ejecutadas y pendientes de ejecutar correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991	150
184/012193	45014
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Deudas pendientes por expropiaciones realizadas como consecuencia de la ejecución del Plan de Carreteras 1984/1991	150
184/012194	45038
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Remisión por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes del Plan Hidrológico al Consejo Nacional del Agua para su informe preceptivo	150
184/012195	45089
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Contaminación producida por los vertidos de aguas residuales de la Prisión Provincial de Málaga	150
184/012196	45112
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Trastornos que se producen a los pasajeros en los aeropuertos radicados en zonas turísticas en la época estival	151
184/012197	45113
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Crisis del sector de la fresa	151
184/012198	45124
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Homologación de los estudios de alergología efectuados en Francia por médicos españoles	152
184/012199	45125
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Vertidos al mar de productos derivados del cloro	152
184/012200	45126
Autor: Espasa Oliver, Ramón.	
Creación de empresas en el marco de la economía social	153

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012201	45127
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Iniciativas ante la Comunidad Económica Europea (CEE) para solventar el tráfico de inmigrantes africanos a través de España	153
184/012202	45128
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Investigaciones llevadas a cabo para esclarecer los presuntos robos de gasolina y señales de tráfico en la Guardia Civil de la provincia de Cádiz	153
184/012203	45129
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones del Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma Andaluza en el período 1986-1992	154
184/012204	45130
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en Andalucía en el período 1986-1992	154
184/012205	45131
• Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Contratos tramitados en Andalucía a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en el período 1986-1992	154
184/012206	45132
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Incidencia que tienen en Andalucía las enfermedades controladas por la Administración ..	154
184/012207	45133
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inversiones y ayudas recibidas por la industria turística de la provincia de Málaga durante el período 1986-1992	154
184/012208	45134
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Ingresos obtenidos por la Hacienda del Estado procedentes de los juegos de azar durante el período 1986-1992 en Andalucía y, más concretamente, en la provincia de Málaga	154
184/012209	45135
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución de las pensiones por incapacidad laboral transitoria (ILT) durante el período 1986-1992 en Andalucía y, más concretamente, en Málaga	155
184/012210	45136
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Delitos contra la propiedad cometidos en la provincia de Málaga durante el período 1985-1992	155

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012211	45137
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Actividades de las mafias turca e italiana dedicadas al narcotráfico en la provincia de Málaga	155
184/012212	45138
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Volumen de pesca capturado anualmente en el litoral malagueño en el período 1986-1992 ..	155
184/012213	45139
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Número de trabajadores andaluces a los que se ha concedido la prejubilación por crisis en sus antiguas empresas durante el período 1986-1992	155
184/012214	45140
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución del consumo de gasoil industrial y agrícola en la provincia de Málaga entre 1986 y 1992	155
184/012215	45141
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución de los ingresos procedentes del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en el período 1989-1992	156
184/012216	45142
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Distribución del número de reclusos por Comunidades Autónomas	156
184/012217	45143
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Fondos destinados al Plan de Empleo Rural (PER), en el año 1992 en la provincia de Málaga	156
184/012218	45144
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Recorte presupuestario en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como Proyectos de infraestructura que serán retrasados en Andalucía y, más concretamente, en Málaga ...	156
184/012219	45145
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Coste del espectáculo de fuegos artificiales de cada noche en el lago de la EXPO-92	156
184/012220	45146
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Previsiones acerca de la supresión por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), del tren Talgo-camas que une Málaga con Madrid	156

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012221	45147
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Motivos por los que algunos trenes no efectúan parada en la estación de Bobadilla (Málaga)	157
184/012222	45148
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Accidentes producidos en el primer semestre del año 1992, entre los jóvenes que se encuentran prestando el Servicio Militar	157
184/012223	45149
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Subvención concedida al Instituto Europeo de Estudios Marítimos, así como recursos que se destinan anualmente a centros públicos y a centros de enseñanza privada homologados por la Dirección General de la Marina Mercante	157
184/012224	45150
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Droga aprehendida por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el primer semestre del año 1992	157
184/012225	45151
Autor: Maestro Marín, María Angeles.	
Existencia de convenios suscritos por la Consejería de Salud de Andalucía con Ayuntamientos	157
184/012226	45153
Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Rehabilitación del Teatro de Sagunto (Valencia)	158
184/012227	45154
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Viaje de miembros del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional de El Salvador a España para recibir un curso de formación en materia de protección de personalidades	158
184/012228	45155
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Suspensión de pagos de la Empresa ERCROS pese a la aplicación de la cláusula de salvaguarda que impide la libre importación de abonos	159
184/012229	45156
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Entrevista de Daniel Ortega con el Secretario de Estado Rafael Vera para el inicio de una «cooperación policial hispano-nicaragüense»	159
184/012230	45157
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Previsiones acerca de la nueva cárcel que se está construyendo en Segovia	160

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012231	45158
Autor: Cholbi Diego, José.	
Falta de efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Benidorm (Alicante)	160
184/012232	45159
Autor: Cholbi Diego, José.	
Medidas preventivas que se adoptan en los establecimientos de las prisiones y sus zonas próximas para disuadir a los traficantes de drogas	160
184/012233	45160
Autor: Cholbi Diego, José.	
Falta de titulación de los médicos psiquiatras que ejercen en el Centro Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent (Alicante)	161
184/012234	45161
Autor: Cholbi Diego, José.	
Limitación de la velocidad en el tramo de la autovía entre Alicante y Villena	161
184/012235	45162
Autor: Cholbi Diego, José.	
Restablecimiento del patrullaje en las calles de Elda-Petrel (Alicante)	161
184/012236	45163
Autor: Cholbi Diego, José.	
Aumento de la delincuencia en la zona del casco antiguo de la ciudad de Alicante	161
184/012237	45164
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente a la Sección 16 del Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Seguridad Ciudadana, Edificaciones y otras Inversiones Asociadas a las mismas, de la Dirección General de la Guardia Civil, 0020-Obras en Granada	161
184/012238	45165
Autor: Aja Mariño, César.	
Reparación del Cuartel de la Guardia Civil de Currelos (Lugo)	162
184/012239	45166
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Peligrosidad del tramo comprendido entre los kilómetros 75 y 102 de la N-323	162
184/012240	45167
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Ratificación del Convenio de Fronteras Exteriores de la Comunidad Económica Europea (CEE)	162

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012241	45168
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Influencia de la suspensión de pagos de ERCROS en el balance económico de las pequeñas y medianas empresas	163
184/012242	45169
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Confinamiento de ciudadanos africanos en las inmediaciones de la ciudad de Melilla	163
184/012243	45196
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Incumplimiento de las condiciones laborales y de residencia de los azafatos/as contratados por SOGEXPO	163
184/012244	45272
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Depuración de las aguas residuales en los municipios costeros en el período estival	164
184/012245	45273
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Deterioro de los monumentos españoles debido a causas medioambientales, tales como la contaminación y el ruido	165
184/012246	45274
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Medidas a adoptar en la Cuenca del Tajo para garantizar el suministro de agua a Madrid ..	165
184/012247	45275
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Medidas para el cumplimiento de los plazos de construcción del gasoducto Argelia-Marruecos-España	165
184/012248	45276
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Previsiones para suplir la falta de suministro de energía por la empresa francesa Electricité de France (EDF)	165
184/012249	45277
Autor: Estevan Bolea, María Teresa.	
Centrales térmicas dadas de baja como disponibles después de la aprobación de Plan Energético Nacional (PEN)	165
184/012250	45278
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en el Principado de Asturias	166

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012251	45279
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Granada	166
184/012252	45280
Autor: Aizpún Tuero, Jesús.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en Navarra	166
184/012253	45281
Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en Cantabria	167
184/012254	45282
Autor: Ariño Ortiz, Gaspar.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Valencia	167
184/012255	45283
Autor: Sainz García, María Jesus.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de La Coruña	167
184/012256	45284
Autor: Rajoy Brey, Mariano.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Pontevedra	167
184/012257	45285
Autor: Otero Novas, José Manuel.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Zamora	168
184/012258	45286
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Segovia	168
184/012259	45287
Autor: Baeza Betancort, Felipe.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Las Palmas	168

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012260	45288
Autor: Becerril Bustamante, Soledad.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Sevilla	168
184/012261	45289
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Almería	169
184/012262	45290
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Cádiz	169
184/012263	45291
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Córdoba	169
184/012264	45292
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Huelva	170
184/012265	45293
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Jaén	170
184/012266	45294
Autor: Villalobos Talero, Celia.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Málaga	170
184/012267	45295
Autor: Villalón Rico, César.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Huesca	170
184/012268	45296
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Teruel	171

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012269	45297
Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Zaragoza	171
184/012270	45298
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife	171
184/012271	45299
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Avila	172
184/012272	45300
Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Burgos	172
184/012273	45301
Autor: Morano Masa, Juan.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de León	172
184/012274	45302
Autor: Mañueco Alonso, Jesús.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Palencia	172
184/012275	45303
Autor: Fernández de Troconiz Marcos, Fernando.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Salamanca	173
184/012276	45304
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Soria	173
184/012277	45305
Autor: López Valdívieso, Santiago.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Valladolid	173

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012278	45306
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Albacete	173
184/012279	45307
Autor: Perinat y Elío, Luis Guillermo.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Murcia	174
184/012280	45308
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Ciudad Real	174
184/012281	45309
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Cuenca	174
184/012282	45310
Autor: Tomey Gómez, Francisco.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Guadalajara	175
184/012283	45311
Autor: Baón Ramírez, Rogelio.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Toledo	175
184/012284	45312
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Barcelona	175
184/012285	45313
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Girona	175
184/12286	45314
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Lleida	176

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012287	45315
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Tarragona	176
184/012288	45316
Autor: Ramallo García, Luis.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Badajoz	176
184/012289	45317
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Cáceres	177
184/012290	45318
Autor: Varela Pérez, Mauro.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Lugo	177
184/012291	45319
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Orense	177
184/012292	45320
Autor: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Alicante	177
184/012293	45321
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Castellón	178
184/012294	45322
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Alava	178
184/012295	45323
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Madrid	178

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012296	45324
Autor: Merino Santamaría, Antonio.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Vizcaya	178
184/012297	45325
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Licitación y adjudicación de obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de La Rioja	179
184/012298	45602
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Legislación aplicable para el nombramiento y cese de los miembros de la Carrera Diplomática	179
184/012299	45603
Autor: Morano Masa, Juan.	
Sistemas de recuento estadístico aplicados para la contabilización de los fallecidos en accidentes de circulación, así como número de fallecidos en nuestro país desde el año 1983	180
184/012300	45604
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Soria durante el año 1991	181
184/012301	45605
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Valladolid durante el año 1991	181
184/012302	45606
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Albacete durante el año 1991	181
184/012303	45607
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Ciudad Real durante el año 1991	181
184/012304	45608
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Cuenca durante el año 1991	181
184/012305	45609
Autor: Tomey Gómez, Francisco.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Guadalajara durante el año 1991	182

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012306	45610
Autor: Baón Ramírez, Rogelio.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Toledo durante el año 1991	182
184/012307	45611
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Barcelona durante el año 1991	182
184/012308	45612
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Girona durante el año 1991	182
184/012309	45613
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Lleida durante el año 1991	182
184/012310	45614
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Tarragona durante el año 1991	183
184/012311	45615
Autor: Ramallo García, Luis.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Badajoz durante el año 1991	183
184/012312	45616
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Cáceres durante el año 1991	183
184/012313	45617
Autor: Varela Pérez, Mauro.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Lugo durante el año 1991	183
184/012314	45618
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Orense durante el año 1991	183
184/012315	45619
Autor: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Alicante durante el año 1991	184
184/012316	45620
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Castellón durante el año 1991	184

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012317	45621
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Alava durante el año 1991	184
184/012318	45622
Autor: Merino Santamaría, Antonio.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Vizcaya durante el año 1991	184
184/012319	45623
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Madrid durante el año 1991	184
184/012320	45624
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Puntos negros localizados en las carreteras de La Rioja durante el año 1991	185
184/012321	45625
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Asturias durante el año 1991	185
184/012322	45626
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Granada durante el año 1991	185
184/012323	45627
Autor: Perinat y Elío, Luis Guillermo.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Murcia durante el año 1991	185
184/012324	45628
Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Cantabria durante el año 1991	186
184/012325	45629
Autor: Rajoy Brey, Mariano.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Pontevedra durante el año 1991	186
184/012326	45630
Autor: Aizpún Tuero, Jesús.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Navarra durante el año 1991	186
184/012327	45631
Autor: Arriño Ortiz, Gaspar.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Valencia durante el año 1991	186

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012328	45632
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Puntos negros localizados en las carreteras de La Coruña durante el año 1991	186
184/012329	45633
Autor: Otero Novas, José Manuel.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Zamora durante el año 1991	187
184/012330	45634
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Segovia durante el año 1991	187
184/012331	45635
Autor: Baeza Betancort, Felipe.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Las Palmas durante el año 1991	187
184/012332	45636
Autor: Becerril Bustamante, Soledad.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Sevilla durante el año 1991	187
184/012333	45637
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Almería durante el año 1991	187
184/012334	45638
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Cádiz durante el año 1991	188
184/012335	45639
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Córdoba durante el año 1991	188
184/012336	45640
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Huelva durante el año 1991	188
184/012337	45641
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Jaén durante el año 1991	188
184/012338	45642
Autor: Villalobos Talero, Celia.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Málaga durante el año 1991	188

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012339	45643
Autor: Villalón Rico, César.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Huesca durante el año 1991	189
184/012340	45644
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Teruel durante el año 1991	189
184/012341	45645
Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Zaragoza durante el año 1991	189
184/012342	45646
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Santa Cruz de Tenerife durante el año 1991 .	189
184/012343	45647
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Avila durante el año 1991	189
184/012344	45648
Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Burgos durante el año 1991	190
184/012345	45649
Autor: Morano Masa, Juan.	
Puntos negros localizados en las carreteras de León durante el año 1991	190
184/012346	45650
Autor: Mañueco Alonso, Jesús.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Palencia durante el año 1991	190
184/012347	45651
Autor: Fernández de Troconiz Marcos, Fernando.	
Puntos negros localizados en las carreteras de Salamanca durante el año 1991	190
184/012348	45652
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Previsiones acerca del inicio en el año 1993 de las obras de construcción de la autovía Santiago de Compostela-Aeropuerto de Labacolla	190
184/012349	45653
Autor: Garriga Polledo, Salvador.	
Reclamaciones efectuadas por usuarios del aeropuerto internacional Madrid-Barajas por extravío de sus equipajes durante los cinco últimos años	191

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012350	45654
Autor: Garriga Polledo, Salvador.	
Deterioro del servicio de aparcamiento del aeropuerto Madrid-Barajas	191
184/012351	45655
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Agricultores y ganaderos acogidos a los programas relativos al abandono temporal de producciones, a la jubilación anticipada y a la ayuda a la renta en el sector de la agricultura, así como cantidad destinada a los mismos, con especial referencia a la provincia de Segovia	191
184/012352	45658
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil del Principado de Asturias, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	192
184/012353	45659
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Granada, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	192
184/012354	45660
Autor: Perinat y Elío, Luis Guillermo.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la Región de Murcia, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	193
184/012355	45661
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la Comunidad de Madrid, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	193
184/012356	45662
Autor: Fernández de Troconiz Marcos, Fernando.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Salamanca, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	194
184/012357	45663
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Girona, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	194

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012358	45664
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Lleida, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	195
184/012359	45665
Autor: Barquero Vázquez, José Manuel.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Alava, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	195
184/012360	45666
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Albacete, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	195
184/012361	45667
Autor: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Alicante, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	196
184/012362	45668
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Almería, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	196
184/012363	45669
Autor: Blázquez Sánchez, Feliciano.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Avila, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	197
184/012364	45670
Autor: Ramallo García, Luis.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Badajoz, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	197
184/012365	45671
Autor: Cañellas Fons, José.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de las Islas Baleares, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	198

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012366	45672
Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Burgos, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	198
184/012367	45673
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	198
184/012368	45674
Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	199
184/012369	45675
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Castellón, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	199
184/012370	45676
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpo Nacional de Policía y de la guardia Civil de la provincia de Córdoba, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	200
184/012371	45677
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de La Coruña, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	200
184/012372	45678
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Cuenca, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	201
184/012373	45679
Autor: Tomey Gómez, Francisco.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Guadalajara, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	201

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012374	45680
Autor: Sanz Escalera, Emiliano.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Huelva, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	201
184/012375	45681
Autor: Villalón Rico, César.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Huesca, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	202
184/012376	45682
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Jaén, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	202
184/012377	45683
Autor: Morano Masa, Juan.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de León, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992.	
	203
184/012378	45684
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	203
184/012379	45685
Autor: Varela Pérez, Mauro.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Lugo, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	204
184/012380	45686
Autor: Villalobos Talero, Celia.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Málaga, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	204
184/012381	45687
Autor: Alzpún Tuero, Jesús.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la Comunidad Foral de Navarra, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	204

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012382	45688
Autor: Mañueco Alonso, Jesús.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Palencia, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992.	205
184/012383	45689
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la Isla de Santa Cruz de Tenerife, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992.	205
184/012384	45690
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Segovia, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992.	206
184/012385	45691
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Soria, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992.	206
184/012386	45692
Autor: Fabra Vallés, Juan Manuel.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Tarragona, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992.	206
184/012387	45693
Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Teruel, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992.	207
184/012388	45694
Autor: Baón Ramírez, Rogelio.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Toledo, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992.	207
184/012389	45695
Autor: Ariño Ortiz, Gaspar.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia civil de la provincia de Valencia, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992.	208

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012390	45696
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Valladolid, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	208
184/012391	45697
Autor: Merino Santamaría, Antonio.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Vizcaya, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	209
184/012392	45698
Autor: Otero Novas, José Manuel.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Zamora, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	209
184/012393	45699
Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Zaragoza, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	209
184/012394	45700
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Melilla, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	210
184/012395	45701
Autor: Baeza Betancort, Felipe.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la Isla de Las Palmas, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	210
184/012396	45702
Autor: Rajoy Brey, Mariano.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Pontevedra, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	211
184/012397	45703
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Cáceres, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	
	211

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012398	45704
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Ciudad Real, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	212
184/012399	45705
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Movilización de agentes pertenecientes a la plantilla de miembros de los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Orense, con motivo de la celebración de diferentes acontecimientos en el territorio nacional durante el año 1992	212
184/012400	45706
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Solicitudes de subvenciones y ayudas presentadas por la empresa Siderurgia Balboa al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	212
184/012401	45707
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Prácticas llevadas a cabo por los Agentes de los Servicios de Información adscritos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Pegalajar (Jaén), haciéndose pasar por periodistas o colaboradores de un periódico de la provincia	213
184/012402	45708
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Cláusulas incluidas en los contratos entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSER-SO) y las agencias concesionarias de viajes para personas de la tercera edad	213
184/012403	45709
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Actuaciones relativas al Gobierno de Kuwait para que el grupo KIO asuma los compromisos firmados en relación a la empresa FESA-ENFERSA	213
184/012404	45710
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Incremento del índice de amigdalectomías realizadas en el Hospital 12 de Octubre de Madrid	214
184/012405	45711
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Medidas para que el servicio de Correos funcione satisfactoriamente en la época de verano	214
184/012406	45712
Autor: Martínez Sieso, José Joaquín.	
Medidas para que el servicio telefónico funcione satisfactoriamente en la época de verano.	214

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012407	45713
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Gasto en publicidad y propaganda de la Dirección General de Carreteras durante los seis primeros meses del año 1992	215
184/012408	45714
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Gasto realizado en estudios durante los años 1990 a 1992 por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y, en particular, por la Dirección General de Carreteras	215
184/012409	45718
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Reducción de los servicios sanitarios disponibles del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) durante los meses de verano	215
184/012410	45719
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Medidas para ampliar o reforzar los servicios asistenciales sanitarios en las zonas españolas de mayor afluencia turística en el verano de 1992	215
184/012411	45720
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Acuerdos entre el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Andalucía, Galicia, País Vasco y Navarra para la asistencia sanitaria de ciudadanos desplazados a las mismas	216
184/012412	45721
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Índice estimado de camas del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en el mes de agosto del año 1992 en las Islas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	216
184/012413	45722
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Acciones para ampliar y mejorar la disponibilidad de agua potable de las poblaciones	216
184/012414	45723
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Grado de cumplimiento de la prohibición de la utilización de huevos frescos en la elaboración de alimentos en establecimientos públicos	216
184/012415	45724
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Medidas adoptadas para el verano de 1992 con el fin de evitar las infecciones por el mal estado de los alimentos expedidos en establecimientos abiertos al público	216

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012416	45725
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Medidas correctoras para minimizar la degradación de nuestros ríos y costas	217
184/012417	45742
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Medidas de conservación del suelo que se adoptarán para atajar el proceso de desertización del territorio español	217
184/012418	45743
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Normas de sismorresistencia que se están aplicando a las construcciones, especialmente en zonas con elevados índices de riesgo de terremoto	217
184/012419	45744
Autor: Elorriaga Fernández Gabriel.	
Fecha prevista para que sea efectivo el programa «Harrier Plus» en lo referente a la dotación de radares avanzados para los aviones de combate de la Armada Española	217
184/012420	45748
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Posibilidad de otorgar subvenciones públicas a los cultivos de uva de la provincia de Almería	218
184/012421	45749
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Existencia de piezas construidas con material inflamable en los Pabellones de la EXPO-92	218
184/012422	45750
Autor: Ramallo García, Luis.	
Adjudicación de proyectos de nuevas carreteras a construir por el Estado a empresas de proyectos	218
184/012423	45751
Autor: Ramallo García, Luis.	
Convocatoria de concursos para la realización de la coordinación, control, expropiación y comprobación de cálculo para los proyectos de obras públicas	219
184/012424	45752
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Pago de las ayudas comprometidas a los agricultores al amparo de lo establecido en el Real Decreto 808/1987	219
184/012425	45754
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Sistemas eficaces para la eliminación del estiércol y purines originados por las explotaciones ganaderas	220

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012426	45755
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Hundimiento de los precios que los agricultores perciben por las patatas	221
184/012427	45756
Autor: Aguirre Rodríguez, Ramón.	
Previsiones acerca de la presentación de un Proyecto de Ley regulador de la propiedad a tiempo compartido	221
184/012428	45757
Autor: Aguirre Rodríguez, Ramón.	
Previsiones acerca de la aplicación del tipo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al sector turístico	221
184/012429	45758
Autor: Martínez Sieso, José Joaquín.	
Abono por la Institución Telefónica de Previsión de la cantidad correspondiente a la integración en el Régimen General de la Seguridad Social de los colectivos de dicha Institución ..	221
184/012430	45768
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Declaraciones a los medios de comunicación efectuadas por el Director General de Sanidad de la Producción Agraria, don Cleto Sánchez Vellisco, en relación con la existencia de peste porcina africana en España	222
184/012431	45769
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Programa «Jóvenes valores del siglo XXI» para la EXPO-92	222
184/012432	45772
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Importe de la deuda total del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en el Principado de Asturias a 30-6-92	222
184/012433	45773
Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel.	
Importe de la deuda total del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad Autónoma de Cantabria a 30-6-92	223
184/012434	45774
Autor: Baón Ramírez, Rogelio.	
Importe de la deuda total del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a 30-6-92	223

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012435	45775
Autor: Peñarrubia Agius, José Joaquín.	
Importe de la deuda total del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad Autónoma de Murcia a 30-6-92	223
184/012436	45776
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Importe de la deuda total del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad Autónoma de La Rioja a 30-6-92	223
184/012437	45777
Autor: Ramón Fajarnés, Enrique.	
Importe de la deuda total del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad Autónoma de Baleares a 30-6-92	224
184/012438	45778
Autor: Esteo Palomo, Juan Tomás.	
Importe de la deuda total del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad Autónoma de Madrid a 30-6-92	224
184/012439	45779
Autor: Villalón Rico, César.	
Importe de la deuda total del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad Autónoma de Aragón a 30-6-92	224
184/012440	45780
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Importe de la deuda total del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en las ciudades de Ceuta y Melilla a 30-6-92	224
184/012441	45781
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Importe de la deuda total del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad de Canarias a 30-6-92	225
184/012442	45782
Autor: Ramallo García, Luis.	
Importe de la deuda total del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad Autónoma de Extremadura a 30-6-92	225
184/012443	45783
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Importe de la deuda total del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 30-6-92	225

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012444	45784
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Cooperación para el Desarrollo, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	225
184/012445	45785
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Cooperación, Promoción y difusión cultural en el exterior, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	226
184/012446	45786
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Becas y Ayudas a Estudiantes, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	226
184/012447	45787
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Servicios complementarios de la Enseñanza, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	226
184/012448	45788
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Apoyo a otras actividades escolares, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	227
184/012449	45789
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Dirección y Servicios Generales de la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	227
184/012450	45790
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Perfeccionamiento del Profesorado de Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Prsupuestos Generales del Estado para 1992	
	227
184/012451	45791
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Educación Infantil y Básica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	228
184/012452	45792
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Enseñanzas Medias, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	228

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012453	45793
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Enseñanzas Universitarias, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	228
184/012454	45794
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Educación Especial, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	228
184/012455	45795
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Enseñanzas Artísticas, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	229
184/012456	45796
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Educación en el Exterior, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	229
184/012457	45797
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Educación Compensatoria, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	229
184/012458	45798
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Educación Permanente y a Distancia no universitaria, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	230
184/012459	45799
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Enseñanzas Deportivas, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	230
184/012460	45800
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	230
184/012461	45801
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Deporte Escolar y Universitario, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	230

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012462	45802
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Fomento y Apoyo Actividades Deportivas, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	231
184/012463	45803
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Investigación Científica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	231
184/012464	45804
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Astronomía y Astrofísica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	231
184/012465	45805
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Investigación Técnica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	232
184/012466	45806
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Investigación Educativa, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	232
184/012467	45807
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución del programa Olimpiadas de Barcelona 1992, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992	232
184/012468	45808
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Cooperación para el Desarrollo, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	232
184/012469	45809
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Cooperación, Promoción y difusión cultural en el exterior, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	233
184/012470	45810
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Becas y Ayudas a Estudiantes, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	233

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012471	45811
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Servicios complementarios de Enseñanza, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	233
184/012472	45812
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Apoyo a otras actividades escolares, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	234
184/012473	45813
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Dirección y Servicios Generales de la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	234
184/012474	45814
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Perfeccionamiento del Profesorado de la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	234
184/012475	45815
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Preescolar y Educación General Básica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	234
184/012476	45816
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Enseñanzas Medias, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	235
184/012477	45817
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Enseñanzas Universitarias, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	235
184/012478	45818
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Educación Especial, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	235
184/012479	45819
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Enseñanzas Artísticas, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	236

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012480	45820
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Educación en el Exterior, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	236
184/012481	45821
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Educación Compensatoria, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	236
184/012482	45822
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Educación Permanente y a Distancia no universitaria, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	237
184/012483	45823
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Enseñanzas Deportivas, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	237
184/012484	45824
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	237
184/012485	45825
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Deporte Escolar y Universitario, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	237
184/012486	45826
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Fomento y Apoyo Actividades Deportivas, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	238
184/012487	45827
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Olimpiadas de Barcelona 1992, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	238
184/012488	45828
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Investigación Científica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	238

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012489	45829
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Astronomía y Astrofísica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	239
184/012490	45830
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Investigación Educativa, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	239
184/012491	45831
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Ejecución del programa Investigación Técnica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	239
184/012492	45832
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Mantenimiento de la operatividad del Aeropuerto de Melilla fuera de sus horas de servicio para recibir a un Concejal de su Ayuntamiento	240
184/012493	45833
Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda.	
Actuaciones para evitar el deterioro del prestigio de España como país receptor de inversiones extranjeras debido a negligencias de la Comisión Nacional del Mercado de Valores	240
184/012494	45836
Autor: Cholbi Diego, José.	
Alcance y finalidad de las obras de relleno que la Junta del Puerto de Alicante está efectuando en el mar	240
184/012495	45837
Autor: Cholbi Diego, José.	
Modificación del sistema de comercialización de los programas de vacaciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO)	240
184/012496	45838
Autor: Cholbi Diego, José.	
Trasvase concedido por la Comisión de Explotación del Acueducto Tajo-Segura para los meses de julio y agosto	240
184/012497	45839
Autor: Cholbi Diego, José.	
Beneficios fiscales y subvenciones para la industria manufacturera de la zona de triángulo Alicante-Elche y Santa Pola	241

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012498	45840
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Apertura del Museo Zuloaga de Segovia una vez concluida su rehabilitación	241
184/012499	45841
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Medidas para ayudar a los agricultores en relación con los bajos niveles de precios que están percibiendo por la mayor parte de sus productos	241
184/012500	45842
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 con cargo a la cual se financiará la inversión de 7.326,9 millones de pesetas correspondientes el tramo Novellana-Cadavedo, en la carretera N-632, Llovio-Canero, en Asturias	242
184/012501	45843
Autor: Garriga Polledo, Salvador.	
Seguridad de los aparcamientos del aeropuerto internacional Madrid-Barajas	242
184/012502	45844
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Organismos a los que ha prestado servicios de seguridad la Compañía «Omega»	242
184/012503	45845
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Demora en la efectividad en el empleo de Capitanes honoríficos de la Guardia Civil perjudicados por la Ley 84/1965	242
184/012504	45847
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Razones por la que una persona que no tiene ningún cargo oficial tiene una extensa y costosa protección por parte de los servicios de Seguridad del Estado	243
184/012505	45848
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Existencia de escolta oficial a personas que no ostentan cargo público y, en especial, a don Enrique Sarasola	243
184/012506	45849
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Existencia de escolta oficial a don Enrique Sarasola y a otras personas con actividad particular en Castilla y León	244

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012507	45850
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Conocimiento por todos los agricultores y ganaderos de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), recientemente aprobada en el seno de la Comunidad Económica Europea (CEE)	244
184/012508	45851
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Medidas para buscar soluciones a los agricultores afectados por la puesta en vigor de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) de la Comunidad Economía Europea (CEE)	244
184/012509	45852
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Planes existentes acerca de la constitución de un «holding» con las empresas de la Dirección General del Patrimonio	245
184/012510	45853
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Participaciones directas e indirectas, mayoritarias y minoritarias, del Estado, sus Organismos y demás entes y sociedades estatales en el capital de sociedades mercantiles españolas y extranjeras, en el período 1982 a 1991	245
184/012511	45854
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Razones por las que «Tabacalera, S. A.», ha decidido participar en el capital de «Elosúa» . .	245
184/012512	45855
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Capital y objeto social de la empresa «Food Premier» y razones por las que «Tabacalera S. A.», participa en un 51% en ella y «Ebro Agrícolas» en un 49%	245
184/012513	45856
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Plan de viabilidad de «Iberia»	246
184/012514	45857
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Participaciones directas e indirectas, mayoritarias y minoritarias, del Estado, sus Organismos y demás entes y sociedades estatales en el capital de sociedades mercantiles españolas y extranjeras, a julio del año 1992	246
184/012519	45871
Autor: Ramírez González, Miguel.	
Causas que han impedido la aplicación de la cláusula de salvaguardia en el sector hortofrutícola para limitar la entrada de productos procedentes de la Comunidad Económica Europea (CEE)	246

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012520	45872
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Beneficiarios de las medidas complementarias de la reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) para la campaña 1993/1994	247
184/012521	45873
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Medidas para fomentar el agroturismo	247
184/012522	45874
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Medidas para mejorar la situación económica de los agricultores productores de cebollas ..	248
184/012523	45875
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Incumplimiento de la cuota de destilación obligatoria de vino de mesa por parte de los productores vitivinícolas italianos	248
184/012524	45876
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Conclusión del puente sobre el río Miño, entre Valença y Tuy	248
184/012525	45877
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Medidas para conseguir la exportación del porcino al resto de la Comunidad Económica Europea (CEE)	249
184/012526	45878
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Volumen y precio de la cosecha nacional de cereales de invierno	249
184/012527	45879
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Participación de altos cargos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la empresa Tecnología y Servicios Agrarios, S. A.	249
184/012528	45880
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Despido de los técnicos contratados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la erradicación de la peste porcina africana	250
184/012529	45881
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Propiedad del material que va a utilizar la empresa adjudicataria del concurso de erradicación de peste porcina africana	250

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012530	45882
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Adjudicación del concurso de erradicación de peste porcina africana a una empresa sin experiencia	250
184/012531	45883
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Pago de las indemnizaciones a los ganaderos por el sacrificio de cerdos afectados de peste porcina africana	250
184/012532	45904
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Profesores universitarios prematuramente jubilados desde 1984	251
184/012533	45905
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ayuda a la población de Somalia	251
184/012534	45926
Autor: Ramallo García, Luis.	
Política contradictoria en materia de personal llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	252
184/012535	45927
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Posible «dumping» en las importaciones de patatas	252
184/012536	45931
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Inundaciones en la carretera N-323 en las inmediaciones de Granada	253
184/012537	45932
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Distribución de entradas para espectáculos en el Teatro de la Maestranza de Sevilla	253
184/012538	45933
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Publicidad de «Loewe» en el comedor del Pabellón de España de la EXPO-92	253
184/012539	45934
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Estudios de los planes hidráulicos presentados por las Confederaciones Hidrográficas	254

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012540	45935
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Posible ubicación en Sevilla de la sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente	254
184/012541	45936
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, Centros e Instituciones Penitenciarias, Reforma de Centros Penitenciarios, 0145-Granada, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	255
184/012542	45937
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de Empleo, Adquisición y Acondicionamiento de locales del INEM, 0240-Adquisición y acondicionamiento del INEM en Granada, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	255
184/012543	45938
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de Empleo, Adquisición y Acondicionamiento, 5350-Adquisición de Locales para OO EE y cualificación profesional, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	255
184/012544	45939
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de Empleo, Mejorar y Acondicionar las Oficinas de Empleo, 0045-Mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo de Granada, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	256
184/012545	45940
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de Empleo, Acondicionamiento, reforma y equipamiento Locales INEM, 0175-Granada; Acondicionamiento, reforma y equipamiento, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	256
184/012546	45941
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 21 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Dirección General de Política Alimentaria, Comercialización, Industrialización y Ordenación Alimentaria, Mejora y Control de la calidad en el sector alimentario, 0025-Construcción del Laboratorio Agroalimentario de Granada y Equipos Científicos, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	257

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012547	45942
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Cuantía no declarada y disponible en los créditos del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia del año 1991	257
184/012548	45943
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de Empleo, Ampliación y Acondicionamiento Red Oficinas de Empleo y Direcciones Provinciales, 0100-Mejora y adecuación del INEM, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	257
184/012549	45944
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gestión e Infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, Cuidados Culturales en Masas Forestales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	258
184/012550	45945
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0009-Mejoras en zonas regables de Granada, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	258
184/012551	45946
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 6180-Mejoras en Embalses de la provincia de Granada, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	259
184/012552	45947
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y Explotación Portuaria, Mobiliario y Enseres, 1005-Mobiliario y Enseres, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	259
184/012553	45948
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Sur, 0010-Presa de Rules (Río Gadalfeo), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	259

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012554	45949
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y Explotación Portuaria, Plan de inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos, 0005-Instalaciones eléctricas en el muelle de graneles, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	260
184/012555	45950
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y Explotación Portuaria, Plan de inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos, 0065-Obras varias, liquidaciones y adicionales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 ...	
	260
184/012556	45951
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, 0820-Riegos del Guadarranque, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 ..	
	261
184/012557	45952
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, 0060-Riegos Motril-Salobreña, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 ...	
	261
184/012558	45953
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, 0840-Riegos del Jabalcón, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	261
184/012559	45954
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Reposición de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 1065-Riegos del Cubillas-Colomera, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 ...	
	262
184/012560	45955
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Sur, 0210-Embalse de Beznar, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	262

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012561	45956
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0010-Embalse del Portillo, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	263
184/012562	45957
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0700-Presa de la Colomera, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	263
184/012563	45958
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0560-Pantano de Francisco Abellán, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	264
184/012564	45959
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0215-Embalse de San Clemente, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	264
184/012565	45960
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0205-Embalse de Canales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	264
184/012566	45961
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0105-Embalse de Negratín, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	265
184/012567	45962
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Pública y Transportes, Dirección General de Costas, Actuación en la Costa, Costas y Playas, 0215-34-16-Defensa Playas Yesos Melicena y Castillo de Baños, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	265

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012568	45963
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, Edificios para Sede de Organismos Judiciales-Andalucía, 0048-Granada (MT), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	266
184/012569	45964
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, Centros e Instituciones Penitenciarias, Creación de Centros Penitenciarios, 0106-Sección Abierta (Granada), de los Presupuestos Generales de Estado para 1992	
	266
184/012570	45965
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, Edificios para Sede de Organismos Judiciales-Andalucía, 0034-Motril, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	266
184/012571	45966
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y Explotación Portuaria, Plan de inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos, 0010-Adquisición de 4 grúas de 16 Tm. Motril, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992	
	267
184/012572	45967
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Avance de liquidación del concepto presupuestario 153 en los programas 2121 y 2223 de la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 30-6-92	
	267
184/012573	45968
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Importe de las obligaciones no reconocidas en el Hospital «Ramón y Cajal» de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 30-6-92	
	267
184/012574	45969
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Número de Médicos y de Auxiliares Técnico Sanitarios (ATS/DUE) de las atenciones primaria y especializada en la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), a 30 de junio de los años 1991 y 1992	
	268

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012575	45970
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Avance de liquidación de las obligaciones reconocidas por recetas de farmacia en la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 31-7-92	268
184/012576	45971
Autor: Hernández Mollar, Joarge Salvador	
Avance de liquidación de la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 31-7-92, desglosada por Programas presupuestarios	268
184/012577	45972
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador	
Importe de las modificaciones presupuestarias acordadas en el presupuesto del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) hasta el 31-7-92	268
184/012578	45973
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Número de camas propias en funcionamiento, administradas y en concierto, en el ámbito de la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a 30-6-92.	268
184/012579	45974
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Número de médicos especialistas en Geriátrica que finalizarán su formación especializada en el año 1992	268
184/012580	45975
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Número de facultativos especialistas en Medicina del Trabajo que finalizarán en 1992 su formación especializada	269
184/012581	45976
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Número de ciudadanos que disponen, a 30-6-92, de cartilla sanitaria individual	269
184/012582	45977
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Fórmula adoptada por el Gobierno para el pago de las deudas contraídas por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	269
184/01283	45979
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de la partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructuras y Explotación Portuaria, Plan de inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos, 0025-Muelle de graneles en el Puerto de Motril, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 ...	269

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012584	45980
Autor: Lara Alén, José.	
Incremento de la reforestación de la superficie arbolada	270
184/012585	45981
Autor: Ruiz Medrano, Ramiro Felipe.	
Garantía de escolarización de la población infantil en el primer ciclo de la educación infantil	270
184/012586	45982
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Deficiencias en la educación especial impartida a alumnos con minusvalías	270
184/012587	45983
Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Número de plazas adjudicadas en el programa de «Vacaciones tercera edad» a cada una de las distintas Comunidades Autónomas desde la temporada 1985/1986	271
184/012588	45984
Autor: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Abandono de personas mayores de 65 años en las áreas de urgencia de los hospitales durante los meses de julio y agosto	271
184/012589	45985
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Discriminación de varias Comunidades Autónomas por parte del Ministerio de Asuntos Sociales	271
184/012590	45986
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Inversiones a realizar en materia educativa en Tarancón (Cuenca) y su provincia	272
184/012591	45987
Autor: Ramallo García, Luis.	
Cumplimiento por parte de Francia de los acuerdos entre la empresa Electricité de France (EDF) y Red Eléctrica de España, S. A. (REDESA), dentro del Plan Energético Nacional (PEN) ...	272
184/012592	45988
Autor: Aja Mariño, César.	
Pago a los Ayuntamientos de las liquidaciones de los ejercicios económicos 1990 y 1991 por parte del Ministerio de Economía y Hacienda	273
184/012593	45989
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Restricciones en el consumo y uso del agua impuestas a los habitantes de la Comunidad Autónoma de Madrid	273

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012594	45990
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Exclusión de los zumos naturales en las meriendas gratuitas ofrecidas por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	274
184/012595	45994
Autor: Caso García, José Ramón.	
Medidas para paliar la situación del mercado de la patata	274
184/012596	45995
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Fijación de los rendimientos medios del maíz por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el marco del proceso de regionalización	275
184/012597	45996
Autor: Fernández de Troconiz Marcos, Fernando.	
Criterios que siguen las Confederaciones Hidrográficas para marcar las prioridades en el uso y destino del agua	275
184/012601	46009
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Retrasos en la recepción de suscripciones de prensa como consecuencia de deficiencias en Correos	275
184/012602	46010
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Número de accidentes producidos en la carretera N-525, entre la población de Santa Cruz de Ribadulla y el puente sobre el río Ulla, y medidas para acondicionar dicho tramo	276
184/012603	46011
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
137 preguntas sobre adjudicación de diversas obras de señalización, electrificación y telecomunicación, relacionadas con el corredor ferroviario Madrid-Sevilla de alta velocidad, y liquidación de las mismas	276
184/012604	46012
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Enajenación de los buques «Ciudad de Compostela», «Levante», «Siroco», «Monzón» y «Cierzo», adscritos a la compañía «Trasmediterránea»	289
184/012605	46013
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Gastos por desplazamientos de personal de la compañía «Trasmediterránea» a Finlandia en relación con la construcción del buque «Seadriver»	290

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012607	46015
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Misión de la Compañía «Deltamarín», consultora técnica en la construcción de un «Seadriver» para la compañía «Trasmediterránea»	290
184/012608	46016
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Fase de construcción del «Seadriver» que se construye para la compañía «Trasmediterránea»	290
184/012609	46017
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Resultados de la Compañía «Trasmediterránea»	290
184/012610	46018
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Importe cobrado por «Deltamarín» en la construcción de un buque «Seadriver» para la compañía «Trasmediterránea»	291
184/012611	46019
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Modificación del precio para la construcción de un buque «Seadriver» con destino a la compañía «Trasmediterránea»	291
184/012612	46020
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Previsiones del Ministerio de Defensa acerca de la construcción de los primeros cuatro Cazaminas para la Armada	291
184/012613	46021
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Previsiones del Ministerio de Defensa para los programas AWACS, de vigilancia de muy baja cota, SIMCA, de información, mando y control aéreo, MIRAGE III, P3 y AX.	291
184/012614	46022
Autor: Cholbi Diego, José.	
Acondicionamiento de un tramo del desdoblamiento de la carretera N-340 en «La Vaguada» de Alcoy (Alicante)	291
184/012615	46023
Autor: Cholbi Diego, José.	
Instalación del sistema de radar del Aeropuerto de «El Altet» en Alicante	292
184/012616	46024
Autor: Cholbi Diego, José.	
Planes a corto y medio plazo de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para mejorar el servicio entre Alicante y Murcia	292

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012617	46025
Autor: Cholbi Diego, José.	
Proyecto de construcción de la autovía entre Alicante y Valencia por Alcoy	292
184/012618	46026
Autor: Cholbi Diego, José.	
Construcción de la autovía entre la provincia de Albacete y Ocaña (Toledo)	292
184/012619	46027
Autor: Cholbi Diego, José.	
Construcción de la autopista entre Alicante y Cartagena	293
184/012620	46030
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Medidas para atender a los enfermos de crohn y de colitis ulcerosa	293
184/012621	46031
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Medidas a tomar para evitar las molestias ocasionadas a los vecinos al entrar en funcionamiento la Ronda Oeste de Málaga	293
184/012622	46032
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Inexistencia de museos en Málaga	293
184/012623	46033
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cantidad exacta a que ha ascendido la inversión y el gasto de la Administración del Estado para la preparación y el desarrollo de los Juegos Olímpicos	294
184/012624	46034
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Número de funcionarios adscritos a la Administración Central del Estado o a sus Organismos Autónomos que han sido expulsados en los últimos cinco años por causa de corrupción ...	294
184/012625	46035
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Ejecución del Plan de viviendas aprobado por el Gobierno, con particular referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía	294
184/012626	46036
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Razones del mantenimiento del dispositivo de seguridad al empresario don Enrique Sarasola	294

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000327	45997
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Previsiones de programación para el año 1993 en la primera y segunda cadenas de Televisión Española (TVE), así como en Radio Nacional de España (RNE)	294
185/000328	45998
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Gastos de personal del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	295
185/000329	45999
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Gastos de producción del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) hasta el 30-6-92 ..	295
185/000330	46000
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Saldo de existencias finales de producciones terminadas pendientes de emitir	296
185/000331	46001
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Deudas que el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades mantienen con la Seguridad Social, con Retevisión y con la Hacienda Pública por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	296
185/000332	46002
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Emisión de obligaciones por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE)	296
185/000333	46003
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Ingresos obtenidos por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades hasta el 30-6-92	297
185/000334	46004
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Contratos firmados por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) o cualquiera de sus sociedades con la empresa «Video Mercury, S. A.», durante los años de 1989 a 1992	297
185/000335	46005
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Fecha en que Televisión Española (TVE) firmó con la productora «Spinto» el contrato de los derechos de explotación del concierto de Suzanne Vega celebrado en Madrid	297
185/000336	46006
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Razones de la cuantía del sueldo percibido por la Directora de personal de Televisión Española, S. A. (TVE)	297

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
<i>CONTESTACIONES</i>	
184/008868	44596
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre posibilidad de abrir las habitaciones del Parador Nacional de La Cruz de Tejeda, situado en la isla de Gran Canaria	298
184/009415	44597
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre Proyectos de elaboración del plan de competitividad para el sector turístico	298
184/009442	44597
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre forma y plazos para incentivar la mejora de las instalaciones hoteleras y otros equipamientos con el fin de aumentar la calidad de la oferta turística	298
184/009758	44665
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre motivos que han impedido el reconocimiento de la titulación de Dirección de Establecimientos de Empresas Turísticas por el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, que regula el sistema de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE)	298
184/009764	44665
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre medidas a tomar respecto al colectivo de Directores de Establecimientos de Empresas Turísticas cuyo título no ha sido reconocido como Profesión Reglada por el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, por el que se regula el sistema de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE)	298
184/009856	44598
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre cantidad y procedencia del coque de petróleo importado en 1991	299
184/009884	45092
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre cambio de los generadores de vapor de las centrales nucleares de Almaraz (Cáceres) y Ascó (Tarragona)	299
184/009902	45093
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre países que han recibido de España Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) en 1991	300

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/009932	44965
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre previsiones acerca de la instalación de una Escuela Superior de Hostelería en la provincia de Valencia 300	
184/010281	44599
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre degradación forestal de la comarca castellonense de Els Ports a causa del denominado «estrés hídrico», así como acción contaminante en la zona de la Central Térmica de Andorra (Teruel) 300	
184/010283	44599
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre concepto de cumplimiento de límites máximos en las emisiones nocivas de la Central de Andorra (Teruel) 300	
184/010330	44790
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre importación de carbón para la central térmica de Meirama en La Coruña 302	
184/010331	44791
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre importación de carbón para la central térmica de Puentes de García Rodríguez en La Coruña 302	
184/010336	44600
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Tomey Gómez (G. P) sobre cierre del Parador Nacional de Sigüenza (Guadalajara) 303	
184/010494	44601
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre ejecución de la partida de 323.700.000 de pesetas para el Parador Nacional de Santo Domingo de la Calzada en La Rioja, prevista en el Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 303	
184/010701	44792
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre medidas para que el personal retirado procedente de las clases de tropa de la Guardia Civil y Policía Armada que combatieron en el Ejército llamado Nacional durante la Guerra civil perciban el 90% de su haber regulador 304	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010727	44602
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente Maeso Carbonell (G. P) sobre creación de la Facultad de Odontología en la Universidad de Murcia	304
184/010731	45198
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre baja en la Seguridad Social del personal afecto a cada uno de los Patronatos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, así como alta en la misma como empresa del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)	305
184/010829	44666
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre creación de un Centro Tecnológico del Mármol en Macael (Almería)	305
184/010831	45199
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre participación de la Administración Central en las negociaciones para la posible instalación del Parque Eurodisney en España ..	305
184/010887	45200
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre Cabalgata de la Expo-92 (se acompaña anejo)	306
184/010890	45200
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre proyecto de Auditorio al aire libre en la Expo-92 (se acompaña anejo)	306
184/010892	45200
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre proyecto «Edificio Expo» en la Expo-92 (se acompaña anejo)	306
184/010893	45200
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre proyecto «Jardín del Guadalquivir» en la Expo-92 (se acompaña anejo)	306
184/010894	45200
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre proyecto «Monorrail» en la Expo-92 (se acompaña anejo)	306

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010895	45200
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre proyecto «Pabellón del Futuro» en la Expo-92 (se acompaña anejo)	306
184/010896	45200
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre proyecto «Pabellón de los Descubrimientos» en la Expo-92 (se acompaña anejo)	306
184/010897	45200
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre proyecto «Palenque» en la Expo-92 (se acompaña anejo)	306
184/010898	45200
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre proyecto «Omnimax» en la Expo-92 (se acompaña anejo)	306
184/010900	44603
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre modificaciones de la programación de la Compañía Iberia en relación con el Archipiélago Canario (se acompaña anejo) ..	309
184/010926	45201
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre motivo de la deuda pendiente del Estado con la Comunidad Valenciana	310
184/010946	44604
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre tasa compensatoria impuesta por la Comunidad Económica Europea (CEE) para las exportaciones de tomates españoles con destino a los mercados del resto de la Comunidad	311
184/010949	44605
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) en la Comunidad Foral de Navarra (se acompaña anejo)	311
184/010950	44606
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) en la Comunidad de Castilla y León	312

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010951	44636
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez Maribona (G. P) sobre instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) en la Comunidad Autónoma de La Rioja (se acompaña anejo)	
	312
184/010952	44607
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (se acompaña anejo)	
	313
184/010953	44608
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) en la Comunidad Autónoma en Cantabria (se acompaña anejo)	
	314
184/010954	44609
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) en la Comunidad Autónoma de Aragón (se acompaña anejo)	
	314
184/010955	44610
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) en la Región de Murcia	
	315
184/010956	44611
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	
	316
184/010957	44612
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) en la Comunidad Autónoma de Extremadura	
	316
184/010983	44793
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre material inventariado procedente del desarme de los buques «Latinos» y «Fran» de la Armada	
	317

Núms.	Páginas
PRÉGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/010987	44794
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre incidencias del curso de pilotos de Harrier de mayo de 1991	317
184/011038	44966
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre funcionamiento de los equipos de aire acondicionado en el recinto de la EXPO-92	318
184/011085	44795
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre prioridades y normas que regulan el uso de los helicópteros dependientes de la Dirección General de Tráfico	319
184/011088	44667
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre grado en que se beneficiarán las empresas del Grupo INISEL, Empresa Nacional Santa Bárbara e INSTALAZA, S. A., del programa de adquisición del sistema de misiles contracarro de largo alcance TOW	320
184/011111	45202
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Pérez Bueno (G. Mx) sobre reutilización futura del recinto de la EXPO-92	320
184/011123	45203
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre elaboración de la normativa legal que regule los cursos de verano en el extranjero	321
184/011126	44613
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre medidas para reforzar la seguridad de los usuarios de autocares (se acompaña anejo)	322
184/011134	44668
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre coacciones contra miembros de la Guardia Civil por parte de determinados superiores jerárquicos	325
184/011144	44669
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre expedientes sancionadores incoados y suspendidos en aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, así como valoración de la eficacia del citado precepto	325

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011147	44796
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre entrada en vigor de la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal	325
184/011152	44871
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Peñarubia Agius (G. P) sobre déficit de la línea de ferrocarril Aguilas-Murcia en su tramo entre Aguilas y Lorca	326
184/011154	44967
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre vestuario del personal de los pabellones temáticos y del pabellón español de la Expo-92	326
184/011161	44872
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Diego Jordano Salinas (G. P) sobre cese de la actividad de los Agentes de Tren de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Córdoba	327
184/011166	44873
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre importaciones de madera	327
184/011176	44614
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre ayudas de la Comunidad Económica Europea (CEE) para inversiones colectivas relacionadas con la actividad ganadera concedidas a explotaciones ganaderas de la provincia de Jaén en el año 1991	328
184/011182	44797
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Peñarubia Agius (G. P) sobre coste diario de los enfermos ingresados durante el año 1991 en el Hospital Rafael Méndez de Lorca (Murcia)	328
184/011189	44798
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre ampliación y modernización de las áreas de servicios de la red viaria	329
184/011197	44968
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre difusión y expedición de entradas para manifestaciones culturales con motivo de la Expo-92	329

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011199	44969
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre razones que impiden el acceso de los visitantes a la «Torre Schindler» de la Expo-92	331
184/011201	44874
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre cumplimiento por los clubes de fútbol y baloncesto profesional de la Disposición Transitoria Tercera.2 del Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas	331
184/011202	44875
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre capital suscrito por los socios de clubes de fútbol y baloncesto profesional	331
184/011203	44615
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre elaboración del «Libro Blanco» sobre la industria agroalimentaria española	331
184/011207	44799
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre supresión de la parada en la estación de Campo de San Pedro (Segovia) de los trenes que circulan entre Madrid y Burgos ..	332
184/011220	44800
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Albiñana Calatayud (G. P) sobre ejecución del Programa 513D (Creación de Infraestructura de carreteras) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991	332
184/011221	44801
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Albiñana Calatayud (G. P) sobre ejecución del Programa 513E (Conservación y explotación de carreteras) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991	333
184/011226	44970
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre conocimiento por el Gobierno del si a los denunciantes de usurpaciones de vías pecuarias ante el Cuartel de la Guardia Civil en Medina Sidonia (Cádiz) se les pregunta acerca de su filiación sindical y política	333

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011227	45204
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre supresión de la parada de los trenes Inter-city Barcelona-Gijón y Barcelona-Vigo en la estación de Monzón-Río Cinca, en la provincia de Huesca	334
184/011233	44616
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Garriga Polledo (G. P) sobre inversiones de IBERIA en Hispanoamérica	334
184/011235	44802
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre previsiones relativas a la construcción de aceras y a la iluminación en el tramo Puente Cesures-Caldas de Reyes (Pontevedra), de la carretera N-550	334
184/011249	44617
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre trasvase del río Guadalfeo	335
184/011250	45205
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre objetivos de la Expo-92, así como logros obtenidos hasta el momento	335
184/011251	44971
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre viajes institucionales a la Expo-92, importe a abonar en concepto de entrada al recinto, así como empresas que han gestionado la adquisición de las entradas	336
184/011262	44803
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre destino de la antigua prisión de Almería	337
184/011266	44804
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre controles aplicados en el campo de tiro de San Gregorio (Zaragoza) para evitar el depósito de granadas de mano activadas y otros proyectiles en lugares frecuentados por personas	337
184/011267	44804
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre medidas de seguridad establecidas en el campo de tiro de San Gregorio en Zaragoza	337

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011274	44618
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx) sobre proyectos que se incluirán en el Plan Hidrológico Nacional en el ámbito de la Comunidad Valenciana	338
184/011277	44618
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx) sobre inclusión del trasvase Júcar-Vinalopó en el futuro Plan Hidrológico Nacional	338
184/011278	44618
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx) sobre inclusión del trasvase Xerta-Calig en el futuro Plan Hidrológico Nacional	338
184/011280	44618
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx) sobre criterios políticos y sociales recabados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la elaboración del futuro Plan Hidrológico Nacional en el ámbito de la Comunidad Valenciana	338
184/011284	44972
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre entidades intervinientes en las operaciones de adquisición de los elementos del Tren de Alta Velocidad (TAV)	338
184/011285	44973
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep Antoni Durán i Lleida (G. C-CIU) sobre medidas para garantizar la presencia de la lengua catalana en los Paradores Nacionales ubicados en Cataluña	339
184/011287	44619
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Perales Pizarro (G. S) sobre exportación del vino de Jerez	339
184/011292	44620
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Perales Pizarro (G. S) sobre previsiones relativas a la cartera de pedidos para el año 1992 en las factorías de la empresa pública Astilleros Españoles, S. A. (AESAs), en la Bahía de Cádiz	339
184/011295	44974
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre irregularidades en la convocatoria por la Secretaría de Estado de Comercio de diversas plazas de Consejeros y Agregados en distintas Embajadas españolas en el mes de marzo de 1992	340

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011296	44805
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre convocatoria de plazas de Consejeros y Agregados en Embajadas por determinados Ministerios	341
184/011300	44670
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre cobros y pagos de cantidades efectuados por el Comité Olímpico Barcelona 92 (COOB'92) al Instituto Nacional de Meteorología por el estudio de meteorología y oceanografía para los Juegos Olímpicos	341
184/011305	45206
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre actuaciones realizadas durante los años 1990 y 1991 y previstas en 1992 para mitigar los riesgos de los pasos al mismo nivel entre carreteras y ferrocarriles en la provincia de Alicante	343
184/011306	45207
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre inversiones realizadas en 1990 y 1991 y previstas en 1992 para mejorar las señalizaciones de las carreteras en Alicante	343
184/011308	44671
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Peñarrubia Agius (G. P) sobre denuncias producidas por infracción del Código de la Circulación en la Región de Murcia durante 1991	343
184/011309	45094
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Peñarrubia Agius (G. P) sobre accidentes de circulación producidos en la Región de Murcia durante 1991	344
184/011310	45095
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Peñarrubia Agius (G. P) sobre festejos taurinos celebrados en la Región de Murcia, así como denuncias formuladas por infracciones reglamentarias, durante 1991	344
184/011311	44975
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre medidas para sancionar a los responsables de actos vandálicos en los servicios de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	344
184/011312	44976
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre materiales ignífugos empleados en la construcción de los pabellones de la Expo-92	345

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011314	45096
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre demanda presentada por el Ayuntamiento de Montcada y Reixach (Barcelona) en relación con el abandono del inmueble en donde está instalada la casa-cuartel de la Guardia Civil	346
184/011316	45208
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre previsiones para mejorar y potenciar el servicio de la línea de ferrocarril Lleida-Tárrega-Cervera-Barcelona	346
184/011318	44806
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre personación de miembros de la Guardia Civil en la sede de Comisiones Obreras (CC OO) en Conil de la Frontera (Cádiz) en vísperas del paro general convocado para el día 28-5-92	347
184/011323	45097
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre aprehensiones de droga en los contenedores desembarcados en el Puerto de Castellón durante los años 1990 y 1991	347
184/011327	44807
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Esther Larrañaga Galdós (G. Mx) sobre fecha prevista para la instalación en las provincias de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra de centrales de tecnología electrónica que suministren a los abonados el detalle de los consumos telefónicos realizados ..	347
184/011333	45209
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Martínez Arévalo (G. P) sobre cumplimiento del compromiso firmado entre Tabacalera, S. A. y el Ayuntamiento de Gijón para la construcción de una nueva fábrica en la citada localidad	348
184/011335	45210
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre número de incendios forestales producidos en todo el territorio nacional, en Aragón y en la provincia de Huesca en el año 1992, así como medidas de prevención adoptadas	348
184/011339	44808
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre contratación de especialistas extranjeros en el Hospital «Virgen de la Luz» de Cuenca	348

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011343	44876
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre ejecución del programa de inversiones públicas del Ministerio de Asuntos Sociales en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991	
	349
184/011348	44878
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre asociaciones subvencionadas por los programas dirigidos a la mujer en la provincia de Zaragoza	
	350
184/011349	44809
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre asociaciones subvencionadas por los programas de juventud en la provincia de Zaragoza	
	350
184/011350	44877
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre asociaciones subvencionadas por los programas en el área de infancia durante 1991, en la provincia de Zaragoza	
	351
184/011351	45211
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre relación de las diecisiete entidades subvencionadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, con expresión de las cifras correspondientes, con cargo al 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1990	
	352
184/011352	44879
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre causas que han impedido desglosar por ámbito territorial las subvenciones con cargo al 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1989	
	353
184/011358	45212
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre domicilios en los que se ha actuado sin autorización judicial al amparo de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana desde su entrada en vigor.	
	354
184/011363	45213
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx) sobre flexibilidad en la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en el llamado territorio MEC (Ministerio de Educación y Ciencia)	
	354

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011364	44810
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre evolución y coste anual del servicio del parque móvil destinado a los Ministerios para uso de altos cargos en el período 1985-1992	355
184/011367	44672
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre trabajadores extranjeros existentes en la actualidad en España	355
184/011368	44673
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre nivel de fraude fiscal existente en España a juicio del Gobierno, así como medidas que está tomando para hacer aflorar el dinero negro en nuestro país	356
184/011370	45214
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre número de hogares sin agua corriente y sin luz eléctrica en España	357
184/011372	45215
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) relativa a datos sobre el número de indigentes o vagabundos que hay en España actualmente	358
184/011380	44811
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre fondos públicos utilizados a libre disposición para entidades sin ánimo de lucro por la Presidencia del Gobierno en el período 1986-1992	358
184/011382	44674
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre datos oficiales relativos al seguimiento de la huelga del 28 de mayo	359
184/011384	45216
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre actividades que se desarrollarán en el Centro de la Juventud ubicado en Mollina (Málaga) durante el año 1992, así como presupuesto asignado al mismo por el Ministerio de Asuntos Sociales	359

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011390	45217
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del cierre de oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Málaga	361
184/011397	45218
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre medidas tomadas y que tiene previsto tomar la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados en relación con la línea Barcelona-Vic-Puigcerdá	361
184/011399	44812
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre funciones específicas que va a desarrollar en el futuro el Instituto Nacional de Silicosis	361
184/011405	45219
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre pérdida de poder adquisitivo por los carteros en los años 1989 a 1991, así como medidas para cubrir las plantillas en Orihuela (Alicante)	362
184/011407	44813
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre fecha prevista para el aumento del número de Fiscales, Auxiliares y Agentes en la Fiscalía de Alicante	362
184/011412	45220
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre promoción a Oficina Técnica de la Oficina Auxiliar de Correos de Ceutí y denegación de tal carácter a la de Beniel (Murcia)	363
184/011428	44621
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre estudios, programas y proyectos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en Castilla-La Mancha	363
184/011431	44622
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Barcelona entre los años 1983 y 1991 (se acompaña anejo)	365
184/011432	44622
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Córdoba entre los años 1983 y 1991 (se acompaña anejo)	365

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011433	44622
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Almería entre los años 1983 y 1991 (se acompaña anejo)	365
184/011434	44622
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Granada entre los años 1983 y 1991 (se acompaña anejo)	365
184/011435	44622
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Jaén entre los años 1983 y 1991 (se acompaña anejo)	365
184/011436	44622
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en la provincia de Málaga entre los años 1983 y 1991 (se acompaña anejo)	365
184/011437	44623
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Barcelona entre los años 1983 y 1991	367
184/011438	44623
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Córdoba entre los años 1983 y 1991	367
184/011439	44623
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Almería entre los años 1983 y 1991	367
184/011440	44623
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Granada entre los años 1983 y 1991	367
184/011441	44623
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Jaén entre los años 1983 y 1991	367

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011442	44623
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre aportaciones a la Hacienda Pública de la provincia de Málaga entre los años 1983 y 1991	367
184/011445	45221
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre consumo actual de agua	367
184/011446	44814
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre revisión del Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, y la Orden Ministerial de 21-12-79, que regulan el establecimiento, transmisión o integración de las oficinas de farmacia	367
184/011451	44815
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre ejecución del presupuesto del Centro Superior de información de la Defensa (CESID)	368
184/011479	44816
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre plan de rehabilitación de inmuebles que padecen aluminosis en la Comunidad Valenciana	368
184/011482	44977
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CIU) sobre acumulación de correo por repartir en la oficina de Vilanova i la Geltrú (Barcelona)	368
184/011483	44978
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CIU) sobre criterios para decidir el inicio de expedientes sancionadores contra emisoras de televisión local en Catalunya	369
184/011489	44817
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. P) sobre cierre de dos plantas del Hospital Clínico Universitario de Salamanca	369
184/011491	44818
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre subvención económica concedida a la Asociación de Amigos de los Leprosos por el Ministerio de Asuntos Sociales en los años 1990 a 1992	370

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011495	45222
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Diego Jordano Salinas (G. P) sobre razones que impiden la expedición de billetes para los recorridos Madrid-Córdoba y viceversa en los trenes Talgo 140 y 141, que circulan por el trazado de alta velocidad, así como fecha prevista para que se produzca la parada en Córdoba de todos los trenes de alta velocidad	
	370
184/011497	44880
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre desaparición de algunos sumarios sobre nacostráfico de la Audiencia Provincial de Cádiz	
	370
184/011502	44881
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Jesús Sainz García (G. P) sobre instrumentalización política del curso «El acceso de las mujeres a puesto de decisión», organizado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (IUMP)	
	371
184/011504	44979
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre convenios de prácticas de formación profesional firmados entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las instituciones de las ciudades de Ceuta y Melilla (se acompaña anejo)	
	371
184/011524	45223
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre método alternativo al ICG para la medición de la calidad del agua	
	372
184/011555	45224
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU) sobre recaudación del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas (IRPF) en concepto de pagos fraccionados correspondientes al primer trimestre de 1992, procedentes de los sujetos pasivos que realizan actividades empresariales o profesionales	
	373
184/011556	45225
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre cuestionarios remitidos a los contribuyentes por la Inspección de Tributos recabando datos económicos derivados de su boda	
	373
184/011558	44995
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre situación del centro penitenciario «Jaén II»	
	374

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011559	45226
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Mur Bernad (G. Mx) sobre cierre del Cuartel de la Guardia Civil del municipio de Plan (Huesca)	374
184/011562	44624
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre posibilidad de redefinir el sistema de financiación de las Corporaciones Locales, y demora en las liquidaciones de su participación en los impuestos estatales correspondientes a los años 1990 y 1991	374
184/011566	45228
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juli Busquets Bragulat (G. S) sobre pensiones en favor de las víctimas de la Guerra Civil	375
184/011572	45229
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre destino del antiguo cuartel de la Guardia Civil sito en el término municipal de Santa Pola (Alicante)	376
184/011578	45227
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre evolución de las aportaciones a la Hacienda Pública procedentes de las nóminas de los asalariados, así como de actividades empresariales y de trabajadores autónomos, en los últimos cinco años (se acompaña anejo)	376
184/011580	44625
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre evolución de la población activa en Andalucía en los últimos cinco años	377
184/011582	44882
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre estudios o encuestas de opinión pública encargados por el Ministerio de Asuntos Exteriores en el período 1985-1992	377
184/011583	44883
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre estudios o encuestas de opinión pública encargados por el Ministerio de Justicia en el período 1985-1992	378
184/011584	45230
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre reservas de agua embalsada existentes actualmente, desglosadas por Comunidades Autónomas	378

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011601	44626
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre expedientes pendientes de resolución por los Tribunales Económico-Administrativos en los años 1989 a 1991 y, concretamente, los procedentes de la provincia de Alicante	
	379
184/011608	44980
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fenández (G. P) sobre pertenencia del Palacio de Comunicaciones de Madrid al patrimonio propio del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos ...	
	379
184/011610	45098
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CIU) sobre opinión del Gobierno acerca de quienes cantaron el Himno Nacional de Catalunya, «Els Segadors», en los actos organizados con motivo de la llegada de la antorcha olímpica a la ciudad de Girona	
	380
184/011612	45231
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx) sobre aplicación del nuevo método de Estimación Objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en su versión de Signos, Índices y Módulos, en la Comunidad Valenciana	
	380
184/011625	45232
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Dolores Pelayo Duque (G. S) sobre diferencias entre el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Instituto Nacional de Estadística (INE) en relación con la revisión del censo de población de dicha localidad	
	382
184/011633	44627
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre evolución del tráfico en el Puerto de Alicante en los últimos diez años	
	383
184/011649	45233
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre constitución de un holding inmobiliario por el Grupo Argentaria con los inmuebles de las entidades que forman dicho Grupo	
	383
184/011650	45234
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre suscripción de un contrato entre la Compañía Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, S. A. (ALDEASA), y la empresa americana Domino's Pizza	
	384

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011652	45235
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre pérdida de la participación mayoritaria de Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A. (MERCASA), en el capital de la sociedad JOBAC, S. A.	384
184/011659	45236
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre construcciones promovidas por la Inmobiliaria de Promociones y Arriendos S. A. (IMPROASA), así como inmuebles que han sido objeto de venta, arrendamiento o explotación por dicha empresa	385
184/011663	44884
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre análisis de la situación en que se encuentran los acuartelamientos, establecimientos, Comisarias y edificios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	385
184/011664	44981
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre valoración del tráfico y venta de drogas en Canarias	386
184/011665	44982
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre razones por las que no se adoptan medidas inmediatas para evitar la venta de drogas y lograr la detención de sus traficantes	387
184/011666	44983
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre actuaciones que se emprenden al conocer los lugares donde habitualmente se venden drogas	388
184/011667	44983
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre medidas para impedir la venta de drogas «al menudeo» en Canarias	388
184/011668	44984
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre previsiones acerca de la dotación de servicios médicos y de intérpretes a las Comisarias de Policía	388

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011672	44985
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre compatibilización del proyecto de reducción de las Comandancias y puestos de la Guardia Civil, así como de las Comisarias de Policía, con la creación obligada de nuevas Comandancias por la entrada en funcionamiento de la Guardia Civil del Mar, especialmente en cuanto a Canarias se refiere	
	389
184/011673	44986
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre repercusión del inicio del funcionamiento de la Guardia Civil del Mar en las funciones encomendadas a la Guardia Civil ..	
	390
184/011674	45237
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre previsiones de funcionamiento de la Guardia Civil del Mar en Canarias	
	390
184/011675	45238
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre coordinación y cooperación de la Guardia Civil del Mar con otras fuerzas de orden público y con aquellas que realicen labores de vigilancia y control	
	390
184/011676	45099
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre actuaciones básicas que realizará la Guardia Civil del Mar en Canarias	
	391
184/011703	44987
Autor: Gobierno.	
Contestación al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para paliar los graves efectos que la sequía está provocando en el sector agrario español	
	391
184/011705	44819
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del futuro de la Factoría de San Carlos en San Fernando (Cádiz)	
	392
184/011706	44820
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre opinión del Gobierno acerca del criterio expresado por el ex Presidente de la empresa pública Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), don Julián García Valverde, según el cual es reaccionario no utilizar instrumentos especulativos por parte de las Administraciones y empresas públicas para la financiación de la inversión pública, así como acerca de la operación inmobiliaria de carácter	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
especulativo llevada a cabo por la citada empresa, a través de la sociedad Equipamiento de Estaciones, S. A. (EQUIDESSA), en la localidad madrileña de San Sebastián de los Reyes	393
184/011708	45239
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para esclarecer y delimitar las responsabilidades a que hubiere lugar sobre posibles irregularidades en la contratación entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y la empresa de Servicios Documentales Filatélicos y Numismáticos	393
184/011716	44885
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre forma en que va a ejecutarse el contrato con Unión Naval de Levante firmado para la construcción de dos buques de unos 4.400 millones de pesetas cada uno	393
184/011722	44988
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre medidas para garantizar la competitividad y viabilidad de Altos Hornos de Vizcaya y la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA)	394
184/011724	44628
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre razones de los cierres de los servicios ferroviarios suprimidos en enero de 1992 en la Comunidad Autónoma de Aragón	394
184/011725	44821
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre programas y objetivos del transporte ferroviario de viajeros en la provincia de Teruel	395
184/011726	44822
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre causas por las que los cortes de energía eléctrica y las deficiencias del servicio son cada vez más frecuentes	395
184/011728	45243
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre subvención de un nuevo centro para la rehabilitación de drogodependientes, perteneciente al «Proyecto Hombre», en el término municipal de Zaragoza	396
184/011729	45244
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre fecha en que se van a hacer efectivas las expropiaciones llevadas a cabo en su día para la construcción de la circunvalación y del ramal Feria-Aeropuerto en Valencia	397

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011730	44886
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre medidas para conseguir que el proyecto de motor «Sigma» de la multinacional «Ford» se ejecute en la Factoría de Almuñafes de Valencia	397
184/011731	45245
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre planes, en cuanto a calendario y financiación, relativos al soterramiento de la vía del ferrocarril a su paso por Castellón de la Plana	398
184/011732	45246
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre situación de los planes de ampliación de la variante de la carretera N-340 a su paso por Castellón de la Plana, con la finalidad de enlazarla con la variante de Villarreal	398
184/011733	45247
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre incidencia de la modificación introducida en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, y su repercusión en relación con la participación de los Entes Locales en los tributos del Estado	399
184/011734	44823
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre forma y fecha prevista para la amortización del coste de la moratoria nuclear	401
184/011736	45248
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre fecha prevista para la supresión del paso a nivel ferroviario existente en la carretera comarcal 223 en Vila-Real (Castellón)	401
184/011737	45249
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre medidas para corregir la erosión de las playas en la ciudad de Burriana (Castellón)	402
184/011738	45250
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Revilla Rodríguez (G. Mx) sobre procedimiento y condiciones en que se ha efectuado la permuta o venta de bienes afectos a la Cruz Roja y, en concreto, su sede social central	402

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011739	45251
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre fecha prevista para la construcción del paseo marítimo de Chilches (Castellón) y para la regeneración de su playa	
	403
184/011741	45252
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre realización dentro de plazo de las devoluciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio fiscal de 1990	
	403
184/011743	45253
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre fecha prevista para la finalización de las obras de la autovía Málaga-Las Pedrizas-Antequera	
	404
184/011744	45240
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pablo Castellano Gardalliauet (G. IU-IC) sobre criterios impartidos a la Intervención General de la Administración del Estado para la correcta delimitación de los gastos que son estrictamente necesarios para el cumplimiento de la función administrativa	
	404
184/011745	45254
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre conclusiones obtenidas en cuanto al funcionamiento de la central térmica de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), en Andorra (Teruel), tras la decisión de la Fiscalía de Castellón de inculpar a sus directivos por presunto delito ecológico	
	405
184/011746	44824
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre integración del personal laboral de la Secretaría de Estado de Comercio en el convenio colectivo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	
	406
184/011747	45255
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre utilización de los servicios de empresas de las características de «Promotora de Recursos, S. A.», para la gestión de los ingresos de la Cruz Roja Española	
	406
184/011749	44675
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre grado de fiabilidad de los recursos técnicos y humanos del Centro de Control Aéreo de Torrejón de Ardoz (Madrid) . .	
	406

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011751	44629
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre motivo de las anomalías e irregularidades que se están produciendo en la construcción de la presa de Pajares (La Rioja)	
	408
184/011756	44887
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre déficit acumulado del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a 31-12-91, así como evolución del mismo en el año 1992	
	408
184/011757	45100
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre evolución del desempleo prevista por la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en el año 1992	
	408
184/011758	44825
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre situación en que se encuentran los estudios sobre grandes ciudades por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes	
	409
184/011759	44826
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre ventas de armamento realizadas a Turquía, así como garantías exigidas al Gobierno turco para que no sea utilizado en la represión contra el pueblo kurdo	
	410
184/011762	44827
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsión de cese del Director General de la Marina Mercante tras la sentencia del Tribunal de Algeciras (Cádiz) en la que se le condena por atentar contra el derecho de huelga	
	410
184/011763	44828
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas que ha tomado el Ministerio de Defensa a raíz de la presencia de helicópteros militares en el Parque Nacional de Doñana	
	410
184/011764	45241
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre importe de la deuda tributaria, incluidas las sanciones, que va a reclamar Hacienda a «La Caixa» y demás entidades de crédito por las retenciones no practicadas en el asunto de las llamadas «primas únicas»	
	411

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011765	45256
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre existencia de supuestos individuales en los que, por sobrepasarse la cantidad de 5 millones en la cuantía de las retenciones no practicadas, y por tanto no abonadas a Hacienda, se ha podido introducir delito fiscal	
	411
184/011766	44676
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre equiparación en infraestructura entre nuestro país y el resto de las naciones avanzadas en materia de telecomunicaciones	
	412
184/011767	45201
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre fecha prevista para la liquidación de la deuda existente al final del ejercicio de 1991 con la Generalitat Valenciana	
	310
184/011768	45242
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Garriga Polledo (G. P) sobre causas del incremento del déficit exterior español en el primer trimestre de 1992, así como influencia del mismo en el proceso de convergencia económica con la Comunidad Económica Europea (CEE)	
	413
184/011769	44829
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre motivos por los que se ha ido relevando de sus funciones al equipo directivo encargado de poner en funcionamiento la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA)	
	414
184/011770	44829
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre previsiones acerca de la gestión exterior y el mercado de trabajo de la empresa industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA), hasta finales del año en curso	
	414
184/011772	44830
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre contenidos y propuestas que piensa dar el Gobierno al incremento de la cooperación entre las Fuerzas Armadas españolas y marroquíes	
	414
184/011773	44831
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre explicación que da el Gobierno a la afirmación del Ministro de Defensa de que no debe condicionarse la cooperación militar entre España y Marruecos a la resolución del conflicto del Sáhara	
	415

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011774	45257
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre responsabilidades que piensa exigir el Gobierno a los autores de la anterior reconversión de la siderurgia (1984-1990)	
	415
184/011775	45257
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre justificación de las inversiones en acería compacta o mini-acería antes de tener plenamente utilizada la acería LD-III de Avilés (Asturias) que posee la Corporación Siderúrgica	
	415
184/011776	45257
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre razones que han llevado al Gobierno a dar por válido el nuevo Plan Industrial Siderúrgico	
	415
184/011777	45257
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre cambio de las inversiones previstas en el Plan Industrial Siderúrgico para la cabecera de Avilés y de Gijón en relación con el estudio efectuado por la Nippon	
	415
184/011778	44630
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre intención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de la inclusión de Canarias en el Segundo Plan General de Carreteras	
	417
184/011782	45101
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P) sobre situación del diálogo entre las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Agentes sociales para afrontar con eficacia la reorientación del sector turístico español	
	417
184/011783	44888
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P) sobre medidas adoptadas para que los servicios públicos que se prestan en zonas turísticas con alto grado de concentración temporal estén en condiciones de ofrecer el máximo de su capacidad	
	418
184/011784	44889
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P) sobre incentivos creados para el desarrollo de un sistema de calidad del producto turístico	
	419

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011785	44890
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P) sobre plan de formación y reciclaje para los trabajadores, cuadros y directivos del sector turístico 419	
184/011786	45102
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P) sobre medidas adoptadas para la renovación y modernización de la planta hotelera obsoleta 420	
184/011787	44891
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P) sobre confección de un Plan Integral de Infraestructura para el sector turístico 420	
184/011788	45103
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramón Aguirre Rodríguez (G. P) sobre diseño de la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para la promoción exterior del sector turístico español 421	
184/011791	44631
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre conveniencia de hacer operativo, fuera del horario solar, el Aeropuerto de la Palma, Santa Cruz de la Palma (Tenerife) ... 422	
184/011792	45104
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre medidas para evitar el retraso con que se reciben en las Islas Canarias las revistas que se editan en la Península 423	
184/011793	45258
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Gazagaetxebarría Bastida (G. V-PNV) sobre calendario previsto para la integración en el Régimen General de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local 423	
184/011794	44832
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Gazagaetxebarría Bastida (G. V-PNV) sobre actualización de los Reglamentos de Funcionarios de Administración Local, de Contratación de las Corporaciones Locales y de Servicios de las Corporaciones Locales 423	
184/011795	45105
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre medidas para facilitar las comunicaciones ferroviarias en Ontinyent (Valencia) 424	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011804	44833
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre opinión del Ministro de Obras Públicas y Transportes acerca de si la ampliación de Barajas es la mejor solución a los problemas de tráfico aéreo del centro de la Península	
	425
184/011805	44834
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rogelio Baón Ramírez (G. P) sobre previsiones acerca de los centros de residencia y de acogida para la tercera y cuarta edades	
	425
184/011806	45106
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre medidas a adoptar para garantizar un mejor nivel de prestación de servicios en los enlaces marítimos y aéreos entre la ciudad de Melilla y Málaga y Almería	
	426
184/011808	45107
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre medidas contra los incendios forestales establecidas antes del 20-5-92 en Aragón y el resto del territorio nacional	
	427
184/011811	44892
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre medidas para evitar la realización de novatadas con el personal de tropa	
	427
184/011812	44893
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre medidas disciplinarias tomadas por el mando en relación con la «novatada» al soldado José Jiménez, quien resultó quemado ..	
	428
184/011814	45259
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre proyectos del Ministro de Sanidad y Consumo acerca de la atención sociosanitaria de los 250.000 enfermos de Alzheimer existentes en España	
	428
184/011827	45260
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre desarrollo del artículo 34.2 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos	
	429
184/011830	45261
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre razones de la paralización en la tramitación de expedientes referidos al Plan de Ayudas Individuales a la tercera edad desde enero del año 1992	
	430

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/011831	45108
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Souto Paz (G. CDS) sobre motivo por el que los Ingenieros Técnicos Industriales han sido excluidos de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, convocados por la Orden Ministerial de 5-5-92	
	430

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/012024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Baltà i Llopart, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

El Ayuntamiento de Collbatò (Baix Llobregat) necesita de la pronta resolución del expediente de tramitación de fondos para el pago de la indemnización por los servicios afectados por el proyecto de construcción de la Autovía Igualada-Martorell.

Esta urgente necesidad viene provocada al tener que atender el mencionado municipio determinadas obligaciones financieras originadas con motivo de las obras antes mencionadas.

Por todo ello, se presentan al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

1.^a ¿En qué situación se encuentran los expedientes de tramitación de créditos destinados a cubrir los gastos originados por la modificación de servicios afectados por el proyecto de construcción de la Autovía Igualada-Martorell en su tramo El Bruc-Esparraguera, aprobado el 4 de septiembre de 1991?

2.^a ¿En qué fecha aproximada está previsto efectuar los correspondientes pagos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de julio de 1992.—**Pere Baltà i Llopart.**

184/012025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Exmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta a una pregunta por escrito efectuada por este Diputado, sobre exigencia a las empresas adjudicatarias de las obras públicas de tomar las medidas correctoras precisas para evitar el deterioro ambiental que las mismas producen, se hacen determinadas manifestaciones de las que se puede obtener la conclusión de que terminada la construcción de obras públicas en nuestro país, deja el terreno sin ningún tipo de impacto ambiental e incluso podría llegarse a la conclusión de que se mejora la forestación de las zonas afectadas.

Así, por ejemplo, se indica en la contestación reseñada que «El Ministerio de Obras Públicas y Transportes viene cumpliendo escrupulosamente la normativa me-

dioambiental establecida, destacando en este sentido el establecimiento de plantaciones en la terminación de las obras, según su carácter y su situación» y también se indica «la conservación integral de autovías y vías de alta capacidad dedica un capítulo importante al tema de las plantaciones, bien disponiendo medios para su implantación bien conservando las existentes».

Ante este tipo de respuesta, bien se puede comprobar por cualquier automovilista que circule por las nuevas carreteras y autovías españolas, cuán lejos de la realidad están esas afirmaciones. Así, por ejemplo, en los pocos kilómetros de la nueva autovía que une la M-30 en Madrid con la Carretera Nacional IV a la altura de Getafe, cualquiera puede observar a ambos lados de la autovía auténticas escombreras, las isletas, medianías, laderas y enlaces totalmente descarnados y desprovistos de vegetación y las escasas plantaciones efectuadas hace pocos meses de pinos, están totalmente secos.

Asimismo en cualquiera de las autovías construidas en los últimos años, salvo raras excepciones, no existen plantaciones de ningún tipo o éstas se encuentran totalmente secas. Se llega hasta el extremo de que en las isletas de los puentes de cambio de sentido, en las cuales se ha hecho algún tipo de forestación, prácticamente nunca se hace dicha forestación en las laderas opuestas a la propia autovía.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Es posible que si el Sr. Ministro de Obras Públicas y los altos cargos de este Ministerio, realizan viajes y desplazamiento por carretera pueden hacer las afirmaciones anteriormente señaladas?

2. ¿No conoce este Ministerio que en las proximidades de la mayor de las obras públicas que se realizan, como puede observar cualquiera que pase por sus proximidades, quedan escombreras, auténticos eriales, montes y colinas próximos, de donde se han extraído piedras y tierras de relleno totalmente descarnados o nuevos montículos que se hacen aparecer como depósitos de los materiales extraídos en los desmontes necesarios para esas construcciones?

3.º ¿Por qué razón no se ordena a las empresas adjudicatarias que repongan las plantas que se han secado al poco tiempo de su implantación en el terreno?

4.º ¿Por qué razón en muchas obras públicas, la Administración no define y valora por tanto en sus proyectos las correspondientes medidas de corrección del impacto ambiental?

5.º ¿Cómo es posible por tanto que la Administración autorice la construcción de obras públicas sin que se corrija el impacto ambiental causado por las mismas?

6.º ¿Está satisfecho realmente el Sr. Ministro con las medidas de corrección de impacto ambiental que se están tomando y desgraciadamente en muchas ocasiones sin ningún tipo de ellas, en la mayoría de las obras públicas de nuestro país?

7.º ¿Se toman medidas eficaces para corregir el gra-

ve impacto ambiental causado en la construcción de nuevos embalses, con los elevados movimientos de tierras y piedras que ellos provocan?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/012026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de actuaciones futuras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Albacete con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias y ferroviarias en los próximos años?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Miguel Ramírez González.**

184/012027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de actuaciones futuras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Málaga con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias y ferroviarias en los próximos años?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Celia Villalobos Talero.**

184/012028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Morano Masa, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Regla-

mento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de actuaciones futuras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de León con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias y ferroviarias en los próximos años?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Juan Morano Masa.**

184/012029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de actuaciones futuras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Granada con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias y ferroviarias en los próximos años?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**José Gabriel Díaz Berbel.**

184/012030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según los datos de los que dispone esta Diputada, las obligaciones pendientes de pago en los hospitales de la red del INSALUD, oscilan entre 500 y 15.000 millones de pesetas, por lo que se formulan las siguientes preguntas:

A fecha de hoy, ¿cuáles son las obligaciones pendientes de pago de todos los hospitales de la red del INSALUD, indicando cantidad correspondiente a cada uno de ellos por separado, así como de cualquier otra organización que tenga algún tipo de concierto con dicha red en Segovia? ¿Por qué conceptos?

Madrid, 16 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Uno de los cometidos que deberían ser fundamentales para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes debería ser la protección del medio ambiente, máxime en un país como el nuestro en donde son continuas las agresiones que se efectúan sobre el mismo.

Desgraciadamente los hechos parecen demostrar todo lo contrario, puesto que en muchas ocasiones ese Ministerio parece que se convierte en el principal enemigo del medio ambiente español; así, por ejemplo, en la ampliación de dos nuevos carriles que se está realizando en la Carretera Nacional VI en las proximidades de Madrid, casi todos los días desde hace varios meses, son arrancados o talados numerosos árboles y arbustos, la mayor parte de ellos de decenas de años de edad, e incluso algunos de ellos centenarios, sin que por el Ministerio de Obras Públicas se haya tomado algún tipo de medidas para transplantarlos a otros lugares y todo ello a pesar del déficit de masas forestales en un país tan desértico como el nuestro.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuál es la razón por la que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no dedica alguna partida presupuestaria en las grandes obras que realiza como autovías, carreteras, embalses, etc., con el objeto de transplantar los árboles y arbustos que se ven afectados por las obras, en lugar de proceder a su tala y arranque?

2.º ¿Cómo es posible que en las obras de la ampliación de la Carretera Nacional VI, Madrid-La Coruña, se estén talando miles de árboles y arbustos, sin que se efectúe ningún intento para salvarlos, transplantándolos a otros lugares?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/012032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de actuaciones futuras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la Comunidad Autónoma de La Rioja con el objeto de modernizar sus infraestructuras viarias y ferroviarias en los próximos años?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/012033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la elevada necesidad de plazas en Residencias de la 3.^a edad que no son atendidas por el INSERSO en la provincia de Cuenca, la iniciativa privada va a construir un Centro Geriátrico Asistencial en Cuenca. Por ello se pregunta:

1.º ¿Qué incentivos y ayudas va a conceder el Gobierno a esta iniciativa?

2.º ¿Qué ayudas piensa conceder para su funcionamiento?

3.º ¿Qué ayudas concederá a los conqueses sin recursos económicos suficientes que necesiten ser ingresados en el citado Centro Geriátrico?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/012034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuál es el número y denominación de cada uno de los programas internacionales de fabricación de sistemas de armas e investigación y desarrollo, en los que ha participado España a partir de 1982 hasta la fecha?

2.º ¿Cuáles de estos programas se han ultimado, cuáles se han abandonado y cuáles continúan hasta el día de la fecha?

3.º ¿Cuánto se ha invertido en cada uno de ellos, hasta el día de la fecha?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/012035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace tiempo se viene desarrollando por parte de diferentes grupos tanto españoles como extranjeros, una campaña contra las corridas de toros. Hace unos días hubo una manifestación en Madrid y se han recogido firmas para hacer un acto en Barcelona, aprovechando la Olimpiada con el fin de darle la mayor publicidad.

Las corridas de toros que se vienen desarrollando en España desde hace siglos, es una parte importantísima de las singularidades culturales de nuestro país y que no tienen parangón con ninguna del mundo.

Esta cultura popular fue trasladada e introducida en gran parte de América y en Francia, donde la han hecho suya y es algo consustancial con sus habitantes.

Nuestro viejo pueblo que es respetuoso con otras culturas populares de otros países, llámese la caza del zorro, o las peleas de gallos, o el lanceo de jabalíes, no puede estar impasible ante esta campaña de desprestigio orquestada y dirigida no sé desde dónde y por quiénes, por lo cual este Diputado en aras de la defensa de nuestra fiesta nacional, arraigada no sólo en ciudades sino en los más pequeños pueblos de nuestra geografía, es por lo que se dirige a ese Ministerio de Cultura, interesándose en la siguiente pregunta:

¿Piensa el Ministro de Cultura arbitrar algún decreto por el que se determine de una vez para siempre que las corridas de toros son parte inamovible de la cultura popular de este país y por lo tanto no son objeto de

ningún tipo de censura por parte de los países de la Comunidad Europea?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito**.

184/012036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el punto segundo de la Orden del 20 de julio 1990 («BOE», 24 de julio de 1990), del Ministerio para las Administraciones Públicas se establece que los Departamentos Ministeriales, a iniciativa de las Delegaciones del Gobierno, determinarán los puestos para los que, en función de su contenido, resulte preceptivo el conocimiento de la lengua oficial propia de cada Comunidad Autónoma, lo que se incorporará como requisito a las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.

¿Cuál es la concreción hasta la fecha de lo establecido en el artículo 2.º de la Orden de 20 de julio 1990 del Ministerio para las Administraciones Públicas, en lo que respecta a la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el punto tercero de la Orden de 20 de julio 1990 («BOE», 24 de julio de 1990), del Ministerio para las Administraciones Públicas se establece que el Delegado del Gobierno emitirá anualmente un informe sobre el grado de implantación en la Administración Periférica del Estado de la lengua oficial propia de cada Comunidad Autónoma.

¿Cuál es el contenido de los citados informes del Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana respecto al grado de implantación en la Administración Periférica del Estado de la lengua Oficial de esta Comunidad Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la comparecencia del Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, celebrada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados, el pasado día 18 de febrero, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el proceso de reforma de la política agrícola comunitaria y la aprobación de la normativa española sobre la reforma y modernización de las estructuras agrarias, don Pedro Solbes Mira señaló textualmente, en relación con los pagos pendientes del Real Decreto 808/87, de reforma de las estructuras agrarias, lo siguiente:

«A 31 de enero, de los 44.939 millones de pesetas solicitados están pagados 30.468 y tenemos en trámite 14.469 millones. Estos 14.469 millones, conforme vaya terminándose el plazo y a medida que tengamos disponibilidades de tesorería, iremos pagándolos a lo largo de estos meses, y espero que no haya ninguna dificultad adicional. Tenemos previsto, por supuesto, solicitar un crédito extraordinario, como ya hemos hablado en algunos casos, de 29.000 millones de pesetas, que nos permita hacer frente a las necesidades adicionales que no se podrán hacer frente con el presupuesto de este año».

Posteriormente añadió, refiriéndose a la petición de ese crédito extraordinario de los 29.000 millones de pesetas, lo siguiente:

«Ahora ha llegado el momento de solicitar un crédito. Cuando digo ahora, puede ser ahora, puede ser el mes que viene; no es un problema acuciante en este momento; sí lo será, como lo he dicho siempre, hacia mediados de año».

Por todo lo anteriormente expuesto, se desea conocer:

1.º ¿Por qué razón casi medio año después de las afirmaciones del señor Ministro de Agricultura, todavía no ha sido aprobado el crédito extraordinario de los 29.000 millones de pesetas para saldar las deudas de su Ministerio con los agricultores, que tienen sus ex-

pedientes de ayudas para reformar las estructuras agrarias, al amparo del Real Decreto 808/87, desde hace dos y más años?

2.º De conformidad con las propias palabras del señor Ministro, ¿qué medidas urgentes va a tomar el Gobierno para solucionar el acuciante problema de los agricultores, habida cuenta que ya se ha superado la mitad del año?

3.º ¿Cómo es posible que los agricultores tengan que esperar más de dos años para cobrar las subvenciones aprobadas en los expedientes de reforma de las estructuras agrarias, con el grave problema económico que les ha creado el tener que solicitar créditos puente a elevados tipos de interés?

4.º ¿Está dispuesto el Gobierno a abonar intereses a los agricultores por el tiempo transcurrido desde la aprobación de los expedientes hasta que reciban los importes aprobados?

5.º ¿Cómo es posible que nada menos que 16.000 agricultores estén pendientes de recibir las ayudas a las que legalmente tienen derecho?

6.º ¿Ha llegado a ser solicitado ese crédito extraordinario de 29.000 millones de pesetas?

7.º ¿Quién o quiénes se han opuesto a la concesión de dicho crédito extraordinario?

Madrid, 15 de julio de 1992.—**Miguel Ramírez González.**

184/012039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Por causa de la intensa lluvia caída en las primeras horas de la mañana del pasado día 8 de julio, volvieron a aparecer en la terminal del aeropuerto de El Prat, un buen número de goteras de importante intensidad provocando alguna inundación en las dependencias.

Estas deficiencias en la construcción se vienen observando reiteradamente en los días de lluvia desde que finalizaron las recientes obras de ampliación y acondicionamiento.

Según el Presidente de la Asociación Nacional de la Impermeabilización y Química de la construcción, ello podría ser debido a que en las obras de modernización del Aeropuerto de Barcelona no se hayan cumplido correctamente las normas establecidas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta

¿Tiene conocimiento el Gobierno, y concretamente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de las expresadas anomalías que se observan en las obras realizadas en el Aeropuerto de El Prat de Barcelona; puede informar sobre las causas que motivan que cuando llueve se producen importantes goteras, y asimismo si se han cumplido las normas dispuestas por el MOPT y también qué medidas ha tomado a fin de evitar estas graves deficiencias?

Barcelona, 14 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué dinero disponen cada uno de los arsenales militares, para obras de mantenimiento?

¿Cuántas obras imprescindibles, para el mantenimiento adecuado de las unidades de la Armada, se han dejado de realizar en los diferentes arsenales, por carencia de presupuesto?

Madrid, 13 de julio de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué virus afecta al sistema de aceite y lubricación a las fragatas de la serie Santa María?

¿A cuántas fragatas afecta?

¿Ha incidido, o derivado, esta contaminación a otros equipos y sistemas del buque?

¿Qué pruebas se han realizado, encaminadas a subsanar rápidamente la mencionada avería?

¿A cuánto ascenderá la reparación en cada una de las fragatas?

¿Cuál ha sido la causa de tal incidente?

Madrid, 13 de julio de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Siendo la base naval de El Ferrol una de las más importantes para la Armada Española, y en definitiva para la Defensa Nacional, y teniendo en cuenta lo difícil que resultará, tanto para la Administración local como para la Provincial o Autonómica, el hacerse cargo de esas instalaciones históricas y artísticas, para la ciudad de El Ferrol, consiguiendo así que permanecieran, de alguna manera, controladas por Organismos Oficiales.

¿No considera el Ministerio de Defensa una temeridad, subastar públicamente, con el único fin de obtener recursos económicos, el Castillo de San Felipe, desde el que se controla la entrada o salida de la ría de El Ferrol?

¿Podrán concursar a la subasta cualquier organismo, persona jurídica, o física, aunque no fueren de nacionalidad española?

Madrid, 13 de julio de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué punto se encuentra el concurso de adjudicación de la línea directa, de autobuses, entre El Ferrol y Madrid, en trayecto de ida y vuelta?

Madrid, 1 de junio de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— Una vez que la Administración ha sido incapaz de cumplir el proyecto de terminar las obras del Teatro Real durante 1992, año del Madrid Cultural, ¿cuál es la fecha prevista para su apertura?

Madrid, 14 de julio de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los objetivos culturales, las previsiones económicas y los proyectos de organización previstos para la fecha de terminación de las obras que se realizaron en el Teatro Real de Madrid?

Madrid, 14 de julio de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185

y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se abrirá un período de información pública, una vez que haya sido redactado el Plan Hidrológico de Cuenca del río Ebro?

Madrid, 14 de julio de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Por la telefónica se venden datos personales de sus abonados a empresas que los instrumentalizan con fines comerciales a través de la Empresa CETESA, una de sus filiales.

Por dicha causa el usuario no está libre de que su identidad sea objeto de comercialización.

Los datos interesados se pueden conseguir a través de CODITEL, una línea negociadora de CETESA, compañía pública que goza del monopolio de los teléfonos de España.

CODITEL maneja, con datos facilitados por telefónica, un listado completo de direcciones y situación económica de millares de españoles, que vende procesado al comprador.

Los precios rondan las 800.000 pesetas para facilitar 100.000 direcciones de personas con un nivel económico medio-alto, distribuidas en varias ciudades de España.

Pregunta

¿Tiene conocimiento el Gobierno del negocio que se ha establecido por parte de CETESA, filial de Telefónica, que facilita 100.000 direcciones de usuarios de nivel alto-medio por un importe de 800.000 pesetas más IVA que puede motivar una desviación de datos obtenidos para fines exclusivos de telefónica, y qué medidas ha adoptado en aclaración de dichos servicios?

Madrid, 14 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Hospital Virgen de la Concha de Zamora, ha cerrado algunas de sus salas, durante los meses de verano, por falta de médicos suplentes. Entre otras, han sido cerradas varias salas de maternidad.

Por todo ello, a esta Diputada le interesa saber:

¿Cuántas salas han sido cerradas en el Hospital Virgen de la Concha?

¿Desde qué fecha y cuándo serán reabiertas?

¿Cuáles han sido los motivos, a juicio del Gobierno, para cerrar dichas salas?

Madrid, 16 de julio de 1992.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/012049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha manifestado por el Secretario General para las infraestructuras del Transporte Terrestre, que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes está estudiando la posibilidad de arbitrar el cobro de una tasa por el uso de la red viaria a fin de asegurar su mantenimiento en buenas condiciones.

Con ello se pretende hallar el sistema para obtener una nueva fórmula de financiación, complementaria de los Presupuestos Generales del Estado.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Puede informar el Gobierno, y concretamente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre la posible imposición de una tasa por el uso de la red viaria, y a quién afectaría dicho impuesto?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los últimos días el tráfico de vehículos a través del viaducto construido en la carretera N-432, a la entrada de Córdoba, en las proximidades de la factoría de Asland, se ha visto enormemente dificultado por las obras de reparación efectuadas en la rampa de acceso al citado viaducto.

En manifestaciones a los medios de comunicación social, el Ingeniero Director de la obra, encuadrado en la Dirección General de Infraestructura del transporte ferroviario, ha declarado que las obras han venido impuestas por la rotura de «dos o tres losas» y que «lo único roto es el firme», y al mismo tiempo achaca los problemas a un «defecto de dimensionamiento».

La obra a que nos venimos refiriendo se encuadra en la nueva red arterial ferroviaria de Córdoba y fue puesta en servicio hace poco más de un año.

Con los antecedentes expuestos, se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

- 1.º ¿Quién fue el encargado de redactar el proyecto de construcción del viaducto referido?
- 2.º ¿Qué datos sobre intensidad de tráfico y sobre características del mismo se tuvieron en cuenta al dimensionar la obra?
- 3.º ¿Cuáles son las razones técnicas que han motivado la aparición de una fisura de 75 metros de larga en el viaducto?
- 4.º ¿Qué obras se han emprendido para subsanar las deficiencias y con qué informes técnicos se ha contado para definir la idoneidad de las mismas?
- 5.º ¿Está el viaducto dimensionado para soportar el tráfico de camiones pesados y en especial para los vehículos militares de alto tonelaje dado que éste es el único punto de acceso a la Base de «Cerro Murriano»?
- 6.º ¿Qué garantías existen de que los problemas detectados no van a volver a presentarse?
- 7.º En el caso de que el culpable de los desperfectos fuera la constructora, ¿está dispuesto el Ministerio a exigir las responsabilidades a que hubiere lugar?
- 8.º ¿Puede el Ministerio afirmar categóricamente que las obras de reparación realizadas y las que tengan que efectuarse hasta conseguir una plena seguridad del mismo, no van a costar dinero alguno a los contribuyentes?

Madrid, 22 de julio de 1992.—**Diego Jordano Salinas.**

184/012051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones que han sido remitidas a este Diputado, se encuentran retenidos en las dependencias que Correos tiene en Cibeles más de 2.000 telegramas, al parecer debido a la escasez de personal especializado.

Por ello, pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes:

- 1.ª ¿Cuántos trabajadores especializados del Centro de Correos de Cibeles han sido trasladados a dependencias de otras provincias?
- 2.ª ¿Cuál es la relación nominal de esas provincias?
- 3.ª ¿Cuál es a juicio del Sr. Ministro el motivo para que se provoque semejante retención en la entrega de telegramas?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/012052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según los datos que obran en poder de este Diputado, dentro de los estudios que se están realizando en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se han analizado diversas alternativas para solucionar el problema del importante tráfico que han de soportar las vías urbanas. Concretamente en Segovia se han considerado para su evaluación las siguientes alternativas:

1. Variante Este, comunicando los accesos de las carreteras N-603 (Segovia-San Rafael), con las carreteras CL-601 (Segovia-La Granja), N-110 (Segovia-Soria) y CL-601 (Segovia-Valladolid).
2. Variante Este Ampliada, que comunica además los accesos de las carreteras N-110 (dirección Soria), con la N-603.
3. Variante Oeste, que comunica los accesos de la

N-110 (dirección Soria), con la CL-601 (dirección Valladolid), la N-110 (dirección Avila) y la N-603 (dirección San Rafael).

Por otra parte, el Gobierno, a finales del año pasado consideraba prematuro hablar de plazos de iniciación.

Sin embargo, después de las gestiones hechas en Estrasburgo por el Ilmo. Sr. Alcalde de Segovia y una vez conocidos los estudios arqueológicos que demuestran que el Acueducto «presenta daños enormemente serios», todo el mundo es absolutamente consciente de que son necesarias medidas urgentes y drásticas, e inversiones rápidas.

La Corporación Municipal con su Alcalde al frente se han adelantado tomando medidas tendentes a preservar el Monumento. No obstante, no se puede cargar sobre los segovianos toda la responsabilidad y el Gobierno tiene que reaccionar con la mayor celeridad posible.

Por ello pregunto al Gobierno:

1.^a ¿Es consciente el Gobierno de la urgente necesidad de la circunvalación de Segovia, máxime después de conocer el alarmante estado del Acueducto?

2.^a ¿No considera incongruente el Gobierno que sean exclusivamente los segovianos los que tengan que padecer las incomodidades consiguientes para preservar el citado Monumento, y que sean ellos quienes sufran estoicamente todos los inconvenientes?

3.^a ¿Puede decir el Gobierno para qué fecha tiene prevista la iniciación de la circunvalación de Segovia?

Madrid, 16 de julio de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/012053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El aceite de oliva español está soportando unas dificultades graves de comercialización, lo que está repercutiendo en la caída de precios.

A esto se une la demora en el pago del aceite al olcicultor que se acoge a la intervención y a la aplicación del IVA a las ayudas comunitarias fijadas para favorecer el consumo de aceite de oliva.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1.^o ¿Cuánto es el tiempo medio que tarda el olcicultor en cobrar el aceite de oliva acogido a la intervención?

2.^o ¿En qué países de la CEE se aplica el IVA a las ayudas al consumo del aceite de oliva?

3.^o ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar la competitividad de nuestro aceite de oliva frente al de otros países?

4.^o ¿Qué piensa hacer el Gobierno para acortar el tiempo que tarda el olcicultor en recibir el pago del aceite acogido a intervención?

Madrid, 15 de julio de 1992.—**Gervasio Martínez Villaseñor.**

184/012054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de Bachillerato de Motilla del Palancar (Cuenca), viene sufriendo un exceso de matrícula que ocasiona la masificación y consiguiente pérdida de calidad de la enseñanza pese el ejemplar esfuerzo del Profesorado.

Ahora se ve agravada esa situación ante la demanda de alumnos para el próximo curso 1992-93.

Ante las necesidades de escolarización en ese nivel de enseñanza se había previsto por el Ministerio de Educación la construcción de un nuevo edificio mayor en el que acoger debidamente a los alumnos que desean seguir allí sus estudios.

Por todo ello, este Diputado pregunta:

1.^o ¿Cuál es la capacidad del actual Centro aplicando los criterios de la LOGSE?

2.^o ¿Cuántos son los alumnos que han solicitado su matriculación para el próximo curso escolar?

3.^o ¿Por qué no se ha construido un nuevo Centro previsto?

4.^o ¿Cuándo se va a iniciar la construcción del nuevo Instituto?

5.^o ¿Cuántas plazas escolares tendrá el nuevo Centro?

Madrid, 14 de julio de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/012055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Caso García, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la cual desea respuesta por escrito.

En recientes declaraciones el Ministro de Asuntos Exteriores cifraba en más de 200.000 millones de pesetas la aportación de la Administración Central a la ciudad de Barcelona con ocasión de los Juegos Olímpicos. En momentos como los actuales donde se anuncia una fuerte subida de los impuestos por el aumento del déficit público es precisa una información lo más clara y transparente posible sobre las fuentes de las desviaciones presupuestarias. Es por ello por lo que este Diputado desea respuesta del Gobierno a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál ha sido la aportación total de la Administración Central a la ciudad de Barcelona con ocasión de los Juegos Olímpicos con detalle de los diversos programas y organismos?
2. ¿Cuál ha sido la aportación total de la Administración Central a la ciudad de Sevilla con ocasión de la Exposición Universal con detalle de los diversos programas y organismos?
3. ¿Cuáles han sido las desviaciones presupuestarias en ambos casos, sobre lo inicialmente previsto, y qué piensa de las mismas el Gobierno?
4. ¿Se conoce ya el montante final de las aportaciones en ambos casos o están pendiente todavía de incorporar nuevas dotaciones, y en este supuesto cuál es la estimación del Gobierno de su montante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1992.—**José Ramón Caso García.**

184/012056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Caso García, Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que solicita respuesta por escrito.

1. ¿Por qué no se ha informado a los habitantes de la Comarca de Almadén, de manera objetiva, sobre los

pros y contras de una Planta Incineradora de Residuos Tóxicos?

2. ¿Por qué no se proporcionan a los Grupos Parlamentarios las conclusiones contenidas en el Estudio de Impacto Medioambiental?

3. ¿Por qué se pretende ubicar la Incineradora de Residuos Industriales en una zona como Almadén, carente hoy de todo tipo de tejido industrial?

4. ¿Estaban interesadas otras empresas no públicas españolas en el Proyecto? Si es así, ¿por qué se lo han adjudicado a la empresa MAYAS, cuando ha demostrado su ineficacia en reiteradas ocasiones, tal como es el caso PRECA, en donde se despilfarraron doce mil millones de pesetas?

5. ¿Cuántas incineradoras se crearán en España próximamente, y en qué lugares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de julio de 1992.—**José Ramón Caso García.**

184/012057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta, para la que solicito respuesta escrita.

¿Qué retraso estima el MOPT, van a tener las obras de las autovías de comunicación de Galicia con la Meseta, ante el reajuste presupuestario anunciado por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1992.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres y José Joaquín Martínez Sieso, Diputado por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El asunto de las escuchas telefónicas ilegales, a la vista de su proliferación, es tema que empieza a inquietar en amplios sectores de la población española, en

razón al atropello que supone a la intimidad de las personas.

En relación con ello, a estos Diputados les interesa conocer los siguientes extremos, referidos a aquellas escuchas montadas mediante artilugios conectados, metálicamente o por efecto de inducciones eléctricas, a las redes telefónicas:

1. ¿Cuántas escuchas ha detectado el Gobierno montadas en el tramo de la Red de Tránsito y Acceso? En el supuesto de sistemas montados en este tramo, ¿qué responsabilidad cabría achacar a la Compañía Telefónica?

2. ¿Cuántas escuchas ilegales ha detectado el Gobierno en el tramo de la Red de Alimentación, especialmente en su repartidor de origen? ¿Qué responsabilidad cabría imputar en este supuesto a Telefónica?

3. ¿Cuántas escuchas ilegales ha detectado el Gobierno en el tramo de la Red de Distribución, especialmente en los Armarios de Subrepartición y en las Cajas Terminales, normalmente enclavadas en fachada? ¿Qué tipo de responsabilidad cabría suponer a la Compañía Telefónica en este supuesto?

4. Siendo el tramo considerado en la pregunta anterior el más accesible, y precisamente las Cajas Terminales los puntos más vulnerables, ¿qué motivaciones existen para que la Compañía Telefónica mantenga en bastantes casos tales elementos de la Red en malas condiciones de conservación, en cuanto afecta cajas, cerraduras e hilos, lo que incuestionablemente favorece la posibilidad de violación del sistema? ¿Se ha percatado el Gobierno de que, en tales condiciones, es relativamente fácil localizar los hilos de un abonado determinado, con tan sólo disponer de un simple teléfono para escuchar? ¿Se ha percatado, asimismo, de que la presunta violación se facilita aún más, en los casos en que la red esté multiplicada, dado que en tal supuesto un observador transeunte es más difícil que pueda asociar la presencia de operadores con la manipulación?

5. ¿Cuántas escuchas ilegales ha detectado el Gobierno en el tramo de la Acometida y propio teléfono?

6. ¿Qué tipo de control tiene establecido el Gobierno, o Telefónica, par contrarrestar tal proliferación de escuchas telefónicas, en cada uno de los tramos considerados anteriormente?

7. ¿Cuáles son las empresas adjudicatarias de la conservación de las redes de Telefónica, en cada uno de los tramos expuestos?

Madrid, 1 de julio de 1992.—**Felipe Camisón Asensio y José Joaquín Martínez Sieso.**

184/012059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Varios Alcaldes de diversos municipios de la provincia de Burgos han manifestado su preocupación por las condiciones de acceso de los mismos a la Carretera Nacional-I en el tramo comprendido entre Rubena y Pancorbo.

Es por ello que se pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en relación a dichos accesos?

Madrid, 22 de julio de 1992.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/012060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las obras de acondicionamiento de la carretera desde Cáceres a Portugal, por Valencia de Alcántara, debieran estar ultimadas desde hace bastantes años, tanto si se hubieran cumplido las reiteradas promesas de los sucesivos Ministros de Obras Públicas, como si se hubiesen respetado los plazos de ejecución estipulados en los contratos correspondientes.

Sin embargo, aún a estas alturas, existe un tramo, concretamente del km. 89 al 109, en que la obra no se ha iniciado, y la vía presenta un estado lamentable.

Ante el hecho formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Qué razones han impedido ejecutar dicho tramo?

2. ¿Qué propósitos tiene el Sr. Ministro respecto al acondicionamiento de tal obra aún pendiente?

Madrid, 15 de julio de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario

Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Fragata Extremadura navega hacia aguas del Adriático, o hacia el estrecho de Otranto, en misión internacional, bajo pabellón español y dirección de la UEO.

Por otro lado, la Fragata Baleares, que llegará a finales de este mes de julio a España, procedente del mar Adriático, de formar parte de la STANAVFORMED (OTAN), evidentemente no será relevada por la Extremadura; por ello pregunto:

¿Tendrá España algún barco de su flota naval, al cien por cien de sus posibilidades, como para encarar el relevo de la Fragata Baleares?

¿Abandonará España, de momento, su participación en la fuerza permanente en el Mediterráneo, de la OTAN?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué Fragata, o Fragatas, de la clase Baleares, han sido las que han sufrido la merma importante en sus equipos, para poder poner a punto la Fragata Extremadura, para cumplir la última misión internacional encargada?

¿Por qué razones estaba averiada la bomba del Lanzador de misiles de la Fragata Extremadura, teniendo que ser repuesta por la de otra Fragata similar?

¿Entre las cinco Fragatas de la clase Baleares, de que dispone España, cree el Gobierno que es posible mantener al menos dos en condiciones mínimamente operativas, ante la precariedad de dotación presupuestaria suficiente como para que los arsenales militares dispongan de los stocks necesarios como para mantener dignamente nuestra flota?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué motivos hubo de cargar 4 misiles superficie-superficie, en la Fragata Extremadura, con motivo de su salida a la mar para cumplir la última misión internacional encomendada, HARPOON, pertenecientes a otra Fragata de la misma clase?

¿Cuántos equipos de comunicaciones UHF, al margen de los propios de la Extremadura, hubo de montar, pertenecientes a otra Fragata de la misma clase?

¿Cuántos módulos y memorias, y de cuántas consolas del CIC, hubo de cargar y montar en su propio CIC, la Fragata Extremadura, procedente de una Fragata de la misma serie?

¿Cuántas bombas de máquinas hubo que montarle a la Fragata Extremadura, procedentes de otra Fragata de la misma clase?

¿Cuántos misiles Standard hubo de cargar la Fragata Extremadura, procedentes de otra Fragata de la misma clase?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al margen de la directiva nacional dictada por el Presidente del Gobierno, y ante los cambios importantes que se han venido produciendo en el Mundo, recalcados por los diferentes Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa españoles en múltiples ocasiones, que ponen de manifiesto el cambio geoestratégico de España, pasando a ser país de vanguardia ante los nuevos riesgos en el Mediterráneo y Norte de África, al margen de los enfrentamientos Norte-Sur, no se ha observado, sin embargo, ningún tipo de modificación en cuanto a la disposición de nuestras bases militares más importantes; por ello pregunto:

¿Ha valorado el Ministerio de Defensa la posibilidad de retirar de primera línea de conflicto aquellas bases, o unidades, que pudieran ser susceptibles de un rápido ataque, que dejara más mermada, si cabe, la operatividad inmediata de nuestras Fuerzas Armadas?

¿Existe alguna reorganización pendiente, ya prevista, en cuanto a bases navales, regimientos de Ejército de Tierra, o aeropuertos militares, que difiriera del concepto base, anterior a los últimos acontecimientos del Este, de la potenciación del Eje Baleares-Estrecho-Canarias?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Folleto sobre «Cursos de educación secundaria en el extranjero»

Los Ministerios de Sanidad y Consumo y Educación y Ciencia han decidido aunar esfuerzos para realizar un folleto informativo sobre «Cursos de Educación Secundaria en el Extranjero». Si no hay nada que objetar sobre la calidad del papel y de la impresión a que se ha acudido, el contenido de los mismos no deja de suscitar perplejidad.

La primera página de su texto se limita a declarar el deseo de «orientar una decisión y una elección no siempre fáciles, que puedan ocasionar dificultades, tanto para su estancia educativa como a la hora de convalidar oficialmente en España los cursos» y el afán de hacer «más fácil esta decisión y elección».

La segunda página apunta un aspecto inusitado: «esta experiencia no es recomendable para alumnos/as en situación de fracaso escolar», siendo igualmente conveniente «conocer, de forma contrastada y evaluada el nivel de conocimiento del idioma en cuyo país quiera estudiar».

En la página cinco se sugiere que «esperar puede tener más ventajas y menos problemas» y apunta tres aspectos en los que sin duda, de no contarse con este folleto biministerial, no se habría reparado: es necesario saber «con qué empresa o agencia va a contratar, qué familia va a acoger a su hijo y en qué centro va a estudiar».

En la página siete se sugiere que se conozca el número de miembros de la familia de acogida, sus eda-

des y el idioma de conversación habitual, así como el tipo de vivienda rural o urbana en la que habitan, concluyendo que «la familia de acogida se convierte, circunstancialmente en su familia».

En la página nueve se termina insinuando la conveniencia de solicitar «información de otros compañeros que hayan realizado similar experiencia, preguntándoles todo lo que te preocupa», convencidos probablemente de que el acervo informativo del folleto no da para más.

En la página once, al abordar las convalidaciones, tras recordar que es preciso tener totalmente aprobados los cursos anteriores realizados en España, sin asignaturas suspendidas, se alude a que «el Ministerio de Educación y Ciencia ha publicado tablas de equivalencia en España de los estudios de Enseñanza Secundaria de un gran número de países extranjeros», interesante información sobre la que en el folleto no hay mayor rastro. Se recuerda, eso sí, en la página doce que para la convalidación se requiere «haber cursado algunas asignaturas determinadas y haber obtenido una determinada puntuación en las calificaciones», deteniéndose así el torrente informativo.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántos ejemplares se han confeccionado del citado folleto y con qué coste?
2. ¿Cómo se desglosan las cantidades abonadas, quiénes han sido los receptores y por qué concepto?
3. ¿Quién es el responsable del texto del citado proyecto?
4. ¿Considera el Gobierno que los extremos apuntados en el mismo responden realmente a los interrogantes que puedan inquietar a los alumnos implicados y sus familias?

Madrid, 13 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Evaluación científica del profesorado universitario

Las peculiares circunstancias de que se ha visto rodeada la evaluación de la actividad investigadora del profesorado universitario generó en su momento un considerable número de recursos, a pesar de que, desde la Secretaría de Estado correspondiente, se creara un pintoresco trámite de «solicitud de información» cu-

ya respuesta marcaba plazo para ulteriores recursos. El tiempo transcurrido hasta responder a dichos recursos ha acabado repercutiendo, lógicamente en retrasos en el cobro para aquellos que, al agotarse este trámite o el posterior contencioso-administrativo, hayan obtenido satisfacción a sus peticiones.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántas «solicitudes de información» fueron formalmente planteadas como consecuencia de la evaluación de la actividad investigadora del profesorado? ¿En qué plazos se fue dando respuesta a cada una de ellas y en qué número, especificando en cada caso las que tuvieron respuesta positiva?

2. ¿Cuántos recursos de alzada fueron planteados con dicho motivo? ¿En qué plazos se fueron dando respuesta a cada uno de ellos y en qué número, especificando en cada caso los que tuvieron respuesta positiva?

3. ¿Cuántos recursos de reposición han sido formulados con tal motivo? ¿En qué plazos se fueron dando respuesta a cada uno de ellos y en qué número, especificando en cada caso los que tuvieron respuesta positiva?

4. ¿De cuántos recursos contenciosos-administrativos se tiene noticia se hayan formulado con dicho motivo? ¿Sobre cuántos de ellos se ha producido sentencia, en qué fecha, especificando si el resultado es positivo?

Madrid, 9 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Situación de la futura universidad Euro-Arabe de Granada

Las afirmaciones del Secretario de Estado para las Universidades, con motivo de su visita a Granada en el mes de junio, han causado una notable sorpresa. Después de que el Gobierno ha dado por hecha en más de una ocasión la creación de la citada Universidad, anunciándolo incluso públicamente en un mitin electoral en Granada el Presidente del Gobierno, con supuestos pelos y señales, se afirma ahora que el Gobierno continuará en solitario las negociaciones con los países árabes si la Comunidad Europea no respalda finalmente el proyecto.

De lo dicho es fácil derivar que, en contra de lo afir-

mado en solemne ocasión por el Presidente del Gobierno, no nos hallamos ante una Universidad presuntamente creada en Dublín sino ante un mero «proyecto», al que sirve de apoyo en la actualidad un simple «Seminario Permanente». Por otra parte parece clara la existencia de graves dificultades, negadas hasta ahora, en el seno de la Comunidad Europea, que con la Liga Árabe componen la pareja de interlocutores que justifica el propio nombre de la Universidad. Que entre estas resistencias sean especialmente conocidas los precedentes de Francia abre un interrogante sobre la posibilidad de que el proyecto esté sufriendo las consecuencias de acuerdos de muy diverso signo con dicho país.

Se ha llegado a afirmar que la citada Universidad podría quedar reducida a un Centro de Estudios Mediterráneos en colaboración con la Liga Árabe.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Por qué el Presidente del Gobierno anunció la creación de la Universidad Euro-Arabe durante un mitin electoral en Granada cuando, años después, sigue constituyendo un laborioso «proyecto»?

2. ¿Qué información detallada hace el Gobierno español sobre la actitud que cada uno de los países miembros de la Comunidad Europea ha mantenido en los diversos debates sobre el particular? ¿Cuáles de ellas han quedado reflejadas en las oportunas actas de los órganos donde tuvieron lugar?

3. ¿Considera el Gobierno que un posible acuerdo entre España y la Liga Árabe para crear un centro diverso facilitaría una más pronta puesta en marcha de la citada Universidad o, por el contrario, dificultaría aún más el proyecto en marcha?

4. ¿En qué fecha concreta prevé el Gobierno que se creará definitivamente la Universidad Euro-Arabe?

5. ¿Ha sido objeto la Universidad Euro-Arabe de especial consideración en nuestras relaciones bilaterales con Francia? ¿En qué términos?

Madrid, 10 de junio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— Dada la disolución de la Unidad de Observación y Vigilancia de Algeciras, con fecha de 30 de noviembre de 1991, ¿puede informar el Ministerio de Defensa

con pruebas demostrables y documentables de cuántas violaciones del espacio aéreo español se han producido en torno a Gibraltar durante 1992?

Madrid, 14 de julio de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Por qué razón el Estado Mayor del Ejército del Aire, al disolverse la Unidad de Observación y Vigilancia de Algeciras, ha resuelto considerar como disponibles hasta la designación de otro destino a siete Tenientes y cinco Brigadas, y solamente ha resuelto la aplicación de la preferencia del artículo 22, punto 2, de la Orden Ministerial 47/86, de 10 de junio, que, por disolución de Unidad, favorece el derecho del personal en esta situación para ocupar destinos en la misma plaza, sector o región aérea, en beneficio de un Comandante, un Capitán, cuatro Brigadas y seis Sargentos, procedentes de la misma Unidad disuelta?

Madrid, 14 de julio de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía don Leocadio Marín, se comprometió recientemente ante diversos directivos de la Asociación de exportadores almerienses COEXPHAL de productos hortofrutícolas, a llevar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las propuestas y problemas que le plantearon relativos a dicho sector y que haría las gestiones oportunas ante dicho Ministerio.

Por ese motivo se desea conocer:

1. ¿Va prestar el Sr. Ministro de Agricultura la necesaria atención para intentar resolver los graves problemas que el sector hortofrutícola almeriense está soportando en los últimos meses y que reiteradamente le han sido expuestos por este Diputado?

2. ¿Comparte el Sr. Ministro la preocupación que tienen los agricultores sobre la competencia que a los productos hortofrutícolas almerienses le están haciendo las crecientes exportaciones de hortalizas de países terceros a los mercados de la Comunidad Europea?

3. ¿Por qué razón el Ministerio de Agricultura, todavía no ha tomado ninguna medida efectiva para ayudar de una manera eficaz al sector hortofrutícola de Almería?

4. ¿Va a solicitar el Gobierno de la CE que tome algún tipo de medidas para evitar la creciente importación de tomates marroquíes, que entran en los mercados comunitarios a precios de auténtico saldo ante el casi nulo coste de la mano de obra en el país vecino, y con los cuales es imposible competir?

Madrid, 30 de junio de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Director General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Francisco Javier Velázquez declaró el pasado día 19 de junio, a los medios de comunicación de la provincia de Almería literalmente lo siguiente:

«El Ministerio de Agricultura va a llevar a cabo una profunda reestructuración de sus servicios en Almería, porque todavía no se ha realizado, a pesar de haberse culminado las transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas».

Asimismo añadió lo siguiente:

«Hasta ahora existía una estructura con varios Centros de decisión lo que hacía decrecer la eficacia, al tiempo que había una falta de cohesión entre los diferentes servicios, algo que ahora se va a intentar cambiar».

A la vista de todo ello, se desea conocer:

1. ¿Está de acuerdo el Sr. Ministro de Agricultura, con las declaraciones efectuadas en Almería por el Sr. Director General de Servicios, don Francisco Javier Velázquez?

2. ¿Por qué razón ha tardado diez años ese Ministerio en realizar la profunda reestructuración necesaria e imprescindible de sus servicios en la provincia de Almería?

3. ¿No es cierto que con dichas declaraciones, los responsables del Ministerio de Agricultura, por fin reconocen el descontrol y desgobierno que ha existido en Almería con respecto a los servicios de agricultura y el abandono que la Administración Central ha tenido para el sector agrario de Almería, con las nefastas consecuencias que ello ha originado a este fundamental sector agrario?

4. ¿Por qué razón se ha permitido esa falta de cohesión entre los distintos servicios agrarios de la provincia de Almería?

5. ¿Ha exigido el Sr. Ministro de Agricultura algún tipo de responsabilidad a los directores de dichos servicios agrarios en Almería, por cuya causa ha decrecido la eficacia en la ayuda al sector agrario tan fundamental para esta provincia, como ha reconocido el propio Director General de Servicios del Ministerio de Agricultura, don Francisco Javier Velázquez?

6. ¿Cuándo va a producirse la reestructuración anunciada?

Madrid, 30 de junio de 1992.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/012072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Es sabido que para documentar la tramitación del 8.º Convenio Colectivo de RENFE, esta empresa pública encargó el correspondiente Dictamen a determinado experto en Derecho Laboral.

En relación con el asunto, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

- 1.º ¿A qué experto se encargó dicho Dictamen?
- 2.º ¿Cuánto cobró dicho experto por el trabajo?

Madrid, 17 de julio de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

Durante las últimas campañas lecheras la CEE ha establecido programas de ayudas para reducir los excedentes entre los que se encuentran los destinados al cese voluntario en la producción.

— ¿Cuál es el alcance de la aplicación de estas ayudas en la provincia de Guadalajara y cuáles son los controles que se realizan para garantizar la pérdida de la cuota y dónde y cómo se adjudican las cuotas procedentes del cese voluntario en la producción?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La producción de leche en la provincia de Guadalajara era, según los datos correspondientes al año 1987 de 14.500 litros correspondiendo por especies 9.500 a la leche de vaca, 3.000 a la leche de oveja y 2.000 a la leche de cabra.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno, en el marco de la estrategia de desarrollo desplegada por el MAPA, en el ámbito de su política y en el de la política agraria común, respecto a la producción de leche en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Par-

lamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

Los hábitos alimenticios y la evolución de su distribución, constituyen un riesgo muy importante para los modos de producción tradicionales, mayoritarios en el sector agrícola y ganadero de la provincia de Guadalajara.

— ¿Qué medidas viene adoptando el Gobierno en el marco de la estrategia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para responder a la evolución del consumo alimenticio hacia productos diversificados, sanos y equilibrados?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

Uno de los problemas más importantes de la competitividad en el medio agrario de la provincia de Guadalajara, es el que se deriva del consumo y gastos de insumos (abonos, piensos, productos fitosanitarios, etc.) que van aumentando comparativamente más que la producción, pagándose unos precios por estos productos superiores al promedio europeo.

— ¿Qué medidas de control se realizan por parte del MAPA, de los precios de insumos y de su productividad física?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El Reglamento 797/85 del MAPA estableció un sistema de ayudas para la puesta en marcha de agrupaciones agrarias que tuvieran por finalidad la prestación de servicios de sustitución en las explotaciones agrarias, este sistema fue modificado por el RD 808/1987 y las OM de 1 de octubre y 26 de diciembre de 1988.

Hasta el 14 de junio de 1990, ninguna explotación de la provincia se había acogido a este sistema de ayudas.

— ¿Cuál es la situación actual, previsiones y valoración del MAPA respecto del negativo resultado de este sistema de ayudas en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El gran número de explotaciones agrarias y su escasa dimensión en la provincia de Guadalajara, deben compensarse mediante una organización sindical y cooperativa fuertes, capaces de introducir diversificaciones, afrontar el progreso técnico y la conquista de mercados.

— ¿Cuáles son las ayudas y en qué cuantía se han destinado en la provincia de Guadalajara a las organizaciones profesionales, asociaciones, cooperativas, organizaciones de productos agrarios, sindicatos de trabajadores agrarios y otras entidades asociativas para el fomento del asociacionismo en el ámbito agrario?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La reestructuración de la producción agrícola viene siendo marcada y aún lo va a ser más en el futuro, por la Política Agraria Común de la CEE; por ello para competir en el marco de la comunidad es necesario mejorar la competitividad del sector agrario.

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para incrementar la competitividad del sector agrícola en la provincia de Guadalajara?

— ¿Con qué instituciones y asociaciones de la provincia piensa contar el MAPA para llevar a cabo esta tarea?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El peso de la avicultura de la provincia de Guadalajara es de una gran importancia dentro del contexto nacional con una producción anual de huevos que supera los 4,5 millones de docenas al mes. Dicho sector se encuentra desamparado en la actualidad e incluso perseguido por la Administración como lo demuestran algunas de las últimas directivas de la misma prohibiendo el consumo y utilización del huevo para la creación de salsas dentro de la hostelería, por posible contaminación de salmonelosis, cuando en realidad el riesgo de transmisión depende casi totalmente del proceso de manipulación y no de su producción.

— ¿Cuándo piensa la Administración rectificar la Orden Ministerial de julio de 1991 anulando la misma, y solicitar a los manipuladores de alimentos que cumplan las normas sanitarias vigentes?

— ¿De qué forma piensa la Administración compensar a los avicultores por las pérdidas provocadas por esta medida?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La avicultura representa en Guadalajara un alto porcentaje en lo que se refiere al PIB provincial. Dicho sector lleva durante los últimos años acometiendo importantes inversiones en sus instalaciones, para adaptar las mismas a las normas comunitarias.

— ¿Qué ayudas ha concedido el MAPA, al sector para su modernización en la provincia de Guadalajara en los últimos años, cuáles son las previsiones, y cuál es la valoración del MAPA en lo que respecta al futuro de este sector?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El MAPA ha establecido una serie de ayudas con destino al abandono definitivo del cultivo de la vid.

— ¿Cuáles son las previsiones del MAPA sobre la aplicación de estas ayudas en la provincia de Guadalajara y su valoración sobre las concedidas hasta la fecha?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

ra, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El MAPA ha dispuesto una serie de ayudas con destino al cese anticipado de la actividad agraria de titulares de explotaciones que hayan cumplido los sesenta años.

— ¿Cuáles son las previsiones del MAPA sobre la aplicación de estas medidas en la provincia de Guadalajara y su valoración sobre los concedidos hasta la fecha?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La producción de vinos en la provincia de Guadalajara es importante para la economía de algunas comarcas de la misma y especialmente para la comarca de Mondéjar, cuyos vinateros e industriales, llevan tiempo intentando conseguir para sus caldos la denominación de vinos de Mondéjar. Esta iniciativa tiene una gran trascendencia económica y socio-laboral para el desarrollo de esta comarca alcarreña.

— ¿Qué apoyo va a prestar el MAPA para la obtención de la denominación de origen de los vinos de Mondéjar en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La provincia de Guadalajara tiene 23 piscifactorías, 16 activas, 7 pasivas y una astacifactoría, con una producción anual de unas 1.100 Tm.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de los centros de acuicultura en Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

Los numerosos ríos y pantanos que discurren por la provincia de Guadalajara, han hecho de la misma, una de las más apreciadas por los pescadores de toda España por su riqueza en trucha, salmón, black bass, lucio, etc. Pero en muchos de ellos se ha ido perdiendo la riqueza de su fauna piscícola debido a la contaminación y suciedad de sus aguas.

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno dentro de sus competencias y en colaboración con otras administraciones para proceder al saneamiento y repoblación de los ríos y pantanos de la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La agricultura y ganadería de la provincia de Guadalajara tienen una débil estructura económica general. A esta situación no son ajenos los problemas derivados del desempleo en el sector.

— ¿Cuáles son las ayudas y en qué cuantía destinadas por el MAPA a las cooperativas y sociedades agrarias de transformación, para la generación de empleo en entidades asociativas del sector?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La población agrícola y ganadera alcanza un número muy importante dentro de la población total de la provincia de Guadalajara. Se constata que un gran número de los mismos tienen más de 55 años, lo que supone una población activa agrícola muy envejecida. Por ello y para dar un nuevo impulso a este sector en la provincia, es necesario una decidida política en materia de instalación de jóvenes en el campo.

— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre esta materia y cuáles son las ayudas y en qué cuantías se han destinado por el MAPA a la primera instalación de agricultores jóvenes y cuántos planes de mejora han recibido ayudas en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

Los incendios habidos durante el verano de 1991 en la provincia de Guadalajara, han provocado importan-

tes daños a diversas comarcas y municipios. Con el fin de paliar esta situación sería conveniente que se creara una línea de ayudas especiales, con el fin de que en virtud de lo dispuesto en el RD 808/1987, se incentive la repoblación forestal en zonas agrícolas que han sido devastadas por el fuego, y en otros que así lo deseen.

— ¿Qué previsiones tiene el MAPA en el ámbito de sus competencias y en el de la Política Agraria Común, sobre la concesión de estas ayudas y la repoblación forestal de estas zonas y cuáles han sido las ayudas concedidas hasta la fecha?

— ¿Qué medidas adoptará el MAPA, solo o en colaboración con otras administraciones, para combatir la ola de incendios que han assolado la provincia?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

En la provincia de Guadalajara entre colmenas movilizadas y fijistas, existen aproximadamente 30.000 colmenas ubicadas en sus tierras, con una producción de 471.000 Kg de miel y 7.550 Kg de cera, con un rendimiento medio ponderado de 15,7 Kg/colmena/miel y 0,25 kg de cera.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la evolución de la producción, rendimientos y futuro de la industria de la miel en Guadalajara, teniendo en cuenta la fama universal de la miel de la Alcarria?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los

artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

Unas 50.000 Has de secano de la provincia de Guadalajara, ocupadas por actividades agrícolas, fueron abandonadas o repobladas en los últimos 30 años.

— ¿Qué valoración realiza el Gobierno de estos datos, en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, y cuáles son las medidas y previsiones del Gobierno respecto a las tierras abandonadas o repobladas hace 30 años en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

Las zonas de la Sierra, Alcarria y Molina en la provincia de Guadalajara se encuentran calificadas por la CEE como zonas de montaña desfavorecidas.

— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno, en relación con la estrategia de desarrollo desplegada por el MAPA, en el ámbito de su política nacional y en el de la política de la CEE respecto al futuro de las indemnizaciones compensatorias en estas zonas de montaña?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El Gobierno recibió en 1991 un recorte en el presupuesto del MAPA. Esta medida impuso una reducción en las previsiones de inversiones del Ministerio del 11%.

— ¿De qué forma han afectado estos recortes a los inversores del MAPA en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La escuela de capacitación agraria de Marchamalo en la provincia de Guadalajara percibió, en 1989, 700.000 pesetas de subvención de la CEE por la impartición de cursos para mejorar la capacitación agrícola de los agricultores de la provincia de Guadalajara.

— ¿Qué subvenciones ha percibido durante 1990 y 91 y qué previsiones y opinión tiene el MAPA, en cuanto a las subvenciones a percibir en 1992 y los resultados de estos cursos?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La promoción del turismo rural es una de las posibilidades de desarrollo en algunas zonas de la provincia de Guadalajara.

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Industria, Turismo y Energía para promocionar internacionalmente el turismo rural en España y más concretamente lo referido a la provincia de Guadala-

ra como sistema de desarrollo de zonas más desfavorecidas?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La vida en el medio rural de Guadalajara presenta importantes deficiencias en áreas como la sanidad, educación, tercera edad, bibliotecas, etc., a los que se debe prestar atención para garantizar un nivel de calidad equiparable a la de los centros urbanos, favoreciendo así la posibilidad de progreso de la población afincada en este medio.

— ¿Cuáles son las previsiones de actuación del Gobierno para elevar el nivel de calidad de vida del medio rural de la provincia de Guadalajara en todas aquellas materias en las que éste tiene competencia?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El parque de maquinaria agrícola se ha desarrollado considerablemente en los últimos años en la provincia de Guadalajara. Se cuenta con unos 7.500 tractores, unas 1.200 cosechadoras y 1.000 motocultores. Por el contrario los equipos fijos y los equipos de crianza son muy escasos, habiendo disminuido las ordeñadoras eléctricas, que en 1985 eran casi 200 y en 1990 tan sólo 67.

— ¿Qué valoración le merece al Gobierno el equipamiento de maquinaria de las explotaciones agrícolas

de la provincia de Guadalajara y qué clases de ayuda y en qué cuantías se han destinado a la adquisición de maquinaria agrícola, ganadera y forestal y a las inversiones en instalaciones y edificaciones de agricultores y ganaderos de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La pequeña dimensión de las explotaciones agrícolas de Guadalajara impide la realización de estudios técnicos y económicos de innovación, mejora, transformación e introducción de nuevos mercados.

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en orden a favorecer la realización de estudios técnicos y económicos de viabilidad, innovación, mejora, transformación e introducción en nuevos mercados en las explotaciones agrícolas de la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

En la provincia de Guadalajara existen alrededor de 26.000 explotaciones agrícolas, de las que el 26% tienen menos de 5 Has, el 43% tiene menos de 20 Has, el 25% tiene entre 20 y 100 Has y sólo el 6% tiene más de 100 Has. La provincia de Guadalajara reúne el 1,1% de las explotaciones agrícolas de España.

— ¿Qué valoración realiza el Gobierno de estos datos, en relación con la estrategia desarrollada por el Mi-

nisterio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, y cuáles son las medidas y previsiones del Gobierno respecto al número y envergadura de las explotaciones agrícolas de la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La débil estructura económica de la agricultura y ganadería de la provincia de Guadalajara, requiere inversiones, en algunas ocasiones importantes. Por ello, sería necesario facilitar, entre otras cosas, créditos baratos para hacer frente a unos gastos de explotación que aumentan constantemente.

Siendo el sector terciario estratégico en el futuro desarrollo de nuestra provincia, estimamos necesaria la adopción de créditos encaminados a establecer tipos de interés accesibles a los agricultores y ganaderos.

¿Qué acciones encaminadas a reducir o subvencionar los tipos de interés en la financiación de las inversiones del sector agrario se han llevado a cabo o tiene el MAPA previsto establecer en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El alto endeudamiento de agricultores y ganaderos es un problema que afecta de forma importante a algunas comarcas y explotaciones de la provincia de Guadalajara.

— ¿Qué actuaciones prevé el Gobierno, en relación con la estrategia de desarrollo del MAPA, en el ámbito de la Política Agraria Común, para mejorar las condiciones de financiación del crédito oficial agrario con el fin de rebajar las tasas de endeudamiento en este sector?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El ganado porcino en la provincia de Guadalajara supone en la actualidad el 0,15 del número de cabezas sobre el total de cabezas de España, lo que supone un censo de 20.886 animales.

— ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el MAPA, en el marco de la política nacional y comunitaria, respecto del futuro del ganado porcino en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El número de cabezas esquiladas y la producción de lana en la provincia de Guadalajara es de 50.000 y 65 Tm, en lana blanca basta, 20.000 y 23 Tm, en lana negra, 15.000 y 23 Tm, en lana blanca fina y 250.000 y 300 Tm, en lana blanca extrafina.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura en el marco de su política nacional y en

el de la política agraria común respecto a la producción de lana en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El ganado caprino en la provincia de Guadalajara está en torno a las 47.000 cabezas, lo que supone el 4% del total nacional de todas las razas, destacando por su importancia la cabra serrana.

— ¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el MAPA, en el marco de la política nacional y comunitaria, respecto del futuro del ganado caprino en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El MAPA ha establecido un programa de ayudas de carácter técnico para aquellos ganaderos incluidos en agrupaciones de Defensa Sanitaria y aquellos que deseen constituirse en agrupación.

— ¿Cuál es el alcance de aplicación de estas ayudas en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

Una de las medidas que se han planteado en los últimos años tendentes a conseguir la mejora de la competitividad de los productos agrícolas españoles y mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas, consistiría en acercar el producto de origen al consumidor agrícola final.

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Guadalajara para hacer efectivas estas mejoras?

— ¿En qué producciones se considera se puede conseguir esa aproximación?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha establecido en el marco de la Política Agraria Común, un programa de ayudas para mejorar las rentas en la producción de cultivos industriales y forrajeros.

— ¿Cuáles son las previsiones del MAPA sobre la aplicación de estas ayudas, el número e importe de las mismas y su valoración sobre las concedidas hasta la fecha, en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El MAPA en el marco de la Política Agraria Común, ha establecido un programa de ayudas para mejorar las rentas de la producción de cereales estableciéndose la cuantía para cada campaña en pesetas por hectárea sembrada y recolectada.

— ¿Cuáles son las previsiones del MAPA sobre la aplicación de estas ayudas, el número e importe de las mismas, y su valoración sobre las concedidas hasta la fecha en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El coeficiente de incremento anual de renta de la agricultura y ganadería de la provincia de Guadalajara, está sufriendo diversas alternativas. En el período 1980-1985, Guadalajara tuvo un incremento superior al de la media nacional, mientras que de 1985-1990, el incremento fue del 4,8%, muy por debajo de la mencionada media nacional del 14,8%, habiendo sufrido un fuerte descenso.

— ¿Qué valoración realiza el Gobierno de estos datos, en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, y cuáles son las medidas y previsiones del Gobierno para acercar los incrementos de renta de agricultores y ganaderos de Guadalajara a los niveles nacionales?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

El sector agropecuario de la provincia de Guadalajara aporta aproximadamente el 12% en el Producto Interior Bruto Provincial, siendo el índice de este mismo sector de 5% en el ámbito nacional.

— ¿Qué valoración realiza el Gobierno de estos datos, en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, y cuáles son las medidas y previsiones del Gobierno respecto a la aportación del sector agropecuario al Producto Interior Bruto en la Provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La superficie cultivada de yeros en la provincia de Guadalajara es de unas 3.800 Has, con una producción de 3.610 Tm, y un rendimiento medio ponderado de 0,95 Tm/Ha, según se recoge en los datos oficiales de la campaña 89/90.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro del cultivo de yeros en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La superficie cultivada de veza-grano es de 1.200 Has, con una producción de 90 Tm, y con un rendimiento medio ponderado de 0,75 Tm/Ha.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de la veza-grano en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La superficie cultivada de tomate en la provincia de Guadalajara es de 250 Has, con una producción de 6.310 Tm, y con un rendimiento medio ponderado de 25,24 Tm/Ha.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro del tomate en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La superficie cultivada de olivar en la provincia de Guadalajara es de 29.340 Has, con una producción de 5.028 Tm, y con un rendimiento medio ponderado de 0,17 Tm/Ha.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro del olivo y aceituna de mesa y almazara en Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La superficie cultivada de melón en la provincia de Guadalajara es de 210 Has, con una producción de 2.490 Tm, y con un rendimiento medio ponderado de 11,9 Tm/Ha.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, rendimientos y futuro del melón en Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La superficie cultivada de maíz en la provincia de Guadalajara es de 3.548 Has, con una producción de 33.600 Tm, y con un rendimiento medio ponderado de 9,5 Tm/Ha, según los datos oficiales de la campaña 89/90.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de los cultivos de maíz en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La superficie cultivada de hortalizas (col, repollo, espárragos, lechuga, sandía, melón, calabaza, pepino, pepinillo, berenjena, tomate, pimiento, fresa, fresón, alcachofa, coliflor, cebolla, ajo, judía verde, haba verde, guisante verde y otras), en la provincia de Guadalajara es de unas 1.500 Has, con una producción de 23.000 Tm.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de las hortalizas en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La superficie cultivada de guisantes es de 500 Has, con una producción de 350 Tm, y un rendimiento medio ponderado de 0,7 Tm/Ha.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimiento y futuro del guisante en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La superficie cultivada de garbanzo en la provincia de Guadalajara es de unas 300 Has, con una producción de 20 Tm, y con un rendimiento medio ponderado de 0,7 Tm/Ha, según se desprende de los datos de la campaña 89/90.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimiento y futuro de los cultivos de garbanzo en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La superficie cultivada de espárragos en la provincia de Guadalajara es de 350 Has, con una producción de 1.645 Tm, y con un rendimiento medio ponderado de 4,7 Tm/Ha.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro del espárrago en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La superficie cultivada de cebolla en la provincia de Guadalajara es de 190 Has, con una producción de 4.900 Tm, y con un rendimiento medio ponderado de 25,7 Tm/Ha.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de la cebolla en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La superficie cultivada de avena en la Provincia de Guadalajara es de 4.000 Has, con una producción de 6.000 Tm, y con un rendimiento medio ponderado de 1,5 Tm/Ha, de acuerdo con los datos oficiales correspondientes a la campaña 89/90.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro de los cultivos de avena en la provincia de Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La superficie cultivada de almendro en la provincia de Guadalajara es de 182 Has, con una producción de 438 Tm, y un rendimiento ponderado de 2,4 Tm/Has.

— ¿Qué previsiones ha realizado el Gobierno en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la superficie cultivada, evolución de la producción, rendimientos y futuro del almendro en Guadalajara?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

De las aproximadamente 450.000 Has, del territorio de la provincia de Guadalajara ocupadas por actividades agrícolas, unas 20.000 Has son de regadío y el resto de secano.

— ¿Qué valoración realiza el Gobierno de estos datos, en relación con la estrategia desarrollada por el Ministerio de Agricultura, en el marco de su política nacional y en el de la política agraria común, y cuáles son las medidas y previsiones del Gobierno respecto al incremento del número de Has de regadío en la provincia de Guadalajara en la perspectiva del año 2000?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana, Diputados por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan contestación por escrito.

La producción final agraria de la provincia de Guadalajara es de unos 35.000 millones de pesetas. La aportación más importante es la que se produce en los subsectores agrícola y ganadero con 14.000 y 13.000 millones respectivamente.

— ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Agricultura en el ámbito de su política nacional y en el de la política agraria común, respecto a la producción final agraria de la provincia de Guadalajara y en la perspectiva del año 2000?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez y Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/012126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Diputado por Alicante, adscrito al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para el mejor cumplimiento de su función parlamentaria en orden al control y seguimiento de la aplicación de la Ley Orgánica 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de los artículos 190 y 7 del Reglamento del Congreso, tiene el honor de dirigir al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito y solicitud de información complementaria.

El artículo 21.2 de la referida Ley autoriza la entrada policial en el domicilio de los españoles, sin mandamiento judicial, cuando se tenga «conocimiento fundado por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que les lleve a la constancia de que se está cometiendo o se acaba de cometer alguno de los delitos que, en materia de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, castiga el Código Penal, siempre que la urgente intervención de los Agentes sea necesaria para impedir la consumación del delito, la huida del delincuente o la desaparición de los efectos o instrumentos del delito». Con independencia del juicio constitucional que este precepto pueda merecer, es lo cierto que su aplicación pone en manos del Ejecutivo —en especial de la Administración policial— una acción directa en el ámbito de un derecho tan fundamental como es la inviolabilidad de domicilio, garantizada en el artículo 18.2 de la Constitución Española; pues bien, es la propia Constitución la que impone «a todos los poderes públicos» —artículo 53 CE— una fuerte vinculación que implica velar por el respeto escrupuloso del contenido esencial de todos y cada uno de los derechos fundamentales. Por eso, estimamos que es para la oposición parlamentaria un derecho-deber constitucional el ejercer el control de aplicación del mencionado precepto de la LSC en cada caso, fiscalizando el cumplimiento riguroso de todos los requisitos normativos y la proporcionalidad de su aplicación a las circunstancias de hecho del caso concreto, máxime cuando la LSC no impone en este punto forma adicional alguna, de control interno o externo.

En consecuencia, para cumplir adecuadamente con esa función de control, se solicita del Gobierno:

A) Relación completa, cerrada al día de la fecha, de cuantas ocasiones se haya aplicado tal disposición desde la entrada en vigor de la Ley, en la que se detallen en cada caso:

- a) Lugar, fecha y hora de la acción.
- b) Unidad policial por la que se decidió y procedió.
- c) Especificación del origen de la noticia del presunto delito: si fue delación, denuncia, confesión, investi-

gación previa, comunicación interior o internacional, etc.

d) Fundamento del conocimiento que ha llevado a la constancia de la comisión de un presunto delito de narcotráfico (investigaciones, actuaciones, comprobaciones, consultas con superiores o archivos).

e) Fundamento de que la urgencia de la intervención no permitiría esperar en cada caso el mandamiento judicial.

f) Forma de realización de la entrada en domicilio, con especificación del medio empleado.

g) Resultado de la acción: número de personas habidas en el domicilio y razón de su presencia en el mismo; material incautado en su caso y valoración de los daños de cualquier naturaleza que pudieran haberse producido.

B) Cuantos documentos —diligencias, atestados, etc.— e informes se relacionen con cada uno de los casos, así como si ha dado lugar o no a procedimiento judicial.

Estos documentos se interesan con exclusión tanto de los datos personales, como de los números que pudieran desvelar la identidad de los agentes o de las personas implicadas.

El primer grupo de datos, se requieren a través del procedimiento de preguntas con respuesta por escrito, al amparo del artículo 190 del Reglamento del Congreso. La solicitud de documentos e información que se consideran complementarios de lo anterior, al amparo del artículo 7 del mismo cuerpo normativo.

No parece superfluo advertir finalmente, y para evitar resistencias a facilitar la información, que los datos requeridos no estén amparados ni por la privacidad, pues no se solicitan datos de tal carácter —y para ello solicitamos expresamente que se excluyan referencias nominales—, ni por ningún tipo de clasificación de secreto o reservado, ni por el eventual conocimiento jurisdiccional —ya que se refieren a acciones gubernativas previas a las actuaciones sumariales—. Por el contrario, importa destacar la necesaria transparencia de tales actuaciones, no sólo porque afectan a un derecho fundamental, sino, además, porque lo contrario sería tanto como afirmar la existencia en este campo de un poder gubernativo sin control, que pugnaría abiertamente con la más elemental noción del Estado Democrático de Derecho.

Madrid, 27 de julio de 1992.—**Federico Trillo-Figueroa.**

184/012127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Diputado por Alicante, adscrito al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, para el mejor cumplimiento de su función parlamentaria en orden al control y seguimiento de la aplicación de la Ley Orgánica 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de los artículos 190 y 7 del Reglamento del Congreso, tiene el honor de dirigir al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito y solicitud de información complementaria.

El artículo 20 de la referida Ley autoriza a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para requerir a quienes no pudieran ser identificados a que les acompañen a dependencias próximas y que cuenten con medios adecuados para realizar las diligencias de identificación, a estos solos efectos y por el tiempo imprescindible (párrafo 2). A su vez, se impone la obligación (en el párrafo 3) de llevar un Libro-Registro en el que se harán constar las diligencias de identificación realizadas, así como los motivos y duración de las mismas, y que estará en todo momento a disposición de la autoridad judicial competente y del Ministerio Fiscal, al que periódicamente se remitirá extracto de tales diligencias.

Con independencia del juicio constitucional que este precepto pueda merecer, es lo cierto que su aplicación ha puesto en manos del ejecutivo —en especial de la Administración policial— una acción directa en el ámbito de un derecho tan fundamental como es la libertad de circulación, garantizada en el artículo 17 de la Constitución Española, sin las garantías propias de la detención. La información suministrada por el Ministerio del Interior habla genéricamente de la aplicación de este precepto en más de 2.000 casos desde la entrada en vigor de la Ley, sin especificar las circunstancias sustantivas y materiales en que se ha verificado la llamada retención policial.

Pues bien, la Constitución Española impone «a todos los poderes públicos» —artículo 53 CE— una fuerte vinculación que implica velar por el escrupuloso respeto del contenido esencial de todos y cada uno de los derechos fundamentales. Por eso, estimamos que es para la oposición parlamentaria un derecho-deber constitucional ejercer el control de aplicación del mencionado precepto de la LSC en cada caso, fiscalizando el cumplimiento riguroso de todos los requisitos normativos y su proporcionada aplicación a las circunstancias de hecho del caso concreto.

Aunque el alto número de retenciones practicadas podría hacer pensar que es difícil fiscalizar la aplicación caso a caso, es lo cierto que un examen a fondo del precepto permite encontrar en el mismo fórmulas de control interno que, debidamente manejadas, pueden facilitar el deber de información al Parlamento que aquí se suscita. En efecto, la existencia necesaria de un Libro-Registro, en el que han de anotarse todas las diligencias de identificación realizadas, sin duda ha permitido al Ministerio del Interior proporcionar esos datos numéricos; pues bien, se trata ahora de traspasar el frío dato estadístico para contrastarlo con los ele-

mentos sustanciales que permitan valorar la afección de los derechos fundamentales en presencia.

En consecuencia, se solicita del Gobierno:

A) Relación completa de los casos en que se ha hecho aplicación hasta la fecha de los apartados 2 y 3 del artículo 20 de la Ley de Seguridad Ciudadana, con especificación de:

- a) Lugar, fecha y hora de la acción.
- b) Motivo por el que se practicó la retención:

— Si fue para impedir la comisión de un delito o falta, con especificación del mismo.

— Si fue al objeto de sancionar una infracción, con especificación de la misma.

- c) Unidad policial por la que se decidió y practicó.
- d) Aclaración de por que no fue posible determinar por otro medio la identificación: si se trataba de persona indocumentada, se carecía de testigos, imposibilidad de llamada telefónica al domicilio o residencia habitual, etc.

e) Diligencias practicadas: en especial, la forma en que se determinó la identificación en la dependencia.

f) Duración de la estancia en la dependencia policial.

g) Casos en que se ha requerido por la Autoridad judicial o el Ministerio Fiscal.

h) Si intervino o no abogado; si se solicitó o no su presencia por el retenido.

La documentación anterior se solicita al amparo del artículo 7 del Reglamento del Congreso y, dado el volumen que puede suponer, se sugiere al Ministerio la posibilidad de homologar la información, a efectos de facilitar su pronta remisión.

B) La obligada existencia de un Libro-Registro, permite a su vez preguntar al Gobierno:

a) ¿Se ha dictado alguna instrucción o circular a todas las dependencias policiales a efectos de poner en marcha en forma simultánea y homologada la llevanza del Libro-Registro exigido por la Ley?

En caso afirmativo, se ruega también la remisión de dicha circular; en caso negativo, se pide del Gobierno las razones por las que no se ha dictado tal circular.

b) ¿Cuántos requerimientos se han hecho por la Autoridad judicial competente hasta la fecha?

c) ¿Con qué periodicidad se han remitido los extractos de las diligencias de información al Ministerio Fiscal? ¿En qué fechas y a qué representaciones del Ministerio Fiscal?

Estos datos se solicitan como preguntas escritas, al amparo del artículo 190 del Reglamento y, en su caso, la remisión de documentación al amparo del artículo 7 antes mencionado.

Los documentos y respuestas se interesan con exclusión tanto de los datos personales, como de los núme-

ros que pudieran desvelar la identidad de los agentes o de las personas implicadas.

No parece superfluo advertir finalmente, y para evitar resistencias a facilitar la información, que los datos requeridos no estén amparados ni por la privacidad, pues no se solicitan datos de tal carácter —y para ello solicitamos expresamente que se excluyan referencias nominales—, ni por el eventual conocimiento jurisdiccional —ya que se refieren a acciones gubernativas previas a las actuaciones sumariales—. Por el contrario, importa destacar la necesaria transparencia de tales actuaciones, no sólo porque afectan a un derecho fundamental, sino, además, porque lo contrario sería tanto como afirmar la existencia en este campo de un poder gubernativo sin control, que pugnaría abiertamente con la más elemental noción del Estado Democrático de Derecho.

Madrid, 27 de julio de 1992.—**Federico Trillo-Figueroa.**

184/012128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el barrio de Sant Cosme de El Prat de Llobregat, se está produciendo un aumento de tráfico y consumo de drogas a causa de la disminución de dotación policial permanente en el barrio que últimamente ha descendido en un 70%, lo cual ha provocado una subida en la venta ilegal del 30%.

Como ya ocurrió en otras ocasiones, los vecinos están dispuestos a crear de nuevo patrullas ciudadanas para perseguir y ahuyentar, por procedimientos expeditivos no legales, a los toxicómanos que acuden al barrio a adquirir drogas, habiéndose producido ya una manifestación que llegó a cortar la circulación y vía de acceso a las instalaciones aeroportuarias, lo que obligó que la policía local desviara la circulación e hiciera entrar a los vehículos que se dirigían al aeropuerto por la terminal de carga.

Pregunta

¿Qué medidas tiene pensadas el Gobierno para erradicar de una vez para siempre la compra-venta y consumo de drogas en el Barrio de Sant Cosme de El Prat de Llobregat, hecho profusamente comunicado y que puede provocar que los vecinos del mismo traten de to-

mar la justicia por su mano con la creación de patrullas?

Madrid, 1 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué dificultades existen para que se concedan a las Asociaciones sin ánimo de lucro cuya finalidad es la prevención, asistencia, rehabilitación o reinserción de drogodependientes, los mismos beneficios fiscales que se conceden a otras asociaciones benéficas o de utilidad pública?

Madrid, 3 de julio de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué dificultades existen para que la Administración Central acuerde que una cantidad equivalente a los que ingresa el Estado por incautaciones o multas impuestas en procedimientos por delitos contra la salud pública sea destinado a la prevención, asistencia, rehabilitación o reinserción de drogodependientes?

Madrid, 3 de julio de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Accidentes producidos entre los kilómetros 80 y 110 de la carretera nacional Bailén-Motril

La reiteración de graves accidentes en la Carretera Nacional Bailén-Motril, entre los kilómetros 80 y 110, ha merecido a dicho tramo el lógico apelativo popular de «ruta de la muerte».

Con frecuencia se ha aludido a la deficiente señalización como circunstancia que facilita la producción de graves accidentes, sea cual sea el grado de imprudencia con que los propios afectados puedan colaborar a ello.

En respuesta a este mismo Diputado el propio Gobierno ha reconocido que mientras en los 49 kilómetros desde el límite de la provincia de Jaén y Granada a esta capital el índice de peligrosidad por cada 100 millones de vehículos/kilómetros es de 66, en la autovía Granada-Sevilla es sólo de 25 con destino a Sevilla y de 33 con destino a Granada. Igualmente mientras que el índice de mortalidad es en el primer caso de 8 de crece en el segundo a 2 (3 en sentido Sevilla).

Ha causado, por último, profunda sensación la noticia de que a las víctimas de un grave accidente, con pérdidas de vidas humanas, se les han exigido 50.000 pesetas por los daños ocasionados en la valla presuntamente protectora contra la que se produjo el impacto.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué número de accidentes se han ido produciendo en cada uno de los kilómetros 80 a 110 de la Carretera Nacional de Bailén-Motril en cada uno de los semestres de los años 1988 a 1991 y en el primer semestre de 1992, especificando punto kilométrico, víctimas y alcance de las lesiones?

2. ¿Qué modificaciones en la señalización de dicho tramo se han ido produciendo en cada uno de dichos semestres, en qué punto kilométrico y por qué causas?

3. ¿En qué fecha prevé el Gobierno iniciar la conversión en autovía de dicho tramo y en qué fecha estaría ultimada?

4. ¿Reúnen las vallas los requisitos exigidos para aminorar las consecuencias de un posible accidente? ¿Considera razonable pasar una factura de 50.000 por daños en las vallas a la familia de los que contra ella perdieron la vida?

Madrid, 10 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La mayoría de los Ayuntamientos de las poblaciones más importantes de Cataluña han aplazado hasta fechas diversas la imposición de sanciones a los conductores que no hagan uso del cinturón de seguridad en el interior del casco urbano en contra de lo dispuesto por lo dispuesto por el nuevo Código de Circulación. Barcelona, en concreto, es una de las ciudades más permisivas al disponer que no se multará la falta de cinturón hasta primeros de enero de 1993.

Se da la circunstancia de que poblaciones muy cercanas a Barcelona que en su comunicación se consideran como una prolongación de la capital, los usuarios se verán sometidos a diversos tipos de sanción por el mismo tipo de transgresión.

Algunos Ayuntamientos, como el de Sabadell a título de ejemplo, han dado libertad a los Agentes de la Guardia urbana, para que decidan por sí mismos si sancionan o no a los infractores de la nueva norma del Código.

Pregunta

1.^a ¿Considera el Gobierno aceptable que la interpretación del Código de la Circulación pueda ser libremente aplicada por los diversos Ayuntamientos sin atenerse a la normativa de respetarlo de acuerdo con lo dispuesto en el precepto legal?

2.^a ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para la utilización del cinturón de seguridad se aplique en el mismo día dispuesto por el Código en todas las poblaciones de España?

Madrid, 1 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de la Comunidad Europea mediante reglamento número 1439/92, de 2 de junio, ha interrumpido la pesca del bacalao, por parte de los barcos que naveguen bajo pabellón de un estado miembro, en la división NAFO 2J3KL, perjudicando así a la importante flota bacaladera española. Y si bien las diferencias entre Canadá y la CEE en el seno de la organización

de las pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO) son frecuentes y centradas, sobre todo, en España y Portugal debido a la mayoritaria actividad pesquera de sus buques en dichas aguas, no obstante, la situación se ha agravado en los últimos meses hasta el punto que el Consejo, a iniciativa de la Comisión, propuso una suspensión parcial de la cuota autónoma comunitaria para la zona en conflicto dirigida a normalizar las relaciones de Pesca entre la CEE y Canadá.

Aún con todo, el mencionado reglamento de la Comisión llega más lejos al ordenar una suspensión definitiva y no una suspensión parcial de la cuota autónoma comunitaria como había dispuesto el Consejo.

Y, además, los buques pesqueros que navegan bajo pabellón de un estado miembro de la Comunidad no han agotado la parte de TAC que a ella le han asignado para 1992, pese a consideraciones que apuntan en sentido contrario.

Por tanto, la reducción de un caladero tradicional para la flota bacaladera española, como es el controlado por NAFO, crea graves problemas económicos y sociales en el sector pesquero de nuestro país, por lo que al Gobierno se pregunta:

1.^o ¿Qué iniciativas ha planteado España ante las instancias comunitarias con motivo de la interrupción de la pesca del bacalao en el área controlada por NAFO?

2.^o ¿Cuándo se va a autorizar de nuevo la pesca del bacalao en la división 2J3KL de NAFO, para que pueda continuar faenando la flota española?

Madrid, 13 de julio de 1992.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/012134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Paulino Montesdeoca Sánchez, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El incremento de las exportaciones de tomates procedentes de Marruecos en los mercados comunitarios ha tenido una gran incidencia en los sectores españoles, ya que la producción marroquí tiene libre acceso entre diciembre y marzo, o sea, en el mismo período en el que España exporta a los países de la CEE el 88% de los envíos.

En la última campaña las exportaciones de Marruecos a la CEE han superado las 150.000 toneladas, con un incremento del 20% sobre la campaña anterior y del 64% en los cinco años anteriores. Previéndose para la

campana 92-93 sobre 220.000 toneladas y para la del 93-94 unas 300.000 toneladas.

A la vista de esta situación los mercados de la Comunidad no pueden mantener la adquisición de los tomates de producción comunitaria y, simultáneamente, el fuerte incremento de la oferta marroquí, sin un envilecimiento espectacular de los precios con caídas de hasta el 33%, lo que está dando lugar a manifestaciones de agricultores y a reuniones de sectores afectados en los países miembros expresando su preocupación y exigiendo soluciones inmediatas.

Por lo que ante el deterioro que para la agricultura española, especialmente la mediterránea y la canaria, trae la competencia de un país tercero, que puede seguir empeorando, es por lo que al Gobierno se pregunta:

1.º ¿Qué medidas ha propuesto España en defensa de los tomates de producción española que están siendo amenazados en los mercados comunitarios con las crecientes exportaciones marroquíes?

2.º ¿Qué mecanismos de protección se van a aplicar a las tradicionales producciones comunitarias de tomates que impidan el libre acceso a los mercados de la Comunidad de los procedentes de países terceros, como Marruecos?

3.º ¿Existen razones de carácter político que impidan al Gobierno español defender las exportaciones de tomates ante la fuerte competencia de Marruecos?

Madrid, 13 de julio de 1992.—**Paulino Montesdeoca Sánchez.**

184/012135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la dotación presupuestaria asignada por el INEM a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el ejercicio de 1992, señalando las provincias, los cursos realizados y número de personas que se han beneficiado de los mismos?

Madrid, 22 de junio de 1992.—**Soledad Becerril Bustamante.**

184/012136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes está llevando a cabo obras de remodelación de las plantas 7.ª y 8.ª de su clásico edificio en los Nuevos Ministerios de Madrid, lo que está siendo utilizado por los responsables del Departamento como pretexto para desalojar y trasladar a un edificio a alquilar en la M-30, a gran parte de los funcionarios y laborales que trabajan en esas plantas.

El hecho, por las indeseables repercusiones sociales que se ocasionan a dichos trabajadores, y por darse también la circunstancia del carácter suntuoso que se está dando a determinadas dependencias, ha provocado un alto grado de inquietud ante tales trabajadores.

En relación con ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. Dado que el Director General de Recursos Humanos del MOPT aseveró expresamente, en fecha 14-5-92, que dicho traslado al edificio alquilado a E. Revilla en la M-30, tan sólo era con carácter temporal mientras durasen las obras de remodelación, ¿puede confirmar tal extremo el Sr. Ministro?

2. ¿No estima el Sr. Ministro que el practicar una política de disgregación de órganos del Departamento, en su caso, puede conducir a incrementos de ineficiencia, inconvenientes para los administrados y despilfarro de caudales públicos? ¿Puede confirmar que el precio de alquiler del edificio de la M-30 ronda los 800 millones pesetas/año? ¿No considera que es un gasto público «ex novo»?

3. Los líderes sindicales han aseverado expresamente que en el actual Ministerio existen contabilizados 53 despachos vacíos y 121 infrautilizados, ¿puede confirmar el Sr. Ministro tal extremo? ¿No estima que, en tal supuesto, el desalojo de trabajadores hasta la M-30 puede resultar innecesario?

4. ¿Cuál es el presupuesto de las referidas obras de remodelación en las plantas 7.ª y 8.ª, explicitando tipo de obra, plazo de ejecución, contratistas y sistema seguido para la adjudicación? ¿Qué partidas pueden considerarse de carácter suntuoso?

5. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro que para despacho del Sr. Secretario General de Planificación y Concertación Territorial, se han reservado aproximadamente 250 m², con dotaciones de lujo, y para lo cual ha sido preciso incorporar la superficie de más de una docena de despachos antiguos?

6. ¿Cómo se justifica que en otros casos, por el con-

trario, el MOPT comparta incluso con contratistas, como puede ser el caso de las instalaciones de la Demarcación Territorial de Carreteras, en Sevilla, Polígono Industrial-Carretera Amarilla?

Madrid, 15 de julio de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, y José Joaquín Martínez Sieso, Diputado por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Evidentemente la contratación de obras por parte de la Compañía Telefónica, para extender, mejorar o conservar su planta de líneas y demás instalaciones, está directamente relacionada con la prestación del servicio público que tiene encomendada la operadora, ya que la calidad de éste depende de la corrección de aquella contratación.

Una de las empresas a la que Telefónica viene adjudicando obras es RECONSA, vinculada económicamente al expresidente de la Compañía, don Luis Solana Madariaga, según él mismo ha hecho público, incluso desvelando que en la descripción comercial de la sociedad reza el aserto de que «existe una colaboración muy estrecha entre RECONSA y Telefónica».

Por otra parte, es bien sabido que el actual Presidente de la Compañía Telefónica viene tomando en los últimos meses una actitud más bien reticente en relación con las cuestiones que el Gobierno debe contestar en relación con las preguntas que, en ejercicio de un legítimo control parlamentario de conformidad con lo que previene el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, los miembros de ésta formulan, dado que viene negando respuestas, cuyo contenido está relacionado con el servicio público que se presta a los españoles.

En relación con estos asuntos, a estos Diputados les interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuál ha sido el montante económico adjudicado en la Contratación de obras en instalaciones de Planta Exterior por Telefónica, durante los años 1990, 1991 y 1992?

2. ¿Estaría el Sr. Ministro en disposición de describir el procedimiento seguido para dichas adjudicaciones?

3. ¿Autoriza Telefónica en sus contratos de adjudicación de obras a que se pueda subcontratar?

4. ¿Estaría el Ministro en disposición de detallar, en relación al trienio referido, la relación de las obras e instalaciones de Planta Exterior, con explicitación de presupuesto, tipo de obra, contratista, subcontratistas, fecha de adjudicación y situación de la obra?

5. ¿Ha sido durante el referido trienio, contratista oficial de Telefónica, la empresa RECONSA, o ha trabajado para la Compañía de alguna forma, directa o indirectamente, y en qué actividades y por qué cuantía?

6. ¿Qué capacidad y méritos reconoce Telefónica a RECONSA que permitan garantizar su idoneidad técnica y solvencia económica?

7. ¿Por qué motivaciones ha sido incluida la empresa RECONSA como contratista oficial de Telefónica en la prórroga para 1992 del contrato del año anterior, si en éste no lo era? ¿No estima el Sr. Ministro que el prorrogar un contrato que no existió es una irregularidad?

8. En consecuencia, ¿por qué se ha adjudicado, sin concurso, para el ejercicio de 1992, obras de Telefónica a RECONSA por importe de 113 millones de pesetas en la provincia de Málaga, y de 120 millones de pesetas en la de Valencia? ¿Lo puede confirmar el Sr. Ministro?

9. ¿No estima el Sr. Ministro que el suceso es aún más sorprendente, porque se consuma precisamente en un año de reducción de adjudicaciones a contratistas tradicionales de la Compañía, justamente por estar Telefónica en trance de disminuir inversiones?

10. ¿No cree, el Sr. Ministro que el darse la circunstancia de que dichas adjudicaciones a RECONSA en concepto de prórroga de un contrato en el que dicha empresa no participó, es producto de prácticas repudiadas de información privilegiada?

11. ¿Ha adjudicado Telefónica otros servicios o suministros a empresas vinculadas con el referido ex presidente de la Compañía?

12. ¿Qué directivos de la Compañía Telefónica desarrollan en la actualidad responsabilidades relacionadas con la adjudicación de obras, y que a su vez fueran promocionadas en su día por el citado ex presidente de Telefónica?

13. ¿Está homologada RECONSA para obras en general de Telefónica?

14. ¿Es debida la referida reticencia del Sr. Presidente de Telefónica a facilitar información de la Compañía al Parlamento, a una estrategia política del Gobierno de ocultismo de irregularidades?

15. ¿Estima el Sr. Ministro admisible en un Estado democrático, en relación con dicho ocultismo, que se le niegue información a las Cortes Generales, cuando es obvio que se trata de asuntos que conoce el Delegado del Gobierno en la Compañía?

Madrid, 15 de julio de 1992.—**Felipe Camisón Asensio y Joaquín Martínez Sieso.**

184/012138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Ministerio de Defensa imprescindible una reorientación del gasto, dentro del propio departamento, que conduzca a tener, prioritariamente, las unidades de combate a punto, por encima de todo, incluyendo sus repuestos y mantenimiento?

¿Es consciente ese Ministerio de que de no ser así se podría tener que adoptar la decisión de amarrar nuestros buques ante la falta de operatividad de los mismos?

¿Qué medidas inmediatas piensa adoptar el Ministerio de Defensa, de cara a mantener, por lo menos, mínimamente operativas las unidades de nuestras Fuerzas Armadas?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Relación de Puestos de Trabajo (RPT) es el Organismo Oficial regulador de las plantillas de personal de la Dirección General de Correos y Telégrafos y sólo pueden ser modificados por la Inspección de este Organismo Autónomo, precepto que está siendo sistemáticamente vulnerado en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Almería, ya que basta un simple informe emitido por el Jefe Accidental de Servicios Periféricos al Jefe de Zona de Granada para que la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) no se tenga en cuenta.

En la provincia de Almería, en las Oficinas Técnicas de Adra, Berja, Gergal, Huercal-Overa, Olula del Río, Tabernas y Níjar no se han cubierto las vacantes producidas faltando en cada una de ellas uno o dos funcionarios de los contemplados en la RPT; en la de Cantoria no se ha sustituido la jubilación del Enlace Rural tipo A en moto de Cantoria-Almanzora-Los Pardos. En la de Garrucha no se ha cubierto la baja por

accidente de un cartero y dicha Oficina está desde finales de enero con un funcionario menos. Todos estos hechos redundan en que los servicios telegráficos —urgentes ya todos ellos— se entreguen con 24 horas de retraso y que no haya reparto diario en todos los barrios y pedanías, ya que como hay un solo cartero para dos barrios, un día reparte en uno y al siguiente en el otro, con el consiguiente malestar de los funcionarios (excelentes profesionales) que contemplan y sufren impotentes como, se deteriora su trabajo en el Cuerpo de Correos y Telégrafos prestando un mal servicio público a pesar de pagar los ciudadanos religiosamente tarifas e impuestos.

El cupo de contratos mensuales para sustituciones en cada provincia es cerrado, con una muy notable reducción en relación a los mismos meses de años anteriores; se ha dado el caso hasta de no poder sustituir a un cartero fallecido porque el cupo de contratación para ese mes estaba cubierto, quedando un barrio sin repartir hasta el mes siguiente en que ya pudo entrar en el cupo de contratados para sustituciones.

Existe un proyecto de reconvertir 17 Oficinas Técnicas de la provincia de Almería en Oficinas Auxiliares, ello conllevará la reducción tanto de personal como de Servicios con el consiguiente deterioro de la calidad del Correo en esos 17 municipios.

Las vacantes existentes de mandos intermedios en Jefaturas Provinciales y de Jefes de Oficinas Técnicas siguen sin salir a concurso, y por lo tanto son cubiertas de forma «accidental», dando lugar a situaciones sospechosas a veces de amiguismo y clientelismo político.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Puede confirmar el Gobierno la veracidad de la situación expuesta y descrita, y dar cuenta de los remedios que piensa aplicar para evitar el constante deterioro del Servicio de Correos y Telégrafos que fue modélico en España hace por lo menos una década?

¿Es cierto también que se están impartiendo unos cursos o cursillos de forma «furtiva» ya que no han sido publicados en ningún sitio, que los están realizando los designados a «dedo» que ocuparán cargos de alta dirección?, o ¿es cierto que funcionarios que tienen derecho por reunir los requisitos y desean acudir a los citados cursos no lo han podido hacer debido al secretismo oficial en perjuicio de los más y mejores y en beneficio de los afines y amigos?

Madrid, 6 de julio de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de

lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué valoración merece al Gobierno el que según el último informe de la Comunidad Europea sobre la aplicación del derecho comunitario, España fue el Estado que motivó más quejas por violar las normativas medioambientales comunitarias y, asimismo, es el que tiene más expedientes abiertos por la Comisión por no respetar la aplicación de directivas medioambientales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/012141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Pelayo Duque, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta por escrito.

«El pasado 22 de junio tuvo lugar en Santa Cruz de Tenerife un trágico incendio en las instalaciones que la empresa CEPSA tiene en su refinería de petróleos de la capital tinerfeña, con el resultado de varios trabajadores muertos, y heridos de gran consideración.

Las preguntas que se formulan son:

- 1) ¿Qué información tiene el Gobierno sobre las causas del accidente?
- 2) ¿Qué medidas tenía adoptadas la empresa Refinería de Petróleos CEPSA de seguridad, tanto para garantizar la nula siniestralidad laboral como la seguridad del área donde se ubica?
- 3) ¿Qué medidas se han adoptado en relación a las familias de las víctimas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1992.—**María Dolores Pelayo Duque.**

184/012142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante el presente verano, la CC AA de Madrid se ha visto sometida a fuertes restricciones en el suministro de agua, como consecuencia del bajo nivel existente en los embalses que abastecen a los habitantes de esta Comunidad y todo ello a pesar de las elevadas cantidades de lluvias caídas en el pasado mes de junio.

Una de las consecuencias más graves de dichas restricciones son los numerosos parques y jardines que se están secando tanto propiedad de ayuntamientos como de comunidades de vecinos, como consecuencia de la prohibición de regarlos, dictada por la propia Comunidad Autónoma a finales del pasado mes de mayo.

Esta circunstancia afecta gravemente al medio ambiente de Madrid y naturalmente también afectará a la economía de los ayuntamientos y comunidades de vecinos que tendrán que efectuar fuertes desembolsos para reponer dichos parques y jardines en el próximo otoño.

Nuevos expertos consideran que es el Canal de Isabel II, Organismo Autónomo dependiente de la Comunidad Autónoma de Madrid, el culpable de la actual situación, puesto que a pesar de que los vecinos de Madrid pagan el agua más cara de España, dicho Organismo lleva numerosos años, alrededor de 20, sin efectuar inversiones en la construcción de nuevos embalses para abastecer a las necesidades crecientes de agua de esa Comunidad Autónoma.

Asimismo también indican que ese Organismo tiene totalmente descuidadas las conducciones de agua desde los embalses hasta Madrid y restantes núcleos de población y por el interior de los mismos, hasta el extremo que según los expertos se pierda sin llegar a su destino entre el 30 y el 40% del agua transportada.

Por todo ello, esta Diputada desea conocer:

- 1.º ¿Por qué razón no controla el Gobierno la actuación o mejor dicho la desidia del Organismo, Canal de Isabel II, encargado del suministro de agua a la mayor parte de la Comunidad Autónoma de Madrid?
- 2.º ¿Está dispuesto el Gobierno a establecer una línea de subvenciones a los ayuntamientos y comunidades de vecinos de la Comunidad Autónoma de Madrid que repongan sus jardines, dado el beneficioso efecto que los mismos tienen sobre el medio ambiente de esa Comunidad Autónoma?
- 3.º ¿Cuál es la evolución que efectúa el Gobierno sobre las medidas de restricción en el consumo de agua, tomado por la Comunidad Autónoma de Madrid?
- 4.º ¿Considera el Gobierno que han sido correctas las inversiones realizadas por el Canal de Isabel II en los últimos veinte años, en la construcción de embalses y en la renovación de las condiciones de agua?

Madrid, 22 de julio de 1992.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/012143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, Comercio y Turismo de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

1. Según ha respondido el Gobierno a pregunta de este Diputado 2999-039924, la Estación de Servicio situada en la carretera de La Coruña, PK 8, en el tramo conocido como Avenida del Padre Huidobro, ha sido construida en terrenos del Patrimonio Nacional en base a un contrato de arrendamiento celebrado con Campsa con fecha 23 de noviembre de 1989, por un importe de 50 millones de pesetas de entrada y 12 y medio millones de pesetas anuales.

2. En la actualidad dicha Estación de Servicio tras la escisión de Campsa, pertenece a CAMPSARED y está gestionada por una persona física o jurídica-privada, cuya identidad fue preguntada entonces y no contestada por el Gobierno.

3. El Reglamento de la Ley 23/82 de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, señala que los bienes se destinarán a su fin propio y en cuanto sea compatible sólo a fines culturales, científicos y docentes.

Se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el nombre del gestor —persona física o de los que componen la jurídica— de la citada Estación de Servicio de la Carretera Nacional VI, PK 8, Avda Padre Huidobro de Madrid?

2. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que los titulares en la Estación de Servicio reviertan los terrenos a fines previstos en la Ley del Patrimonio del Estado y, dejen de servir a intereses económicos privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de julio de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/012144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra Vallés, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Autovía Madrid-Zaragoza, que ha sido abierta al tráfico en fecha no lejana, ha sido sometida a reparaciones recientes que son advertidas por los usuarios.

Con objeto de conocer con detalle datos sobre este asunto, se formulan las siguientes preguntas:

1.^a ¿Podríamos saber en qué fecha se inauguró definitivamente tras culminarse las obras, la unión por autovía entre Madrid y Zaragoza?

2.^a ¿Podríamos saber cuál fue el importe total destinado a la ejecución de esta obra?

3.^a ¿Podríamos saber cuáles han sido las reparaciones efectuadas en la Autovía Madrid-Zaragoza desde su inauguración, especificando en cada caso la naturaleza de la reparación y el importe de la misma?

4.^a ¿Podríamos saber cuáles han sido las empresas adjudicatarias para la ejecución de la obra de la Autovía Madrid-Zaragoza, especificando en cada caso la forma de la adjudicación y el importe de la misma?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Juan Manuel Fabra Vallés.**

184/012145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las anualidades para la financiación de la obra: «Variante para la supresión de la Travesía de Villalba. Carretera N-634», obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el «BOE» del 16 de abril de 1992?

Madrid, 27 de julio de 1992.—**César Aja Mariño.**

184/012146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según distintas noticias el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Junta de Andalucía han firmado un Convenio para acometer la construcción de la Autovía Baza- Puerto de Lumbreras, proyecto perteneciente al Plan de Carreteras vigente y que está todavía sin adjudicar, y de la autovía Bailén-Granada, perteneciente al siguiente Plan que ya debería estar aprobado. Para conocer los detalles de este Acuerdo se pregunta:

1.º ¿Cuáles son los compromisos que adquieren tanto el Ministerio de Obras Públicas como la Junta de Andalucía?

2.º De acuerdo con este Convenio, ¿cuándo se van a adjudicar los distintos proyectos, cuáles van a ser sus costes y cómo se va a realizar la financiación?

3.º ¿Qué otras actuaciones, además de las descritas, se van a ejecutar y cómo, en el marco de este Convenio?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Aunque en fechas recientes el Ministro de Obras Públicas ha estado en Almería inaugurando algunos tramos de autovías, discontinuos y sin finalizar totalmente, no por ello la situación de las carreteras, de nuestra provincia puede ser considerada como satisfactoria, si tenemos en cuenta que distintos proyectos están todavía sin adjudicar, incluso sin licitar, y otros por terminar.

Se pregunta:

1.º) ¿Cuáles son las obras todavía pendientes de los tramos recientemente inaugurados y cuándo cree el Ministerio que estarán finalizados al 100%?

2.º) ¿Cuándo se va a adjudicar el tramo Adra-El Parador y que previsión presupuestaria existe en 1992 para este proyecto?

3.º) ¿Se va a licitar la Variante de Almería en 1992?

4.º) ¿Cuáles son las nuevas previsiones para los tramos Puerto Lumbreras-Chirivel y Chirivel-Baza, teniendo en cuenta el reciente convenio firmado con la Junta de Andalucía?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las anualidades previstas para la financiación de la obra: «Mejora de la Plataforma N-640. Tramo Chapa-Villagarcía de Arosa», obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el «BOE» del 15 de febrero de 1992?

Madrid, 27 de julio de 1992.—**Alberto Durán Núñez.**

184/012149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente ha quedado vacante una plaza de Médico General del Servicio Normal de Urgencias (SNU) del Centro de Salud de Barbastro (Huesca), que al parecer no se piensa cubrir según las declaraciones del responsable de la Dirección de Atención Primaria de Huesca, con la consiguiente repercusión que sobre la atención sanitaria de los ciudadanos puede originar, ya que cada dos noches la asistencia facultativa se realiza por un solo médico.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Se piensa cubrir la plaza vacante, anteriormente referida, del Centro de Salud de Barbastro (Huesca)?

2. ¿Cuáles son los criterios del Ministro de Sanidad para la fijación del número de plazas asistenciales en los Centros de Salud?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/012150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según una afirmación hecha por el Sr. Ministro de Economía y Hacienda durante el Pleno del día 28 de julio de 1992, es posible obtener una certificación censal presentando ante la respectiva Junta Electoral Provincial un recibo domiciliado de por ejemplo, telefónica o electricidad.

Dada la polémica establecida sobre la exclusión del censo electoral de más de un millón y medio de ciudadanos, dicha afirmación del Sr. Ministro cobra una enorme importancia y debía ser hecha pública por su propio ministerio.

A pesar de ello, el Grupo Parlamentario Popular cree que dicha afirmación encierra ciertas interrogantes sobre su veracidad por lo que se formulan las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Se ratifica el Sr. Ministro en su afirmación?
- 2.º ¿Cómo se evita que mediante este procedimiento puedan obtenerse por el mismo interesado dos o más inscripciones en colegios electorales distintos?
- 3.º ¿Qué recibos son válidos para obtener dicha certificación?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/012151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Hospital Comarcal de Barbastro (Huesca), recientemente se han suprimido las guardias de cirugía con especialistas de presencia física, sustituyéndose por dos cirujanos que realizan lo que se denomina guardia localizada.

Dado que hace unos días, menos de un mes, las guardias de cirugía las realizaban un cirujano de presen-

cia física y otro cirujano de forma localizada, es por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido los criterios para cambiar el sistema de guardias de cirugía en el Hospital Comarcal de Barbastro?
2. ¿Quién es el responsable hospitalario o administrativo que ha ordenado el cambio de sistema de guardias en la especialidad de cirugía de ese Hospital?
3. ¿Considera el Ministro de Sanidad que se presta mejor servicio a los ciudadanos en las urgencias de cirugía con los especialistas de forma localizada que de presencia física?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/012152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace un mes aproximadamente, la Dirección del Hospital Ramón y Cajal de Madrid decidió cerrar la Unidad de Trasplante Hepático existen en dicho centro sanitario, y que forma parte de un servicio interhospitalario. Ante la ausencia de una justificación razonable por parte de la Dirección y las manifestaciones del Director Territorial del INSALUD de Madrid, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el nivel actual de funcionamiento de la Unidad de Trasplante Hepático existente en el Hospital Ramón y Cajal?
2. ¿Cuántos trasplantes hepáticos se han realizado en esta unidad desde su puesta en funcionamiento?
3. ¿Qué considera el Sr. Ministro como pleno rendimiento de una Unidad de Trasplante Hepático?

184/012153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según manifiestan numerosos agricultores arroceros de nuestro país, el arroz que se va a consumir en la Villa Olímpica de Barcelona, con destino a la alimentación de los atletas y acompañantes que se van a alojar en la misma, procede de importaciones de terceros países, sin tener en cuenta que España es el segundo productor de arroz europeo, con unas cosechas que superan el consumo interior, toda vez que exportamos anualmente una parte importante de nuestra producción, al estar los arroces españoles fuertemente acreditados en los mercados internacionales.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Cuál es la razón por la que el arroz que se va a consumir en la Villa Olímpica en Barcelona sea de importación; ignorándose que la producción española es de primera calidad y plenamente competitiva en cuanto a precios?

2.º ¿Qué cantidad de arroz ha sido importado con destino a la alimentación de la Villa Olímpica de Barcelona?

3.º ¿Cuál ha sido el país de procedencia de ese arroz importado?

4.º ¿Cuál ha sido el precio pagado por dicho arroz?

Madrid, 17 de julio de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/012154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace algún tiempo, este Diputado ha podido observar que en los diferentes tramos de la red nacional de autopistas existentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña, los indicadores de accesos y salidas de la autopista, así como otro tipo de señalizaciones sólo están escritos en catalán. Dado que el idioma oficial del Estado Español es el castellano y que los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma de Cataluña son el castellano y el catalán, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué en las señalizaciones de las autopistas de esta Comunidad Autónoma sólo figura uno de los idiomas oficiales y no contempla el idioma oficial español?

2. ¿Considera el Sr. Ministro que al excluir el castellano de las señalizaciones en parte de la red de auto-

pistas, se está infringiendo el artículo 3.1 de la Constitución Española?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/012155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante el aumento del tráfico en el aeropuerto de El Altet se han realizado estudios en profundidad que aconsejan una ampliación suficiente de la terminal de pasajeros.

Reiteradamente se ha puesto de manifiesto que una simple remodelación de las instalaciones ahora existentes no resolvería las insuficiencias que actualmente se ponen continuamente de manifiesto, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones existen sobre consignaciones económicas y plazos de ejecución de la ampliación de la terminal de pasajeros del aeropuerto de El Altet?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La falta de personal y constante traslado de jueces está creando problemas en el funcionamiento de los Juzgados de Elda, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes tiene el Gobierno para dotar adecuadamente del personal titulado los Juzgados de Elda?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La interrupción del reparto del correo en Elda, durante cuatro días, ha ocasionado serios contratiempos y perjuicios a las empresas en relación con documentaciones oficiales y pagos, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué motivos justifica la interrupción del reparto del correo en Elda durante cuatro días, y qué previsiones se han realizado para que no vuelva a repetirse una imagen tan deteriorada del servicio.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La implantación de la carrera de Turismo en la Universidad es una aspiración muy extendida entre sectores económicos y sociales de la provincia de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes tiene el Gobierno para impulsar los estudios turísticos, y concretamente para incardinar la carrera de Turismo en la Universidad?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de for-

mular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las playas ilicitanas de El Pinet y Arenales del Sol han sufrido una merma considerable de arena, situación que se ha agravado con los últimos temporales, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes existen y en qué fechas se van a llevar a cabo para regenerar las playas de El Pinet y Los Arenales del Sol, en el término municipal de Elche?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente se ha afirmado por responsables de la Generalidad Valenciana que el agua del Júcar va a llegar a Alicante a través del Pantano de Alarcón, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué proyectos existen para que el agua del Júcar pueda llegar a través del Pantano de Alarcón a las comarcas de la Marina Alta y Marina Baja de la provincia de Alicante?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El edificio en el que está instalado el servicio de Correos y Telegrafos en Vergel está declarado por el Ayuntamiento en estado de ruina inminente y se ha ordenado el desalojo del inmueble.

Ya en junio de 1990 se denunció la situación y si bien al final se ha previsto un nuevo local, éste no se ha acondicionado, por lo que se anuncia la instalación de un

camión de correos como solución de emergencia, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cree el Gobierno que se puede ofrecer en una zona turística una prestación del servicio de Correos y Telégrafos en un camión de correos, y qué razones justifican la demora en acondicionar un local del que se dispone hace tiempo?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La consolidación del Juzgado itinerante de lo Social y la creación de un Juzgado de lo Penal en Alcoy son necesidades reiteradamente expuestas por diferentes estamentos profesionales de la ciudad, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué plazos previsiblemente se va a producir la consolidación del Juzgado itinerante de lo Social y la creación de un Juzgado de lo Penal en Alcoy?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Coordinadora de municipios que reclaman la gratuidad del peaje de la Autopista A-7 en la provincia de Alicante, y entre los que destacan Ondara, Denia, Teulada, Altea y Benisa, están soportando altas densidades de tráfico que aumentan en la época estival.

Los municipios afectados por tener travesías de la carretera nacional necesitan conocer la postura del Gobierno, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la posibilidad de la gratuidad del peaje en la Autopista A-7 en la Comarca de la Marina Alta de Alicante, y en su defecto de efectuar las circunvalaciones de los municipios afectados al tener travesías de la carretera nacional?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Martínez Sieso, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿A cuánto asciende el importe de la recaudación en cada una de las provincias españolas durante el ejercicio de 1991, y de forma separada del Impuesto Sobre el Valor Añadido (IVA), del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto Sobre Sociedades?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**José Joaquín Martínez Sieso.**

184/012165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Diversas organizaciones agrarias de productores de almendras de nuestro país, han visto aprobadas la solicitud de ayudas alzado de 10 pesetas/kg para la construcción de instalaciones y adquisición de maquinaria.

A pesar de reunir todos los requisitos para recibir dicha ayuda y de haber sido aprobadas sus solicitudes, están viendo transcurrir largos meses sin recibir el importe correspondiente a las ayudas concedidas.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Cuál es la razón para que se esté retrasando el pago de las ayudas aprobadas para las organizaciones de productores de almendras?

2.º ¿Cuándo tienen previsto el Gobierno pagar dichas ayudas?

3.º ¿Cuál es la relación de las organizaciones de productores de almendras que han recibido las ayudas y cuáles están pendientes actualmente de recibir dichas ayudas?

Madrid, 7 de julio de 1992.—**Ramón Pascual Monzo.**

184/012166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Para definir y ubicar las comarcas y provincias españolas que tienen derecho a acogerse a la producción de vino con denominación de origen «cava» se ha utilizado como argumento la ubicación geográfica de la denominada «Depresión del Ebro».

Dado que diversos términos municipales de la provincia de Gerona están incluidos entre los que tienen derecho a la denominación de origen «cava», es por lo que se desea conocer:

1.º ¿Cuál es la relación geográfica o de otro tipo de la provincia de Gerona con la situación de la «Depresión del Ebro»?

2.º ¿Por qué razón se ha incluido diversos términos municipales de la provincia de Gerona en la denominación de vino «cava», mientras que han sido excluidos del derecho a esa denominación la totalidad de los términos municipales de la provincia de Valencia?

3.º ¿Por qué razón se han incluido las provincias de Alava, Navarra, Rioja, Zaragoza, Lérida, Tarragona y Barcelona entre las que tienen derecho a producir vinos con denominación de origen «cava»?

Madrid, 7 de julio de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/012167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobernador Civil de Almería, don Ramón Lara, y el Director Provincial del Ministerio de Agricultura, don Francisco Romero, en rueda de prensa celebrada el pasado día 21 de julio en Almería, coincidieron en afirmar que una gran parte de los agricultores y ganaderos de esa provincia desaprovechaban las ayudas concedidas por la Administración para el sector agrario «por desconocimiento quizás o por desinterés».

Ante todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Está de acuerdo el Gobierno con las manifestaciones efectuadas por el Gobernador Civil de Almería y por el Delegado Provincial del Ministerio en el sentido de que los agricultores y ganaderos de Almería desaprovechan las ayudas concedidas por la Administración para el sector agrario por desconocimiento o por desinterés?

2.º ¿No se considera culpable el Gobierno de que exista un gran número de agricultores y ganaderos en Almería y en el resto de España que no se acogen a las ayudas de la Administración por desconocimiento?

3.º ¿Cuál es la relación de ayudas de la Administración Central y de la Comunidad Europea que no son aprovechadas por los agricultores y ganaderos de Almería por estar desinformados de su existencia?

4.º ¿Cómo puede explicar el Gobierno que determinados ganaderos y agricultores de Almería y del resto de España tengan desinterés en percibir ayudas de la Administración para mejorar sus explotaciones o hacer más rentables sus actividades?

5.º ¿No será que en lugar de desinterés, lo que les sucede a los agricultores y ganaderos es que se consideran incapaces de superar las enormes trabas administrativas y burocráticas que la Administración les impone para poder percibir cualquier tipo de ayudas?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A pesar de las reiteradas y numerosas peticiones efectuadas por los agricultores y sus Organizaciones Profesionales el Ministerio de Agricultura sigue sin establecer en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios de cada año, una línea especial que cubre el riesgo de helada en el almendro.

Todo ello, a pesar de que los estudios que se han realizado al efecto han demostrado que es perfectamente viable el establecimiento de una línea de seguros contra heladas en dicho cultivo, como lo prueba el hecho de que alguna compañía de seguros privada lo tiene incluido en su cartera de riesgos que acepta cubrir.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Por qué razón todavía no ha establecido el Ministerio de Agricultura una línea de seguros contra el riesgo de heladas en el cultivo del almendro?

2. ¿Tiene previsto establecer próximamente dicha línea de seguro?

3.º ¿Es cierto que dicho Ministerio está dispuesto a subvencionar a una Compañía privada de seguros por cubrir dicho riesgo a los agricultores que lo soliciten?

4.º En su caso, ¿cuál es la subvención que se ha concedido, cuál es la Compañía beneficiaria de la misma y cómo ha sido elegida?

5.º ¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura establecer esta línea de seguros en la provincia de Alicante para 1994 y en un Plan Trienal para la provincia de Murcia?

Madrid, 7 de julio de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/012169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En diferentes estaciones de Renfe de las existentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña, este Diputado ha podido apreciar que los carteles de información de trayectos de trenes, así como los indicadores de ventanillas y otros para atención a los usuarios sólo figuran en catalán.

Dado que esta Comunidad Autónoma es bilingüe de hecho y de derecho, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no se escriben todas las señalizaciones existentes en las estaciones de Renfe de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en los dos idiomas oficiales de esta Comunidad?

2. ¿Por qué se excluye de estos indicadores el idioma oficial del Estado Español, que es el más conocido en la Comunidad de Cataluña?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/012170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra Vallés, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la Autopista A-7 estaban previstas distintas salidas en beneficio de la comunicación de diversas poblaciones.

Con objeto de conocer detalles sobre las salidas de dichas vías de comunicación, se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Obras Públicas y Transportes si está prevista una salida a la altura de L'Ampolla, en la Autopista A-7, ante la importancia que significaría mejorar las comunicaciones en esta zona?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Juan Manuel Fabra Vallés.**

184/012171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuestas por escrito.

En las recientes medidas aprobadas por Real Decreto 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes, se incluye una reducción en gastos e inversiones en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 10.000 millones de pesetas.

Este importe de reducción se desglosa en 4.000 millones, destinado a inversiones en infraestructuras del sector agrario y 6.000 millones destinados a transferencias corrientes a los agricultores y ganaderos para modernizar sus explotaciones.

Esta importante reducción, que sacrifica una vez más al agricultor y ganadero español hay que sumarla a la falta de aprobación de un crédito extraordinario de 29.000 millones de pesetas que se le debe a los agricul-

tores acogidos al extinguido Real Decreto 808/87, al que se comprometió el Ministro de Agricultura, Sr. Solbes, en el Congreso de los Diputados en octubre de 1991 y el pasado 18 de febrero de 1992.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Por qué permite el señor Ministro que se reduzca el presupuesto de su Ministerio en 10.000 millones cuando se comprometió personalmente en habilitar un crédito extraordinario de 29.000 millones que todavía no ha cumplido?

2.º ¿Por qué razón esta reducción de 10.000 millones de pesetas que han asignado al Ministerio de Agricultura no se hace recortando gastos superfluos e innecesarios de este Ministerio como son estudios, publicaciones de propaganda, mobiliario, vehículos, publicidad, obras en despachos, tarjetas oro, comidas, esto es, gastos innecesarios de los Capítulos I y II en lugar de suprimir Inversiones y Transferencias en favor de los agricultores y ganaderos para que reformen las estructuras?

3.º ¿No recuerda el señor Ministro de Agricultura que el Presupuesto para 1992 de su Ministerio donde más creció fue precisamente en este tipo de gastos mientras que se redujo para las inversiones en infraestructuras el 21,9% (17.000 millones de pesetas) con respecto al año anterior?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/012172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El director provincial del Ministerio de Agricultura en Almería aseguró recientemente en rueda de prensa celebrada en dicha capital, que las medidas de acompañamiento que recoge la nueva Política Agrícola Común, recientemente aprobada, pueden servir para superar algunos de los problemas del campo almeriense como el envejecimiento de la población o el abandono de tierras de cultivo.

Dado que éstas medidas de acompañamiento deben ser cofinanciadas entre el presupuesto español y comunitario, es fundamental para que puedan tener eficacia, que el Ministerio de Agricultura disponga a partir del próximo año de 1993 de los fondos económicos suficientes para poner en marcha, de una manera eficaz, dichas medidas de acompañamiento.

Por dicho motivo, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Está de acuerdo el Gobierno con las manifestaciones del Delegado Provincial del MAPA en Almería, en el sentido de que las medidas de acompañamiento aprobadas en la reforma de la PAC, van a servir para superar algunos de los problemas que padece el sector agrario de esa provincia?

2.º ¿Cuál es la relación de los problemas más graves que afectan actualmente al sector agrario de Almería, según estimación del Gobierno?

3.º De esos problemas, ¿cuáles estima el Gobierno que podrán ser superados con la puesta en vigor de las medidas de acompañamiento aprobadas con la reforma de la PAC?

4.º ¿Tiene previsto el Gobierno dotar presupuestariamente, de una manera adecuada, estas medidas de acompañamiento para que entren en vigor desde el próximo año de 1993?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

De los más de 10.000 policías que participan en la operación Director, destinados a Barcelona para velar por la seguridad de la cita olímpica, 3.500 se alojan en apartamentos de la zona universitaria de Bellaterra, en condiciones deplorables de hacinamiento y suciedad; 3.500 en las Llars Mundet; 1.000 plazas en el colegio Alpe de La Garriga; 346 en Badalona en condiciones de seguridad muy deficientes; 600 en un aparthotel de Sallou y las más de 1.300 plazas restantes en diversos locales habilitados en varias escuelas.

El Ministerio del Interior tienen unas dietas de desplazamiento de 6.500 pesetas de las que se les deduce la cantidad de 3.800 pesetas para facilitarles alojamiento y 2.700 pesetas para que se paguen la comida.

Teniendo presente el desplazamiento y la necesidad de vivir en solitario, dado el nivel de vida de Barcelona, puede considerarse insuficientes por cuanto a los gastos reseñados hay que añadir los desplazamientos, muy elevados de precio, que mantienen un elevado precio (traslados La Garriga, Bellaterra, Badalona etc., a Barcelona) por lo que la expresada cantidad resulta ser insuficiente, y se agrava notablemente si se tiene pre-

sente la necesidad de dichos guardias de enviar dinero a sus familias o mantenerlas en Barcelona.

Recientemente se les ha concedido una paga extra de 32.000 pesetas totalmente insuficiente para contribuir al acervo familiar.

Pregunta

¿Considera el Gobierno, y concretamente el Ministerio del Interior que las referidas dietas de 6.500 pesetas son suficientes para atender a las primeras necesidades de los guardias desplazados a Barcelona durante el período de las Olimpiadas, y entiende que la concesión de una paga extra de 32.000 pesetas cubre regularmente las necesidades de dichos funcionarios públicos en el tiempo de abandono de sus hogares de destino?

Barcelona, 14 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La casi totalidad de las plazas convocadas para policías con destino a Barcelona ha sido declarada desierta. Al 99% de los convocados para este año no se ha presentado ningún miembro del Cuerpo Nacional de Policía. Reiterándose el hecho, por cuanto el año pasado el concurso por méritos quedó desierto en un 95%.

Todo ello es debido al escaso interés por obtener una plaza en Cataluña por ser el nivel de vida más alto que en otros lugares y también a la escasez de policías oriundos. Los jóvenes catalanes prefieren opositar para Mossos d'Escuadra, mejor pagados y atendidos.

Pregunta

¿Ha considerado el Gobierno, y en concreto el Ministerio del Interior el problema que se motiva por la falta de personal del Cuerpo Nacional de Policía a trasladarse con destino a Barcelona, y qué medidas piensa adoptar a fin de evitar esta situación?

Barcelona, 10 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En unas recientes declaraciones del Ministro de Justicia con motivo de la inauguración de la cárcel Madrid IV, éste afirmó que definitivamente se procedería a la construcción de la cárcel de Soto del Real, situada en el norte de la Comunidad Autónoma de Madrid, para evitar que se produjera la «segregación social del espacio», es decir, para evitar que se castigue siempre a la zona sur de Madrid.

Si se analizan los planes de la Dirección General de Prisiones, en cuanto a construcción de nuevos centros penitenciarios, hay una veintena en los próximos cinco años y concretamente la pretensión de ubicar 7 macrocárceles de éstas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Hay que deducir de las declaraciones del Ministro que lo que se pretende es segregar socialmente el espacio de Castilla y León, es decir, castigar a esta Comunidad Autónoma con la instalación de 7 nuevas cárceles, frente a otras Comunidades Españolas. Esta cuestión resulta especialmente injusta cuando como se sabe hay en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León alberga en las cárceles existentes muchos más reclusos que los que la delincuencia producida en estas tierras supone.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Cuántos reclusos alberga en estos momentos cada una de las Comunidades Autónomas Españolas?
2. De las 22 nuevas cárceles, ¿cuál va a ser su distribución en las distintas Comunidades Autónomas?
3. ¿Qué tipo de acuerdos y consentimientos para instalación de nuevas cárceles han dado hasta el momento los Gobiernos de las distintas Comunidades Autónomas?
4. ¿Por qué se pretende «segregar socialmente» a Castilla y León frente a otras comunidades?

Madrid, 22 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/012176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cree el Gobierno que los términos del Acuerdo entre España y Marruecos relativo a la circulación de personas, en tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992 y aplicado provisionalmente desde la misma fecha, está siendo adecuadamente respetado y cumplido en todos sus términos por las autoridades marroquíes?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Javier Pérez Rubio.**

184/012177

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la Comisaría de la Verneda, en Barcelona, un grupo de retenidos esperando su expulsión del territorio nacional y su repatriación según dispone la Ley de Extranjería, se amotinaron incendiando colchones y ropas e impidiendo que la policía pudiera penetrar en las dependencias de retención para sofocar el fuego, siendo también agredidos por los amotinados.

Tres policías y nueve extranjeros —siete argelinos, un sirio y un venezolano— resultaron con heridas de diversa importancia obligando a que seis de ellos fueran internados en el Hospital del Valle de Hebrón por estar afectados de quemaduras de primer y segundo grado.

Pregunta

¿Qué determinación ha tomado el Gobierno a fin de prevenir y evitar que se reproduzcan hechos similares?

Barcelona, 14 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos, han sido trasladados a Barcelona un gran número de funcionarios de la Policía Nacional que residen en las instalaciones de Bellaterra y de los hogares Mundet de Barcelona.

En su alimentación se ha detectado presuntas deficiencias en las comidas que han motivado un buen número de quejas. Según parece los alimentos que consumen los policías, no tan sólo son deficientes sino que incluso en ocasiones se suministran productos en mal estado.

Por otra parte la cafetería y cocina de Bellaterra presentan un aspecto deplorable de suciedad y falta de higiene, acompañado todo ello por la falta de preparación del personal de cocina y del servicio de camareros, motiva ostensibles incomodidades que perjudican el servicio de dichos funcionarios.

Asimismo las condiciones de habitabilidad de tales residencias carecen de las más elementales comodidades, sometiendo a dichos funcionarios a un hacinamiento y masificación altamente insoportable.

Dichos funcionarios han ido a residencias, tales como el colegio Alpe, en donde en habitaciones de poco espacio se han colocado hasta diez camas y taquillas, observándose en los sanitarios una suciedad inconcebible.

También se ha comprobado que el día 22 de junio de este año a las once horas, llegaron a Barcelona 100 policías a la estación de Sants sin que nadie acudiera a recibirles, hasta tal punto que, pasadas las 14 horas aún no habían sido debidamente atendidas, por lo que tuvo que hacerlo el Sindicato Unificado de la Policía.

Pregunta

¿Tiene conocimiento el Gobierno, y concretamente el Ministerio del Interior, de las expresadas anomalías a que están sometidos los Policías Nacionales que prestan sus servicios en Barcelona con ocasión de los Juegos Olímpicos?

¿Cómo puede explicarse que la llegada de un contingente de 100 guardias a la estación de Sants no fuera debidamente recibida y acondicionada?

Barcelona, 10 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la parroquia de Berdía, perteneciente al municipio de Santiago de Compostela, existe una edificación que en su día fue ocupada como vivienda del jefe de estación de Renfe, pero desde hace ya tiempo está completamente abandonada.

La parroquia de Berdía, que está compuesta de 90 viviendas y más de 300 vecinos, se desarrolló en torno a la estación de ferrocarril, lugar de significación especial para todos los habitantes de la zona. En la actualidad, dicha estación ha perdido gran parte de sus funciones, sirviendo únicamente para el tránsito de muy pocos viajeros. Por el contrario la parroquia experimenta un importante dinamismo vecinal que requiere de lugares de esparcimiento social, cultural y deportivo, sin que se disponga de terrenos para llevar a cabo las actividades.

Esta diputada, haciéndose eco del sentir de la mayoría de los vecinos, considera que la antigua vivienda del jefe de estación sería un lugar idóneo para la ubicación de una Casa de Cultura y, habida cuenta del abandono en que se encuentra la misma, es por lo que pregunta al Ministro de Obras Públicas y Transportes.

1.º ¿Considera el Ministro la posibilidad de ceder el terreno que ocupa la antigua vivienda del jefe de estación de Berdía, parroquia del municipio de Santiago de Compostela, para que pueda ser convertida en una Casa de Cultura, tal como desean los vecinos de la zona?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/012180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Merino Santamaría, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los sucesivos escándalos financieros que sacuden nuestro país están dañando gravemente la credibilidad del sistema, y producen una gran inquietud en el ciudadano, que se ve indefenso ante actuaciones especulativas y comportamientos incomprensibles de las Administraciones.

Tras dos requerimientos notariales en los que se solicitaba a la Diputación Foral de Bizkaia el pago de más

de 200 millones de pesetas de Pagarés Forales verdaderos, emitidos en su día por el Banco Europeo de Finanzas (BEF), y vencidos tras la suspensión de pagos de dicha entidad, la institución foral acaba de ser denunciada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y ante el Banco de España, por considerar los afectados que ha incumplido el artículo 12 de la Ley del Mercado de Valores.

Aparentemente, la Diputación Foral se escuda en la necesidad de esperar las gestiones de UNICAJA, entidad que se ha hecho cargo del BEF, y se ha negado a extender un certificado por los 200 millones de pagarés, que son de curso legal.

Según los datos disponibles respecto a los pagarés de la Diputación Foral de Bizkaia emitidos en su día por el Banco Europeo de Finanzas, en estos momentos hay 3.000 millones de pagarés legales (FB), 1.050 millones en pagarés falsos (FV) y 2.300 millones en activos opacos (PN, pagarés negros).

Ante esta situación, que produce como mínimo perplejidad, por involucrar a Instituciones Públicas, el Gobierno y el Banco de España deben devolver la confianza a la sociedad con una actitud clara y que aleje la sensación de que el ciudadano, cuyos ahorros son la espina dorsal de nuestra economía y de todo el sistema financiero, está a merced de todo tipo de operaciones especulativas, sin defensa posible entre trucos legales y tiburones financieros, sean éstos entidades privadas o —como empezamos a ver— incluso públicas.

Por ello, el Diputado abajo firmante desea conocer los datos que obren en poder del Gobierno respecto a las siguientes preguntas:

1.ª ¿De qué datos dispone el Gobierno y el Banco de España sobre la emisión de pagarés forales de la Diputación Foral de Bizkaia por el Banco Europeo de Finanzas?

2.ª ¿Qué criterio tiene el Gobierno y el Banco de España sobre la denuncia presentada contra la Diputación Foral de Bizkaia ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el propio Banco de España por el presunto incumplimiento del artículo 12 de la Ley del Mercado de Valores?

Madrid, 27 de julio de 1992.—**Antonio Merino Santamaría.**

184/012181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Misteriosa Contabilidad de la Sociedad Estatal Expo-92

Las respuestas facilitadas por el Gobierno, a requerimiento de este Diputado, sobre la contabilidad de la Sociedad Estatal Expo-92 invitan a la más profunda perplejidad, por la abundancia de contradicciones e incoherencias que se observan, a poco que se cruce la información recibida contrastándola, así como por el desaliño impropio del necesario rigor y transparencia en el manejo de fondos públicos.

Basta, por ejemplo, cotejar las respuestas facilitadas como consecuencias de las iniciativas registradas en su día con los números 39.882 y 39.890 para comprobar que en la primera aparece un concepto de «Patrocinio de acciones divulgativas», que incluye para el año 1988 aportaciones de 110.013.733 cada una del BBV y la Cía Sevillana de Electricidad, S. A., que no aparecen en el detalle de Ingreso incluido en la segunda, ni tampoco constan en alguna otra partida bajo alguna denominación que pudiera recogerlas.

El propio Gobierno había informado en su día de la existencia de Ingresos Comerciales obtenido por patrocinio de Exposición Filatélica. Se ha solicitado informe, en la iniciativa registrada en su día con el número 39.895, sin recibir contestación alguna, mientras que en el listado de Patrocinadores Oficiales (pregunta 39.882) no figura por parte alguna.

Los datos recibidos sobre Patrocinadores, iniciativa registrada en su día con el número 39.898, no dejan de ser sorprendentes. Así la empresa «Alcatel Standard Eléctrica, S. A.», que figuraba en el listado de Patrocinadores Oficiales, aparece ahora como Empresa Colaboradora. «El Monte, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», que figura en una partida de 14.874.350 de Ingresos de 1988, no aparece en relación alguna. Por el contrario, no figuran en Ingresos «Bull España FNMT» ni «Giesa Schindler», que aparecen en los contratos de «patrocinadores y proveedores», teniendo la segunda contratos como Empresa Asociada, Empresa Colaboradora, y por Licencia de Promoción. Por otra parte, hay ocho Empresas Asociadas que constan en Ingresos, mientras en Contratos aparecen seis, de las que sólo dos (Cía Sevillana de Electricidad y Fujitsu) coinciden con la anterior relación. Lo mismo ocurre con la relación de Empresas Colaboradoras/Suministradoras, de las que hay veintidós en Ingreso y veintiséis en Contratos, de las que sólo dieciocho coinciden.

No deja de ser sorprendente que los «Gastos previstos», relacionados al contestar a la iniciativa registrada en su día con el número 39.921, no coincidan ni por asomo con los incluidos en los Presupuestos aprobados oficialmente. En 1989 los presupuestos son 2.952 millones de pesetas mientras los «previstos» ascienden a 3.305 millones de pesetas; en 1990 se pasa de 5.932 a 9.515 millones de pesetas; en 1991 de los 12.759 millones de pesetas presupuestados se «prevé» una rebaja a 12.202, etc. Por otra parte, si se comparan los gastos reales de 1989, 1990 y 1991 y comienzos de 1992 (7.660 millones de pesetas, 14.423 millones de pesetas, 32.610

millones de pesetas y 5.530 millones de pesetas) con los Ingresos (8.079 millones de pesetas, 10.202 millones de pesetas, 14.176 millones de pesetas y 1.948 millones de pesetas respectivamente) se deriva un superávit de 429 millones de pesetas en 1989 y déficits de 4.221 millones de pesetas en 1990, 18.434 millones de pesetas en 1991 y 3.506 millones de pesetas en los inicios de 1992, sobre cuyas causas y modos de resolverlos no se aporta información alguna.

Al requerirse información sobre Ingresos Comerciales, en iniciativa registrada en su día con el número 42.678, se omite por razones desconocidas el importe del royalty relativo a «Otro tipo de restauración» y se alude a la existencia de países que obtuvieron exención, sin precisar cuáles ni en qué condiciones.

Todo ello sume a este Diputado en la más profunda perplejidad, de la que sólo emerge para sugerir al Gobierno solicite la concesión al Gran Capitán del Premio Nobel de Economía, sugerencia en la que no cree le ciegue su condición de Diputado por Granada, donde hoy descansa, «gloria minime consepulta», sino que resulte una exigencia de estricta justicia, a la vista de su papel de adelantado en metodología de la contabilidad pública.

Por ende, este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Por qué no figuran en detalle de Ingresos de 1988 aludido los 220 millones de pesetas relativos a «Patrocinio de Acciones divulgativas»? ¿En qué partida aparecen, en su caso, recogidos?
2. ¿En qué partida se incluyen los Ingresos Comerciales obtenidos por Patrocinio de la Exposición Filatélica y cuál es su cuantía y procedencia?
3. ¿Cómo se explican las diferencias apuntadas a la hora de relacionar Patrocinadores y Empresas Colaboradoras o Asociadas, así como la falta de correspondencia de las incluidas en la relación de Ingresos y de Contratos, caso por caso?
4. ¿Cómo se explica que los gastos «previstos» no coincidan con los «presupuestados»? ¿Qué sentido contable tiene la categoría de Gasto previsto no presupuestado? ¿Qué razones justifican los déficits apuntados de 1990, 1991 y comienzos de 1992 y cómo serán enjuicados?
5. ¿Cuál es el importe de los royalties por «Otro tipo de restauración»? ¿Qué países han sido eximidos de abono de royalties, con qué alcance y qué contraprestaciones en cada caso?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 10 de mayo de 1991 el Consejo de Ministros aprobó la nueva política de vivienda del Gobierno y comprometió una serie de medidas —de oferta y de demanda— para llevarla a cabo. Sin embargo, transcurridos más de un año, están todavía sin aprobar algunas de las medidas comprometidas. Por ello se pregunta:

1.º De las medidas sobre política de vivienda anunciadas y comprometidas en el Consejo de Ministros de 10 de mayo de 1991, ¿cuáles están aprobadas y cuáles no?

2.º ¿En qué fase están y cuándo se van a aprobar cada una de las medidas todavía pendientes? Y, ¿cuáles son las razones por las que no se han desarrollado?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012183

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno tiene comprometidos importantes proyectos de ley que afectan al sector de la vivienda y cuya trascendencia social y económica los hacen urgentes. Es el caso de la Ley de la Edificación y la Ley de Arrendamientos Urbanos.
Se pregunta:

¿Cuándo piensa el Gobierno que se remitirá a las Cortes Generales los Proyectos de Ley de la Edificación y de Arrendamientos Urbanos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012184

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes la revisión de los precios de las viviendas de protección oficial fijados en el Plan de Viviendas 1992-1995? Y, en su caso, ¿cuáles son los detalles de esta revisión?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 15 de abril de 1992 el Consejo de Ministros acordó la creación de una Comisión para la revisión de las normas vigentes en materia de vivienda y suelo residencial. Se pregunta:

- 1.º ¿Cuál es la composición de dicha Comisión?
- 2.º ¿Qué reuniones se han celebrado?
- 3.º ¿Cuáles son los objetivos concretos en los que se están trabajando?
- 4.º ¿Cuáles son los trabajos ya realizados?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Obras Públicas, en su intervención en el Pleno del Congreso, el 27 de mayo, señaló que el Ministerio había elaborado un análisis económico-financiero del sistema de producción, distribución y consumo del agua en España.

Se pregunta:

¿Cuáles son las conclusiones básicas de este Informe?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su intervención del pasado 27 de mayo en el Pleno del Congreso, el Ministro de Obras Públicas señaló que la Ley de Aguas debe ser revisada.

Se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que se debe revisar esta Ley?

¿En qué consistirá y cuándo se producirá esta revisión?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación escrita de 27 de febrero de 1992, se señalaba que estaba en fase de redacción un inventario sobre depuración de aguas residuales que permitiría conocer de forma precisa los municipios que cuentan con sistemas de depuración, su tipología, etc. Se pregunta:

¿Se ha finalizado ya este inventario y, en caso negativo, en qué fase se encuentra la redacción del mismo?

En su caso, ¿en qué municipios se cuenta con sistemas de depuración de aguas residuales y cuál es su tipología y demás características?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo de Ministros, celebrado el 21 de julio pasado, acordó entre las medidas de ajuste económico, algunas que suponen recortes presupuestarios.

Se pregunta:

¿En qué afectan estas medidas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes?

En particular, ¿qué parte de la disminución prevista en inversiones reales afecta al MOPT y a qué programas o servicios?

¿Qué partes de otras disminuciones previstas afectan al MOPT y a qué programas o servicios?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué modificaciones tiene previsto introducir el Gobierno en la legislación sobre Expropiación forzosa y contratos del Estado?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Aunque recientemente se ha inaugurado la Ronda Intermedia de Algeciras se han detectado, sin embargo, importantes carencias y defectos cuya realización resulta urgente y que afectan a: Glorieta Intersección CN-340 con Avda. Virgen del Carmen en el Cruce con las Colinas, paso superior a La Granja, pasarela aérea a la altura Venta Peña, pasos peatonales a nivel, para-

das transportes públicos, alumbrado público, enlace con polígono La Menacha, tratamiento de márgenes y recogida de pluviales en la carretera con plantaciones adecuadas que resuelvan el problema evidente de estabilidad de taludes, alumbrado en todo el trazado, coordinación con ayuntamiento en la señalización vertical.

Se pregunta:

1.º ¿Qué previsiones inmediatas tiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la realización de cada una de éstas obras?

2.º ¿Qué dotación presupuestaria entra para las mismas?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los datos sobre los costes del Plan General de Carreteras no son siempre lo suficientemente claros y precisos y resultan, por tanto, en algunas ocasiones confusos. por ello, se pregunta:

¿Cuál es el total de la inversión realizada hasta el 30 de junio de 1992 en la ejecución del Plan de Carreteras 84/91?

¿Cuál es la inversión total necesaria para finalizar el 100% del Plan?

¿A cuánto asciende los compromisos pendientes a 30-6-92 de la Dirección General de Carreteras?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según contestación escrita del Gobierno de 6 de fe-

brero de 1992, las expropiaciones, consecuencia de la ejecución del Plan de Carreteras vigentes, recibidas y sin tramitar en 1991, ascendían a 28.359.818.002 millones de pesetas.

Se pregunta:

¿Cuál es el total de la deuda por expropiaciones, consecuencia de la ejecución del Plan General de Carreteras 84/91, a 30 de junio de 1992, desglosado por Programas del Plan?

¿Qué parte de la deuda existente a 31-12-92 ha sido abonada en 1992?

¿Cuál es la deuda generada en 1992, por cada uno de los programas de Plan?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan Hidrológico Nacional iba a ser remitido al Consejo Nacional del Agua en la pasada primavera según contestación escrita de 30 de diciembre. Por su parte, el Ministro declaró recientemente en el Pleno del Congreso que pensaba remitir al Consejo la memoria antes del verano.

Se pregunta:

¿Ha remitido ya el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el Plan Hidrológico Nacional al Consejo Nacional del Agua para su informe preceptivo?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

La Prisión Provincial de Málaga, sita en el término municipal de Alhaurín de la Torre realiza, desde su

inauguración el vertido de las aguas residuales a un arroyo que cruza numerosas huertas.

Esta situación, además de contravenir la legislación vigente en materia de tales residuos, contamina gravemente no sólo el suelo sino que dadas las características del mismo ha afectado a gran cantidad de pozos cuyo uso, tanto para consumo doméstico o riego entraña un serio peligro.

El desacuerdo y posterior confrontación entre el Ministerio de Justicia y la Corporación Municipal a raíz de la construcción del centro penitenciario no puede seguir alimentando estas situaciones que perjudican tanto a los internos de la prisión como a los habitantes y residentes en este municipio próximo a la capital que posee un fuerte crecimiento urbanístico.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Es consciente el Ministerio de la grave contaminación producida por los vertidos de la prisión Provincial de Málaga, sita en el término municipal de Alhaurín de la Torre?

2. ¿A qué se debe que después de bastantes meses de su inauguración no se hagan efectivas las promesas del Ministerio de una pronta solución al vertido de aguas residuales sin depurar? ¿Cual será la solución que definitivamente se adopte? ¿En qué plazo?

3. ¿Qué grado de colaboración ha encontrado el Ministerio por parte de las autoridades locales?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/012196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los fines de semana, y de modo muy especial en los meses de verano vienen observándose en los aeropuertos radicados en zonas turísticas demoras en las salidas y llegadas de los vuelos, retrasos o pérdidas en la entrega de equipajes, abusos en los servicios de restauración de los aeropuertos, etc.

A la vista de todo ello se pregunta:

— ¿Ha previsto el Gobierno aplicar alguna clase de medidas para corregir los trastornos que se producen a los pasajeros en la época estival como consecuencia de los retrasos en las llegadas y salidas de vuelos, en la entrega de equipajes, o en el trato dispensado a los

mismos cuando formulan aclaraciones sobre sus vuelos o equipajes?

- ¿Qué clase de medidas piensa, en su caso, aplicar?
- ¿En qué aeropuertos?

Madrid, 27 de julio de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

«El sector de la fresa pasa por una crisis importante después de años de pujanza. Esta producción es muy importante para la economía de Andalucía. Las deficientes estructuras de producción y comercialización y la inexistencia de industrias de transformación hacen que, ante adversidades climatológicas o relacionadas con la comercialización, el sector se encuentre prácticamente sin salidas.

A ello hay que añadir que, frente a la inevitable corriente liberalizadora de intercambios de productos agrícolas, el sector fresero andaluz necesite prepararse mejorando sus estructuras, diversificaciones y especializándose».

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Qué medidas de apoyo tiene previsto tomar el Gobierno en favor del sector fresero español, y muy especialmente de Andalucía, que está atravesando por una situación de crisis, después de los problemas de comercialización que ha padecido en el presente año?

2.º ¿Por qué razón no establece el Gobierno un régimen de ayudas a las fresas que se destinan a la transformación y comercialización, similar al que la Comisión Agrícola de la Comunidad Europea ha propuesto para otra fruta roja similar, como es la frambuesa, en tanto se mantenga el actual régimen arancelario?

3.º ¿Cómo es posible que el Gobierno haya aceptado que la fresa haya sido excluida de los productos hortofrutícolas que finalizan su período transitorio y que logran, por tanto, su plena integración en los mercados comunitarios a partir del próximo 1 de enero de 1993?

Madrid, 27 de julio de 1992.—**Emiliano Sanz Escalera.**

184/012198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En relación a la situación de la convalidación en España de los estudios de alergología efectuados por españoles en otros países de la CEE, la respuesta inicial del Gobierno a la pregunta de este diputado suscita varios interrogantes.

Respecto al primer punto, la Administración dice haber realizado muchos trámites pero, desde 1988, a los interesados no se les ha comunicado oficialmente ninguno, ni tampoco al Defensor del Pueblo quien, desde 1990, se lo ha requerido en múltiples ocasiones.

En cuanto a la formación en alergología que se imparte en Francia hay que notar que los alergólogos franceses (se denominen o no especialistas) gozan de gran prestigio y reconocimiento a nivel internacional.

En este sentido hay que señalar que gran parte de la bibliografía existente en la materia, y que deben conocer estos alergólogos españoles es francesa. Por esto es extraño que el Ministro español asuma la opinión de que la alergología en Francia no existe.

En cuanto al título y contenido de esta formación, los Diplomas de Universidad que son la única vía de formación en Francia en lo que se refiere a esta disciplina, y son requisito indispensable para acceder al ejercicio de la Alergología en Francia. Esto se ha repetido en innumerables ocasiones y se han presentado diversos certificados que lo avalan. Es cierto que el tiempo, la duración de la formación, es inferior al español, aproximado a lo que concierne a la formación específica en Alergología que, sobre el programa, son dos años y medio, aunque aquí, sobre el programa, se realiza un año y medio de rotación por Medicina Interna. La propia Directiva Comunitaria, que en general propone períodos extensos de formación, considera para la Alergología 3 años.

En cuanto al contenido (que es lo importante) efectivamente defiere del español, pero a favor del francés, ya que en su programa «teórico» y «práctico» se contempla todo lo referente a esta Disciplina, constituyendo un exhaustivo y denso programa impartido y controlado por los expertos más cualificados en cada materia, mediante cursos y rotaciones por diversas Unidades de Alergología y otras especialidades relacionadas, con controles muy duros de conocimiento a posteriori, lo que no se realiza en España.

En cuanto a los informes de las autoridades francesas, en esta respuesta del Ministro se mezclan dos supuestos: el de la Alergología y el de otros Diplomas de Universidad de otras especialidades, en este último supuesto, sin entrar a juzgar el contenido de cada Diploma de Universidad que en muchos casos asegura una muy buena formación, pero que actualmente, quizás,

no sean válidos para los médicos franceses ya que existen para esas mismas especialidades otros diplomas estatales (con el mismo contenido y duración).

El supuesto de la Alergología es totalmente distinto, ya que en este caso no existe otro tipo de Diplomas ni vías de formación, la única vía para los médicos franceses, repito, son los Diplomas de Universidad.

Las autoridades francesas admiten, en el escrito enviado al Ministerio de Educación español, que acceden a la cualificación de «competentes» y, por tanto, al ejercicio de la Alergología en Francia (por lo que estos diplomas son válidos para ejercer como alergólogo en Francia, contrariamente a lo que deja entender la respuesta del Ministro español, esto figura bien claro en el apartado de la carta que se refiere a la Alergología (no a las otras especialidades), enviada por el Ministro francés al español.

Por último, señalar que nadie obliga al Ministerio a no reconocer estas titulaciones, ni le impide dictar una normativa que regule estas situaciones como han venido prometiendo verbalmente desde hace 5 años.

¿Cuáles son las razones por las cuales el Gobierno no ha homologado aún los estudios de alergología efectuados en Francia por médicos españoles?

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno español no ha dictado una normativa que regule estas situaciones, como ha prometido a los afectados desde hace 5 años?

¿Cuáles son las razones de no informar adecuadamente a los demandantes de estas convalidaciones, algunos de los cuales no han recibido ninguna respuesta desde hace 5 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los vertidos al mar de productos derivados del cloro, utilizado por las fábricas de celulosa para el blanqueo de papel, son uno de los contaminantes que incorporados a la cadena alimenticia, causa serios riesgos a la salud humana.

La práctica de las industrias papeleras consiste por lo general en verter estos productos al mar, sin ningún control y sin medidas tecnológicas que disminuyan los contaminantes, limitándose simplemente a verterlos pocos kilómetros mar adentro. De esta forma no se evita el problema. Únicamente se esconde. De esta forma se

vierten al mar Cantábrico unas 16.000 Tm. anuales de organoclorados, según algunas fuentes.

Esta es, en concreto, la actuación de Celulosas Asturianas, S. A., que vierten al mar unas 2.500 Tm. de organoclorados, según se desprende del informe de la asociación Greenpeace. Ello provoca, además de los riesgos señalados para la salud humana, importantes daños a la flora y fauna de la desembocadura del río Navia.

¿Cuántas toneladas de organoclorados son vertidas al mar Cantábrico por todas y cada una de las papeletras, y específicamente por CEASA?

¿Qué controles efectúa la Administración competente sobre tales vertidos?

¿Qué medidas legales, administrativas y económicas, piensa tomar la Administración para reducir al máximo los vertidos al mar de estos contaminantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012200

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Tras la desaparición del Fondo Nacional de Protección al Trabajo (FNPT) en el año 1986, el sector de la economía social en España ha contado como única fórmula para su fomento con el producto de la capitalización de las prestaciones del desempleo de aquellos trabajadores que decidían entrar en el ámbito de la economía social.

Desde la instauración de este procedimiento:

¿Cuántos trabajadores de sociedades cooperativas y sociedades anónimas laborales han utilizado este recurso?

¿Cuántas empresas de economía social se han creado en Catalunya?

¿Qué proyectos futuros tiene el Gobierno para implementar y mejorar la igualdad de oportunidades para la creación de empresas en el marco de la economía social?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Ramón Espasa i Oliver**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El reciente apresamiento de 71 inmigrantes africanos en las costas de Cádiz es el mayor de los realizados últimamente por la Guardia Civil de inmigrantes clandestinos.

Este hecho demuestra que a pesar del aumento de vigilancia en las costas gaditanas el tráfico de inmigrantes aumenta constantemente, lo que indica que es un flujo muy difícil de parar con destino a todos los países de Europa.

Resulta paradójico que en esta situación sea la Guardia Civil española la encargada de parar una avalancha cuyo destino último es en gran parte el resto de los países europeos y es, por tanto, el conjunto de la Comunidad Económica quien debería tomar responsabilidades políticas y económicas para frenar esta avalancha.

¿Qué iniciativas ha tomado el Gobierno español o piensa tomar ante la Comunidad Económica Europea para solventar el tráfico de inmigrantes africanos a través de España?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La situación vivida en los últimos días en el Cuartel de la Guardia Civil de Cádiz, en que se ha detenido a cuatro Guardias Civiles, indica el grado de tensión que está originando el que no se solventa la denuncia que en su día se realizó contra un brigada de la Guardia Civil en Jerez por presunto robo y que en cambio se hayan llevado acciones muy severas contra el Guardia Civil que lo denunció.

Urge la solución justa de este conflicto que amenaza con distorsionar la vida colectiva de los Guardias Civiles en la provincia de Cádiz y que pone de manifiesto los cauces insuficientes de los Guardias Civiles para defenderse de situaciones que ellos consideren injustas.

¿Han existido acciones administrativas para investigar presuntos robos de gasolina y señales de tráfico en

la Guardia Civil en la provincia de Cádiz? ¿Cuál es el resultado de las mismas?

¿En qué estado se encuentran las acciones administrativas emprendidas contra el Guardia Civil que presentó las denuncias?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones ha llevado a cabo el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma Andaluza en el período 1986-1992?

¿Cómo se desglosan dichas inversiones anualmente y por provincias de la Comunidad Autónoma?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones ha realizado el Ministerio de Industria en Andalucía en el período 1986-1992?

¿Cómo se desglosan dichas inversiones por provincias y anualidades en la Comunidad Autónoma Andaluza?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos contratos temporales de cada modalidad se han tramitado en Andalucía a través del INEM en el período 1986-1992?

¿Cuántos contratos indefinidos se han tramitado en Andalucía en el mismo período?

¿Del conjunto de contratos tramitados cuántos han correspondido a mujeres trabajadoras y cuántos a hombres?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario de IU-IC.

184/012206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué incidencia tienen en la actualidad en Andalucía las enfermedades controladas por la Administración, tales como lepra, sífilis, sida, etc.?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles han sido las inversiones y ayudas de todo tipo que ha recibido la industria turística de la provincia de Málaga durante el período 1986-1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Ingresos obtenidos por la Hacienda del Estado procedentes de los juegos de azar en la provincia de Málaga durante el período 1986-1992?

¿Ingresos obtenidos durante el mismo período en el resto de provincias andaluzas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Evolución de las pensiones por incapacidad laboral transitoria (ILT) durante el período 1986-1992 en Málaga y en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Evolución de los delitos contra la propiedad en la provincia de Málaga durante el período 1985-1992?

¿Medidas que está tomando el Ministerio del Interior para garantizar una mayor seguridad ciudadana en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué valoración hace el Ministerio del Interior de las actividades de la mafia turca e italiana dedicadas al narcotráfico en la provincia de Málaga?

¿Están las Fuerzas de Seguridad del Estado en condiciones de impedir la actividad criminal de dichas mafias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué volumen de pesca se capturó en el litoral malagueño anualmente en el período 1986-1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿A cuántos trabajadores andaluces se ha dado la jubilación por crisis en sus antiguas empresas durante el período 1986-1992?

¿Cómo se desglosan por provincias dichos datos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo ha evolucionado el consumo de gasoil industrial y agrícola en la provincia de Málaga en los últimos 6 años desde 1986-1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo han evolucionado los ingresos procedentes del IVA en el período 1989-1992?

¿Cómo se distribuyen por Comunidades Autónomas los datos anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo se distribuyen en la actualidad el número de reclusos por Comunidades Autónomas en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿A cuánto ascienden los fondos destinados al Plan de Empleo Rural en 1992 para la provincia de Málaga?

— ¿En cuánto se han reducido respecto a 1991?

— ¿Qué distribución se ha hecho por municipios de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿A qué cuantía ascenderá el recorte presupuestario en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)?

— ¿Qué proyectos de infraestructura se verán afectados en Málaga y en Andalucía en retrasos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué coste supone para la Sociedad Estatal Expo-92 el espectáculo de fuegos artificiales cada noche en el lago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Contempla el Gobierno a través de RENFE la posibilidad de suprimir el Talgo-camas que une Málaga con Madrid y viceversa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo explica la Administración el hecho de que algunos trenes no efectúen parada en una estación tan importante como Bobadilla (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos accidentes se han producido en el primer semestre de 1992 entre los jóvenes que se encuentran prestando el Servicio Militar en nuestro país?

— ¿Cómo se desglosan los accidentes por tipos, viajes, víctimas, heridos, etc.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué subvención se ha dado al Instituto Europeo de Estudios Marítimos por parte de la Administración?

— ¿Qué recursos se destinan a centros públicos anualmente y qué recursos se destinan a centros de enseñanza privada homologados por la Dirección General de la Marina Mercante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué cantidad de droga se ha aprehendido en España por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el primer semestre de 1992?

— ¿Qué tipos de droga se han decomisado?

— ¿Qué evolución se ha producido en relación con los seis primeros meses de 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

He recibido información acerca de la existencia de convenios suscritos por la Consejería de Salud de Andalucía con Ayuntamientos, según los cuales los servicios sanitarios municipales se coordinan con el Servicio Andaluz de Salud (SAS), poniendo este último a disposición de los mismos diferentes recursos como medicación de urgencia y documentación sanitaria.

Dado que algunos Ayuntamientos trasladan el coste de estos servicios a los ciudadanos, a través de iguales, funcionan en la práctica como dispositivos privados, en los que —sorprendentemente— se utilizan recetas oficiales y ambulancias costeadas por el SAS.

Por otra parte, a pesar de que los nombramientos de profesionales para estos servicios se realizan al margen de los requisitos de contratación pública del SAS, el tiempo trabajado en ellos es considerado en los concursos de méritos en la perspectiva de integrarse en los equipos de Atención Primaria.

Dichos Convenios se hacen en virtud del artículo 43 de la Constitución Española y del artículo 44.1 de la Ley General de Sanidad.

¿Tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo conocimiento de la existencia de los citados convenios?

¿Considera legal el Ministerio la utilización de dichos servicios de recetas oficiales del SAS?

¿En virtud de qué normativa cree el Ministerio que puede el SAS constituirse en valedor de un dispositivo privado que, obviamente, introduce diferencias en el ac-

ceso a un servicio de responsabilidad pública, en función de disponibilidades económicas?

¿No entiende el Ministerio que la valoración, en concursos de méritos del SAS, del tiempo trabajado en un servicio privado, para el cual no se ha seguido ningún procedimiento de concurso público, vulnera la normativa vigente sobre contratación del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 1992.—**Martía Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Valenciana posee competencia exclusiva en materia de Patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149 de la Constitución.

Dentro de este marco restrictivo para el Gobierno central en relación a las competencias citadas, Unió Valenciana quiere transmitir su preocupación por el estado actual de las obras de rehabilitación del Teatro Romano de Sagunto, emprendidas por el Gobierno de la Generalitat Valenciana, y que se están convirtiendo en un auténtico destrozo para esta joya de nuestro patrimonio histórico, que también es de todos los españoles y de la Humanidad.

Por todo ello, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera: ¿Fue informado, en su día, el Ministerio de Cultura del Proyecto de Rehabilitación del Teatro de Sagunto emprendido por las Autoridades Autonómicas Valencianas?

Segunda: En caso afirmativo, ¿cuál fue la valoración realizada por el Ministerio en relación al Proyecto de Rehabilitación del Teatro Romano de Sagunto cuyos primeros resultados están apareciendo a la luz?

Tercera: ¿Es consciente el Sr. Ministro del estado actual de destrozo provocado por las obras de Rehabilitación emprendidas por la Generalitat Valenciana en el Teatro Romano de Sagunto, que puede dejar completamente transformado el recinto histórico, patrimonio de los valencianos, de los españoles y de la humanidad?

Cuarta: En caso afirmativo, ¿va a adoptar alguna medida disuasoria el Sr. Ministro para evitar los destro-

zos que se están produciendo en tan singular monumento de nuestro pasado?

Quinta: En particular, ¿va a adoptar el Sr. Ministro alguna medida encaminada a delimitar con precisión las responsabilidades de las autoridades autonómicas en esta materia?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella**.

184/012227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según he podido saber, 25 miembros del FMLN (de San Salvador), han viajado en marzo pasado a España para recibir un curso de formación en materia de protección de personalidades. Según mi información, el viaje se hizo en un avión Hércules (del Ejército del Aire Español), y si no me equivoco, se solicitó para cubrir los gastos extras del viaje —vease catering y hotel para hacer noche en la República Dominicana— de los salvadoreños, aproximadamente unas 250.000 pesetas.

Hay que señalar que desde hace años los distintos gobiernos democráticos de El Salvador, sometidos al acoso de la guerrilla, habían solicitado de las autoridades españolas cooperación en materia de formación policial y lucha antiterrorista, cooperación que había sido sistemáticamente denegada por parte de las autoridades españolas.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Por qué se trasladó en un avión del Ejército del Aire Español a dichos miembros del FMLN?

2. ¿Cómo se justifica el hecho de que además de pagarles el viaje, el Estado Español deba costearles la estancia de lujo en la República Dominicana?

3. ¿En qué partida y bajo qué conceptos se justificaron estos gastos?

4. ¿Por qué el Gobierno Español se muestra tan generoso con los 25 miembros del FMLN y se ha negado a cooperar con los distintos gobiernos salvadoreños, elegidos en las urnas, en materias semejantes?

5. ¿Piensa a partir de ahora el Gobierno Español cooperar con las autoridades de El Salvador en el adiestramiento de las Fuerzas de Seguridad del Estado, o limita estas ayudas a los miembros de la antigua guerrilla marxista?

6. ¿En qué se basa este adiestramiento especial a los 25 miembros del FMLN, grupo guerrillero?
Concretamente:

- ¿Cuántos días han permanecido o van a permanecer los 25 miembros del FMLN en España?
- ¿Qué cursos de formación van a recibir?
- ¿Cuál va a ser el coste de su estancia?
- ¿Cuál es el monto total de esta operación?

7. ¿Cuál va a ser el coste total de este proyecto?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos días estamos asistiendo al tremendo espectáculo de la suspensión de pagos de la Empresa ERCROS y de sus filiales FERSA-ENFERSA dependientes de la multinacional KIO con un pasivo muy superior a los 100.000 millones de pesetas.

Esta quiebra se ha producido a pesar de que el Gobierno consiguió de las instancias comunitarias la aplicación de la cláusula de salvaguardia para evitar la importación de abonos del resto de la CE, cláusula que hoy todavía sigue vigente al objeto de favorecer a esa Empresa al evitar la competencia de dichos productos varias pesetas por kilo más baratos.

Naturalmente los únicos perjudicados por dicha cláusula de salvaguardia, han sido una vez más los agricultores españoles que con sus modestas economías están teniendo que pagar los abonos más caros que sus competidores del resto de la Comunidad.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cómo es posible que se haya producido la suspensión de pagos de la Sociedad ERCROS dependiente de la multinacional KIO, a pesar de la ayuda proporcionada por el Gobierno al conseguir de la CE la aplicación de la cláusula de salvaguardia que impide la libre importación de abonos?

2. ¿Por qué razón el Gobierno solicitó y consiguió de la Comunidad Europea la aplicación de la cláusula de salvaguardia para cerrar la importación libre de abonos del resto de los mercados comunitarios?

3. ¿Cuál es la evaluación que hace el Gobierno de la aplicación de dicha cláusula de salvaguardia?

4. ¿Qué cantidad de abonos estima el Gobierno que han dejado de importarse por los agricultores españoles por la aplicación de esa cláusula?

5. ¿Cuál es el precio medio de cada uno de los tipos de abonos que pagan los agricultores españoles y cuál es la estimación de los precios medios de esos mismos abonos importados?

Madrid, 9 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según he podido saber, Daniel Ortega, en su última visita a Madrid, tuvo una entrevista con el Secretario de Estado Rafael Vera, para iniciar una «cooperación policial hispano-nicaragüense». Del establecimiento de los detalles de esta cooperación, ni el Ministro nicaragüense Hurtado, ni el Inspector Jefe (Fernando Mariscal) ni el Jefe de Policía Nacional (Rene Rivas), sabían nada.

Es curioso, no obstante, que sea el interlocutor precisamente Daniel Ortega, cuyo gobierno dio asilo político a una gran parte de terroristas pertenecientes a ETA, y colaboró con los etarras, que adiestraron a miembros del Frente Sandinista.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Por qué el Gobierno Español otorga un diálogo privilegiado a don Daniel Ortega, cuyo gobierno dio cobijo y cooperación a distintos etarras?

2. ¿Es cierto que tras la visita del viceministro José Pallais, en diciembre del 91 las bases de dicha cooperación ya estaban montadas?

3. ¿Qué sentido tiene la entrevista de Rafael Vera y Daniel Ortega?

4. ¿Cuáles son las bases de la cooperación policial con Nicaragua?

5. ¿Qué se persigue con esta cooperación?

Madrid, 16 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A la pregunta formulada al Gobierno, por la citada diputada el 23-12-91, sobre la capacidad de la nueva cárcel que se está construyendo en Segovia, la respuesta fue: «La posible modificación interesada por S. S., está en estudio en los órganos técnicos pertinentes, por lo que no puede comunicarse nada al Ayuntamiento de Segovia».

Si nos remontamos al 30-5-88, y en respuesta a otra pregunta formulada por esta Diputada, entonces Senadora, el Ministro dijo: «La capacidad prevista del nuevo Centro es de 350 internos». Con esta respuesta y otras promesas como la de remodelación del actual centro penitenciario y su posterior utilización en actividades culturales y deportivas, se acallaron las fortísimas protestas populares.

No obstante, posteriormente, pudimos saber que los nuevos modelos de «Centros tipo» suponen un mínimo de 700 reclusos.

Para acabar de confundir a toda persona interesada en el tema, y en respuesta a una pregunta formulada por el Diputado José Antonio Souto Paz (G. P. CDS), el Sr. Ministro dijo: «La dimensión óptima, que permite un menor gasto desde el punto de vista de vigilancia, es, después de haberlo contrastado con unos expertos, de 950 internos».

La superficie destinada a la cárcel, de más de 40.000 m²., así como las inmensas dimensiones de la nueva Comisaria, hacen sospechar que hay un Proyecto de macrocárcel. Es decir, que se engañó a los segovianos con la cifra de 350 reclusos, la cárcel se hará para 950 internos y se acabará haciendo en ella a más de 2.000.

Por tanto, y en base a lo expuesto, con la intención de poder conocer la situación actual de un asunto que lleva alargándose más de cuatro años se pregunta:

1. ¿Cuántos reclusos albergará la cárcel de Segovia definitivamente?
2. ¿Cuándo estará definitivamente activa?
3. ¿Cuánto se habrá invertido en ella?
4. ¿Cuál será la proporción guardias de servicio/presos? ¿Albergará presos en régimen abierto, o beneficiarios de permisos de fin de semana?
5. ¿Albergará terroristas?
6. Los terrenos en los que se encuentra la actual cárcel de Segovia, ¿no fueron cedidos en su día por el Ayuntamiento de la ciudad? En cualquier caso. ¿Piensa revertirlos o ceder su uso al Ayuntamiento?

Madrid, 16 de julio de 1992.—Loyola de Palacio del Valle Lersundi.

184/012231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La falta de efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Alicante se hace sentir especialmente en Benidorm, localidad que únicamente dispone de un vehículo de patrulla para el servicio nocturno, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué criterios se han seguido para reducir los efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Alicante, y si cree el Gobierno que un solo vehículo de patrulla para el servicio nocturno es suficiente para cubrir las necesidades de seguridad en el verano en Benidorm?

Madrid, 31 de julio de 1992.—José Cholbi Diego.

184/012232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente han sido detenidos los responsables del Bar del Centro Penitenciario de Fontcalent por presunto tráfico de cocaína, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué tipo de medidas preventivas se efectúan en los establecimientos de las prisiones y zonas próximas para disuadir a los traficantes de drogas?

Madrid, 31 de julio de 1992.—José Cholbi Diego.

184/012233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Poular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Gran parte de los médicos psiquiatras que ejercen en el Centro Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent carecen de titulación, y sus contratos, al parecer, son firmados por el propio Secretario General de Instituciones Penitenciarias, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Ha valorado el Gobierno suficientemente la trascendencia en la administración de justicia de los médicos psiquiatras, y qué razones justifican que cinco médicos ejerzan en el Centro Penitenciario de Fontcalent sin la preceptiva titulación?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La limitación de la velocidad impuesta por la Dirección General de Tráfico a 100 kilómetros hora, y en algunos tramos hasta 90 kilómetros hora y en algunos tramos hasta 90 kilómetros, en el tramo de la autovía entre Alicante y Villena, pone de manifiesto las deficiencias del trazado construido, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Se plantea el Gobierno mejorar el trazado de la autovía en los tramos más deficientes entre Alicante-Villena, y en qué plazos, o permanentemente se ha previsto mantener limitaciones de velocidad hasta 90 kilómetros por hora en una autovía?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la Comisaría de Elda-Petrel la plantilla no llega a 60 agentes, aproximadamente el 50% de los necesarios, por lo que se ha suspendido el patrullaje por las calles, con el consiguiente aumento de la inseguridad ciudadana, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de agentes considera el Gobierno necesarios para cubrir las necesidades de la Comisaría de Elda-Petrel, y cuándo se va a restablecer el patrullaje en las calles?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El aumento de la delincuencia se ha dejado sentir en la zona del casco antiguo de la ciudad de Alicante, y los comerciantes de la zona han denunciado la existencia de bandas organizadas de súbditos magrebíes, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar para reducir la delincuencia en la zona del casco antiguo de Alicante y, en su caso, para dismantelar las bandas organizadas?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 16 del Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Seguridad Ciudadana, Edificaciones y otras Inversiones Asociadas a las mismas, de la Dirección General de la Guardia Civil, 0020-Obras en Granada por importe de 60 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En diversas ocasiones este Diputado ha realizado distintas preguntas referentes a la remodelación y nueva construcción de Cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Lugo, sin que hasta el momento se hayan efectuado ninguna de las obras previstas, lo que distancia cada vez más en esta materia a esta provincia del resto del Estado.

Esta situación se pone de manifiesto en el Cuartel de

la Guardia Civil de Currelos, en el Municipio del Saviñao, el cual se encuentra en un estado bastante deteriorado.

Es por lo que este Diputado realiza al Excmo. Sr. Ministro del Interior las siguientes preguntas:

1. ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio del Interior la reparación del Cuartel de la Guardia Civil de Currelos, en el Municipio del Saviñao?

2. ¿Qué previsiones tiene el Ministerio del Interior, sobre el incremento de personal, dadas las necesidades de la zona?

Viveiro, 21 de julio de 1992.—**César Aja Mariño.**

184/012239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente se han tenido noticias de que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes pretende cobrar los desperfectos y daños producidos por un accidente producido en la N-323, en un tramo sobre el que pesa una importante polémica por su peligrosidad, de mala señalización y en el que se han producido multitud de accidentes y alrededor de 200 fallecidos en los últimos años.

Se pregunta:

1.º ¿Puede confirmar el Ministerio que existe esta pretensión de cobrar los daños producidos?

2.º ¿Cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en los cuatro últimos años en la N-323, en el tramo comprendido entre el kilómetro 75 y 102?

3.º ¿Qué obras se han realizado en este tramo en los últimos 6 meses y cuáles están previstas realizarse en los próximos años?

4.º ¿Se ha llevado a cabo algún cambio en la señalización de este tramo en los últimos meses?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Ministro de Asuntos Exteriores que es posible ratificar el Convenio de Fronteras Exteriores de la CE mientras España y Gran Bretaña continúan sin llegar a ningún tipo de acuerdo sobre la situación y límites del contencioso de Gibraltar y produciendo violaciones del espacio aéreo y marítimo español de la zona, sin avanzar un solo paso en la utilización conjunta del aeropuerto del Peñón, construido fuera de todo límite establecido, de acuerdo con normas de Derecho Internacional?

Madrid, 14 de julio de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La suspensión de pagos de ERCROS va a implicar serias dificultades para un número importante de pequeñas y medianas empresas que pueden estar abocadas, a su vez, a suspender sus pagos.

¿Ha analizado el Gobierno tal situación?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/012242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la frontera entre España y Marruecos, en las intermediaciones de la ciudad de Melilla, el Gobierno español ha confinado varias decenas de ciudadanos africanos.

¿Cuáles son las medidas concretas de alojamiento, salubridad y atención humana arbitradas por la Delegación del Gobierno en Melilla para dichas personas?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito:

Las condiciones laborales y de residencia de los azafatos/as contratados por SOGEXPO van camino de convertirse en un escándalo.

En primer lugar por el recorte de los sueldos de los azafatos/as de Pabellones autonómicos y del Pabellón de España. SOGEXPO (Sociedad Estatal) en lugar de pagar las 120.000 mensuales más pluses de festivos pactadas paga solamente 101.000 incluidos pluses.

El conjunto de las remuneraciones —sueldos, primas, pluses— no se ajusta en ningún caso a las promesas hechas en las pruebas de selección y el curso de formación, siendo generalmente de una cuantía muy inferior a la prometida.

Existen diferencias importantes entre los sueldos de compañeros que prestan servicios iguales (101.000, 103.000, 105.000, 107.000) y hasta el momento la dirección no ha dado ninguna explicación satisfactoria. También hay dudas con respecto a la cuantía y al cobro efectivo del «plus fidelidad» de 300.000 pesetas —pagadero al final de la Expo— motivadas por la falta de información y las constantes tergiversaciones de SOGEXPO.

La retirada unilateral y sin previo aviso por parte del Pabellón de España del plus de coordinación a la mayoría de los coordinadores de los Pabellones Autonómicos no hace sino ensombrecer aún más el problema.

En segundo lugar por las medidas estrictas de seguridad en los alojamientos, impuestas por el Pabellón de España que violan los derechos constitucionales tales como la intimidad personal.

Las condiciones de alojamiento establecidas por el pabellón de España en la Urbanización El Marqués hace imposible que la estancia en Sevilla durante ocho meses pueda ser considerada como un período normal de la vida de estos trabajadores. No existe la más mínima intimidad, y las medidas de seguridad van más encaminadas a la prohibición de las visitas de amigos que a procurar una protección real.

Como se puede comprobar la urbanización se parece más a un internado o a una cárcel que a las viviendas de un colectivo de adultos desplazados de sus lugares de origen contratados para trabajar en un proyecto determinado.

En tercer lugar porque el transporte no responde en absoluto a las necesidades del colectivo.

La frecuencia y horario de autobuses —establecidos de una manera caprichosa, por personas sin conocimiento real de la situación ni interés por tenerlos— nos convierten en personas aisladas. Se dan casos de esperas superiores a la hora al terminar el trabajo.

No disponen de ningún supermercado, tienda u otro servicio en el lugar de residencia, con lo que el problema se agrava aún más.

La comparación de estas materias con los compañeros de los Pabellones Internacionales alojados en Ciudad Expo resulta decepcionante.

En cuarto lugar SOGEXPO estuvo realizando una selección de los azafatos/as con idiomas de toda España para trabajar en el Pabellón de España y en los de las Comunidades Autónomas entre los meses de noviembre y febrero. En la selección hicieron una oferta de sueldos y condiciones de contratación. A los seleccionados, unos 500 de 7.000 se les convocó a finales de febrero para realizar un cursillo de formación bajo las mismas condiciones económicas ofertadas en la selección y no desmentida.

Durante el cursillo, ante el malestar creciente entre los asistentes por la infinidad de irregularidades en cuanto a organización y demás, el sr. Juan Carlos Fraile como portavoz del Pabellón de España, recorrió las distintas clases para aclarar los interrogantes planteados y confirmó las condiciones salariales y demás anunciadas reiteradamente en ocasiones anteriores. Al mismo tiempo y mientras estábamos realizando el cursillo SOGEXPO negoció y firmó un convenio colectivo para los azafatos del recinto en general con unas condiciones económicas inferiores a las que habían prometido. Así después del cursillo en el momento a realizar la contratación en lugar de respetar las ofertas realizadas reiteradamente han aplicado los acuerdos del convenio.

Los cursos de formación, en un principio correrían a cargo del INEM y el título sería expedido, al final del mismo por dicho organismo. En este sentido se rellenó toda la documentación pertinente.

No se ha explicado aún, con suficiente credibilidad, por qué el INEM no se hizo cargo finalmente del curso y la formación corrió a cargo de SOGEXPO o de alguna de sus filiales. Sobre la formación impartida en dichos cursos y su «calidad» se caracterizó, como casi todo por una falta absoluta de organización y profesionalidad a todos los niveles salvo raras excepciones.

La titulación dada al final del curso, no fue expedida por el INEM y en su lugar se dio un certificado de dudosa valía y sin sello alguno de la empresa. SOGEXPO, sin consentimiento de los trabajadores como exige

la ley, obtuvo directamente los títulos para su contratación.

En lo referente a la firma del contrato podemos decir que ésta se realizó de forma precipitada y bajo la amenaza de que aquellos que no firmaran en el momento exigido no serían contratados. También parece irregular la modificación «a posteriori» de dichos contratos, una vez que fueron firmados, en detalles como la fecha y que hoy son claramente visibles en las copias que poseen los trabajadores.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el Gobierno esta grave situación de los azafatos/as contratados por SOGEXPO?
2. ¿Qué acciones piensa emprender el Gobierno ante la Sociedad Estatal SOGEXPO para remediar esta situación?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/012244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Uno de los principales problemas medioambientales de nuestro país es de la calidad de las aguas. Uno de los aspectos más preocupantes del mismo es la depuración de las aguas residuales urbanas. Si en general, la depuración de éstas es escasa e insuficiente en España, el problema se agudiza en verano en los municipios costeros. Aquellos pocos que poseen sistemas de depuración, los tienen dimensionados para una población absolutamente diferente en número que la que habita estos pueblos en verano. Como consecuencia, frecuentemente se produce una contaminación importante de las aguas del mar por vertidos no suficientemente depurados. Por ello, se formula la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Qué información tiene el Gobierno sobre la suficiencia de la depuración de las aguas residuales en los municipios costeros en el período estival? ¿Ha evaluado el Gobierno la posibilidad de considerar estas zonas como «especialmente sensibles» a efectos de que sean las primeras que cumplan la última Directiva de la CE, 91/271, sobre depuración de aguas residuales? En este caso, ¿con qué ayudas van a contar los Ayuntamientos?

Madrid, 27 de julio de 1992.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/012247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos tiempos, aparecen con frecuencia nuevos datos, muy preocupantes, sobre la salud de importantes monumentos españoles, dañados por factores medioambientales. Este es el caso del acueducto de Segovia que sufre la contaminación atmosférica y el ruido del tráfico que circula bajo sus arcos o por las diversas carreteras nacionales que pasan cerca del mismo. Otro ejemplo preocupante es la degradación del Palacio Real en Madrid, también debido al tráfico urbano. Por este motivo se formula la siguiente pregunta escrita.

1. ¿Qué información posee el Gobierno respecto al deterioro de los monumentos españoles debido a causas medioambientales tales como la contaminación y el ruido? ¿Qué actuaciones específicas tiene en marcha al respecto?

Madrid, 27 de julio de 1992.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/012246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno en la Cuenca del Tajo para garantizar el suministro de agua a Madrid?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**María Teresa Estevan Bolea.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la situación sociopolítica argelina, se pregunta:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para el cumplimiento de los plazos de construcción del gasoducto Argelia-Marruecos-España?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/012248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Portavoces de la empresa francesa de electricidad EDF han asegurado que esta empresa no podrá hacer frente al suministro de energía contratado con España en los plazos previstos.

Estas importaciones de energía de Francia estaban contempladas como fundamentales en el reciente aprobado PEN. En caso de que EDF continúe sin disponibilidad de potencia, y al margen de la situación planteada para 1992:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno español para suplir la falta de suministro que se deriva del incumplimiento del contrato firmado con la empresa francesa EDF?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/012249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Teresa Estevan Bolea, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.^a ¿Qué centrales térmicas contempladas en el recientemente aprobado PEN han sido dadas de baja como disponibles desde el momento de la aprobación hasta el presente?

2.^a ¿Cómo se justifica esta disminución de la potencia instalada apenas tres meses después de la entrada en vigor del PEN?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**María Teresa Estevan Bolea.**

184/012250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.^a ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en el Principado de Asturias?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.^a ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en el Principado de Asturias?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/012251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Granada?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2. ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Granada?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Aizpún Tuero, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en Navarra?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2. ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en Navarra?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Jesús Aizpún Tuero.**

184/012253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991 en Cantabria.

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2. ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en Cantabria?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

184/012254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gaspar Ariño Ortiz, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991 en la provincia de Valencia?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2. ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Valencia?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación pre-

supuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Gaspar Ariño Ortiz.**

184/012255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991 en la provincia de La Coruña?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2. ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de La Coruña?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/012256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mariano Rajoy Brey, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Pontevedra?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2. ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Pontevedra?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Mariano Rajoy Brey.**

184/012257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Otero Novas, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991 en la provincia de Zamora?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2. ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Zamora?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**José Manuel Otero Novas.**

184/012258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada

uno de los Programas del Plan General de Carretera 1984/1991 en la provincia de Segovia?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2. ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Segovia?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Baeza Betancort, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991 en la provincia de Las Palmas?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2. ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Las Palmas?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 28 de julio de 1991.—**Felipe Baeza Betancort.**

184/012260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991 en la provincia de Sevilla?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2. ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Sevilla?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Soledad Becerril Bustamante.**

184/012261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Almería?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2. ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Almería?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Cádiz?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Cádiz?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Córdoba?

¿En qué fecha se producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Córdoba?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación pre-

supuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Diego Jordano Salinas.**

184/012264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Huelva?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Huelva?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Emiliano Sanz Escalera.**

184/012265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Jaén?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Jaén?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/012266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Málaga?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Málaga?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Celia Villalobos Talero.**

184/012267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada

uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Huesca?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Huesca?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/012268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Teruel?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Teruel?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/012269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo

185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Zaragoza?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Zaragoza?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda.**

184/012270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano y Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de la Santa Cruz de Tenerife?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Alfonso Soriano y Benítez de Lugo.**

184/012271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Avila?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia Avila?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente preguntas al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Burgos?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Burgos?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación pre-

supuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/012273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Morano Masa, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de León?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de León?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Juan Morano Masa.**

184/012274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Mañueco Alonso, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Palencia?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Palencia?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Jesús Mañueco Alonso.**

184/012275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Fernández Troconiz, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Salamanca?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Salamanca?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Fernando Fernández Troconiz.**

184/012276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada

uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Soria?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carretera 1984/1991, en la provincia de Soria?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez.**

184/012277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Valladolid?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Valladolid?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 julio de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/012278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Albacete?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Albacete?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Miguel Ramírez González.**

184/012279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Guillermo Perinat Elio, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.ª ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Murcia?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.ª ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Murcia?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Luis Guillermo Perinat Elio.**

184/012280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Ciudad Real?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Ciudad Real?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades.

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/012281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Cuenca?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Cuenca?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación pre-

supuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades.

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/012282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Guadalajara?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación Presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Guadalajara?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez.**

184/012283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rogelio Baón Ramírez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Toledo?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presu-

puentaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Toledo?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Rogelio Baón Ramírez.**

184/012284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Barcelona?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Barcelona?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada

uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Gerona?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Gerona?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, qué dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Lérida?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Lérida?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Juan Manuel Fabra.**

184/012287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Tarragona?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Tarragona?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Juan Manuel Fabra.**

184/012288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Badajoz?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Badajoz?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/012289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Cáceres?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Cáceres?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mauro Varela Pérez, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Lugo?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Lugo?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación pre-

supuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Mauro Varela Pérez.**

184/012291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Orense?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Orense?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/012292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Alicante?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Alicante?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicadas, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/012293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuin Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Castellón?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Castellón?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**José María Escuin Monfort.**

184/012294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada

uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Alava?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Alava?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**José Manuel Barquero.**

184/012295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Madrid?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Madrid?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

184/012296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Merino Santamaría, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Vizcaya?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de Vizcaya?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Antonio Merino Santamaría.**

184/01297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuáles son las obras licitadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de La Rioja?

¿En qué fecha se ha producido la licitación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

2.º ¿Cuáles son las obras adjudicadas durante 1992, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en cada uno de los Programas del Plan General de Carreteras 1984/1991, en la provincia de La Rioja?

¿En qué fecha se ha producido la adjudicación, cuál es el presupuesto total del Proyecto, que dotación presupuestaria existe en 1992 y cuál es la prevista para las anualidades siguientes?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/01298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 29 de junio de 1992, el Gobierno en contestación a unas preguntas hechas por esta diputada daba las siguientes contestaciones:

«1. Erik-Ignacio Martel accedió al puesto de Cónsul General en Miami mediante el sistema que regula con carácter general los nombramientos de los funcionarios diplomáticos en el exterior y que está recogido en el Real Decreto 3033/76.

En base a dicho Real Decreto el Ministro de Asuntos Exteriores nombra a los funcionarios diplomáticos en el exterior previo asesoramiento de la Junta de la Carrera Diplomática. Se trata de nombramientos de libre designación.

2. El traslado al Ministerio del Sr. Martel se ha producido de acuerdo con lo que prevé el artículo 7 del mismo Real Decreto 3033/76 cuyas formalidades se respetaron escrupulosamente.

Así, el Sr. Martel ha sido trasladado a Madrid en el ejercicio de una potestad de la Administración, que en sí misma para nada está contemplada como sanción, sino que ante todo persigue que queden debidamente atendidas en todo momento las necesidades del servicio en el exterior.

3. El Sr. Martel ocupaba un puesto de libre designación y, por tanto, de libre cese. Atendiendo a motivos del buen funcionamiento del servicio, el Ministro de Asuntos Exteriores consideró que no debía continuar al frente del Consulado General en Miami.

5 y 6. Los destinos en el servicio exterior se rigen, como ocurre en general en otros países de nuestro entorno, por una normativa específica, que en el caso de los funcionarios de la Carrera Diplomática está recogida en el mencionado Real Decreto 3033/76, modificado en distintas ocasiones tras su promulgación y para el que se estudia precisamente en estos momentos una posible nueva reforma. La Ley 30/84 de la Función Pública reconoce en su primer artículo esta especificidad».

Por todo ello se pregunta:

1. ¿No es cierto que la Ley 30/84, de 2 de agosto, no reconoce en ningún momento la especificidad de la Carrera Diplomática a la que alude el Gobierno en sus respuestas 5 y 6 y que solo hace referencia a las «peculiaridades del personal destinado en el extranjero» en su conjunto?

2. ¿Por qué a ese personal se le aplica el marco le-

gal general para los funcionarios recogido en la Constitución, la Ley citada que la desarrolla y las demás normas dictadas a su vez en desarrollo de esa Ley, en tanto que el Gobierno procede a la «adecuación» del mismo a las peculiaridades referidas para lo cual está habilitado por la precitada Ley, y a los diplomáticos en las mismas condiciones se le aplica un viejo precepto preconstitucional en muchas instancias contrario a la misma y al resto del referido marco legal?

3. ¿No es cierto que el citado precepto: el RD 3033/76, establece literalmente el «concurso» como único sistema a utilizar en la provisión de puestos diplomáticos y no es igualmente cierto que la Ley 30/84 define lo que es «concurso» proclamándolo como el sistema «normal» de provisión de puestos en el que sólo se tendrán en cuenta los «méritos» objetivamente valorados?

4. ¿A la luz de esto cómo es posible, según reza en la contestación primera del Gobierno, que todos los nombramientos hechos en base al citado Real Decreto sean de libre designación?

5. De confirmar esto el Gobierno ¿cuál es la diferencia entre los nombramientos de libre designación de carácter «reservado al Sr. Ministro», que aparecen tradicionalmente en los concursos del Ministerio, y los no reservados?

6. ¿No es cierto que la «potestad de la Administración» a la que alude la contestación segunda excede con mucho a la facultad de remoción discrecional —que no arbitraria— que otorga la Ley 30/84 a la misma en los puestos de libre designación cuando, como en el caso contemplado, implica un «traslado con cambio de residencia» considerado por el posterior Reglamento Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado como una sanción reservada a faltas graves y muy graves, que requiere previo expediente?

7. ¿Cuáles fueron específicamente los «motivos del buen funcionamiento del servicio» a los que se refiere la contestación tercera del Gobierno, que aconsejaron al Ministro trasladar de Miami a Madrid al Sr. Martel y más concretamente de qué forma era el Sr. Martel el responsable de que el «buen servicio» se viera afectado?

8. ¿En la reforma de la legislación que viene aplicando el Ministerio de Asuntos Exteriores, referida en la contestación 5 y 6, se pretende finalmente adecuar la Ley 30/84 a las peculiaridades del personal destinado en el extranjero en general terminando a su vez con discriminación referida de que son objeto los diplomáticos en relación con el resto de aquel personal, o se busca en primer lugar llenar un vacío legal estableciendo la especificidad, dentro de aquella peculiaridad, del personal diplomático destinado en el extranjero y de sus puestos para, en segundo lugar, proceder a la citada adecuación?

9. De ser esto último cierto, ¿piensa el Gobierno que tal especificidad existe y en base a qué razones, cuando segundas jefaturas de Puestos Consulares y de Misiones diplomáticas son desempeñadas por funciones no pertenecientes a la carrera diplomática, puestos co-

merciales son desempeñados indistintamente por Técnicos Comerciales o por diplomáticos y finalmente las propias jefaturas son desempeñadas por personas que ni siquiera son funcionarios?

10. De no ser esto así, ¿qué objetivos concretos se pretenden conseguir con la reforma aludida?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Morano Masa, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Dirección General de Tráfico sólo contabiliza en las estadísticas oficiales los fallecidos en accidentes de circulación dentro de las siguientes veinticuatro horas de producido el siniestro. Este peculiar sistema de recuento —que no tiene parangón en Europa— supone que dichas estadísticas no ofrezcan una información completa respecto a las dimensiones reales de este problema, lo que significa, en todo caso, que no sea posible analizar en su integridad la evolución de este fenómeno ni poder plantar las medidas concretas oportunas.

Por todo ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones por las que la Dirección General de Tráfico sólo considera, a efectos estadísticos, los fallecidos en accidentes de tráfico dentro de las siguientes veinticuatro horas de producido el siniestro?

2. ¿Tiene el Gobierno la intención de modificar este sistema?

3. ¿Cuál es el sistema que siguen —país por país— los demás miembros de la Comunidad Europea?

4. ¿Cuáles son las cifras —año por año— de los fallecidos en accidente de tráfico en España, desde 1983 a la fecha y según el sistema de recuento actual?

5. ¿Cuáles son las cifras —año por año— de los fallecidos en accidente de tráfico en España, desde 1983 a la fecha, con posterioridad a las veinticuatro horas de producido el siniestro, es decir, el número real de fallecidos además de los considerados en el punto anterior?

Madrid, 27 de julio de 1992.—**Juan Morano Masa.**

184/012300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Soria durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Efrén Luciano Martínez.**

184/012301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Valladolid durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/012302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Albacete durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Miguel Ramírez González.**

184/012303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Ciudad Real durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/012304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Cuenca durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/012305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Guadalajara durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez.**

184/012306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rogelio Baón Ramírez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Toledo durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Rogelio Baón Ramírez.**

184/012307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Barcelona durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Gerona durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra Vallés, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Lérida durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Juan Manuel Fabra Vallés.**

184/012310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Manuel Fabra Vallés, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Tarragona durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Juan Manuel Fabra Vallés.**

184/012311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Badajoz durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/012312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Cáceres durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mauro Varela Pérez, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Lugo durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Mauro Varela Pérez.**

184/012314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Orense durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 julio de 1992.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/012315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Alicante durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/012316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuin Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Castellón durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 julio de 1992.—**José María Escuin.**

184/012317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Alava durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**José Manuel Barquero.**

184/012318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Merino Santamaría, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Vizcaya durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Antonio Merino Santamaría.**

184/012319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Madrid durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Rodrigo de Rato Fígaredo.**

184/012320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de La Rioja durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Luis Angel Alegre.**

184/012321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Asturias durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/012322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Granada durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Guillermo Perinat Elio, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Murcia durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Luis Guillermo Perinat Elio**

184/012324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Cantabria durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

184/012325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mariano Rajoy Brey, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Pontevedra durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Mariano Rajoy Brey.**

184/012326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Aizpún Tuero, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Navarra durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Jesús Aizpún Tuero.**

184/012327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gaspar Ariño Ortiz, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Valencia durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Gaspar Ariño Ortiz.**

184/012328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de La Coruña durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/012329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Otero Novas, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Zamora durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**José Manuel Otero Novas.**

184/012330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Segovia durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Baeza Betancort, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Las Palmas durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Felipe Baeza Betancort.**

184/012332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Soledad Becerril Bustamante, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Sevilla durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Soledad Becerril Bustamante.**

184/012333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Almería durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Cádiz durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Córdoba durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Diego Jordano Salinas.**

184/012336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Huelva durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Emiliano Sanz Escalera.**

184/012337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Jaén durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/012338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Málaga durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producido en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Celia Villalobos Talero.**

184/012339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Cesar Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Huesca durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producidos en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/012340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Teruel durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producidos en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/012341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Zaragoza durante 1991 y cuántos acciden-

tes, fallecidos y heridos se han producidos en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Luisa Fernanda Rudi.**

184/012342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Santa Cruz de Tenerife Lugo durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producidos en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/012343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Avila durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producidos en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Burgos durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producidos en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/012345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Morano Masa, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de León durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producidos en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Juan Morano Masa.**

184/012346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Mañueco Alonso, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Palencia durante 1991 y cuántos acciden-

tes, fallecidos y heridos se han producidos en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Jesús Mañueco Alonso.**

184/012347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Fernández de Troconiz, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.º ¿Cuántos puntos negros se localizaron en las carreteras de Salamanca durante 1991 y cuántos accidentes, fallecidos y heridos se han producidos en estos puntos?

2.º ¿Cuál ha sido la evolución de los puntos negros desde 1986 a 1991?

3.º ¿Cuál ha sido la inversión realizada en cada uno de estos años para la eliminación de los puntos negros?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Fernando Fernández de Troconiz.**

184/012348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Convenio firmado el 18 de noviembre de 1991 entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, en el que se recogen actuaciones a realizar entre 1991 y 1992 se establece que en la segunda fase de ejecución del mismo (1993-1999) se pretende asegurar la implantación de la autovía de Santiago de Compostela-Aeropuerto de Lavacolla.

El 31 de marzo pasado, el Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes manifiesto, en respuesta a una pregunta de esta Diputada en relación con la demora en

la construcción de dicha autovía, que el proyecto se encuentra ya redactado «no habiéndose fijado todavía los plazos para su ejecución, que deberán ajustarse a las disponibilidades presupuestarias».

En fecha más reciente, el 15 de julio del presente año, el Sr. Ministro hizo unas declaraciones públicas, al término de una entrevista con el alcalde de Santiago de Compostela, sobre la construcción de la referida autovía. Según publicaron los medios de comunicación editados en Galicia, el Sr. Ministro anunció ese día que la autovía Santiago-Lavacolla comenzará a construirse en 1993 y contará con un plazo de ejecución superior a los dos años y con un presupuesto que rondará los tres mil millones de pesetas.

Ante las demoras que ha sufrido el inicio de la construcción de la referida autovía y teniendo en cuenta la importancia de la misma ante la proximidad del Año Santo 1993, así como los graves problemas que la falta de definición de su trazado está causando a los vecinos de Lavacolla que han visto paralizada la concentración parcelaria, es por lo que se pregunta al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes:

¿En el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993 que próximamente remitirá el Gobierno al Congreso se va a incluir una partida económica para el inicio en ese año de las obras de construcción de la autovía Santiago de Compostela-Aeropuerto de Lavacolla? En caso afirmativo, ¿cuál es el importe exacto de la construcción de dichas obras?

¿Cuál va a ser la distribución en esa programación bi-anual de la partida económica destinada a la construcción de la autovía Santiago-Lavacolla?

Madrid, 3 de agosto de 1992.—**María Jesús Salnz García.**

184/012349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según se constata en informaciones de prensa, es notorio el deterioro del servicio de recogida, clasificación, carga y descarga de equipajes en el aeropuerto internacional Madrid-Barajas.

Este deterioro parece coincidir en el tiempo con el desarrollo del Plan de Viabilidad emprendido por la Compañía Iberia, Plan que contempla una fuerte reducción de personal en los servicios de tierra y entre ellos, los de Handling, servicio en el cual Iberia mantiene aún el monopolio del aeropuerto Madrid-Barajas.

Ante la pérdida de imagen exterior que la ciudad de Madrid sufre con este mal funcionamiento del aeropuerto, se pregunta:

1. ¿Podrá el Gobierno facilitar las cifras de reclamaciones durante los cinco últimos años efectuadas por usuarios del aeropuerto internacional Madrid-Barajas que han visto extraviados su equipajes?

2. ¿Cuál ha sido el tiempo medio de resolución de dichas reclamaciones?

3. ¿Cuál ha sido en estos cinco años el volumen de indemnizaciones satisfechas por quien corresponda, a los usuarios del aeropuerto internacional Madrid-Barajas que han visto extraviados definitivamente sus equipajes?

Madrid, 4 de agosto de 1992.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/012350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las informaciones aparecidas acerca del deterioro, calidad y seguridad de los aparcamientos del aeropuerto internacional Madrid-Barajas, y dado el daño que dicho deterioro supone para la imagen exterior de la ciudad de Madrid, se pregunta:

1. ¿Cuál es el déficit estimado por la dirección del aeropuerto en plazas de aparcamiento?

2. ¿Cuáles han sido en los últimos cinco años los ingresos totales por tarifas de aparcamiento en el aeropuerto?

3. ¿Qué porcentaje de las plazas de aparcamiento totales del aeropuerto internacional Madrid-Barajas son utilizadas por los viajeros y qué porcentaje se reserva para los trabajadores del propio aeropuerto o de la Compañía Iberia?

Madrid, 4 de agosto de 1992.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/012351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 29 de enero de 1991, esta diputada hizo unas preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, referente a los programas relativos al abandono temporal de producciones, a la jubilación anticipada y a la ayuda a la renta en el sector de la agricultura, como consecuencia de unas declaraciones del Director General de Economía Financiera del IRYDA, don Andrés Meseguer, donde hacía constar que 1.440 agricultores de la provincia de Segovia, podrían acogerse a estas ayudas, a una media de 700.000 pesetas por agricultor, lo que arrojaría un importe global de 1.008.000.000 de pesetas.

Dado que en los Presupuestos Generales del Estado para 1991, únicamente figura como dotación para toda España por este concepto la cantidad de 2.075 millones de pesetas, se preguntó si a las restantes provincias no se iban a conceder dichos beneficios, qué cantidad se iba a dedicar a cada uno de los tres programas, y cuántos agricultores y ganaderos de la provincia de Segovia tenía previsto ese Ministerio iban a ser beneficiados.

Por toda respuesta, en fecha 4 de marzo de 1991 se dijo:

«El crédito de 2.075 millones de pesetas se estima, en principio, suficiente para atender a las necesidades que pueden derivarse del desarrollo de los programas a que está destinado. En cualquier caso las cantidades que se dedicarán a cada uno de los programas dependerá de las respectivas demandas que puedan producirse.»

Esta contestación no respondía ninguna de las preguntas formuladas por esta Diputada, haciendo constar únicamente el importe reflejado en los Presupuestos Generales del Estado.

Transcurrido año y medio y con el fin de que puedan ser respondidas mis preguntas sobre hechos concretos y no meras suposiciones se pregunta:

1. ¿Cuántos agricultores y ganaderos de la provincia de Segovia se acogieron a algunos de estos tres programas?
2. ¿Cuántos se acogieron en el resto de España?
3. ¿Qué cantidad se dedicó a cada uno de los 3 programas?
4. Si el importe total concedido por estas ayudas fue inferior a los 2.075 millones previstos, ¿a qué fue destinada la cantidad sobrante?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil del Principado de Asturias?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicho Principado desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar este Principado durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/012353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad, así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea conocer respuesta a las siguientes preguntas:

- 1.^a ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Granada?
- 2.^a ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
- 3.^a ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
- 4.^a ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
- 5.^a ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Guillermo Perinat Elio, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico trans-

currir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la región Murciana?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de la región Murciana desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar la región Murciana durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Luis Guillermo Perinat Elio.**

184/012355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la

Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Madrid?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha Comunidad Autónoma desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta Comunidad Autónoma durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

184/012356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Fernando Fernández de Troconiz Marcos, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Salamanca?

2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Fernando Fernández de Troconiz Marcos.**

184/012357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Gerona?

2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para

cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuestas por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Lérida?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/012359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Barquero Vázquez, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Alava?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**José Manuel Barquero Vázquez.**

184/012360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Albacete?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Miguel Ramírez González.**

184/012361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de va-

rios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Alicante?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

184/012362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la

Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Almería?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Feliciano Blázquez Sánchez, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Avila?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo

han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/012364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Badajoz?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delin-

cuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/012365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cañellas Fons, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de las Islas Baleares?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de las Islas Baleares el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar las Islas Baleares durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**José Cañellas Fons.**

184/012366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Burgos?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Juan Carlos Aparicio Pérez.**

184/012367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular

la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Cádiz?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto

que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha Comunidad Autónoma desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta Comunidad Autónoma durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

184/012369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuin Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Castellón?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**José María Escuin Monfort.**

184/012370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Córdoba?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Diego Jordano Salinas.**

184/012371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de La Coruña?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delin-

cuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/012372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Cuenca?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/012373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Guadalajara?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Francisco Tomey Gómez.**

184/012374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emiliano Sanz Escalera, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formu-

lar las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Huelva?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Emiliano Sanz Escalera.**

184/012375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico trans-

currir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Huesca?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/012376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Jaén?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/012377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Morano Masa, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de León?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Juan Morano Masa.**

184/012378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policías y de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha Comunidad Autónoma desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta Comunidad Autónoma durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/012379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mauro Varela Pérez, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Lugo?

2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Mauro Varela Pérez.**

184/012380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Málaga?

2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Celia Villalobos Talero.**

184/012381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Aizpún Tuero, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Ope-

ración Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la Comunidad Foral de Navarra?

2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha Comunidad Foral desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta Comunidad Foral durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Jesús Aizpún Tuero.**

184/012382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Mañueco Alonso, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Palencia?

2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Jesús Mañueco Alonso.**

184/012383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la isla de Santa Cruz de Tenerife?

2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha isla desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta isla durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/012384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Segovia?

2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén L. Martínez Izquierdo, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Soria?

2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Efrén L. Martínez Izquierdo.**

184/012386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Fabra Vallés, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Tarragona?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Juan María Fabra Vallés.**

184/012387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en

materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Teruel?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Felipe Benítez Barrueco.**

184/012388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rogelio Baón Ramírez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas

españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Toledo?

2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Rogelio Baón Ramírez.**

184/012389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gaspar Ariño Ortiz, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Valencia?

2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Gaspar Ariño Ortiz.**

184/012390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias para evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Valladolid?

2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?

4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?

5. ¿Qué ha dispuesto el Ministro del Interior para

cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/012391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Merino Santamaría, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas. Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Vizcaya?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Antonio Merino Santamaría**

184/012392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Otero Novas, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas.

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Zamora?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Jose Manuel Otero Novas.**

184/012393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Mi-

nistro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o puedan derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Zaragoza?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Luisa Fernanda Rubi Ubeda.**

184/012394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico trans-

currir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Melilla?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Baeza Betancort, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la

Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la isla de Las Palmas?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha isla desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta isla durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Felipe Baeza Betancort.**

184/012396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mariano Rajoy Brey, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Pontevedra?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo

han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?

3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Mariano Rajoy Brey.**

184/012397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Cáceres?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delin-

cuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/012398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Ciudad Real?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/012399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de diferentes acontecimientos de primera importancia celebrados o por celebrar en España durante 1992 ha exigido un importante esfuerzo en materia de seguridad así como de movilización de varios miles de agentes de las FCSE. Con resultar ésta una operación necesaria para garantizar el pacífico transcurrir de dichos acontecimientos, no es menos cierto que de ellas se derivan o pueden derivarse consecuencias por evaluar en el resto del territorio nacional. Así, por ejemplo, la supresión este año de la llamada «Operación Verano» —que supone el establecimiento de dispositivos especiales de seguridad en las costas españolas— cuando no la nueva disminución efectiva de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en prácticamente la totalidad de las provincias y Comunidades Autónomas españolas.

Por ello, el Diputado firmante desea obtener respuesta a las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuál es la plantilla actual de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de la provincia de Orense?
2. ¿Cuántos de dichos efectivos y durante qué tiempo han sido movilizados fuera de dicha provincia desde el 1 de abril de este año a la fecha?
3. ¿Con qué plantilla efectiva va a contar esta provincia durante el mes de agosto?
4. ¿Cuántos de ellos van a realizar funciones concretas de seguridad ciudadana?
5. ¿Qué ha dispuesto el Ministerio del Interior para cubrir posibles incrementos de los índices de delincuencia durante los meses de julio y agosto especialmente?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Angel Mario Carreño Rodríguez Maribona.**

184/012400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

184/012402

— ¿Qué solicitudes de subvenciones y ayuda había solicitado Siderurgia Balboa al Ministerio de Industria?

— ¿Había algún informe de la Junta de Extremadura al respecto?

— ¿Qué motivos han existido para aceptar o denegar el Ministerio de Industria la petición de ayuda?

— ¿Había algún informe técnico de impacto ambiental en la zona y de viabilidad económica de la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de agosto de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A raíz de las movilizaciones vecinales producidas días pasados en el municipio de Pegalajar —Jaén—, como consecuencia de las reivindicaciones que el pueblo mantiene para recuperar el manantial «Fuente de la Reja», causa de la desecación de la tradicional «Charca de Pegalajar», seña de identidad más significativa de esta localidad, así como elemento cultural y motor de la economía agrícola de la zona, la Dirección Provincial de Izquierda Unida ha tenido noticias de la presencia de personas de los Servicios de Información adscritos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que han hecho filmaciones en vídeo, recogida de datos sobre personas..., haciéndose pasar por periodistas o colaboradores de un medio de comunicación provincial.

Como quiera que los hechos anteriormente descritos, de ser ciertos, suponen vulnerar la Constitución Española al ir en contra de los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas:

— ¿Tiene conocimiento el Ministerio del Interior de las prácticas llevadas a cabo por los Agentes de los Servicios de Información adscritos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Pegalajar —Jaén— haciéndose pasar por periodistas o colaboradores de un periódico de la Provincia?

— ¿Va a abrir el Ministerio del Interior una investigación para depurar responsabilidades?

— De ser ciertas estas informaciones, ¿qué medidas piensa adoptar el Ministerio del Interior? ¿Qué va a hacer con las grabaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de julio de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Al parecer, el INSERSO incluye en sus contratos con las agencias concesionarias de los viajes y vacaciones dedicados a la llamada tercera edad, una cláusula en virtud de la cual estas agencias reciben un 40% del precio estipulado por los viajes que se rescinden antes de efectuarse.

Esta cláusula puede haber permitido, a determinadas agencias concesionarias, el cobro de importantes cantidades económicas por servicios no prestados y puede igualmente dar pie a ciertas irregularidades.

— ¿Es práctica habitual del INSERSO incluir cláusulas como la citada, en sus contratos con agencias de viajes para la tercera edad?

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la realización de actividades, al menos irregulares, por parte de determinadas agencias, amparadas en la citada cláusula de sus contratos con el INSERSO?

— ¿Qué cantidades y a qué empresas ha abonado el INSERSO durante 1990 y 1991 en virtud de la citada cláusula contractual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de agosto de 1992.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

1. ¿Cómo explica el Gobierno que el Grupo KIO y el Sr. De la Rosa obtuvieran entre 1989 y 1992 unos beneficios de 104.635 millones de pesetas, y al mismo tiempo hayan llevado a la crisis a sectores industriales enteros, y particularmente al sector de fertilizantes?

2. ¿Qué actuaciones de control ha ejercido el Gobierno sobre Fesa-Enfersa y el Grupo Ercros, a través de los diferentes organismos pertinentes: Comisión de seguimiento del Plan de Reconversión de fertilizantes, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, inspección fiscal, etc.?

3. ¿Qué actuaciones de investigación fiscal, penal y sobre responsabilidades políticas, piensa ejercer el Gobierno para esclarecer la más recientemente descubierta chapuza especulativa de nuestro país?

4. ¿Qué responsabilidades directas e indirectas han tenido los Ministros de Hacienda y de Industria en la

elección y designación de los gestores de Ercros y de Fesa-Enfersa, cuya gestión industrial ha terminado en un rotundo fracaso, que sin embargo no se contraponen con disparatados beneficios financieros de KIO-Ercros y de estos mismos gestores?

5. Dado que el grupo KIO está directamente vinculado con el Gobierno social, democrático e independiente de Kuwait, ¿qué actuaciones políticas ha llevado el Gobierno para exigir responsabilidades al Gobierno de Kuwait de las oscuras y en todo caso perniciosas actuaciones del grupo KIO en España?

En concreto, ¿qué actuaciones está llevando el Gobierno español hacia el Gobierno de Kuwait, para que el grupo KIO asuma los compromisos firmados en relación a Fesa-Enfersa, y tome las medidas necesarias para garantizar el futuro de este Grupo de empresas en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de agosto de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Como es bien conocido la tasa de amigdalectomías es una de las intervenciones quirúrgicas que en función de su dudosa indicación en muchos casos, presenta elevaciones a veces espectaculares cuando el pago del personal o de la institución se produce en función de actividades realizadas al margen de la valoración de la pertinencia de la actuación correspondiente.

He recibido información acerca de la existencia de un importante incremento del índice de amigdalectomías realizado en el Hospital 12 de Octubre del Insalud. Al parecer dicho aumento ha estado relacionado con la implantación en dicho Hospital del Programa para la reducción de listas de espera quirúrgicas que prevé el pago de importantes cantidades al personal sanitario que prolonga su jornada por la tarde.

— ¿Qué número promedio de amigdalectomías mensuales se realizó en los seis meses anteriores a la implantación del citado Programa en el Hospital 12 de octubre de Madrid?

— ¿Qué número promedio de personas se encontraba en la lista de espera cada mes para amigdalectomías, en los seis meses anteriores a la implantación del mencionado Programa en el Hospital 12 de Octubre de Madrid?

— ¿Cuántas amigdalectomías se realizan mensual-

mente en el citado Hospital en turno de mañana y tarde desde la implantación de dicho Programa?

— ¿Cuántas personas se encontraban en lista de espera en el citado Hospital, para la realización de amigdalectomías como promedio mensual desde la implantación del citado Programa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de agosto de 1992.—**Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante la época estival acude a nuestro país un importante número de personas que utiliza los servicios españoles. Ello implica tener que dedicar mayor atención a los mismos y procurar, además, hacerlo de la forma más satisfactoria posible a fin de proporcionar a nuestros visitantes esmerada atención y excelente imagen.

Por ello, se pregunta:

— ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para que la correspondencia que reciben y remiten nuestros visitantes de familiares y amigos se reciba y llegue a su destino en condiciones adecuadas y en plazo razonable?

— ¿Se han reforzado las dotaciones de medios humanos y materiales para atender la recepción, clasificación y distribución de correspondencia, en la época citada?

— ¿En qué zonas o núcleos de población se ha producido el refuerzo?

— ¿Durante qué plazo de tiempo se producirán las mayores dotaciones materiales y de personal?

Madrid, 27 de julio de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail**.

184/012406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Martínez Sieso, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los meses de verano, como consecuencia de la temporada turística, acceden a nuestro país una elevada cantidad de personas que utiliza los medios de comunicación públicos, especialmente el teléfono, para conectar con sus países de origen.

Esta mayor demanda de servicio telefónico se produce especialmente en las zonas que acogen el turismo de sol y playa, donde la infraestructura telefónica no suele ser la adecuada para atender demandas elevadas.

Por ello, se pregunta:

— ¿Estima el Gobierno que las instalaciones telefónicas, y la infraestructura correspondiente, existente en las zonas o núcleos turísticos es la adecuada para garantizar un buen servicio?

— ¿Considera el Gobierno que deben potenciarse las mismas en alguna zona o núcleo concreto? ¿En cuál o cuáles?

— ¿Qué medidas piensa aplicar para corregir las deficiencias existentes?

Madrid, 27 de julio de 1992.—**José Joaquín Martínez Sieso.**

184/012407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el gasto en publicidad y propaganda de la Dirección General de Carreteras durante los seis primeros meses de 1992?

¿Cuál es el detalle de este gasto?

Madrid, 7 de agosto de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular

la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el gasto realizado en estudios en los años 1990, 1991, los primeros seis meses de 1992 por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y, en particular, por la Dirección General de Carreteras?

¿Cuál es el detalle de este gasto?

Madrid, 7 de agosto de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con la llegada del verano y las vacaciones del personal de los centros asistenciales, se ha producido una reducción de los servicios sanitarios disponibles, estimándose en 8.500 las camas hospitalarias cerradas temporalmente en el ámbito de la gestión del INSALUD, y una reducción de más de un tercio del personal asistencial.

— ¿Puede el INSALUD garantizar una atención eficiente a la población en el verano de 1992?

— ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para paliar los efectos de la reducción de actividad de los servicios sanitarios del INSALUD?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tradicionalmente, con ocasión de las vacaciones de verano, se producen desplazamientos temporales de un crecido número de personas con su repercusión en las necesidades de asistencia sanitaria.

— ¿Cuáles son las medidas concretas tomadas por el Gobierno para ampliar o reforzar los servicios asis-

tenciales sanitarios en las zonas españolas de mayor
afluencia turística en el verano de 1992?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La época veraniega coincide con el cambio transitorio de residencia de un alto porcentaje de población, desde territorios asistencialmente gestionados por el INSALUD a otros, en su mayor parte, gestionados por las Autonomías.

— ¿Qué acuerdos, y con qué contenido concreto, tiene establecido el INSALUD con las Autonomías de Cataluña, Valenciana, Andalucía, Galicia, País Vasco y Navarra para la asistencia sanitaria de ciudadanos residentes en Comunidades de gestión INSALUD desplazados al territorio de las antes citadas?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los datos oficiales evidencian la existencia de índices de camas hospitalarias del Insalud/habitante, en la Comunidad de Baleares inferiores a la media nacional. Y es notorio el fuerte incremento de población concurrente en dicha Comunidad durante la época estival.

— ¿Cuál es el índice estimado de camas INSALUD población real en el mes de agosto de 1992, en cada una de las Islas de la Comunidad de Baleares?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La situación de sequía que viene afectando a gran parte del territorio nacional, puede incidir en la disponibilidad de agua para consumo humano y en su grado de calidad.

— ¿Cuáles han sido las acciones concretas del Gobierno para ampliar y mejorar los dispositivos de captación, tratamiento y distribución de agua potable a las poblaciones?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado año 1991 se dispuso por el Gobierno Central la prohibición de la utilización de huevos frescos en la elaboración de alimentos en establecimientos públicos.

— ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de dicha disposición?

— ¿Cuál el número de personas afectadas por salmonelosis y afecciones similares en los meses de mayo, junio y julio de 1991 y 1992?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

lar la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el verano de 1991 cerca de 36.000 españoles sufrieron infecciones por el mal estado de los alimentos expedidos en establecimientos abiertos al público.

— ¿Qué medidas concretas se han adoptado para el verano de 1992 por la Administración del Estado, y cuál es el número de los afectados en este año por tales infecciones?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

De acuerdo con contestación escrita de noviembre de 1991 la Secretaría de Estado de Agua y Medio Ambiente tenía previsto llevar a cabo un profundo análisis de la situación de los vertidos tanto en aguas continentales como en marinas, con el objetivo de tratar los puntos más urgentes y firmar Convenios con Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, para poner en marcha medidas correctoras que minimicen la degradación de nuestros ríos y nuestras costas, al mismo tiempo que se atiende con ello la Directiva Europea 91/271/CEE. Por todo ello, se pregunta:

1.º ¿Se ha realizado por la Secretaría de Estado el referido análisis? En su caso, ¿cuáles son las condiciones del mismo y los puntos más urgentes donde actuar con prioridad para la corrección de los vertidos?

2.º ¿Qué Convenios de colaboración se han firmado con Ayuntamientos y/o Comunidades Autónomas para poner en marcha medidas correctoras que minimicen la degradación de los ríos y costas?

3.º ¿Cuáles son las obras de infraestructura sanitaria que están ahora en marcha y cuáles son las previstas a corto plazo?

4.º ¿Cuál es el coste de los distintos proyectos y cuál ha sido la inversión realizada en los últimos años para la corrección de vertidos?

Madrid, 10 de agosto de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/012417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dados los graves problemas de desertización que afectan a España como país más afectado de la Comunidad Europea y, en especial, a la Comunidad Valenciana, afectando a más del cuarenta por cien de su territorio, se pide respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Qué medidas de conservación del suelo están preparando para atajar el proceso de desertización del territorio español?

Madrid, 4 de agosto de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué normas de sismorresistencia se están aplicando a las construcciones españolas, especialmente en las zonas de España con unos índices de riesgo de terremoto de cierta importancia?

Madrid, 4 de agosto de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo será efectivo el programa «Harrier Plus» en lo referente a la dotación de radares avanzados por los aviones de combate de la Armada Española?

Madrid, 4 de agosto de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las altas temperaturas sufridas por la zona uvera de la provincia de Almería en la última semana del pasado mes de julio, han afectado muy negativamente a los parrales de Berja, Dalías y restantes pueblos de las Comarcas de los ríos Andarax y Nacimiento, como Alhama, Illar, Instinción, Ragol, Terque, Huecija, Bentarique, principalmente, hasta el punto de que gran parte de la futura cosecha de uva se ha perdido.

Un número importante de racimos se han quemado hasta el punto de que el fruto que se obtenga no servirá ni para ser destinado a la producción de alcohol.

Esta fuerte disminución en la cosecha de uva de mesa de la mayor parte de la provincia de Almería, viene a agravar la crítica situación de los agricultores productores debido a las tremendas dificultades padecidas en las campañas pasadas para comercializar sus cosechas ante la fuerte competencia de otras variedades.

Hay que tener en cuenta en tal sentido, que el Grupo Socialista en el Congreso se opuso a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular y defendida por este Diputado, sobre las medidas que se deberían tomar en favor de los agricultores parraleros de la provincia de Almería que atraviesaban y atraviesan por graves dificultades económicas debido a la falta de una comercialización adecuada de sus cosechas de uvas en las pasadas campañas.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Qué tipo de medidas piensa tomar el Gobierno para ayudar a los agricultores productores de uva de mesa de la provincia de Almería, que tras las dificultades y problemas sufridos por la comercialización de su cosecha en la campaña pasada, han visto disminuir fuertemente su próxima producción por las altísimas temperaturas habidas en la última semana de julio?

2. ¿Por qué razón no establece el Gobierno algún tipo de subvención para cubrir, aunque sea parcialmen-

te las pérdidas sufridas por los agricultores, habida cuenta que no existe ninguna línea de seguros agrarios que cubra los daños sufridos por el parral como consecuencia de las altas temperaturas?

3. ¿Cómo estima el Gobierno que estos agricultores pueden continuar con sus explotaciones parraleras después de las dos últimas campañas, si no reciben algún tipo de ayudas oficiales?

Madrid, 10 de agosto de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/012421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Material inflamable en los pabellones de la Expo-92

Han llamado la atención las manifestaciones del Presidente del Grupo GFE en las que ha asegurado que, una vez finalizada su labor como constructores y escenógrafos del Pabellón del Siglo XV de la Expo-92 «por orden superior y en contra de nuestra opinión», se dispusieron en el Salón de Salida algunas piezas rescatadas del Pabellón de los Descubrimientos, fabricadas por otra empresa que «nos consta no cumplía las normativas» relativas a material no inflamable.

Al parecer, lo mismo ha ocurrido en el Pabellón de la Navegación, donde se estarían exhibiendo figuras fabricadas con material clasificado M-4, muy inflamable, y en el Pabellón del Futuro, donde existiría una mampara con pinturas no ignífugas.

Dada la gravedad de estas afirmaciones, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Quién dio el orden de que se colocaran tales piezas, en qué consisten y qué razones justifican tan sorprendente decisión?

2.º ¿Qué empresa concreta había fabricado las piezas y qué cantidad ha recibido en dicho concepto?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Obras Públicas y Transportes convoca concursos para la realización de numerosos proyectos de trazados y construcción de diferentes tramos de autovías y carreteras al objeto de que sean realizados por algunas de las empresas de proyectos existentes en nuestro país.

Extraña a este Diputado que dichos proyectos no sean realizados por los numerosos técnicos superiores que trabajan para ese Ministerio y que tienen titulación y conocimientos suficientes para poderlos efectuar.

La realización de los concursos citados implica que en numerosas ocasiones, la empresa adjudicataria del proyecto de un tramo de carretera o autovía sea filial de la empresa que posteriormente la va a construir, con la evidente ventaja que ello significa con respecto a las restantes empresas licitadoras para su construcción toda vez que conocen el proyecto con mucha más antelación y más profundidad.

Asimismo a la hora de ejecutarse el proyecto la empresa adjudicataria se puede encontrar en franca ventaja frente a los propios técnicos del Ministerio a la hora de tener que realizar algún reformado del proyecto o efectuar revisiones de precios.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón por la que los proyectos de nuevas carreteras, autovías, variantes, etc., a construir por el Estado son adjudicados a empresas de proyectos en lugar de ser realizados por los propios funcionarios del Ministerio de Obras Públicas?

2. ¿Por qué razón en su caso, no se exige que las empresas licitadoras a los concursos para realizar los proyectos de obras públicas no sean filiales de las empresas que posteriormente se presentan al concurso para efectuar la obra civil?

3. ¿Conoce el Sr. Ministro que en numerosas ocasiones las empresas adjudicatarias para realizar los proyectos son filiales de las que posteriormente ejecutan esos mismos proyectos?

Madrid, 6 de agosto de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/012423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de

Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con relativa frecuencia, se puede observar como el Ministerio de Obras Públicas publica concursos en el «BOE» para la coordinación, control, expropiación y comprobación de cálculo de los proyectos de tramos de autovías, carreteras y variantes, que previamente han sido adjudicados a empresas privadas tras la realización de otros concursos previos.

Se da así la paradoja de que se le adjudica a unas empresas la realización de los proyectos de obras públicas y posteriormente se le adjudica a otras empresas la comprobación de los cálculos o el control y la coordinación de su construcción. Por el mismo camino se podrían convocar nuevos concursos para controlar a las empresas controladoras y así seguir hasta el infinito, mientras que los funcionarios con titulación superior de ese Ministerio que deberían realizar gran parte de esas funciones y cometidos se dedican casi en exclusiva a preparar los pliegos de condiciones de los concursos y asistir a los mismos.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Por qué razón el Ministerio de Obras Públicas convoca concursos para la realización de la coordinación, control, expropiación y comprobación de cálculo para los proyectos de obras públicas?

2. ¿Cómo es posible que se establezca esa cadena de concursos consecutivos de realización de proyectos, ejecución de las obras y controles sucesivos y en paralelo?

3. ¿Por qué razón no realizan los propios funcionarios con titulación, capacidad y conocimientos suficientes, dichas funciones de coordinación, control, expropiación y comprobación de cálculos de los proyectos de las obras públicas?

Madrid, 6 de agosto de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/012424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Real Decreto 808/87, sobre ayudas concedidas para reformar las estructuras agrarias, fue suspendido en el pasado mes de abril del año 1992, al encontrarse la Administración con una falta total de recursos para financiar las numerosas obras de reforma emprendidas por los agricultores y ganaderos españoles.

Posteriormente ese Real Decreto fue sustituido por el Real Decreto 1988/91, de 2 de enero de 1992, en donde como filosofía general se pasa a subvencionar el principal destinado a la realización de las mejoras de dichas estructuras agrarias.

El problema de ese cambio en las disposiciones reglamentarias estriba en que numerosos agricultores y ganaderos, que vieron cómo se aprobaron sus peticiones de ayudas al amparo de lo establecido en el RD 808/87 hace dos y más años, todavía no han cobrado el importe de esas ayudas, con la grave situación que para su tesorería ha generado ese retraso en el cobro.

El propio Ministro de Agricultura, en una comparecencia ante la Comisión del Congreso de los Diputados, manifestó el pasado día 18 de febrero, hace cinco meses, que el Gobierno aprobaría urgentemente un crédito extraordinario de 29.000 millones de pesetas para financiar los importes de las ayudas aprobadas a los agricultores, al amparo de lo establecido en el RD 808/87.

Por todo lo expuesto, esta Diputada desea conocer:

1. ¿Por qué razón cinco meses después de efectuada la afirmación por el Ministerio de Agricultura de que el Gobierno aprobaría un crédito urgente de 29.000 millones de pesetas para pagar las ayudas comprometidas a los agricultores, al amparo de lo establecido en el RD 808/87, todavía no ha sido llevada a Consejo de Ministros dicha aprobación del crédito?

2. ¿Cuándo estima el Sr. Ministro que va a ser aprobado ese crédito extraordinario de 29.000 millones de pesetas?

3. ¿Por qué razón no autoriza el Gobierno a que los agricultores a los que se les adeuda desde hace dos y tres años el importe correspondiente a las ayudas establecidas en el RD 808/87, y que sólo en Castilla y León asciende a 2.000 millones de pesetas, puedan compensar esos importes con los impuestos que ellos tienen que pagar y en los que no se les permiten demoras?

4. ¿Está dispuesto el Gobierno a satisfacer a los agricultores afectados, intereses correspondientes al tiempo de demora en el pago de las subvenciones, habida cuenta de que el Ministerio de Hacienda también cobra intereses cuando el agricultor contribuyente se retrasa en el pago de sus impuestos?

Madrid, 23 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi**

184/012425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Uno de los más importantes problemas de contaminación orgánica producida por las explotaciones agrarias es el derivado de los vertidos de purines de las granjas de ganado porcino principalmente y de vacuno en menor medida, en las explotaciones ganaderas que no tienen establecido algún sistema ecológico de recogida y eliminación de los mismos.

La legislación comunitaria ha establecido en los últimos años, a través de diversos reglamentos, la prohibición de efectuar vertidos de carácter orgánico que puedan contaminar las aguas tanto superficiales como subterráneas.

Así por ejemplo, con fecha 31 de diciembre de 1991, fue publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, la Directiva del Consejo, de 2 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.

En dicha Directiva, se señala que los Estados miembros establecerán programas de acción respecto de las zonas vulnerables que previamente han de designar, y pondrán en ejecución programas de control adecuados para evaluar la eficacia de dichos programas de acción.

En la provincia de Segovia, existen todavía en la actualidad, numerosas granjas que desgraciadamente siguen contaminando las aguas al no disponer de sistemas adecuados de eliminación de estiércol y purines, dado el elevado coste que su instalación supone y que no pueden sufragar con sus modestas economías, al tratarse de explotaciones de pequeño tamaño y con baja rentabilidad económica.

Por dicho motivo se desea conocer:

1. ¿Cuándo va a designar el Gobierno las zonas vulnerables a la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura?

2. ¿Cuándo tiene asimismo previsto el Gobierno establecer los programas de acción, respecto de dichas zonas vulnerables, de conformidad con lo establecido en la Directiva CEE, del Consejo de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas?

3. ¿Piensa establecer el Gobierno algún tipo de ayudas estructurales para las explotaciones ganaderas que establezcan sistemas eficaces para la eliminación del estiércol y purines originados en su actividad?

4. ¿Cuál es el número de explotaciones ganaderas existentes en nuestro país, desglosadas por provincias y Comunidades Autónomas, que aún no disponen de sistemas eficaces de eliminación de estiércol y purines, compatibles con la protección del medio ambiente?

Madrid, 27 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi**

184/012426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses estamos asistiendo a un total hundimiento de los precios que los agricultores perciben por las patatas que producen. Así, por ejemplo se puede comprobar en cualquiera de las zonas productoras que los precios que se están pagando a los agricultores están situados entre siete y diez pesetas por kilo e incluso menos cuando los costes de producción superan las quince pesetas por kilo y los de arranque se sitúan en torno a las cuatro pesetas por kilo.

Todo esto está conduciendo a la ruina de gran número de pequeños agricultores que no disponen de alternativas de producción ni de otros medios de vida.

Por todo ello, se desea conocer:

— ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para aliviar la situación económica de los agricultores productores de patatas de nuestro país ante el hundimiento de los precios que perciben por sus cosechas?

— ¿Piensa movilizar el Gobierno algún tipo de fondos para ayudar a estos agricultores?

— ¿Por qué razón no ayuda el Gobierno a las Organizaciones de productores y a las Cooperativas para que retiren del mercado las patatas de menor calibre que sean destinadas a las feculeras de tal manera que se reactiven los precios?

— ¿No es cierto que el Gobierno, se encuentra satisfecho de que los precios de este producto sean inferiores a los existentes hace cinco o seis años, al objeto de que los productos agrarios hagan que el crecimiento del IPC, elevado a consecuencia de otros productos, sea menor?

— ¿Cómo puede explicar el Gobierno, que si los agricultores perciben entre siete y nueve pesetas por kilo de patatas, este producto se venda al consumidor por encima de las cincuenta pesetas por kilo?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Miguel Ramírez González.**

184/012427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Aguirre Rodríguez, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185

y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Presentará el Gobierno, antes de que finalice el año en curso, el Proyecto de Ley que regula la propiedad a tiempo compartido?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

184/012428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Aguirre Rodríguez, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha propuesto formal y documentalmente, el Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo, al Departamento correspondiente la aplicación del IVA reducido para el sector turístico?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**Ramón Aguirre Rodríguez.**

184/012429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Martínez Sieso, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de la Orden y el Acuerdo de Consejo de Ministros sobre la integración en el Régimen General de la Seguridad Social de los colectivos de la Institución Telefónica de Previsión, se deriva la obligación de ésta de abonar a la Seguridad Social el importe de sesenta y cinco mil millones de pesetas (65.000.000.000) en un plazo determinado: inicialmente antes del 1 de junio pasado, posteriormente ampliado.

Ante todo esto se desea conocer:

1.º ¿En qué fecha se ha realizado el pago del importe antes mencionado a la Seguridad Social?

2.º ¿Se ha realizado dicho pago dentro del plazo requerido?

3.º ¿Se ha incurrido por parte de quién tenía la obligación de pagar en recargo de mora del 20%? En caso afirmativo, ¿a cuánto asciende el importe de dicho recargo?

4.º ¿Se ha producido por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social la condonación de pago de dicho recargo?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**José Joaquín Martínez Sieso.**

184/012430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según recientes declaraciones a los medios de comunicación efectuadas por el Director General de Sanidad de la Producción Agraria, don Cleto Sánchez Vellisco, refiriéndose a la existencia de peste porcina africana en España manifestó literalmente lo siguiente:

«Ahora sólo hay peste en algunas zonas muy concretas de Andalucía y Extremadura. Como en esas provincias la enfermedad es ya endémica, pensamos en cambiar de método y en dejar de trabajar en el campo, que es lo que hacían esos muchachos, para buscar por métodos informáticos, científicos y estadísticos las razones de que todos los años se reproduzca el mal en algunos municipios. Eso que no es poco, es lo que va a hacer Tecnologías y Servicios, S. A.»

Ante todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Esta de acuerdo el Sr. Ministro de Agricultura con la afirmación efectuada por el Director General de Sanidad de la Producción Agraria, don Cleto Sánchez Vellisco, en el sentido de que la peste porcina africana es ya una enfermedad endémica en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura?

2. ¿Cómo es posible que quien tiene a su cargo la dirección de los programas de erradicación de la peste porcina africana, pueda decir que esa enfermedad es ya endémica en Andalucía y Extremadura?

3. ¿Está también de acuerdo el Sr. Ministro con que para luchar contra la peste porcina africana hay que dejar de trabajar en el campo y trabajar sólo desde los despachos mediante métodos informáticos, científicos y estadísticos?

4. ¿Cómo es posible que altos cargos del Ministerio de Agricultura puedan decir que para erradicar la peste porcina africana hay que dejar de trabajar en el campo?

Madrid, 31 de julio de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.**

184/012431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Programa «Jóvenes Valores del Siglo XXI» para la Expo-92

Entre los programas puestos en marcha con motivo de la Expo-92 llamó la atención el titulado «Jóvenes Valores del Siglo XXI».

Entre los aspectos llamativos del mismo puede incluirse las sorprendentes declaraciones de su principal responsable, don Miguel Bosé, si recurrimos a su nombre artístico, afirmando: «desconozco la cuantía del presupuesto», rubricada en idéntica información de prensa por la afirmación de que «tanto en la productora montada por Bosé, como el propio director de El Palenque, Jorge de Juan, no supieron dar la cifra exacta de gastos».

Como no parece lógico que los ciudadanos españoles (incluidos los Sres. Bosé y De Juan), con cuyo dinero se sufragan en buena parte estas iniciativas, desconozcan datos tan elementales, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el importe total del Programa «Jóvenes Valores del Siglo XXI» para la Expo-92?

2.º ¿Qué personas concretas han percibido retribuciones con cargo al mismo, por qué cuantía y periodicidad, y cuál ha sido la contribución específica de cada uno de ellos?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el ar-

título 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, la opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de deudas considerables en el ámbito presupuestario del INSALUD, bien por retraso en el pago de obligaciones, bien por la asunción de las llamadas «obligaciones no reconocidas».

En consecuencia, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál era a 30 de junio de 1992 el importe de la deuda total, contabilizada y no reconocida, del INSALUD en el territorio del Principado de Asturias, con desglose por cada uno de los centros, de gastos hospitalarios extrahospitalarios y administrativos?

Madrid, 22 de julio de 1992.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/012433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, la opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de deudas considerables en el ámbito presupuestario del INSALUD, bien por retraso en el pago de obligaciones bien por la asunción de las llamadas «obligaciones no reconocidas». En consecuencia se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuál era a 30 de junio de 1992 el importe de la deuda total, contabilizada y no reconocida, del INSALUD en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con desglose por cada uno de los centros, de gastos hospitalarios, extrahospitalarios y administrativos?

Madrid, 9 de julio de 1992.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

184/012434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rogelio Baón Rodríguez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, la opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de deudas considerables en el ámbito presupuestario del INSALUD, bien por retraso en el pago de obligaciones bien por la asunción de las llamadas «obligaciones reconocidas». En consecuencia se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuál era a 30 de junio de 1992 el importe de la deuda total, contabilizada y no reconocida, del INSALUD en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con desglose por cada uno de los centros, de gastos hospitalarios, extrahospitalarios y administrativos?

Madrid, 9 de julio de 1992.—**Rogelio Baón Rodríguez.**

184/012435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Peñarubia Agius, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, la opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de deudas considerables en el ámbito presupuestario del INSALUD, bien por retraso en el pago de obligaciones bien por la asunción de las llamadas «obligaciones no reconocidas». En consecuencia se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuál era a 30 de junio de 1992 el importe de la deuda total, contabilizada y no reconocida, del INSALUD en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia, con desglose por cada uno de los centros, de gastos hospitalarios, extrahospitalarios y administrativos?

Madrid, 9 de julio de 1992.—**José Joaquín Peñarubia Agius.**

184/012436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, la opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de deudas considerables en el ámbito presupuestario del INSALUD, bien por retraso en el pago de obligaciones bien por la asunción de las llamadas «obligaciones no reconocidas». En consecuencia se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuál era a 30 de junio de 1992 el importe de la deuda total, contabilizada y no reconocida, del INSALUD en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con desglose por cada uno de los centros, de gastos hospitalarios, extrahospitalarios y administrativos?

Madrid, 9 de julio de 1992.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/012437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Ramón Fajarnes, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, la opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de deudas considerables en el ámbito presupuestario del INSALUD, bien por retraso en el pago de obligaciones bien por la asunción de las llamadas «obligaciones no reconocidas». En consecuencia se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuál era a 30 de junio de 1992 el importe de la deuda total, contabilizada y no reconocida, del INSALUD en el territorio de la Comunidad Autónoma de Baleares, con desglose por cada uno de los centros, de gastos hospitalarios, extrahospitalarios y administrativos?

Madrid, 9 de julio de 1992.—**Enrique Ramón Fajarnes.**

184/012438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Tomás Esteo Palomo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, la opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de deudas considerables en el ámbito presupuestario del INSALUD, bien por retraso en el pago de obligaciones bien por la asunción de las llamadas «obligaciones no reconocidas». En consecuencia se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuál era a 30 de junio de 1992 el importe de la deuda total, contabilizada y no reconocida, del INSALUD en el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid, con desglose por cada uno de los centros, de gastos hospitalarios, extrahospitalarios y administrativos?

Madrid, 9 de julio de 1992.—**Juan Tomás Esteo Palomo.**

184/012439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, la opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de deudas considerables en el ámbito presupuestario del INSALUD, bien por retraso en el pago de obligaciones bien por la asunción de las llamadas «obligaciones no reconocidas». En consecuencia se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuál era a 30 de junio de 1992 el importe de la deuda total, contabilizada y no reconocida, del INSALUD en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, con desglose por cada uno de los centros, de gastos hospitalarios, extrahospitalarios y administrativos?

Madrid, 9 de julio de 1992.—**César Villalón.**

184/012440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente

pregunta al Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, la opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de deudas considerables en el ámbito presupuestario del INSALUD, bien por retraso en el pago de obligaciones bien por la asunción de las llamadas «obligaciones no reconocidas». En consecuencia se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuál era a 30 de junio de 1992 el importe de la deuda total, contabilizada y no reconocida, del INSALUD en el territorio de las ciudades de Ceuta y Melilla, con desglose por cada uno de los centros, de gastos hospitalarios, extrahospitalarios y administrativos?

Madrid, 9 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, la opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de deudas considerables en el ámbito presupuestario del INSALUD, bien por retraso en el pago de obligaciones bien por la asunción de las llamadas «obligaciones no reconocidas». En consecuencia se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuál era a 30 de junio de 1992 el importe de la deuda total, contabilizada y no reconocida, del INSALUD en el territorio de la Comunidad de Canarias, con desglose por cada uno de los centros, de gastos hospitalarios, extrahospitalarios y administrativos?

Madrid, 9 de julio de 1992.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/012442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, la opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de deudas considerables en el ámbito presupuestario del INSALUD, bien por retraso en el pago de obligaciones bien por la asunción de las llamadas «obligaciones no reconocidas». En consecuencia se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuál era a 30 de junio de 1992 el importe de la deuda total, contabilizada y no reconocida, del INSALUD en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con desglose por cada uno de los centros, de gastos hospitalarios, extrahospitalarios y administrativos?

Madrid, 9 de julio de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/012443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, la opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de deudas considerables en el ámbito presupuestario del INSALUD, bien por retraso en el pago de obligaciones bien por la asunción de las llamadas «obligaciones no reconocidas». En consecuencia se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuál era a 30 de junio de 1992 el importe de la deuda total, contabilizada y no reconocida, del INSALUD en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, con desglose por cada uno de los centros, de gastos hospitalarios, extrahospitalarios y administrativos?

Madrid, 9 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 134.A. Cooperación para el Desarrollo.
- Coste del programa: 691.530.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 134.B. Cooperación, Promoción y difusión cultural en el exterior.
- Coste del programa: 767.598.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 321.A. Becas y Ayudas a estudiantes.
- Coste del programa: 71.085.959.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa 321.B. Servicios Complementarios de la Enseñanza.
- Coste del programa: 18.068.576.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los ob-

jetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 321.C. Apoyo a otras actividades escolares.
- Coste del programa: 1.197.033.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 421.A. Dirección y Servicios Generales de la Educación.
- Coste del programa: 21.778.477.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 421.B. Perfeccionamiento del Profesorado de Educación.
- Coste del programa: 9.735.888.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.A. Educación Infantil y Básica.
- Coste del programa: 432.361.881.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.C. Enseñanzas Medias.
- Coste del programa: 295.733.031.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos

y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.D. Enseñanzas Universitarias.
- Coste del programa: 144.419.110.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.E. Educación Especial.
- Coste del programa: 33.142.400.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.F. Enseñanzas Artísticas.
- Coste del programa: 12.890.976.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y

Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.I. Educación en el Exterior.
- Coste del programa: 10.409.610.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.J. Educación Compensatoria.
- Coste del programa: 8.819.194.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.K. Educación Permanente y a Distancia, no universitaria.
- Coste del Programa: 9.890.799.000

Respecto a la ejecución de este programa, se desea conocer:

- 1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.
- 2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.
- 3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.L. Enseñanzas Deportivas.
- Coste del programa: 666.962.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

- 1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.
- 2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos

y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.O. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación.
- Coste del programa: 2.891.980.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

- 1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.
- 2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.
- 3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422. P. Deporte Escolar y Universitario.
- Coste del programa: 5.767.600.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 457. Fomento y Apoyo Actividades Deportivas.
- Coste del programa: 19.257.315.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formu-

lar la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 541.A. Investigación Científica.
- Coste del programa: 45.632.365.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 541.B. Astronomía y Astrofísica.
- Coste del programa: 1.158.591.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 542.A. Investigación Técnica.
- Coste del programa: 21.845.636.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 542.G. Investigación Educativa.
- Coste del programa: 613.450.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 557.B. Olimpiada de Barcelona 1992.
- Coste del programa: 226.300.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones el 30 de junio de 1992.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden a 30 de junio de 1992.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 134.A. Cooperación para el desarrollo.
- Coste del programa: 655.530.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 134.B. Cooperación, Promoción y difusión cultural en el exterior.
- Coste del programa: 805.389.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo

185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 321.A. Becas y ayudas a estudiantes.
- Coste del programa: 65.436.853.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 321.B. Servicios Complementarios de Enseñanza.
- Coste del programa: 16.151.453.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 321.C. Apoyo a otras actividades escolares.
- Coste del programa: 1.260.441.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

- 1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.
- 2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.
- 3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 421.A. Dirección y Servicios Generales de Educación.
- Coste del programa: 20.350.371.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

- 1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.
- 2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.
- 3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 421.B. Perfeccionamiento del Profesorado de la Educación.
- Coste del programa: 8.726.136.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

- 1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.
- 2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.
- 3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo

185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.A. Preescolar y Educación General Básica.
- Coste del programa: 397.902.956.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

- 1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.
- 2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.
- 3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.C. Enseñanzas Medias.
- Coste del programa: 271.083.997.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

- 1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.
- 2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.
- 3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.D. Enseñanzas Universitarias.
- Coste del programa: 132.372.284.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

- 1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.
- 2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.
- 3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.E. Educación Especial.
- Coste del programa: 30.107.542.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

- 1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.
- 2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.
- 3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.F. Enseñanzas Artísticas.
- Coste del programa: 13.057.695.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

- 1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.
- 2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.
- 3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor

de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422. I. Educación en el exterior.
- Coste del programa: 10.872.426.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

- 1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.
- 2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprende.
- 3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422. J. Educación compensatoria.
- Coste del programa: 8.434.926.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

- 1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.
- 2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprende.
- 3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422. K. Educación Permanente y a distancia no universitaria.
- Coste del programa: 9.034.912.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprende.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.L. Enseñanzas deportivas.
- Coste del programa: 642.218.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprende.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.O. Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación.
- Coste del programa: 3.389.969.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprende.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 422.P. Deporte Escolar y Universitario.
- Coste del programa: 8.966.623.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprende.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 457.A. Fomento y apoyo de las Actividades deportivas.
- Coste del programa: 19.442.024.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 457.B. Olimpiada de Barcelona 1992.
- Coste del programa: 3.571.625.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 541.A. Investigación Científica.
- Coste del programa: 44.472.348.000.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 541.B. Astronomía y Astrofísica.
- Coste del programa: 1.097.584.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 542.G. Investigación Educativa.
- Coste del programa: 643.403.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández Miranda, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figuraba:

- Sección 18: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Programa: 542.A. Investigación Técnica.
- Coste del programa: 23.903.585.000.

Respecto a la ejecución de este programa se desea conocer:

1.º Nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones.

2.º Grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores que comprenden.

3.º Nivel de realización alcanzado en 1989, establecido para 1990 y previsto para 1991.

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Enrique Fernández Miranda.**

184/012492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El día 30 de julio del corriente año, el aeropuerto de Melilla se mantuvo operativo, fuera de sus horas de servicio, para recibir una avioneta procedente de Málaga que trasladó a un Concejal Socialista del Ayuntamiento de Melilla.

1.º ¿A qué hora exacta tuvo entrada en el Aeropuerto de Melilla la avioneta referida?

2.º ¿Quién formuló el requerimiento para que el Aeropuerto se mantuviera operativo al parecer fuera de sus horas habituales de servicio?

3.º En su caso, ¿qué coste ha supuesto al erario público el mantenimiento del aeropuerto en condiciones de operatividad para atender el aterrizaje de la avioneta anteriormente citada?

Madrid, 13 de agosto de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno para evitar que la negligencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la hora de contrastar la veracidad de los balances presentados por las empresas obligadas a ello, como los recientes casos del grupo ERCROS y TORRAS, deteriore el prestigio de España como país receptor de inversiones extranjeras?

Madrid, 13 agosto de 1992.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda.**

184/012494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las obras de relleno que la Junta del Puerto de Alicante está llevando a cabo en el mar frente a la Playa de Babel de la ciudad han producido gran sorpresa e indignación entre los vecinos de la zona, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué alcance y finalidad tienen las obras de relleno que la Junta del Puerto de Alicante está efectuando en el mar, y si se dispone del oportuno estudio de impacto ambiental?

Madrid, 13 de agosto de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El monopolio en la comercialización de los programas de vacaciones del INSERSO es discutido y criticado por distintas asociaciones de empresarios de hostelería, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿No cree el Gobierno que sería mucho más eficaz que los beneficiarios pudiesen escoger agencia, hotel y medio de transporte, y para cuándo se ha previsto modificar el sistema vigente que tantos problemas ha suscitado?

Madrid, 13 de agosto de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del

Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Explotación del Acueducto Tajo-Segura únicamente ha concedido un trasvase de 75 Hms cúbicos para los meses de julio y agosto, incluyendo tanto regadío como consumo.

Dadas las amplias necesidades de los municipios de la zona sur de la provincia de Alicante, tengo el honor de preguntar:

¿Se ha evaluado detalladamente la situación y qué conclusiones ha adoptado la Comisión de Explotación del Acueducto Tajo-Segura en la reunión anunciada para el mes de agosto?

Madrid, 13 de agosto de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La crisis de la industria manufacturera en la provincia de Alicante ha impulsado la creación de la zona del triángulo Alicante-Elche-Santa Pola, y para el Club de Inversores de la misma es del mayor interés su declaración entre las de preferente localización industrial por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué posibilidades existen de obtener los beneficios de desgravaciones fiscales y subvenciones oficiales para la zona del triángulo Alicante-Elche y Santa Pola?

Madrid, 13 de agosto de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En enero de 1988 esta Diputada, entonces Senadora, instó al Gobierno a cumplir lo que hacía constar en el escrito III/2314 y llevar a cabo la restauración exterior y ordenación del entorno del Museo Zuloaga de Segovia.

La rehabilitación se emprendió, con mucho esfuerzo y diversas interrupciones. Tras varios años se han acabado las obras, sin embargo, aún no se ha abierto al público. Al principio el problema era que el Ministerio después de haber invertido varios millones, no podía costear un conserje, ahora se alega que no está clara la titularidad de ciertas obras.

Los familiares del artista desean que se inaugure este museo de Ignacio Zuloaga antes de que el tiempo y el descuido acabe con parte de las obras, pues algunas han sido rescatadas a punto de perderse por estas causas y los españoles, a través de los Presupuestos Generales del Estado hemos invertido varios millones en estos arreglos.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Cuándo piensa el Gobierno intervenir para abrir el museo?
2. ¿Cuánto dinero se invirtió en la rehabilitación del mismo?
3. ¿En qué fecha se dio por concluida la rehabilitación?
4. Si la restauración la costeó el Ministerio de Cultura, ¿por qué aún no está abierto al público?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los precios que los agricultores españoles están recibiendo por gran número de sus productos hortofrutícolas en los últimos meses, como son por ejemplo el melocotón, nectarina, cebolla, patata entre otros muchos, no llegan a cubrir mínimamente los costes de producción, por lo que de no remediarse esta situación, en poco tiempo nos encontraríamos con que una buena parte de dichos agricultores se verán obligados a abandonar sus explotaciones y engrosar la ya muy numerosa lista del paro de nuestro país.

Extraña por otra parte, profundamente a los agricultores que el Gobierno no tome ningún tipo de medidas para corregir esta situación, toda vez que no beneficia

a los agricultores, ni tampoco a los consumidores, puesto que están pagando por esos mismos productos los precios que perciben los agricultores multiplicados por cinco e incluso por diez.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Por qué razón no toma el Gobierno algún tipo de medidas para ayudar a los agricultores en relación con los bajos niveles de precios que están percibiendo por la mayor parte de sus productos?

2. ¿Cómo es posible que los consumidores estén pagando los productos agrícolas, cinco e incluso diez veces más caros que los precios que perciben los agricultores por esos mismos productos?

3. ¿Considera adecuado el Gobierno que existan productos agrarios que los agricultores tengan que tirar a los vertederos o dejarlos en el campo sin recolectar, como ha ocurrido con las patatas, cebollas, melocotones y nectarinas y tantos otros?

4. ¿No es cierto que en estos casos el Gobierno debería habilitar algún sistema para que esas producciones llegaran a los asilos, hospitales, o al Tercer Mundo antes que tirarlos a los vertederos y dejarlos pudrir en el campo?

Madrid, 4 de agosto de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/012500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Puede indicar el Gobierno la partida presupuestaria —Sección, Servicio, Programa, Artículo y Código de Identificación del proyecto— de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 aprobados por las Cortes Generales, con cargo a la cual se financiará la inversión de 7.236,9 millones de pesetas correspondientes al tramo Novellana-Cadavedo, en la CN-632, Llovio-Canero, en Asturias, cuya adjudicación provisional acaba de ser efectuada por el MOPT?

Madrid, 11 de agosto de 1992.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/012501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las informaciones aparecidas acerca del deterioro, calidad y seguridad de los aparcamientos del aeropuerto internacional Madrid-Barajas, y dado el daño que dicho deterioro supone para la imagen exterior de la ciudad de Madrid, se pregunta:

1. ¿Cuál es el número de denuncias presentadas por robo o daño en vehículos en los aparcamientos del aeropuerto internacional Madrid-Barajas a lo largo de los últimos cinco años?

2. ¿Cuánto personal, y de qué empresa, se ocupa actualmente de la seguridad y vigilancia en los aparcamientos del aeropuerto en los últimos cinco años?

3. ¿Cuál ha sido la empresa titular de la seguridad en los aparcamientos del aeropuerto en los últimos cinco años?

Madrid, 4 de agosto de 1992.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/012502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué organismos de la Administración ha prestado servicios de seguridad la compañía de esta especialidad denominada «Omega»?

Madrid, 4 de agosto de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué se debe la inexplicable demora en la aplicación de la efectividad en el empleo de capitanes honoríficos de la Guardia Civil que fueron perjudicados por la Ley 84/1965, posteriormente derogada por la 31/1976, manteniéndose un agravio comparativo hacia una veintena de personas, mientras otras doscientas personas de la misma graduación y otras más modernas ya alcanzaron estos beneficios?

Madrid, 4 de agosto de 1992.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/012504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blañico, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En una información aparecida en el diario EL MUNDO se hace una relación detallada de los servicios de seguridad compuesto de quince policías y tres chóferes que acompañan diariamente al Sr. Sarasola y que son costeados por todos los españoles.

Dada la fortuna personal que por sus actividades se le supone, lo lógico como hacen otros financieros, es que este tipo de protección fuera costeadada por el propio Sr. Sarasola.

Adelantándose a la contestación a que nos tiene acostumbrados su Ministerio, no me vale que me indique, por ejemplo, que está amenazado por ETA, pues por esta organización estamos amenazados todos los españoles indiscriminadamente.

A la vista de lo expuesto, este Diputado pregunta:

¿Me puede informar qué razones hay para que una persona que no tiene ningún cargo oficial en el Gobierno tenga una tan extensa y costosa protección por parte de los servicios de Seguridad del Estado?

Madrid, 13 de agosto de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/012505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según información aparecida en un Diario Nacional, el Ministerio del Interior destina 15 funcionarios de policía —de los cuales tres son chóferes— a las tareas de seguridad en torno a don Enrique Sarasola. Parece ser que hasta hace unos meses estos funcionarios puestos por el Ministerio del Interior, dependían del Servicio de Seguridad de la Presidencia del Gobierno.

Sin embargo, es de señalar, que el Sr. Sarasola no tiene ningún cargo oficial ni condición especial que justifique este despliegue a costa del dinero de los contribuyentes españoles, salvo su condición de especial y conocidísimo amigo del Presidente del Gobierno, don Felipe González.

Todos estos hechos se producen cuando son muchas las provincias españolas que han visto reducidos los efectivos policiales, con motivo de las vigilancias especiales de la EXPO y los Juegos Olímpicos, lo que ha tenido una grave incidencia en el aumento de la delincuencia en general y en algunos casos tristemente conocidos como el de la fallida captura de un presunto asesino —localizado por la policía— por insuficiencia de medios humanos. Esta situación de menor protección en distintas regiones españolas ha provocado múltiples protestas como la última del Gobierno de la Junta de Castilla-León.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1.^a ¿Es cierto que don Enrique Sarasola dispone de un escolta oficial de funcionarios de policía? En caso afirmativo: ¿desde qué fecha? ¿Cuál es la composición de la misma y los turnos que se establecen?

2.^a ¿Cuál es el coste mensual de esta escolta y con cargo a qué partida presupuestaria se financia?

3.^a ¿Cuál ha sido el coste total hasta la fecha desde el inicio de la operación?

4.^a ¿Cuál es la razón que justifica el que a don Enrique Sarasola en vez de recurrir a un servicio privado de seguridad, el Ministerio del Interior, a través de los Servicios de Seguridad de la Presidencia del Gobierno le ofrezca una escolta policial de manera continuada durante varios años?

5.^a ¿Qué otras personas sin cargo público, actual o anterior, disponen de escolta especial por parte del Ministerio del Interior?

6.^a ¿Por qué antes de retirar policía de la vigilancia ordinaria de provincias de Castilla-León y otras regio-

nes españolas, no se han suprimido este tipo de servicios especiales?

7.ª ¿Cuál era la plantilla de funcionarios de servicio en la calle en estas provincias (desglose provincia por provincia) antes y después de que se produjeran estos desplazamientos?

Madrid, 11 de agosto de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al parecer el empresario don Enrique Sarasola, amigo personal y asesor de don Felipe González, dispone de una escolta de varios policías, así como de un servicio de seguridad de la Guardia Civil, en su residencia de verano.

Por ello pregunto al Ministro del Interior:

1. ¿Es cierto? De ser así, ¿qué número de Policías y de Guardias Civiles componen esta escolta?
2. ¿Cuál es el coste diario de dicha escolta?
3. ¿Cuántas personas tienen escolta similar en Castilla y León?
4. ¿Cuál es la razón por la que dicho empresario disfruta de tales privilegios?

Madrid, 14 de agosto de 1992.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/012507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La reforma de la Política Agrícola Común recientemente aprobada en el seno de la Comunidad Europea y que entrará en vigor la próxima campaña de 1992/93, supone una auténtica revolución para el sector agrario de nuestro país, y muy especialmente de las comarcas

continentales del interior de la península, al cambiarse la filosofía comunitaria de hace unos años de fomentar la mayor producción posible por la limitación en un buen número de cultivos.

Los agricultores de gran parte de nuestra geografía, especialmente de la España seca, y entre ellos los de Segovia, se encuentran actualmente con grandes incertidumbres respecto a sus expectativas de futuro y a que los cultivos han de dedicar los esfuerzos productivos de sus explotaciones.

Por todo ello se desea conocer:

1. ¿Qué sistemas tiene establecidos el Gobierno para que llegue urgentemente, al conocimiento de todos los agricultores y ganaderos españoles lo que supone la próxima entrada en vigor de la reforma de la PAC?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno efectuar algún tipo de recomendaciones sobre las actividades agrarias de máxima rentabilidad a los agricultores y ganaderos españoles y muy especialmente de la provincia de Segovia, al objeto de que logren rentabilizar al máximo la actividad de sus explotaciones agrarias?
3. ¿Cuáles son los cultivos y las actividades ganaderas que el Gobierno considera más rentables actualmente y tras la entrada en vigor de la reforma de la PAC, para los campos, y explotaciones de la provincia de Segovia?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 21 de mayo, los Ministros de Agricultura de la Comunidad Europea, tras más de un año de discusiones, aprobaron la reforma de la Política Agrícola Común (PAC).

Esta reforma, que entrará en vigor a partir de la próxima campaña agrícola, sigue la filosofía general de reducir los precios de los productos agrarios y endurecer los sistemas de intervención, de tal manera que disminuyan las producciones comunitarias, gran parte de las cuales son hoy excedentarias.

Con la entrada en vigor de esta reforma, nos encontraremos a medio plazo, con que gran número de agricultores españoles tendrán que abandonar sus explotaciones, al no ser sus productos mínimamente

rentables y consecuentemente los núcleos rurales en los que hoy residen, al tener que buscar otros medios de vida lejos de sus lugares de residencia.

Todo ello implicará, en el caso de no tomarse medidas que lo eviten, que se produzca el abandono de numerosos pueblos por toda la geografía nacional, con el elevado coste social y económico que ello conlleva.

Así se puede producir el trasvase de población de núcleos rurales hacia núcleos urbanos, con el vacío de edificios y servicios, tales como viviendas, ambulatorios, colegios, teléfonos, etc., en los primeros y con la necesidad de construirlos en estos últimos.

Por todo ello, esta Diputada desea que el Gobierno le conteste a la siguiente cuestión:

— ¿Qué medidas y actuaciones va a tomar el Gobierno a corto, medio y largo plazo, para buscar soluciones a los agricultores y habitantes del medio rural español, que van a ser afectados a partir de la próxima campaña agrícola, por las medidas adoptadas como consecuencia de la puesta en vigor de la reforma de la Política Agrícola Común?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Qué planes existen sobre la constitución de un holding con las empresas de la Dirección General del Patrimonio?

— ¿Cómo se van a valorar los activos aportados?

— ¿Qué sociedades se integrarían en el citado holding?

Madrid, 14 de agosto de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/012510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se desea conocer el cuadro anual completo de las participaciones directas e indirectas, mayoritarias y minoritarias, del Estado, sus Organismos y demás entes y sociedades estatales en el capital de Sociedades mercantiles españolas y extranjeras, para cada uno de los años comprendidos en el período 1982 a 1991.

Para las sociedades relacionadas en el punto anterior, se desea conocer las razones que justifican su participación por el Estado y sus Organismos.

Madrid, 14 de agosto de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/012511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuáles son las razones por las que TABACALERA, S. A., ha decidido participar en el capital de ELOSUA?

Madrid, 14 de agosto de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/012512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— Se desea conocer el capital y el objeto social de la empresa FOOD PREMIER y las razones por las que TABACALERA, S. A., participa en un 51% en esta sociedad y EBRO AGRICOLAS en un 49%.

Madrid, 14 de agosto de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/012513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el plan de viabilidad de IBERIA y en qué medida la ampliación de capital de 120.000 millones, recientemente aprobada por la Comisión Europea, se inserta en el plan estratégico de la empresa?

— ¿Cuáles son las previsiones del INI sobre la rentabilidad y recuperación de los fondos aportados?

Madrid, 14 de agosto de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/012514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. Se desea conocer el cuadro completo de las participaciones directas e indirectas, mayoritarias y minoritarias, del Estado, sus Organismos y demás entes y sociedades estatales en el capital de Sociedades mercantiles españolas y extranjeras, a julio de 1992.

2. Para las sociedades relacionadas en el punto anterior, se desea conocer las razones que justifican su participación por el Estado y sus Organismos.

Madrid, 14 de agosto de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/012519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses los agricultores productores de frutas y hortalizas de nuestro país observan increídu-

los cómo los precios que perciben por sus cosechas son totalmente ruinosos, no alcanzando a cubrir, tan siquiera en la mayor parte de las ocasiones, los costes de recolección, por lo que de no modificarse urgentemente al alza, muchos de ellos se pueden encontrar en poco tiempo al borde de la ruina y pasando a engrosar las ya muy largas listas del paro en nuestro país.

Esta circunstancia de precios totalmente de ruina para los agricultores que prácticamente en ninguna de las frutas y hortalizas llega a cubrir mínimamente los costes de cultivo, son debidos en la práctica totalidad de las ocasiones a las fuertes importaciones de estos productos que han saturado el mercado, y que se han producido en los últimos meses y que continúan realizándose actualmente, tanto de los restantes países de la Comunidad como de terceros países de América, África e incluso Europa. Así por ejemplo, se están importando elevadas cantidades de frutas, como manzanas, uvas, ciruelas, peras de Chile e incluso de Argentina, melocotones de Francia, tomates de Holanda y Marruecos e incluso, patatas de los países del Este de Europa.

Consecuencia de todo ello, es que la balanza exterior agraria española presenta el mayor déficit de su historia y consecuentemente, la más baja tasa de cobertura, que según los últimos datos facilitados por la Dirección General de Aduanas, correspondientes al año transcurrido entre mayo de 1992 y mayo de 1991 se sitúa únicamente en el 79,8%.

Estas circunstancias de precios a la baja, resulta muy favorable para los propósitos reiteradamente manifestados por los altos cargos del Ministerio de Economía y Hacienda de frenar el crecimiento del IPC a costa de sacrificar las modestas economías de nuestros agricultores, para lo cual no importa que se hundan los precios de sus producciones y se deterioren una vez más las escasas rentas que consiguen con su trabajo.

Por dicha causa, estamos asistiendo a la insólita circunstancia en España de que se esté procediendo por parte de los agricultores al enterramiento y destrucción de cosechas de diversos productos e incluso se dejan en los campos sin cosechar debido a esos bajos precios que perciben por ellos.

Para mejorar esta situación es preciso que se limite de manera apreciable la importación de productos hortofrutícolas en los próximos cien días a través de la aplicación de la cláusula de salvaguardia, al igual que se ha hecho con otros productos en los restantes países comunitarios, e incluso, con la importación de abonos en España este mismo año, que para defender a la empresa multinacional de KIO, ERCROS han mantenido elevados artificialmente los precios de los fertilizantes a costa de la economía de los agricultores.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Diputado desea conocer:

¿Cuál es la causa que ha impedido que el Gobierno ejerciera el derecho reconocido en el Tratado de Roma para defender la mínima renta de los agricultores es-

pañoles productores de frutas y hortalizas, de solicitar de las autoridades comunitarias la aplicación de la cláusula de salvaguardia en este sector, de tal manera que se limitara la presencia en el mercado nacional de productos hortofrutícolas en los mercados españoles procedentes del resto de la Comunidad y de países terceros, y que están hundiendo los precios que por sus cosechas obtienen nuestros agricultores?

Madrid, 5 de agosto de 1992.—**Miguel Ramírez González.**

184/012520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la reciente reforma de la Política Agrícola Común, aprobada por los Ministros de Agricultura de la Comunidad Europea, el pasado día 21 de mayo, se establecieron una serie de medidas complementarias, mediante las cuales se intenta fomentar tres programas básicos para el sector agrario a partir de la próxima campaña 1993/94.

Para conseguir el buen fin de esos programas, que en esencia se pueden resumir en jubilación anticipada de agricultores, forestación de tierras arables y fomento de las actividades agrícolas y ganaderas compatibles con la protección del medio ambiente, se han previsto una serie de ayudas que se van a cofinanciar entre los presupuestos comunitarios y de los diferentes Estados miembros.

Según noticias que están emanando de la propia Comunidad Europea, parece ser que únicamente se han previsto 136 millones de ecus para financiar dichas medidas complementarias la próxima campaña agrícola de 1993/94, lo que supone menos de 20.000 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que ese importe tiene que repartirse entre los agricultores de los 12 estados miembros de la Comunidad y que con el mismo hay que cofinanciar el 75% de las ayudas establecidas para las regiones y comarcas del objetivo 1, y el 50% en las demás regiones, posiblemente van a ser muy pocos los agricultores de nuestro país que pueden acogerse a esas ayudas.

Por todo ello, esta Diputada desea conocer:

1. ¿Cuál es la estimación que hace el Gobierno de la escasa cuantía económica que posiblemente va a des-

tinar la Comunidad Europea a la cofinanciación de las medidas complementarias aprobadas en la reforma de la PAC?

2. ¿Qué número de agricultores y ganaderos españoles estima el Gobierno que van a poderse acoger a cada uno de los tres programas establecidos en las medidas complementarias de la reforma de la PAC como son concretamente, la jubilación anticipada, la forestación de tierras arables y el fomento de las actividades agrícolas y ganaderas compatibles con la protección del medio ambiente?

3. ¿Cuál es el importe en pesetas que el Gobierno piensa dedicar a cada uno de esos tres programas en el próximo año de 1993?

4. Con la cantidad prevista, ¿cuál es el número de agricultores y ganaderos que estima el Gobierno que se verán beneficiados en cada uno de estos tres programas?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las alternativas de futuro para el mundo rural que habitualmente se contemplan en todas las propuestas, es el desarrollo del turismo rural, que podría solucionar en cierta medida la crisis que actualmente atraviesa el sector agrario español y que de no ponerse rápidamente en práctica, llevará al abandono de gran número de pueblos y comarcas netamente agrarias en los próximos años.

Entre las medidas que podrían fomentarse en este sentido por el Gobierno figuran las relativas al desarrollo del agroturismo y del propio turismo rural, que pueden suponer un empuje decisivo para las provincias netamente agrarias como puede ser, muy especialmente, la de Segovia gracias a su proximidad a un núcleo urbano tan importante como el de Madrid.

Por dicho motivo se desea conocer:

1. ¿Qué tipo de medidas tiene previsto desarrollar el Gobierno en favor de un rápido fomento del agroturismo y del turismo rural en nuestro país?

2. ¿Por qué razón no establece un gran pacto el Gobierno en este sentido, con las Comunidades Autónomas y con las propias organizaciones agrarias españolas?

3. ¿Ha previsto el Gobierno algún tipo de incentivos fiscales para promover el desarrollo del agroturismo y del turismo rural en España?

4. ¿Qué otro tipo de medidas incentivadoras tiene previstas?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En las últimas semanas se ha producido un hundimiento total de los precios que los agricultores perciben por las cebollas que producen, de tal manera que en muchas ocasiones no superan las siete u ocho pesetas por kilo.

Esta circunstancia está provocando la ruina de un gran número de pequeños agricultores, cuya economía depende casi en exclusiva de este cultivo y que no disponen de ningún otro medio de vida.

Por dicho motivo, se desea conocer:

1.º ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para mejorar la situación económica de los agricultores productores de cebollas de nuestro país, ante el hundimiento de los precios que están percibiendo por sus cosechas?

2.º ¿Piensa establecer el Gobierno alguna dotación económica para ayudar a estos agricultores?

3.º ¿Por qué motivo no ayuda el Gobierno a las organizaciones de productores de cebolla y a las Cooperativas para que retiren del mercado determinadas partidas de cebolla, de tal manera que se reactiven los precios de este producto?

4.º ¿Cómo es posible que existan diferencias tan fuertes entre los precios que los agricultores perciben por sus cosechas de cebollas y los precios que los consumidores pagan por ellas en los mercados?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/012523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los productores vitivinícolas italianos no han cumplido su parte en lo que a destilación obligatoria de vino de mesa se refiere porque según señalan no tienen vino para ello. Esta circunstancia está planteando problemas en los mercados vinícolas españoles, aquejados de precios muy bajos.

Por dicho motivo los viticultores españoles esperan que la Comisión Europea adopte cuanto antes una decisión con respecto a esta sospechosa situación italiana y que consecuentemente obligue a dicho Estado miembro a destilar el volumen de vino obligatorio que le corresponde (ya que con la destilación preventiva y la de mantenimiento no existió problema alguno).

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Conoce el Gobierno esta anómala situación del sector productor vitícola italiano, que no ha efectuado la destilación vónica obligatoria que le corresponde?

2.º ¿Conoce asimismo que esta circunstancia está perjudicando gravemente a los productores vitícolas de nuestro país?

3.º ¿Ha pedido el Gobierno español a la Comisión Europea que exija a las autoridades italianas el cumplimiento de esta obligación?

4.º ¿Por qué razón no ha ofrecido el Gobierno la alternativa de que los productores vitícolas italianos compren vino en España con el que puedan cumplir con la destilación obligatoria que les ha sido fijada?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/012524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, y Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, pertenecientes ambos al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1.^a El puente sobre el río Miño entre Valença y Tuy debiera haberse concluido este año, ¿cuáles son las causas de su retraso?

2.^a ¿Cuál fue el presupuesto de adjudicación?

3.^a ¿Cuál es el presupuesto actual con las modificaciones habidas?

4.^a ¿Cuál es la fecha prevista para su terminación?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona** y **Alberto Durán Núñez**.

184/012525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A lo largo del año 1991 se detectaron 64 focos de peste porcina africana en Italia, 204 en España y 15 en Portugal. En nuestro país el porcentaje de casos positivos detectados serológicamente en la zona situada tras la raya roja, fue de solamente el 4,4%, mientras que en la zona indemne no se detectó a lo largo de dicho año 1991 ni un solo caso de seropositividad.

Ante todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Por qué razón no consigue el Gobierno español, ante el escaso porcentaje de seropositividad a la peste porcina africana en la zona afectada de nuestro país, que se elimine la raya roja todavía existente que está impidiendo las exportaciones de porcino al resto de la Comunidad?

2.º ¿Por qué razón, no se consigna, al igual que ocurre con Italia que sigue teniendo focos de peste porcina africana, que todo el país pueda exportar porcino al resto de los mercados comunitarios?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco**.

184/012526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca

y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recolectada ya la totalidad de la cosecha nacional de cereales de invierno en nuestro país, se desea conocer:

1.^a ¿Cuál ha sido la cosecha nacional de trigo, cebada, avena y centeno por provincia y CC AA?

2.^a ¿Cuál es la estimación de las cantidades de cereal, en cada uno de los productos anteriormente mencionados que no reúnen las condiciones mínimas de calidad exigidas por la normativa comunitaria para ser aceptadas por la intervención?

3.^a ¿Cuál es la cantidad de cada uno de los cereales por provincias y por meses compradas en intervención comunitaria por el SENPA, en la campaña 1991-1992?

4.^a ¿Cuáles son los niveles medios de precios de mercado percibidos por los agricultores por provincias y meses, alcanzados por los cereales de la nueva cosecha desde el comienzo de la campaña hasta la actualidad?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo**.

184/012527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El día 23 de mayo de 1992 se publica en el «BOE» un concurso para un programa de erradicación de la peste porcina africana, al sólo presentarse una empresa se le adjudica. Dicha empresa no cuenta con técnicos, y se ha dirigido a los Colegios de Veterinarios y a técnicos que hasta ahora habían estado en campañas de este tipo.

¿Está informado ese Ministerio de que la empresa Tecnología y Servicios Agrarios S. A. esta participada con altos cargos de su Ministerio?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco**.

184/012528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el mes de abril de 1992 fueron despedidos todos los técnicos contratados por ese Ministerio para la erradicación de la peste porcina africana, con el razonamiento que se habían terminado las campañas.

El día 9 del mismo mes de abril fue publicado un Real Decreto prorrogando dicha campaña hasta 1994.

Se desea conocer:

¿Cuál ha sido el motivo para no volver a contratar a los mismos técnicos que con tan buenos resultados estaban llevando a cabo su cometido de erradicar la peste porcina africana?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.**

184/012529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El día 23 de mayo de 1992 sale a concurso en el «BOE», un programa para erradicar la peste porcina africana, y que al no presentarse nada más que una empresa se le adjudica.

¿Puede informar si dicha empresa sólo va a emplear los técnicos y todos los costes de material tanto de laboratorio como el necesario para control en el campo va a ser por cuenta del Ministerio?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.**

184/012530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 9 de abril de 1992 se publica un Real Decreto por el que prorrogan la campaña de erradicación de la peste porcina africana; el 23 de mayo de 1992 se publicó en el «BOE» un concurso para la adjudicación de un programa del mismo tipo de campaña.

¿Qué motivos han existido para cambiar todo el sistema empleado hasta hoy, llevado directamente por el Ministerio de Agricultura y conceder el programa a una empresa sin experiencia en la lucha contra la peste porcina africana?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.**

184/012531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace 14 meses hasta el día de hoy se han sacrificado un número importante de cerdos afectados de peste porcina africana y que lógicamente ha supuesto una pérdida importantísima para un gran número de ganaderos.

¿Cuándo piensa hacer efectivo ese Ministerio las indemnizaciones y qué causas están originando ese retraso en los pagos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.**

184/012532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Profesores universitarios prematuramente jubilados desde 1984

La aplicación al Profesorado universitario de la nueva edad de jubilación obligatoria contemplada en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, ha venido ocasionando lamentables consecuencias. Se ha producido una práctica unánimemente a la hora de considerar el ininteligible despilfarro que supone prescindir en plena madurez de los servicios de prestigiosos investigadores y docentes en cuya formación había invertido el país notables recursos con la esperanza de beneficiarse de sus frutos al llegar a esa plenitud. No han faltado también interpretaciones que adivinaban en tan absurda medida —subrayada con la improvisación de aspirantes a profesores para suplir su función— la inconfesada depuración de toda una generación de universitarios a los que no se consideraría suficientemente identificados con las promesas gubernamentales de «cambio» por entonces efímeramente en boga.

Ante el anuncio, tan razonable como inexplicado y tardío, de una anulación de tan perniciosa medida resulta del mayor interés conocer con la mayor precisión las efectivas secuelas de dicha decisión. Sólo así podrían subsanarse adecuadamente en el futuro texto legal, desterrando —con medidas que contemplen las diversas situaciones producidas— toda interpretación que atribuya a algo más que ineptitud y desconocimiento de la realidad universitaria española tan catastróficos resultados.

Por todo ello, este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántos profesores universitarios se habrán jubilado desde la entrada en vigor de la Ley 30/84 hasta el 1 de octubre de 1992? ¿Cómo se distribuyen por Cuerpos docentes?
2. ¿Cómo se distribuyen con arreglo al tiempo transcurrido entre el paso a la situación de jubilado y el cumplimiento de los setenta años o, en su defecto, el 31 de diciembre de 1992?
3. ¿Cuántos de ellos no habrán cumplido setenta años el 1 de octubre de 1992? ¿Cómo se distribuyen por edades y Cuerpos docentes?
4. ¿Cuántos profesores universitarios que no han cumplido los setenta años solicitaron en su día la condición de «emérito», fuera cual fuera la respuesta obtenida? ¿Cómo se distribuyen por Cuerpos docentes?
5. ¿Cuántos profesores universitarios menores de se-

tenta años disfrutaban en la actualidad de la condición de «eméritos»? ¿Cómo se distribuyen por Cuerpos docentes?

6. ¿Cuántos profesores universitarios cumplirán los sesenta y cinco años entre el 1 de agosto de 1992 y el 30 de septiembre de 1993, distribuidos por meses? ¿Cómo se distribuyen por Cuerpos docentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ayuda a la población de Somalia

La dramática situación por la que atraviesa la población de Somalia ha generado movimientos de solidaridad en toda persona sensible ante las notorias injusticias subsistentes en un momento caracterizado a nivel internacional por notables dosis de conformismo y autosatisfacción. Si este Diputado no hubiere llegado por sí mismo a experimentarlos, le habría bastado para ello el notable número de cartas recibidas de ciudadanos que se preguntan cuál está siendo el papel que España está llevando a cabo ante tan penosas circunstancias.

A los ya señalados motivos de solidaridad, que nada saben de raza ni nacionalidad, se une en el caso español el relevante papel internacional que le conceden las efemérides de 1992, que llevó a solicitar para nuestro país acontecimientos que han centrado sobre él la atención mundial, como la recién finalizada Olimpiada de Barcelona o la aún abierta Exposición Universal de Sevilla. Parece obvio que un país que ha reclamado, con toda justicia, tal protagonismo internacional ha de mostrarse a la altura de las responsabilidades que lleva consigo.

Por todo ello este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué medidas ha venido adoptando el Gobierno para traducir en frutos concretos la elocuente solidaridad del pueblo español hacia la población de Somalia? ¿En qué ha consistido la ayuda aportada y cuál ha sido su cuantía y procedencia?
2. ¿De qué modo piensa colaborar el Gobierno a desbloquear la actual situación, que impide contra toda lógica que la ayuda internacional llegue a sus destinatarios, con notable coste de vidas humanas, incluidos

niños en gran número? ¿Qué gestiones diplomáticas se han llevado a cabo, ante qué instancias y con qué resultado? ¿Qué medidas adicionales piensa el Gobierno seguir llevando a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las autoridades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación siguen una política totalmente errática y contradictoria en materia de personal, según denuncian reiteradamente los representantes de las Centrales Sindicales en dicho Departamento Ministerial.

Se basan para hacer este tipo de afirmaciones en que mientras deciden incrementar el sueldo de los funcionarios de más alto nivel y que por tanto tienen más elevadas retribuciones, deciden disminuir el sueldo de los funcionarios que perciben menores ingresos.

Como prueba de ello, tenemos que por orden del propio Subsecretario del Ministerio de Agricultura, se suprimió desde el pasado mes de enero, el pago de 4.000 pesetas mensuales que se abonaban linealmente en concepto de productividad a todos los funcionarios que hacen jornada continuada. En paralelo con este apretarse el cinturón para los funcionarios de menor nivel y por tanto con menores ingresos, el sueldo del Subsecretario se actualiza al alza, incrementándose el 22 por ciento.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.^a ¿Cómo es posible que las autoridades del Ministerio de Agricultura estén siguiendo la política de subir más a quien más gana y en contraposición bajar más también a quien menos gana?

2.^a ¿Por qué razón desde el pasado mes de enero, se ha suprimido en el Ministerio de Agricultura el pago de las 4.000 pesetas mensuales en concepto de productividad a los funcionarios que hacen jornada continuada?

Madrid, 12 de agosto de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/012535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las últimas semanas se están produciendo fuertes importaciones de patatas, procedentes fundamentalmente de Francia y Alemania, que están llegando a nuestro país a unos precios que rondan las siete pesetas por kilogramo.

Este bajo precio de 7 pesetas/kg es totalmente incomprensible para los agricultores de nuestro país, puesto que conocen perfectamente que los costes de producción tanto en nuestro país como en el resto de la Comunidad, no bajan de las 11 o 12 pesetas/kg. A dicho valor habría que añadirle los costes de transporte, desde Alemania o Francia hasta España, así como los relativos a carga, descarga, manipulación y envasado, lo que les situaría en nuestro país a un mínimo de 18 a 20 pts/kg.

Por dicho motivo, existen fundadas sospechas de que dichas patatas están siendo subvencionadas directa o indirectamente por los Gobiernos de Francia y Alemania o por los Interprofesionales de dicho product., de tal manera que están llegando a nuestro país a precios de auténtico «dumping», con lo que se impide la comercialización de la patata de producción nacional a precios mínimamente rentables para los agricultores, lo que está provocando la ruina de gran número de ellos.

Por todo ello, este Diputado desea conocer.

1.^a ¿Conoce el Gobierno que se están produciendo elevadas importaciones de patatas procedentes de Alemania y de Francia, que están llegando a nuestro país a un precio de siete pesetas por kilo, muy inferior a sus costes de producción?

2.^a ¿Por qué razón no ha tomado algún tipo de medidas el Gobierno para impedir esas importaciones a precios de «dumping» que están ocasionando gravísimas pérdidas a los agricultores españoles?

3.^a ¿Por qué razón no concede el Gobierno algún tipo de ayudas en favor de los agricultores españoles productores de patatas, tan gravemente afectados por esas importaciones?

4.^a ¿Qué explicación encuentra el Gobierno para esos bajos precios de las patatas de importación?

5.^a ¿Por qué razón el gobierno fomenta las importaciones de productos agrarios a bajos precios en nuestro país?

6.^a ¿Cómo es posible que para frenar el crecimiento del IPC, el Gobierno sólo fomenta la disminución de

los precios de los productos agrarios, sin importarle que con ello se lleve a la ruina a gran número de agricultores españoles?

Madrid, 12 de agosto de 1992.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/012536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Inundaciones en la N-323 en las inmediaciones de Granada

Las lluvias producidas el martes 7 de julio de 1992 en Granada, afectaron sorprendentemente al tráfico de la carretera nacional 323 entre Jaén y Granada, a la altura de La Venta de la Nava. El agua inundó, igualmente, un gran número de naves industriales en los polígonos Asegra y Juncaril, derribando paredes y tapias. El tramo inundado había sido abierto al tráfico hace un año aproximadamente. El agua afectó también al ferrocarril Granada-Moreda, impidiendo la llegada del Correo desde Madrid.

Ya en mayo de 1990 perdieron la vida dos personas en circunstancias similares. Al parecer, parte del tramo que atraviesa Peligros fue deprimido casi metro y medio, para hacer menos importantes los pasos a distinto nivel. El sistema de drenaje no parece ser el más adecuado.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuáles fueron las consecuencias concretas de la citada inundación sobre la comunicaciones con Granada por carretera y ferrocarril? ¿Durante cuánto tiempo estuvieron cerradas al tráfico dichas vías?

2.º ¿A qué causas se atribuyen las consecuencias de dicha inundación, qué previsiones se habían adoptado al respecto y qué medidas correctoras se establecerán ahora para impedir su repetición?

3.º ¿Qué proyectos tiene previsto realizar sobre la tantas veces prometida canalización del río Peligros y en qué plazo se llevarán a cabo?

Madrid, 18 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Distribución de entradas para espectáculos en el teatro de La Maestranza, de Sevilla

El sistema de distribución de entradas para poder acceder a los espectáculos programados en el teatro de La Maestranza, de Sevilla, con motivo de la Expo-92, han suscitado notable polémica. Se afirma que en ocasiones sólo llega a ponerse a la venta una tercera parte del aforo, ignorándose por lo demás el circuito por el que se distribuyen las restantes.

Cabría utilizar, como significativo punto de referencia, las dos representaciones de «La Traviata».

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuántas entradas se pusieron a la venta en taquilla para cada una de las dos representaciones de la ópera «La Traviata», en el teatro de la Maestranza, de Sevilla?

2.º ¿Cuál fue el destino de las entradas restantes, especificando institución pública o entidad privada, a cuya disposición se pusieron y número de las entradas disponibles en cada caso?

Madrid, 18 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. vigente del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Publicidad de Loewe en el comedor del Pabellón de España de la Expo-92

Este Diputado preguntó por escrito al Gobierno, con número de registro 42.210 de 27 de mayo de 1992, la cantidad abonada por la firma LOEWE por la insólita publicidad indirecta instalada en el comedor del Pabellón de España de la Expo-92. El Gobierno tras aclarar generosamente que LOEWE «es una empresa española y divulgadora de moda española», afirma que gracias a

sus pañuelos se ha decorado el restaurante español sin coste alguno, «habiendo obtenido el Pabellón de España un beneficio económico en la operación», absteniéndose pudorosamente de contabilizarlo, para disimular sin duda su notable éxito en tareas de patrocinio.

Resulta obvio que el Gobierno se negó a dar una información que posee, ya que el contrato de patrocinio, al que se alude, implica siempre una valoración de la aportación concreta realizada.

Por todo ello se reiteran al Gobierno las preguntas entonces planteadas:

1.º ¿Qué cantidad ha debido abonar la firma LOEWE por tan insólita publicidad indirecta en un recinto oficial?

2.º ¿Se ha abonado alguna cantidad por los elementos decorativos en que tales pañuelos se incluyen? ¿En qué medida han revertido en beneficio de la citada firma y quién ha sido el beneficiario del resto?

Madrid, 18 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Estudios de los Planes Hidráulicos presentados por las Confederaciones Hidrográficas

La reciente elaboración de los Planes Hidráulicos presentados por las diversas Confederaciones Hidrográficas, han despertado el lógico interés por su coste, la forma de adjudicación de los estudios necesarios y las empresas que los han llevado a cabo.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál ha sido el coste de todos y cada uno de los Planes Hidráulicos presentados por cada Confederación Hidrográfica?

2.º ¿Qué estudios se han realizado en cada caso para la confección de cada uno de ellos?

3.º ¿Cuál ha sido la forma de adjudicación utilizada para adjudicar cada uno de esos estudios, indicando la empresa beneficiaria y el importe?

Madrid, 18 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

Agencia Europea de Medio Ambiente en Sevilla

Este Diputado se dirigió al Gobierno, por pregunta escrita registrada con número 40.786, el 28 de abril de 1992, requiriendo las razones que llevaron a plantear la candidatura de Sevilla como posible sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente y las que motivaron que fuera luego presentada como mera instalación suplementaria. La respuesta se limita a afirmar que se aludió a Sevilla como complemento de la sede en Madrid. Es obvio que la pregunta quedó sin respuesta, quizás porque el Gobierno desconoce las razones que le mueven a adoptar determinadas decisiones, ya que no se concibe que se niegue a expresarlas en un trámite de control parlamentario.

Se preguntaba igualmente por el alcance de dicha sede complementaria y su posible ubicación en la isla de La Cartuja. En el segundo párrafo de la escueta respuesta gubernamental, se afirma que «desde dicha perspectiva, la isla de La Cartuja, en Sevilla, reuniría las condiciones adoptadas para la función prevista». Como lo que se planteaba es cuál es la función prevista y se ignora la perspectiva en la que se hallaba ubicado el señor Ministro al firmar la respuesta, es obvio que se sigue sin disponer de información alguna al respecto, quizás porque el Gobierno prevé primero unas instalaciones para preocuparse más tarde de definir su función concreta.

Por todo ello, se reiteran al Gobierno las susodichas cuestiones:

1.º ¿Qué razones concretas llevaron a plantear la candidatura de Sevilla como posible sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente? ¿Por qué fue luego destinada a mera instalación suplementaria?

2.º ¿Qué alcance y qué función concreta se han previsto para dicha posible sede complementaria de la Agencia en Sevilla?

3.º ¿Considera el Gobierno que la instalación de dicha sede en la isla de La Cartuja sería oportuna para el fructífero futuro de dicha zona?

Madrid, 18 de agosto de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, Centros e Instituciones Penitenciarias, Reforma de Centros Penitenciarios, 0145-Granada por importe de 40 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuesta ceñida a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objetivo concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 19 del

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de Empleo, Adquisición y Acondicionamiento de locales del INEM, 0240-Adquisición y acondicionamiento INEM en Granada por importe de 39 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje del cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de Empleo, Adquisición y Acondicionamiento, 5350-Adquisición de Locales para OO EE y cualificación profesional por importe de 44 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje del cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuestas por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de Empleo, Mejorar y acondicionar las Oficinas de Empleo de Granada por importe de 5 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pa-

gos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de Empleo, Acondicionamiento, reforma y equipamiento Locales INEM, 0175-Granada. Acondicionamiento, reforma y equipamiento por importe de 3 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 21 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Dirección General de Política Alimentaria, Comercialización, Industrialización y Ordenación Alimentaria, Mejora y Control de la calidad en el sector alimentario, 0025- Construcción del Laboratorio Agroalimentario de Granada y Equipos Científicos por importe de 10 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educa-

ción y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de las medidas presupuestadas urgentes adoptadas por el Gobierno en el Consejo de Ministros del 21 de julio de 1992 se produjo un acuerdo por el que se adoptaban medidas de contención del gasto público que alcanzarían un total de 195.224 millones de pesetas por las que se producía un ajuste en las transferencias de capital que ascendía a 52.062 millones de pesetas que se distribuía entre los departamentos de Obras Públicas y Transportes, Educación y Ciencia, Industria, Comercio y Turismo y Agricultura Pesca y Alimentación.

Igualmente las transferencias corrientes experimentarán una reducción de 90.908 millones de pesetas y las inversiones reales se verán reducidas en 28.361 millones de pesetas.

También se producirá una disminución en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios por un total de 19.518 millones de pesetas.

El ajuste presupuestario se completará con una minoración de los gastos de personal con un importe de 4.365 millones de pesetas.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Cuál es la cuantía no declarada disponible en los créditos del Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia de 1991?

2.º ¿Cuál es la distribución por aplicaciones presupuestarias, indicando servicio, programa y concepto?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 19 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Promoción y Gestión de Empleo, Ampliación y Acondicionamiento Red Oficinas de Empleo y Direcciones Provinciales, 0100-Mejora y adecuación del INEM por importe de 129 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuesto se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que

está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de reposición de infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, Cuidados Culturales en masas Forestales. Granada por importe de 25 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0009-Mejoras en zonas regables de Granada por importe de 54 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Acciones de infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 6180-Mejoras en Embalses de la provincia de Granada por importe de 50 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y Explotación Portuaria, Mobiliario y Enseres, 1005-Mobiliario y Enseres por importe de 1,9 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Sur, 0010-Presa de Rules (río Guadalfeo) por importe de 169,7 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Se han solicitado Ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y Explotación Portuaria, Plan de inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos, 0005-Instalaciones eléctricas en el muelle de graneles por importe de 60 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el Proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su

realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del Proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este Proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y Explotación Portuaria, Plan de inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos, 0065-Obras varias, liquidaciones y adicionales por importe de 148,7 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el Proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del Proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para es-

te Proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores?
¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, 0820-Riegos del Guadarranque por importe de 700 millones de pesetas.

Este Diputado denunció hace ya un quinquenio la existencia de un trasvase de las aguas del Río Guadarranque hacia la provincia de Granada, situada muy lejos de tal corriente fluvial.

Sin duda, la inversión estatal en Granada es notablemente pobre y no viene mal estimularla, provincializando en ella una inversión que supone casi el 17% de las previstas en Obras Públicas en dicha circunscripción.

La necesidad de agua en la provincia de Granada es bien conocida. Desgraciadamente no pueden remediarse por trasvases meramente contables, decididos por alguna desconocida autoridad del Ministerio de Hacienda, que se niega tímidamente año tras año a subsanar tal dislate geográfico, por muy altruistas que sean sus móviles.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Se encuentra en condiciones de garantizar que, en el marco de la ambiciosa reforma administrativa en curso, la partida relativa a los riegos del Guadarranque no será indebidamente atribuida a Granada en los próximos presupuestos, aunque con ello la inversión en Obras Públicas sea un 17% inferior a lo que el Gobierno se esfuerza en aparentar?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, 0060-Riegos Motril-Salobreña por importe de 237,5 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Se han solicitado Ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestruc-

tura de Recursos Hidráulicos, 0840-Riegos del Jabalón por importe de 52 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Se han solicitado Ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Reposición de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 1065-Riegos del Cubillas-Colomera por importe de 732 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que

está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Se han solicitado Ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Sur, 0210-Embalse de Beznar por importe de 130,4 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el Proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del Proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años

de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Se han solicitado Ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este Proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0010-Embalse del Portillo por importe de 626,3 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salió a concurso o subasta, a quién se ha adjudicado y por qué importe? ¿Se trata de material nuevo o utilizado antes en otras instalaciones?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el Proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto su finalización?

3.º ¿Qué porcentaje del Proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizarlo?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Se han solicitado Ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este Proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0700-Presa de la Colomera por importe de 52 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el Proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del Proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Se han solicitado Ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este Proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir 0560-Pantano de Francisco Abellán por importe de 303,5 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2. ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3. ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5. ¿Se han solicitado Ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6. ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir 0215-Embalse de San Clemente por importe de 46 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2. ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3. ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5. ¿Se han solicitado Ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6. ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir 0205-Embalse de Canales por importe de 97 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2. ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3. ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5. ¿Se han solicitado Ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6. ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de Infraestructura Hidráulica en la Cuenca de Guadalquivir 0105-Embalse de Negratín por importe de 16,7 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efec-

tivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Se han solicitado ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Costas, Actuación en la Costa, Costas y Playas, 0215-34-16 Defensa Playas Yesos Melicena y Castillo de Baños por importe de 80,4 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Se han solicitado Ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, Edificios para Sede de Organismos Judiciales-Andalucía, 0048-Granada (MT) por importe de 644 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 13 del Ministerio de Justicia, Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, Centros e Instituciones Penitenciarias, Creación de Centros Penitenciarios, 0106-Sección Abierta (Granada) por importe de 50 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 13 del

Ministerio de Justicia, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, Edificios para Sede de Organismos Judiciales-Andalucía, 0034-Motril por importe de 72 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992 figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y Explotación Portuaria, Plan de inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos, 0010-Adquisición de 4 grúas de 16 Tm. Motril por importe de 54 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salió a concurso o subasta, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Qué calendario inicial tenía el proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba prevista su finalización?

3.º ¿Qué porcentaje del proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizarlo?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál era a 30 de junio de 1992, el avance de liquidación del Concepto presupuestario 153 en los Programas 2121 y 2223 de la gestión directa del INSALUD?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál era a 30 de junio de 1992, el importe de las llamadas «obligaciones no reconocidas» en el Hospital «Ramón y Cajal» de Madrid, dependiente del INSALUD?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles eran las existencias de médicos y de ATS/DUE, desglosados por grupos y categorías de las Atenciones Primaria y Especializada en la gestión directa del INSALUD, a 30 de junio de los años 1991 y 1992?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es, a 31 de julio de 1992, el avance de liquidación de las obligaciones reconocidas por recetas de farmacia en la gestión directa del INSALUD?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál era el avance de liquidación de la gestión directa del INSALUD a 31 de julio de 1992, desglosada por Programas presupuestarios?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe total, y su desglose por Capítulos y Programas, de las modificaciones presupuestarias acordadas en el presupuesto del INSALUD hasta 31 de julio de 1992?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es, a 30 de junio de 1992, y en el ámbito de la gestión directa del INSALUD, el número de camas propias en funcionamiento, el de administradas, y el de camas en concierto?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos médicos especialistas en Geriátrica se espera que finalicen su formación especializada en el año 1992?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos facultativos especialistas en Medicina del Trabajo se espera que finalicen en 1992 su formación especializada?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En diversas ocasiones desde 1987 se ha anunciado por el Gobierno que se proveería de Cartilla Sanitaria Individual a toda la población española:

¿Cuántos ciudadanos disponen, a 30 de junio de 1992, de Cartilla Sanitaria Individual?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En reiteradas ocasiones ha saltado a la luz pública la cuestión de las deudas del INSALUD, sin que se conozca decisión oficial en orden a su liquidación:

¿Cuál es la fórmula adoptada por el Gobierno para el pago de las deudas contraídas por el INSALUD?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/012583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1992, figura una partida correspondiente a la Sección 17 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Infraestructura y Explotación Portuaria, Plan de inversiones de obras de la Comisión Administrativa de Juntas de Puertos, 0025-Muelle de graneles en el Puerto de Motril por importe de 484,6 millones de pesetas.

Por todo ello, rogando respuestas ceñidas a cada uno de los puntos expuestos, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el objeto concreto de la inversión? ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se ha adjudicado y por qué importe?

2.º ¿Cuándo se iniciaron las obras? ¿Qué calendario inicial tenía el Proyecto, indicando el porcentaje de cumplimiento previsto para cada uno de los años de su realización? ¿Cuándo estaba previsto finalizaran las obras?

3.º ¿Qué porcentaje del Proyecto ha ido siendo efectivamente realizado al terminar cada uno de los años de su ejecución? ¿Qué retraso había acumulado a 1 de septiembre de 1992 y por qué razones? ¿En qué fecha se prevé ahora finalizar las obras?

4.º ¿Qué obligaciones han sido contraídas y qué pagos han sido satisfechos a 1 de septiembre con cargo a la partida presupuestaria de 1992?

5.º ¿Se han solicitado Ayudas FEDER? ¿Por qué importe se han ido invirtiendo en cada uno de los años pasados y hasta la fecha del presente ejercicio?

6.º ¿Qué cantidad se ha ido presupuestando para este Proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores? ¿Cuál ha sido la efectivamente realizada en cada uno de ellos?

Madrid, 30 de julio de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/012584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Lara Alén, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la continuada pérdida de masas forestales en nuestro país como consecuencia de los numerosos incendios forestales que cada verano asolan amplias zonas de nuestra geografía y asimismo de la propia degradación producida en los bosques por la elevada contaminación que padecen, es preciso que por el Gobierno se tomen urgentes medidas para lograr una rápida y adecuada reforestación de gran número de nuestros montes que hoy se encuentran totalmente improductivos.

Ante ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Piensa tomar el Gobierno algún tipo de medida eficaces que permitan incrementar la superficie arbolada de nuestro país?

2.º ¿Por qué no establece el Ministerio de Agricultura algún tipo de convenio de colaboración económica con las CC AA de tal manera que por estas últimas se establezcan programas eficaces de reforestación de sus montes?

3.º ¿Cuál ha sido la superficie reforestada por el Gobierno directamente año a año, desde 1983 hasta 1991, ambos inclusive?

5.º ¿Qué superficie tiene previsto repoblar el Gobierno en el presente año de 1992?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**José Lara Alén.**

184/012585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramiro Ruiz Medrano, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo ha venido a confirmar la educación infantil como una etapa dirigida a los alumnos de hasta seis años de edad.

La Ley establece que la educación infantil comprenderá dos ciclos, el primero hasta los tres años de edad, y el segundo de los tres a los seis años.

Aun cuando la Ley atribuye a las enseñanzas de este nivel carácter voluntario, encomienda a las Administraciones Públicas la responsabilidad de garantizar la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que lo solicite.

El Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprobó el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, estableció que durante el año académico 1991-92 las Administraciones educativas comenzarían la implantación gradual del segundo ciclo de la educación infantil.

El Real Decreto 1330/1991, de 6 de septiembre, dentro de las previsiones temporales establecidas por el Real Decreto anteriormente mencionado, fijó los aspectos básicos del currículo de la educación infantil, que han sido desarrollados en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 1333/1991, de 6 de septiembre.

Por último, la Orden de 12 de septiembre de 1991 ha regulado la implantación gradual del segundo ciclo de la educación infantil, autorizando al propio tiempo la impartición del mismo para el curso 1991-92, en una serie de Centros Públicos.

Al margen de cualquier precisión jurídica respecto al amplio período de que disponen las Administraciones competentes para la implantación de la educación infantil, es percibido por muchos padres desde este momento el derecho a la escolarización de sus hijos a la edad de 3 años, que deducen de la regulación contenida en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.

Como consecuencia de esta realidad entienden que se está discriminando a sus hijos cuando no se les facilita un puesto escolar a los 3 años de edad que, sin embargo, en las mismas condiciones, han venido teniendo otros alumnos que pueden acceder con mayor facilidad por razón del mayor volumen de la oferta, sea pública o privada, los niños que residen en ciudades o en núcleos más importantes de población.

Por todo ello se desea conocer:

¿Cuándo va el Ministerio de Educación y Ciencia a adoptar las decisiones normativas o presupuestarias para hacer efectivo el derecho a obtener una plaza de educación infantil, reconocido en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo?

¿Cuántas solicitudes de escolarización de niños de 3 años que solicitaron plaza para el curso académico 1991-92 han sido desestimadas?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Ramiro Ruiz Medrano.**

184/012586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en

el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

Las quejas respecto a la deficitaria atención en materia de educación especial por parte de los padres de alumnos, siguen siendo significativas, tanto en lo referente a la escasez de plazas escolares como a la carencia del material especializado en los Centros de Educación Especial o en los Centros ordinarios acogidos a programas de integración de personas con minusvalía.

Estas quejas suponen una vulneración del Derecho Constitucional a la Educación, especialmente amparado en lo que se refiere a las personas disminuidas, por el artículo 49 de la Constitución, así como un incumplimiento de las previsiones contenidas en el Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial.

Por todo ello se desea conocer:

¿Cuántos alumnos con minusvalías no han podido repetir curso como consecuencia de la no existencia del personal adecuado en los Centros Públicos y Concertados en los que se lleva a cabo la integración escolar?

¿Cuántos Centros de Educación Especial se han cerrado durante el curso 1991-92 por insuficiencia de espacios y medios para asegurar el nivel de enseñanza adecuado a personas con minusvalía?

¿Cuántos alumnos con minusvalías no han recibido la educación adecuada por la ausencia de un medio de transporte adecuado?

¿Cuántos alumnos de educación especial que se encuentran escolarizados en Centros de Integración están solos en un aula, como consecuencia de las dificultades arquitectónicas para el acceso del alumno al resto de las aulas del centro docente?

¿Qué medidas piensa adoptar la Administración para coordinar los órganos administrativos con competencia en materia de educación, y los correspondientes en materia de integración social en aquellos supuestos de alumnos de educación especial que han finalizado su ciclo educativo y deben continuar su formación o aprendizaje en centros no estrictamente educacionales?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/012587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular

la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de plazas adjudicadas en el programa de Vacaciones Tercera Edad, a cada una de las distintas Comunidades Autónomas, detallando cuantía de la subvención, desde la temporada 1985/86 hasta nuestros días?

Madrid, 13 de julio de 1992.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/012588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Todos los veranos aparecen ancianos abandonados en las salas de espera de los hospitales, la salida de vacaciones plantea muchas veces un problema familiar, surge la necesidad de buscar un sitio para dejar al abuelo durante el tiempo en que los demás miembros de la familia se van a disfrutar de unos días de descanso.

Lo lamentable de estas situaciones es que, en ocasiones, el anciano es totalmente consciente del comportamiento de sus familiares. El método de abandonar al anciano suele ser el llevarlo a urgencias de los grandes hospitales y, tras aducir que éste padece una enfermedad repentina, queda ingresado en el Centro Sanitario. Pero cuando los responsables del Centro hospitalario comienzan los trámites administrativos para devolver al supuesto enfermo junto a su familia, surgen los problemas, porque ésta generalmente se encuentra de vacaciones.

Por todo ello, a esta Diputada le interesa conocer:

¿Qué incremento se ha producido, en las áreas de urgencia de los grandes hospitales, de personas mayores de 65 años durante los meses de julio y agosto hasta el día 20?

¿Cuántas de estas personas necesitaban asistencia hospitalaria?

¿Cuántas permanecieron ingresadas?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/012589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante el pasado mes de mayo se ha producido en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer las comparecencias de las Directoras de los Institutos de la Mujer de Andalucía, Galicia, Cataluña y País Vasco.

De las distintas intervenciones, se ha podido constatar que sólo existe relación entre el Instituto de la Mujer y las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE.

Por otro lado, el Ministerio de Asuntos Sociales no respeta las competencias transferidas en el ámbito de Asuntos Sociales en Galicia, ya que realiza actuaciones paralelas sin información ni colaboración alguna con la citada Comunidad Autónoma. En este mismo sentido, el Ministerio no cercena en Cataluña, frente a lo que hace en Galicia, el carácter de competencia exclusiva en materia de promoción de la mujer.

Por todo ello, a esta Diputada le interesa conocer:

¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Asuntos Sociales cercena el carácter de competencia exclusiva en algunas comunidades autónomas y en otras no?

¿Cuáles son los fondos transferidos por el Ministerio de Asuntos Sociales a los Institutos de la Mujer de las diversas Comunidades Autónomas y qué control ejerce sobre ellos?

¿Qué coordinación y colaboración lleva a cabo el Ministerio de Asuntos Sociales con los Institutos de la Mujer de las distintas Comunidades Autónomas?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/012590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de Bachillerato «Riansares» de Tarancón (Cuenca), construido para alrededor de 500 alumnos, ha de acoger en el curso 1992-93 unos 850, con lo que se produce una masificación y soluciones de emergencia como es construir aulas aprovechando el comedor del Centro de Formación Profesional.

No se puede garantizar la calidad de la enseñanza media en una ciudad como Tarancón con parches sino con

la construcción de un nuevo edificio capaz de impartir las enseñanzas de Bachillerato para los 850 alumnos que habrá el próximo curso escolar y las previsiones para los próximos.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuántos Centros Públicos nuevos se han construido en Tarancón en los últimos diez años en cada uno de los niveles educativos?

2.º ¿Qué planes tiene el Gobierno de nuevos Centros Públicos a construir en Tarancón para atender la demanda educativa?

3.º ¿Qué programa de actuaciones tiene el Gobierno de inversiones a realizar en materia educativa en Tarancón y comarca?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/012591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El retraso de los Tribunales franceses para resolver una demanda de los ecologistas sobre el trazado de la línea de alta tensión que unirá en el futuro las redes eléctricas de Francia y España, hace totalmente imposible que la Empresa del país vecino Electricité de France (EDF) cumpla con el calendario previsto para suministrar energía eléctrica a la empresa pública española REDESA.

Hay que tener en cuenta que el acuerdo entre EDF y REDESA forma parte del Plan Energético Nacional (PEN), para el período comprendido entre el año 1992 y el año 2000, e incluye la compra de 1.000 megawattios a Francia durante 10 años.

La demora de los Tribunales franceses puede llegar a originar graves problemas de abastecimiento de energía eléctrica en nuestro país, al fallar una de las dos principales fuentes de abastecimiento previstas en el PEN juntamente con el suministro de gas de procedencia argelina.

Cabría pensar que la política cicatera del Plan Energético Nacional que, en lugar de potenciar de manera decidida la obtención de energías alternativas en nuestro país, ha apostado de manera suicida por el suministro de energía eléctrica de Francia y de gas de Argelia, de tal manera que cualquier motivo político o

económico en alguno de estos dos países impida la llegada de la energía contratada y conduzca a la oscuridad a amplias zonas de nuestro país o, en su defecto, a tener que alumbrarnos con el viejo sistema del quinqué del siglo XIX.

Por dicho motivo se desea conocer:

Preguntas

1.^a ¿Cómo es posible que el Plan Energético Nacional dependa en gran medida de la construcción de una línea de alta tensión en el país vecino de Francia, de tal manera que el simple retraso de una sentencia de un Tribunal francés puede llegar a dejar a oscuras a determinadas zonas de nuestro país en un futuro inmediato?

2.^a ¿Qué alternativa tiene prevista el Gobierno para el suministro a nuestro país de la energía eléctrica que, en 1992 y en los próximos años, no va a vendernos Francia por el retraso en la construcción de la línea de alta tensión necesaria para transportarla?

3.^a ¿Está previsto cobrar algún tipo de indemnizaciones por el incumplimiento por parte de la compañía francesa EDF en el suministro de energía eléctrica a nuestro país, prevista en el Acuerdo EDF-REDESA para el período 1992-2000?

4.^a ¿Cuándo estima el Gobierno que Francia puede comenzar a cumplir dicho Acuerdo entre EDF-REDESA?

5.^a ¿Cuál es el coste anual de dicho Acuerdo?

Madrid, 20 de agosto de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/012592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Transcurrido gran parte del ejercicio económico del presente año 1992, los Ayuntamientos están sufriendo graves carencias económicas motivadas por la desastrosa política económica del Gobierno, sin que hasta el momento se hayan pagado las liquidaciones correspondientes a los ejercicios del 90 y del 91, a pesar de las promesas realizadas por el Excmo. Sr. Ministro a la directiva de la FEMP.

Esta situación irregular se ve agravada por las Medidas Presupuestarias Urgentes adoptadas en el Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, sin que por otro lado se realice una compensación para los Ayuntamien-

tos que de alguna manera atenúen las graves deficiencias económicas que están padeciendo.

Es por lo que este Diputado realiza al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda las siguientes preguntas:

1. ¿Para cuándo está previsto por el Ministro de Economía y Hacienda proceder al pago de las liquidaciones correspondientes a los años 1990 y 1991?

2. ¿Es consciente el Sr. Ministro de la grave situación económica en que están los Ayuntamientos motivada por los retrasos en la percepción de los pagos del Fondo de Compensación?

3. ¿Va a adoptar el Sr. Ministro alguna medida para que en el futuro se agilicen los pagos del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos?

Viveiro, 8 de agosto de 1992.—**César Aja Mariño.**

184/012593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Ante la escasez de lluvias en el presente año de 1992 y el bajo nivel de agua existente en los embalses que suministran agua a los habitantes de la Comunidad Autónoma de Madrid, se decretaron a finales del pasado mes de mayo restricciones en el consumo y uso de agua, prohibiéndose el riego de parques y jardines, tanto municipales como de comunidades de vecinos y particulares.

Ha extrañado a esta Diputada que en el establecimiento de esas restricciones no se hayan tenido en cuenta otros elevados consumos de agua de carácter no esencial, que se producen en la Comunidad Autónoma de Madrid, como puede ser el llenado de piscinas, entre otros muchos.

Pregunta

¿Tiene el Gobierno previsto tomar algún tipo de medidas eficaces para aumentar la capacidad de embalse de agua en la Comunidad Autónoma de Madrid, de forma que se eviten las restricciones en su consumo en los próximos años?

Madrid, 29 de julio de 1992.—**Elena García-Alcañiz.**

184/012594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En determinados trenes españoles que tienen su origen y destino final en la ciudad de Valencia, así como en otras líneas de RENFE, se ofrece a los viajeros, a través de las azafatas que van en los mismos, la posibilidad de tomar una merienda gratuita, que consiste en un refresco y algo de comer como embutidos o algún sandwich.

A los viajeros que solicitan tomarse un zumo natural en lugar de los refrescos se les indica que no entra en el contenido de la misma y que, por tanto, deberán abonarlo como extra, aun en el caso de renunciar al contenido total de la merienda.

Extraña a los viajeros de RENFE que, en un país como España, principal país productor de naranjas del mundo, y más en los trenes que tienen su origen o destino final en Valencia, ciudad que bien puede considerarse como «la tierra de las naranjas», el consumo de un zumo natural de dicho producto puede ser considerado como un lujo y por tanto cobrarse aparte, mientras que el consumo del resto de las bebidas no alcohólicas sea considerado como gratuito para los servicios de RENFE.

Tan extraña es la situación que muchos viajeros llegan a comentar que da la sensación de que RENFE tiene interés en que no se consuman zumos naturales, cuando en nuestro país y especialmente en la Comunidad de Valencia existen fuertes excedentes de cítricos que podrían eliminarse en parte si se fomenta su consumo a través de los Organismos y Empresas Estatales como puede ser el caso de RENFE.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuál es la razón para que en los trenes de RENFE que tienen su origen y destino final en la ciudad de Valencia, en las meriendas, desayunos y aperitivos que por esta Compañía se sirven, gratuitamente a los viajeros, estén excluidos los zumos naturales de naranja?

2.º ¿Cómo es posible que a los viajeros que desean cambiar la totalidad del aperitivo, desayuno o merienda por un zumo de naranja se les diga que no es posible ese cambio y que deben de pagar dicho zumo aunque no consuman nada más?

3.º ¿Por qué razón RENFE penaliza el consumo de zumos de naranja naturales?

4.º ¿Cómo es posible que el Gobierno no fomente el

consumo de zumos de naranja naturales en los recorridos de los trenes de RENFE, a través de algún programa de subvenciones del consumo de cítricos, que podría ser cofinanciado con los presupuestos de la Comunidad Europea?

5.º ¿Tiene el Gobierno establecido algún tipo de programa que fomente el consumo de cítricos en nuestro país?

Madrid, 20 de agosto de 1992.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/012595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Caso García, como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas, para su respuesta escrita, al Gobierno de la Nación.

La situación del mercado de la patata es muy lesiva para los agricultores y, concretamente, para miles de familias de varias Comunidades Autónomas, que ven fuertemente limitados los ingresos derivados de su actividad agraria. El precio es ruinoso y, en ocasiones, no compensa los costes de arranque.

Esta situación grave es consecuencia, en parte, de importantes importaciones de este producto pero también de la ausencia de medidas políticas y administrativas, que contribuyan a paliar el exceso de oferta. El hecho de que la patata no pueda incluirse en un régimen específico de ayuda comunitaria, ni tampoco exista un organismo de intervención, no puede ser óbice para que se promuevan o adopten otras medidas políticas, que contribuyan a paliar las dificultades y la desmoralización existente.

A la vista de esta situación formulamos las siguientes preguntas al Gobierno, de acuerdo al Reglamento de la Cámara, con el ruego de su contestación escrita:

¿Qué planes, inmediatos, tiene el Gobierno, para paliar esta situación?

¿Está prevista una retirada de patata por la Administración?

¿Piensa el Gobierno pedir la aplicación de la cláusula de salvaguardia, ante la situación y las importaciones que se están realizando?

¿Proyecta el Gobierno pedir la aplicación de alguna medida comunitaria, que contribuya, a corto o medio plazo, a mejorar la situación del sector?

¿Qué cantidad de patata se ha importado, durante el presente mes de agosto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de agosto de 1992.—**José Ramón Caso García.**

184/012596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente han sido calculados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los rendimientos medios del maíz, por comarcas, de nuestro país. Dichos rendimientos han sido establecidos en unas cuantías muy bajas en el marco del proceso de regionalización, con los consiguientes problemas para los agricultores españoles en la próxima campaña de 1993/94, dada la incidencia que tienen dichos rendimientos en la regionalización y en la fijación del importe de la ayuda compensatoria de la pérdida de renta que supondrá el descenso de los precios aprobados en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común.

Por todo ello, esta diputada desea conocer:

1. ¿Por qué razón ha fijado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación unos rendimientos tan bajos para el maíz en la regionalización de este producto, al objeto del futuro establecimiento de la ayuda compensatoria?

2. ¿No conoce el Sr. Ministro, que por dicho motivo la ayuda compensatoria que recibirán los agricultores españoles será mucho menor que la que recibirían en el caso de haber fijado esos rendimientos más aproximados a la realidad de la producción?

Madrid, 24 de julio de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/012597

Fernando Fernández de Troconiz, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Los agricultores que tienen sus explotaciones agrarias en la zona regable del Canal de Villagonzalo, en Salamanca, y que riegan sus cosechas con el agua procedente del Embalse de Santa Teresa, se han visto desagradablemente sorprendidos en la presente campaña por un fuerte descenso en las dotaciones de agua que les asigna la Confederación Hidrográfica del Due-

ro, con destino a sus cultivos, al haber dado prioridades del agua para otros usos, algunos de ellos de carácter no esencial.

Esta circunstancia ha ocasionado que se estén provocando graves problemas de pérdidas de cosechas a unos agricultores que no disponen de más medios de vida que el cultivo de sus fincas.

Aun reconociendo que el consumo de agua de los núcleos de población debe ser prioritario, también es cierto que los agricultores ven cómo se despilfarra el uso del agua en actividades no esenciales, como pueden ser el llenado de piscinas, el riego de parques y jardines, el riego de campos deportivos de golf, fútbol, etc., lavado de calles y tantos otros, mientras que se restringe de manera total su uso para el sector agrario, a pesar de ser vital para el desarrollo de su actividad.

Preguntas

1.^a ¿Cuáles son los criterios que siguen las Confederaciones Hidrográficas para marcar las prioridades en el uso y destino del agua?

2.^a ¿Por qué razón se da prioridad en el uso del agua al llenado de piscinas, riego de recintos deportivos, lavado de calles, etc., antes que el riego de las fincas agrarias?

3.^a ¿Tiene previsto el Gobierno indemnizar de alguna manera a los agricultores que se han visto gravemente afectados en sus modestas economías por la reducción en las dotaciones de agua para sus explotaciones agrarias?

4.^a ¿Cómo es posible que el Gobierno no haya conseguido subvenciones de la Comunidad Europea para cubrir esta circunstancia?

Madrid, 27 de julio de 1992.—**Fernando Fernández de Troconiz.**

184/012601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Las protestas de los ciudadanos por el mal funcionamiento de Correos son constantes, sin que el Ministro de Obras Públicas y Transportes lo reconozca y tome medidas para solucionar la situación caótica en la que se encuentra este servicio. Como dato a añadir a los mu-

chos que los ciudadanos diariamente denuncian está el hecho de que algo que debiera ser tan normal como es el que una persona pueda en su residencia de verano recibir la prensa a la que está suscrita y que no se vende en la ciudad, resulta en España imposible de conseguir. Realidad contrastada de que en diecisiete días tan sólo se reciben tres diarios, hablan de que si las cartas tardan en España diez días los periódicos necesitan quince para llegar a su destino.

Esta circunstancia la han sufrido numerosos veraneantes y evidencia que Correos lejos está en España de ofrecer un servicio de garantía, y más lejos todavía de la modernidad con que el Gobierno pretende confundir a los sufridores de los servicios públicos de nuestro país.

Preguntas

1.^a ¿Qué valoración hace el Gobierno del hecho de que en España sea imposible recibir antes de quince días un periódico enviado con regularidad entre los ciudadanos de España?

2.^a ¿Qué explicación ofrece el Gobierno ante esta deficiencia denunciada?

3.^a ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para arreglar la situación caótica en la que se encuentra Correos? En caso afirmativo, ¿podemos conocer en qué consistirán aquéllas y el plazo para implantarlas?

Madrid, 25 de agosto de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/012602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La carretera Nacional 525 Santiago-Orense no entró, en su momento, en el Plan Redia, como otras vías de acceso a Galicia, limitándose el Gobierno a disimularlo con arreglos que vienen requiriendo de permanentes obras, que no han conseguido ni hacer de ella una vía fluida al importante número de vehículos que por ella circulan ni, lo que es más grave, eliminar a lo largo de su trayecto la gran cantidad de tramos de peligrosidad, que vienen produciendo numerosos accidentes con pérdida en ocasiones, de vidas humanas.

En algunos tramos, para tratar de paliar los accidentes que, frecuentemente, se producían, se procedió a echar una capa de firme asfáltico antideslizante. Sin

embargo, esta medida no se llevó a cabo en muchos de los kilómetros en los que existe —especialmente con suelo mojado— riesgo elevado, por lo que se siguen produciendo graves accidentes como el sucedido el día 22 del mes en curso, con pérdida de vidas humanas.

Uno de los tramos de más peligrosidad en esta carretera es el comprendido entre el Puente de Santa Cruz de Ribadulla y el Puente sobre el río Ulla, en el término municipal de Vedrá (La Coruña).

Dado que la primera actuación del Gobierno debe ser solucionar las deficiencias que las carreteras tienen por las graves consecuencias para el riesgo de vidas humanas, y pensando que es, por ello, urgente proceder a eliminar antes del inicio del invierno el que hoy existe en este tramo de la CN 525, es por lo que se pregunta al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes:

1.^o ¿Cuál es el número de accidentes que en los últimos años se han producido entre la población de Santa Cruz de Ribadulla y el puente sobre el río Ulla?

2.^o ¿Qué razones aduce el Ministerio para que, conociendo la peligrosidad de este tramo, no se haya procedido a arreglarlo?

3.^o ¿Piensa el Ministerio proceder de inmediato a paliar el riesgo de estos kilómetros, echando una capa de firme asfáltico antideslizante? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se procederá a su realización?

Madrid, 25 de agosto de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/012603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro del conjunto de obras de Señalización, Electrificación y Telecomunicación, relacionadas con el corredor ferroviario Madrid-Sevilla de Alta Velocidad, figuran las que responden a las siguientes descripciones:

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 900238

Descripción: Suministro, puesta a punto y pruebas de Equipos LZB y Tren Tierra para 5 locomotoras de la serie 319-200.

Importe total de ADJUDICACION: 20.947.225 pesetas.

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 910980

Descripción: Adquisición e instalación de equipos LBZ. Registrador de velocidad, adapt. Tren Tierra, Asfa 200, en 3 locomotoras 319.

Importe total de ADJUDICACION: 12.568.335 pesetas.

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 880641

Descripción: Instalaciones de seguridad para derivación a vías del parq. de almacenamiento para carril soldado en la estación de Alcolea de Córdoba.

Importe total de ADJUDICACION: 9.514.025 pesetas.

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890013.

Descripción (SUP): Nuevo montaje cable secundario instalaciones segurid. y telecomunicaciones de Higuero; sin modificación de empl. de aparatos, con motivo de impl. línea Alta Velocidad.

Importe total de ADJUDICACION: 15.129.256 pesetas.

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 891113.

Descripción: Instalación de seguridad para el intercambio de posadas AVE (Almodóvar del Río).

Importe total de ADJUDICACION: 7.487.740 pesetas.

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901513.

Descripción: Instalaciones eléctricas para el taller de mantenimiento en la Sagra (Subestaciones y Catenaria).

Importe total de ADJUDICACION: 677.625.920 pesetas.

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902563.

Descripción: Instalación de 8 subestaciones trifásicas para las compañías eléctricas en el tramo Madrid Córdoba de la línea de Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 292.000.000 pesetas.

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 904155.

Descripción: (Anul. y nueva adjudic.) línea de alimentación a 220 KV. a la subestación de la lancha de la línea de Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 46.000.000 pesetas.

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 904155.

Descripción (OCO) línea de alta tensión de alimentación a subestación de la Lancha/Nafa Madrid/Sevilla 220 KV. doble circuito trifásica.

Importe total de ADJUDICACION: 23.300.000 pesetas.

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911047.

Descripción: Provisión de fondos para la legalización de proyectos de subestaciones y líneas de alta tensión en organismos oficiales.

Importe total de ADJUDICACION: 4.312.000 pesetas.

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911609.

Descripción: (OAR) instalación de una subestación trifásica en La Lancha para la compañía eléctrica en el tramo Madrid/Córdoba en la línea Alta Velocidad.

Importe total de ADJUDICACION: 11.145.984 pesetas.

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911679.

Descripción: Instalación de subestaciones rectificadoras en Majarabique Cerro Negro para alimentación a 3 KV. CC a los accesos de Sevilla y Madrid de la línea de Alta Velocidad.

Importe total de ADJUDICACION: 502.840.815 pesetas.

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901533.

Descripción: Equipos exteriores para los desvíos en la estación de Atocha.

Importe total de ADJUDICACION: 39.029.373 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901533.

Descripción: Equipos exteriores para los desvíos en las estaciones de Puertollano, Córdoba, Majarabique y Santa Justa.

Importe total de ADJUDICACION: 63.382.017 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 891104.

Descripción: Instalación de señalización y enclavamiento del desvío para el intercambiador de Lora del Río. Línea AVE Córdoba/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 10.506.422 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890013.

Descripción: (SUP) Modificaciones de Instalaciones de seguridad y electrificación del trayecto Córdoba/Almodóvar con motivo de la implantación de Alta Velocidad Córdoba/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 41.108.169 pesetas.

— — —

Número de Expediente: 3/140759-2.

Descripción: Instalaciones de señalética para las estaciones de Madrid-Atocha, Ciudad Real, Puertollano, Córdoba, Sevilla-Santa Justa y Expo-92.

Importe total de ADJUDICACION: 30.740.733 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902064.

Descripción: Señalización exterior de Sevilla-Santa Justa.

Importe total de ADJUDICACION: 8.318.511 pesetas.

En relación con dicha obra, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 910988.

Descripción: Auscultación dinámica de Catenaria con vehículo alquilado la DB para línea AVE Madrid-Sevilla (Transporte por carretera).

Importe total de ADJUDICACION: 4.733.000 pesetas.

En relación con dicha obra a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902048.

Descripción: Acometida para el futuro apeadero de San Bernardo (funcionamiento del bombeo del túnel y el alumbrado de emergencia).

Importe total de ADJUDICACION: 2.145.070 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902571.

Descripción: Contratación de 55 KV. para el apeadero de Virgen del Rocío. Tramo Santa Justa-La Salud. Raf. Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 2.286.890 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 910986.

Descripción: Abonos de derechos de acometida para el suministro de energía eléctrica a subestaciones de Arroyo del Valle, Montecillo, Lora y Posadas, de la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 74.491.300 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911579.

Descripción: Abono de derechos de extensión y enganche para el suministro de energía al tramo Córdoba-Sevilla de la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 668.900.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 912606.

Descripción: Reglamentación de cruces de líneas eléctricas que cruzan el ferrocarril AVE en el tramo Córdoba/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 4.427.000 pesetas.

— — —

Número de Expediente: 2/140744/4.

Descripción: Determinación interferencias línea Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 22.000.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890013.

Descripción (SUP): Modificación de electrificación en la estación de Higerón con motivo de la implantación de Alta Velocidad Córdoba/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 5.411.349 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción (SUP): Reposición instalaciones de seguridad L/Madrid/Atocha/Aranjuez y Madrid/Atocha/Guadalajara, afectadas por las construcción del NAFA en su tramo Madrid/Getafe.

Importe total de ADJUDICACION: 30.685.230 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 903519.

Descripción: Modificación instalaciones de seguridad Ciudad Real/Brazatortas para mantenimiento servicio ferroviario.

Importe total de ADJUDICACION: 49.992.925 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 883225.

Descripción: Implantación de doble vía de alta velocidad y ancho internacional entre Córdoba y Sevilla. Desvío de líneas telefónicas.

Importe total de ADJUDICACION: 2.717.178 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción (SG): Modificación de la línea telefónica con motivo de la obra del NAFA en el tramo II Santa Catalina/Getafe.

Importe total de ADJUDICACION: 6.085.048 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción (anulación parcial de gastos): Modificación de la línea telefónica con motivo de las obras del NAFA en tramo II Santa Catalina/Getafe.

Importe total de ADJUDICACION: -3.897.746 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890594.

Descripción (anulación y n. adju.): Modificación líneas telefónicas motivo de las obras a la altura PK. 37,500 y 39,680, confluencia nuevo FF CC crtas. CPP2112 y N420 respectivamente.

Importe total de ADJUDICACION: 6.814.538 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890806.

Descripción (anulación y nueva adj.): Modificación de líneas telefónicas afectadas por la construcción de la variante de paso directo por Ciudad Real.

Importe total de ADJUDICACION: 2.898.679 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901954.

Descripción (anulación y nueva adj.): Modificación de líneas telefónicas afectadas por las obras de la estación de Ciudad Real. Infraestructura.

Importe total de ADJUDICACION: 5.673.576 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 903506.

Descripción: Modificación líneas telefónicas por las obras de la estación de Miguelturra. Infraestructura, vía y electrificación.

Importe total de ADJUDICACION: 872.934.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911200.

Descripción: Canalización telefónica en Ciudad Real.

Importe total de ADJUDICACION: 8.145.855 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902017.

Descripción: Elaboración de Proyecto de expropiación y gasto de gestión para varias subestaciones y líneas de alimentación de la línea de AV Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 6.876.539 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 903204.

Descripción: Diferencias contractuales entre contratos de electrificación, Señalización, comunicaciones del Ministerio y RENFE con el CHA.

Importe total de ADJUDICACION: 2.651.700.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 904151.

Descripción: Proyecto e instalación de las instalaciones de seguridad y telecomunicaciones para la línea de AV del trayecto Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 26.810.045.466 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 904151.

Descripción: Proyecto e instalación de las instalaciones de señalización y telecomunicaciones de línea de AV Madrid/Sevilla (Capítulo Señalización).

Importe total de ADJUDICACION: 170.000.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 904151.

Descripción: Proyecto e instalación de las instalaciones de señalización y telecomunicaciones de línea de AV Madrid/Sevilla (Capítulo Telecomunicaciones).

Importe total de ADJUDICACION: 590.218.866 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 904151.

Descripción: Proyecto e instalación de las instalaciones de señalización y telecomunicaciones de línea de AV Madrid/Sevilla (Capítulo de O. Civil de Señalización Telecomunicaciones).

Importe total de ADJUDICACION: 1.977.283.151 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 904151.

Descripción: Proyecto e instalación de las instalaciones de señalización y telecomunicaciones de línea de AV Madrid/Sevilla (Capítulo Perturbaciones de Señalización).

Importe total de ADJUDICACION: 499.073.332 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 904155.

Descripción: Proyecto e instalación de la electrificación a 25 KV. corriente monofásica para la línea de AV trayecto Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 12.259.347.245 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 904155.

Descripción (anul. parcial de adju. y nueva adju.): Línea de alimentación a las subestaciones de Posadas, Lora y la Rinconada de la línea de AV Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: -80.150.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 904155.

Descripción: Proyecto e instalación de la electrificación a 25 KV. corriente monofásica para la línea de alta velocidad Madrid/Sevilla (capítulo de subestaciones y línea de alta tensión).

Importe total de ADJUDICACION: 676.296.115 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 904155.

Descripción: Proyecto e instalación de la electrificación a 25 KV corriente monofásica para la línea de alta velocidad Madrid/Sevilla (capítulo de iluminación de túneles).

Importe total de ADJUDICACION: 14.699.343 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 904155.

Descripción: Proyecto e instalación de la electrificación a 25 KV corriente monofásica línea alta velocidad Madrid/Sevilla (capítulo electrificación de las entradas a 3 KV en Madrid/Sevilla).

Importe total de ADJUDICACION: 249.422.211 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911047.

Descripción: Provisión de fondos para la legalización de proyectos de subestaciones y líneas de alta tensión en organismos oficiales.

Importe total de ADJUDICACION: 45.800.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911200.

Descripción: Instalaciones de equipamiento telefónico de la nueva estación de Ciudad Real.

Importe total de ADJUDICACION: 2.862.285 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911582.

Descripción: NAFA Madrid/Sevilla. Instalación de Señales Alta avanzadas ASFA y nueva funcionalidad.

Importe total de ADJUDICACION: 384.668.672 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911982.

Descripción: Instalaciones de señalización, telecomunicaciones y electrificación para el ramal de la EXPO-92.

Importe total de ADJUDICACION: 529.484.689 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 912499.

Descripción: Instalaciones complementarias adicionales para la puesta en servicio de instalaciones de electrificación, señalización y telecomunicaciones línea de Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe de ADJUDICACION: 1.301.997.978 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 920137.

Descripción: Instalación de zonas neutras de separación de sistemas de caterina de 25 KV CA y de 3 KV CC en las entradas a Madrid y Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 400.000.000 pesetas.

— — —

Número de Expediente: 2/140731-1.

Descripción: Recepción de los enclavamientos electrónicos y sistema cat (conducción automática de trenes) de la línea Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 85.536.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 882354.

Descripción: Alta Velocidad (250KM/H): Asistencia técnica a instalaciones 1.ª clase. Proyectos electrificación, señalización y comunicaciones.

Importe total de ADJUDICACION: 136.000.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 910988.

Descripción: Auscultación dinámica de caterina con vehículo alquilado la DB para línea AVE Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 7.100.992 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 910988.

Descripción: Auscultación dinámica de caterina con un vehículo de la DB en la línea de Alta Velocidad Madrid/Sevilla (2.ª fase).

Importe total de ADJUDICACION: 14.866.560 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 912172.

Descripción: Instalación de un sistema informático de ayuda a la gestión de explotación del AVE Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 43.874.681 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción: (SUP) Reposición de instalaciones de seguridad de la L/Madrid/Atocha/Aranjuez y Madrid/Atocha/Guadalajara, afectadas por la construcción NAFA en su tramo Madrid/Getafe.

Importe total de ADJUDICACION: 332.258.292 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción: Modificación de las instalaciones de seguridad en el tramo Atocha/Getafe.

Importe total de ADJUDICACION: 2.432.218 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción: Modificación de las instalaciones de seguridad en las vías de Guadalajara y depósito, en la estación de Atocha.

Importe total de ADJUDICACION: 2.885.292 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911582.

Descripción: NAFA Madrid/Sevilla, Instalación de señales alta avanzadas ASFA y nueva funcionalidad.

Importe total de ADJUDICACION: 190.837.100 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911982.

Descripción: Instalaciones de señalización, telecomunicaciones y electrificación para el ramal de la EXPO-92.

Importe total de ADJUDICACION: 3.619.924 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 883493.

Descripción: Estudio de las transmisiones de seguridad de la línea de alta velocidad Madrid/Córdoba.

Importe total de ADJUDICACION: 900.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901513.

Descripción: Materiales de electrificación para el taller de mantenimiento de primer nivel en Cerro Negro.

Importe total de ADJUDICACION: 88.576.278 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902563.

Descripción: Instalación de subestaciones trifásicas para las compañías eléctricas en Posadas, Lora y La Rinconada del tramo Córdoba/Sevilla de la línea de Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 200.008.370 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911047.

Descripción: Provisión de fondos para la legalización de proyectos de subestaciones y líneas de Alta Tensión en organismos oficiales.

Importe total de ADJUDICACION: 2.312.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción: Modificación de los servicios afectados por las obras del NAFA en tramo Madrid/Getafe. Desvío y refuerzo de líneas aéreas de Hidroeléctrica Española, S. A.

Importe total de ADJUDICACION: 68.552.068 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción: (SUP) Desvío de las líneas de Alta Tensión de 15 KV de Iberduero afectadas por el proyecto NAFA trayecto Madrid/Getafe.

Importe total de ADJUDICACION: 3.833.117 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción: (SG) Desvío de las líneas de Alta Tensión de Iberduero afectadas por las obras del proyecto NAFA. Tramo II Madrid/Getafe. Instalación Nueva Torre.

Importe total de ADJUDICACION: 1.440.481 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 910986.

Descripción: Abono de derechos de acometida para el suministro de energía eléctrica a la subestación de El Hornillo de la línea de Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 12.418.260 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911744.

Descripción: Realización de los manuales de autoprotección de las estaciones de Atocha, Ciudad Real, Puertollano, Córdoba, Sevilla, EXPO y edificio de C Barcelona 44.

Importe total de ADJUDICACION: 3.490.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911679.

Descripción: Proyecto de nueva subestación eléctrica de tracción de Majarabique.

Importe total de ADJUDICACION: 6.278.016 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911679.

Descripción: Asistencia técnica a la dirección de obra en la subestación eléctrica de Majarabique.

Importe total de ADJUDICACION: 9.416.338 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901553.

Descripción: Montaje de cerrojos de uña y accionamientos eléctricos de los desvíos de los PIB, PAET y estación de Ciudad Real de la línea de alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 66.402.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901553.

Descripción: Montaje de cerrojos de uña y accionamientos eléctricos de los desvíos de los PIB, PAET y estación de Ciudad Real de la línea de alta velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 30.724.796 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 900946.

Descripción: Asistencia técnica para las instalaciones de seguridad de estación de Sevilla/Santa Justa.

Importe total de ADJUDICACION: 1.657.925 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911744.

Descripción: Redacción de proyecto de seguridad y dirección de obra de estación de Atocha.

Importe total de ADJUDICACION: 3.600.060 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911744.

Descripción: Asistencia técnica en la ejecución de los proyectos de seguridad de las estaciones de Ciudad Real y Puertollano.

Importe total de ADJUDICACION: 994.342 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911200.

Descripción: Suministro e instalación de un equipo de control en los aparcamientos de las estaciones de Ciudad Real y Puertollano.

Importe total de ADJUDICACION: 31.201.180 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902064.

Descripción: Señalética estación Sevilla/Santa Justa.

Importe total de ADJUDICACION: 25.134.581 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911200.

Descripción: Señalización urbana de Ciudad Real y Puertollano.

Importe total de ADJUDICACION: 1.909.089 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911744.

Descripción: Proyecto de seguridad a instalar en el edificio de puesto de mando AVE de Atocha.

Importe total de ADJUDICACION: 19.726.116 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911744.

Descripción: Proyecto de seguridad y protección de la estación de Madrid/Atocha.

Importe total de ADJUDICACION: 66.171.679 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 883032.

Descripción: Medidas de seguridad en la estación de Atocha cercanías.

Importe total de ADJUDICACION: 49.957.548 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911579.

Descripción: Abono de derechos de extensión y enganche para el suministro de energía al tramo Córdoba/Sevilla de la línea AV Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 551.000.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 910307.

Descripción: Instalación telefónica en el edificio AVE de Avda. C. de Barcelona 4.

Importe total de ADJUDICACION: 3.135.510 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890013.

Descripción: (SUP) Modificación y desplazamiento de instalaciones de seguridad con motivo de la implantación de alta velocidad Córdoba/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 23.048.586 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 871180.

Descripción: Suministro de energía al enclavamiento electrónico de Atocha/cercanías.

Importe total de ADJUDICACION: 4.474.547 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 871180.

Descripción (SUP): Adecuación de locales con motivo la instalación enclavamiento electrónico en la estación Madrid/Atocha (largo recorrido y cercanías).

Importe total de ADJUDICACION: 23.801.979 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 900238.

Descripción: Suministro, puesta a punto y pruebas de equipos LZB y tren tierra para 5 locomotoras de la serie 319/200.

Importe total de ADJUDICACION: 61.398.350 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901513.

Descripción: Instalaciones eléctricas para el taller de mantenimiento A en La Sagra. (Señalización y telecomunicación).

Importe total de ADJUDICACION: 398.863.331 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901533.

Descripción: Equipos interiores para los desvíos de las estaciones de Córdoba, Majarabique y Santa Justa.

Importe total de ADJUDICACION: 13.428.800 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 903601.

Descripción: Red arterial ferroviaria de Córdoba, instalaciones ferroviarias de seguridad y comunicaciones fase 1.^a

Importe total de ADJUDICACION: 840.924.520 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 910980.

Descripción: Adquisición e instalación de equipos LBZ, registrador de velocidad, adapt. tren/tierra. ASFA 200, en 3 locomotoras 319.

Importe total de ADJUDICACION: 36.839.010 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 910984.

Descripción: Pruebas y puesta en servicio de equipos LZB en 16 ramas AVE.

Importe total de ADJUDICACION: 33.280.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 910985.

Descripción: Puesta a punto del sistema LZB en las 15 locomotoras, 252 de ancho internacional.

Importe total de ADJUDICACION: 15.600.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 912172.

Descripción: Instalación de un sistema informático de ayuda a la gestión de explotación del AVE Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 2.182.400 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902563.

Descripción: Instalación de subestaciones trifásicas para las compañías eléctricas en Posadas, Lora y la Rinconada del tramo Córdoba/Sevilla de la línea de Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 400.016.740 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 904155.

Descripción: (Anul. parcial y nueva adj.) Línea de alimentación a las subestaciones de Posadas, Lora y la Rinconada de la línea de Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 34.150.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911047.

Descripción: Provisión de fondos para la legalización de proyectos de subestaciones y líneas de alta tensión en organismos oficiales.

Importe total de ADJUDICACION: 8.664.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911981.

Descripción: Electrificación de la entrada de la línea de alta velocidad a la nueva estación de Madrid/Atocha

a 3 KV. CC (tramo zona B: desde salida agujas Atocha hasta puesto número 2).

Importe total de ADJUDICACION: 965.340.173 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 912606.

Descripción: Reglamentación de cruces de líneas eléctricas que cruzan el ferrocarril AVE en el tramo de Córdoba/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 35.573.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 882355.

Descripción: Alta Velocidad (250 km/h) Asistencia técnica a instalaciones 1.ª fase. Proyectos de electrificación, señalización y comunicaciones.

Importe total de ADJUDICACION: 208.510.640 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901647.

Descripción: Asistencia técnica para la implantación de las instalaciones de electrificación, señalización y telecomunicaciones en la línea de Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 958.000.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901682.

Descripción: Proyecto básico de seguridad línea Alta Velocidad línea Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 39.373.100 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 910917.

Descripción: Desarrollo y suministro de un sistema sensorizado de protección perimetral para diversas instalaciones línea Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 48.800.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901991.

Descripción: Instalaciones de climatización, sanitarias, gas, protección contra incendio, electricidad y comunicaciones en el edificio histórico de la estación de Atocha.

Importe total de ADJUDICACION: 27.500.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 900946.

Descripción: Instalación de seguridad en la estación Sevilla/Santa Justa.

Importe total de ADJUDICACION: 77.194.977 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902017.

Descripción: Expropiación terrenos para instalaciones eléctricas y señalización línea alta velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 300.000.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901015.

Descripción: Adquisición de 3 radares Falcón para medida de velocidad con alcance hasta 250 km./h.

Importe total de ADJUDICACION: 1.581.750 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901991.

Descripción: (OCO y L) Realización de Proyecto para instalaciones de climatización sanitarias, gas, protección contra incendios, electricidad y común, en el edificio histórico de Atocha.

Importe total de ADJUDICACION: 2.122.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901991.

Descripción: Suministro de energía a la estación de Atocha.

Importe total de ADJUDICACION: 50.218.533 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902878.

Descripción: El suministro de energía al edificio técnico NAF de Puertollano.

Importe total de ADJUDICACION: 326.600 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902879.

Descripción: (SUP) suministro de energía eléctrica al edificio técnico NAFA de Ciudad Real.

Importe total de ADJUDICACION: 2.906.300 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902968.

Descripción: Derechos de acometida para el suministro de energía eléctrica al edificio de viajeros de la nueva estación de Ciudad Real.

Importe total de ADJUDICACION: 1.640.200 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 910986.

Descripción: Abono de derechos de acometida para el suministro de energía eléctrica a las subestaciones de Añover, Mora, El Emperador, Ciudad Real, La Nava y V. Ines de la línea AVE Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 86.909.560 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 883225.

Descripción: (OL) Obras de implantación doble vía alta velocidad y ancho internacional Córdoba/Sevilla. Tra-

mo Guadajoz/Majarabique II (Desvío de líneas eléctricas).

Importe total de ADJUDICACION: 951.631 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 883225.

Descripción: (OL) Obras de implantación doble vía alta velocidad y ancho internacional Córdoba/Sevilla. Tramo Guadajoz/Majarabique I (Desvío de líneas eléctricas).

Importe total de ADJUDICACION: 792.044 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890013.

Descripción: (OL) Modificación del tendido de cable de instalaciones de seguridad y comunicaciones entre los PK 443/406 y 450/000, entre 450/000 y 452/400 de la línea/Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 6.735.884 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902048.

Descripción: Proyecto de sistema de gestión de instalaciones y cableado integral de la estación de Sevilla/Santa Justa y enlaces.

Importe total de ADJUDICACION: 153.309.932 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902048.

Descripción: Presupuesto de instalaciones de monitores en la estación de Sevilla/Santa Justa.

Importe total de ADJUDICACION: 5.860.143 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 880641.

Descripción: Línea eléctrica de AT y centro de transformación intemperie para 100 KVA. a 15.000/380/220

V en el parque de almacenamiento de carril soldado en la E/Alcolea de Córdoba.

Importe total de ADJUDICACION: 4.649.020 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 901533.

Descripción: Montaje de los cerrojos de uña y accionamientos eléctricos de los desvíos de los PIB, PAET y estación de Ciudad Real de la línea de Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 28.062.926 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción: (SG) Modificación de los servicios afectados por las obras del NAFA en el tramo Sta. Catalina/Getafe. Desvío y/o refuerzo de líneas aéreas de Unión E. Fenosa, S. A. (132 KW).

Importe total de ADJUDICACION: 3.179.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción: (SG) Modificación de los servicios afectados por las obras del NAFA en el tramo Madrid/Getafe. Desvío y/o refuerzo de líneas aéreas de Unión Eléctrica/Fenosa, S. A.

Importe total de ADJUDICACION: 42.747.564 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción: Retranqueo apoyo 34 de la línea 45 KV propiedad de RENFE por cruce con FF CC. Alta Velocidad entre PK 9,040 y PK 9,060 (suplemento).

Importe total de ADJUDICACION: 9.116.144 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción: (SUP) Desvío de las líneas aéreas afectadas por las obras de alta velocidad Madrid/Getafe (subtramo Atocha/Santa Catalina).

Importe total de ADJUDICACION: 17.849.929 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción: (SUP) Desvío de las líneas aéreas afectadas por las obras alta velocidad Madrid/Getafe. Subtramo: Atocha/Santa Catalina.

Importe total de ADJUDICACION: 5.780.900 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 890126.

Descripción: (SUP) Modificación de los servicios afectados por las obras del NAFA en el tramo Madrid/Getafe y/o refuerzo de líneas aéreas de Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

Importe total de ADJUDICACION: 2.683.299 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 902563.

Descripción: Instalación de 8 subestaciones trifásicas para las compañías eléctricas en el tramo Madrid/Córdoba de la línea de Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 284.000.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911047.

Descripción: Provisión de fondos para la legalización de proyectos de subestaciones y líneas de alta tensión en organismos oficiales.

Importe total de ADJUDICACION: 2.312.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911609.

Descripción: (OCO) Instalación de la subestación trifásica en el Hornillo para la compañía eléctrica, en el tramo Madrid/Córdoba, de la línea de Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 17.203.186 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911047.

Descripción: Provisión de fondos para la legalización de proyectos de subestaciones y líneas de alta tensión en organismos oficiales.

Importe total de ADJUDICACION: 11.600.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 911609.

Descripción: (OCO) Instalación de 5 subestaciones trifásicas para las compañías eléctricas en el tramo Madrid/Córdoba, de la línea de Alta Velocidad Madrid/Sevilla.

Importe total de ADJUDICACION: 104.041.000 pesetas.

— — —

Número de Propuesta de Orden de Contratación (POC): 903187.

Descripción: Desarrollo de un sensor electromagnético de vidrio metálico sobre valla de seguridad.

Importe total de ADJUDICACION: 2.800.000 pesetas.

— — —

En relación con dichas obras, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué sistema se utilizó para la correspondiente adjudicación, y en base a qué motivaciones?
2. ¿Cuál ha sido el importe de liquidación de dichas obras?

Madrid, 20 de julio de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

— — —

184/012604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cá-

mara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Quiénes han sido los compradores de los buques «Ciudad de Compostela», «Levante», «Siroco», «Monzón» y «Cierzo», adscritos a la compañía Trasmediterránea?

¿Qué depreciación ha tenido cada uno de ellos, con respecto a los precios de adquisición, a la hora de su venta?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende, hasta el día de la fecha, los gastos por desplazamientos de personal propio de la compañía Trasmediterránea, a Finlandia, en relación con la construcción del buque «Seadraver», en los astilleros Masa Yard?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Si las inspecciones de construcción, controles de calidad, aprobaciones de planos, esquemas, equipos, maquinaria, etc., de la construcción del «Seadraver», para la compañía Trasmediterránea que se construye en Masa Yard, son responsabilidad del propio Armador, que es la propia compañía española, y ésta deberá enviar personal para realizar las funciones indicadas más arriba, pregunto:

¿Cuál es la misión de Deltamarín, como consultor técnico en la construcción del mencionado buque, que va a costar inicialmente sesenta y un millón quinientas mil pesetas?

¿Es que el personal español no tiene conocimientos suficientes como para realizar esa misión?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha comenzado la fase de elaboración de acero, construcción de bloques, y su ensamblaje, del «Seadraver» que se construye en Masa Yard para la compañía Trasmediterránea?

¿Qué personal de la Compañía habrá de desplazarse a Finlandia, durante la fase de construcción del buque, para realizar los trabajos de control de calidad, e inspección de las obras?

¿Continuará Deltamarín «ayudando» al personal cualificado de la compañía española Trasmediterránea, para llevar a buen término la construcción del mencionado buque?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuenta de resultados de la Compañía Trasmediterránea, realizada por última vez?

¿Se ha incorporado a la cuenta de resultados de Trasmediterránea, la venta de algún edificio, propiedad de la Compañía?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué importe, de los 61.500.000 pesetas del contrato por el total de los trabajos de consultor-técnico, ha cobrado DELTAMARIN, a día de la fecha, en la construcción de un buque seadriver, para la compañía TRASMEDITERRANEA?

¿Por qué no se ha designado personal facultativo y técnico de la propia TRASMEDITERRANEA, para realizar los trabajos encargados a DELTAMARIN?

¿No hubiera resultado más económico para la compañía?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ha sufrido alguna modificación el precio contractual acordado con el astillero Masa Yard, para la construcción de un buque seadriver, con destino a la compañía TRASMEDITERRANEA?

¿En concepto de qué se ha acordado con el astillero referido una modificación inicial en el precio de 19.262.000 pesetas sobre el valor final del buque, con cargo a TRASMEDITERRANEA?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Defensa, en cuanto a la construcción de los primeros cuatro Cazaminas, para la Armada?

¿Cuáles son los hitos fijados para su construcción?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Defensa para los siguientes programas:

AWACS, de vigilancia de muy baja cota.

SIMCA, de información mando y control aéreo.

MIRAGE III.

P-3.

AX, con 600 millones de pesetas invertidos,

teniendo en cuenta la importancia de los mismos y que, por ejemplo, los AX son contemplados como los aviones de entrenamiento y de futuro de ataque, sustitutos de los F-5?

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/012614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de for-

mular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los evidentes signos de hundimiento que presenta La Vaguada, en Alcoy, terrenos en los que se asienta un tramo del desdoblamiento de la carretera N-340, requieren urgentes tareas de acondicionamiento, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes y plazos existen para el debido acondicionamiento de los terrenos de La Vaguada, en Alcoy, con la urgencia que requieren los signos evidentes de hundimiento de la Carretera N-340?

Madrid, 18 de agosto de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los controladores aéreos del Aeropuerto de El Altet han denunciado las deficiencias de la torre de control que desde hace años no se ha renovado y funciona a niveles mínimos, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo se va a instalar el sistema a radar para evitar los retrasos que en ocasiones llegan al bloqueo del aeropuerto?

Madrid, 18 de agosto de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El desdoblamiento y electrificación de la línea férrea entre Alicante y Murcia es una aspiración de la zona a la que presta servicio este ramal ferroviario, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes a corto y medio plazo tiene RENFE para mejorar el servicio entre Alicante y Murcia?

Madrid, 18 de agosto de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La depresión económica que afecta a la comarca de la montaña de la provincia de Alicante, y las insuficiencias de las vías de comunicación, ha actualizado la necesidad de construir una autovía de unión entre Alicante y Valencia, por Alcoy, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué estado se encuentran los estudios previos o Proyecto de construcción de la autovía entre Alicante y Valencia por Alcoy, bien por Ibi o mediante la realización del túnel de la Carrasqueta, y qué planes existen sobre la fecha de iniciación y finalización de las obras?

Madrid, 18 de agosto de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las Cámaras de Comercio interesadas han pedido la continuación de la autovía desde la provincia de Albacete hasta Ocaña para evitar las deficiencias de las comunicaciones con las comunidades del interior, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes tiene el Gobierno para abordar la construcción de la autovía entre la provincia de Albacete y Ocaña, con indicación de fechas previsibles de iniciación y finalización de las obras?

Madrid, 18 de agosto de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las organizaciones empresariales de Alicante y Murcia han solicitado el apoyo de las administraciones públicas para la construcción de la autopista entre Alicante y Cartagena, como continuación de la autopista del Mediterráneo.

El hecho de que la iniciativa privada pueda asumir las inversiones precisas y el interés estratégico del trazado justifican la necesidad de abordar la realización del Proyecto, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la construcción de la autopista entre Alicante y Cartagena, y qué razones justifican el notable retraso de la aprobación del Proyecto?

Madrid, 18 de agosto de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/012620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la provincia de Málaga hay de 1.000 a 1.500 enfermos de Crohn y colitis ulcerosa y en España padecen dicha enfermedad unas 40.000 personas.

En Europa hay unos 200.000 pacientes.

Estas enfermedades que son de origen desconocido y son de reciente descubrimiento todavía no tienen cura.

En Málaga se constituyó la Asociación de Enfermos de Crohn y de colitis ulcerosa en 1987 y desde 1990 funciona a nivel de toda España.

En la actualidad no hay unidades de atención en los hospitales de nuestro país para dichos enfermos, ni siquiera se dedica a algún especialista a seguir esta enfermedad.

— ¿Conoce el Gobierno el hecho de la enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa, así como su extensión en España?

— ¿Piensa el Gobierno tomar medidas de acuerdo con las Comunidades Autónomas para atender desde

unidades específicas de la Sanidad Pública a dichos enfermos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los vecinos de las calles Ortigas de Prados y Alonso de Aguilar de la ciudad de Málaga han firmado un escrito de protesta por la situación creada por la entrada en funcionamiento de la Ronda Oeste.

La citada Autovía ha sido construida a su paso por las mencionadas calles a una profundidad de unos 8 metros con respecto al nivel de éstas, pero a cielo abierto y por tanto con intercomunicación de ruido y gases, el resultado es que se dan todas las características especificadas en el artículo 3 del Reglamento de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas.

Las mediciones sobre ruidos externos a estas zonas consolidadas de residencia han arrojado unos resultados que rebasan con creces las máximas autorizadas por las normativas vigentes. Los accidentes se pueden producir en esta travesía a cielo abierto al caer cualquier objeto de las viviendas a la autovía.

Entiendo que es de justicia lo que solicitan los vecinos.

— ¿Piensa el MOPT cubrir toda la travesía de la Ronda Oeste a su paso por las Calles de Ortigas de Prados y Alonso Aguilar (unos 400 metros) a fin de eliminar ruidos y peligro de accidentes?

— ¿Se va a proceder a la iluminación de la citada zona?

— ¿Qué medidas piensa, en suma, adoptar el MOPT ante esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Es incomprensible que Málaga, quinta ciudad del país aún no disponga de un museo.

No es la primera vez que como Diputado por Málaga planteo esta cuestión.

Las respuestas han sido largas cambiadas, argumentando varias veces que estaba en estudio, otra que se estaba negociando la adquisición de un edificio apropiado que pertenecía al Ministerio de Agricultura.

En resumen que los malagueños carecemos de un museo donde se expongan obras culturales de carácter histórico y moderno.

— ¿Cuándo se va a poner en marcha un museo en Málaga?

— ¿Qué calendario prevé el Gobierno?

— ¿Se habilitará una partida en los próximos presupuestos para dicho museo?

— ¿Hay conversaciones del Ministerio de Cultura con el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿A qué cantidad exacta ha ascendido la inversión y el gasto en todos los conceptos que la Administración Central ha destinado a la preparación y desarrollo de los Juegos Olímpicos en Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de funcionarios adscritos a la Administración Central del Estado o a algunos de sus organismos autónomos han sido expulsados en los últimos cinco años por causa de corrupción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Plan de viviendas que el Gobierno puso en marcha, precisa a estas alturas de una valoración sobre su puesta en marcha.

¿Qué cantidad de suelo se ha habilitado por ayuntamientos y Junta de Andalucía para el Plan de cada provincia de la Comunidad Autónoma Andaluza?

¿Cuántas viviendas se están construyendo o se han construido hasta ahora y cómo se distribuyen por pueblos y ciudades andaluzas?

¿Qué previsiones hay a nivel de todo el Estado por comunidad autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/012626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué explicación da el Ministerio del Interior para mantener el dispositivo de seguridad y protección a través de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil al empresario don Enrique Sarasola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

185/000327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss.

del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Uno de los datos fundamentales para el análisis del presupuesto del Ente Público RTVE es el contenido de la programación, tanto de Televisión Española como de Radio Nacional de España. El volumen y el contenido de la misma condicionan de forma definitiva las distintas variables del presupuesto y el montante global del mismo.

Con objeto de conocer con detalle las necesidades que se producirán en base a la programación prevista, se formulan las siguientes preguntas:

1.^a ¿Podríamos conocer cuáles son las previsiones para 1993 de los distintos programas que se emitirán por la 1.^a y 2.^a Cadena de Televisión Española, especificando el total de horas de emisión de cada tipo de programa en cada una de estas Cadenas?

2.^a ¿Cuál es la estructura de programación prevista para 1993 en las distintas emisiones de Radio Nacional de España, especificando las horas destinadas a informativos, musicales, magazines, espacios dramáticos, culturales, divulgativos, científicos y religiosos, y cuántas son las horas dedicadas a publicidad en aquellas emisiones con contenido publicitario?

Madrid, 17 de julio de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tradicionalmente Gastos de Personal ha venido teniendo un peso significativo en el presupuesto de explotación consolidado del Ente Público RTVE y sus sociedades, con un total previsto para 1992 de más de 54.000 millones de pesetas en concepto de sueldos y salarios, algo inferior a la cifra del año 1991.

Con objeto de conocer con detalle datos referentes a la política de personal del Ente Público RTVE y sus sociedades, se formulan las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuál ha sido el montante de crédito de Gastos de Personal, con su correspondiente desglose realizado hasta el 30 de junio de 1992?

2.^a ¿Cuál es el número de personal que existía en el Ente Público RTVE y sus sociedades a 30 de junio de 1992 por categoría laboral y su relación con las distintas sociedades?

3.^a ¿Cuáles han sido las incorporaciones de personal en cada una de las distintas sociedades del Ente Público RTVE, especificando el número de personas incorporadas por categorías profesionales hasta el 30 de junio de 1992 y las previsiones de nuevas incorporaciones hasta el 31 de diciembre de 1992?

Madrid, 28 de julio de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según la información facilitada con motivo de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, los Gastos de Producción correspondientes a este ejercicio presupuestario en el Ente Público RTVE ascendieron a una cifra en torno a los 25.000 millones de pesetas, detallándose en la información facilitada cuánto corresponde a: producción propia, producción ajena, producción externa, programas informativos, centros territoriales, programas deportivos, y centros de producción de Cataluña y Canarias.

Con objeto de conocer cuál ha sido la utilización de esta dotación de crédito a 30 de junio de 1992, se formulan las siguientes preguntas:

1.^a ¿A cuánto ascienden los Gastos de Producción realizados por el Ente Público RTVE y sus sociedades a 30 de junio de 1992?

2.^a ¿Cuál ha sido el volumen de crédito destinado a producción propia, producción ajena, producción externa, programas informativos, centros territoriales, programas deportivos y centros de producción de Cataluña y Canarias?

3.^a ¿Cuáles han sido los distintos proyectos de producción realizados con cargo a esta partida presupuestaria hasta el 30 de junio de 1992, especificando título de la producción, productora privada que haya participado en la realización del proyecto, aportación financiera de las partes implicadas en la realización del proyecto, y método para dicha adjudicación para la asignación de los distintos proyectos a las distintas produc-

toras, así como fecha en la que se concluyó la producción?

4.^a ¿Podríamos saber de las producciones realizadas hasta el 30 de junio de 1992, cuáles han sido emitidas por las distintas sociedades del Ente Público RTVE, y cuáles han sido comercializadas, especificando fórmula de comercialización e ingresos obtenidos?

Madrid, 17 de julio de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los ejercicios anteriores a 1992, el Ente Público RTVE y sus distintas sociedades destinaban cifras considerables al concepto de Gastos de Producción, producciones que una vez concluidas figuraban entre las existencias finales hasta en tanto fueran emitidas.

Con objeto de conocer con detalle el movimiento de las existencias de producción terminadas pendientes de emitir, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál era el saldo de existencias finales de producciones terminadas pendiente de emitir a 31 de diciembre de 1990, a 31 de diciembre de 1991 y a 30 de junio de 1992? ¿Cuál es la cifra prevista de producciones terminadas pendientes de emitir a 31 de diciembre de 1992?

Madrid, 17 de julio de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según información facilitada por el Ente Público RTVE, dicho Ente y sus sociedades mantienen deudas correspondientes a cuotas patronales de la Seguridad Social y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en el momento de tramitarse los Presupuestos Generales del Estado en el otoño de 1992.

Asimismo, también en determinado momento se ha tenido conocimiento de la existencia de deudas con Retevisión.

Con objeto de conocer con detalle la evolución de las deudas pendientes, se formulan las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuál es el saldo de deudas que el Ente Público RTVE y sus sociedades mantienen con la Seguridad Social, correspondientes a cuotas patronales, a 30 de junio de 1992, y cuál es el saldo de deuda correspondiente al concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), señalando el periodo de cotización que ha dado lugar a las mismas?

2.^a ¿Cuál es la deuda pendiente del Ente Público RTVE y sus sociedades con Retevisión a 30 de junio de 1992?

3.^a ¿Cuál es la previsión de deudas a 31 de diciembre de 1992, correspondientes a cuotas patronales de la Seguridad Social, a deuda por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y a deudas con Retevisión, especificando periodo al que corresponden dichas deudas?

4.^a ¿Podríamos saber de qué forma se ha procedido a la cancelación de las deudas pendientes por estos conceptos?

Madrid, 17 de julio de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones que obran en poder de este Diputado, el Ente Público RTVE ha sacado al mercado unas emisiones de obligaciones por un importe nominal de 20.000 millones de pesetas, ampliable hasta 30.000 millones.

Con objeto de conocer con detalle las razones que justifican la adopción de esta medida por la Dirección Ge-

neral del Ente Público RTVE y la colocación de estas obligaciones, se formulan las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuáles son las razones por las que el Ente Público RTVE ha emitido obligaciones por un importe nominal de 20.000 millones de pesetas, ampliable hasta 30.000 millones?

2.^a ¿Está relacionada esta emisión de obligaciones con los problemas derivados de la demora en la firma del contrato-programa del Ente Público RTVE con el Estado?

3.^a ¿Podríamos saber cuál ha sido el volumen de obligaciones colocadas hasta el 31 de julio de 1992?

Madrid, 17 de julio de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La evolución de los ingresos del Ente Público RTVE y sus sociedades ha venido decreciendo en los últimos ejercicios de forma alarmante, siendo ésta una de las razones fundamentales de los problemas de financiación que este grupo de sociedades tiene en este momento.

La previsión de ingresos por ventas nacionales para 1992 se situaba en 122.000 millones de pesetas y la cifra de exportación en 615 millones.

Con objeto de conocer con detalle la evolución de estas cifras, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los ingresos obtenidos por el Ente Público RTVE y sus sociedades hasta el 30 de junio de 1992, especificando el origen de los distintos ingresos obtenidos, tanto en lo que respecta a ventas nacionales como a exportaciones, y si corresponden a ingresos obtenidos por emisiones en Televisión Española o en Radio Nacional de España?

Madrid, 17 de julio de 1992.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.^o ¿Qué contratos ha firmado el Ente Público RTVE o cualquiera de las sociedades con la Empresa Vídeo Mercury, S.A. durante los años 1989, 1990, 1991 y 1992?

2.^o ¿Cuál ha sido el importe y las condiciones de pago de cada uno de ellos?

3.^o ¿Cuál ha sido la facturación durante 1989, 1990, 1991 y 1992 de la Empresa Vídeo Mercury, S.A. al Ente Público RTVE o sus Sociedades?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

185/000335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿En qué fecha TVE, S.A. firmó con la productora Spinto el contrato por los derechos de explotación del concierto de Suzane Vega celebrado en Madrid?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

185/000336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la Directora de Personal de TVE, S.A. percibe un sueldo de nivel A-1, a pesar de que en el organigrama de TVE, aprobado por el Consejo de

Administración, el puesto de Dirección de Personal de TVE tiene nivel B-2?

Madrid, 21 de julio de 1992.—**Francisco Javier Arenas Bocanegra.**

CONTESTACIONES

184/008868

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008868.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Posibilidad de abrir las habitaciones del Parador Nacional de La Cruz de Tejada, situado en la isla de Gran Canaria.

«La Secretaría General de Turismo está realizando un estudio pormenorizado de cada uno de los establecimientos de la Red de Paradores de las Islas Canarias para ver la viabilidad futura de cada uno de ellos y las posibilidades de mejorar la comercialización, global e individualmente.

Todos los Paradores de las Islas, salvo el de Gomera, arrojan resultados de explotación negativos, incluso sin contabilizar en sus gastos las amortizaciones.

La decisión del Gobierno es, tras terminar el estudio citado de viabilidad y estrategia de los Paradores de las Islas, acometer las medidas derivadas del mismo en los campos de gestión, comercialización e inversión, a fin de que los citados establecimientos, globalmente, no arrojen resultados de explotación negativos (sin incluir amortizaciones); aunque el tratamiento que haya que dar a cada establecimiento individual dependerá de su viabilidad comercial a largo plazo.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/009415 y 184/009442

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009415 y 009442.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Proyectos de elaboración del plan de competitividad para el sector turístico, así como forma y plazos para incentivar la mejora de las instalaciones hoteleras y otros equipamientos para aumentar la calidad de la oferta turística.

«La Secretaría General de Turismo, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha elaborado un Plan Marco de Competitividad del Turismo Español, que contiene diversas iniciativas dirigidas a la mejora de la calidad de los productos turísticos españoles.

Por lo que se refiere a los incentivos para la mejora de las instalaciones hoteleras, se indica que, en el Plan Marco se establecen cinco planes operativos, tres de los cuales inciden directamente en la cuestión planteada:

— Plan de Modernización e Innovación Turística: atiende a la imprescindible puesta al día de la oferta turística existente, mediante la dinamización de las funciones inherentes al ámbito de la empresa: I+D, recursos humanos, innovación, información y comercialización, y cooperación interempresarial.

— Plan de Nuevos Productos: responde al objetivo de consolidar, diversificar y diferenciar el producto turístico español.

— Plan de Excelencia Turística: pretende lograr una adecuación entre la oferta turística y los entornos natural y urbano, alcanzando estándares de excelencia.

La plasmación de estos planes se realiza mediante programas y subprogramas concretos a desarrollar durante los cuatro años de vigencia del Plan Marco (1992-1995).

En la actualidad, la Secretaría General de Turismo, en coordinación con las Comunidades Autónomas, está elaborando las primeras normas necesarias para poner en marcha los mecanismos de actuación oportunos, englobándose dentro de ellos unas medidas de estímulo financiero, que empezarán a regir en el presente ejercicio de 1992.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: Las preguntas de referencia fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 258, de 29 de enero de 1992.

184/009758 y 184/009764

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009758 y 009764.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Motivos que han impedido el reconocimiento de la titulación de Dirección de Establecimientos de Empresas Turísticas por el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, que regula el sistema de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE).

«El Real Decreto 1665/91, de 25 de octubre, regulaba el sistema general de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, que exigen una formación mínima de tres años de duración. Entre las enseñanzas reguladas figuraba en los Anexos I, III y IV, la de Profesor de Escuelas de Turismo.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición Final Tercera del Real Decreto antes mencionado, el volumen y complejidad creciente de la actividad turística, así como su incidencia en el desarrollo de los sectores económicos relacionados, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de junio de 1992, aprobó, por Real Decreto, la inclusión en los Anexos al Real Decreto 1665/1991, la profesión de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas. Dicha profesión se incorpora a los Anexos I (Sector Jurídico, Contable y Económico), III y IV (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) del Real Decreto citado.»

Madrid, 22 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: Las preguntas de referencia fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 264, de 15 de febrero de 1992.

184/009856

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009856.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Cantidad y procedencia de coque de petróleo que se ha importado en 1991.

«De acuerdo con los datos de la Dirección General de Aduanas las importaciones de coque de petróleo durante los años 1990 y 1991 han sido las siguientes:

	1991	1990	Variación 91-90
Importaciones (TM)	1.586.377	1.710.586	-7,3%

El principal suministrador de coque de petróleo en 1991 a nuestro país han sido los Estados Unidos, con un 90,2% del total, procediendo el resto fundamentalmente de Corea del Sur y Reino Unido.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 266, de 22 de febrero de 1992.

184/009884

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009884.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Cambio de los generadores de vapor de las centrales nucleares de Almaraz y Ascó.

«Los generadores de vapor de Ascó y Almaraz, una vez desmontados, serán descontaminados para su posterior almacenamiento en zona controlada y autorizada para ello por el Consejo de Seguridad Nuclear.

El reconocimiento como inversión extraordinaria que pueda corresponder, en su momento, a la inversión realizada, se producirá de conformidad con el artículo 5.º apartado 2 del Real Decreto 1538/87 y del artículo 3 de la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1987, por la que se fijan los valores estándares de las instalaciones de generación, conforme a lo establecido en la Resolución de la Dirección General de la Energía, relativa a la metodología que regula la retribución de las empresas eléctricas integradas en el sector eléctrico peninsular y el sistema de incentivos.

El apartado 3.1.3 de dicha Resolución establece que «las inversiones extraordinarias serán aquellas que por su relevancia y características no estén contempladas, a criterio de la Dirección General de la Energía, en las normales que se realizan y han de realizarse durante

la vida útil de las instalaciones y que ya están recogidas en los adicionales estándares”.

Estas inversiones responderán a alguno o algunos de los siguientes criterios:

a) Normativa de seguridad, o de cualquier tipo, inexistente durante el periodo de construcción de la instalación y de obligado cumplimiento posterior.

b) Reducción, durante la vida útil, de emisiones contaminantes e instalaciones térmicas.

c) Ampliación o modificación relevante de las características de la instalación cuyo coste inducido a nivel del sistema sea inferior al beneficio que se pretende obtener, informado por la Delegación del Gobierno en la Explotación del Sistema Eléctrico.

d) Grandes averías extraordinarias que conlleven el reemplazamiento de elementos que normalmente deberían tener finalizada su vida útil.

e) Obras relevantes de trasvases, canales, azudes, etc., que amplíen y mejoren la capacidad de los sistemas hidráulicos, aunque no modifiquen ni su potencia si su capacidad de embalse.

f) Plan de extensión de la vida útil no estándar de las instalaciones.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 269, de 29 de febrero de 1992.

184/009902

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009902.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Países que han recibido de España Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) en el año 1991.

«En Anexo se remite informe acerca de la actividad del Fondo de Ayuda al Desarrollo, en el que se quedan incluidos los datos correspondientes a 1991 solicitados por S. S., que ha sido enviado a la Cámara el pasado 15 de junio en cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1990.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 269, de 29 de febrero de 1992.

184/009932

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009932.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca de la instalación de una Escuela Superior de Hostelería en la provincia de Valencia.

«Por haber asumido la Comunidad de Valencia las competencias en educación, los servicios de enseñanza profesional en su territorio, y la hostelería, dependen de ella.

Igualmente, es competente la Comunidad Valenciana en el resto de enseñanzas. De acuerdo con las competencias de educación que posee la Comunidad Valenciana, le corresponde cualquier iniciativa en el campo que se plantea, y a tal efecto la Comunidad Valenciana creó por Decreto 151/1985, de 4 de octubre, el Instituto de Turismo Valenciano, S. A. (ITVA, S. A.).

Posteriormente, la Ley 7/1991, de 28 de diciembre, en su Disposición adicional séptima, creaba, adscrita a la Consellería de Industria, Comercio y Turismo, la entidad de derecho público “Institut Turístic Valencià”, en cuyo Reglamento aprobado por Decreto 16/1992, de 3 de febrero, del Gobierno Valenciano, se establece que el citado Organismo dirigirá sus actuaciones de forma especial a: “promover y prestar servicios que contribuyan a una mejora en la gestión y formación del personal del sector turístico valenciano (art. 2.º apartado c)”.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 269, de 29 de febrero de 1992.

184/010281 y 184/010283

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010281 y 184/00283.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Degradación forestal de la comarca castellonense de Els Ports a causa del denominado «estrés hídrico», así como acción contaminante en la zona de la Central Térmica de Andorra (Teruel) y concepto de cumplimiento de límites máximos en las emisiones nocivas de dicha central.

«En primer lugar se indica a S. S. que, de acuerdo con una gran variedad de estudios, iniciados en el año 1984 y que se continúan realizando ininterrumpidamente, no ha podido ponerse de manifiesto una relación causa/efecto entre las emisiones de la Central Térmica de Andorra y la situación de la vegetación en algunas áreas geográficas del entorno de la central.

Por otra parte, la escasez o abundancia de agua es el factor más importante de los relacionados con el crecimiento de desarrollo arbóreo de las masas forestales, estimándose que, en aproximadamente el 40% de la superficie terrestre, la sequía es el factor limitante más importante de la productividad vegetal.

En tal sentido, el término «estrés hídrico» no es una acepción extraña ya que dicho concepto ha alcanzado plena aceptación en la bibliografía científico-técnica y más específicamente en la biológica.

Se define como «estrés hídrico» cualquier cambio de parámetros o factores ambientales que pueden reducir o cambiar de forma adversa el crecimiento de las plantas relacionado con el metabolismo del agua en el vegetal.

Existen, al respecto, numerosos estudios sobre la respuesta de las plantas a la sequía, así como correlaciones muy significativas entre crecimiento de las mismas y el déficit de agua.

Los estudios efectuados sobre las masas forestales de las comarcas de El Maestrazgo y Els Ports indican que la sequía de los años finales de la década de los 70 y primeros de los 80, y especialmente durante el quinquenio 1983-1987, pudo haber sido un factor determinante en su estado ecofisiológico y, en este sentido, se ha considerado que el «estrés hídrico» originado por esta causa, en conjunción con otros factores identificados en los numerosos estudios sobre las masas forestales de dichas comarcas, ha contribuido de forma importante a la situación de los bosques. Es preciso señalar, por otra parte, que es un hecho real la existencia en la Comunidad Valenciana de áreas forestales, distantes de la zona de influencia del penacho de humos de la Central Térmica de Andorra, en las que no puede calificarse de satisfactorio el estado de la vegetación.

La degradación forestal por «estrés hídrico» no es específica de las comarcas de El Maestrazgo y Els Ports, aunque es difícil identificar por completo las comarcas españolas que hayan podido padecer dicho efecto en los últimos años, fundamentalmente debido a la es-

casez de estudios realizados. No obstante, pueden citarse, a título de ejemplo, la situación de los bosques de la Sierra de Francia (Salamanca) en 1980 y del País Vasco en 1988, donde el *Pinus Pinaster* se vio muy afectado por la sequía.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la normativa por parte de la Central Térmica de Andorra (Teruel), cabe indicar, en primer lugar, que el concepto «emisión» se refiere al vertido hacia el exterior de cualquier producto, contaminante o no, de una determinada instalación, fija o móvil. Las emisiones se determinan en la fuente productora, siendo claramente identificables para cada instalación específica, entendiéndose por «nivel de emisión» la concentración máxima admisible de cada tipo de contaminante en los vertidos a un determinado medio.

Por otro lado, el concepto «inmisión» se refiere a la cantidad que un determinado producto alcanza en el área donde se desarrollan las actividades de los seres vivos, es decir, se refiere a la calidad ambiental de un determinado medio. Así como las emisiones se refieren a un foco determinado, en las inmisiones se acumulan productos procedentes de cualquier tipo de foco emisor que, en función de las condiciones de transporte en el medio, pueden acceder al punto donde se realice la medida de las mismas. Dichas medidas, en el caso de contaminación atmosférica, suelen efectuarse a nivel del terreno, normalmente a unos 2 metros de altura, entendiéndose como «niveles de inmisión», de acuerdo con la Ley 38/1972 de Protección del Medio Ambiente Atmosférico, los límites máximos tolerables de presencia en la atmósfera de cada contaminante, aisladamente o asociado con otros, en su caso.

Los niveles de emisión se establecen, de forma general, en función del tipo de actividad industrial y en casos específicos, por el órgano de la Administración Pública donde resida la competencia sustantiva para la autorización de la instalación.

En cuanto al cumplimiento de los niveles de emisión, el Real Decreto 646/1991, que en su Disposición Transitoria establece que las centrales térmicas continuarán cumpliendo con los niveles de emisión específicos de SO₂ y partículas que en cada caso hayan sido determinados por la Dirección General de la Energía, señala que se respetan dichos niveles, en grandes instalaciones de combustión, cuando ningún valor medio mensual supera el límite establecido y un 97% de los valores medios de cada 48 horas no rebasa el 110% de dicho límite.

La Central Térmica de Andorra (Teruel), de acuerdo con lo establecido en el R. D. 646/1991, cumple con los niveles de emisión que tiene establecidos.

En lo relativo a los niveles de inmisión, éstos han venido regulándose, en lo que a contaminación atmosférica se refiere, por el Decreto 833/1975, habiéndose adaptado a las disposiciones de la Comunidad Europea. Los niveles de inmisión son de aplicación general en todo el territorio nacional y, actualmente, vienen establecidos, para SO₂ y partículas, en el Real Decreto

1613/1985, siendo los niveles coincidentes con los vigentes en la CE. Para dichos niveles se establece como período de medida, la concentración media correspondiente a 24 horas, aunque en las redes de vigilancia y control de áreas próximas a la Central Térmica de Andorra existen monitores continuos que registran las concentraciones en cada momento.

En cuanto al efecto acumulativo de las inmisiones, a que se hace referencia en la pregunta de S. S., hay que tener en consideración el tipo de productos o contaminantes, pues en concreto, el azufre es un componente habitual en todos los vegetales, que lo absorben a través de las hojas. Únicamente cantidades anormales de dióxido de azufre son susceptibles de producir daños agudos.

Cabe señalar, por otra parte, que, aun en las especies de hoja perenne, la hoja no suele mantenerse en la planta más de tres años y, consecuentemente, la impregnación de contaminante en las mismas.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 279, de 17 de marzo de 1992.

184/010330

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010330.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Importación de carbón para la central térmica de Meirama en La Coruña.

«La previsión de consumo de carbón importado en la Central Térmica de Meirama para los próximos años es la siguiente, en toneladas:

1992	1993	1994	1995
500.000	550.000	600.000	600.000

Según las necesidades podría realizarse la descarga tanto en el puerto de La Coruña como en el de El Ferrol. Actualmente se lleva a cabo en el muelle del Centenario del Puerto de La Coruña, cuyo calado permite la descarga de barcos de hasta 150.000 toneladas.

El transporte hasta la central se está realizando por

camión. Asimismo, se está llevando a cabo un estudio para la viabilidad del transporte por ferrocarril, lo que conllevaría la instalación de sistemas complejos de descarga, ahora inexistentes.

Con respecto a la frecuencia de vehículos en las vías de comunicación, cuando existe carbón descargado en puerto, el ritmo diario de transporte a la central es de 3.000 toneladas, lo cual implica un número de 120 portes diarios.

El coste de este carbón está sometido a las fluctuaciones del mercado internacional, tanto del carbón como de fletes, además de la cotización del dólar. El coste FOB correspondiente a la última partida descargada, con fecha 23 de marzo fue de 26,3 \$/Tm, el del flete 7,9 \$/Tm y los gastos de transporte, control y pesaje 396 ptas/Tm.»

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 279, de 17 de marzo de 1992.

184/010331

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010331.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Importación de carbón para la central térmica de Puentes de García Rodríguez en La Coruña.

«La previsión de consumo de carbón importado en la Central Térmica de Puentes de García Rodríguez para los próximos años es la siguiente, en toneladas:

1992	1993	1994	1995
800.000	1.000.000	1.000.000	1.500.000

Según las necesidades podría realizarse la descarga tanto en el Puerto de La Coruña como en el de El Ferrol. Actualmente se está llevando a cabo en el "Nuevo Muelle 1.ª Fase" del Puerto de El Ferrol en barcos de 60.000 toneladas.

El transporte hasta la central se realiza por camión, estando en fase de estudio otras alternativas de transporte, como pueden ser cinta transportadora y ferrocarril.

Con respecto a la frecuencia de vehículos en las vías de comunicación, cuando existe carbón descargado en puerto, el ritmo diario de transporte a la central es de 3.850 toneladas, lo cual implica un número de 154 portes diarios.

El coste de este carbón está sometido a las fluctuaciones del mercado internacional, tanto del carbón como de fletes, además de la cotización del dólar. El coste FOB correspondiente a la última partida descargada con fecha 23 de marzo fue de 26,1 \$/Tm, el del flete 13,3 \$/Tm (la actual inexistencia de instalaciones adecuadas de descarga lleva consigo la necesidad de utilizar barcos autocargables) y los gastos de transporte, control y pesaje 581 ptas/Tm.»

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 279, de 17 de marzo de 1992.

184/010336

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010336.

AUTOR: Tomey Gómez, Francisco, y Fernández Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Cierre del Parador Nacional de Sigüenza (Guadalajara).

«La decisión de cierre temporal del Parador Nacional de Turismo de Sigüenza durante 1992 obedece a la necesidad de ejecutar las obras necesarias de remodelación, modernización del mismo y puesta al día de todas sus instalaciones, precisamente en virtud de su alta rentabilidad, y de la necesidad del mantenimiento de la misma mediante la mejora y puesta al día de un nivel de calidad.

Dicha decisión se tomó teniendo en cuenta, por una parte, la situación de obsolescencia y envejecimiento del establecimiento, y, por otra, que dicho Parador no se vería afectado, ni directa ni especialmente, por ninguno de los acontecimientos excepcionales previstos para el presente año, y, sin embargo, eventualmente, su estado podría incidir negativamente en la imagen de los Paradores, precisamente en un año como 1992.

Por lo que se refiere a la posibilidad de mantenerlo abierto durante las obras, parcial o totalmente, cabe señalar que dicha opción no era aconsejable dado que las

actuaciones se extienden a todas las zonas del Parador, por lo que resultaba imposible garantizar la calidad del servicio. Hasta la fecha la ejecución de las obras se adapta al plan previsto de 12 meses, estimándose un período adicional de dos meses para acondicionamiento, renovación del mobiliario y decoración.

En relación a la situación de los trabajadores del Parador, se indica que se encuentran en paro temporal, como consecuencia del expediente de regulación de empleo que se incoó por la Sociedad "Paradores de Turismo de España, S.A.", de cierre por obras. Seis trabajadores están en activo para realizar labores de vigilancia y contables. Cuatro de los trabajadores que estaban en el paro han solicitado provisionalmente su baja, desde el 1 de abril al 21 de octubre de 1992.

Finalmente, se señalan los ingresos y gastos desde 1989 a 1991:

Año	Conceptos	Cifras en millones
1987	Ingresos	234
	Gastos	186,2
	Resultado	47,8
1988	Ingresos	271,9
	Gastos	229,6
	Resultado	42,3
1989	Ingresos	311,6
	Gastos	238,6
	Resultado	73
1990	Ingresos	350,9
	Gastos	278,6
	Resultado	72,3
1991	Ingresos	330,3
	Gastos	244,9
	Resultado	85,4»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 279, de 17 de marzo de 1992.

184/010494

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010494.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida de 323.700.000 pesetas para el Parador Nacional de Santo Domingo de la Calzada en La Rioja en el Anexo de Inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«En el Programa de Inversiones Públicas para 1991, se recogía una partida de 323.700.000 pesetas para el Proyecto de ampliación del Parador de Turismo de Santo Domingo de la Calzada.

Dicho Proyecto fue adjudicado por Orden Ministerial de 30 de agosto de 1990, programándose su ejecución en tres anualidades.

Las obras en ejecución del Parador de Turismo de Santo Domingo de la Calzada siguen el plan de ejecución previsto. Se estima su terminación para finales del presente ejercicio, estando prevista la reapertura del Parador, modernizado y ampliado, para febrero o marzo de 1993, tras el amueblamiento y decoración del mismo.

La cantidad total de las distintas certificaciones hechas hasta el 31-12-91 asciende a 407.562.082 pesetas (de los cuales 142.089.322 corresponden a 1990).

La modificación de la anualidad inicialmente prevista para 1991 se ha debido a la necesidad de complementar los condicionamientos impuestos por el Ayuntamiento al conceder la licencia de obra (creación de un aparcamiento subterráneo). Esta modificación incrementa la inversión total prevista en el Parador en 195.101.640 pesetas, al tiempo que se mejorarán sustancialmente los servicios inicialmente previstos del establecimiento, al dotarlo del citado aparcamiento subterráneo, salón de convenciones, ampliación de comedor y aumento de capacidad, pasando de 96 a 124 plazas hoteleras.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 288, de 6 de abril de 1992.

184/010701

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010701.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Medidas para que el personal retirado procedente de las clases de tropa de la Guardia Civil y Poli-

cía Armada que combatieron en el Ejército llamado Nacional durante la Guerra Civil perciban el 90 por 100 de su haber regulador.

«En primer término se indica que no existe discriminación entre quienes formaron parte de las Fuerzas Armadas denominadas Nacionales y quienes formaron parte de las Fuerzas Armadas de la República, cuyos derechos están regulados en la Ley 37/1984 e interpretados por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 7 de julio de 1987.

En ambos supuestos quienes tuvieron iguales condiciones tienen hoy la titularidad de iguales derechos.

En consecuencia, no parece necesario adoptar medida alguna, dado que los miembros de ambas Fuerzas que obtuvieron al menos un empleo de suboficial, fueron profesionales y prestaron veinte años de servicios, ostentan iguales derechos.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010727

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010727.

AUTOR: Maeso Carbonell, Vicente (G. P).

Asunto: Creación de la Facultad de Odontología en la Universidad de Murcia.

«La Universidad de Murcia y su Consejo Social han solicitado la implantación, para el próximo curso 92-93, de la Licenciatura de Odontología.

Una vez que el Consejo de Universidades emita el preceptivo informe y teniendo en cuenta el contexto de la programación general, que debe enmarcar la oferta docente en un modelo global y coherente del conjunto del sistema público de educación superior, así como las propias prioridades de la Universidad de Murcia, el Gobierno adoptará la oportuna decisión.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010731

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010731.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Baja en la Seguridad Social del personal afecto a cada uno de los Patronatos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, así como alta en la misma como Empresa del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

«Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 1751/90, de 20 de diciembre, por el que se creó el INVIFAS, el día 31 de diciembre de 1991 fue dado de baja el personal de los extinguidos Patronatos de Casas Militares del Ejército de Tierra, de Casas de la Armada y de Casas del Ejército del Aire.

Sin solución de continuidad entre la baja y el alta de números patronales y personal en ellos inscritos, con fecha 16 de enero de 1992 y efectividad de 1 de enero, se solicitó el alta por localidades con nuevos números patronales, ya del INVIFAS, del personal afiliado, en los antiguos números patronales de los ex Patronatos.

La siguiente liquidación con la Seguridad Social (marzo 1992) se realizó con los nuevos números patronales y el personal ya incluido en ellos.

Con la misma fecha de 16 de enero de 1992, y ante la Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Madrid, se efectuó la inscripción del INVIFAS como Organismo Autónomo Comercial, habiéndole sido asignado el número 28/497.582/49.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 294, de 27 de abril de 1992.

184/010829

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010829.

AUTOR: Arquerros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Creación de un Centro Tecnológico del Mármol en Macael (Almería).

«La Dirección General de Política Tecnológica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha tenido conocimiento de la intención del Ayuntamiento de Macael de crear en la zona un Centro Tecnológico del Mármol. Hasta la fecha no se ha producido una petición directa de subvención por parte del citado Ayuntamiento al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para la creación de dicho Centro; sí que ha existido una solicitud de subvención, dentro del Plan Nacional de Calidad Industrial, por parte de una Entidad Consultora (Inspección y Garantía de Calidad) para la Asesoría e Implantación de Sistemas de Calidad en 81 empresas del sector del Mármol, radicadas en la zona de Macael.

La Administración considera que la creación del citado Centro es muy importante para la Comarca del Mármol, dado que ayudaría a que las empresas de la zona mejorasen la calidad de sus productos, y pudiesen estar en condiciones de ser competitivas, dentro del Mercado Unico Europeo. En este sentido el Comité de Estudio y Evaluación de las solicitudes presentadas al Plan Nacional de Calidad Industrial, en su reunión celebrada con fecha 7 de mayo de 1992, ha acordado proponer una subvención de 20 Mpts. a Inspección y Garantía de Calidad para la realización de la Asesoría e Implantación de los Sistemas de Calidad en 81 empresas del sector del Mármol, ubicadas en el área de Macael.

Cabe reseñar que otras posibles vías de ayuda a iniciativas de este tipo por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, serían las siguientes:

— Orden ministerial de 16-7-91 ("BOE" de 22-7-91) sobre concesión de subvenciones para el fomento de la capacidad tecnológica, para el período 91-93. En su artículo 2.º, apartado a) Objeto de subvención, encaja la creación de Centros Tecnológicos.

— El 15-11-90 se aprobó el Plan de Actuación Tecnológico Industrial del citado Ministerio, que integra entre otros el Plan de Infraestructura Tecnológica, Orden ministerial de 2-3-92 ("BOE" de 10-3-92). En éste, y en su artículo 2.º, apartado a), se indica que podría ser subvencionada la actuación para la creación de centros como el mencionado.»

Madrid, 20 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010831

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010831.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Participación de la Administración Central en las negociaciones para la posible instalación del parque Eurodisney en España.

«En el “B. O. C. G.” de 31 de octubre de 1985 se publicó la respuesta que dio el Gobierno al Sr. Diputado, con fecha 14 de octubre de 1985, que textualmente decía en el 2.º y 3.º párrafo lo siguiente:

“El equipo negociador español está compuesto por los Secretarios Generales de Turismo y de Comercio, y el Director General del Instituto Nacional de Promoción del Turismo. Los tres, evidentemente, a las órdenes de sus respectivos Ministros.

El Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, iniciador del proyecto, interviene por tratarse de un proyecto de naturaleza turística, mientras que el Ministerio de Economía y Hacienda lo hace por tratarse de una inversión extranjera en España”.

Según los antecedentes obrantes en los archivos de la Secretaría General de Turismo, los directivos de Walt Disney World y Disneyland International han expresado reiteradamente por escrito la profesionalidad del equipo negociador español. Las razones de haber optado por la ubicación de Euro Disneyland en las cercanías de París, aducidas por escrito por los citados directivos y recogidas en el comunicado de Walt Disney Productions de 18 de diciembre de 1985, son las siguientes:

- 1.ª La mayor densidad de población.
- 2.ª El flujo turístico equilibrado a lo largo del año.
- 3.ª La prolongación del metro parisino hasta Euro Disneyland.
- 4.ª La intensidad de las comunicaciones aéreas con los aeropuertos Charles de Gaulle y Orly, y la proximidad de Euro Disneyland a estos aeropuertos.
- 5.ª La red de carreteras que afluyen desde todas las zonas de Europa a Euro Disneyland.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 296, de 4 de mayo de 1992.

184/010887, 184/010890,
184/010892 a 184/010898

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010887/010890/010892 a 010898.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a Proyectos Expo'92.

«Siendo numerosas las iniciativas que, de conformidad con las previsiones reglamentarias han sido y son objeto de tramitación parlamentaria, cabe realizar, en cuanto a su formulación y correspondiente respuesta, las siguientes consideraciones:

— En las cuestiones relativas a aspectos económicos de la Exposición, operándose actualmente el acontecimiento, la información que se recaba y los datos correspondientes no son completos o definitivos. Actualmente, se está en fase de cierre y ajuste de las operaciones relativas a la futura liquidación de las obras realizadas, incluyéndose en este proceso las revisiones de precio, reformados de obra y proyecto, las unidades de obras no realizadas o sustituidas, así como la valoración y análisis de las certificaciones pendientes.

— Asimismo, las cuestiones interesadas sobre la gestión económico-financiera y contable de la Sociedad forman parte de la información que está siendo analizada por el Tribunal de Cuentas, dentro del proceso fiscalizador de las actividades de Expo'92, de acuerdo con las competencias que a este alto Tribunal atribuye el marco jurídico vigente.

— Por último, en cuanto al seguimiento y desarrollo de la Exposición, actualmente en curso, se señala la existencia del compromiso asumido por el Gobierno en los términos de la Moción aprobada por el Congreso de los Diputados, por el que se remite información relativa a la marcha de las obras, participantes y cumplimiento de los presupuestos destinados a la Exposición Universal.

Realizadas las anteriores precisiones, y en relación al resto de las cuestiones interesadas por S. S., se facilitan en Anexo los datos facilitados por la Sociedad Estatal correspondientes a las mismas.

En cuanto al uso futuro de los pabellones interesados, se remite como información adicional folleto de presentación de “Cartuja 93”, Proyecto que tiene por objetivo la creación, en la sevillana Isla de la Cartuja y una vez finalizada la Exposición Universal, de un “Espacio metropolitano para la ciencia y la cultura” dividido en tres zonas de uso diferenciado.

La más importante por su extensión y significado es el "Espacio para la innovación", en el que empresas y organismos públicos llevarán a cabo actividades de I+D.

Un "Complejo tecno-cultural" o parque temático abierto al público recogerá los elementos más emblemáticos de la Exposición, a los que se añadirán otros contenidos de carácter científico-tecnológico con fines creativos y formativos.

Por último, un "Área de servicios públicos y privados" servirá de apoyo a las dos anteriores.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

CABALGATA EXPO'92

Para la producción y explotación de la Cabalgata Expo'92, se ha establecido un contrato con la empresa Hispano 92 de Gestión y Servicios, S. A. Aunque este Proyecto es con cargo a la financiación genérica de la Expo'92, se ha conseguido una aportación comercial de Coca-Cola por 445 millones de pesetas.

AUDITORIO DE EXPO'92

Auditorio 1.ª Fase: Las obras se refieren a movimiento de tierras, saneamiento, cimentación, estructura y urbanización.

Empresa Adjudicataria: OCISA, S. A.
Forma de Adjudicación: CONCURSO.
Fecha de Contrato: 19-10-88.
Pto. Adjudicación: 649.939.211 pesetas.

Auditorio 2.ª Fase: Las obras se refieren al resto de obra civil, obras de arquitectura, acabados e instalaciones:

Empresa Adjudicataria: OCISA, S. A.
Forma de Adjudicación: CONCURSO.
Fecha de Contrato: 27-7-89.
Pto. Adjudicación: 948.827.057 pesetas.

PROYECTO «EDIFICIO EXPO»

Edificio Expo 1.ª fase.

Empresa Adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.
Forma de Adjudicación: CONCURSO.
Fecha de Contrato: 7-3-89.
Pto. Adjudicación: 1.022.280.300 pesetas.

Edificio Expo 2.ª Fase.

Empresa Adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.
Forma de Adjudicación: CONCURSO.
Fecha Contrato: 16-10-89.
Pto. Adjudicación: 1.844.377.394 pesetas

En cuanto a uso futuro, se señala que el destino futuro del edificio es su utilización por la organización World Trade Center.

EDIFICIO EXPO UMBRACULO

Empresa Adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.
Fecha Adjudicación: Contrata Directa.
Fecha Contrato: 27-9-90.
Pto. Adjudicación: 200.920.331 pesetas.

PROYECTO JARDIN DEL GUADALQUIVIR

Empresa Adjudicataria: Cubiertas y MZOV-DALMAU (UTE).
Forma de Adjudicación: CONCURSO.
Fecha Contrato: 10-6-88.
Pto. Adjudicación: 590.068.507 pesetas

En cuanto a su uso futuro, el Parque Jardín del Guadalquivir, se diseñó de acuerdo con el plan especial de la Cartuja, realizado por la Junta de Andalucía, con la finalidad de que quedase como un parque futuro de la ciudad.

Dada la ubicación del parque en la zona convenida de la ciudad temática, sigue teniendo su permanencia.

TREN PANORAMICO ELEVADO

Empresa Adjudicataria: Dragados y Construcciones S. A., y Abengoa S. A. (ABENDRASA).
Forma de Adjudicación: CONCURSO.
Fecha de Contrato: 11-4-89.
Pto. Adjudicación: 2.612.374.260 pesetas.

En cuanto al uso futuro, se señala que lo previsible es que el monorraíl sea desmontado y revendido al no preverse su utilización en el futuro parque tecnológico como elemento de visión panorámica y al ser su ámbito reducido como elemento de transporte.

PABELLON DEL FUTURO

Pabellón del Futuro 1.ª Fase: Las obras realizadas corresponden a movimiento de tierras; cimentación por pilotes; encepados, soleras y muros; estructura de hormigón y forjados; red de saneamiento y acometidas.

Empresa Adjudicataria: Entrecanales y Tavora, S. A.
 Forma de Adjudicación: CONCURSO.
 Fecha de Contrato: 10-10-89.
 Pto. Adjudicación: 363.260.000 pesetas.

Las variaciones realizadas han afectado a unidades de obras correspondientes a los conceptos anteriormente mencionados.

Pabellón del Futuro 2.^a Fase: las obras realizadas corresponden a forjado intermedio soportado por estructura metálica; estructura metálica de cubierta y su cubrición; cerramientos.

Empresa Adjudicataria: Entrecanales y Tavora, S. A.
 Forma de Adjudicación: CONCURSO.
 Fecha de Contrato: 22-6-90.
 Pto. Adjudicación: 1.795.063.462 pesetas.

Pabellón del Futuro (Fachada). Lado Este con estructura de acero y granito.

Empresa Adjudicataria: Entrecanales y Tavora, S. A.
 Forma de Adjudicación: CONCURSO.
 Fecha de Contrato: 4-9-90.
 Pto. Adjudicación: 585.423.029 pesetas.

Pabellón del Futuro (Instalaciones).

Empresa Adjudicataria: ELMYA-REFYCATESIS (U.T.E.).
 Forma de Adjudicación: CONCURSO.
 Fecha de Contrato: 10-1-91.
 Pto. Adjudicación: 499.934.754 pesetas.

En cuanto al uso futuro de este edificio las distintas Instituciones (Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Expo'92, Cartuja'93) han convenido que este edificio forme parte por su ubicación del Parque Temático que conformará la Zona situada al Este del Camino de los Descubrimientos y la Zona Sur. Por tanto su uso será, como ahora, un uso expositivo.

PABELLON DE LOS DESCUBRIMIENTOS Y OMNIMAX

Pabellón de los Descubrimientos y Omnimax (1.^a Fase). Encepados y losas de cimentación; estructura en acero A-52B; forjados; plataformas; estructura del Omnimax; circulaciones verticales y horizontales; pintura, estructura.

Empresa Adjudicataria: FERROVIAL, S. A.
 Forma de Adjudicación: CONCURSO.
 Fecha de Contrato: 20-11-89.
 Pto. Adjudicación: 960.734.425 pesetas.

Pabellón de los Descubrimientos y Omnimax (2.^a Fase). Estructuras secundarias, cerramientos; cubierta de

torres, plataformas y puentes; aislamientos; revestimientos; carpintería y elementos de seguridad; vidriera, pintura y urbanización.

Empresa Adjudicataria: FERROVIAL, S. A.
 Forma de Adjudicación: CONCURSO.
 Fecha de Contrato: 23-11-90.
 Pto. Adjudicación: 1.065.956.772 pesetas.

Pabellón de los Descubrimientos y Omnimax (Inst. Convencionales).

Empresa Adjudicataria: ABENGOA, S. A.
 Forma de Adjudicación: CONCURSO.
 Fecha de Contrato: 28-6-91.
 Pto. Adjudicación: 231.219.565 pesetas.

Pabellón de los Descubrimientos y Omnimax (Inst. Convencionales).

Empresa Adjudicataria: SULZER, Sistemas e Instalaciones, S. A.
 Forma Adjudicación: CONCURSO.
 Fecha de Contrato: 28-7-91.
 Pto. Adjudicación: 344.638.603 pesetas.

En cuanto al uso futuro, al igual que en el caso del Pabellón del Futuro, este edificio formará parte del parque temático, por tanto su uso será de tipo expositivo, si bien la definición concreta se tendrá a partir de que se disponga por Cartuja'93 de una propuesta definida, con la cual se reconstruirá el edificio.

PROYECTO PALENQUE

Se señala que dada la complejidad de esta obra y de sus instalaciones se decidió acometerla por fases en coordinación con el equipo técnico de Expo'92, lo cual supuso poder completar el proyecto de las distintas fases mientras se ejecutaban las anteriores y a la vez reducir los costes, al no existir una empresa constructora principal.

Palenque 1.^a Fase: Movimiento de tierras, cimentaciones y estructura de hormigón metálica.

Empresa Adjudicataria: AUXINI, S. A.
 Forma de Adjudicación: CONCURSO.
 Fecha de Contrato: 20-11-89.
 Pto. Adjudicación: 193.093.409 pesetas.

Palenque 2.^a Fase: Soleras y muros de contención; techo técnico; albañilería y cerramientos; cerramiento de cabina de proyección; impermeabilización de fuentes y forjados; piedra artificial de gravas; revestimientos de suelos, paredes y techos; instalación de fontanería y saneamiento; carpintería y cerrajería; acabados y pinturas; coordinación y ayudas de albañilería de las ins-

talaciones de fuentes, electricidad, contra incendios y climatización.

Empresa Adjudicataria: AUXINI, S. A.
Forma de Adjudicación: CONCURSO.
Fecha de Contrato: 11-12-90.
Pto. Adjudicación: 482.421.584 pesetas.

Cubiertas de Palenque: Se trata de una estructura textil tensada de aproximadamente 9.000 metros cuadrados:

Empresa Adjudicataria: SERVICIOS-93, S. A., CANOBBIO SPA (UTE).
Forma de Adjudicación: CONCURSO.
Fecha de Contrato: 8-10-90.
Pto. Adjudicación: 187.391.549 pesetas.

Instalaciones de climatización y acondicionamiento acústico del Palenque.

Empresa Adjudicataria: HUMICLIMA, S. A.
Forma de Adjudicación: CONCURSO.
Fecha de Contrato: 26-11-90.
Pto. Adjudicación: 70.419.409 pesetas.

Instalaciones de electricidad y contra incendios del Palenque.

Empresa Adjudicataria: ABENGOA, S. A.
Forma de Adjudicación: CONCURSO.
Fecha de Contrato: 26-11-90.
Pto. Adjudicación: 50.573.531 pesetas.

Fuentes del Palenque.

Empresa Adjudicataria: Especialidades Eléctricas, S. A. (ESPELSA).
Forma de Adjudicación: Contratación directa.
Fecha Contrato: 27-12-90.
Pto. Adjudicación: 99.332.332 pesetas.

En el conjunto de las distintas unidades de obra, reseñadas anteriormente, se han producido diversas variaciones y modificaciones, en unos casos en los Proyectos de obra, derivadas de necesidades técnicas, en otros en la propia ejecución de la obra, derivadas de imperativos de la propia obra o de su relación con otras unidades al tratarse de un complejo en el que se implican infraestructuras y servicios comunes.

Las variaciones más destacables y que con mayor frecuencia se han dado en las diversas unidades de obra han sido:

- cambios de cimentación directa a pilotaje y sus encepados,
- variación en los volúmenes de tierra y rellenos,
- estabilización y consolidación de terrenos,
- modificación de distribuciones y de instalaciones,

- cambios en estructuras metálicas y soluciones de montaje,
- refuerzo de sistemas de drenaje y saneamiento de tierras,
- anclaje de tuberías y mejora de sistemas de bombeo,
- automatización y mejora de sistemas de mantenimiento,
- tratamientos anticorrosión y revestimientos exteriores,
- refuerzo de medidas de seguridad: puertas cortafuego, calidad de vidrios, sistemas de detección y extinción de incendios,
- adaptación a necesidades técnicas de iluminación y audición,
- ampliación de redes de alcantarillado y galerías de servicios,
- impermeabilizaciones de fuentes y forjados.

La realización de cada una de estas modificaciones, que en unos casos han supuesto mejora de los respectivos Proyectos y en otras supresión o sustitución de otras unidades proyectadas, ha llevado consigo, por la necesaria implicación de las obras del conjunto, la necesidad de absorber desfases de planificación con otras instalaciones y con la obra civil, así como abordar ampliaciones de unidades de obra, servicios y suministros, y mano de obra, por lo que estando actualmene la liquidación definitiva de las mismas, en sus distintas fases, en proceso de negociación con las diferentes empresas constructoras, el coste total de las obras realizadas en cada uno de los Proyectos interesados, deberá ajustarse en la fase definitiva de liquidación del presupuesto.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010900

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010900.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Modificaciones de programación de la Compañía IBERIA en relación con el Archipiélago Canario.

«La situación de crisis por la que atraviesa el transporte aéreo en Europa obliga a las Compañías a actuar

con criterios de racionalidad económica para subsistir en el mercado.

Consiguientemente, IBERIA al hacer sus programaciones anuales tiene que tender a colocar la capacidad de oferta de sus medios (flota y tripulaciones), en aquellos mercados donde exista la correspondiente demanda. Este principio, aplicado al tráfico entre el Archipiélago Canario y la Península, resulta suficientemente garantizado con la oferta programada por IBERIA que atempera dicho objetivo de racionalidad económica con la atención a la demanda de pasaje que se produce en dicho mercado.

La programación de vuelos en las líneas Península-Canarias es prácticamente la misma respecto al número de asientos ofrecidos en las temporadas de verano (abril-octubre) de 1991 y 1992. Se ha incrementado la oferta de Barcelona con Las Palmas y Tenerife (+9,4% y +4% respectivamente), así como de Madrid con Tenerife (+5,6%), manteniéndose la de Madrid con Las Palmas y Santiago con Las Palmas y Tenerife. En el resto de las rutas desde Málaga, Bilbao, Sevilla y Valencia, se han hecho reajustes para adecuar la capacidad de oferta a la demanda previsible en tales rutas.

Con fecha 27 de mayo pasado, y contestando a la pregunta escrita número de expediente 184/10449 formulada por el Sr. Diputado, ya se facilitó la programación de vuelos Península/Canarias para la actual temporada, con expresión del número de frecuencias y flotas que operaban los mismos.

En 1991 la operación se realizó con aviones Aerobus A-300 y A-320; Douglas MD-83; Boeing 727 y DC-9. En 1992 se ha racionalizado la operación; incrementando la oferta de Madrid y Barcelona con A-300, manteniéndose en programación el B-727 y el MD-83.

En cuanto a las tarifas, el Ministerio de Transportes y la Dirección General de Aviación Civil aprobaron un incremento del 5,57% para estas rutas en 1992.

Hay que señalar que para el tráfico canario existen numerosas tarifas especiales como son las MINIS que suponen de un 40% a un 49% de descuento sobre las tarifas completas y cuya oferta se ha aumentado considerablemente en 1992 para Canarias, así como las denominadas "Senior" y "Jóvenes", independientemente de las ofertas temporales con reducciones también de cerca del 50%, como es el caso de la "Especial Canarias".

En Anexo que se adjunta, se facilita el número de asientos ofrecidos en las líneas Peninsulares-Canarias—ida y vuelta— en las temporadas de verano (abril-octubre) de 1991 y 1992.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zaparero Gómez**.

ANEXO

	Verano 1991	Verano 1992
Málaga-Las Palmas	57.980	54.816
Málaga-Tenerife	46.004	54.816
Barcelona-Las Palmas	106.968	116.989
Barcelona-Tenerife	104.302	108.301
Bilbao-Las Palmas	6.688	3.862
Bilbao-Tenerife	6.688	3.862
Madrid-Las Palmas	472.350	472.286
Madrid-Tenerife	435.050	459.568
Santiago-Las Palmas	4.020	4.020
Santiago-Tenerife	4.020	4.020
Sevilla-Las Palmas	112.298	93.636
Sevilla-Tenerife	122.882	93.636
Valencia-Las Palmas	26.376	22.730
Valencia-Tenerife	14.294	22.730
	<u>1.519.920</u>	<u>1.515.272</u>

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 299, de 11 de mayo de 1992.

184/010926 y 184/011767

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010926 y 011767.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Motivo de la deuda pendiente del Estado con la Generalitat Valenciana, así como fecha prevista para la liquidación de la deuda existente al final del ejercicio de 1991 con la citada Comunidad.

«En cuanto a la liquidación correspondiente a las desviaciones producidas durante 1991 en el Presupuesto del Insalud y/o a la liquidación definitiva que pueda corresponder a la Comunidad Autónoma de Valencia, por su participación en los ingresos del Estado, se indica que en ambos casos, dichas deudas no existían como tales a 31 de diciembre de 1991 ya que su determinación se produce una vez cerrados, con carácter definitivo, los presupuestos afectados y practicada la liquidación definitiva.

En relación con la liquidación definitiva de las desviaciones producidas en el Presupuesto del Insalud, según lo establecido en el punto 1.3.3, del Acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica, para el período 1992-1996, se practicará una liquidación provisional de las citadas desviaciones y se abonará a la Comunidad Autónoma un 75 por 100 del importe resultante de

la liquidación definitiva que se realice. Además, en dicho Acuerdo se establece otra serie de medidas en orden a la coordinación presupuestaria y financiera.

En este sentido se indica que se encuentra en tramitación un expediente de ampliación de crédito, destinado a atender el importe del 75 por 100 citado, cuya autorización está condicionada a la aprobación conjunta por la Administración Central y las Comunidades Autónomas, de las medidas contraídas en el citado Acuerdo.

En relación a la deuda existente, al final del ejercicio de 1991, con la Generalidad Valenciana, correspondiente a créditos presupuestarios gestionados por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, en el momento actual, sólo se encuentra pendiente de atender una solicitud de petición de fondos correspondiente al Fondo de Compensación Interterritorial de 1992, de fecha 24 de abril, por importe de 865.584.475 pesetas.

Dicha solicitud se encuentra en proceso de mecanización. Finalizado el mencionado proceso se procederá a su atención, a la mayor brevedad posible.

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: Las preguntas de referencia fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núms. 299 y 298, de 11 y 8 de mayo de 1992, con los núms. de expediente 184/010926 y 181/001839, respectivamente.

184/010946

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

184/010946.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (GP).

Asunto: Tasa compensatoria impuesta por la Comunidad Económica Europea (CEE) para las exportaciones de tomates españoles con destino a los mercados del resto de la Comunidad.

«Desde la adhesión a la CEE en España se aplican los precios de referencia a las importaciones de frutas y hortalizas procedentes de los países terceros, según lo dispuesto en el artículo 143 del Acta de Adhesión.

Debido a que el volumen de tomates exportados en la presente campaña desde Península y Canarias a los mercados europeos, ha superado ampliamente el correspondiente a las campañas precedentes, se ha pro-

ducido una situación de sobreabastecimiento en determinados períodos que han situado los precios de entrada por debajo del nivel del precio de oferta Comunitario. Esta situación está prevista por el Acta de Adhesión y supone la aplicación de un montante corrector que grava las exportaciones españolas a la CEE-10.

En el Tratado de Adhesión de España a la CEE, las frutas y hortalizas no son los únicos productos agrarios afectados por un período transitorio de diez años, es decir, hasta finales de 1995, sino que también afecta a la aproximación de precios de la remolacha y el azúcar y al mecanismo complementario de los intercambios (MCI) que se aplica a nuestras importaciones de productos sensibles: leche y productos lácteos, carne de vacuno y animales vivos y trigo panificable, lo que permite controlar y modular dichas importaciones evitando la entrada de cantidades masivas que pudieran deteriorar nuestro mercado.

Admitiendo que la finalización anticipada del período transitorio se produce el 31 de diciembre de 1992 para todo el sector agrario sería positiva para las frutas y hortalizas. No obstante, debe tenerse en cuenta la eventuales dificultades que ello podría provocar en el sector del azúcar y en el mercado de los productos sensibles antes mencionados. Por consiguiente, deben valorarse adecuadamente las ventajas y los inconvenientes y, para solventar estos últimos, deberían establecerse las compensaciones y/o cláusulas de salvaguardias adecuadas.

La Comisión de la CEE está elaborando un informe que, una vez sea aprobado por ésta, será debatido por el Consejo Europeo. En dicho informe se propone la integración plena de la agricultura española para el próximo 1 de enero de 1993, haciéndola coincidir con la entrada en vigor del Mercado Único.

En relación al importe pagado por los productores hortofrutícolas españoles exportadores a la CEE, correspondientes a tasas compensatorias, se señala que no es posible aportar su importe, dado que la percepción de los montantes correctores es aplicada por la aduana de importación y, por otro lado, la imposición de una tasa o montante provoca normalmente la paralización de la exportación hasta su levantamiento después de los seis días de su entrada en vigor.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010949

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

184/010949.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes en la Comunidad Autónoma de Navarra.

«En Anexo adjunto se especifican las instalaciones deportivas universitarias y de interés federativo, así como las incluidas en el Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no universitarios, subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes desde el año 1987 en la Comunidad Autónoma de Navarra.

Las instalaciones relacionadas hacen referencia tanto a las iniciadas por el Consejo Superior de Deportes (nueva obra) con financiación total o parcial, como aquellas otras instalaciones cuyas obras de inicio, reforma, reparación o acondicionamiento han sido subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes en los años 1987 a 1991, y su iniciativa corresponde a otras Instituciones.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO O PARTICIPA EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD AUTONOMICA DE NAVARRA, A PARTIR DE 1987

Comunidad Autónoma: Navarra

Provincia: Pamplona

Localidad: Instalaciones Deportivas

A. Instalaciones Deportivas Universitarias y de interés Federativo

Barañáin: Frontón Cubierto.
Tafalla: Velódromo.

B. Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no Universitarios (Módulo Deportivos)

Viana (CP Ricardo Campano): M-3cg
San Adrián (CP Alfonso X El Sabio): M-3bg
Azagra (CP Francisco Arbeloa): M-3bg
Marcilla (CP San Bartolomé): M-3cg

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010950

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010950.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

«En Anexo adjunto se especifican las instalaciones deportivas universitarias y de interés federativo, así como las incluidas en el Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no universitarios, subvencionadas por el consejo Superior de Deportes desde el año 1987 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Las instalaciones relacionadas hacen referencia tanto a las iniciadas por el Consejo Superior de Deportes (nueva obra) con financiación total o parcial, como aquellas otras instalaciones cuyas obras de inicio, reforma, reparación o acondicionamiento han sido subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes en los años 1987 a 1991, y su iniciativa corresponde a otras Instituciones.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010951

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010951.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

«En Anexo adjunto se especifican las instalaciones deportivas universitarias y de interés federativo, así como las incluidas en el Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no universitarios, subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes desde el año 1987 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Las instalaciones relacionadas hacen referencia tanto a las iniciadas por el Consejo Superior de Deportes (nueva obra) con financiación total o parcial, como aquellas otras instalaciones cuyas obras de inicio, reforma, reparación o acondicionamiento han sido subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes en los años 1987 a 1991, y su iniciativa corresponde a otras Instituciones.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO O PARTICIPA EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD AUTONOMICA DE LA RIOJA, A PARTIR DE 1987

Comunidad Autónoma: La Rioja

Provincia: La Rioja

Localidad - Instalaciones Deportivas

A. Instalaciones Deportivas Universitarias y de interés Federativo

Arnedo: Frontón.

Autol: Pabellón Polideportivo.

Fuentemayor: Frontón y Pista Polideportiva.

Logroño: Pabellón Polideportivo.

Navarrete: Pista Polideportiva.

Quel: Frontón Municipal. Gradas y Cerramiento.

B. Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no Universitarios (Módulos Deportivos)

Logroño (CP Madre de Dios): M-3a.

Logroño (CP Yagüe): M-3bg.

Lardero (CI Lardero): M-3bg.

Arnedo (CP La Estación): M-3a.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010952

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010952.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo de Deportes en la Comunidad Autónoma de Baleares.

«En Anexo adjunto se especifican las instalaciones deportivas universitarias y de interés federativo, así como las incluidas en el Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no universitarios, subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes desde el año 1987 en la Comunidad Autónoma de Baleares.

Las instalaciones relacionadas hacen referencia tanto a las iniciadas por el Consejo Superior de Deportes (nueva obra) con financiación total o parcial, como aquellas otras instalaciones cuyas obras de inicio, reforma, reparación o acondicionamiento han sido subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes en los años 1987 a 1991, y su iniciativa corresponde a otras Instituciones.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO O PARTICIPA EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD AUTONOMICA DE BALEARES, A PARTIR DE 1987

Comunidad Autónoma: Baleares

Provincia: Baleares

Localidad - Instalaciones Deportivas

A. Instalaciones Deportivas Universitarias y de interés federativo

Ciudadela: Pabellón Polideportivo.
 Manacor: Campo de fútbol Ayuntamiento.
 Palma de Mallorca: Pista de atletismo, frontón y hockey hierba.
 Palma de Mallorca: Univ. Pistas de tenis.
 Palma de Mallorca: Velódromo.

B. Plan de extensión de la Educación Física en centros escolares no universitarios (módulos deportivos)

(Mallorca)

Sta. Margarita (CP Sta. Margarita): M-3bg.
 Manacor (CP Mitjar de Mar): M-3bg.
 Lluchmaior: (CP San Veri): M-4.
 Esporles: (CP Gabriel Comas): M-3b.
 Marratxi: (CP Costa y Llovera): M-3b.
 Sancelles: (CP Cam Bril): M-3a.
 Calvia: (CP Sa Porrassa): M-3b.

(Menorca)

Ciudadela (IFP San Juan Bosco): M-3bg.

(Ibiza)

San Antonio Abad (IB Cuarto de Portmany): M-3b.
 Ibiza (CP Juan XXIII): M-3ct.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010953

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010953.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

«En Anexo adjunto se especifican las instalaciones deportivas universitarias y de interés federativo, así como las incluidas en el Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no universitarios, subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes, desde el año 1987, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las instalaciones relacionadas hacen referencia tanto a las iniciadas por el Consejo Superior de Deportes (nueva obra) con financiación total o parcial, como a aquellas otras instalaciones cuyas obras de inicio, reforma, reparación o acondicionamiento han sido subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes, en los años 1987 a 1991, y su iniciativa corresponde a otras Instituciones.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO O PARTICIPA EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD AUTONOMICA DE CANTABRIA, A PARTIR DE 1987

Comunidad Autónoma: Cantabria.

Provincia: Santander.

Localidad - Instalaciones deportivas

A. Instalaciones deportivas universitarias y de interés federativo

Laredo: Pista de atletismo.
 Santander: Campo de golf.
 Santander: Campo de hockey «La Albericia».
 Santander: CAR vela.
 Santander: Univ. Pabellón Polideportivo.
 Torrelavega: Piscina cubierta.

B. Plan de extensión de la Educación Física en centros escolares no universitarios (módulos deportivos)

Solares (Medio Cudeyo): M-3c.
 Camargo (CP Matilde de la Torre): M-3b.
 Santander (CP General Sagardia): M-3b.
 Colindres (IB Colindres): M-3bg.
 Torrelavega (CP José Luis Hidalgo): M-4g.
 Suances (CP Juan de Herrera): M-3b.
 Soba (CP Jerónimo Sainz): Cobert P. Polid.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010954

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010954.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

«En Anexo adjunto se especifican las instalaciones deportivas universitarias y de interés federativo, así como las incluidas en el Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no universitarios, subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes, desde el año 1987, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las instalaciones relacionadas hacen referencia tanto a las iniciadas por el Consejo Superior de Deportes (nueva obra) con financiación total o parcial, como aquellas otras instalaciones cuyas obras de inicio, reforma, reparación o acondicionamiento han sido subvencionados por el Consejo Superior de Deportes, en los años 1987 a 1991, y su iniciativa corresponde a otras Instituciones.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO O PARTICIPA EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES EN LA COMUNIDAD AUTONOMICA DE ARAGON, A PARTIR DE 1987

Comunidad Autónoma: Aragón

Provincia: Huesca

Localidad: Instalaciones Deportivas

A. Instalaciones Deportivas Universitarias y de Interés Federativo

- Benasque: Escuela Nacional de Montañismo.
- Huesca: Pabellón Polideportivo.
- Monzón: Pista de Atletismo.
- Sallent: Refugio de Respumoso (Acondicionamiento).

B. Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no Universitarios (Módulos Deportivos)

- Sariñena (CP La Laguna): M-4.
- Binéfar (IB Sierra San Quile): M-4g.
- Boltaña (GP Comarcal): M-3c.

Comunidad Autónoma: Aragón

Provincia: Teruel

Localidad: Instalaciones Deportivas

A. Instalaciones Deportivas Universitarias y de Interés Federativo

B. Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no Universitarios (Módulos Deportivos)

- Andorra (CP Ibáñez Trujillo): M-3a.
- Ariño (CP Ariño): M-3b.
- Mas de las Matas (CP Valero Serrano): M-3c.
- Valderrobres (CP Vicente Ferrer): M-3c.

Comunidad Autónoma: Aragón

Provincia: Zaragoza

Localidad - Instalaciones Deportivas

A. Instalaciones Deportivas Universitarias y de Interés Federativo

- Zaragoza: Campo de Hockey de hierba artificial.
- Zaragoza: Reforma inst. pin. de Venecia velódromo.
- Zaragoza: Pabellón «Príncipe Felipe».
- Zaragoza: Pista de Atletismo «La Granja».
- Zaragoza: Tiro con arco en Pinares de Venecia.
- Zaragoza: Univ. Pabellón Polideportivo.
- Zaragoza: Reforma univ. Pista de atletismo.

B. Plan de extensión de la Educación Física en centros escolares no universitarios (módulos deportivos).

- Zaragoza (La Jota): M-4.
- Zaragoza (P. Sancho): M-4.
- La Almunia (CP Primo de Rivera): M-4.
- Alagón (CP Aragón): M-4g.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010955

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010955.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes en la Comunidad Autónoma de Murcia.

En Anexo adjunto se especifican las instalaciones deportivas universitarias y de interés federativo, así como las incluidas en el Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no universitarios, subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes desde el año 1987 en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Las instalaciones relacionadas hacen referencia tanto a las iniciadas por el Consejo Superior de Deportes (nueva obra) con financiación total o parcial, como aquellas otras instalaciones cuyas obras de inicio, reforma, reparación o acondicionamiento han sido subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes en los años 1987 a 1991, y su iniciativa corresponde a otras Instituciones.

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010956

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010956.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

«En Anexo adjunto se especifican las instalaciones deportivas universitarias y de interés federativo, así como las incluidas en el Plan de Extensión de la Educa-

ción Física en Centros Escolares no universitarios, subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes, desde el año 1987, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las instalaciones relacionadas hacen referencia tanto a las iniciadas por el Consejo Superior de Deportes (nueva obra) con financiación total o parcial, como aquellas otras instalaciones cuyas obras de inicio, reforma, reparación o acondicionamiento han sido subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes, en los años 1987 a 1991, y su iniciativa corresponde a otras Instituciones.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010957

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010957.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Instalaciones deportivas iniciadas desde enero de 1987 financiadas por el Consejo Superior de Deportes en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

«En Anexo adjunto se especifican las instalaciones deportivas universitarias y de interés federativo, así como las incluidas en el Plan de Extensión de la Educación Física en Centros Escolares no universitarios, subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes, desde el año 1987, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las instalaciones relacionadas hacen referencia tanto a las iniciadas por el Consejo Superior de Deportes (nueva obra) con financiación total o parcial, como aquellas otras instalaciones cuyas obras de inicio, reforma, reparación o acondicionamiento han sido subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes, en los años 1987 a 1991, y su iniciativa corresponde a otras Instituciones.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010983

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010983.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Material inventariado procedente del desarme de los buques «Latinos» y «Fran» de la Armada.

«1. El desarme de un buque de la Armada es un proceso largo y complejo que constituye una fase del ciclo logístico de las unidades y cuyo desarrollo detallado se encuentra recogido en varios documentos de doctrina específica de ese Ejército.

De acuerdo con esta doctrina, el material procedente del desarme de buques se clasifica en varios grupos dependiendo de si se trata de equipos completos o repuestos y pertrechos y dentro de ellos si son útiles o no para la Armada.

Aquellos elementos que se consideran útiles para la Armada se entregan a los organismos especializados de los arsenales para que los preparen para ser reutilizados por aquellas unidades o dependencias que los requieran para mantener o mejorar su operatividad.

Los elementos que se clasifican de no útiles para la Armada se almacenan en espera de alguna posible utilización o enajenación de acuerdo con la legislación vigente.

2 y 3. Alguno de los buques pertenecientes a las clases "Churruca" y "Lepanto" por los que se interesa Su Señoría, han causado baja en las listas oficiales de la Armada en fechas recientes y el proceso completo de clasificación de material procedente de su desarme aún no ha finalizado.

Este material supone en su conjunto, aproximadamente, 59.500 elementos y 34.000 voces diferentes con un valor estimado a precios de catálogos, de la Marina de los Estados Unidos, de 750 millones de pesetas. En la actualidad se están elaborando los listados en soporte magnético de todo el material clasificado con criterios antedichos y que el Ministerio de Defensa pondrá a disposición del Sr. Diputado cuando finalice, si en esa fecha lo desea.

4 y 5. No se ha realizado ni se prevé realizar ningún

"acuerdo logístico" con terceros países para vender material procedente de los desarmes citados porque los buques de ambas clases proceden de acuerdos suscritos entre España y los Estados Unidos de América que prohíben su venta a terceros países.

Por otro lado, tampoco se prevé ningún convenio con los Estados Unidos porque se considera muy improbable que ese país muestre interés en un material obsoleto que en la práctica no utilizan ya sus unidades en servicio.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/010987

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010987.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Incidencias del curso de pilotos de Harrier de mayo de 1991.

«Los términos en que se formula la pregunta por Su Señoría adolecen de imprecisiones, que obligan a deducir que pudieran estar relacionadas con el Curso de la Especialidad de Piloto Naval de Aeronave convocado en el Boletín Oficial de la Defensa número 109, de 5 de junio. Si ello fuera así el Ministerio de Defensa desconoce que hayan tenido lugar incidencias en esta convocatoria o en su desarrollo.

Las plazas publicadas fueron ocho, y no seis como indica Su Señoría, seis para Alféreces de Fragata y dos para Tenientes de Infantería de Marina. Después de la selección de aspirantes en la Escuela de Dotaciones Aeronavales y el reconocimiento médico preceptivo, se designaron para este curso (que tiene una fase común de formación de pilotos de reactores y helicópteros) siete Alféreces de Fragata y un Teniente de Infantería de Marina, dado que otro aspirante, Teniente de ese Cuerpo, no superó la fase previa de selección.

Con el número de aspirantes elegidos se dio cobertura a las plazas convocadas para reactores y también a las convocadas para helicópteros.

En todo caso se indica que determinar el número de plazas que debe convocarse para la realización de esta Especialidad y seleccionar a los que se consideran más

aptos es competencia del Jefe del Estado Mayor de la Armada que para ello siempre tiene en cuenta las necesidades del servicio, tal como se expresaba en la convocatoria.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 301, de 18 de mayo de 1992.

184/011038

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 169 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

184/011038.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (GP).

Asunto: Funcionamiento de los equipos de aire acondicionado en el recinto de la EXPO-92.

«1. En el recinto de la EXPO'92 se ha dispuesto de diversas redes de agua con el fin de cubrir todas las necesidades de los Participantes y Visitantes con un nivel de servicio elevado.

En consecuencia, existen en el recinto las siguientes redes:

- a. Red de agua potable.
- b. Red de agua de riego y refrigeración, llamada también red de agua bruta. De esta red se suministra agua para el riego de todo el recinto y se refrigeran los pabellones del área internacional.
- c. Red de agua de refrigeración de los pabellones del borde del lago, que funciona con torres de refrigeración y agua en circuito cerrado procedente de la red de agua potable.
- d. Red de agua contra incendios.

La red de agua potable se abastece a partir de la misma red de Sevilla que gestiona la Sociedad Municipal EMASESA y, por tanto, está sometida a las mismas limitaciones y recomendaciones que la población general. Ello significa que se ha de ser cuidadoso con el consumo de agua potable, pues esa es la directriz marcada por el Ayuntamiento, dado el bajo volumen de agua almacenado en los embalses de los que se abastece la ciudad y, al mismo tiempo, la Exposición.

En relación a los documentos indicados por Su Señoría, se señala que los únicos documentos que ha hecho firmar EXPO'92 a los diversos participantes, han sido los que garantizan:

a) La imposibilidad de mezclar por error agua bruta y potable.

b) Que ningún aparato pueda producir alteración en la calidad del agua.

c) Que en caso de alteración no se manipulará la red, sino que los hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de la Organizadora.

Obviamente, el único interés que ha movido a la Organizadora a adoptar estas medidas ha sido garantizar el correcto cumplimiento de los Reglamentos en defensa de la salud de sus consumidores y visitantes.

Cabe precisar que para la refrigeración de los pabellones se ha dispuesto de dos redes de agua, ya referidas en los apartados b y c, que recogen las calorías de las máquinas de acondicionamiento de aire sin que dichas calorías sean vertidas a la atmósfera, pues ésta, en verano, ya tiene suficiente calor. Con ello se mejora apreciablemente el nivel de confort de los visitantes. Esta ha sido una de las medidas, quizá la más importante, en beneficio del microclima del recinto, que desde el principio del diseño de la Exposición en 1987 preocupó a la Organizadora, señalándose que muy pocas ciudades en el mundo disponen de una infraestructura de esta naturaleza. En cuanto al resto de las medidas adoptadas, se describen en el apartado tercero de la respuesta a las cuestiones que interesan a S. S.

2. En relación a las averías que se han venido produciendo desde la inauguración de la Muestra, en las instalaciones de aire acondicionado de los distintos Pabellones, se destaca un hecho fundamental y que explica globalmente lo sucedido en las primeras semanas de la Exposición, y es que por primera vez en el mundo se ha puesto en marcha, en un día determinado, el 20 de abril pasado, toda una ciudad con todas sus instalaciones y en particular, las de aire acondicionado de casi cien Pabellones. Y es bien conocido que cualquier instalación de aire acondicionado requiere de un período de prueba y de regulación hasta que funcione con normalidad.

Sin entrar en la casuística de cada Pabellón, salvo dos interrupciones los días 27 y 28 de abril, desde las 14,24 a 15,00 horas y desde las 17,20 a 19,45 horas, respectivamente, en el suministro de agua bruta y una tercera parada programada el día 22 de abril, durante la noche, desde la 1,55 a las 8,30 horas, en la red del lago, los demás incidentes son específicos de las instalaciones propias de cada Pabellón.

No obstante, en modo alguno por parte de la Organizadora se han desatendido, ni se desatenderán los problemas de los Participantes, habiéndose realizado un recorrido, pabellón por pabellón, para profundizar en sus problemas, que ya prácticamente no existen, una vez que se han corregido y puesto a punto sus instalaciones.

3. Cabe por último señalar que la citada normalización nunca dejó de existir en las infraestructuras de la Organizadora y que en los pabellones se ha producido ya, pues la mayor parte de los defectos se han corregido, resaltándose la necesidad de un aspecto que

es importante como la regulación del salto térmico a un mínimo de 6 grados centígrados, a fin de que no se consuma más agua de la necesaria. Esta obligación de Participantes y Concesionarios se ha señalado en múltiples ocasiones por los inspectores y en los casos en los que no se ha atendido, se ha procedido a pedirlo por escrito con aviso de corte del suministro del agua bruta.

En cuanto a la preocupación de Su Señoría en relación a los aspectos que se derivan de la bien conocida dureza del clima estival sevillano, ha estado presente desde el principio y no sólo en el acondicionamiento de los pabellones, sino también en la mejora ambiental de los espacios públicos. Para ello, además de la referida ausencia de vertido de calorías al aire, se ha dispuesto de otra serie de medidas como pérgolas vegetales, toldos, agua en todas sus formas, adoptadas en base a una labor de investigación, a partir de un importante trabajo promovido por la Organizadora y desarrollado por un equipo de científicos y técnicos de la Universidad de Sevilla. Se incluye como Anexo un resumen sobre el control de climático en los espacios públicos de la EXPO.»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 313, de 25 de mayo de 1992.

184/011085

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011085.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Prioridades y normas que regulan el uso de los helicópteros dependientes de la Dirección General de Tráfico.

«El Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, establece en el artículo 4, apartado f) como una de las competencias de la Administración del Estado, "la coordinación de la prestación de la asistencia sanitaria en las vías públicas o de uso público".

Esta competencia no se atribuye de forma específica ni al Ministerio del Interior ni a la Dirección Gene-

ral de Tráfico, por lo que debe interpretarse que la atribución se hace a la Administración Sanitaria, interpretación en la que converge la Propuesta y Recomendación 2.E.4 de la Comisión Especial de Encuesta e Investigación sobre los Problemas Derivados del uso del Automóvil y de la Seguridad Vial, constituida en el seno de la Cámara Alta.

Con independencia de lo anteriormente expuesto y con el fin de cooperar con la asistencia sanitaria pero no de crear un sistema total de auxilio sanitario, con fecha 5 de marzo de 1991 se firmó en la Delegación del Gobierno en Madrid un convenio en materia de asistencia sanitaria en helicóptero a accidentados de tráfico, entre la Consejería de Salud de la CAM (Comunidad Autónoma de Madrid), Cruz Roja Española Asamblea de la CAM, la Delegación del Gobierno en Madrid, la Dirección General de Tráfico y la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud.

El citado convenio tiene como ámbito geográfico de aplicación el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid y su finalidad no es disponer de un helicóptero-ambulancia sino llevar al punto en el que se ha producido un accidente tráfico, asistencia sanitaria profesionalizada lo más rápidamente posible. En él se establece que el helicóptero no realizará la función sanitaria con carácter exclusivo, sino que ésta se contempla como una consecuencia del servicio de vigilancia y control de la circulación, que tenga asignado. También se establece que, desde el punto de vista médico, la decisión de que se efectúe un servicio sanitario debe adoptarla el Centro Coordinador de Urgencias del 061 y no directamente los Centros Sanitarios.

De lo anteriormente expuesto se deduce la limitación de uso sanitario del helicóptero de la Dirección General de Tráfico que, por razones técnicas, competenciales y las derivadas de su propia concepción, nunca podrá constituirse en instrumento de asistencia, evacuación y traslado interhospitalario.

El hecho al que se refiere la pregunta de Su Señoría, se produjo a las 12,40 horas del domingo 19 de abril, fecha de la Operación Retorno de Semana Santa, cuando el helicóptero que tenía asignado el Servicio Sanitario se encontraba en Talavera de la Reina (P.K. 116 de la N-V), en apoyo de las Fuerzas de Vigilancia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Ese día, y con objeto de dar fluidez a la circulación, se había habilitado toda la plataforma de la carretera en dirección única de entrada hacia Madrid, en un determinado tramo en el que no está desdoblada la autovía, operación que se efectuaba por primera vez en esa zona y que entrañaba un evidente riesgo potencial. La solicitud se formuló directamente por el Centro Médico a la Base aérea de Cuatro Vientos.

Únicamente en aquellos casos en los que dicho helicóptero no tenga asignado ningún servicio se pueden atender otras peticiones. Se informa en este sentido que como se refleja en la Memoria correspondiente al pasado año, del total de servicios prestados, el 7% lo fue-

ron a accidentados ferroviarios, laborales, deportivos y fortuitos.

La enferma por la que se interesa el Sr. Diputado ingresó por Urgencias el día 19 de abril, con quemaduras que afectaban al 30% de su cuerpo, siendo trasladada inmediatamente a la UVI del propio Hospital, para controlar y estabilizar sus constantes vitales.

Desde la UVI se gestionó inmediatamente el traslado a una Unidad de Quemados, a través del Centro Coordinador de Urgencias de Madrid 061. Este Centro ofreció una UVI móvil para el traslado, que habida cuenta de la distancia de Guadalajara a Madrid, era un medio de transporte tan rápido como el helicóptero.

Es preciso señalar que la enferma recibió, en todo momento, la asistencia requerida y que simplemente se buscó el transporte más rápido.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 303, de 25 de mayo de 1992.

184/011088

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011088

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Asensio (G. P).

Asunto: Grado en que se beneficiarán las empresas del Grupo INISEL, Empresa Nacional Santa Bárbara e INSTALAZA, S. A., del programa de adquisición del sistema de misiles de contracarro de largo alcance TOW.

«La compra por el Ministerio de Defensa del Sistema de Misiles Contracarro de largo alcance TOW, se ha planteado con una fórmula que implica beneficios destacados de nacionalización del programa, mediante el desarrollo y adquisición de un nuevo lanzador ligero para este tipo de misiles, que beneficiará e incluso mejorará las últimas tecnologías en los campos de simulación avanzada; software de control de vuelo y dirección; optrónica y óptica (de amplia aplicación civil) y electrónica de tratamiento de imágenes.

Este desarrollo permitirá a la industria española colocarse en un nivel competitivo en guiado de misiles y en electroóptica impulsando el establecimiento de una base industrial adecuada para facilitar futuros trabajos en misiles contracarro.

Con esta finalidad se auspició la creación de una so-

ciudad conjunta, constituida a finales del pasado año (Guiado y Control, S. A. —GYCONSA—) en la que el holding electrónico INISEL, participa con el 60% y HUGUES con el capital restante. Al mismo tiempo la compañía estadounidense entró con un 40% como socio tecnológico de la Empresa Nacional de Óptica (ENOSA), que de esta forma adquiere viabilidad empresarial.

El programa TOW se completa con el proyecto de desarrollo, a partir de la base industrial y tecnológica establecida, de Misil Anticarro de Alcance Medio (MACAM), cuyo objeto es la obtención de un sistema de tercera generación que incorpore las últimas novedades tecnológicas en este tipo de armas.

El desarrollo del lanzador ligero, ya en marcha, tendrá un coste en torno a los 3.300 millones de pesetas, a financiar por parte del Ministerio de Defensa, GYCONSA y fondos del Centro para el Desarrollo Industrial (CDTI), dada la aportación que el programa supone a la tecnología nacional de óptica.

Las previsiones indican que del coste de adquisición total del programa TOW, el 66% revierte en la Industria Nacional, siendo las empresas beneficiadas las del Grupo INISEL, SANTA BARBARA e INSTALAZA, así como cualquier otra compañía nacional que pueda aportar tecnología y/o fabricación a este proyecto, las cuales podrán afrontar la integración y pruebas de los misiles, y con pequeñas inversiones adicionales, la producción de cabezas de guerra y cuerpos propulsores de los mismos.

El citado retorno puede incrementarse sustancialmente considerando las posibilidades futuras de venta a nivel internacional del Misil TOW.

Por otra parte, la perspectiva del nuevo lanzador ligero, con mejor relación coste/prestaciones respecto al lanzador convencional TOW, se espera que lo conviertan en un producto muy competitivo, con una demanda potencial de 2.000 lanzadores adicionales en los próximos diez años, lo que supondría el retorno superior al 350%.»

Madrid, 22 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 303, de 25 de mayo de 1992.

184/011111

Excmo. Sr.: A los efectos el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011111.

AUTOR: Pérez Bueno, Salvador (G. Mx), y Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx).

Asunto: Reutilización futura del recinto de la Expo-92.

«Las cuestiones interesadas por S. S. fueron objeto de debate e información con motivo de la Interpelación ante el Pleno del Congreso del pasado 17 de junio («B. O. C. G.» n.º 199). Cabe adicionalmente informar que el Proyecto de Ley de Incentivos Fiscales aplicables a la realización del proyecto Cartuja 93, ha sido elevado al Consejo de Ministros para su aprobación.

El Proyecto Cartuja 93 está siendo actualmente objeto de promoción y tiene por objetivo la creación, en la sevillana Isla de la Cartuja y una vez finalizada la Exposición Universal, de un "Espacio metropolitano para la ciencia y la cultura" dividido en tres zonas de uso diferenciado.

La más importante por su extensión y significado es el "Espacio para la innovación", en el que empresas y organismos públicos llevarán a cabo actividades de I+D. Un "Complejo tecno-cultural" o parque temático abierto al público recogerá los elementos más emblemáticos de la Exposición, a los que se añadirán otros contenidos de carácter científico-tecnológico, con fines recreativos y formativos. Un "Área de servicios públicos y privados" servirá de apoyo a las dos anteriores.

En este sentido, se hace necesario señalar que la celebración de la Exposición Universal en Sevilla en 1992 ha motivado la realización de un importante esfuerzo inversor por parte del sector público, tanto en las infraestructuras exteriores al recinto de la Exposición como en las situadas en el interior del mismo.

Las infraestructuras situadas en el recinto de la Isla de la Cartuja que, en gran parte, tienen naturaleza permanente, requieren de una reutilización inmediata una vez concluida la celebración de la Muestra Universal, ya que, de lo contrario podrían verse seriamente deterioradas o, en su caso, habrá que asumir los gastos ocasionados por su mantenimiento y conservación.

Por otra parte, la reducción del esfuerzo inversor del sector público, consecuencia natural de la finalización de las grandes obras básicas de infraestructura ejecutadas como consecuencia de la celebración de la Exposición Universal, requiere asegurar el mantenimiento de la actividad económica y del empleo en la zona.

El Proyecto Cartuja 93 afronta, de manera decidida esta problemática, mediante la conversión de la Isla de la Cartuja en un gran núcleo empresarial, al objeto de rentabilizar al máximo, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social, las inversiones efectuadas en la zona, convirtiendo el recinto de la Exposición en un polo de atracción empresarial, que incentive y promueva al máximo el desarrollo integral de Andalucía.

El Proyecto de Ley, dada la importancia que para los

intereses generales tiene el éxito en la ejecución del Proyecto Cartuja 93, proporciona el establecimiento de un marco jurídico adecuado para el fomento de las iniciativas ligadas a su realización, puesto que resulta evidente que la consecución de los objetos perseguidos dependen, en gran parte, de la iniciativa privada empresarial.

No debe por último obviarse que, como S. S. conoce, la ejecución de dicho Proyecto, afecta asimismo al resto de las Administraciones implicadas, habiéndose llegado el pasado 20 de julio a un acuerdo con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla sobre los contenidos básicos del Plan Especial de Ordenación Urbana del Recinto de la Cartuja, que tras su aprobación por la administración urbanística correspondiente, permitirá el desarrollo de los objetivos anteriormente expresados.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada, en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 307, de 1 de junio de 1992.

184/011123

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011123.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Asunto: Elaboración de la normativa legal que regule los cursos de verano en el extranjero.

«Por lo que se refiere al Ministerio de Educación y Ciencia, su ámbito de competencia se circunscribe a los sistemas educativos reglados y respecto de ellos, a los aspectos relativos a la homologación y convalidación de sus estudios.

En dicho ámbito no se incluyen, por tanto, los cursos de verano en el extranjero, dado que no forman parte del sistema educativo reglado.

Existe no obstante una razonable preocupación por este asunto, pues con frecuencia es objeto de tratamiento en los medios informativos, dada la existencia de denuncias por actuaciones concretas o por publicidad presuntamente engañosa, que puedan derivar en algunos casos, en comportamientos irregulares. Tanto el control de estas situaciones con los instrumentos legales existentes, como una posible legislación específica requiere su estudio desde la perspectiva de diversas áreas competenciales: oferta de cursos de idiomas, en

la reglamentación de Agencias de Viajes, condiciones de las ofertas de escuelas de idiomas en el extranjero al mercado español, comprobación del reconocimiento de las escuelas del extranjero por su propio país, etc.

A través de iniciativas pública, el INJUVE ofrece cursos en el extranjero, que reúnen los siguientes requisitos:

1. Que la escuela esté reconocida por las autoridades académicas de su país.
2. Que tengan establecido un programa de estudio, adaptado a la duración del curso.
3. Que el profesorado esté especializado en enseñanza de su lengua a extranjeros.
4. Que el edificio destinado a clases, reúna las condiciones de espacio, higiene y salubridad.

Los cursos de idiomas en el extranjero registran una creciente demanda. Este producto es requerido, fundamentalmente, por jóvenes menores de 30 años.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 307, de 1 de junio de 1992.

184/011126

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011126.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para reforzar la seguridad de los usuarios de autocares.

«En primer lugar, conviene puntualizar algunas de las afirmaciones contenidas en la pregunta de S. S. que podrían llevar a una visión deformada de la realidad, que no es más desfavorable en España que en el resto de la Europa Comunitaria.

En lo que se refiere a la incidencia notable de los accidentes de autobuses respecto al total por razones de Tráfico, se adjunta en Anexo una tabla de datos estadísticos que cubren los accidentes por carretera de los últimos seis años, según información procedente de la Dirección General de Tráfico, así como los datos equivalentes de otros modos de transporte.

De ellos cabe destacar las conclusiones básicas siguientes:

a) El número de personas muertas en accidente, entre pasajeros y conductores de autobuses, en 1990 resultó de 38 personas (frente a seis mil fallecidos en accidentes de carretera por el conjunto de los vehículos que circulan por las vías públicas españolas).

b) El indicador F²/B (número de personas fallecidas/número de pasajeros Km. recorridos) fue en 1989 (1,02), cifra 30 veces menor que el mismo indicador referido a los accidentes de carretera que afectan al conjunto de todo tipo de vehículos (30).

c) Ese mismo indicador es menos de la mitad para el caso de los autobuses que para el transporte aéreo (2,43) y casi cuatro veces menor que en el caso del transporte por ferrocarril (3,81).

No existe evidencia de que la situación de la reglamentación española sobre autobuses sea peor que la de otros países europeos, al menos no es ésta la realidad que se constata en los foros europeos, donde se analizan estos temas.

La Reglamentación española de seguridad de autobuses exige que todos los modelos han de ser objeto de un examen de tipo antes de su matriculación en España, examen que incluye la comprobación de las condiciones técnicas contenidas en alrededor de 40 Directivas europeas que regulan la seguridad del vehículo y que contemplan aspectos tales como alumbrado, seguridad activa y pasiva, frenado, contaminación, ruido, elementos generales de seguridad, etc., así como a las reglamentaciones específicas de seguridad que contemplan la seguridad del habitáculo.

En lo que respecta a la citada seguridad, ésta se reguló por primera vez con carácter obligatorio en 1983, fecha desde la cual se exige que todos los autobuses que se matriculen en nuestro país pertenezcan a tipos homologados de acuerdo con el Reglamento número 36, derivado del Acuerdo de Ginebra, que regula la construcción de vehículo destinados al transporte de personas, de más de dieciséis plazas, excluido el conductor.

Desde entonces se han efectuado más de quinientas homologaciones de acuerdo con ese Reglamento, que cubren la totalidad de los modelos fabricados o importados en nuestro país desde esa fecha.

Dicho Reglamento cubre los aspectos del habitáculo, tales como: número de puertas y ventanas, salidas de emergencia, distribución de pesos, distancias de asientos, pasillos, alarmas, comunicaciones del conductor, puertas automáticas, precauciones contra incendios, accesibilidad y, en general, todo aquello que tiene una influencia sobre la seguridad de las personas durante el acceso, marcha o sobre las situaciones de emergencia que se puedan plantear en caso de accidente.

En función de la amplia experiencia adquirida en este campo, España propuso en 1988 una modificación en profundidad al Reglamento 36, para mejorar las condiciones de seguridad de los autobuses que, junto con otras dos importantes aportaciones de la RFA y del Reino Unido, han dado lugar a la enmienda 03, del Reglamento que ha sido aprobado de forma definitiva en octubre de 1990.

España, como país particularmente activo en este área, fue encargado por el Grupo de Trabajo WP29 para presentar la serie de enmiendas en el Secretariado General de Naciones Unidas, habiéndolo efectuado formalmente en abril de 1992, después de su aprobación por el Gobierno de la Nación y el Congreso de los Diputados, en un proceso que tuvo lugar a lo largo del año pasado y primeros meses de 1992. La citada enmienda entrará en vigor 2 meses después de la presentación en Nueva York para todos los países firmantes del mismo, a menos que existan alegaciones por escrito de otros países firmantes, lo que no suele ser práctica habitual en este tipo de Reglamentación Internacional.

En lo que se refiere a autobuses de pequeña capacidad (menos de 16 plazas), España consideró insuficiente las exigencias contenidas en el Reglamento de Naciones Unidas número 52, derivado del Acuerdo de Ginebra de marzo de 1958, por entenderlas desfasadas respecto a la legislación de grandes autobuses. Por ello presentó en 1990 en el Grupo de Trabajo correspondiente, un texto proponiendo una modificación en profundidad del mismo. Este texto, que modifica sustancialmente al actual en vigor, fue tomado como documento base en el Grupo de Trabajo y tras dos años de discusiones se aprobó definitivamente con algunas enmiendas en octubre de 1991. A partir de ese momento, España ha iniciado los trámites para solicitar la adhesión a ese Reglamento, proceso que previsiblemente se llevará a cabo a lo largo del año en curso. Asimismo, en relación a los autobuses de dos pisos, España ha presentado en el Grupo de Trabajo correspondiente, un texto completo que, junto con otro del Reino Unido, será discutido a lo largo de 1992 y probablemente 1993, con lo que se habrá completado el conjunto de la reglamentación básica de seguridad de autobuses de todos los tipos en lo que se refiere al habitáculo.

Existe otro Reglamento internacional, que también afecta al área de autobuses, el número 66, derivado del Acuerdo de Ginebra, que complementa al número 36 antes citado, que regula la resistencia de las superestructuras de este tipo de autobuses y que por el momento, sólo ha sido suscrito por un número reducido de países, en función de la escasa experiencia existente sobre su aplicabilidad.

No obstante lo anteriormente expuesto, España consideró que este Reglamento podría contribuir de forma positiva a reducir los daños para determinados tipos de accidentes. Por ello, en el año 1991 se solicitó la Adhesión al citado Reglamento número 66, adhesión que se produjo ese mismo año y que compromete a España en los términos del Acuerdo desde hace algunos meses.

La exigencia obligatoria en España de este Reglamento se producirá de forma inmediata, ya que ha sido incluido en la actualización que se efectúa periódicamente de los Reglamentos y Directivas exigibles para la homologación de tipos.

Por último, existe otro Reglamento que afecta a determinados componentes de los autobuses, el número 80, derivado del Acuerdo de Ginebra de marzo de 1958, que regula la resistencia de los asientos y sus anclajes, Reglamento para el que España ha iniciado, asimismo, el proceso de adhesión.

Cabe por último señalar que la Comunidad Europea no ha establecido aún ninguna Reglamentación específica relativa al habitáculo de los vehículos de transporte colectivo de personas, aunque ya ha empezado a trabajar en algunos textos. Por el momento, estos textos no son definitivos, quedando pendiente de decisión, si el Reglamento comunitario cubrirá los riesgos contemplados en todos los Reglamentos antes mencionados o si, por el contrario, la legislación comunitaria quedará restringida al contenido de los actuales Reglamentos números 36 y 52 en su versión recientemente enmendada.

España, en su condición de país que preside el Grupo de Trabajo de Ginebra, responsable del área de autobuses desde hace más de cinco años, envió a la Comisión Europea todos los textos de los Reglamentos de Ginebra ya consolidados, con la petición de que sirvan de base a la futura Reglamentación europea, no habiéndose producido aún ninguna decisión definitiva al respecto.

En síntesis, se señala lo siguiente:

1.º Los autobuses españoles no son especialmente peligrosos en el contexto del transporte en general sino que, por el contrario es un medio "más seguro", en términos comparativos, que con otros medios de transporte. Esta misma situación se produce, asimismo, en otros países.

2.º La legislación española en este área no está retrasada respecto a la europea sino que, por el contrario, está siendo en buena medida impulsora de ésta.

3.º La reglamentación sobre superestructuras de autobuses, es una más de las que se contemplan en el quehacer diario de la mejora de la legislación y no ha habido en su aplicación más retrasos que los normales imputables a los procedimientos de aprobación internacional y nacional de los Reglamentos.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

A N E X O

**DATOS GENERALES RELATIVOS A ACCIDENTES DE AUTOCARES
Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE (1984-1988)**

Fuente: Datos de la Dirección General de Tráfico

		1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
(A) = ACCIDENTES		102	101	109	112	122	100	100
(F1) = PERSONAS MUERTAS (1)		185	143	159	208	194	155	152
(I1) = PERSONAS HERIDAS (1)		587	456	522	541	487	434	359
(F2) = PERSONAS MUERTAS (2)		52	17	37	76	64	40	38
(I2) = PERSONAS HERIDAS (2)		494	320	458	480	408	367	302
(B) = 10 PASAJEROS. km		29,040	31,807	34,059	38,000	37,500	39,00	
CARRETERA (Sólo autocares)	A/B	3,5	3,17	3,2	2,9	3,2	2,56	
	F1/B	6,3	4,5	4,7	5,5	5,1	3,9	
	F2/B	1,8	0,5	1,1	2	1,7	1,02	
CARRETERA (accidentes totales) C = 10 Pasajeros.km	F	3922	3997	4431	4877	5225	5940	
	F/C	25,9	22,23	21,8	22	23	30	
FERROCARRIL D = 10 Pasajeros.km	F	102	60	55	97	87	61	
	F/D	6,1	3,5	3,3	5,8	5,1	3,81	
TRANSPORTE AEREO Vuelos nacionales E = 10 Pasajeros.km	F	---	157	15	11	19	12	
	F/E	---	30	2,7	1,8	3	2,43	

- (1) Número total de personas muertas o heridas en accidentes de autocares (incluidos peatones y otros pasajeros y conductores viajando en otros vehículos que colisionaron con autocares)
- (2) Pasajeros y conductores de autocares muertos y heridos.
- (3) F. = Personas muertas.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 307, de 1 de junio de 1992.

184/011134

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011134.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Coacciones contra miembros de la Guardia Civil por parte de determinados superiores jerárquicos.

«No se tiene conocimiento de ningún conocimiento de ningún hecho irregular en el que haya podido estar implicado el Oficial de la Guardia Civil al que se refiere la pregunta de S. S., ni de que haya ejercido ninguna actividad de tipo coactivo contra alguna persona.

Las medidas reglamentarias que puedan adoptarse se enmarcan en el normal y necesario ejercicio de las potestades inherentes a quienes asumen responsabilidades derivadas de su cargo sin que ello persiga, en ningún caso, coaccionar o impedir la posibilidad de ejercitar los derechos individuales reconocidos en las disposiciones vigentes.»

Madrid, 20 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 307, de 1 de junio de 1992.

184/011144

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011144.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís. (G. IU-IC).

Asunto: Expedientes sancionadores incoados y suspendidos en aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana, así como valoración de la eficacia del citado precepto.

«El número de expedientes sancionadores incoados por los Gobernadores Civiles en aplicación del artículo 25.1 de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, en el período comprendido entre el 13 de marzo y el 13 de junio, asciende a 2.707.

El número de expedientes suspendidos en aplicación

del artículo 25.2 de la citada Ley es de 43. Debe tenerse en cuenta que en muchos casos los expedientes sancionadores derivan del consumo o tenencia de hachich que no requiere tratamiento de deshabitación.

El número de sanciones impuestas asciende a 403, consistentes en multas entre 50.001 y 100.000 pesetas, en 10 casos se ha adoptado igualmente la medida de suspensión temporal del permiso de conducción.

De los expedientes incoados, 79 se refieren a denuncias tramitadas ante Gobiernos Civiles por los Alcaldes, en aplicación del último párrafo del artículo 29.2 de la citada Ley.

No se conocen casos de aplicación directa de sanciones por parte de los Alcaldes.

A pesar del corto período de vigencia de la Ley, se considera que la regulación que hace el artículo 25 en materia de consumo o tenencia ilícita de drogas en lugares públicos está resultando eficaz por cuanto al tipificar tal hecho como infracción administrativa que lleva aparejada una sanción, se logra un control de quienes eludían la acción de la justicia, justificando la tenencia para el propio consumo, consiguiendo un importante efecto preventivo y disuasorio, tanto del consumo en público como del pequeño tráfico callejero.»

Madrid, 22 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011147

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011147.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Entrada en vigor de la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal.

«Las Cortes Generales, a iniciativa del Gobierno, han aprobado la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, a la que se supone que se refiere el Sr. Diputado, señalándose que el Gobierno ha provisto con tiempo suficiente los medios materiales necesarios. En cuanto a la segunda cuestión interesada, si Su Señoría se refiere a la "vacatio legis", se reitera que la Ley ha sido aprobada por las Cortes Generales.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011152

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

184/011152.

AUTOR: Peñarrubia Agius, José Joaquín (G. P).

Asunto: Déficit de la línea de ferrocarril Aguilas-Murcia en su tramo entre Aguilas y Lorca.

«El tramo Lorca-Aguilas, de 54 km. de longitud, figura en el apartado I.c) del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 1984, sobre actuaciones en líneas altamente deficitarias de RENFE, y fue objeto de un Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y RENFE, con efectos de 1 de enero de 1985, que ha ido renovándose a medida que su plazo de vigencia se cumplía.

El último de los Convenios, celebrado el 20 de diciembre de 1988, concluyó su período de vigencia el pasado 31 de diciembre, estando pendiente de firma un nuevo Convenio, que surtirá sus efectos entre el 1 de enero del presente año y el 31 de diciembre de 1995.

En la actualidad dicho tramo continúa en situación deficitaria, habiendo alcanzado el déficit de explotación provisional para el pasado año, la cantidad de 44,8 millones de pesetas.

En este sentido RENFE tiene previsto, no sólo mantener el servicio de conformidad con lo que disponga el Convenio a que se ha hecho referencia, sino proceder a una mejora del mismo. Por tanto continuará desarrollando la política de obras de racionalización hasta ahora acometida, en colaboración con la Administración Autonómica de la Región de Murcia, fundamentalmente mediante la supresión de pasos a nivel que son sustituidos por barreras automáticas, así como una mejora de los tráficos, con obras de sustitución de elementos de la vía, que permitirán la existencia de tráficos más pesados y por tanto de mayor rendimiento, con lo que es de esperar que el déficit se reduzca paulatinamente, constituyendo éste uno de los objetivos principales de RENFE.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011154

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011154.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Vestuario del personal de los pabellones temáticos y del pabellón español de la Expo-92.

«1 y 3. El contrato de los uniformes EXPO'92 para todos los colectivos de los distintos servicios y escenarios de la Organizadora se gestó, tras la oportuna concurrencia pública, con unas propuestas globales de prendas que configuraban los uniformes-tipo.

En los Pabellones Temáticos, los colectivos uniformados son: personal auxiliar de exposiciones (PAEX); personal de seguridad; limpieza; mantenimiento; azafatas de protocolo, etc.

El Colectivo más característico es el de los PAEX cuyo uniforme tipo está compuesto por las siguientes prendas:

PAEX hombre

- 3 Camisas.
- 2 Chaquetas.
- 2 Pantalones.
- 1 Chaleco.
- 1 Cinturón.
- 4 Pares de calcetines.
- 2 Corbatas.
- 1 Par de zapatos.

PAEX mujer

- 3 Blusas.
- 2 Chaquetas.
- 2 Faldas.
- 4 Pares de medias.
- 1 Par de pendientes.
- 2 Pares de zapatos.

Los costes de estos uniformes tipo, incluyendo diseño, confección, tallaje, ajustes, gestión de entrega y de almacenes; reposiciones y ajustes posteriores, mantenimiento de uniformes, etc., son los siguientes:

	Pesetas persona
— Uniforme hombre	71.575
— Uniforme mujer.....	69.370

En estos precios se incluyen todas las mudas. Por lo que se refiere al coste de los zapatos es el siguiente:

	Pesetas par
— Zapatos hombre.....	3.570
— Zapatos mujer.....	2.750

El coste del agrupamiento anteriormente citado, no es comparable directamente con el de una tienda convencional, ya que estos uniformes han sido diseñados exclusivamente para EXPO'92, por diseñadores mundialmente reconocidos, y, además, tienen una serie de obligaciones tales como:

- Adaptación de los uniformes a las personas en caso de necesidad.
- Tallas especiales, hechas a medida y al mismo coste.
- Tener Stock suficiente de tejido y complementarios en el plazo de 15 días.
- Gestión del almacén para atención al personal uniformado, etc.

En la selección del diseño de los tejidos, y de las empresas partícipes se ha tenido en cuenta la importancia que tiene en una Exposición Universal la imagen que se transmite, a través, no sólo de los espacios expositivos y los espectáculos, sino también a través de las personas que son identificadas por el visitante como personal EXPO.

2. La empresa suministradora principal de los Uniformes EXPO ha sido Vittorio y Lucchino, S. A., con la que se estableció un contrato integral de prestación de todos los servicios antes descritos.

Al seguir produciéndose incorporaciones en los distintos colectivos, no es posible fijar aún una cantidad final, significándose que, en muchos contratos con empresas prestadoras de servicios, se ha repercutido total o parcialmente el coste del uniforme EXPO que sustituye al que habitualmente tenían establecido esas Empresas.

Por lo que se refiere a los zapatos, la empresa seleccionada, previo análisis de distintas ofertas, ha sido Calzados Aries, S. L. Su elección vino determinada por el adecuado precio de este complemento en función de calidad ofertada, confort y funcionalidad requeridos.»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011161

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011161

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (G. P).

Asunto: Cese de la actividad de los Agentes de Tren de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Córdoba.

«1. RENFE, a través del Coordinador de Relaciones Laborales de Andalucía, ha venido manteniendo puntualmente informados a los Agentes de Tren de los motivos que han determinado la situación actual.

2. Cada uno de los Agentes de Tren de Córdoba, o bien ha sido acoplado, o bien se encuentra afecto a Formación, con objeto de recibir el curso preciso para desempeñar las funciones propias de otras categorías.

3. La reducción de los tiempos de viaje de los trenes interesados exige, además de mayor velocidad, una reducción drástica del tiempo de paradas intermedias, que impide las operaciones de carga y descarga en las estaciones intermedias y supone, por tanto, la imposibilidad de transportar paquetes, salvo de término a término en trenes de Largo Recorrido.

De acuerdo con ello, quedaban sin contenido la función que, en relación con la paquetería, desarrollaban los Agentes de Tren; y al mismo tiempo en las relaciones de paquetería, antes cubiertas por trenes de Cercanías y Regionales, hubo que arbitrar otros modos de recogida y entrega que no podían ser sino por carretera.

4. A los Agentes de Tren afectados —no sólo en Córdoba, sino en toda la red— les va a ser ofrecido su acoplamiento en las plazas vacantes que existan, mediante los sistemas que prevé la Normativa Laboral y, particularmente, el Convenio Colectivo para el personal de RENFE.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011166

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011166

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Importaciones de madera.

«Las importaciones de madera, manufacturas de madera y subproductos del sector, ascendieron en 1991 a un total de 3,321 millones de Tm. Esta cifra es un 6% inferior a la registrada en el año 1990 y un 17,3% más baja que la correspondiente a 1989.

El origen de las importaciones de madera como materia prima, realizadas en 1991, se distribuye de la siguiente forma:

	% del Total
— Francia	33,4
— Portugal	28,0
— Argentina	9,8
— Estados Unidos	6,1
— Suecia	5,5
— Costa de Marfil	5,3
— Camerún	4,1
— Alemania	2,2
— Otros	5,6

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene en marcha desde hace varios años un programa de fomento de la producción forestal en montes de propiedad privada, cuyas actividades más significativas se centran en repoblaciones, trabajos selvícolas, realización de obras de infraestructura, etcétera.

El citado Ministerio destina al programa de fomento de la producción forestal en montes privados un presupuesto situado en torno a los 2.400 millones de pesetas anuales como incentivos a la realización de labores que permitan el desarrollo de la producción forestal.

Con este presupuesto se interviene anualmente en la repoblación de 16.000 Ha., con subvenciones medias del 35% de la inversión y oscilando entre el 20 y el 50% según las diferentes especies. Además se realizan trabajos culturales en alrededor de 135.000 Has., con subvenciones variables según las labores; se fomenta la construcción de 1.300 Km. de vía de saca y caminos nuevos y la conservación y mantenimiento de otros 2.000 Km. y se actúa en la construcción y conservación de cortafuegos en un total de 1.500 Km.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011176

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011176.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Ayudas de la Comunidad Económica Europea (CEE) para inversiones colectivas relacionadas con la actividad ganadera concedidas a explotaciones ganaderas a la provincia de Jaén en el año 1991.

«Durante el año 1991 la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha tramitado ninguna solicitud de la provincia de Jaén para acogerse al programa de ayudas para inversiones colectivas en las explotaciones agrarias.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011182

Exco. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011182.

AUTOR: Peñarrubia Agius, José Joaquín (G. P).

Asunto: Coste diario de los enfermos ingresados durante el año 1991 en el Hospital Rafael Méndez, de Lorca (Murcia).

«Para el cálculo de los costes hospitalarios, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha establecido la Unidad Ponderada de Asistencia (UPA). El coste por estancia y día de hospitalización médica es de una UPA.

Tras los estudios económicos y de actividad correspondientes, el coste, en el año 1992, en el Hospital "Rafael Méndez", de Lorca, se ha estimado en 27.000 pesetas, lo que aplicado al año 1991 supondría un coste aproximado de 25.543 pesetas.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011189

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011189.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Ampliación y modernización de las áreas de servicios de la red viaria.

«En relación a las estaciones de servicio, se informa que las ubicadas en las márgenes de las carreteras de la RIGE no son de competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, siendo los titulares de las mismas sociedades como CAMPSA, REPSOL, ELF, etc., o bien particulares. Por consiguiente corresponde a sus titulares la ampliación y modernización de las instalaciones, previa autorización de las obras por el citado Ministerio, teniéndose constancia de que en muchas estaciones de servicio, principalmente las que son de propiedad de las grandes compañías, se están llevando a cabo obras de mejora. Por otra parte, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, está realizando obras de mejora o reordenación de sus accesos en aquellas estaciones de servicio existentes antes de la construcción de las autovías, que han quedado en las márgenes de dichas autovías.

En cuanto a las áreas de servicio definidas en la Ley de Carreteras que son elementos funcionales de la vía y de titularidad estatal, es necesario esperar a la aprobación del Reglamento General de Carreteras que desarrolla la vigente Ley de Carreteras, por lo previsto en el artículo 19, habiéndose, no obstante, iniciado estudios de localización de áreas de servicio en las autopistas Santander-Torrelavega, Alicante-Murcia y Sevilla-Huelva, así como de la situación actual de servicios en autovías para la implantación de áreas de servicio, si fuese necesario, en el plazo más breve posible.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011197

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011197.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Difusión y expedición de entradas para manifestaciones culturales con motivo de la Expo-92.

«1. En Anexo, se adjuntan listados detallados sobre el asunto interesado.

2. Todos los espectáculos musicales y líricos de aforo tienen el mismo tratamiento de difusión publicitaria que en los medios informativos es la siguiente:

Prensa

* Con una periodicidad semanal se publica un anuncio en la prensa local (El País, ABC, Diario 16...) de mayor tirada, cubriendo la programación de dos semanas.

Este anuncio de una página incluye información sobre los espacios escénicos, el espectáculo, hora de comienzo y adquisición de entradas.

Igualmente, los diarios locales incluyen en sus separatas con información sobre la programación de Expo, los espectáculos musicales y líricos.

* Guía del Ocio: de periodicidad semanal y de venta en quioscos.

Incluye, junto con el resto de la información Expo y de participantes, toda la programación que tiene lugar en los espacios escénicos aforados, a lo que se añaden comentarios y críticas sobre los mismos.

El departamento de prensa de Expo'92 distribuye puntualmente a todos los medios extensa y completa información sobre la variada programación de espectáculos Expo.

Televisión

Tele Expo, a través de Canal Sur, ofrece diariamente un programa a la hora punta y de mayor audiencia (de 7:00 a 10:00 a.m.) información completa con imágenes de los espectáculos en espacios aforados. Esta información se repite cada media hora.

Igualmente, como cierre de los informativos de la noche de Canal Sur, se ofrece un resumen de los espectáculos del día en los espacios aforados.

Radio

Tanto en radio-Expo como las emisoras locales, durante todo el día y regularmente, se ofrece información sobre los espectáculos, tanto en servicios informativos sobre la programación diaria de Expo'92 como en campañas promocionales.

Cartelera

A través del departamento de publicaciones de Expo'92, se han realizado carteles de programación men-

sual y unitarios que tienen la siguiente distribución con la siguiente periodicidad:

Mensualmente (programación mensual):

- En sucursales bancarias y comercios (Sevilla y provincias de Andalucía).
- Oficinas de Turismo.
- Centros Hoteleros.
- Centros Culturales y Académicos de Sevilla.
- En la estación de ferrocarril de Santa Justa.
- En el Aeropuerto de San Pablo.

Semanalmente (programación unitaria):

- Fijación en Sevilla ciudad.
- Fijación en Recinto Expo y puertas de acceso (en soportes específicos para el caso).
- En los puestos de información al visitante (en el recinto).

Todos los espacios escénicos cuentan con soportes exteriores anunciando la programación.

3. Con petición expresa y durante el tiempo establecido, las Instituciones, los Participantes Oficiales, las Empresas vinculadas a Expo'92 y los colectivos y personas que tengan reconocido este derecho, podrán reservar un número de entradas a través de SOGEXPO y por medio de la persona acreditada a estos efectos.

En caso de espectáculos programados por Participantes Oficiales o Empresas vinculadas a Expo'92, éstos tendrán derecho a poder reservar hasta un máximo del 25% del aforo del espectáculo de que se trate, excepto en el Auditorio que será de un máximo del 14%. En estos supuestos, los derechos de reserva establecidos en el punto anterior se reducirán en un 50%.

Para poder reservar las localidades en los espacios gestionados por la Organizadora, los Participantes Oficiales, las empresas vinculadas a Expo'92 y el resto de las personas o entidades que tienen reconocido este derecho actuarán de la siguiente forma:

Primera reserva

Las reservas se podrán efectuar, en el lugar que indique SOGEXPO, desde 30 días antes del espectáculo de que se trate, perdiendo esta reserva si no son abonadas y retiradas al menos 12 días antes de la celebración del espectáculo. El derecho de reserva en aquellos casos en que exista un fondo para un mismo colectivo se concederá por el orden de recepción de la solicitud.

Reserva de excedentes

Asimismo, se podrán solicitar, cautelarmente, más entradas de las que se tienen establecidas para cada colectivo o entidad. Para ello, doce días antes de la celebración del espectáculo, las reservas que no hayan

sido utilizadas y abonadas se concederán a aquellas personas o entidades que las hubieran solicitado cautelarmente.

Estas entradas se distribuirán por orden de recepción de la solicitud a razón de 2 por cada petición. Si todavía quedaran reservas se distribuirán, de 2 en 2, a los que las hubieran solicitado, hasta agotar el cupo de reservas, o cumplimentar todas las solicitudes. Entradas que habrán de ser abonadas y retiradas en los cuatro días siguientes.

Taquilla Pública

Si siguieran existiendo localidades sin reservar o no hubiesen sido abonadas siete días antes del espectáculo, pasarán a la taquilla pública, cuyo número de localidades, en ningún caso, será inferior al 50% de la capacidad del local, con excepción de aquellos espectáculos de carácter protocolario.

Este 50% será distribuido por los mecanismos establecidos, siendo posible, con cargo al mismo, poner a disposición del sector turístico para su venta en ofertas cerradas, hasta un 20% del aforo de que se trate, excepto en el Auditorio que será de un 40%.

De la parte de la Taquilla Pública que no se ponga a disposición del sector turístico (30%) más las sobranes de reservas y del propio sector turístico, se destinan a partes iguales a Tarjetas Expo y al público en general.

Los titulares de Tarjeta Expo retiran y abonan sus localidades, una por Tarjeta, en las oficinas de Expo-Info, en la Plaza de Cuba, una semana antes del espectáculo.

Para el público en general se han habilitado dos taquillas:

- taquilla centralizada en el Auditorio.
- taquilla del propio espacio escénico.

Hasta el 4 de mayo se ponían a la venta las entradas, la víspera, en la taquilla centralizada, y el día del espectáculo en ambas. Desde entonces se venden en las taquillas centralizadas, la víspera, y en las del propio espacio escénico la víspera y el día de la representación. La distribución de entradas se hace al 50% para cada taquilla.

Este cambio ha permitido que no se tenga que desplazar el público al recinto para adquirir entradas, sin perjuicio de los visitantes de Expo.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011199

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

184/011199.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Razones que impiden el acceso de los visitantes a la «Torre Schindler» de la Expo-92.

«La llamada Torre Schindler es un elemento del Pabellón de la Navegación que no fue diseñado en su origen para su uso como Torre mirador independiente del Pabellón. Sin embargo, dada la demanda detectada, la Organizadora está estudiando la posibilidad de arbitrar un procedimiento de explotación comercial de dicha Torre.»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011201

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(684) Pregunta escrita Congreso.

184/011201.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Cumplimiento por los clubes de fútbol y baloncesto profesional de la Disposición Transitoria Tercera.2 del Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

«El cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera, número 2 del Real Decreto 1084/1991, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, viene determinado en el proceso individualizado de cada Club, en orden a transformarse en Sociedad Anónima Deportiva, no habiendo lugar a la señalización del plazo alguno.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011202

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011202.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Capital suscrito por los socios de Clubes de Fútbol y Baloncesto Profesional.

«En el Anexo que se adjunta se especifican los datos correspondientes a los Clubes de Fútbol de 1.ª y 2.ª División y Clubes de Baloncesto, Capital suscrito en 1.ª y 2.ª opción y fecha de terminación de la 2.ª opción.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de julio de 1992.

184/011203

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011203.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (GP).

Asunto: Elaboración del «Libro Blanco» sobre la industria agroalimentaria española.

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Alimentación ha iniciado los trámites administrativos necesarios para la elaboración del Plan Estratégico de la Industria Agroalimentaria.

En los últimos meses se ha analizado la documentación existente sobre los diferentes sectores agroalimentarios llegándose a la conclusión de que es preciso

realizar un Plan dinámico que tenga en cuenta las ventajas competitivas de cada sector y la interconexión entre todos ellos.

Se ha trabajado previamente en el diseño de este Plan, viéndose la necesidad de un concurso entre empresas especializadas en planes estratégicos dada la inexistencia de estudios similares en el sector y la complejidad del mismo.

Una vez superada la fase de resolución administrativa del concurso, la duración de la realización del estudio se estima entre 3 y 5 meses, por lo que se espera poder disponer del mismo a finales del presente año.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011207

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011207.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P), y Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Supresión de la parada en la estación de Campo de San Pedro (Segovia) de los trenes que circulan entre Madrid y Burgos.

«Aunque la rentabilidad económica no debe ser el único criterio que fundamente la explotación de las Líneas Ferroviarias de la Red Nacional Integrada, hay que tener presente que los planteamientos de RENFE deben acomodarse necesariamente a lo que dispone la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, que impone a esta sociedad una gestión del servicio ferroviario mediante la cual se obtenga un equilibrio económico financiero, adecuando los servicios a las demandas reales existentes, de tal forma que la financiación de los costes corresponda a los usuarios de los diferentes servicios, sin olvidar que la filosofía de la CEE para la prestación de los servicios ferroviarios se basa en la gestión de los mismos en función de las condiciones de mercado.

En el caso concreto de la pregunta de Su Señoría, la reestructuración de los servicios efectuada por RENFE ha estado motivada por la escasa utilización de éstos por parte de los usuarios de la zona, tal como demuestra el movimiento de viajeros en la estación de Campo de San Pedro en los trenes suprimidos:

- R. 5161, Madrid Ch. (10.40)-Burgos (14.38)
- R. 5650, Burgos (15.35)-Madrid Ch. (19.45)

que arroja los siguientes datos de viajeros subidos y bajados como media diaria por tren:

N.º DE TREN	5161		5610	
	S.	B.	S.	B.
Marzo 91	1	1	1	2
Abril 91	0	0	2	1
Mayo 91	0	2	2	0
Junio 91	1	2	3	0
Julio 91	0	3	1	2
Agosto 91	2	3	5	1
Septiembre 91	0	2	2	0
Octubre 91	0	2	1	0
Noviembre 91	0	1	2	0
Diciembre 91	0	1	2	0
Enero 92	0	1	3	0
Febrero 92	1	2	0	1
Marzo 92	1	1	4	0

A la vista de los datos expuestos, y entendiendo que la circulación de los trenes debe estar plenamente justificada, debido a los altos costes que ello origina, no es razonable mantener trenes poco utilizados en determinadas líneas.

Siendo evidente que el Estado debe garantizar la movilidad de los ciudadanos, de lo que se trata es de asegurar esa movilidad con un medio de transporte idóneo al número de usuarios que lo utilicen, gestionando de manera racional los recursos limitados de que se dispone.

Por ello y dado que el resto de las estaciones de la línea presentaban un movimiento de viajeros similar, fue tomada la decisión de suprimir la circulación de ambos trenes todos los días excepto sábados, domingos y festivos.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011220

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011220.

AUTOR: Albiñana Calatayud, Juan (G. P).

Asunto: Ejecución del Programa 513D (creación de infraestructura de carreteras) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«En la Comunidad Autónoma Valenciana, la inversión correspondiente al Programa 513D de los Presupues-

tos Generales del Estado para 1991, es la que se resume a continuación.

		Crédito	Realizado	Saldo
Artículo 60	Expropiaciones	3.565,3	3.565,3	0,0
Artículo 60	Obras y Consulting	18.946,1	18.546,0	400,1
Artículo 61	Expropiaciones	544,2	544,2	0,0
Artículo 61	Resposición	829,6	476,9	352,7
Artículo 62	Funcionamiento	12,0	12,0	0,0
Capítulos 7 y 8		0,0	0,0	0,0
Total 513 D		23.897,2	23.144,4	752,8

Los saldos que se indican han sido incorporados al ejercicio 1992, al ser saldos de suposición, de obras aprobadas en el ejercicio y no terminadas y cuyas certificaciones no se han pagado. Asimismo, se señala que en la Comunidad Valenciana no existen obras postergadas.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011221

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011221.

AUTOR: Albiñana Calatayud, Juan (G. P).

Asunto: Ejecución del Programa 513E (conservación y explotación de carreteras) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previsto para la Comunidad Valenciana en los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«En la Comunidad Autónoma Valenciana, la inversión correspondiente al Programa 513 E de los Presupuestos Generales del Estado para 1991, es la que se resume a continuación.

Programa 513 E		Crédito	Realizado	Saldo
Artículo 61	Expropiaciones	219,7	219,7	0,0
Artículo 60	Obras Conservación	3.585,3	2.944,8	640,5
Capítulos 7 y 8		0,0	0,0	0,0
Total 513 E		3.805,0	3.165,4	640,5

Los saldos que se indican han sido incorporados al ejercicio 1992 al ser saldos de disposición de obras aprobadas en el ejercicio anterior y no terminadas, cuyas certificaciones no se han pagado. Asimismo, se señala que en la Comunidad Valenciana no existen obras postergadas.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011226

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011226.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de si a los denunciantes de usurpaciones de vías pecuarias ante el Cuartel de la Guardia Civil en Medina Sidonia (Cádiz) se les pregunta acerca de su filiación sindical y política.

«En ningún caso, por ningún componente del Cuerpo de la Guardia Civil del Puesto de Medina Sidonia, ni de ningún otro, se han hecho preguntas sobre filiación sindical o política a las personas que acuden a presentar denuncias.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011227

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011227.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Supresión de la parada de los trenes Intercity Barcelona-Gijón y Barcelona-Vigo en la estación de Mozón-Río Cinca, en la provincia de Huesca.

«Los trenes de Largo Recorrido son un producto diseñado para unir grandes núcleos de población que, al mismo tiempo, se encuentran a una distancia entre sí al menos 200 Km.

Un excesivo número de paradas provoca el que los tiempos de viaje se dilaten considerablemente y, en concreto, en el tren que nos ocupa, con un tiempo de viaje de 15 h. 35 minutos se han tratado de reducir al máximo el número de paradas para que el viajero de recorridos más largos no sea penalizado con una mayor duración del viaje.

En cualquier caso, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes considera que los servicios ferroviarios actuales entre Monzón y Zaragoza son suficientes y están adecuados a la demanda actual figurando en la Guía editada por RENFE sobre horarios, sentido y tipo de trenes.

Por otro lado, conviene recordar que, además de los referidos servicios ferroviarios, la localidad de Monzón, como otras de la parte oriental de la provincia de Huesca, cuentan con Servicios Públicos Regulares y Discrecionales de Transporte de Viajeros por Carretera que ofrecen una alternativa eficaz y rápida para satisfacer las necesidades de desplazamiento de viajeros en la zona.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011233

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011233.

AUTOR: Garriga Polledo, Salvador (G. P).

Asunto: Inversiones de IBERIA en Hispanoamérica.

«En la actualidad, el esfuerzo de Iberia se centra en posicionar la Compañía, adaptándola a las mejores condiciones para afrontar el proceso de liberalización ante el Mercado Unico Europeo.

El Grupo IBERIA tiene que consolidar su situación fundamentalmente en Europa, defendiendo sus cuotas de mercado e incluso ampliándolas con el desarrollo del Grupo; igualmente ha de mantener su posición dominante en España que deja de estar garantizada, al abrirse el mercado doméstico a la competencia.

Asimismo, al ser IBERIA una Compañía dominante en Iberoamérica se pretende consolidar y desarrollar esta posición, ya que es la zona del mundo donde la Compañía cuenta con mayores ventajas competitivas, teniendo en cuenta, además, que España está geográficamente bien situada como punto de enlace de los tráficos latinoamericanos con Europa. Esta política se ha empezado a desarrollar con las participaciones en Aerolíneas Argentinas, en la Compañía Chilena LADECO y en la venezolana Viasa, estando en estudio y negociación otras posibles opciones en el área.

Finalmente, cabe indicar que las inversiones en Iberoamérica obedecen a criterios empresariales, por lo que hay que contemplar los rendimientos de las mismas en el conjunto de los resultados que IBERIA vaya consiguiendo con su consolidación en los mercados internacionales.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011235

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011235.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G.P).

Asunto: Previsiones relativas a la construcción de aceras y a la iluminación en el tramo Puente Cesures-Caldas de Reyes (Pontevedra), de la carretera N-550.

«Dentro del Proyecto 1-PO-316, de mejora de plataforma y pavimentación del tramo Puente Cesures-Caldas de Reyes (Pontevedra), de la N-550, redactado por un presupuesto de 1.141 millones de pesetas, se contemplaba la construcción de 6.800 metros lineales de acera, si bien esta acera no se proyecta con iluminación.

El citado proyecto tiene prevista su licitación en el presente ejercicio 1992.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011249

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011249.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G.P).

Asunto: Traspase del río Guadalfeo.

«1. La transferencia de recursos hidráulicos, subcuencas incluidas en el mismo ámbito territorial de un Plan Hidrológico de cuenca, como es el caso interesado, debe ser contemplada y propuesta en el plan de cuenca.

De acuerdo con el artículo 100.2 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, se está procediendo a la consulta pública de los Proyectos de Directrices de los Planes Hidrológicos de cuenca. Por lo que respecta a la cuenca del Sur, se inició el pasado día 8 de junio, de modo que el proyecto está expuesto durante dos meses para que las Administraciones Públicas, Entidades y particulares que lo deseen formulen las observaciones, propuestas y sugerencias que estimen oportunas.

Dentro del ámbito territorial que comprende el Plan Hidrológico del Sur, se proponen las directrices correspondientes para resolver los problemas existentes, señalándose aquellos que, por no disponerse de recursos

dentro del Plan, corresponde al Plan Hidrológico Nacional la consideración de posibles soluciones.

2. El río Guadalfeo, con la regulación que supone el embalse de Beznar y el de Rules, obra ya adjudicada, puede garantizar, tanto las necesidades actuales como las futuras; los recursos excedentes que pueda haber son los que, en su caso, serán transferidos a otras cuencas.

3. Las medidas interesadas consistirán en derivar recursos excedentes de la cuenca, en invierno, para impedir que se vertieran al mar. Las inversiones y plazos no se conocen aún, ya que están en estudio.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 311, de 8 de junio de 1992.

184/011250

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011250.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Objetivos de la Expo-92, así como logros obtenidos hasta el momento.

«Los objetivos de la Exposición Universal de Sevilla'92 contemplados en las disposiciones administrativas que regulan el evento y reiteradamente hechos públicos por las diversas autoridades de nuestro país en los distintos foros, ante los medios de comunicación y la opinión pública, así como en el Parlamento, tienen su expresión en la propia realización de la Muestra, como foro internacional, acontecimiento cultural único y de imagen y de proyección exterior de nuestro país, esfuerzo inversor por parte del sector público tanto en infraestructuras exteriores como en el interior del recinto de la misma, y por último, desde el punto de vista económico y social, en su conversión futura en un polo de atracción empresarial que incentive y promueva al máximo el desarrollo integral de Andalucía.

En cuanto a su seguimiento y desarrollo, ha sido objeto de recientes comparecencias en Pleno y en Comisión del Ministro de Relaciones con las Cortes y del Consejero Delegado de la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de Sevilla'92 en cumplimiento del acuerdo aprobado con motivo del debate en el Pleno del Congreso, de la moción sobre medidas de política ge-

neral del Gobierno que afecta a la preparación de la Exposición Universal, el 11 de diciembre de 1990 ("B. O. C. G", núm. 74).

El Gobierno valora positivamente el cumplimiento de los objetivos actualmente cubiertos.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 311, de 8 de junio de 1992.

184/011251

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011251.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Viajes institucionales a la Expo-92, importe a abonar en concepto de entrada al recinto, así como empresas que han gestionado la adquisición de tales entradas.

«1. En relación a visitas de Colectivos organizados por iniciativa de las CC AA, la Organizadora tiene conocimiento de éstas, pero ni programa ni organiza ninguna de ellas.

2. En cuanto a las visitas de Colectivos Escolares, Tercera Edad y Minusválidos se han firmado convenios de Colaboración con diferentes Instituciones u Organismos Públicos con el objetivo de facilitar que un gran número de personas pertenecientes a estos colectivos visiten EXPO'92.

A) Convenio firmado con el Ministerio de Educación y Ciencia, para la visita de Grupos Escolares a Expo'92:

Este colectivo se beneficia de la tarifa especial para grupos de más de 40 personas (3.000 ptas. entrada de grupo de un día para mayores de 14 años, siempre que vengan de lunes a jueves, hasta el 25 de junio) o 1.500 pesetas entrada de un día para menores de 14 años. Todos los grupos escolares vienen acompañados de 2 profesores con entrada gratuita, por ser monitores responsables.

Su coordinación a efectos de la organización de la visita, entrega de material didáctico, itinerarios, guías, etc., es realizada a través de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

En cuanto a su gestión, así como la compra de las entradas la realiza directamente la empresa "El Molino de Lecrín".

El Servicio de Colectivos y Visitas tiene puntual información del número, procedencia de los grupos y fechas de realización de la visita.

B) Convenio firmado con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en orden a facilitar visitas de grupos de estudiantes del Programa de Educación Permanente de Adultos a EXPO'92.

Estos grupos también se benefician de la tarifa especial para grupos de más de 40 personas (3.000 ptas.) dadas las características de estas personas y, al igual que los escolares, estos grupos siempre vendrán acreditados por medio de una carta del Director del Centro, el programa comienza el 15 de junio y hasta la clausura de la Exposición, exceptuando viernes, sábados, domingos y festivos de Sevilla capital. La recepción de grupos, guías dentro del Recinto y manutención corre a cargo de la Consejería de Educación y Ciencia.

La gestión de la compra de entradas la realiza la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, al precio de 3.000 pesetas para la entrada de grupo de un día.

C) Convenio firmado con el INSERSO (Instituto de Servicios Sociales):

Con el objetivo de promocionar la Exposición entre las personas Mayores y Minusválidas. Dentro de sus programas de vacaciones, han organizado la visita a Expo'92, subvencionada por INSERSO, para un Colectivo de 12.000 personas mayores y minusválidas, que se benefician de la entrada de mayores de 65 años, 1.500 pesetas o de la entrada para grupos. Al igual que el resto de los Convenios firmados para colectivos, la organización de la visita corre a cargo del Instituto salvo que Expo'92 les pone a disposición de sus cuatro grupos (los lunes, miércoles y viernes), una azafata para acompañamiento de 50 personas por grupo, durante cuatro horas de recorrido por Pabellones.

La gestión de la compra de entradas la realiza el INSERSO. Precio de la entrada: 1.500 pesetas para los mayores de 65 años; 1.500 pesetas para minusválidos y 3.000 pesetas para los acompañantes menores de 65 años (precio de la entrada de grupo de un día).

D) Convenio firmado con el Instituto Andaluz de Servicios Sociales para la organización de la visita a Expo'92 de 85.000 personas mayores y 15.000 personas con algún tipo de minusvalía.

Este Instituto, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales, subvenciona las visitas a EXPO'92 de estos colectivos (viaje entrada al Recinto, comidas), y Expo'92, al igual que en el caso de INSERSO y por ser colectivos con necesidades especiales, les ponen a su disposición, una azafata acompañante por cada grupo de 50 personas y durante media jornada, para el buen aprovechamiento de la visita y para orientarles en el Recinto durante la mañana.

La gestión de compra de entradas la realiza el IASS. Precio entrada mayores de 65 años: 1.500 pesetas. Precio de acompañantes menores de 65 años: 3.000 pesetas (entrada de grupos).

E) Convenio firmado con el Ejército de Tierra: (Re-

gión Militar Zona Sur, extrapolable a los 3 Ejércitos en toda España).

Los beneficiarios de este Convenio son grupos de militares de reemplazo y alumnos de Academias Militares a EXPO'92. Aproximadamente 1.500 personas menores de 25 años. El precio de la entrada para estos grupos es de 3.000 pesetas (entrada de grupo de más de 40 personas de un día), los períodos de visita, de lunes a jueves, son, desde el 21 de mayo al 30 de junio, y, desde el 10 de septiembre al 10 de octubre. EXPO'92 pone a disposición de estos grupos una azafata acompañante durante cuatro horas, para hacer recorridos variables, según la operativa del Recinto.

El Ejército financia todos los costes de acceso al Recinto y comidas, en el mismo, de sus grupos, así como la acreditación, mediante carta oficial, de la identidad del grupo, puerta de acceso, fecha de visita y número de personas por grupo, todo ello, a través del Servicio de Colectivos y Visitas de EXPO'92.

F) El Servicio de Atención a Minusválidos:

Patrocinado por ONCE, Fundación ONCE, y encuadrado en el Servicio a Colectivos y Visitas de EXPO'92 (División de Apoyo Logístico), organiza visitas para grupos de Minusválidos de un día, previa concertación, poniendo a disposición del grupo un guía para realizar toda la visita a EXPO'92. También este Servicio facilita material especializado de apoyo.»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 311, de 8 de junio de 1992.

184/011262

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011262.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Destino de la antigua prisión de Almería.

«El Ministerio de Justicia ha desalojado la antigua prisión de Almería para llevar a cabo el convenio suscrito en su día con el Ayuntamiento y su reversión al Municipio.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 311, de 8 de junio de 1992.

184/011266 y 184/011267

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011266 y 011267

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Controles y medidas de seguridad que se aplican en el campo de tiro de San Gregorio (Zaragoza) para evitar el depósito de granadas de mano de actividades y otros proyectiles en lugares frecuentados por personas.

«El Campo de Maniobras de San Gregorio es una instalación militar que utilizan numerosas unidades de las Fuerzas Armadas para realizar sus ejercicios de tiro real, imprescindibles para mantener la operatividad adecuada para cumplir las misiones asignadas.

El desarrollo de estos ejercicios se efectúa de forma controlada sobre zonas situadas en el interior del polígono, convenientemente acotadas y señalizadas.

Para evitar accidentes y que personal no autorizado penetre en el Campo de Maniobras se establecen diversas medidas de seguridad pasivas y activas.

Entre las primeras se encuentra que el campo está cercado en su perímetro con una verja metálica de 108 kilómetros de longitud con sus accesos señalizados con carteles indicadores de "Prohibido el paso" y "Peligro por campo de maniobras".

Además, las zonas de caída de granadas y proyectiles cuentan con una cerca suplementaria señalizada con carteles y banderas rojas indicando el peligro de penetrar en ellas.

Las medidas de seguridad activas se ejercen mediante un servicio de vigilancia dotado de vehículos todo terreno que recorre el campo en cualquier momento del día y de la noche. Este servicio presta una atención especial a los límites del campo y se acentúa en los períodos de tiempo previos y durante la realización de las maniobras y ejercicios de tiro.

La efectividad de estas patrullas de vigilancia móviles se demuestra con la detección de 36 incursiones de personas no autorizadas dentro del campo en lo que va de año.

Sin embargo, el Ministerio de Defensa no puede asegurar con unas medidas de seguridad razonablemente adecuadas que alguna persona pretenda introducirse de forma deliberada en el campo y lo consiga, burlando la vigilancia y haciendo caso omiso a las adverten-

cias y obstáculos dispuestos fundamentalmente para proteger a la población civil de posibles accidentes.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: Las preguntas de referencia fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 311, de 8 de junio de 1992.

184/011274, 184/011277,
184/011278 y 184/011280

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011274, 011277, 011278 y 011280.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx) y Oliver Chivella, Juan (G. Mx).

Asunto: Proyectos que se incluirán en el Plan Hidrológico Nacional en el ámbito de la Comunidad Valenciana, inclusión de los trasvases Júcar-Vinalopó y Xerta-Calig en dicho Plan, así como criterios políticos y sociales recabados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su elaboración.

«El Plan Hidrológico Nacional está actualmente en elaboración y, en su día, será presentado a las Cortes Generales, para su aprobación, no pudiendo por tanto definir en estos momentos proyectos, ni presupuestos concretos.

No obstante, se informa que en la Documentación Básica del Plan Hidrológico de la Confederación Hidrográfica del Júcar se recoge el contenido de la Resolución de las Cortes Valencianas de 5 de octubre de 1988, así como las sugerencias e informes de todas las Instituciones públicas y privadas representadas en el Consejo del Agua de la cuenca.

En la citada Resolución se incluyen propuestas para el equilibrio de los recursos hidráulicos, con especial referencia a las transferencias desde el Tajo y el Ebro —aunque se trata de obvias competencias del Plan Nacional— y del Júcar al Vinalopó.

En este sentido, se han considerado las demandas de todo tipo planteadas en esta última solución, incluyendo las de tipo cualitativo y las de protección del medioambiente.

Con posterioridad a esta Resolución, y hasta la actualidad, se han mantenido reuniones de trabajo con diferentes Organismos de la Generalitat Valenciana, Corporaciones Locales, y Comunidades de Regantes y Usuarios del agua, con el fin de concretar problemas y evaluar posibles soluciones.

Estas reuniones se han intensificado en los últimos doce meses, destacando las de la Comisión de Planificación del Consejo del Agua y las habidas últimamente, durante el período de consulta pública del Proyecto de Directrices.

En cualquier caso es objetivo, tanto del Plan Hidrológico Nacional, como de los Planes Hidrológicos de Cuenca, el que no queden limitadas a largo plazo las posibilidades de desarrollo del conjunto de las Comunidades Autónomas por insuficiencia de recursos hidráulicos.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: Las preguntas de referencia fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 311, de 8 de junio de 1992.

184/011284

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011284.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Entidades intervinientes en las operaciones de adquisición de los elementos del Tren de Alta Velocidad (TAV).

«1. La empresa interviniente en las operaciones de adquisición de elementos del tren AVE, fue la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Las personas que representaron a RENFE en la formalización de los acuerdos correspondientes fueron don Julián García Valverde, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, y don Leopoldo Iglesia Lachica, en su calidad de Director General Adjunto de Compras y Mantenimiento.

2. Las negociaciones mantenidas para la adquisición de los elementos del Tren AVE fueron desarrolladas, directamente, por RENFE y los adjudicatarios definitivos del suministro correspondiente a los elementos del Tren AVE.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 311, de 8 de junio de 1992.

184/011285

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011285.

AUTOR: Durán i Lleida, Josep Antoni (G. C-CiU)

Asunto: Medidas para garantizar la presencia de la lengua catalana en los Paradores Nacionales ubicados en Cataluña.

«El folleto a que se refiere la pregunta de Su Señoría es editado por la Sociedad Estatal de Paradores de Turismo de España, S. A.

Dicha Sociedad funciona con criterios empresariales y comerciales y, por tanto, en su toma de decisiones tiene muy presentes las demandas del mercado y atiende, en su caso, la existencia de las mismas.

Por tanto, el catálogo y folletos de promoción internacional, se realizan en los idiomas de los mercados emisores y en los segmentos de posibles clientes y, por tanto, en sus idiomas.

Asimismo, se señala que Turespaña ha adoptado la toponimia catalana en todas sus publicaciones, criterio que seguirá aplicando en el futuro.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 311, de 8 de junio de 1992.

184/011287

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011287.

AUTOR: Perales Pizarro, Alfonso (G. S).

Asunto: Exportación del vino de Jerez.

«El Instituto Español de Comercio Exterior, viene realizando desde su creación planes anuales de promoción del Jerez en el exterior, en colaboración con el sector exportador. Jerez es la Denominación de Origen de vinos españoles más conocida en el exterior y a su vez la primera en volumen y valor de exportación.

En lo que al presente año se refiere el Instituto Español de Comercio Exterior ha firmado el pasado día 9 de junio en Sevilla un Acuerdo con la Junta de Andalucía, las Cámaras de Comercio de Sevilla, Cádiz, Jerez, Almería y Córdoba, y las Asociaciones representativas de los sectores exportadores de Jerez, Aceite de Oliva, Montilla y Mármoles de Macael, para la promoción de estos sectores en sus principales mercados de exportación. Firmó el Acuerdo en representación del sector Jerez, el Presidente de la Federación de Bodegas del Marco de Jerez (FEDEJEREZ).

El Acuerdo destina a la promoción exterior del Jerez durante 1992, 351 millones de pesetas, de los cuales, el ICEX financia 160 millones de pesetas, la Junta de Andalucía 85 millones de pesetas, la Cámara de Cádiz 5 millones de pesetas, la Cámara de Jerez 4 millones de ptas. y Fedejerez 97 millones de pesetas, e incluye campañas de promoción del Jerez en Reino Unido, Alemania y Holanda y del Brandy de Jerez en Estados Unidos y Alemania. Dentro de las campañas de promoción, las principales acciones serán publicidad en Televisión y medios gráficos, acciones de relaciones públicas y de información al consumidor y la distribución sobre el producto.

Al margen del Acuerdo, el ICEX apoyará con 130 millones de pesetas la publicidad que realizan diversas firmas individuales y a la que añadirán el slogan de "Real Sherry comes only from Spain" que se utiliza también en la publicidad genérica mencionada anteriormente.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 312, de 9 de junio de 1992.

184/011292

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011292.

AUTOR: Perales Pizarro, Alfonso (G. S).

Asunto: Previsiones relativas a la cartera de pedidos para el año 1992 en las factorías de la empresa pública Astilleros Españoles, S. A. (AESAs), en la Bahía de Cádiz.

«En la factoría de Cádiz de AESA ha finalizado la transformación del "Prinssese Ranghild" que se entregó a primeros de junio. Actualmente, se ha iniciado la transformación del "Tove Knutsen" que supondrá

117.000 horas de trabajo, distribuidas entre Cádiz y Puerto Real.

El resto de carga de trabajo se producirá por reparaciones que surgen día a día, dada la naturaleza de este tipo de contrataciones.

En lo que va de año, en la Factoría de Puerto Real, se han entregado las construcciones C-56 y C-59 de la serie Suezmak, estando en ejecución las construcciones C-57, C-60 y C-61 de la misma serie. Cada buque de esta serie supone una inversión aproximada de 700.000 horas. Pendiente de entrar en vigor y, por consiguiente, no en firme, se encuentra un contrato para la construcción de otros dos buques de la misma serie, adaptados como SUTTHLE, que supondrían una carga de trabajo de aproximadamente 800.000 horas de cada uno y cuya fecha de inicio dependerá de la de entrada en vigor.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 312, de 9 de junio de 1992.

184/011295

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011295.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Irregularidades en la convocatoria por la Secretaría de Estado de Comercio de diversas plazas de Consejeros y Agregados en distintas Embajadas españolas en el mes de marzo de 1992.

«El artículo 1.º del Real Decreto 1235/90, de 11 de octubre, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.2 de la Ley 30/1984, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública, adscribió, con carácter exclusivo, a los funcionarios del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, los puestos de trabajo en las Consejerías Económicas y Comerciales de las Misiones Diplomáticas y en las Representaciones Permanentes de España en el exterior, que tengan atribuidas funciones de especial relieve de carácter económico y comercial.

En consecuencia, este tipo de convocatorias, al ser puestas en conocimiento de todos los funcionarios que pueden optar a los correspondientes puestos de trabajo, mediante notificación personal a los mismos, cum-

plen los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente.

Y ello, en relación a lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo que reserva la notificación por medio de anuncios en el "Boletín Oficial del Estado", para el caso de que los interesados en un procedimiento sean desconocidos o se ignore su domicilio. Siendo así que la notificación personal logra un conocimiento efectivo por parte de los interesados y no un simple conocimiento presunto como la publicación en los periódicos oficiales, resulta mucho más respetuosa con los derechos de los interesados que, de esta manera, tienen garantizado el conocimiento real de la existencia de una convocatoria por la que se encuentran directamente afectados.

Asimismo, se comunica al Ministerio de Asuntos Exteriores para conocimiento de los funcionarios del Cuerpo Diplomático que pudieran estar interesados en participar en la convocatoria.

En relación a la ausencia de "participación sindical" se puntualiza que por tratarse de puestos de libre designación, y según se establece en el Capítulo IV, artículo 21 del Real Decreto 28/90, sobre Provisión de Puestos de Trabajo, la facultad de proveer los puestos de libre designación corresponde "...a los Secretarios de Estado en el ámbito de sus competencias", siendo el único requisito establecido para ello "...el informe del titular del centro, Organismo o Unidad a que esté adscrito el puesto a cubrir".

Por lo que se refiere, en concreto, a la reciente convocatoria para cubrir una plaza de Consejero Económico y Comercial en Londres, sólo cabe añadir que la Secretaría de Estado de Comercio ha cumplido puntualmente el ordenamiento jurídico vigente, no habiendo existido ninguna reclamación, queja ni recurso por la convocatoria y la resolución de dicho concurso.

La convocatoria fue resuelta por la Comisión de Destinos en el Exterior, bajo la presidencia del Secretario General de Comercio. La Comisión valora las circunstancias profesionales e idoneidad de los funcionarios para ocupar los destinos solicitados, al objeto de presentar una propuesta al Secretario de Estado de Comercio para el nombramiento por éste de los funcionarios que serán destinados a las diferentes plazas convocadas.

La Comisión de Destinos en el Exterior es el órgano competente para elevar al Secretario de Estado de Comercio las propuestas de resolución de las convocatorias para la provisión de puestos en las Oficinas Comerciales, quien nombra a los funcionarios según lo dispuesto en el Capítulo IV, artículo 21 del Real Decreto 28/90, sobre Provisión de Puestos de Trabajo.

La Comisión de Destinos en el Exterior se compone de:

Presidente: Secretario General de Comercio.

Vocales:

• Director General de Política Comercial, que actúa como ponente.

- Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Español de Comercio Exterior, ICEX.
 - Director General de Comercio Exterior.
 - Directora General de Promoción Comercial del ICEX.
 - Subdirector General de Coordinación.
- Secretario: Subdirector General de Oficinas Comerciales en el Exterior.

Asimismo, pueden ser convocados los representantes del colectivo de funcionarios interesados, que actuarán como asesores sin voto.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 312, de 9 de junio de 1992.

184/011296

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011296.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Convocatoria de plazas de Consejeros y Agregados en Embajadas por determinados Ministerios.

«La provisión de puestos de trabajo, en las Consejerías y Agregadurías de los Departamentos sectoriales, en el exterior, es una competencia atribuida expresamente a los órganos de los Departamentos de destino, por la Disposición Adicional primera.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Competencias en materia de personal de la Administración del Estado.

Existen, tan sólo, algunas excepciones a esta regla general, en Departamentos como Educación y Ciencia y Defensa, en los que las normas orgánicas que regulan la estructura de sus servicios, en el exterior, establecen el principio de consulta y nombramiento por el Ministerio de Asuntos Exteriores, a propuesta de los Ministerios competentes (Reales Decretos 564/1987, de 15 de abril, y 757/1990, de 13 de junio).

Por lo tanto, salvo en los casos excepcionales citados, en el resto de los supuestos la competencia para la provisión de puestos de trabajo en el exterior corresponde a cada Departamento Ministerial, sin perjuicio de que al Ministerio de Asuntos Exteriores compete la acreditación diplomática del personal destinado en el exterior, y la superior dirección y coordinación por el jefe de cada Misión Diplomática, de todos los órganos de la Administración del Estado, en el país correspon-

diente, de acuerdo con el principio de unidad de acción establecido por el Real Decreto 632/87, de 8 de mayo.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 312, de 9 de junio de 1992.

184/011300

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011300.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Cobros y pagos de cantidades efectuados por el Comité Olímpico Barcelona 92 (COOB'92) al Instituto Nacional de Meteorología (INM) por el estudio de meteorología y oceanografía para los Juegos Olímpicos.

«Con objeto de proporcionar una secuencia de acontecimientos que permita mayor precisión y comprensión de la respuesta a la pregunta formulada por Su Señoría, se considera necesario hacer las consideraciones siguientes:

1. En febrero de 1987, el INM expuso al señor Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona, a la vista del informe sobre el apoyo meteorológico prestado por el Servicio Meteorológico de los EE UU a las Olimpiadas de Los Angeles 84, la necesidad de, lo antes posible, iniciar las acciones conjuntas necesarias para la planificación y preparación de la asistencia meteorológica a los Juegos Olímpicos de Barcelona 92.

2. El INM envió, en octubre de 1988, a dos meteorólogos a los Juegos Olímpicos de Seúl para conocer en profundidad la organización y desarrollo de las actividades meteorológicas durante una Olimpiada.

3. Tras diversas conversaciones con el COOB, el INM preparó el Plan de Asistencia Meteorológica a los Juegos Olímpicos de Barcelona 92 (PAMOB), que se presentó en mayo de 1989. En él constan las infraestructuras, nuevas instalaciones, desarrollos, estudios, campañas previas, formación específica del personal, etc., necesarias, para atender los requerimientos exigidos de climatología, observación y predicción meteorológica para las Olimpiadas, tanto en los aspectos de actividades de tierra como de mar, así como establecer procedimientos de vigilancia para la emisión de avisos ante situaciones atmosféricas adversas y cuantas otras

actividades fueran necesarias para colaborar en el éxito de las Olimpiadas.

4. Entre los requerimientos del Comité de Regatas figuraban algunos que no son de competencia del INM. Por ello, se establecieron las relaciones necesarias con el Instituto Hidrográfico de la Marina para que llevaran a cabo los estudios previos de corrientes marinas, determinadas particularidades del oleaje, etc., y apoyaran, con buques especializados, las campañas previas y el desarrollo de los propios Juegos Olímpicos.

5. La dotación normal de personal del INM en el Centro Meteorológico de Barcelona no era suficiente para atender todas las demandas de los Juegos Olímpicos y, al igual que hicieron en Los Angeles y en Seúl los respectivos servicios meteorológicos, el INM constituyó un grupo de personal voluntario, seleccionado, con puestos de trabajo en distintos Centros Meteorológicos. Fue necesario, entre otras actuaciones, preparar un plan de instrucción, formación y estudio de las peculiaridades atmosféricas en la región de Cataluña, especialmente Barcelona y las subseces olímpicas. Todo este personal debía realizar estos trabajos fuera de su jornada laboral en el Instituto, ya que, en su gran mayoría, es personal que cubre atenciones de predicción y, cuando están en su puesto de trabajo, sólo pueden atender las obligaciones derivadas del mismo.

6. El INM propuso al COOB, en diciembre de 1989, la concesión de un incentivo económico, como estímulo, más que una estricta remuneración, para el personal seleccionado, que había recibido una importante sobrecarga de trabajo, fuera de sus jornadas reglamentarias. Dicha propuesta afectaba a los 15 predictores seleccionados y suponía un importe global de 3.200.000 pesetas, es decir, aproximadamente 20.000 pesetas, por mes y persona, lo que puede representar, 1.250 pesetas, por hora extraordinaria de trabajo cualificado realizado. Para percibir estas cuantías, los respectivos funcionarios solicitaron la necesaria compatibilidad, que fue debidamente autorizada. Estas cuantías fueron satisfechas en 1990.

7. El Instituto Hidrográfico de la Marina planteó, para poder cumplir su cometido, la necesidad de adquirir diversos instrumentos, con sus gastos derivados, para lo cual no disponía de medios económicos. Necesitaba unos 16 millones de pesetas.

Por otra parte el INM, para continuar con el proceso de formación indicado en el punto anterior y para los tres años (1990, 1991 y 1992), propuso una posible reserva de seis millones anuales.

Ambas propuestas se cursaron, en junio de 1990, al COOB, que las aceptó en los términos de transferir 16 millones directamente al Instituto Hidrográfico de la Marina, y el resto, según propuesta del Instituto, directamente a los implicados, en función de los trabajos realizados.

Se señala que el INM asumió, con cargo a sus presupuestos, todos los gastos de adquisición, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas, así como determinados desarrollos informáticos, comisiones de ser-

vicio para cursos, reuniones, seminarios, realización de pre-campañas y la propia campaña de los Juegos Olímpicos, así como también, con cargo al concepto de productividad, aquellos trabajos excepcionales realizados por el personal del Centro Meteorológico de Barcelona.

8. Ni estas cantidades mencionadas, ni ninguna de las satisfechas por el COOB para las finalidades indicadas, han sido ingresadas en la habilitación del Ministerio de Obras Públicas y Transporte dado que el INM no cobra, ni ha cobrado, ni cobrará al COOB cantidad alguna por la asistencia meteorológica a los Juegos Olímpicos y los gastos derivados de la misma. Como ya se ha indicado, se cargan al propio presupuesto del INM.

9. En 1991, el Director del Centro Meteorológico de Barcelona cursó al COOB propuesta de gratificaciones, por un importe total de 6 millones de pesetas, para diversos funcionarios del INM, correspondientes a los trabajos de 1990, que se hicieron efectivas en abril/mayo de 1991.

Esta actuación motivó una denuncia, por lo que la Administración llevó a cabo un Informe reservado previo (13-8-91) para analizar los hechos. Esto provocó la incoación de diversos expedientes disciplinarios (29-11-91) que, a excepción de uno de ellos, fueron sobreseídos con fecha 14-5-92. Este último, que afecta precisamente al entonces Director del Centro Meteorológico de Barcelona, está todavía en proceso de instrucción.

La Dirección General del INM tuvo el primer conocimiento de estos últimos pagos mencionados, por la denuncia formulada a través de la Prensa local de Barcelona, lo que originó de inmediato las actuaciones administrativas referidas.

Por lo anteriormente expuesto se concluye que:

a) El Instituto Nacional de Meteorología no ha recibido cantidad alguna del COOB'92 (punto 8).

b) El importe de 16 millones de pesetas para asistencia oceanográfica fue transferido por el COOB directamente al Instituto Hidrográfico de la Marina (punto 7).

c) Con respecto a las percepciones de 1989, el Instituto Nacional de Meteorología propuso al COOB unos incentivos por trabajos extraordinarios realizados por quince funcionarios, con autorización de compatibilidad (punto 6).

d) Con respecto a las percepciones correspondientes a 1990, la Dirección General del INM no tuvo conocimiento de la propuesta presentada al COOB (punto 9).

e) El INM procedió, tras la denuncia formulada, a la apertura de una Información reservada para esclarecimiento de los hechos y, posteriormente la incoación de expedientes a los funcionarios implicados. En el momento actual, permanece en proceso de instrucción tan sólo uno de ellos, habiendo sido sobreseídos el resto (punto 9).»

Madrid, 22 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 312, de 9 de junio de 1992.

184/011305

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011305.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Actuaciones realizadas para mitigar los riesgos de los pasos al mismo nivel entre carreteras y ferrocarriles en la provincia de Alicante, durante los años 1990 y 1991 y que se prevén para 1992.

«Las actuaciones realizadas en Pasos a Nivel en la provincia de Alicante son las siguientes:

Año 1990

Supresión de 1 paso en la línea Madrid-Alicante en Elda.

Año 1991

Supresión de 1 paso a nivel en la línea Madrid-Alicante, en Villena.

Año 1992

Supresión de 3 pasos a nivel en la línea Alicante-Alquerías, Elche, Callosa de Segura y Orihuela.

Supresión de 6 pasos a nivel en La Encina-Valencia, en Villena, por puesta en servicio de la variante de La Encina.

Supresión de 3 pasos a nivel de la línea Madrid-Alicante, en Villena.

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011306

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011306.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Inversiones realizadas en los años 1990 y 1991 y que se prevé realizar en 1992 para mejorar las señalizaciones de las carreteras en Alicante.

«Las inversiones realizadas en los años 1990 y 1991, así como las previsiones para 1992, destinadas a mejorar la señalización de las carreteras de Alicante, son las siguientes:

Año 1990: 92,4 millones de pesetas.

Año 1991: 194,9 millones de pesetas.

Año 1992 (Previsiones): 278 millones de pesetas.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011308

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011308.

AUTOR: Peñarrubia Agius, José Joaquín (G. P).

Asunto: Denuncias producidas por infracción del Código de la Circulación en la Comunidad Autónoma de Murcia, durante el año 1991.

«Las denuncias por infracción a la Ley de Seguridad Vial, en la Comunidad Autónoma de Murcia durante 1991 ascienden a 93.327, según Anexo que se adjunta. De ellas, corresponden a exceso de velocidad 19.812.

La estadística de expedientes de sanción, según la cuantía de la multa propuesta, se acompaña, asimismo, en anexo, detallada en dos listados, uno relativo a los excesos de velocidad y otro a las restantes infracciones.

Esta última información se refiere al momento de la incoación del expediente.»

Madrid, 22 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 311, de 15 de junio de 1992.

184/011309

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011309.

AUTOR: Peñarrubia Agius, José Joaquín (G. P).

Asunto: Accidentes de circulación producidos en la Región de Murcia durante el año 1991.

«En Anexo se adjuntan los datos estadísticos sobre accidentes con víctimas ocurridos en la Comunidad Autónoma de Murcia durante el año 1991.

La información que se recoge se refiere a las circunstancias en las que se produce el accidente que no son, consideradas de forma individual, forzosamente determinantes del mismo.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011310

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011310.

AUTOR: Peñarrubia Agius, José Joaquín (G. P).

Asunto: Festejos taurinos celebrados en la Región de Murcia, así como denuncias formuladas por infracciones reglamentarias durante el año 1991.

«Los Espectáculos Taurinos celebrados en la Comunidad Autónoma de Murcia, durante el año 1991, han sido 770 (14 de ellos corridas de toros).

El número de expedientes tramitados como consecuencia de denuncias en esa materia, durante el mismo año, ha sido de cuatro, habiendo recaído tres resoluciones sancionadoras.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011311

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011311.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Medidas para sancionar a los responsables de actos vandálicos en los servicios de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

«Los hechos expuestos por el señor Diputado corresponden a la realidad, a excepción de la incidencia del día 2 de mayo de 1992 que se produjo en el aislador E-70 con rotura de cola de anclaje por perforación, no teniendo constancia que fuera por actos vandálicos.

RENFE manifiesta una profunda preocupación por estos actos vandálicos y la Gerencia de Seguridad de Cataluña, se ha puesto en contacto con los Alcaldes de las localidades afectadas, Comisarias de Policía y Cuartel de la Guardia Civil para corregir este tipo de incidencias y se han formulado en cada ocasión las correspondientes denuncias, ya que la imposición de sanciones en esta materia es competencia de los tribunales.

Hay que destacar que los responsables de estos actos tienen, en general, edades comprendidas entre los 10 y los 15 años y por lo tanto están exentos de responsabilidad penal.

Ante esta situación se ha considerado conveniente realizar alguna gestión de carácter educativo dirigida a este sector poblacional y se está distribuyendo en los colegios de las zonas afectadas un vídeo didáctico para concienciar a niños y jóvenes de la gravedad y consecuencia que pueden alcanzar estos actos.

Por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se llevan a cabo servicios de prevención en diversos trenes y estaciones y además se da puntual respuesta a todos los requerimientos de la Gerencia de Seguridad de RENFE.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011312

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011312.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Materiales ignífugos empleados en la construcción de los pabellones de la Expo-92.

«Todas las normas contra incendios existentes en Europa, y la española NBE-CPI-91 igualmente, establecen las condiciones que han de cumplir los materiales, en lo que a su comportamiento ante el fuego se refiere, tanto los que forman parte de elementos constructivos (estructuras, cerramientos, puertas, etc.) que se clasifican como resistentes al fuego durante un cierto tiempo expresado en minutos (RF 30, 60, 90, etc.) como los de revestimiento y decoración, que se clasifican por su mayor o menor grado de incombustibilidad (M-0, completamente incombustible, a M-4, totalmente combustible).

Ha de hacerse hincapié en que estas condiciones han de cumplirse para que el edificio pueda abrirse al público, es decir, son condiciones obligatorias desde el momento del fin de obra. Sin embargo, no son exigibles durante el proceso de la construcción, ya que precisamente es durante ese proceso cuando se llevan a cabo las operaciones para alcanzar esos grados de exigencia.

En lo que se refiere a la incombustibilidad de los materiales de revestimiento y decoración sucede lo mismo. Hay materiales incombustibles "per se" (ladrillos, piedras, etc.) que no necesitan tratamiento a posteriori, y existen otros de naturaleza combustible (maderas, textiles, etc.) que tienen que ser ignífugados; esta operación puede hacerse indistintamente en origen o en obra. En el caso particular de decorados escénicos es usual hacerlo una vez terminado el montaje, ya que no se usan materiales simples, sino decorados complejos (sandwiches, mezclas textiles con madera o plásticos, etc.). El procedimiento consiste en aplicar por aspersión o a brocha una sustancia ignífuga y/o intumescente, según los casos.

Cabe decir aquí lo mismo que se ha manifestado para los elementos constructivos: si no se ha terminado

el montaje, no existe obligación de incombustibilidad, debiéndose cumplir con los requisitos de la NBE-CPI-91 en el momento que la obra quede terminada y previo a la apertura al público.

Por otra parte, es preciso aclarar que durante la ejecución de los trabajos no es de aplicación la citada NBE-CPI-91, sino el Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, que es el que regula todas las operaciones y sistemas de seguridad en función de la peligrosidad de los trabajos que se ejecutan.

La Sociedad Estatal ha venido haciendo el seguimiento para vigilar el cumplimiento de la Norma de Prevención de Incendios en los edificios, cuidando de exigir que fuese tenida en cuenta, pidiendo la homologación de los productos que hubiesen de emplearse en su momento oportuno, etc. El desgraciado incidente del fuego en el pabellón se produjo en pleno proceso de montaje.

A las cuestiones concretas señaladas por S. S. cabe precisar:

1. La homologación concreta de los diversos materiales es la que resulta del producto a aplicar, no la del material en sí.

2. Los certificados a los que alude el señor Pellón son los de aquellos materiales ignífugos que se fuesen a emplear; de ellos da fe el laboratorio oficialmente homologado que ha hecho el ensayo.

3. De forma sistemática se hacían visitas de inspección para ver el estado de las obras, recordando y especificando lo que había de cumplirse, así como analizando los ensayos previos que se iban aportando por la empresa mantenedora y realizando ensayos de control de los productos simples que se recibían en obra o de productos compuestos constituidos en obra.

En relación con los resultados de ensayos de productos y controles de los mismos, a continuación se relacionan los siguientes:

A) Ensayos previos de productos, aportados por los fabricantes, con los correspondientes certificados.

- a) Espuma de POLIESTIRENO ignífuga denominado STYROPOREF (F-15) de 15 kg/m² de densidad (BASF ESPAÑOLA, S. A.). Ensayo encargado por la empresa fabricante al laboratorio de investigación y control de fuego IRANOR. Clasificación M-1.

Este material es la base de toda la Escenografía realizada y ha sido utilizado con fibra de vidrio SLASTIC y pinturas al agua.

- b) Revestimiento SLASTIC fabricado por EUROQUIMICA. Ensayo solicitado por el fabricante en julio de 1989, a los Laboratorios de la Generalitat de Catalunya, muestra del producto sobre placa de fibrocemento. Clasificación M-1.

- c) Tejidos fabricados por la casa PERONI LUIGI GIACOMO y distribuidos por ROSCO ESPAÑA, S. A.

B) Ensayos de control de productos simples o com-

puestos empleados en el Pabellón de los cuales se aportan certificado de ensayo.

d) Tablero CALABO ignífugo, revestido por una cara con pintura plástica negra PETRAPLASTIN. Ensayo solicitado por la Sociedad Estatal a ITSEMAP FUEGO de noviembre 1991. Clasificación M-2.

e) Tablero CALABO ignífugo revestido por una cara con fibra de vidrio MAT M4 y pintura plástica RETRAPLASTIN. Ensayo solicitado por la Sociedad Estatal a ITSEMAP FUEGO de noviembre 1991. Clasificación M-2.

f) Tablero CALABO con tablero de pini CHILLA y tinte azul al agua JULMO. Ensayo solicitado por la Sociedad Estatal a ITSEMAP FUEGO, en octubre de 1991. Clasificación M-4, del cual se solicitó repetición por considerarse anormal el resultado.

g) Tablero DM ignífugo. Ensayo solicitado por la Sociedad a IPSEMAP FUEGO, de noviembre 1991. Clasificación M-1.

h) Tablero DM ignífugo con pintura plástica negra PETRAPLASTIN, fabricada por ADEXA, S. A.

4. Se desconoce la investigación a que se refiere el punto correspondiente de la pregunta de S. S., por lo que no cabe evaluar diferencia alguna de precios.

5. La empresa 2D 3D es una Asociación de Intereses Económicos (AIE) en el sentido contemplado en la Comunidad Económica Europea, formada por la empresa Morfos, S. A., y T'AS DE BEAUX YEUX, que fue contratada para asumir la plena responsabilidad de gestión, producción y dirección artística y técnica de la exposición del Pabellón de los Descubrimientos. Esta AIE asocia a una serie de equipos que se habían presentado a una concurrencia pública de ofertas, convocada a tal fin.

A la concurrencia se presentaron un total de doce empresas o asociaciones de empresas que concurrían para la gestión y producción de los Pabellones de la Navegación, de Descubrimiento y del Siglo XV. A la AIE 2D 3D se le adjudicó exclusivamente la producción del Pabellón de los Descubrimientos, con un límite presupuestario de 1.500 millones de pesetas.

Uno de los motivos que aconsejaron esta adjudicación era la presencia de la empresa "T'as de beaux yeux", con probada y larga experiencia en producción de grandes exposiciones y muy recomendada por los responsables del diseño expositivo. La unión con Morfos, empresa con muy larga experiencia en producción escenográfica y alta capacidad de producción, la convertían en una plataforma muy cualificada.

6. EXPO'92 no ha contratado con esta empresa ningún tipo de suministro, si bien se tiene constancia de que Morfos, como taller de producción de escenografía, ha trabajado como subcontratista para realizar una infraestructura escenográfica del Pabellón de la Navegación.»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011314

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011314.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Demanda presentada por el Ayuntamiento de Montcada y Reixac (Barcelona) sobre el abandono del inmueble en donde está instalada la casa-cuartel de la Guardia Civil.

«El inmueble que ocupa la Dirección General de la Guardia Civil en la localidad de Montcada y Reixac consta de dos partes, siendo una de ellas propiedad del Ayuntamiento.

No obstante, al haberse suprimido por razones operativas el Puesto allí ubicado, se han dado las órdenes oportunas para que, una vez que sea desalojado, se entregue al Ayuntamiento, de acuerdo con las formalidades reglamentarias, la parte de la que es propietario.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011316

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011316.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones para mejorar y potenciar el servicio de la línea de ferrocarril Lleida-Tárrega-Cervera-Barcelona.

«La Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres encomienda a Renfe la explotación de los ferrocarriles

comprendidos en la red nacional integrada, bajo la premisa de gestionar el servicio ferroviario en forma tendente a la obtención del equilibrio económico-financiero de la explotación.

Asimismo, los principios que rigen la filosofía establecida por la CEE para la prestación de los servicios ferroviarios se centran en orden a potenciar la actuación de las empresas ferroviarias en condiciones de mercado.

De acuerdo con estas ideas, la programación de los servicios ferroviarios en la línea Lleida-Tárrega-Cervera-Barcelona se ha configurado de la siguiente forma:

Para el servicio a realizar a partir del 17 de octubre de 1992 en la relación Lleida-Cervera y v/v., se sustituirán las U/T-436 por Automotores de la serie 593, provistos de aire acondicionado. Con respecto al material que presta servicio entre Barcelona-Lleida, se prevé su sustitución para el próximo año 1993.

En relación a los horarios y trenes, que para el cambio de servicio de octubre está previsto que circulen los mismos trenes, seis por sentido, cuatro de ellos a Barcelona y dos desde y hasta Cervera, incluyendo en los de Barcelona paradas en Sabadell y Terrasa.

A partir del año 1993 y según los estudios de mercado realizados, se racionalizará la oferta actual, adecuándola a la demanda existente, en el sentido de aumentar un tren entre Cervera y Lleida y v/v. y suprimir otro de Barcelona y a Barcelona.

Siendo evidente que el Estado debe garantizar la movilidad de los ciudadanos, de lo que se trata es de asegurar esa movilidad con un medio de transporte idóneo al número de usuarios que lo utilicen, gestionando de manera racional los recursos limitados de que se dispone.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011318

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011318.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Personación de miembros de la Guardia Civil en la sede de Comisiones Obreras (CC OO) en Conil de la Frontera (Cádiz) en vísperas del paro general convocado para el día 28/05/92.

«Nadie dio orden alguna de que la Guardia Civil fuera a las sedes de los Sindicatos para obtener información en vísperas del paro general del 28 de mayo.»

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011323

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011323.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Aprehensiones de droga en los contenedores desembarcados en el Puerto de Castellón durante los años 1990 y 1991.

«En los contenedores inspeccionados en el Puerto de Castellón durante los años 1990 y 1991 no se ha decomisado ningún tipo de droga.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011327

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011327.

AUTOR: Larrañaga Galdós, María Esther (G. Mx).

Asunto: Fecha prevista para la instalación en las provincias de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra de centrales de tecnología electrónica que suministren a los abonados el detalle de los consumos telefónicos realizados.

«Telefónica de España, S. A., dispone en la actualidad en las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra de un total de 971.551 líneas telefónicas. De ellas corresponden a Centrales Telefónicas digitales un total de 305.315. Estos contratos podrían, con el equipamiento adecuado, prestar el servicio de consumo realizado con detalle de llamadas, pero solamente 73.252 tienen todas las instalaciones adaptadas para realizar el servicio citado.

El total de abonados a este servicio, en las provincias de referencia, es de 1.705.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011333

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011333.

AUTOR: Martínez Arévalo, Pedro (G. P).

Asunto: Cumplimiento del compromiso firmado entre Tabacalera, S. A. y el Ayuntamiento de Gijón para la construcción de una nueva fábrica en la citada localidad.

«TABACALERA, S. A., continúa trabajando en el proyecto de construcción de una fábrica de cigarros y otras actividades industriales complementarias, en especial está en estudio su rentabilidad, sus efectos sobre el empleo y, sobre todo, la posible aplicación de las técnicas más modernas, todo ello dentro del contexto del estudio que a nivel nacional se está realizando con vistas a un replanteamiento de la estructura fabril, comercial y de almacenaje.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011335

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011335.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Número de incendios forestales producidos en todo el territorio nacional, en Aragón y en la provincia de Huesca en el año 1992, así como medidas de prevención adoptadas.

«Las competencias en prevención y extinción de incendios forestales corresponden a las Comunidades Autónomas, en virtud de sus Estatutos de Autonomía, habiéndose producido el traspaso de medios humanos y materiales a través de los correspondientes Reales Decretos de Transferencias. En consecuencia, corresponde a dichas Administraciones la recogida de los datos estadísticos y al Estado su comprobación y análisis.

En el primer trimestre de 1992, según información remitida por 13 Comunidades Autónomas, se han producido 1.632 incendios, que han afectado a 4.388 hectáreas arboladas y a 7.654 hectáreas desarboladas.

De ellos, corresponden a Huesca 22 incendios y 29 hectáreas quemadas, y al conjunto de Aragón 46 incendios, con una superficie total quemada de 117 hectáreas.

El ICONA no pone en marcha medidas preventivas directas, salvo las correspondientes a los planes de protección contra los incendios forestales en los Parques Nacionales, ni despliega medios humanos y materiales en la provincia de Huesca. No obstante, en verano se sitúan cuatro retenes contra incendios en el interior del Parque Nacional de Ordesa, que operan cuando es necesario, a las órdenes de la Comunidad Autónoma, en cualquier incendio que se produzca en el entorno.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011339

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011339.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Contratación de especialistas extranjeros en el Hospital «Virgen de la Luz» de Cuenca.

«Los especialistas extranjeros contratados en el Hospital Virgen de la Luz, de Cuenca, reúnen los conocimientos adecuados para desempeñar su puesto de trabajo. Es decir, poseen la especialidad por titulación en otro país, tienen una experiencia acreditada y una cualificación profesional comprobada.

En la actualidad hay seis Facultativos con la titulación correspondiente, obtenida en el extranjero, y de ellos, solo dos extranjeros. Los otros cuatro son españoles con titulación obtenida en Francia y Alemania.

Estos profesionales tienen en trámite la convalidación de su titulación, ante el Ministerio de Educación y Ciencia.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011343

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011343.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución del programa de inversiones públicas del Ministerio de Asuntos Sociales en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«En los Anexos de inversiones reales para 1991, correspondientes al Estado, Organismos Autónomos Administrativos y Organismos Autónomos Comerciales, Industriales y Financieros, aprobados por las Cortes Generales y concernientes a esta Sección 27 de Asuntos Sociales, no figura ningún proyecto específico de inversión a realizar en las provincias objeto de la pregunta formulada.

No obstante, se señala que a lo largo de la ejecución del referenciado ejercicio 1991, se han efectuado gastos de inversión, con el desglose por Centros Gestores que se exponen a continuación:

MINISTERIO

Zaragoza: 3.082.354 pesetas.

INSTITUTO DE LA MUJER

Zaragoza: 10.075.000 pesetas.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Huesca

— Hogar Huesca II.

Ppto. previsto: 50.000.000.

Ppto. realizado: 0.

No pudo concertarse con la Diputación General de Aragón la disponibilidad del solar para la construcción del Centro.

— Hogar Monzón.

Ppto. previsto: 30.000.000.

Ppto. comprometido: 0

Ppto. realizado: 0

No pudieron obligarse los créditos ya que en 1991 únicamente se comprometieron los mismos para la redacción del proyecto.

— Residencia Huesca.

Ppto. previsto: 16.000.000

Ppto. realizado: 27.925.719

La diferencia entre lo previsto y lo realizado corresponde a inversiones de reposición en diversos centros de la provincia.

Teruel

— Hogar Calamocha.

Ppto. previsto: 38.000.000. Ppto. realizado: 0.

Durante el ejercicio 1991 se redactó el proyecto de adaptación y no se pudo adjudicar la obra.

— Residencia Teruel.

Ppto. previsto: 25.000.000. Ppto. realizado: 51.496.705.

La diferencia entre lo previsto y realizado estriba en que las obras fueran a mayor ritmo que el previsto.

— Dirección Provincial Teruel.

Ppto. previsto: 25.000.000

Ppto. realizado: 72.914.568

La diferencia corresponde a inversiones de reposición en varios centros, difícil de prever cuando se redactó el proyecto.

Asimismo, en esta provincia se han ejecutado las siguientes inversiones de reposición no previstas pero necesarias en centros en funcionamiento:

Resid. Mixta Teruel: 32.289.636

Club Calamocha: 4.174.957

Resid. Utrillas: 535.454

Zaragoza

— CAMP Zaragoza.

Ppto. previsto: 65.000.000
 Ppto. realizado: 55.768.425

La diferencia entre lo previsto y lo realizado se debe a la imposibilidad de imputar al citado ejercicio la totalidad de las obras.

— Hogar Zaragoza.

Ppto. previsto: 88.000.000
 Ppto. realizado: 1.299.125

Las obras fueron objeto de rescisión de contrato con la obra adjudicataria.

— Hogar Tarazona.

Ppto. previsto: 10.000.000.
 Ppto. realizado: 0

Se ha producido un cambio de cesión del citado hogar por parte de la Diputación Provincial. Las obras de adaptación las va a tener que realizar el INSERSO, tratándose ya de una cesión en propiedad.

— Hogar Calatayud.

Ppto. previsto: 50.000.000
 Ppto. realizado: 5.420.695

Las obras se han retrasado al encontrarse en la cimentación galerías que exigen un cambio de proyecto.

— Resid. Zaragoza.

Ppto. previsto: 100.000.000
 Ppto. realizado: 194.883.616

El exceso en lo realizado se debe al incremento del ritmo de las obras en el ejercicio 1991.

— Resid. Borja.

Ppto. previsto: 25.000.000
 Ppto. realizado: 56.820.568

El exceso en lo realizado se debe a haber imputado en el ejercicio 1991 toda la obra e inversiones no previstas.

Asimismo, se han realizado inversiones de reposición no previstas en varios centros de la provincia de Zaragoza, que eran necesarias, por un importe de 20.140.751 pesetas.»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011348

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011348.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Asociaciones subvencionadas por los programas dirigidos a la mujer en la provincia de Zaragoza.

«Las Asociaciones que han sido subvencionadas en la provincia de Zaragoza para programas dirigidos a mujeres, en el año 1991, son las que a continuación se relacionan:

ASOCIACION DE MUJERES MARIA MOLINER
 Don Juan de Aragón, 2 (Casa de la Mujer)
 Zaragoza

Pesetas

— Seminario de educación no sexista	100.000
— La mujer como agente de cambio social en el tema de malos tratos	100.000
— Información ginecológica madres-hijas	100.000

FRENTE FEMINISTA DE ZARAGOZA
 San Juan de la Cruz, 4
 Zaragoza

— Revista "Mujeres" 400.000»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011349

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011349.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Asociaciones subvencionadas por los programas de juventud en la provincia de Zaragoza.

«Las subvenciones ordinarias del Instituto de la Juventud para Asociaciones Juveniles están destinadas a asociaciones de ámbito estatal.

No obstante, y con cargo a la asignación tributaria del 0,52% del IRPF, se han subvencionado a las siguientes entidades:

Entidad: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Programas:

Formación básica en socorro y emergencias (Zaragoza, Huesca y Teruel).

Formación especializada de voluntarios/as (Zaragoza, Huesca y Teruel).

Formación básica en programas sociales (Zaragoza, Huesca y Teruel).

Entidad: ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE YMCA

Programas:

Actividades recreativas, viajes, campamentos, cicloturismo y senderismo (Zaragoza).

Promoción, difusión y formación del voluntariado social. Actividades formativas en temas básicos, jornadas, cursillos y seminarios (Zaragoza).

Entidad: COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO

Programas:

Formación de equipo profesional de investigación y producción de materiales (Zaragoza, Huesca y Teruel).

Entidad: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Programas:

Cursos de asesoramiento y alfabetización, grupos de trabajo, talleres ocupacionales y actividades deportivas para ocupación del ocio y reinserción de jóvenes y reclusos/as (Zaragoza).

Entidad: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA

Programas:

Servicio de información sexual dirigido a la prevención de embarazos. Campañas formativas e informativas a través de los Consejos de la Juventud Autonómicos (Zaragoza).

Entidad: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE SCOUTS DE ESPAÑA

Programas:

Curso de mediadores juveniles y actividades de talleres de educación para la salud y prevención de drogodependencias (Zaragoza).

Entidad: MOVIMIENTO SCOUT CATOLICO

Programas:

Proyecto Ethos. Acciones de prevención de toxicomanías y educación para la salud (Zaragoza, Huesca y Teruel).

Proyecto Nexus. Integración niños/as, adolescentes y jóvenes con minusvalías, seminarios y talleres, formación de responsables (Zaragoza, Huesca y Teruel).»

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011350

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011350.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Asociaciones subvencionadas por los programas en el área de infancia durante 1991, en la provincia de Zaragoza.

«Durante 1991 se ha concedido subvención con cargo a la asignación tributaria del IRPF para el colectivo de infancia a las siguientes entidades que se relacionan, con especificación, en su caso, de la cantidad correspondiente a Zaragoza o a la Comunidad Autónoma:

Entidad	Programa	Importe Subvencionado
CARITAS ESPAÑOLA SECRET. GENERAL San Bernardo, 99. Madrid	Colonia urbana de verano y animación del tiempo libre en la post-colonia	828.000
FEDER. ASOCIAC. SCOUTS DE ESPAÑA Embajadores, 106. Madrid	Ocio y tiempo libre. Creación y potenciación del asociacionismo juvenil en zonas socialmente desfavorecidas	5.500.000 (411.000 ptas. para Zaragoza)

Entidad	Programa	Importe Subvencionado
FEDER. COLEGIOS FAMILIAS RURALES Simón Aranda, 13. Valladolid	Animación del tiempo libre infantil en zonas especialmente desfavorecidas del medio rural	39.014.000 (2.000.000 para Aragón)
CRUZ ROJA ESPAÑOLAS. Rafael Vila, s/n. El Plantío (Madrid)	Intervención de apoyo con niños/as hospitalizados/as	15.400.000 (1.700.000 para Zaragoza)
ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA Joaquín Costa, 39. Madrid	Minirresidencia infantil	35.000.000
COLECTIVOS DE ACCION SOLIDARIA Pl. España, 21. Palencia	Animación del tiempo libre infantil en zonas desfavorecidas	3.600.000»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011351

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011351.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Relación de las diecisiete entidades subvencionadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo al 0,25% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1990.

«Relación de entidades subvencionadas con cargo al 0,52 del IRPF en la Comunidad Autónoma de Aragón:

Entidad: ALIANZA CRISTIANA DE JOVENES DE LA YMCA

Programa:

Animación sociocultural con Infancia y Juventud.

Cuantía: 5.000.000 de ptas.

Entidad: ASOCIACION DE MUJERES JOVENES

Programa:

Fomento del empleo para mujeres jóvenes.

Cuantía: 610.000 ptas.

Entidad: ASOCIACION ESPAÑOLA DE INTEGRACION GITANA

Programa:

Promoción de la familia gitana: Apoyo y seguimiento escolar.

Cuantía: 6.000.000 de ptas.

Entidad: ASOCIACION PARA LA PROMOCION E INSERCIION PROFESIONAL. APIP

Programa:

Proyecto de continuidad de la reparación interior de viviendas de personas con ingresos por debajo del SMI.

Cuantía: 10.000.000 de ptas.

Entidad: ASOCIACION PROYECTO HOMBRE

Programa:

Programa de intervención socioterapéutica con drogodependientes: Piso reinserción, centro de día, apoyo a familias.

Cuantía: 13.000.000 de ptas.

Entidad: ASOCIACION SECRETARIADO GENERAL GITANO

Programa:

Seguimiento escolar y promoción educativa.

Cuantía: 700.000 de ptas.

Entidad: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Programas:

Transporte de vehículos adaptados para personas con movilidad reducida (13.427.233 de ptas.).

Rehabilitación del pueblo de Saques (35.500.000 de ptas.).

Atención a personas que padecen los efectos de las drogodependencias (9.704.014 ptas.).

Intervención social en el sistema penitenciario (5.053.000 ptas.).

Telealarma domiciliaria (8.451.480 de ptas.).

Transporte para personas mayores en vehículos adaptados (6.001.720 de ptas.).
Programa de educación para la convivencia (1.764.967 ptas.).
Programa ocio y tiempo libre (2.599.742 ptas.).

Entidad: CARITAS ESPAÑOLA

Programas:

Desarrollo de actividades con la infancia en dificultad social, de intervención con familias y de fomento tiempo: Colonia urbana de verano Zaragoza (2.000.000 de ptas.).

Transeúntes e indomiciliados: Inserción y reinserción social del transeúnte. Barbastro (1.000.000 de ptas.)
Proyecto de promoción e integración de la comunidad gitana. Barbastro. (7.000.000 de pts.)

Entidad: FEDERACION ECOM

Programa:

Equipos técnicos de integración social a implantar en 15 municipios del Estado español.

Cuantía: 2.182.770 ptas.

Entidad: FEDERACION ESPAÑOLA UNIVERSIDADES POPULARES

Programa:

Dinamización sociocultural rural. Promoción educativa y reinserción social de internos centro penitenciario Torrero (Zaragoza).

Cuantía: 10.238.668 ptas.

Entidad: FEDERACION NACIONAL ESTUDIO PROBLEMATICA PENITENCIARIA. FEMPROF

Programa:

Atención internos tercer grado. Creación de unidad dependiente.

Cuantía: 6.000.000 de ptas.

Entidad: FUNDACION FAMILIA OCIO Y NATURALEZA

Programa:

Organización de campamentos y promoción del asociacionismo infantil.

Cuantía: 500.000 ptas.

Entidad: PLATAFORMA PARA LA PROMOCION DEL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA

Programas: Centro Estatal de Promoción del Voluntariado.

Cuantía: 1.125.000 ptas.

Entidad: UNION DEMOCRATICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA. UDP

Programa:

Fomento de clubs, hogares y centros de día.
Adecuación de los mismos e impulso de las actividades de tiempo libre.

Cuantía: 1.500.000 ptas.

Entidad: UNION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ASISTENCIA AL TOXICOMANO. UNAT

Programa:

Programa integral para personas con problemas de drogodependencia: Piso terapéutico.

Cuantía: 6.000.000 ptas.

Entidad: COLECTIVOS DE ACCION SOLIDARIA

Programa:

Proyecto educativo en zonas rurales.

Cuantía: 3.217.500 ptas.

Entidad: CONFEDERACION ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES PRO-DEFICIENTES MENTALES. FEAPS

Programa:

Programa sobre ocio.

Cuantía: 2.950.000 ptas.

Total cuantía subvencionada: 161.526.094 ptas.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011352

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011352.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Causas que han impedido desglosar por ámbito territorial las subvenciones a cargo del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1989.

«La clasificación de las subvenciones, concedidas por el Departamento de Asuntos Sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF en 1989, por su ámbito territorial, no ha podido efectuarse debido a que los programas presentados por las distintas Entidades solicitantes no especificaban con detalle la localización territorial. Teniendo en cuenta que no existía experiencia anterior, toda vez que 1989 fue el primer año que el Ministerio de Asuntos Sociales gestionó este tipo de subvenciones, se indica que en dicha Convocatoria se atendió más al tipo de actividades a desarrollar por cada una de las Entidades subvencionadas que a concretar la ubicación de los programas.»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011358

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011358.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Domicilios en los que se ha actuado sin autorización judicial al amparo de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana desde su entrada en vigor.

«En el período comprendido entre el 13 de marzo y el 13 de junio de 1992 se han efectuado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 90 registros domiciliarios en aplicación del artículo 21.2 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Con ocasión de estos registros han sido detenidos por tráfico de drogas 233 personas y se han intervenido: 3,4 kg. de heroína, 970 gramos de cocaína y 6,6 kg. de hachís, también fueron intervenidas 319 papelinas de heroína y 110 de cocaína ya preparadas para la venta, así como útiles para la preparación de droga, armas y diversos objetos de procedencia ilícita.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011363

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011363.

AUTOR: Mur Bernard, José María (G. Mx).

Asunto: Flexibilidad en la aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOG-

SE) en el llamado territorio Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).

«Los artículos 20 y 53 de la LODE establecen que la admisión de alumnos en los centros públicos y privados concertados, cuando no existan plazas suficientes, se regirá por los criterios prioritarios de renta, proximidad domiciliaria y existencia de hermanos en el Centro.

En desarrollo de esta previsión legal se dictó el Real Decreto 2375/1985, de 18 de diciembre, por el que se regulan los criterios de admisión de alumnos en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Este Real Decreto establece un procedimiento de admisión que ha de ser aplicado a aquellos alumnos que pretenden acceder al 1.º curso de Educación Primaria, sin que tengan ningún "derecho adquirido" por haber cursado en el mismo recinto escolar las enseñanzas de Preescolar.

La finalidad y el origen de esta norma debe encontrarse en el sistema general de conciertos educativos establecido por la LODE. Con arreglo a esta Ley sólo los niveles básicos pueden acceder al sostenimiento con fondos públicos. El nivel de Preescolar no está sostenido con fondos públicos y por lo tanto el acceso a este nivel se rige por las normas establecidas por el propio Centro y está condicionado al pago de las cantidades que el Centro fija libremente por los servicios que presta. Reconocer algún género de derecho adquirido a los alumnos de Preescolar equivaldría a establecer una discriminación, por razones económicas, a la hora de acceder a un servicio público (la Educación Primaria) financiado íntegramente con fondos públicos, puesto que sólo los alumnos cuyos padres pueden pagar la escolarización en Preescolar tendrían acceso a la Educación Primaria gratuita en los centros concertados.

Admitir que, cuando en un mismo recinto escolar funciona un Centro de Educación Preescolar y un Centro de EGB/Educación Primaria, este último sostenido con fondos públicos, pudiesen pasar de manera automática todos los alumnos matriculados en el Centro de Educación Preescolar al Centro de Educación Primaria, supondría una clara vulneración de la normativa sobre admisión de alumnos y, además, supondría que la Administración no pudiera asegurar racionalmente un puesto escolar para cursar la enseñanza básica y gratuita en las condiciones más adecuadas y justas para los alumnos: proximidad domiciliaria y menores rentas de la unidad familiar, de tal manera que se haga posible la obligada planificación y programación cohesando equilibradamente el derecho a la educación con el principio de libertad de enseñanza y con la adecuada utilización de los recursos públicos.

En cuanto a la flexibilidad en la aplicación de la LOGSE en Aragón, se han hecho excepciones a la ratio máxima de 25 alumnos por unidad en algunos Centros de Zaragoza, donde se han admitido ratios de 26 y 28 alumnos en el primer curso de Educación Primaria. En Huesca se han admitido ratios de hasta 30 alumnos por unidad en dos Centros y de 28 en otros tres.

Respecto al proceso de admisión de alumnos en el primer curso de Educación Primaria, en la provincia de Zaragoza han sido admitidos en el Centro por el que optaron en primer lugar el 94,4% de solicitantes, tanto para Centros públicos como privados concertados. Asimismo, en Huesca sólo ha habido 7 solicitantes que no hayan sido admitidos en el Centro que constituía su primera opción.

De todo ello se deduce una gran flexibilidad en la aplicación de los criterios de admisión de alumnos y de ratio máxima por unidad en el primer curso de Educación Primaria en el territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Asimismo, se señala que estas cuestiones tenderán a desaparecer en la medida en que los titulares de los Centros privados concertados adapten su oferta de puestos escolares de Educación Infantil al número de unidades que tienen concertadas en Educación Primaria.

Por último, se indica la doctrina del Tribunal Constitucional que al interpretar el artículo 27 de la Constitución, en su sentencia 77/1985, de 27 de junio de 1985, que resuelve el recurso previo de inconstitucionalidad contra la LODE, afirma: "el derecho a la educación —a la educación gratuita en la enseñanza básica— no comprende el derecho a la gratuidad educativa en cualesquiera Centros privados, porque los recursos públicos no han de acudir, incondicionadamente, allá donde vayan las preferencias individuales". De donde se deduce que la demanda de un centro no es un criterio suficiente y exclusivo para decidir sobre su sostenimiento con fondos públicos en la medida que esa demanda requiera, ya que dicha demanda ha de conjugarse necesariamente con las necesidades de la planificación educativa.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 313, de 15 de junio de 1992.

184/011364

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011364.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Evolución y coste anual del servicio del parque móvil destinado a los Ministerios para uso de altos cargos en el período 1985-1992.

«1. La evolución de la flota del Parque Móvil Ministerial, al servicio de Altos Cargos, durante el período 1985-1992 ha sido el siguiente:

Años	N.º de vehículos
1985	551
1986	547
1987	555
1988	581
1989	561
1990	571
1991	597
1992	596

2. Al existir elementos de coste generales para toda la flota de vehículos del Parque Móvil, es difícil deslindar de forma unitaria el coste que correspondería a cada vehículo y obtener por agregación de todos ellos el coste total.

No obstante, los elementos de coste más significativos durante el año 1991 han sido los siguientes:

	Pesetas
— Consumo y reparaciones:	112.124.880
— Seguros	11.393.690
— Amortizaciones	354.123.330
Total	477.641.870

A su vez, el coste de las retribuciones del personal que presta sus servicios como conductor en los vehículos citados anteriormente ha sido, durante 1991, el siguiente:

	Pesetas
Sueldos y Salarios:	1.883.456.994
Seguridad Social:	536.979.194
Total	2.420.436.188»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 317, de 22 de junio de 1992.

184/011367

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011367.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Trabajadores extranjeros existentes en la actualidad en España.

«Las cifras de trabajadores extranjeros disponibles actualmente se distribuyen en dos grandes grupos. Por un lado el total de trabajadores extranjeros con permiso de trabajo y residencia en vigor a fecha 31 de diciembre de 1991 y que asciende a 103.623 personas. Por otro lado el de trabajadores extranjeros que se acogieron al proceso de regularización aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 1991 que asciende a 103.573 personas a fecha 26 de junio de 1992.

La explotación estadística se ha realizado de manera independiente y separada por lo que las cifras totales serían acumulables.

Se adjuntan Anexos que contienen los datos siguientes:

Anexo I:

Trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor, según sector de actividad por país de nacionalidad a 31 de diciembre de 1991.

Anexo II:

Permisos de trabajo concedidos, hasta el 26 de junio de 1992, en el marco del proceso de regularización aprobado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 1991, distribuido por nacionalidades. (Cifras provisionales.)

Anexo III:

Permisos de trabajo concedidos, hasta el 26 de junio de 1992, en el marco del proceso de regularización aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 1991, distribuidos por los códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). (Cifras provisionales.)»

Madrid, 22 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 317, de 22 de junio de 1992.

184/011368

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011368.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Nivel de fraude fiscal existente en España a juicio del Gobierno, así como medidas que está tomando para hacer aflorar el dinero negro en nuestro país.

«1. Los trabajos llevados a cabo, tanto en España como en otros países desarrollados, tendentes a evaluar el nivel de fraude fiscal, tropiezan con serias dificultades metodológicas, por ello, hay que examinar con precaución los resultados de los estudios realizados hasta el momento.

En un estudio realizado por encargo del Ministerio de Economía y Hacienda se estimó un fraude en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo de 1985 próximo al 45%. Desde entonces, los resultados de la lucha contra el fraude (primas únicas, cesiones de crédito, facturas falsas, Regularización Fiscal, etc.) hacen pensar en una significativa reducción de dicho porcentaje. Así lo pone de manifiesto el fuerte incremento en el número de declarantes en las bases imponibles declaradas que han aumentado por encima del crecimiento de la economía.

Por otra parte, un estudio del Instituto de Estudios Fiscales (Ministerio de Economía y Hacienda) sobre el fraude en el IVA estima, con todas las salvedades que supone la utilización de ciertas hipótesis simplificadoras de las variables reales, un fraude en dicho impuesto para el año 1988 del 28%. También en este caso se considera que la situación actual ha mejorado desde 1988 como consecuencia de las actuaciones de lucha contra el fraude en ese impuesto.

Resulta obligado hacer una referencia a la situación actual del fraude en el IVA como consecuencia de la emisión, por parte de determinados empresarios y profesionales, de facturas que no responden a una operación económica real y que ha venido a denominarse el "fraude de las facturas falsas". Las actuaciones de investigación llevadas a cabo para descubrir estas prácticas irregulares han dado como resultado la detección de diversos focos, algunos relacionados entre sí y otros independientes, habiéndose trasladado a la autoridad judicial el resultado de las mismas. Actualmente algunos inspectores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria continúan colaborando con la autoridad judicial para el pleno esclarecimiento de estos focos de fraude.

Se considera que este tipo de fraude ha sido convenientemente atajado, si bien se continúan realizando investigaciones para el descubrimiento de otros posibles focos aún no detectados.

2. En primer lugar, debe destacarse el proceso de Regularización Fiscal llevado a cabo el año pasado como consecuencia de la aplicación de las Disposiciones Adicionales 13.^a y 14.^a de la Ley 18/1991, que fueron aprobadas como consecuencia del consenso político y social

alcanzado en unas circunstancias especiales de reforma tributaria y de incorporación de España al Mercado Unico Europeo.

Los resultados del proceso de Regularización aludido pueden considerarse enormemente satisfactorios. En efecto, como consecuencia del Canje de Pagares por Deuda Pública Especial y de las declaraciones complementarias presentadas por los contribuyentes afloró un total de 1,7 billones de pesetas de "dinero negro".

Una vez concluido el proceso de Regularización Fiscal, la lucha contra el fraude está siendo abordada a través de una nueva estructura administrativa a la que se ha dotado de autonomía organizativa y presupuestaria, la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La función encomendada a este nuevo Ente Público es la correcta aplicación del sistema tributario estatal que se desglosa en dos grandes vertientes: la mejora del grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la potenciación de los servicios de atención e información a los contribuyentes y la intensificación de las actuaciones inspectoras sobre los colectivos de contribuyentes en los que se concentran el mayor nivel de fraude.

Sin perjuicio de futuros incrementos en la dotación de medios materiales y humanos a las Dependencias de la Inspección de los Tributos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la medida en que lo vayan permitiendo las disposiciones presupuestarias, la estrategia de actuación se ha centrado en incrementar la presencia inspectora y la percepción social del riesgo de ser descubierto en caso de incumplimiento fiscal.

Por otra parte, el nuevo Régimen de Estimación Objetiva por Módulos ha introducido una gran simplificación y permite un fácil control administrativo, lo que ha permitido liberar gran número de inspectores y subinspectores de las tareas de comprobación de la Estimación Objetiva para dedicarlos a la comprobación de contribuyentes de mayor capacidad económica y que ofrecen indicios de estar cometiendo diversas modalidades de fraude fiscal. Por lo anteriormente expuesto, la Agencia Estatal Tributaria puede ofrecer ya resultados satisfactorios en su actuación de lucha contra el fraude fiscal.

Estos primeros resultados obtenidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en los primeros meses de funcionamiento permiten ser optimistas de cara al futuro, siendo de descartar que el nuevo Ente Público está introduciendo importantes avances técnicos en su actuación mediante la Planificación por objetivos, que permite una evaluación informática constante acerca del grado de cumplimiento de los mismos en los distintos territorios y el conocimiento exacto del coste de cada una de sus actuaciones. Por otra parte, la intensificación de la explotación de la información disponible con vistas a la detección de los contribuyentes incumplidores de sus obligaciones tributarias y de las bolsas de fraude que puedan persis-

tir, es otro de los retos que el nuevo Ente tiene planteados.»

Madrid, 22 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 317, de 22 de junio de 1992.

184/011370

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011370.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Número de hogares sin agua corriente y sin luz eléctrica en España.

«En la actualidad, los datos más recientes que pueden proporcionarse sobre número de hogares que disponen de agua corriente corresponden al cuarto trimestre de 1988 y se refieren exclusivamente a hogares que residen en viviendas familiares principales. Esta información se recogió a través del Módulo de Consumos Energéticos introducido en la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del año 1988 y según estos datos, en España existían en la mencionada fecha 89.978 hogares sin agua corriente, lo que supone un 0,82% sobre el número total de hogares.

En cuanto a la información solicitada sobre el número de hogares que no disponen de energía eléctrica, se señala que podría llegarse a una aproximación, a partir de los resultados de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, distinguiendo los hogares que pagan recibo de luz y los que no pagan, perdiéndose en este caso aquellos hogares que no pagan dicho recibo por ser morosos, recibirla como salario en especie, etc.

Teniendo en cuenta esta limitación, en el cuarto trimestre de 1990 existían en España 338.067 hogares sin pagos de recibos de energía, lo que representa el 2,96% sobre el total nacional.

No obstante, se indica que al ser la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares una investigación por muestreo, sus datos vienen afectados del denominado error de muestreo: este error, que facilita una medida de la precisión de la estimación, varía en el caso de hogares sin agua corriente en torno al 3,7%, y en el caso de hogares sin pagos de recibos de energía eléctrica en torno al 1,2%.

En fechas próximas podrán facilitarse los resultados de la Encuesta Básica de Presupuestos Familiares 1990-1991, en la que se recoge información sobre disposición de agua corriente y de energía eléctrica, y a diferencia de la Encuesta Continua, permitirá facilitar datos a nivel de Comunidades Autónomas.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 317, de 22 de junio de 1992.

184/011372

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011372.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Datos sobre el número de indigentes o vagabundos que hay en España actualmente.

«Los estudios sociológicos sobre colectivos marginados se refieren a “personas transeúntes sin hogar”, sin que haya datos cuantitativos bajo los términos “indigentes o vagabundos”.

En relación al colectivo de transeúntes sin hogar, a nivel nacional, existen dos estudios:

a) Un estudio de Cáritas Española, publicado en la revista “Documentación Social”, titulado “Transeúntes y Albergues” (núms. 60-61 monográfico).

b) El estudio sobre Transeúntes Marginados en España, realizado por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Asuntos Sociales, aún sin difundir, en cuya primera fase, correspondiente a 1990, se recogieron los datos de los registros administrativos que llevan los albergues sobre las personas que pernottan en ellos.

En Anexos, se remiten los siguientes datos:

Anexo I: Número de usuarios de los albergues para transeúntes.

Anexo II: Estancias de los transeúntes en las Comunidades Autónomas.

Anexo III: Red de servicios existentes (en las tablas están incluidos y no desagregados los sectores público y privado).

Las medidas adoptadas por el Gobierno en este campo son las siguientes:

a) En el marco del Plan Concertado, se facilitan los

siguientes datos sobre los usuarios de los Albergues financiados:

En el año 1990, el total de Albergues financiados fue de 13, con un total de 532 plazas de dormitorio y 466 plazas de comedor.

El número de usuarios que utilizaron estos equipamientos fue de 12.064, y en comedor 7.424 (se adjuntan los datos en Anexo IV en un cuadro con el desglose por Comunidades Autónomas).

En el año 1991, el número total de Albergues que se presentaron y para financiación, en el marco del Plan Concertado, fue de 15, con un total de 573 plazas de dormitorio y 615 plazas de comedor (se adjunta cuadro en Anexo V con el desglose por Comunidades Autónomas).

No se han recibido todavía la totalidad de los datos de evaluación de las Comunidades Autónomas, por lo que no se tiene aún la cifra del número de usuarios de este período.

b) En el marco del Programa Piloto para situaciones de Necesidad, se está realizando un proyecto experimental en el marco del Programa Europeo POBREZA 3, con la Comunidad Autónoma de Madrid. Se trata de un proyecto de tipo “Iniciativa Innovadora”, dirigido a experimentar métodos de intervención que permitan la reinserción social de la manera más normalizada posible.

Este proyecto, con un período de aplicación desde marzo de 1990 a junio de 1994 (de conformidad con la urgencia del Programa Europeo POBREZA 3), está ya consiguiendo resultados positivos en el campo de la recuperación de la autonomía personal por parte de los “transeúntes-enfermos mentales” que están siendo objeto de atención.

El presupuesto previsto para este proyecto, durante los cuatro años de ejecución, es de 151.183.432 ptas.

La financiación del mismo es la siguiente:

	Pesetas
Comunidad Autónoma de Madrid	71.234.918
Ministerio de Asuntos Sociales	53.748.514
CE	26.200.000»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 317, de 22 de junio de 1992.

184/011380

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011380.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Fondos públicos utilizados a libre disposición para entidades sin ánimo de lucro por la Presidencia del Gobierno en el período 1986-1992.

«En la actualidad Presidencia del Gobierno no tiene consignación presupuestaria en materia de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro, ya que los gastos de la misma figuran en el Servicio Presupuestario 01 de la Sección 25: "Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno".

El Ministerio de Relaciones con las Cortes es el que a través del Servicio Presupuestario 02: "Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales", gestiona las transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro incluidas en el capítulo 4.º de su presupuesto y que en la anterior estructura del ejecutivo correspondían al Ministerio de la Presidencia.

Asimismo, se indica a S. S. que no hay fondos de libre disposición en la Presidencia del Gobierno y la única consignación presupuestaria dotada en el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno, para subvenciones no nominativas, que no son objeto de concurso público y que se distribuyen por Orden ministerial, es en el presupuesto vigente la correspondiente a la aplicación presupuestaria 25.02.112C.481.»

Madrid, 22 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011382

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011382.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Datos oficiales sobre el seguimiento de la huelga del 28 de mayo.

«No se dispone en estos momentos de los datos estadísticos solicitados, relativo al número de trabajadores

y de horas de trabajo perdidas con motivo de la huelga del día 28 de mayo.

La información que posee el Gobierno es la obtenida mediante una encuesta elaborada a partir de una muestra significativa de centros de trabajo, que ha permitido disponer de estimaciones del porcentaje de trabajadores participantes en la huelga a nivel geográfico y sectorial.

Los datos numéricos oficiales que se solicitan, serán el resultado del tratamiento estadístico de los datos remitidos por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, en el caso de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas competencias en materia de ejecución de la legislación laboral, por las autoridades laborales correspondientes.»

Madrid, 20 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

183/011384

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011384.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Actividades que se desarrollarán en el Centro de la Juventud ubicado en Mollina (Málaga) durante el año 1992, así como presupuesto asignado al mismo por el Ministerio de Asuntos Sociales.

«1. Actividades a desarrollar en 1992:

Planning Centro Eurolatinoamericano de Juventud.

PROGRAMA JOVENES COOPERANTES 92

Primera fase

PRIMER CURSO (29 marzo - 4 abril)

Número alumnos: 85

Docentes y coordinadores: 30

SEGUNDO CURSO (5-11 abril)

Número alumnos: 95

Docentes y coordinadores: 25

TERCER CURSO (19-25 abril)

Número alumnos: 85

Docentes y coordinadores: 15

TALLER JOVENES COOPERANTES 92

Segunda fase (17-26 mayo)

Número cooperantes: 86

Docentes y coordinadores: 17

PRIMER ENCUENTRO PREPARATORIO DEL COMITE DEL SIMPOSIO EUROLATINOAMERICANO (29-31 mayo)

Número asistentes: 7

CURSOS DE FORMACION PERSONAL INJUVE

Primero (1-3 junio)

Número participantes: 16

Segundo (29 junio - 1 julio)

Número participantes: 16

REUNION RESPONSABLES DE COMUNIDADES AUTONOMAS DE RED DE ALBERGUES JUVENILES

(9-11 junio)

Número asistentes: 22

CRUZ ROJA PROGRAMA "EXPO 92"

1 Grupo: Vizcaya, Guipúzcoa, Alava (9-14 junio)

Número participantes: 110

2 Grupo: Córdoba, Jaén, Granada (16-20 junio)

Número participantes: 110

3 Grupo: Guadalajara, Cuenca, Albacete (23-28 junio)

Número participantes: 110

4 Grupo: Lugo, Oviedo, Gijón (30 junio - 5 julio)

Número participantes: 110

5 Grupo: Valladolid, Segovia, Avila (7-12 julio)

Número participantes: 110

6 Grupo: Alicante, Murcia, Almería (14-19 julio)

Número participantes: 100

VISITA COOPERACION LATINOAMERICANA

(19-23 julio)

Número asistentes: 60

PREVISIONES

CRUZ ROJA PROGRAMA "EXPO-92"

7 Grupo: Navarra, Logroño, Soria (23-28 julio)

Número participantes: 110

8 Grupo: Tarragona, Castellón, Valencia (28 julio-2 agosto)

Número participantes: 110

9 Grupo: Zaragoza, Huesca, Teruel (4-9 agosto)

Número participantes: 110

10 Grupo: Madrid, Toledo, C Real (11-16 agosto)

Número participantes: 110

11 Grupo: Baleares, Las Palmas, Tenerife (19-23 agosto)

Número participantes: 110

12 Grupo: Sevilla, Málaga, Cádiz (25-30 agosto)

Número participantes: 110

13 Grupo: Barcelona, Lérida, Gerona (1-6 septiembre)

Número participantes: 110

14 Grupo: Santander, Palencia, Burgos (8-13 septiembre)

Número participantes: 110

15 Grupo: Zamora, Salamanca, Cáceres (15-20 septiembre. Posible modificación)

Número participantes: 110

16 Grupo: Badajoz, Huelva, Ceuta y Melilla

(19 sept.-4 octubre. Posible modificación)

Número participantes: 110

VISITA CORAL POLIFONICA PUIG REIG (7 agosto)

Número asistentes: 44

REUNION ORGANIZADA POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (7, 8 y 9 septiembre)

Número asistentes: 48

VISITA DE LAS ORQUESTAS DEL SR. NYMAN Y ANDALUSI DE TETUAN (19 y 29 septiembre)

Número asistentes: 33

SIMPOSIO EUROLATINOAMERICANO (3-11 octubre)

Organizado por el Consejo de la Juventud de España

Número participantes: 11

TERCERA ASAMBLEA GENERAL DE ERYICA (5-7 noviembre)

Número participantes: 50

CURSOS DE FORMACION PARA CENTROS COORDINADORES DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO JUVENIL

Primer curso (9-11 noviembre)

Número participantes: 30

Segundo curso (23-25 noviembre)

Número participantes: 30

COMISION PLAN INTEGRAL (19-21 noviembre)

Número asistentes: 25

2. Al estar el Centro recientemente inaugurado, las actividades que se adelantan son sólo previsiones de actuación, sin que pueda facilitarse el dato del presupuesto de las mismas.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011390

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011390.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca del cierre de oficinas de Correos y Telégrafos en la provincia de Málaga.

«Correos y Telégrafos no tiene previsto cerrar Oficinas Técnicas en la provincia de Málaga; por el contrario, están creadas y pendientes de apertura, hasta que se disponga de locales adecuados, tres nuevas Oficinas de este tipo, en Arroyo de la Miel, Mijas Costa y Puerto de la Torre. Se prevé también la creación, en Málaga capital, de una nueva Sucursal Urbana para atender las necesidades derivadas de la instalación del Parque Tecnológico de Andalucía.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011397

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011397.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G IU-IC).

Asunto: Medidas tomadas y que tiene previsto tomar la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados sobre la línea Barcelona-Vic-Puigcerdá.

«En la actualidad, circulan a partir de Vic, en dirección Ripoll y Puigcerdá catorce trenes de ida y otros tantos de regreso, de los cuales siete a Ripoll y siete a Puigcerdá o La Tour de Carol.

A partir del próximo cambio de servicios del mes de octubre, RENFE ha previsto reordenar la circulación de los citados trenes, adecuando los mismos a los horarios de invierno para ajustar la oferta o la demanda real de la línea. En este mínimo ajuste se tendría siempre en cuenta el servicio alternativo de otros medios

de transporte que garantizase la movilidad de los viajeros.

Es importante resaltar que para mejorar la calidad del servicio ofrecido está en estudio el cambio de material antiguo que circula por esa línea, por unidades eléctricas más modernas de la serie 440 de dos coches. Por otra parte, de la Dirección Técnica de RENFE se están efectuando las pruebas correspondientes para ver si es posible la circulación de este tipo de material por un perfil de línea tan específico como el de la indicada. Igualmente, está prevista la circulación de un tren de ida y regreso a Ripoll con material Electrotrén.

Asimismo, se indica que se han adecuado y rehabilitado las estaciones de la línea, en especial de Vic, Ripoll y Puigcerdá, entre otras, y para el cumplimiento de la Ley de Normalización Lingüística, se firmó un acuerdo entre RENFE y la Generalitat de Catalunya, creándose un Gabinete de Normalización Lingüística, que cuidará de llevar a término el citado acuerdo.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011399

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011399.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G IU-IC).

Asunto: Funciones específicas que va a desarrollar en el futuro el Instituto Nacional de Silicosis.

«El Instituto Nacional de Silicosis, ubicado en Oviedo, y perteneciente a la red del INSALUD, fue declarado en 1974, Centro Especial de la Seguridad Social, reconociéndosele funciones de ámbito nacional.

El 1 de enero de 1990, el Instituto Nacional de Silicosis pasó a formar parte del Complejo Hospitalario, junto con el Hospital Nuestra Señora de Covadonga y el Hospital General de Asturias. El citado Complejo fue creado con el objetivo de conseguir el máximo aprovechamiento y rentabilización de los recursos públicos del sistema, lo que no supone que el Instituto Nacional de Silicosis perdiera sus propios objetivos y funciones.

En mayo de 1991, la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo designó al Instituto Nacional de Silicosis como Centro de referencia nacional para la

Neumoconiosis, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Sanidad.

Las funciones que va a desarrollar el Instituto son de tipo asistencial, preventivo y de investigación.

— Asistenciales: El Instituto sigue desarrollando su actividad asistencial —tanto en consultas externas como en Hospitalización— dirigido a los trabajadores mineros que presentan una patología relacionada con su trabajo, fundamentalmente, a los trabajadores de la minería de Asturias.

Para el resto del país, el Centro actúa como de referencia.

— Preventivas: El Instituto Nacional de Silicosis realiza una gran labor en este campo. En principio, esta función estaba orientada hacia los mineros asturianos y, desde este año, se ha extendido a las Comunidades Autónomas de Galicia y Extremadura donde se están realizando estudios Epidemiológicos.

— Investigación: La línea de investigación llevada a cabo por el Centro, desde hace años, se sitúa a la cabeza en Europa, en su género.

En la actualidad, se realizan cinco proyectos de Investigación —dentro del Programa CECA, de la Comunidad Económica Europea—, relacionados con Estudios Ergonómicos, sistemas sobre métodos de protección de los trabajos, etc.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011405

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011405.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Pérdida de poder adquisitivo por los Carteros en los años 1989 a 1991, así como medidas para cubrir las plantillas en Orihuela (Alicante).

«Los funcionarios de la Escala de Clasificación y Reparto han percibido durante los años 1989, 1990 y 1991 las retribuciones básicas que para el grupo "D", al que pertenecen, fijaban las respectivas Leyes anuales de

Presupuestos Generales del Estado, y las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de trabajo desempeñado. Asimismo, han percibido las llamadas pagas "compensatorias", derivadas de la desviación de la inflación, fijadas en el Real Decreto Ley 3/1989, de 25 de enero, por consiguiente no puede hablarse de pérdida de poder adquisitivo.

En cuanto a la plantilla de personal asignada a la oficina técnica de Correos y Telégrafos de Orihuela se estima adecuada para el normal desarrollo de los servicios. En concurso recientemente celebrado han sido adjudicadas las tres vacantes existentes, puestos de trabajo que estaban cubiertos temporalmente por personal laboral eventual.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011407

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011407.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Fecha prevista para el aumento del número de Fiscales, Auxiliares y Agentes en la Fiscalía de Alicante.

«En relación a la Carrera Fiscal, en la actualidad, se está tramitando un Proyecto de Real Decreto de aumento de plazas del Ministerio Fiscal y su distribución en la Plantilla Orgánica, lo cual representará para la provincia de Alicante el incremento siguiente:

— Plazas de la categoría segunda:

2 plazas en la Fiscalía de la Audiencia Provincial.
1 plaza en la adscripción de Elx.

— Plazas de la categoría tercera:

1 plaza en la adscripción de Alcoy.
1 plaza en la adscripción de Denia.
1 plaza en la adscripción de Elx.

Este incremento supondrá que el total de efectivos del Ministerio Fiscal en la provincia de Alicante este formado por:

18 Fiscales.
21 Abogados Fiscales.

En lo relativo al personal auxiliar destinado en las Fiscalías, por Orden Ministerial de 24 de enero de 1992, se aprobó un aumento de dicho personal que para la Fiscalía de Alicante representó un incremento de 1 oficial, 3 auxiliares y 1 agente. Ello ha supuesto que el total de plazas de personal auxiliar en dicha Fiscalía sea actualmente de:

- 4 Oficiales.
- 18 Auxiliares.
- 4 Agentes.

El incremento descrito corresponde al ejercicio de 1992, ya que los aumentos de plantilla se efectúan anualmente, dependiendo de la correspondiente dotación presupuestaria. El aumento para 1993 estará en función de la dotación que se establezca al efecto, una vez aprobada la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1993.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011412

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011412.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Promoción a Oficina Técnica de la Oficina Auxiliar de Correos de Ceutí y denegación de tal carácter a la de Beniel (Murcia).

«Entre las previsiones de creación de nuevas Oficinas Técnicas de Correos y Telégrafos figuraban tanto la localidad de Ceutí como la de Beniel. La razón de haberse inaugurado antes la de Ceutí se ha debido a la colaboración del Ayuntamiento de esta localidad, que no sólo ha cedido un local para la instalación de la Oficina, sino que ha sufragado también los gastos de adaptación del mismo. Sigue, pues, encontrándose entre las previsiones de apertura la correspondiente a Beniel.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011428

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011428.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Estudios, programas y proyectos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en Castilla-La Mancha.

«Tras la aprobación del Marco Comunitario de Apoyo 1989-1993 para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones españolas del Objetivo n.º 1, entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, nuestro país ha optado fundamentalmente por los Programas Operativos (PO), como forma de intervención financiera.

Los Programas Operativos presentados por el Gobierno español cofinanciados por el FEDER en los años 1990, 1991 y 1992 son los siguientes:

III Programa Operativo de Castilla-La Mancha, cuyo objetivo se centra en la dotación cuantitativa y cualitativa de infraestructuras económicas y sociales a la zona de intervención y en la promoción de nuevos proyectos empresariales que facilitan el asentamiento de actividades productivas en la zona y la diversificación de su estructura productiva. Este Programa fue presentado por el Gobierno español con fecha 27 de abril de 1990 y aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas el 14 de diciembre de 1990. La ayuda FEDER aprobada para este PO asciende a 12.807,8 millones de pesetas, correspondiendo 5.657,4 millones de pesetas a Empresas Públicas y 3.745,4 millones de pesetas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Programa de Dotación de Infraestructura Científica en las Zonas Objetivo n.º 1 (I+D). Este Programa tiene como finalidad potenciar las Universidades y fue presentado por el Gobierno español el 7 de febrero de 1990 y aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas el 19 de julio del mismo año. La ayuda FEDER aprobada por Castilla-La Mancha asciende a 461,54 millones de pesetas.

Programa Operativo de Medio Ambiente y Recursos Hídricos Objetivo n.º 1 (1990-1993). Su objetivo es la protección del medio ambiente y la construcción de infraestructuras hidráulicas. El Programa fue presentado

por el Gobierno español el 11 de junio de 1990 y aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas el 7 de marzo de 1991. La ayuda FEDER aprobada para proyectos localizados en Castilla-La Mancha asciende a 1.064,4 millones de pesetas, correspondiendo 675,9 millones de pesetas a la Comunidad Autónoma.

Programa Operativo Local (1991-1993). Su finalidad es la potenciación de las Haciendas Locales. El Programa fue presentado el 19 de noviembre de 1990 y aprobado el 23 de mayo de 1991. La Ayuda FEDER de este Programa para proyectos localizados en Castilla-La Mancha se eleva a 3.860,2 millones de pesetas, correspondiendo 965,0 millones de pesetas a Administración Central y 2.895,2 millones de pesetas a Corporaciones Locales.

Programa Operativo de Incentivos Regionales (1991-93), presentado el 16 de enero de 1991 ante la Comisión de las Comunidades Europeas y aprobado el 24 de junio de 1991. Este Programa figura sin regionalizar y atiende a las peticiones que se produzcan, siendo a priori desconocidas las que pueden surgir en la región. La Ayuda FEDER recibida a 31-12-1991 para proyectos localizados en la región castellano-manchega asciende a 1.124,36 millones de pesetas, siendo su objetivo el fomento de nuevas empresas y el desarrollo y mejora de las existentes.

Existen dos Programas Operativos específicos para Castilla-La Mancha, que aunque fueron presentados por el Gobierno español anteriormente al año 1990, tienen aprobadas ayudas FEDER para los años 1990, 1991 y 1992. Estos Programas Operativos son los siguientes:

— Programa Operativo de la Zona Sur y Occidental de la provincia de Ciudad Real, cuyos objetivos básicos son la dotación de un nivel de infraestructuras básicas que permitan superar los grandes estrangulamientos de la Zona, y la promoción de nuevas iniciativas económicas generadoras de empleo. Este PO se aprobó por Decisión de las Comunidades Europeas de fecha 26 de octubre de 1989. La ayuda FEDER aprobada para este Programa (1989-1992) asciende a 10.058,9 millones de pesetas, correspondiendo 4.678,7 millones de pesetas a la Comunidad Autónoma.

— Programa Operativo Integrado de la Zona de La Mancha (1989-1993), aprobado por Decisión de las Comunidades Europeas de fecha 31 de enero de 1990 para el tramo FEDER y por Decisión de fecha 14 de diciembre de 1990 para los tres Fondos Estructurales: FEDER, FEOGA-Orientación y Fondo Social Europeo. Este Programa Operativo Integrado se presenta como un conjunto coherente de acciones e inversiones, que afectan al conjunto de las infraestructuras económicas y de los incentivos a la inversión privada para la modernización de las estructuras productivas y comerciales y para la atracción de nuevas actividades a la comarca. La ayuda FEDER aprobada por el Programa se eleva a 23.638,15 millones de pesetas de los que 14.807,2 millones de pesetas corresponden a la Administración Central, 8.530,95 millones de pesetas a la Co-

munidad Autónoma y 300 millones de pesetas a Empresas Públicas.

Los proyectos individuales con financiación FEDER, presentados en los años 1990, 1991 y 1992, destinados a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha son las siguientes:

— Adecuación de dos anchos de vía en la estación de Puertollano y sus accesos ferroviarios, cuyo organismo responsable es RENFE, presentado por el Gobierno español el 3 de mayo de 1990, y aprobado el 19 de julio de 1990. La ayuda FEDER aprobada para este proyecto asciende a 1.173,00 millones de pesetas.

— Nueva estación de Ciudad Real y sus accesos ferroviarios, cuyo organismo responsable es RENFE, presentado por el Gobierno español el 3 de mayo de 1990 y aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas el 19 de julio de 1990, con una Ayuda FEDER aprobada de 3.817,50 millones de pesetas.

— Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla. Instalaciones de Electrificación. Tramo Getafe-Córdoba, cuyo organismo responsable es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, presentado por el Gobierno español el 10 de septiembre de 1990 y aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas el 14 de diciembre de 1990. La ayuda FEDER aprobada para este proyecto es de 7.700 millones de pesetas, con una asignación de 5.881,9 millones de pesetas para Castilla-La Mancha.

— Línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla. Señalización y comunicaciones. Tramo Getafe-Córdoba, presentado por el Gobierno español el 10 de septiembre de 1990 y aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas el 14 de diciembre de 1990. La ayuda FEDER aprobada para este proyecto se eleva a 12.500 millones de pesetas, de los que 9.548,6 millones de pesetas corresponden a Castilla-La Mancha.

— Medidas correctoras de impacto medioambiental en el nuevo acceso ferroviario a Andalucía, cuyo organismo responsable es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, presentado por el Gobierno español el 10 de septiembre de 1990 y aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas el 14 de diciembre de 1990. La ayuda FEDER aprobada para este proyecto asciende a 2.336 millones de pesetas, de los que 1.160 corresponden a Castilla-La Mancha.

— Construcción de dos depuradoras de aguas residuales y restauración de las riberas y lecho del Tajo a su paso por Toledo, cuyo organismo responsable es el Ayuntamiento de Toledo, presentado por el Gobierno español en febrero de 1992. La ayuda FEDER solicitada para este proyecto asciende a 1.000 millones de pesetas.

Además de los Programas Operativos y de los Proyectos individuales antes mencionados, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se ve beneficiada de ayuda FEDER a través de Iniciativas Comunitarias,

aunque éstas no consumen el Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo n.º 1, y son las siguientes:

Iniciativa Comunitaria STRIDE, cuyo objetivo básico es incrementar la contribución a la política comunitaria de investigación tecnológica e innovación. Esta Iniciativa Comunitaria fue presentada ante la Comisión de las Comunidades Europeas el 1 de febrero de 1991 y aprobada el 25 de julio del mismo año, siendo la ayuda FEDER aprobada de 1.738,9 millones de pesetas para Castilla-La Mancha.

Iniciativa Comunitaria ENVIREG. Tiene como finalidad ayudar a las regiones menos desarrolladas de la Comunidad a resolver algunos de sus problemas medioambientales con el fin de que su desarrollo económico y social se sustente en bases más duraderas. Esta Iniciativa Comunitaria fue presentada ante la Comisión de las Comunidades Europeas el 9 de noviembre de 1990 y aprobada el 25 de julio de 1991. La Ayuda FEDER aprobada para Castilla-La Mancha asciende a 444,10 millones de pesetas.

Iniciativa Comunitaria TELEMÁTICA. Esta Iniciativa ofrece la posibilidad de promover y difundir los servicios avanzados de telecomunicaciones en las pequeñas y medianas empresas. Fue presentada ante la Comisión de las Comunidades Europeas el 7 de agosto de 1991 y aprobada el 5 de diciembre del mismo año. La ayuda FEDER aprobada para Castilla-La Mancha se eleva a 444 millones de pesetas.

Iniciativa Comunitaria PRISMA. Su finalidad principal es ayudar a las empresas de las regiones Objetivo n.º 1 a adaptarse al mercado interior para que puedan beneficiarse completamente de las nuevas oportunidades creadas. Una característica fundamental de esta Iniciativa es el fomento de una política de calidad en las empresas interesadas. Esta Iniciativa fue presentada ante la Comisión de las Comunidades Europeas el 7 de agosto de 1991 y aprobada el 16 de diciembre del mismo año. La Ayuda FEDER aprobada para Castilla-La Mancha asciende a 154,7 millones de pesetas.

Programa Operativo HORIZON. Con este Programa se pretende favorecer a los minusválidos y otros grupos desfavorecidos, a fin de mejorar las condiciones de acceso al mercado de trabajo. El Programa fue presentado por el Gobierno español el 30 de junio de 1991 y aprobado el 19 de diciembre del mismo año. En este Programa participan el FSE y el FEDER. La ayuda FEDER aprobada para Castilla-La Mancha se eleva a 84 millones de pesetas.

Programa Operativo NOW. El Programa pretende la promoción de la mujer en el mercado de trabajo. Fue presentado por el Gobierno español el 30 de junio de 1991 y aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas el 19 de diciembre de 1991. Al igual que en

el Programa anterior, en este Programa participan el FSE y el FEDER. La ayuda FEDER aprobada para Castilla-La Mancha asciende a 26,65 millones de pesetas.

Programa Operativo LEADER. Su finalidad es fundamentalmente el desarrollo rural y fue aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas el 6 de diciembre de 1991. En este Programa participan el FSE, el FEOGA-Orientación y el FEDER, ascendiendo las ayudas FEOGA y FEDER para Castilla-La Mancha a 3.001,03 millones de pesetas.

Respecto a los estudios referidos a Castilla-La Mancha cofinanciados por el FEDER, se destaca la información de seguimiento del FEDER, así como el estudio sobre dotación de infraestructuras y su incidencia en el desarrollo regional, de la línea presupuestaria 560 del Presupuesto de la CEE/88. Este estudio se inició en el mes de junio de 1990, y está financiado al 100% por el FEDER.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011431 a 184/011436

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011431 a 011436.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Cuantificación de las inversiones reales de todos los Ministerios en distintas provincias entre los años 1983 y 1991.

«En el Anexo que se adjunta se recogen las inversiones realizadas por el Estado en las provincias interesadas y durante el período solicitado.

Los datos que se facilitan son en términos de créditos iniciales, ya que la ejecución de los distintos proyectos de inversión se efectúa por los Centros Gestores correspondientes.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

INFORMACION

INVERSIONES REALES DEL ESTADO
(En términos de créditos iniciales)

MINISTERIOS Y SECCIONES	(Millones de pesetas)										
	AÑOS	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	
Almería	4.947,3	4.907,6	3.424,7	1.800,3	1.357,7	1.713,7	4.835,0	1.974,6	648,5		
Córdoba	3.628,8	4.953,9	5.151,0	4.994,8	4.671,8	4.387,6	1.224,3	19.048,1	12.395,4		
Granada	6.849,4	4.277,5	5.116,6	5.153,9	4.016,6	6.851,4	9.222,1	8.240,6	4.819,3		
Jaen	4.680,8	2.261,2	2.161,1	3.793,5	2.771,6	2.698,0	3.242,5	5.568,9	5.020,8		
Málaga	5.794,3	4.345,8	3.705,7	4.798,5	6.562,4	8.670,4	18.081,5	28.051,3	41.372,6		
Barcelona	6.154,1	7.122,6	5.965,2	5.504,7	3.997,5	4.083,3	23.291,8	35.119,9	22.325,3		

Nota: Las preguntas de referencia fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011437 a 184/011442

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011437 a 011442.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Aportaciones a la Hacienda Pública de las provincias de Barcelona, Córdoba, Almería, Granada, Jaén y Málaga entre los años 1983 y 1991.

«Se indica a Su Señoría que las aportaciones de las provincias de Barcelona, Córdoba, Almería, Granada, Jaén y Málaga a la Hacienda Pública Estatal, durante el período 1983 a 1991, son las que se recogen en los cuadros que se adjuntan en Anexo con el correspondiente detalle por años y conceptos tributarios.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: Las preguntas de referencia fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011445

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011445.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Consumo actual de agua.

«Respecto a las cuestiones planteadas se informa lo siguiente:

1. De acuerdo con los últimos datos (año 1990) publicados por la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Sanemamiento (AEAS), el consumo de agua en España es de unos 3.300 millones de m³/año. En este dato se incluye el agua para abastecimiento y la industria conectada a la red de población, pero no las grandes industrias independientes.

2. En municipios de más de 20.000 habitantes, la do-

tación es de 315 l/h/d; en los municipios con menos habitantes, la dotación es aproximadamente de unos 200 l/h/d.

3. En la actualidad se está procesando la información relativa a una nueva Encuesta Básica de Presupuestos Familiares (1990-91), que sirve de base para la renovación del IPC, y en la que se recogen entre otros, datos sobre consumo de agua. Esta encuesta proporcionará información a nivel de Comunidades Autónomas y los resultados de la misma estarán disponibles en breve plazo.»

Madrid, 30 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011446

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011446.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Revisión del Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, y la Orden Ministerial de 21-12-79 que regulan el establecimiento, transmisión o integración de las oficinas de farmacia.

«La Legislación sobre la materia objeto de la pregunta de Su Señoría, de acuerdo con el artículo 149.1.16.º de la Constitución Española, está sometida al régimen de competencias concurrentes, en que el Estado se atribuye la Legislación básica y cada Comunidad Autónoma con competencias en ordenación farmacéutica, asume el desarrollo legislativo.

Por otra parte, La Ley General de Sanidad (Ley 14/1986, de 25 de abril), establece que las oficinas de farmacia se consideran establecimientos sanitarios y estarán sujetas a la planificación sanitaria en los términos que establezca la Legislación especial de medicamentos y farmacias.

Asimismo, la Ley del Medicamento (Ley 25/1990, de 20 de diciembre), establece que las Administraciones sanitarias con competencias en ordenación farmacéutica realizarán la ordenación de las oficinas de farmacia.

Como consecuencia, dentro del marco establecido en ambas Leyes, las Comunidades Autónomas que han asumido competencias en ordenación farmacéutica, podrán establecer la planificación de las oficinas de far-

macia para garantizar la adecuada asistencia farmacéutica.

En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Cataluña es la única que ha dictado una Ley y un Decreto de desarrollo sobre Ordenación farmacéutica.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en atención a los principios constitucionales de igualdad, interés general y unidad de mercado, tiene previsto proponer la creación, en el ámbito del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de un grupo de trabajo que estudie:

— La planificación general de las oficinas de farmacia: distribución territorial y poblacional, distancias mínimas, etc.

— Las exigencias mínimas (materiales, técnicas, etc.) de estas oficinas.

— Las condiciones de dispensación de medicamentos en oficinas de farmacia y de los Farmacéuticos adicionales necesarios en estos establecimientos.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011451

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011451.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID).

«El grado de ejecución, en el primer semestre, del presupuesto asignado al Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) es el siguiente:

Capítulo Presupuestario	Presupuesto	Grado de ejecución
Capítulo II	2.259.299.000	49,9%
Capítulo VI	4.573.125.000	47,6%.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011479

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011479.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Plan de rehabilitación de inmuebles que padecen aluminosis en la Comunidad de Valencia.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes no dispone de los datos precisos y concretos del número de inmuebles, públicos o privados, en los que se ha detectado el problema de la aluminosis en las provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana. La Administración que puede facilitar los datos interesados es la Generalitat Valenciana.

Está previsto firmar un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Comunidad Autónoma Valenciana para colaborar en la solución de los problemas originados por la citada patología constructiva, con cargo al fondo de 20.000 millones de pesetas cuya constitución fue autorizada por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de julio de 1991.

La cantidad económica que se asigne a este Convenio permitirá acometer este problema, cuya cuantificación corresponde a la citada Comunidad Autónoma y que, en todo caso, se reforzará con las asignaciones directas que correspondan a las actuaciones de rehabilitación recogidas en el Plan de Vivienda 1992-1995.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011482

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011482.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. CiU).

Asunto: Acumulación de correo por repartir en la oficina de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

«En la oficina Técnica de Correos y Telégrafos de Vilanova i la Geltrú, a finales de mayo y principios de junio, se produjo un ligero retraso en la distribución de envíos de la línea económica, motivado por la coincidencia de varias circunstancias, tales como bajas laborales por incapacidad laboral transitoria, relevos en contrataciones y permisos indispensables por exámenes que, unidos al corto plazo con que hubo que afrontar la distribución de las tarjetas censales y a una considerable cantidad de notificaciones con aviso de recibo, fueron la causa de que en algunas fechas no pudiera efectuarse el reparto de la totalidad del correo.

No se estima necesaria la adopción de medida especial alguna, dado que en esta Oficina el reparto de la correspondencia se hace, en términos generales, en condiciones aceptables.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011483

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011483.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. IU-IC).

Asunto: Criterios para decidir el inicio de expedientes sancionadores contra emisoras de televisión local en Catalunya.

«Los expedientes sancionadores, recientemente iniciados contra algunas emisoras catalanas de televisión local, se deben a la utilización de frecuencias no autorizadas por los Radioenlaces de Microondas entre sus estudios de producción y los centros emisores. Esto produce interferencias que alteran el normal funcionamiento de los servicios de radiocomunicaciones autorizados.

La instalación y funcionamiento de los Radioenlaces de Microondas deben ir precedidos del correspondiente

estudio, planificación y asignación de frecuencias por la Dirección General de Telecomunicaciones. Cualquier uso de frecuencias que no haya seguido este procedimiento legal, puede producir graves perjuicios a los servicios e instalaciones correctamente establecidos.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011489

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011489.

AUTOR: Benítez Barrueco, Felipe Santiago (G. P).

Asunto: Cierre de dos plantas del Hospital Clínico Universitario de Salamanca.

«Durante los meses de verano, los hospitales del INSALUD —en función de su estructura, dimensiones y en base a la experiencia de años anteriores—, proceden al cierre de determinado número de camas, para hacer compatible el derecho de los trabajadores a tomar las vacaciones durante estos meses y la realización de la actividad sanitaria necesaria para dar cobertura a las necesidades de la población.

La decisión del cierre de camas viene justificada por dos circunstancias, que son valoradas:

— En primer lugar, durante el período vacacional, la actividad asistencial programada experimenta un descenso de la demanda, pues los usuarios abandonan su lugar habitual de residencia, lo que conlleva, el que deban ser reforzadas algunas poblaciones.

— En segundo lugar, el personal sanitario concentra sus vacaciones en esta época y, en el caso del personal facultativo, no es posible ni conveniente su sustitución.

Por todo ello, los Hospitales reorganizan áreas y controles de hospitalización para que el mayor número de personal pueda tomar las vacaciones en estas fechas, sin que ello repercuta en la asistencia que se presta.

Las urgencias y la atención preferente o que no admite demora no se ven afectadas.

El cierre de camas en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca no obedece, pues, a razones de medidas económicas sino a las señaladas de ordenación de

la asistencia en época de vacaciones. En cuanto a las plantas cerradas se señala que se reabrirán en septiembre.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011491

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011491.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Subvención económica concedida a la Asociación de Amigos de los Leprosos por el Ministerio de Asuntos Sociales en los años 1990 a 1992.

«La Asociación de Amigos de los Leprosos no figura subvencionada con cargo a las diferentes convocatorias de subvenciones de este Departamento en los años 1990, 1991 y 1992.

No obstante, el Patronato de Rehabilitación Social del Enfermo de Lepra, regulado por Real Decreto 913/1980, de 21 de marzo ("BOE" 14 de mayo), entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Sociales, y que tiene entre sus funciones: "orientar, impulsar y coordinar la constitución y funcionamiento de Asociaciones relacionadas con la integración social de estos enfermos y de sus familias", concedió, por resolución de la Secretaría Ejecutiva del mismo, una ayuda a la Asociación de "Amigos de los Leprosos"; por un importe de setecientos cincuenta y una mil ciento cincuenta y dos pesetas (751.152) para la adquisición de un equipo informático.

Asimismo, se informa que en los años 1991 y 1992 no ha tenido entrada en el citado Patronato ninguna solicitud de subvención por parte de la mencionada Asociación.»

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011495

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011495.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (G. P).

Asunto: Razones que impiden la expedición de billetes para los recorridos Madrid-Córdoba y viceversa en los trenes Talgo 140 y 141, que circulan por el trazado de alta velocidad, así como fecha prevista para que se produzca la parada en Córdoba de todos los trenes de alta velocidad.

«No existe en la actualidad ningún problema técnico que impida la expedición de billetes para los recorridos Madrid-Córdoba y viceversa en los trenes Talgo 140 y 141, que de hecho se encuentran en taquilla a disposición de los viajeros, en Córdoba, desde el pasado mes de junio.

En cuanto a la posible parada de los trenes AVE en la mencionada ciudad hay que tener en cuenta que RENFE debe funcionar bajo la premisa de gestionar el servicio ferroviario en forma tendente a la obtención del equilibrio económico-financiero de la explotación y, por lo tanto, establece sus servicios en función de la demanda. No se trata de que todos o ninguno de los trenes que circulan por una determinada estación tengan que parar en la misma. Se trata de proporcionar a la mayoría de los viajeros los mejores servicios, considerando, como ya se ha expuesto, la demanda y las posibilidades de las que se dispone.

Si en algún momento se modificasen las actuales circunstancias del tráfico en Córdoba, RENFE adaptaría sus servicios a la nueva situación.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011497

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011497.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Desaparición de algunos sumarios sobre narcotráfico de la Audiencia Provincial de Cádiz.

«Es falsa la información manifestada por algunos medios de comunicación de que han sido sustraídos o destruidos documentos sobre investigación y actuaciones procesales relacionadas con el narcotráfico en Cádiz. Es más, la situación de Archivo General de la Audiencia Provincial puede calificarse de modélica.

La Sección de Archivo y Ficheros correspondientes a causas finalizadas se encuentra perfectamente ordenada y clasificada en bloques compactos de acero; las causas y los libros de sentencias están organizados por cajas con claves codificadas (realizadas por una archivadora especializada), que impiden, incluso, que personas ajenas a la Sección puedan conocer la documentación que se contiene en las mismas. Por consiguiente, su custodia está plenamente garantizada.

Los archivos de asuntos en tramitación, se encuentran en cada Sección de la Audiencia bajo la custodia del Secretario titular. No se tiene constancia de la desaparición de ningún documento.

Por lo demás, los sumarios a los que se alude en la pregunta de Su Señoría ("Everest" y "Mufa") no han estado nunca en la Audiencia Provincial de Cádiz. Se trata de causas originadas en los Juzgados de Sanlúcar de Barrameda y del Puerto de Santa María que, con posterioridad, han pasado a ser conocidas por los Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional.»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011502

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011502.

AUTOR: Sainz García, María Jesús (G. P).

Asunto: Instrumentalización política en el curso «El acceso de las mujeres a puestos de decisión» organizado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.

«Pese a los importantes avances conseguidos en los últimos años en la incorporación de las mujeres a la actividad pública, tanto laboral como política, su participación en puestos de responsabilidad y decisión es aún escasa.

La constatación de esta realidad en todos los países ha llevado a las mujeres a plantearse por qué se produce esta situación.

En este marco de preocupación, el Instituto de la Mujer programó un Seminario a realizar en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sobre "Acceso de las mujeres a puestos de decisión: objetivos y estrategias" con el objetivo de realizar un diagnóstico de la situación en nuestro país, identificar los obstáculos que impiden o dificultan a la mujer el acceso y el mantenimiento en puestos de decisión y las estrategias posibles para romper ese llamado "techo de cristal", entre las que están sin duda la modificación de la cultura de las organizaciones.

El Seminario se organizó en 4 paneles: Administración, Empresa, Universidad y Actividad Política. A cada uno de ellos se invitó a una experta norteamericana, teniendo en cuenta que es el país donde más mujeres han llegado a cargo de responsabilidad en la empresa privada, y a profesionales españolas que ocupan puestos de responsabilidad.

La Diputada Sra. Alberti intervino como una más entre las 13 ponentes del Seminario en su calidad, no sólo de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer Congreso-Senado, sino también de ex Subdirectora General de Cooperación del Instituto de la Mujer y de ex Directora General de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid y autora de diversas publicaciones sobre mujer y educación.

La Directora del Instituto de la Mujer dirigió el 16 de junio una carta de invitación a las portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer para que participaran en el Seminario, por lo que, con dicho carácter, la Sra. Diputada fue convocada a dicho Seminario.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011504

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011504.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Convenios de prácticas de formación profesional firmados entre el Ministerio de Educación y Cien-

cia y las instituciones de las ciudades de Ceuta y Melilla.

«Los centros educativos de las provincias de Ceuta y Melilla que tienen oferta de Formación Profesional, tanto de Formación Profesional de Segundo Grado como Módulos Profesionales Experimentales de niveles 2 y 3, vienen suscribiendo convenios de colaboración con empresas y centros de trabajo para el desarrollo

de determinadas actividades de sus alumnos, concretamente para la realización de prácticas formativas en dependencias productivas. Durante el curso 1990-1991, las cifras más significativas relativas a estas actividades son las que se facilitan en los cuadros que se adjuntan en Anexo»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

CUADRO I: ALUMNOS/HORAS/RATIOS Y DATOS ECONOMICOS DEL PROGRAMA DE FORMACION EN ALTERNANCIA. CURSO ESCOLAR 90-91.

COMUNIDAD	PROVINCIA	Nº ALUMNOS TOTAL	Nº ALUMNOS MUJERES	TOTAL Nº HORAS	RATIO H/ALUM	RATIO ALUM/EMPR	AYUDAS ALUMNOS	COMPENSACION EMPRESAS	IMPORTE TOTAL (PTAS)
CEUTA	CEUTA	87	53	19.100	219,54	2,23	3.056.000	1.910.000	4.966.000
MELILLA	MELILLA	139	85	33.080	237,98	1,82	5.272.800	3.308.000	8.600.800

CUADRO II: CENTROS/EMPRESAS/Nº DE CONVENIOS SUSCRITOS Y PROFESORES TUTORES/MEC PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE FORMACION EN ALTERNANCIA. CURSO ESCOLAR 1990-1991.

COMUNIDAD	PROVINCIA	CENTROS PARTICIPANTES			EMPRESAS PARTICIPANTES			Nº CONVENIOS SUSCRITOS	Nº PROFESORES TUTORES/MEC	RATIO ALUM/PROF
		PUBLICOS	CONCER.	TOTAL	PUBLICAS	PRIVADAS	TOTAL			
CEUTA	CEUTA	2	0	2	6	33	39	40	6	14,5
MELILLA	MELILLA	2	0	2	2	74	76	76	8	17,37

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992.

184/011524

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011524.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Método de medición de la calidad del agua que se pueda emplear en sustitución del CG.

«En relación con el control y vigilancia de la calidad de las aguas, hasta la fecha se siguen utilizando los procedimientos consistentes principalmente en la explotación de la denominada RED COCA.

En la actualidad el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha iniciado las actividades encaminadas a la implantación del Proyecto SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas) incluido en el Plan de Modernización de la Administración del Estado, mediante el cual se dispondrá de un sistema moderno, dotado de tecnología de vanguardia y que comprenderá una Red Integrada para control y diagnóstico permanente de la calidad de las aguas según usos y capaz de satisfacer las exigencias de la normativa nacional y comunitaria.

El proyecto SAICA sustituirá al actual procedimiento Red COCA-ICG y tan pronto esté operativo, se procederá a informar tan ampliamente como sea necesario a todas las Administraciones incluidas las Locales y Autonómicas.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992.

184/011555

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011555.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. CiU).

Asunto: Recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de pagos fraccionados correspondientes al primer trimestre de 1992, procedentes de los sujetos pasivos que realizan actividades empresariales o profesionales.

«El Modelo 130 en el que se realizan las autoliquidaciones por pagos fraccionados de actividades empresariales, profesionales y artistas en Estimación Directa y Estimación Objetiva por coeficientes, en el que, los criterios de agilidad en la gestión priman sobre otros de tipo estadístico, no permite diferenciar los ingresos correspondientes a Estimación Directa y Estimación Objetiva. El citado Modelo 130 desglosa las actividades empresariales y profesionales, con independencia del régimen de determinación de los rendimientos. El Modelo 131 corresponde únicamente a aquellos sujetos pasivos que declaran en Estimación Objetiva por signos, índices o módulos.

La recaudación obtenida por Hacienda en concepto de pagos fraccionados correspondiente al primer trimestre de 1992 ha sido la siguiente:

	Millones de pesetas
Actividades empresariales, profesionales y artísticas en régimen de Estimación Directa y Estimación Objetiva por coeficientes (Modelo 130)	98.220
Actividades empresariales, profesionales y artistas en régimen de Estimación Objetiva por signos, índices o módulos (Modelo 131)	18.431.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992.

184/011556

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011556.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Cuestionarios remitidos a los contribuyentes por la Inspección de Tributos recabando datos económicos derivados de su boda.

«Los hechos a que se refiere el Sr. Diputado, obedecieron exclusivamente a la iniciativa de la Dependencia de Inspección de una concreta provincia, que los realizó con el objeto de obtener datos que pudieran tener trascendencia tributaria a la hora de comprobar a otros contribuyentes.

Son unas actuaciones concretas realizadas en una sola provincia y, en tal sentido, aisladas, dado que en el Plan Nacional de Inspección no existía, ni existe, ningún tipo de actuaciones que respondan a las interesadas en la pregunta de S. S.

Requerimientos, como los que en este caso aislado se han producido, nunca se efectúan con carácter genérico. Únicamente, en algunas actuaciones inspectoras concretas, en las que el contribuyente presenta anomalías contables sustanciales o resistencia, negativa u obstrucción a la actuación de la Inspección, y en las que, por lo tanto, sea necesario realizar una estimación indirecta de bases imponibles, se acude, en ocasiones, a solicitar la colaboración de aquellas personas que por haber tenido relaciones económicas con el contribuyente en cuestión, pueden facilitar datos imputables al mismo. Pero tales casos, se hace de forma muy selectiva, adoptando la forma de una solicitud al ciudadano para colaborar con la Inspección, desprovista de todo formalismo y sin apercibimiento alguno de sanciones.

Se indica que tan pronto el departamento de Inspección Financiera y Tributaria tuvo conocimiento de que en una provincia se estaban produciendo los requerimientos genéricos, a los que el Sr. Diputado se refiere, ordenó su suspensión, por no estar previstos en el Plan Nacional de Inspección, ni considerarlos oportunos.

Conviene, finalmente, añadir que, aun antes de producirse esta suspensión, no se ha tramitado sanción alguna a las personas que no han contestado a dichos requerimientos.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992.

184/011558

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011558.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Situación del centro penitenciario «Jaén II».

«El actual Centro Penitenciario de Jaén II, que fue inaugurado en octubre de 1991, consta de 453 celdas, 438 de ellas para hombres y 15 para mujeres. Debido al tamaño y a la disposición de las celdas en determinados pabellones, es perfectamente posible instalar en las mismas a dos internos, por lo que la capacidad es de 715 internos. A fecha 30 de junio de 1992 la población reclusa que alberga el Centro es de 696 internos.

Tras la recepción provisional del nuevo Centro Penitenciario, se constató la existencia de defectos en la obra, consistente básicamente en la existencia de grietas y fisuras en los paramentos horizontales, verticales y de apertura. El origen físico de estas deficiencias es el carácter expansivo de los terrenos sobre los que se asienta la obra.

Habida cuenta de que las deficiencias aparecidas en el Centro Penitenciario de Jaén II se derivan, al parecer, de una incorrecta ejecución de las obras por parte de la empresa constructora, el Ministerio de Justicia ha requerido a dicha empresa para que lleve a cabo, a su costa, las reparaciones oportunas. Estas se concretan en la reparación de soleras, el repaso de las juntas de dilatación en las fachadas, la reparación de las aceras y recalzar la cimentación e impermeabilización de las calzadas, por un importe total de 210 millones. La empresa ha aceptado realizar y costear todas estas obras.

Por otra parte, el Ministerio de Justicia correrá con el gasto (unos 15 millones de pesetas) de la ejecución de una zanja drenante alrededor del Centro Penitenciario, que no estaba contemplada en el proyecto inicial, pero que se ha demostrado necesaria dadas las características del terreno y la conveniencia de disminuir en lo posible los cambios de humedad en el firme.

El presupuesto total de la obra ascendió a 1.959.248.080 pesetas.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992.

184/011559

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011559.

AUTOR: Mur Bernad, José María (G. Mx).

Asunto: Cierre del cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Plan (Huesca).

«La Dirección General de la Guardia Civil no ha adoptado aún ninguna decisión respecto a la reorganización territorial del Cuerpo.

Se indica que dicha reorganización irá acompañada de un significativo incremento de la plantilla global de la Comandancia que se traducirá, fundamentalmente, en unos Puestos rurales más operativos y eficaces, junto a una notable mejora de la investigación especializada. La plantilla de la provincia de Huesca se ha incrementado recientemente en veinte Guardias Civiles.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992.

184/011562

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011562.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Posibilidad de redefinir el sistema de financiación de las Corporaciones Locales y demora en las liquidaciones de su participación en los impuestos estatales correspondientes a los años 1990 y 1991.

«En relación con la pregunta formulada por Su Señoría que se extiende a diversos aspectos que afectan a la financiación básica de los Municipios recogiendo una denuncia del Consejo Nacional de la Federación de Municipios de Cataluña, parece necesario señalar ante todo que salvo en lo referente a la entrega adicional a favor de los Municipios para proceder a la liquidación definitiva del año 1990, no existe base material alguna en la que apoyar la denuncia de retrasos planteada, por cuanto:

a) Han sido realizadas entregas efectivas en cuenta de la liquidación de la participación en tributos del Estado a favor de las Corporaciones Locales por importe de 839.633 millones de pesetas.

b) Queda un resto de 24.592 millones de pesetas que está siendo objeto de tramitación a través de un Proyecto de Ley, que en estos momentos se encuentra en fase de informe en el Consejo de Estado, en el que se concede un crédito extraordinario a fin de atender los compromisos adquiridos por el Gobierno.

c) Se han realizado entregas a cuenta de la participación en tributos durante el año 1991 a las Corporaciones Locales por importe de 793.688 millones de pesetas.

d) Se está procediendo a gestionar las modificaciones de crédito necesarias para practicar la liquidación definitiva del año 1991 todavía dentro de su plazo.

e) Se viene produciendo con regularidad las entregas a cuenta de la liquidación del año 1992.

En cuanto a la segunda cuestión planteada por el Sr. Diputado, de redefinición del sistema de financiación de las Corporaciones Locales, se señala que no se puede considerar su modificación sin mayores aportaciones por quien lo demanda, dado que por esa vía se podría entender que hay que reformar la propia Constitución. Es indudable que el Sistema ofrece la necesaria flexibilidad dentro del marco del artículo 142 de la Constitución española, de forma que:

a) En lo relativo a la participación en los tributos del Estado se prevé en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales una renovación quinquenal, circunstancia que se dará en el horizonte del año próximo con vistas al quinquenio 1994-1998.

b) En lo relativo a la tributación local, la dinámica de todo sistema tributario hace necesario ir generando adaptaciones del mismo, por lo que parece prematuro hablar en estos momentos de modificaciones sustantivas sin que dicho sistema se encuentre consolidado en el momento actual por razones diversas.

El sistema financiero básico de las Corporaciones Locales estructurado en el artículo 142 de la Constitución parte de la base de la corresponsabilidad financiera tanto del Estado, como de las Corporaciones Locales y de las Comunidades Autónomas.

No se puede, pues, pensar que el actual sea un mal

sistema financiero, ni que el Estado no haya alcanzado una cota que generalizada para los demás responsables se haga deseable, si se observa simplemente el incremento de la participación en los tributos del Estado que, entre el anterior sistema refinanciado en 31 de diciembre de 1988 hasta el año 1990, ha supuesto un incremento de más del 54% de la participación en los tributos del Estado.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992.

184/011566

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011566.

AUTOR: Busquets i Bragulat, Juli (G. S).

Asunto: Pensiones en favor de las víctimas de la Guerra Civil.

«En Anexo I se adjunta cuadro en donde figura la evolución por la que se interesa Su Señoría, respecto de la estrictamente denominada "legislación especial de guerra". Se indica que han sido numerosas las disposiciones normativas de distinto rango emanadas desde diciembre de 1975, en materia de indulto y de amnistía en favor de los funcionarios públicos, en las que, o bien se mejoraban sus pensiones, o se tomaban en consideración servicios prestados, o ascensos obtenidos en el período 1936-1939, o se reconocía, ex novo, el derecho a pensión.

Tales pensiones, o sus correspondientes mejoras, han quedado sumidas en el conjunto de pensiones propias del régimen de Clases Pasivas, en favor de los funcionarios civiles y militares y, en consecuencia, no existe una serie histórica diferenciada del colectivo en el que se integraron, al contrario de lo que sucede para el estricto colectivo que conforma la denominada "legislación especial de guerra" y cuya evolución se detalla en el citado cuadro, en el que figuran, desde 1977 el número de personas en nómina y su liquidación presupuestaria anual, por grandes colectivos.

A continuación se resume en un cuadro el número de personas afectadas, discerniendo las pensiones relativas a los funcionarios civiles y militares, así como aquellas prestaciones en favor de los colectivos que conforman la "legislación especial" propiamente dicha:

Pensiones vitalicias:

En favor de Funcionarios Civiles . . .	59.000
En favor de Funcionarios Militares . .	36.000
En favor de Mutilados de Guerra . . .	64.000
En favor de Viudas de Guerra	86.000
En favor de Militares Republicanos . .	114.500
Total pensiones	360.000

Indemnizaciones:

En favor de quienes sufrieron 3 o más años de prisión	42.000
---	--------

En Anexo II se citan las principales disposiciones en materia de indulto y amnistía dictadas por hechos relacionados con el período 1936-1939.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992.

184/011572

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011572.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Destino del antiguo cuartel de la Guardia Civil sito en el término municipal de Santa Pola (Alicante).

«1. El inmueble interesado, denominado también antiguo Cuartel de la Torre del Medio, se encuentra afectado por la Modificación n.º 28, Sector ST-2, del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Pola, pendiente en la actualidad de desarrollo a través del correspondiente instrumento de planeamiento, y de que, por el Ayuntamiento, se comuniquen las determinaciones urbanísticas resultantes del mismo para el citado inmue-

ble, lo que de momento impide adoptar una decisión coherente sobre su destino futuro que, en gran medida, dependerá del correspondiente Proyecto de Compensación o Reparcelación que se lleve a efecto.

El citado inmueble se halla pendiente del deslinde administrativo, lo que también afecta a la decisión a tomar.

2. El día 2 del presente mes de julio tuvo entrada en la Dirección General Patrimonio del Estado, escrito del citado Ayuntamiento, formulando la solicitud de cesión del inmueble y del aljibe situado en sus inmediaciones, por lo que, dicha solicitud se halla, en la actualidad, pendiente de estudio y consideración, respecto de las circunstancias anteriormente expuestas.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992.

184/011578

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011578.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Evolución de las aportaciones a la Hacienda Pública procedentes de las nóminas de los asalariados, así como de las actividades empresariales y de trabajadores autónomos, en los últimos cinco años.

«La contestación a la pregunta del Sr. Diputado exige acudir a dos impuestos: El IRPF, que grava los rendimientos de todas las fuentes requeridas y el Impuesto sobre Sociedades, que grava rendimientos de actividades empresariales obtenidos por las personas jurídicas.

Se adjunta en Anexo la información solicitada distinguiendo los rendimientos declarados y la cuota líquida correspondiente.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

EVOLUCION DE RENDIMIENTOS TOTALES DECLARADOS EN LOS CINCO ULTIMOS EJERCICIOS					
CONCEPTO	1986	1987	1988	1989	1990
RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y DE TRABAJADORES AUTONOMOS					
- En I.R.P.F.	1.629.709	1.879.726	2.112.696	2.361.317	2.639.517
- En I. Sociedades	2.179.062	2.904.989	4.217.864	4.802.647	4.912.784
Total	3.808.771	4.784.715	6.330.560	7.163.964	7.552.301
RENDIMIENTO DE TRABAJO PERSONAL					
En I.R.P.F.	9.027.354	9.992.912	11.265.401	13.386.518	16.117.115

EVOLUCION DE LA CUOTA LIQUIDA EN LOS CINCO ULTIMOS EJERCICIOS					
CONCEPTO	1986	1987	1988	1989	1990
DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y DE TRABAJADORES AUTONOMOS					
- En I.R.P.F.	239.404	291.170	296.834	354.906	414.404
- En I. Sociedades	684.817	679.124	874.446	1.174.848	1.334.481
Total	924.221	970.294	1.171.280	1.529.754	1.748.885
DE TRABAJO PERSONAL					
En I.R.P.F.	1.326.118	1.547.902	1.582.789	2.011.994	2.530.387

Nota: Los importes, en millones de pesetas.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992.

184/011580

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011580.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Evolución de la población activa en Andalucía en los últimos cinco años.

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por S. S.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992.

184/011582

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011582.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Estudios o encuestas de opinión pública encargados por el Ministerio de Asuntos Exteriores en el período 1985-1992.

«Únicamente se señala el encargo realizado por la Comisión Nacional de V Centenario al Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) relativo a una encuesta sobre la valoración de la opinión pública española en la conmemoración, en el primer semestre de 1992.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992.

184/011583

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011583.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Estudios o encuestas de opinión pública encargados por el Ministerio de Justicia en el período 1985-1992.

«Los contratos efectuados por el Ministerio de Justicia en el período 1985-1992 para la ejecución de estudios de opinión, sondeos o encuestas a empresas privadas sobre cualquier tipo de materia, han sido los siguientes:

1) Objeto: Realización de una encuesta en España sobre el tema "Víctimas del crimen".

Este contrato responde a una invitación efectuada por el Ministro de Justicia de los Países Bajos el día 15 de noviembre de 1988, para tomar parte, junto con once países más, en un estudio relativo a experiencias sobre el delito y opiniones relativas a delito y justicia, y cuyos resultados finales serían puestos a disposición de todos los Estados participantes.

Fecha de encargo: 30 de marzo de 1989.

Empresa adjudicataria: Emopública y Asociados, S. A. (CIF: A-78217148).

Importe adjudicado: 5.617.908 pesetas.

2) Objeto: Ejecución de un estudio sociológico pre-

vio a la elaboración del Libro Blanco sobre la Reforma Procesal.

Estudio aprobado por el Pleno de la Sección Especial para la Reforma Procesal, de la Comisión General de Codificación, en su reunión del día 12 de julio de 1989.

Fecha de encargo: 21 de noviembre de 1989.

Empresa adjudicataria: Consultores de Opinión y Comunicación, S. A. (CIF: A-28812527).

Importe adjudicado: 17.360.000 pesetas.

3) Objeto: Ejecución de un estudio e informe jurídico previo a la elaboración del Libro Blanco sobre la Reforma Procesal.

Estudio aprobado por el Pleno de la Sección Especial para la Reforma Procesal, de la Comisión General de Codificación en su reunión de 12 de julio de 1989.

Fecha de encargo: 27 de noviembre de 1989.

Empresa adjudicataria: Demoscopia, S. A. (CIF: A-78225729).

Importe Adjudicado: 8.624.000 pesetas.

4) Objeto: Ejecución de un estudio económico previo a la elaboración del Libro Blanco sobre la Reforma Procesal.

Estudio aprobado por el Pleno de la Sección Especial para la Reforma Procesal, de la Comisión General de Codificación, en su reunión de 12 de julio de 1989.

Fecha de encargo: 27 de noviembre de 1989.

Empresa adjudicataria: Demoscopia, S. A. (CIF: A-78225729).

Importe adjudicado: 9.285.338 pesetas.»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992.

184/011584

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011584.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Reservas de agua embalsada existentes actualmente, desglosadas por Comunidades Autónomas.

«1. Al 30 de junio del año en curso, la situación es la siguiente:

	hm ³
Embalses eléctricos:	11.458
Embalses consuntivos:	11.893
Total	23.351

lo que supone el 48% de la capacidad total de los embalses.

2. La situación actual por cuencas hidrográficas es la siguiente:

	hm ³	%
Norte:	3.087	(71,7)
Duero:	4.616	(62,3)
Tajo:	4.412	(40,4)
Guadiana:	2.003	(24,2)
Guadalquivir:	1.731	(29,7)
Sur:	609	(54,7)
Segura:	226	(20,9)
Júcar:	1.165	(42,2)
Ebro:	4.931	(77,0)
Pirineo Oriental:	571	(93,6)

3. La situación general de los embalses ha mejorado con las últimas lluvias, aunque la de las cuencas del Guadiana, Guadalquivir, Tajo y Segura continúa siendo especialmente baja.

En cualquier caso, las facultades concedidas a las Conferencias Hidrográficas por el Decreto 531/92, de 22 de mayo, sobre limitación de caudales concesionales, y la realización de una serie de obras de emergencia por importe de unos cinco mil millones de pesetas, son medidas que permiten esperar que no se produzcan restricciones para el consumo humano durante el verano —salvo algunos casos muy concretos—, aunque sí puede haberlas para ciertos regadíos en las cuencas antes citadas.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 319, de 29 de junio de 1992.

184/011601

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.
184/011601.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Expedientes pendientes de resolución por los Tribunales Económico-Administrativos en los años 1989 a 1991 y, concretamente, los procedentes a la provincia de Alicante.

«El número total de expedientes pendientes de resolver en los Tribunales Económicos Administrativos, en el período 1989-1991, es el que se indica en el siguiente cuadro:

Años	Pendientes
1989	194.700
1990	168.288
1991	148.202

Los datos correspondientes, en particular, a la Secretaría delegada de Alicante (dentro del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia) son los siguientes:

Años	Pendientes
1989	5.839
1990	8.326
1991	8.086

Como puede apreciarse, mientras en el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos se han reducido muy sensiblemente el número de expedientes de resolver en este período, en la provincia de Alicante la evolución ha sido de signo contrario. Ello se debe a que la entrada de reclamaciones en esta provincia a lo largo de los años 1990 y 1991 ha sido de 7.049, cifra anormalmente elevada en términos comparativos. No obstante, ya en el año 1991 se ha producido una evolución de signo positivo, con una ligera reducción del número de pendientes, que se espera continúe en el futuro.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 323, 6 de julio de 1992.

184/011608

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011608.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Pertenencia del Palacio de Comunicaciones de Madrid al patrimonio propio del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

«El Palacio de Comunicaciones de Madrid continúa perteneciendo al Patrimonio del Estado, y está afectado a la Secretaría General de Comunicaciones. No ha sido transferido, por tanto, al Patrimonio del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

El Palacio de Comunicaciones de Madrid es, efectivamente, un edificio emblemático que presenta, sin embargo, importantes disfunciones para el desarrollo de la actividad de una organización como Correos y Telégrafos, que plantea unas exigencias operativas y de funcionalidad propias de edificios más modernos.

El Palacio de Comunicaciones mantendrá, no obstante, sus señas de identidad como edificio de Correos. La garantía de la continuidad de esta identificación del citado Palacio viene dada, por una parte, por el alto nivel de protección arquitectónica del edificio, y por otra parte, por su afección a la Secretaría General de Comunicaciones, que ejerce la ordenación del Sector de las Comunicaciones y la tutela del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992.

184/011610

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011610.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de quienes cantaron el Himno Nacional de Catalunya «Els Segadors» en los actos organizados con motivo de la llegada de la antorcha olímpica a la ciudad de Girona.

«La información a la que se refiere la pregunta de S. S. fue aclarada y puntualizada por el autor en carta al director de "El Punt" y en artículos publicados en

"El Periódico de Catalunya" el 20 y 27 de junio respectivamente.

En todo caso se estima que el Gobierno no tiene por qué manifestarse sobre la libre opinión expresada en la colaboración habitual que, a título particular, una persona publica en la sección de un periódico.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992.

184/011612

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011612.

AUTOR: González Lizondo, Vicente, y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx).

Asunto: Aplicación del nuevo método de Estimación Objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en su versión de Signos, Índices y Módulos en la Comunidad Autónoma Valenciana.

«Como cuestión previa a la contestación de las preguntas planteadas, conviene recordar lo que, respecto a la estimación objetiva, contiene tanto el "Libro Blanco", antecedente de la nueva Ley, como la propia Exposición de Motivos de la Ley 18/1991, puesto que pueden explicar algunas de las dudas aquí planteadas.

Los trabajos preparatorios del "Informe sobre la Reforma de la Imposición Personal sobre la Renta y el Patrimonio" (Libro Blanco) pusieron de manifiesto las deficiencias de la modalidad simplificada de la Estimación Objetiva singular en el siguiente sentido:

"Este sistema tiene dos inconvenientes de la mayor importancia:

a) La cifra de ventas es la variable más difícilmente controlable en las pequeñas actividades empresariales y profesionales, lo que conduce a niveles de imposición efectiva muy bajos y provoca un fraude inducido en el IVA.

b) La imputación de un beneficio definido como el mismo porcentaje de las ventas para cualquier sector de actividad no es razonable económicamente y habría sido ya objeto de impugnación por numerosos motivos si no fuera por los bajos niveles de tributación efectiva que resultan de su aplicación para cualquier sector:"

Ahora bien, la aplicación del régimen de Estimación Directa de rendimientos, que no cabe duda es el que mejor se adecúa a la capacidad económica, lleva necesariamente consigo una serie de obligaciones contables y registrales, por lo que se consideró conveniente, además de mantener un sistema de estimación objetiva, similar a la modalidad normal, establecer una nueva modalidad para pequeñas actividades empresariales basada en "índices o módulos característicos de cada sector particular, que reflejen con mayor precisión el beneficio gravable", que sustituya a la modalidad simplificada.

El artículo 69 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, después de fijar una serie de criterios básicos, remite al desarrollo reglamentario el régimen de estimación objetiva. El nuevo sistema diseñado, según expresa la Exposición de Motivos de la Ley, es novedoso al "abandonar el sistema tradicional de determinación del rendimiento por aplicación de un coeficiente sobre la cifra de ventas, para acudir a otro más realista: un conjunto de signos, índices, módulos o coeficientes generales o características de determinados sectores de actividad". Durante el debate parlamentario de dicha Ley, tanto en el Congreso como en el Senado, ninguna de las enmiendas presentadas se refirió globalmente al sistema de estimación objetiva, ni a su falta de adecuación respecto a los principios constitucionales.

Respecto a las preguntas concretas planteadas por Su Señoría cabe informar lo siguiente, en lo que no pudiera entenderse aclarado por las explicaciones anteriores:

1. Hay que precisar que la modalidad de signos, índices o módulos no es obligatoria, al existir la posibilidad de la renuncia de la misma (artículos 18 y 20 del Reglamento del Impuesto), así como a cualquier otra modalidad de Estimación Objetiva.

2. Los resultados que se esperan de esta modalidad pueden resumirse en una mayor aproximación de las bases imponibles declaradas, a las reales, al menor coste posible tanto para la Administración como para los contribuyentes.

3. La introducción de la categoría de la calle donde radica la actividad en la valoración de los módulos se desechó por la complejidad (para el empresario y para la Administración) que ello supondría: mayor dificultad de determinación del rendimiento neto, clasificación de todas las calles de los pueblos y ciudades españoles, retrasos en la implantación del sistema y modificaciones del "censo" de calles según se produjesen circunstancias que cambiasen la categoría. Por otro lado, los estudios y trabajos previos a la implantación del sistema no pusieron de manifiesto importantes desviaciones por este motivo, como ocurrió en otros casos en que se ha implantado un índice corrector.

4. La extensión de la renuncia a los "módulos" en IRPF a las otras actividades del sujeto que pudieran acogerse a ellos, tanto por lo que se refiere al IRPF co-

mo al régimen coordinado en el IVA, responde a la necesidad de establecer un sistema coherente y homogéneo (para las diversas actividades e impuestos) durante un período razonable (3 años), de modo que se eviten actuaciones tendentes a buscar supuestas economías de opción.

5. La implantación del sistema de módulos para la Estimación Objetiva tiene como finalidad la mejora del cumplimiento de un segmento de contribuyentes que en la actualidad tiene un nivel de tributación muy bajo y cuyo control requiere disponer de unas dotaciones de plantillas muy superiores a las existentes. Entre las consecuencias de la implantación está la de producir una liberación de recursos inspectores para el control de otros estratos. En este sentido, es obvio que la frecuencia de comprobación de estos estratos aumentará como consecuencia de la implantación del nuevo sistema de estimación.

6. En primer término, no cabe hablar de rentas presuntas, sino de rentas o rendimientos determinados en base a un sistema objetivo. Expuesto lo anterior, es patente que los módulos, como tales, se han calculado de acuerdo a medidas de carácter nacional, que se subjetivizan mediante su aplicación a las circunstancias específicas de cada sujeto pasivo. De aquí que esa arbitrariedad a la que se hace referencia no pueda ser apreciada, máxime si se tiene en cuenta lo referido anteriormente, en la respuesta a la cuestión número 1.

7. En cuanto a la adecuación de la modalidad de signos, índices o módulos al principio constitucional (artículo 31.1) de capacidad económica, es evidente que el respeto es total, ya que la misma, viene reflejada por el ajuste de dichos signos, índices o módulos a los distintos sectores de actividad y contribuyentes, con la especialidad de una simplificación de obligaciones contables y registrales, ligada al cumplimiento del principio constitucional (artículo 8.3) de seguridad jurídica, en base al cual quien determinó su rendimiento correctamente cumplió sus obligaciones por el Impuesto sobre la Renta.

8. Al poder renunciarse a la modalidad con posterioridad al conocimiento de los "módulos" para ese año, cuando pudiera entenderse que los rendimientos reales, por causas no excepcionales, van a ser inferiores podrá hacer uso de dicha posibilidad y acudir a la estimación directa. Si durante el año se producen situaciones de carácter extraordinario, el Reglamento del Impuesto prevé la posibilidad de minorar el rendimiento en las disminuciones producidas (artículo 22.Dos), reducir los "módulos" (artículo 28.1 y 2) o minorar el rendimiento en los gastos extraordinarios producidos (artículo 28.Cuatro.3).

9. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, cuando las pérdidas fueran "excepcionales" pueden rebajarse los módulos según el procedimiento previsto. En otro caso el contribuyente puede optar por la estimación directa.

10. En base a la seguridad jurídica que cualquier sistema debe respetar, los rendimientos que resultan

de la correcta aplicación de los módulos son definitivos, sin que posteriormente el contribuyente tenga que regularizar su situación tributaria como consecuencia de que los rendimientos realmente producidos pudieran diferir de los calculados según aquéllos.

11. El proyecto de Orden Ministerial fue enviado a los Presidentes de las siguientes entidades:

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
- Asociación Española de Asesores Fiscales.
- Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.
- Consejo General de la Abogacía Española.
- Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España.
- Consejo General de Colegios de Economistas de España.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España.

De todos ellos, sólo el Consejo General de Colegios de Economistas planteó una crítica global del sistema.

12. No existe doble imposición, ya que los módulos, por ejemplo, la superficie del local o las máquinas recreativas, no son gravados, sino que sirven para determinar objetivamente el rendimiento neto de un empresario en que concurren los mismos. Dicho rendimiento es el que lógicamente se somete a gravamen.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992.

184/011625

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011625.

AUTOR: Pelayo Duque, María Dolores (G. P).

Asunto: Diferencias entre el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Instituto Nacional de Estadística (INE) en relación con la revisión del censo de población de dicha localidad.

«En relación al Censo Electoral se informa lo siguiente:

La Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General establece en su artículo 35 la información que deben enviar los Ayuntamientos a la Oficina del Censo Electoral para la previsión anual del Censo Electoral, en la forma prevista por las instrucciones de dicho Organismo.

Para la Revisión del Censo Electoral de 1 de enero de 1992 se publicó la Orden de 24 de julio de 1991 ("BOE" del 31) por la que se dictan las normas e instrucciones técnicas precisas para dicha revisión anual.

La presente Revisión debía incorporar la información resultante de la Renovación Padronal de marzo de 1991 por lo que según la Orden de 24 de julio de 1991 se establecían dos fases para la recogida de la información; en la 1.ª fase los Ayuntamientos debían comunicar, antes del 1 de noviembre de 1991, las Altas y Bajas derivadas de la comparación del Censo Electoral vigente a 1 de enero de 1991 con el nuevo Padrón Municipal de Habitantes y en la 2.ª fase, cuyo plazo finalizaba el 30 de enero de 1991, debían remitir las variaciones producidas desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 1991.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha incumplido la citada normativa, de lo cual tiene conocimiento la Junta Electoral Central, que acordó abrir el correspondiente expediente sancionador.

Con fecha 27 de febrero de 1992 se recibió, en la Delegación Provincial de la OCE, el soporte magnético conteniendo la segunda fase de la Revisión. La fecha establecida en la Orden era la del 30 de enero (punto tercero, párrafo 2).

Esta cinta no se cargó a la espera de la recepción de la primera fase, pues se han de procesar en esta secuencia lógica. No obstante, al aproximarse la fecha de cierre de las listas, se intentó cargar, lo cual no fue posible por no ajustarse a las especificaciones establecidas, siendo devuelta al Ayuntamiento.

En las listas electorales expuestas al público del 1 al 15 de junio figuraba una diligencia en la que se hacía constar que las mismas no habían sido actualizadas, por no haberse recibido la documentación del Ayuntamiento en la Oficina del Censo Electoral. Esto motivó unas declaraciones del Alcalde de Santa Cruz de Tenerife acusando al INE de no haber corregido el censo electoral de Santa Cruz, declaraciones que aparecieron en dos periódicos locales.

La Junta Electoral Central en su sesión del día 15 de junio de 1992 acordó someter al Ministro de Economía y Hacienda la conveniencia de abrir un nuevo plazo de exposición al público de las listas provisionales de los Municipios, que remitieron con posterioridad la información prevista, lo cual fue dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1992.

El día 17 de junio, la Delegación Provincial de la OCE, se puso en contacto con el Ayuntamiento para que se remitiera urgentemente la 2.ª fase de la revisión, a fin de lograr que Santa Cruz de Tenerife fuera incluida en la relación de municipios en los que se procederá a la repetición de la exposición de listas provisionales.

Finalmente se recibió la cinta de la revisión el día 29

de junio. Dado que la Orden Ministerial por la que se dictan normas para la nueva exposición de listas electorales, es de 19 de junio ("BOE" del 23), Santa Cruz de Tenerife no apareció en la citada Orden. Sin embargo se está tramitando una Orden Ministerial para incluir al municipio de Santa Cruz de Tenerife en la relación de municipios donde se abre un nuevo plazo de exposición al público de las listas electorales provisionales.

Al no haberse remitido la documentación de la 1.ª fase, en las mencionadas listas provisionales no quedará incluida la información correspondiente, es decir, la relativa a la comparación del Censo Electoral a 1 de enero de 1991 con el Padrón Municipal de Habitantes de marzo de 1991.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992.

184/011633

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011633.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Evolución del tráfico en el Puerto de Alicante en los últimos diez años.

«La evolución de los tráficos portuarios en el Puerto de Alicante en el decenio 1980-1990 es el que se indica en los gráficos que se adjuntan en Anexo referidos al tráfico de pasajeros, tráfico de buques (TRB y número), tráfico de graneles líquidos, tráfico de graneles sólidos, tráfico de mercancía general y, por último, tráfico total de mercancías.

En el año 1991 el tráfico total del Puerto de Alicante ha sido 2.596.135 tns., distribuidos de la forma siguiente:

	Tns.
Graneles líquidos	1.159.883
Graneles sólidos	681.390
Mercancía general	704.696
Avituallamiento	32.803
Pesca	18.363

El tráfico de pasajeros en ese mismo año en cabotaje y exterior fue de 74.342.

Del estudio de la Dirección General de Puertos "Análisis, Previsiones y Contraste de Tráficos en el Sistema Portuario Español para los años horizontales 92-96", se deduce que el tráfico total para el Puerto de Alicante en el año 1996 será de 2.916 miles de Toneladas, lo que representa un crecimiento en el período 1991-96 del 12% aproximadamente. Dicha cifra se distribuye de la forma siguiente:

	Miles Tns.
Graneles líquidos	670
Graneles sólidos	1.150
Mercancía general	1.030
Otros (Avituallamiento, pesca, etc.)	66

Como se puede observar en la previsión, se produce un importante descenso en el tráfico de graneles líquidos, como consecuencia de la entrada en funcionamiento del oleoducto a Cartagena. Por el contrario, se produce un importe crecimiento de los graneles sólidos.

Como consecuencia de las tendencias de tráfico anteriormente indicadas, el programa de inversiones públicas para el Puerto de Alicante prevé en el período 92-95 la inversión siguiente:

Año	Millones de pesetas
1992	755
1993	625
1994	675
1995	600

Entre dichas inversiones se destaca la prolongación del muelle de graneles.»

Madrid, 17 de abril de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992.

184/011649

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011649.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Constitución de un holding inmobiliario por el Grupo Argentaria con los inmuebles de las entidades que forman dicho Grupo.

«Las entidades financieras con estatuto de Banco que operan en el sistema financiero español, son sociedades anónimas sujetas al Derecho Privado, y no al Derecho Público.

Por ello no pueden suministrar información que no esté amparada en excepciones legales como por ejemplo las Tributarias, las de régimen de Trabajo y Seguridad Social, o las comunes de las entidades financieras tuteladas por el Banco de España, incluyendo, obviamente, las solicitudes a Jueces, al existir procedimientos judiciales que así lo requieran.

Si se suministra información fuera de esos cauces, se vulneraría el principio de libre competencia, o en su caso, el secreto bancario, lo que afectaría notablemente a la credibilidad y confianza en que, en definitiva, se basa la actividad financiera; y, por otro lado, al funcionar estas sociedades anónimas en régimen de igualdad de competencia con el resto de entidades financieras, ello podría beneficiar notablemente a las mismas.

Asimismo, y muy especialmente, porque como se deriva del funcionamiento jurídico último de la Sentencia del Tribunal Constitucional 161/1988, de 20 de septiembre, la Administración está obligada, a la hora de dar información, a respetar las reglas que puedan tutelar los derechos constitucionales de terceros, y terceros son las entidades financieras, que mantienen un derecho constitucionalmente protegido a su indemnidad en la publicidad de sus datos; así como a la igualdad de trato, sin discriminaciones con el resto de entidades.

No obstante lo anteriormente expuesto, se señala que en el momento actual, no hay ningún proyecto de constitución de un holding inmobiliario en el que se incluyan todos los inmuebles del Grupo interesado.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992.

184/011650

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011650.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Suscripción de un contrato entre la Compañía Almacenes, Depósitos y Estaciones Aduaneras, S. A. (ALDEASA), y la empresa americana Domino's Pizza.

«1. El contrato de referencia no ha sido suscrito por ALDEASA, sino por la empresa ECARSA, en el cual ALDEASA sólo tiene una participación del 40% del capital.

2. El Ministerio de Economía y Hacienda no ha podido suscribir, por tanto, este contrato, ya que el citado Ministerio actúa únicamente, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, como accionista de las Sociedades estatales o participadas, cuyo funcionamiento y gestión están sometidos a la legislación vigente en materia de Sociedades Anónimas.

3. El Patrimonio del Estado no se ha asociado, de acuerdo con lo indicado en el apartado anterior, con ninguna empresa. Su actuación se limita a efectuar los controles establecidos por la normativa en vigor sobre las empresas de su grupo, en los aspectos económico, jurídico y financiero, dado su carácter de accionista de dichas empresas.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992.

184/011652

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011652.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Pérdida de la participación mayoritaria de Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A. (MERCASA), en el capital de la sociedad JOBAC, S. A.

«1. JOBAC, S. A., es una empresa de distribución minorista, que explota una red de 33 supermercados y 68 tiendas charter, adquirida por MERCASA en 1988. Posteriormente, en abril de 1991, el 70% de JOBAC, S. A., fue vendido a EROSMER, S. A., a cambio del 30% de participación en esta última Sociedad.

El proyecto de empresa de MERCASA pretende centrarse en la oferta y gestión de suelo comercial, abandonando aquellas actividades de distribución de bienes de consumo y, consiguientemente, propiciando la salida de EROSMER y de JOBAC.

2. La venta de la participación en JOBAC, S. A., ha

supuesto, para MERCASA, unos ingresos de 3.389 millones de pesetas.

3. Los ingresos obtenidos como consecuencia de la venta de la participación de MERCASA en JOBAC, S. A., se han venido aplicando a las inversiones y gastos de MERCASA para el desarrollo de su objeto social.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992.

184/011659

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011659.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Construcciones promovidas por la Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S. A. (IMPROASA), así como inmuebles que han sido objeto de venta, arrendamiento o explotación por dicha empresa.

«1. IMPROASA promovió la construcción del edificio que ocupa la Delegación de Hacienda de Madrid en la calle Guzmán el Bueno, número 139.

2. IMPROASA ha realizado, por encargo de sus respectivos propietarios, las ventas de inmuebles que a continuación se relacionan:

Año	Inmueble	Propiedad
1986	14 viviendas en Tres Cantos (Madrid)	Rumasa
1986	37 apartamentos en Rosas (Gerona)	Rumasa
1986	Torres de Colón, Madrid	Rumasa
1986	8 parcelas, 6 viviendas y una finca rústica en Val de Uxó (Castellón)	Imepiel
1986	Planta de oficinas y 23 plazas de garaje en Barcelona	Hilaturas Gossypium
1986	Planta de oficinas en Barcelona	Intelhorce
1986	2 naves industriales en Puente Tocinos (Murcia)	Intelhorce
1986	Nave industrial en Vigo	Intelhorce
1987	Viviendas de PMM en Madrid	Parque Móvil Ministerial

Año	Inmueble	Propiedad
1987	Terrenos en Sevilla	Hytasa
1987	Parcelas en Val de Uxó (Castellón)	Imepiel
1987	Viviendas en Madrid	Imepiel
1988	2 edificios de viviendas y oficinas en San Sebastián	La Voz de Guipúzcoa
1988	Un chalet y 2 parcelas en El Puerto de Santa María (Cádiz)	Alcoholes Núñez
1988	Nave industrial en Humanes (Madrid)	Rumasa
1988	Nave industrial en Fuenlabrada (Madrid)	Rumasa
1988	Nave industrial en Zaragoza	Bco. Crédito Industrial
1988	5 locales comerciales en Madrid	Mérco
1988	Edificio de uso industrial en Madrid	Mérco
1988	Local comercial y parcelas en Jaén	Mérco
1988	4 solares y 3 instalaciones agropecuarias en Jaén	Mérco
1988	2 naves industriales y un local comercial en La Coruña	Hércules Hispano
1989	Parcela industrial en Málaga	María García Azurmendi
1989	Nave industrial en La Rioja	Mérco
1989	Oficinas en Vigo	Hércules Hispano

También la citada empresa vendió en 1989 un solar de su propiedad en Fuencarral (Madrid), señalándose que IMPROASA no ha tenido ningún inmueble en arrendamiento o explotación.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 323, de 6 de julio de 1992.

184/011663

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011663.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Análisis de la situación en que se encuentran los acuartelamientos, establecimientos, Comisaría y edificios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

«Se indica que en el Ministerio del Interior se conoce cuál es la situación de las distintas instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Es precisamente en base a los análisis que existen al respecto y al sistema de prioridades que se establecen, que las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil programan cada año las inversiones a incluir en los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con las consignaciones presupuestarias de las que disponen.

En el período 1983/1991, el Ministerio del Interior ha invertido en la construcción, acondicionamiento o reforma de edificios de las dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad más de 145.000 millones de pesetas (de los que 94.000 millones corresponden a la Dirección General de la Guardia Civil y 50.000 millones a la Dirección General de la Policía).

También se ha invertido en dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los medios más modernos para el correcto ejercicio de sus funciones: transmisiones, medios informáticos, vehículos, armamento, etc.

A pesar del esfuerzo inversor realizado, se señala que hay aún muchas instalaciones, tanto de la Policía como de la Guardia Civil, que no reúnen las condiciones adecuadas y que precisan de reforma, acondicionamiento o nueva construcción. El problema es que hay unas limitaciones presupuestarias con las que es preciso contar y a las que es preciso adaptarse.

No obstante, se está haciendo un gran esfuerzo de mejora de las instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y se proseguirá la labor emprendida para modernizar la infraestructura inmobiliaria de todas sus dependencias.

Por lo que se refiere concretamente a la Comunidad Autónoma de Canarias, una vez superados algunos problemas para encontrar los terrenos adecuados, se iniciará en breve la construcción de la Jefatura Superior de Policía en Las Palmas de Gran Canaria, que tendrá una superficie construida de 22.000 metros cuadrados.

También está actualmente en construcción el Centro de Internamiento de Extranjeros en Barranco Seco, en Las Palmas, y, a muy corto plazo, está previsto el inicio de las obras de los nuevos edificios de las Comisaría de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura, y de Playa de las Américas-Adeje, en Tenerife.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 310, de 5 de junio de 1992, con número de expediente 181/001908.

184/011664

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011164.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Valoración del tráfico y venta de drogas en Canarias.

«Droga decomisada en la Comunidad Autónoma de Canarias en los últimos cinco años.

LAS PALMAS

	1987	1988	1989	1990	1991
Detenidos	643	832	858	208	1.528
Heroína	18,6 kg	25,7 kg	17,5 kg	1,2 kg	24,2 kg
Cocaína	78,0 "	57,0 "	35,4 "	46,5 "	1.294,4 "
Hachís	157,2 "	106,1 "	245,2 "	146,6 "	175,5 "

TENERIFE

	1987	1988	1989	1990	1991
Detenidos	443	499	318	500	291
Heroína	0,4 kg	0,2 kg	2,7 kg	9,5 kg	4,6 kg
Cocaína	40,0 "	12,9 "	28,7 "	70,7 "	44,8 "
Hachís	221,4 "	220,3 "	297,9 "	124,7 "	109,5 "

184/011665

Durante los últimos años, la evolución del tráfico de drogas ha tenido distinta tendencia en las dos provincias que comprenden la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el caso de los detenidos por tráfico de drogas se observa que en la provincia de Las Palmas tiene tendencia al incremento, exceptuando el año 1990, mientras que en la provincia de Tenerife se ha mantenido estable, disminuyendo en el último año.

En el caso de la cantidad de heroína decomisada, la tendencia es positiva en ambas provincias, si bien, el volumen decomisado en la provincia de Las Palmas es mayor que en la de Santa Cruz de Tenerife, salvo en el año 1990.

Por lo que se refiere a la cantidad intervenida de cocaína se aprecia una tendencia al incremento en Las Palmas con la culminación de un decomiso importante que sobrepasa los 1.000 kilos, en 1991, y se mantiene estable en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respecto al hachís, los decomisos se mantienen más o menos estables en ambas provincias y en cantidades elevadas.

En cuanto a la utilización de las Islas Canarias como lugar de tránsito de la droga, la evolución ha sido diferente según el tipo de droga.

Por lo que se refiere a la heroína se estima que ha disminuido considerablemente la utilización de las islas como paso hacia la península, que se hacía a través de portadores, que eran normalmente ciudadanos de países de África occidental. En el año 1991 se decomisaron 7 kg de heroína en el aeropuerto de Las Palmas y alrededor de 1 kg en los aeropuertos de Tenerife y Lanzarote.

Por lo que se refiere al tráfico de cocaína se aprecia justamente la tendencia inversa, es decir, una mayor utilización de las islas, especialmente Gran Canaria, en la ruta marítima de los barcos mercantes que, procedentes de algunos países de Sudamérica, transportan ese tipo de droga con destino a Portugal, al norte español y a otros países europeos. Prueba de ello es la intervención del barco "Bongo", en aguas próximas a Las Palmas, en febrero del año pasado, con 1.197 kg de cocaína, en la que fueron detenidas quince personas.

En el caso del tráfico de hachís, las islas Canarias son, igualmente, un lugar de paso de esta droga hacia la península y otros países europeos. En febrero de este año se intervino, en la isla de Lanzarote, un yate con 310 kg de hachís y fueron detenidos dos ciudadanos ingleses.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 310, de 5 de junio de 1992, con número de expediente 181/001909.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011665.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Razones por las que no se adoptan medidas inmediatas para evitar la venta de drogas y la detención de sus traficantes.

«Se señala a S. S. que se adoptan medidas para evitar la venta de drogas y para detener a los traficantes. En las Islas Canarias, al igual que en el resto de España, se adoptan medidas a través de la actuación permanente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como lo demuestran las aprehensiones realizadas y las personas que han sido detenidas.

En la lucha contra el tráfico de drogas se actúa, como ya se ha informado en otras ocasiones, tanto en el ámbito del tráfico organizado, como del pequeño tráfico.

Las Islas Canarias ocupan últimamente una posición estratégica en el tráfico organizado, debido a su importancia dentro de la ruta marítima, especialmente para el tráfico de cocaína.

Canarias, junto con Las Azores y Madeira, constituyen un punto intermedio en los envíos marítimos de cocaína a través del Atlántico.

Por esta razón las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están actuando de forma intensa en el campo de la investigación e información, para prevenir y reprimir esa utilización.

Por otra parte, se mantienen programas especiales de control de puertos y aeropuertos para detectar los envíos sospechosos de transportar droga.

Fruto de la actuación en labores de información, investigación y vigilancia, fue el apresamiento, en febrero de 1991, del buque mercante "Bongo", cuando transportaba 1.197 kg. de cocaína, considerado uno de los decomisos más elevados practicados hasta el momento.

La lucha contra el tráfico de drogas se extiende también al pequeño tráfico o distribución callejera.

A este respecto, se informa que, en el año 1987, se constituyeron en las brigadas provinciales y locales de seguridad ciudadana, grupos de investigación especializados en la persecución de la delincuencia menor y del pequeño tráfico de drogas o distribución callejera. Estos grupos existen en todas las Comisariías de Canarias.

También la Guardia Civil cuenta con grupos especiales de investigación fiscal y antidroga.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 310, de 5 de junio de 1992, con núm. de expediente 181/001910.

184/011666 y 184/011667

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011666 y 011667.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Actuaciones que se emprenden al conocer los lugares donde habitualmente se venden drogas y medidas para impedir la venta de drogas «al menudeo» en Canarias.

«Con el fin de combatir, de forma eficaz, el pequeño tráfico de drogas, la Secretaría de Estado para la Seguridad puso en marcha, el pasado año, la llamada "Operación Puntos Negros" ordenando la realización de estudios y planes tendentes a localizar las zonas o puntos de venta de droga.

En esta labor ha jugado un papel especial la colaboración, con la Policía, de las asociaciones ciudadanas.

Una vez conocidos esos puntos se actúa sobre ellos mediante el establecimiento de una vigilancia especial y también mediante la realización de operaciones especiales. Se presenta especial atención a establecimientos y locales.

Este tipo de operaciones especiales se llevan a cabo de forma coordinada, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y las Policías Locales.

A este respecto se informa que en la Comunidad Autónoma de Canarias se han llevado a cabo, en los últimos años, las siguientes operaciones especiales antidroga:

— Seis en el año 1990, con el resultado de 600 personas puestas a disposición judicial, y el decomiso de las siguientes cantidades de droga: 1,6 kg. de heroína; 5,8 de cocaína y 79,6 de hachís.

— Cuatro en 1991, con el resultado de 215 personas puestas a disposición judicial y el decomiso de las siguientes cantidades de droga: 103 grs. de heroína, 277 grs. de cocaína y 1.324 grs. de hachís.

— Una en el presente año, con el resultado de 81 personas puestas a disposición judicial y el decomiso de las siguientes cantidades de droga: 7 grs. de heroína; 2.001 grs. de cocaína y 2.043 grs. de hachís.

Con independencia de estas operaciones especiales, los grupos de investigación de las brigadas de seguridad ciudadana conscientes de la problemática de la droga en algunos barrios fundamentalmente de la Isla de Gran Canaria, han llevado a cabo operaciones constantes, en determinadas áreas y especialmente en los barrios de: San Cristóbal, la Isleta, El Risco, el Rincón, el Confital, Martín Freire, Cruz de Piedra, El Polvorín y el Buque de Guerra en Las Palmas; en los Barrios de Las Remudas y Jinamar en Telde y el Tablero en Maspalomas.

En Lanzarote y Fuerteventura se realizaron también dos operaciones especiales, durante varios días, con la colaboración de funcionarios de la brigada de Policía de las Palmas, logrando reducir notoriamente la venta de drogas en ambas islas.

Se señala por último, que las medidas establecidas en la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana están facilitando la labor policial contra el tráfico y tenencia de drogas en pequeñas cantidades. Entre estas medidas cabe citar, aparte de las ya conocidas, las siguientes:

- a) Identificación de personas (art. 20).
- b) Sanción administrativa por consumo en público mediante la imposición de multa (art. 25).
- c) Sanción por la tolerancia en el consumo o tráfico en locales o establecimientos públicos, que puede llegar a su clausura.
- d) Sanción de la tenencia de drogas aunque no esté destinada al tráfico, siempre que no constituya infracción penal (art. 25).
- e) Sanción de abandono público de útiles o instrumentos utilizados para el consumo de drogas.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: Las preguntas de referencia fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 310, de 5 de junio de 1992, con núms. de expediente 181/001911 y 181/001912, respectivamente.

184/011668

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011668.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Previsiones acerca de la dotación de servicios médicos y de intérpretes a las Comisarias de Policía.

184/011672

«La Dirección General de Policía cuenta actualmente con noventa médicos, un farmacéutico y ciento trece ATS, distribuidos en las distintas plantillas.

La función de estos profesionales se centra, principalmente, en la medicina preventiva y la salud ocupacional, así como en las atenciones urgentes que puedan presentarse, ya que el resto de la atención sanitaria corre a cargo de las entidades médicas concertadas con MUFACE, como la de cualquier otro funcionario civil de la Administración del Estado.

Concretamente, en Canarias, tanto la Jefatura Superior de Las Palmas, como la Comisaría Provincial de Santa Cruz de Tenerife, cuentan con algún tipo de servicio sanitario, bien de médico o de ATS/DUE (Diplomado Universitario de Enfermería).

Por lo que se refiere a los intérpretes, que son, sin duda, absolutamente necesarios en algunas plantillas policiales de zonas donde hay una mayor presencia de ciudadanos extranjeros, y algunas ciudades del interior, hay que partir de un hecho que condiciona hasta ahora la posibilidad de dotar de suficientes intérpretes a las plantillas policiales que lo necesitan.

Este hecho es que la función de intérprete no está incluida en el catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, tampoco lo está en la relación de puestos de trabajo de los Cuerpos Generales que prestan servicio en la Dirección General de la Policía, ni tampoco en el catálogo del personal laboral.

Para resolver este problema, y hasta que la Comisión Interministerial de Retribuciones resuelva sobre la propuesta de creación de plazas fijas de intérpretes en los correspondientes catálogos de puestos de trabajo, la Dirección General de la Policía viene poniendo en práctica, cada año, planes de contratación temporal.

Actualmente están prestando servicio en distintas plantillas policiales sesenta y cuatro intérpretes, de ellos, dos en Las Palmas de Gran Canaria y dos en Santa Cruz de Tenerife.

A esto hay que añadir que está prevista la contratación de cincuenta intérpretes más a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Empleo, actualmente en fase ya avanzada de tramitación.

De estas nuevas contrataciones, tres serán para Las Palmas de Gran Canaria y dos para Santa Cruz de Tenerife, es decir, que en breve plazo Las Palmas contará con cinco intérpretes y Santa Cruz de Tenerife con cuatro.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 310, de 5 de junio de 1992, con número de expediente 181/001913.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011672.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Compatibilización del proyecto de reducción de las Comandancias y puestos de la Guardia Civil, así como de las Comisarias de Policía, con la creación obligada de nuevas Comandancias por la entrada en funcionamiento de la Guardia Civil del Mar, especialmente en cuanto a Canarias se refiere.

«Es preciso señalar, en primer lugar, que el Servicio Marítimo de la Guardia Civil nace de la necesidad de dotar al Cuerpo de los medios materiales y humanos técnicamente cualificados para el desempeño de las funciones encomendadas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, y, en especial, en lo detallado en el artículo 11, punto 2, apartado b), referente al mar territorial.

El Real Decreto 246/1991, de 22 de febrero, regula el Servicio Marítimo de la Guardia Civil y la Orden General de la Guardia Civil número 51, de fecha 17 de marzo de 1992, del Cuerpo, establece su organización.

El Ministerio del Interior no va a suprimir ninguna Comandancia y es precisamente en las Comandancias de las provincias del litoral, donde se integrarán los Servicios Provinciales de la Guardia Civil del Mar.

Se informa, asimismo, que el estudio de reorganización de las Unidades Operativas del Cuerpo, que ha llevado a cabo la Dirección General, no incluye únicamente la reducción de algunas Unidades, fundamentalmente a nivel de Puesto, sino que contempla, también, la creación de otras nuevas, como Equipos, Compañías, etc., que se consideran necesarias.

En dicho estudio se ha tenido en cuenta, como es lógico, la necesidad del despliegue de las nuevas Unidades del Servicio Marítimo, por lo que ambos proyectos están coordinados, tanto en materia de despliegue, como de necesidades de plantilla. Este principio general se ha aplicado a las Unidades del 15 Tercio (Canarias), al igual que para el resto del Cuerpo.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 298, de 8 de mayo de 1992, con número de expediente 18/001834.

184/011673

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011673.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Repercusión del inicio del funcionamiento de la Guardia Civil del Mar en las funciones encomendadas a la Guardia Civil.

«La Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad prevé que la Guardia Civil ejercerá las funciones que dicha Ley le atribuye en el mar territorial, y el Real Decreto 246/91, de 22 de febrero, que regula el Servicio Marítimo de la Guardia Civil establece que el citado Cuerpo ejercerá, en las aguas marítimas españolas, las funciones que le atribuye la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, es decir, que ejercer sus competencias en el mar territorial es una de las funciones atribuidas a la Guardia Civil.

Si la pregunta de S. S. se refiere a las repercusiones que puede tener en el cumplimiento de sus misiones en las demarcaciones terrestres, se estima que las repercusiones serán positivas, ya que al extender la competencia del Cuerpo al mar territorial, mejorará sin duda su capacidad operativa en la lucha contra aquellas actividades ilegales que utilizan como medio las vías marítimas, como son, por ejemplo, el contrabando, el tráfico de drogas, la inmigración ilegal, etc.

Se establecerá una estrecha colaboración y coordinación entre las Unidades navales y las de tierra, ya que están integradas en la misma Comandancia territorial, lo cual permitirá garantizar una mayor cobertura de las costas y hará de la Guardia Civil un cuerpo mucho más operativo en las misiones que tiene encomendadas.

Se informa, igualmente, que el proyecto de implantación del Servicio Marítimo está integrado dentro del proyecto de reorganización del resto de las Unidades Operativas y que en ningún caso va a imponer una minoración del resto de las plantillas, ya que su implantación se hará de forma progresiva y adaptada al incremento general de las plantillas del Cuerpo.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 298, de 8 de mayo de 1992, con número de expediente 181/001835.

184/011674

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Senado, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

184/011674.

AUTOR: Santos Miñón, Jose Antonio (G. CDS).

Asunto: Previsiones de funcionamiento de la Guardia Civil del Mar en Canarias.

«Las Islas Canarias constituirán uno de los sectores marítimos de la Guardia Civil del Mar, concretamente, el Sector I, con sede en las Palmas de Gran Canaria e integrado por dos Subsectores, uno en cada provincia.

En estos momentos no se puede adelantar una fecha de la entrada en funcionamiento de los servicios de la Guardia Civil del Mar en Canarias, se señala, sin embargo, que está prevista dentro de los tres próximos años, que es el plazo establecido por la Dirección General de la Guardia Civil para la primera fase de implantación en todos los sectores marítimos establecidos.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 298, de 8 de mayo de 1992 con número de expediente 181/001836.

184/011675

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

184/011675.

AUTOR: Santos Miñón, Jose Antonio (G. CDS).

Asunto: Coordinación y cooperación de la Guardia Civil del Mar con otras fuerzas de orden público y con aquellas que realicen labores de vigilancia y control.

«La Guardia Civil del Mar, al igual que el resto de las Unidades del Cuerpo, ajustará su actuación al principio de cooperación con el resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La Guardia Civil del Mar, como se ha señalado, está integrada dentro de las propias Unidades Territoriales, es decir, las Comandancias. También se han constituido mandos regionales, para la coordinación de los ser-

vicios marítimos de las distintas provincias con litoral y que dispongan de este tipo de servicio, sin olvidar, en ningún momento, que existe una Jefatura Central de la Guardia Civil del Mar, para la coordinación general.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 298, de 8 de mayo de 1992, con número de expediente 181/001837.

184/011676

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011676.

AUTOR: Santos Miñón, Jose Antonio (G. CDS).

Asunto: Actuaciones básicas que realizará la Guardia Civil del Mar en Canarias.

«El Servicio Marítimo ejercerá, tanto en Canarias como en el resto del litoral de nuestro país, las misiones encomendadas al Cuerpo en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, dentro de las aguas marítimas españolas, hasta el límite del mar territorial, determinadas en la legislación vigente y, excepcionalmente, fuera del mar territorial, de acuerdo con lo que se establece en las Leyes y Tratados Internacionales vigentes.

Conforme establece el Real Decreto 246/1991, de 22 de febrero, que regula el servicio marítimo de la Guardia Civil, las funciones que ejercerá son todas las que le atribuye la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Por tanto, la función principal será de carácter policial que se puede concretar en los siguientes cometidos:

- Investigación de todo tipo de delitos que puedan cometerse en el mar territorial.
- Control y represión de la inmigración ilegal.
- Traslado y custodia de presos y detenidos.
- Mantenimiento del orden público y de la seguridad ciudadana en las costas y aguas interiores.
- Cooperación en la vigilancia de las aguas portuarias, edificio e instalaciones marítimas civiles.

Como Resguardo Fiscal del Estado ejercerá las funciones de: persecución y represión del contrabando y defraudación, tráfico ilícito de estupefacientes, contrabando y tráfico de drogas en los ríos navegables, control de embarcaciones fondeadas y amarradas en los

puertos y también prestará especial atención al contrabando de armas y explosivos.

También actuará la Guardia Civil del Mar, en el ámbito de las mercancías nocivas y peligrosas, tales como: la custodia y vigilancia de mercancías nocivas y peligrosas en los recintos portuarios y vigilancia del cumplimiento de la legislación sobre manipulación, carga y descarga de mercancías peligrosas y, concretamente, la vigilancia de las operaciones de carga y descarga de explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos y de la seguridad en la manipulación de este tipo de productos en los puertos.

La Guardia Civil del Mar podrá ejercer, igualmente, otro tipo de funciones no estrictamente policiales, en colaboración con otros órganos que tienen atribuidas esas competencias, si son requeridos para ello, como son, por ejemplo: la colaboración en salvamentos marítimos y evacuaciones, en la ordenación del tráfico marítimo, el control de las zonas vedadas, acotadas o prohibidas a la actividad pesquera o en la protección del medio marino.

Estas son, en esquema, las misiones que ejercerá la Guardia Civil del Mar, sin perjuicio de que dadas las diferentes características de las costas, incidan más en unas competencias u otras, según la problemática de cada lugar.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 298, de 8 de mayo de 1992, con número de expediente 181/001838.

184/011703

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011703.

AUTOR: Rato Figaredo, Rodrigo de (G. P).

Asunto: Medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para paliar los graves efectos que la sequía está provocando en el sector agrario español.

«El Consejo de Ministros ha aprobado el pasado mes de mayo el Real Decreto-ley 3/1992 por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la prolongada sequía en la agricultura española y que posteriormente fue ratificado por el Congreso de los Diputados.

184/011705

Estas medidas consisten en moratorias y exenciones fiscales y de las cuotas de la Seguridad Social Agraria, así como subvenciones directas y bonificaciones de los tipos de interés en los préstamos que se conceden a los afectados.

La Disposición aprobada concede moratorias de un año en el pago de las cuotas y recargos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y de las cuotas sobre jornadas teóricas de la Seguridad Social Agraria del ejercicio de 1992 en determinados casos.

En el marco de los convenios suscritos con las Entidades de Crédito o los que puedan suscribirse a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se conceden bonificaciones de cinco puntos de interés de los préstamos destinados a la adquisición de alimentos para el ganado. Estas bonificaciones podrán ser complementadas por las Comunidades Autónomas.

Entre las medidas recogidas en el citado Decreto-ley, se establecen subvenciones para los titulares de explotaciones sembradas de cereales de invierno en secano que hayan suscrito el Seguro Integral de Cereales y que tengan parcelas que queden excluidas de las garantías del seguro por deficiente o inexistente nascencia de la siembra.

También se establecen moratorias y reducciones en el pago de la tarifa por utilización del agua, cuando la dotación suministrada sea inferior a la mitad de la dotación normal.

La Orden Ministerial de 12 de junio de 1992 asegura la aplicación de las medidas contenidas en el artículo 5 del citado Real Decreto, estableciendo el procedimiento para instrumentar tales medidas.

Asimismo, el Gobierno ha articulado las ayudas definidas en el Real Decreto-ley 3/1992, de 22 de mayo. Entre las medidas adoptadas, se establece una bonificación de 5 puntos de interés a los créditos que soliciten los ganaderos afectados. Créditos que serán de 3 años, con el primero de carencia, y que se modulan con un máximo de 25.000 pesetas/Vaca, 2.500 pesetas/Oveja y 1.750 pesetas/Cabra, para un límite de 150 Vacas/Explotación y 1.000 Ovejas y/o Cabras/Explotación. A su vez, la Comunidad Autónoma a la que pertenece la explotación afectada, puede subvencionar otros cinco puntos de crédito.

Asimismo, se indica la intervención del Ministro de Obras Públicas y Transportes en el Pleno del Congreso del pasado 27 de mayo, en el debate de la interpelación sobre medidas generales de política hidráulica.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada como interpelación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 283, de 30 de marzo de 1992, con número de expediente 170/000024.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011705.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones sobre el futuro de la Factoría de San Carlos en San Fernando (Cádiz).

«La Fábrica de San Carlos, S. A., tiene su actividad centrada como empresa auxiliar de La Construcción Naval (calderas marinas, grúas de cubierta), como montador aeronáutico (montaje de tanques de combustible del MD-II) colaborador de CASA, y en menor medida en la actividad de equipos industriales (intercambiadores de calor, etc.).

Su evolución de pérdidas ha sido, en los últimos años, la siguiente:

Año	Millones de pesetas
1988	2.766
1989	1.539
1990	1.198

En el año 1991 las pérdidas han alcanzado los 2.372 millones de pesetas como consecuencia de que la incidencia de la suspensión de pagos de ARN (Astilleros Reunidos del Nervión) en 693 millones de pesetas y la reducción de la cartera de pedidos.

La evolución de la carga de trabajo de los últimos años ha sido la siguiente:

Año	Horas
1988	145.000
1989	240.000
1990	163.000
1991	115.000

La Empresa, a la vista de la cartera de pedidos para el año 1992, ha presentado a la autoridad laboral un expediente de regulación de empleo de un año de duración, que ha sido acordado con el comité de empresa.

Actualmente se está ultimando un plan de actuación del futuro de la compañía, que está siendo elaborado por la Dirección de la Empresa y que será propuesto al accionista (INI).»

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, nú-

mero 235, de 14 de noviembre de 1991, con número de expediente 181/001453.

184/011706

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Senado.

184/011706.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Opinión sobre el criterio del ex Presidente de la empresa pública Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), don Julián García Valverde, de que es reaccionario no utilizar instrumentos especulativos por parte de las administraciones y empresas públicas, para la financiación de la inversión pública, así como acerca de la operación inmobiliaria de carácter especulativo llevada a cabo por la citada Empresa, a través de la Sociedad Equipamientos y Estaciones, S. A. (EQUIDES A), en la localidad madrileña de San Sebastián de los Reyes.

«Se significa a Su Señoría la creación de la Comisión de Investigación de todos los extremos referidos a la compra de terrenos por parte de RENFE o de su filial EQUIDES A para financiar determinadas estructuras ferroviarias en San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, en fecha 18 de diciembre de 1991, que finalizó los trabajos el pasado 6 de febrero y cuyo dictamen fue debatido en el Pleno del Congreso el 27 de febrero del año en curso ("B. O. C. G." número 169).»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 243, de 5 de diciembre de 1991, con número de expediente 181/001495.

184/011708

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011708.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Gobierno para esclarecer y delimitar las responsabilidades a que hubiere lugar sobre posibles irregularidades en la contratación entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y la empresa Servicios Documentales Filatélicos y Numismáticos.

«Se señala a Su Señoría la comparecencia del Presidente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ante la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, el pasado día 26 de mayo, donde se dio contestación a las cuestiones interesadas.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 257, de 28 de enero de 1992 con número de expediente 181/001523.

184/011716

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011716.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Forma en que va a ejecutarse el contrato con Unión Naval de Levante firmado para la construcción de dos buques de unos 4.400 millones de pesetas cada uno.

«En el "BOE" del día 7 de septiembre de 1991 se publicó el Real Decreto 1331/1991, de 2 de agosto, sobre Medidas de financiación de la demanda interna de buques, a las que podrán acogerse los créditos correspondientes a las construcciones 216 y 217 de Unión Naval de Levante (UNL), buques ferries para Trasmediterránea, a los que parece referirse la pregunta de S. S.

Según la información facilitada por el astillero, se ha puesto la quilla del primer buque habiéndose iniciado los trabajos de elaboración de acero del segundo, esperándose terminar ambos buques dentro del próximo año.»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, nú-

mero 259, de 6 de febrero de 1992, con número de expediente 181/001554.

184/011722

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011722.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Medidas para garantizar la competitividad y viabilidad de Altos Hornos de Vizcaya y en la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA).

«Se indica en primer lugar que la elaboración y negociación de las medidas precisas para garantizar la viabilidad de AHV y ENSIDESA corresponde a las empresas mismas y no al Gobierno. Dichas medidas están contenidas en el Plan de Competitividad Conjunto de AHV-ENSIDESA elaborado por la Corporación de la Siderurgia Integral. En él se diseña un plan de reconfiguración que responde a un esquema de gestión conjunta que permita optimizar el potencial comercial e industrial existente en ambas empresas.

Las principales líneas de actuación contempladas en el Plan de Competitividad pueden resumirse en lo siguiente:

— Dimensión de la nueva sociedad: Teniendo en cuenta que la participación de las empresas del sector siderúrgico de la CEE en los mercados europeo y mundial parece estabilizada; que una parte significativa de las ventas destinadas a terceros países, fuera de la CEE, no son rentables y que existe exceso de capacidad productiva en Europa, se prevé concentrar la actividad prioritariamente en función del mercado europeo y acceder de forma selectiva a mercados de terceros países. La dimensión que resulta de esta estrategia es de 4,5 millones de toneladas de productos laminados en caliente en 1996 frente a las 5,2 millones entregadas actualmente.

— Plan comercial: Se concreta en maximizar las sinergias entre las redes comerciales existentes, creando una única organización comercial; en mejorar la posición en el mercado mediante la consolidación de los negocios actuales de transformación y potenciación de la venta de nuevos productos demandados por el cliente; y en incrementar el valor medio del mix de producto, mediante la diversificación de la gama de productos, el aumento de transformación en los mismos y la mejora del servicio a clientes.

— Plan industrial: Se contempla la reconfiguración y modernización de la infraestructura industrial, que

será particularmente relevante para las instalaciones de cabecera y laminación en caliente y de menor intensidad en los centros de laminación en frío, recubiertos y transformados. Esta reconfiguración conducirá a una especialización de plantas. Por otra parte, se adoptarán planes concretos para mejorar los aspectos logísticos y de transportes de la estructura industrial resultante, así como planes de producto y tecnológico dirigidos a reordenar las actividades actualmente dispersas en ambas empresas y a fortalecer áreas de mejora competitiva.

— Plan laboral: Se prevé un ajuste de empleo para adecuar la plantilla actual al nuevo diseño industrial, comercial y de productividad propuesto en el Plan de Competitividad, así como la implantación de estructuras organizativas que faciliten la sinergia del conjunto y el desarrollo de los modernos sistemas de trabajo, la realización de un acoplamiento interno que compatibilice las capacidades de las personas y los requerimientos de las funciones a desarrollar, y el desarrollo de planes de formación y motivación del personal.

La adopción de las medidas mencionadas harán posible la viabilidad del conjunto AHV-ENSIDESA, basada en la consecución de los requisitos de competitividad de costes, calidad y servicios exigidos por la situación actual y evolución previsible del mercado.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 259, de 6 de febrero de 1992, con número de expediente 181/001574.

184/011724

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011724.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Razones de los cierres de servicios ferroviarios suprimidos en enero de 1992 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

«Las cuestiones interesadas por S. S. han sido objeto de contestación en las preguntas escritas del Congreso y del Senado núms. exptes.: 184/9105 y 684/7589, de fechas 11 de marzo y 7 de abril pasados, respectivamente. Asimismo, se señala la contestación formulada por el Ministro de Obras Públicas y Transportes a una

pregunta oral en el Pleno del Senado, el pasado 17 de marzo sobre el asunto de referencia ("B. O. C. G." número 102).

Por ello, sólo cabe reiterar ahora lo informado a propósito de dichas preguntas de respuesta escrita, y lo manifestado por el Ministro de Obras Públicas y Transportes ante el citado Pleno.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 259, de 6 de febrero de 1992, con número de expediente 181/001615.

184/011725

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011725.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Programas y objetivos para el transporte ferroviario de viajeros en la provincia de Teruel.

«Las cuestiones interesadas por Su Señoría han sido objeto de contestación en las preguntas escritas del Congreso y del Senado núms. exptes.: 184/9105 y 684/7589, de fechas 11 de marzo y 7 de abril pasados, respectivamente. Asimismo, se señala la contestación formulada por el Ministro de Obras Públicas y Transportes a una pregunta oral en el Pleno del Senado, el pasado 17 de marzo sobre el asunto de referencia ("B. O. C. G." número 102).

Por ello, sólo cabe reiterar ahora lo informado a propósito de dichas preguntas de respuesta escrita, y lo manifestado por el Ministro de Obras Públicas y Transportes ante el citado Pleno.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 259, de 6 de febrero de 1992, con número de expediente 181/001616.

184/011726

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011726.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Causas por las que los cortes de energía eléctrica y las deficiencias del servicio son cada vez más frecuentes.

«En primer lugar es preciso señalar que los datos o indicadores no muestran un deterioro de la calidad del servicio sino más bien una ligera tendencia a la mejora de su comportamiento.

En el gráfico que se adjunta como Anexo, se muestra la evolución del tiempo equivalente de interrupción (TIEPI), del 80 al 90, desagregado en imprevistos y programados, donde se puede observar que en 1990 los tiempos de interrupción han sido los mínimos registrados en la última década.

Por otra parte, las deficiencias de calidad en el suministro de energía eléctrica pueden estar provocadas por factores internos, propios de las instalaciones eléctricas, o bien por factores externos (aleatorios y por tanto difíciles de prevenir), entre los que cabe destacar incidentes atmosféricos, acciones fortuitas de terceros sobre las instalaciones y grado de polución industrial o salina. Factores estos últimos, que condicionan la posibilidad de obtener un nivel de calidad estándar con una probabilidad del 100%, y que en determinadas zonas, si se presentan con mayor frecuencia en el tiempo, dan lugar a un empeoramiento de la calidad del servicio, lo que podría llevar, erróneamente, a atribuir el incremento de deficiencias a las instalaciones eléctricas.

En España, precisamente, las principales distorsiones de la tendencia a la mejoría vienen motivadas por factores externos, como se observa en el Gráfico. Las puntas de TIEPI registradas en los años 82, 87 y 89, han sido provocadas fundamentalmente por estos factores.

No obstante, tal como se expresa en el propio Plan Energético Nacional 1991-2000: "El nivel medido de calidad básica del sistema eléctrico español, medio por la frecuencia y duración de las interrupciones de suministro y de las variaciones lentas de tensión, requiere una mejora continua y gradual para alcanzar el estándar de la media de los países comunitarios."

El análisis de la información disponible sobre las causas actuales de deficiencias en la calidad del suministro pone de manifiesto que alrededor del 1% de la energía eléctrica no suministrada, corresponde a incidencias en los sistemas de generación y transporte en alta tensión (hasta 110 kV), un 4% corresponde a incidencias en el sistema de distribución en alta y media tensión (desde 110 kV hasta 66 kV), y el 95% restante a incidencias en el sistema de distribución de media y baja tensión, imprevistas (68%) o programadas (27%).

Estos resultados indican que el área prioritaria, aunque no exclusiva, de actuación para mejorar la calidad del servicio es la mejora del sistema de distribución de media y baja tensión (inferior a 66 kV).

Por lo expuesto en el Plan Enérgico Nacional se establece la necesidad de mejora de calidad de suministro, a través de un Plan de Calidad Global, que se elaborará en colaboración con las Comunidades Autónomas antes del 31-12-92.

Este Plan de Calidad, que comprende la próxima década, contiene unos objetivos de mejora que se resumen a continuación:

OBJETIVOS DE CALIDAD DE SERVICIOS

1. Continuidad del suministro

Período 1991-2000.

— General:

TIEPI imprevistos: 4 horas/año.

— Específicos:

Por zonas:

Urbana (1): 6 horas/año

No Urbana:

A (2): 8 horas/año.

B (3): 12 horas/año.

Por abonado: Máximo 14 horas/año.

- (1) Población superior a 50.000 habitantes.
- (2) Población comprendida entre 5.000 y 50.000 habitantes.
- (3) Población inferior a 5.000 habitantes.

2. Calidad de la tensión

2.1. Mantenimiento Tensión: $\pm 7\%$ Tensión nominal en todas las zonas.

2.2. Otras Perturbaciones:

- Aumentar las potencias de cortocircuito.
- Reducir el número de cortes breves.
- Aumentar la protección de aparatos y equipos de los usuarios.

Se considera como objetivo prioritario la limitación del Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada (TIEPI) global para el conjunto del sistema nacional debido a interrupciones imprevistas, a 4 horas/año al final del período. Por otra parte, debe reducirse la disparidad existente entre zonas y grupos de abonados. Los objetivos específicos indicados en el Cuadro anterior implican que, en el año 2000, ninguna zona

urbana presente un período de interrupción por imprevistos, mayor de seis horas/año y que ninguna zona rural supere las doce horas/año. Asimismo, se establecerán objetivos para mejora de la calidad de la tensión, manteniendo el límite del $\pm 7\%$ de la tensión nominal en todas las zonas, y se operará una reducción de otras perturbaciones.

Para el logro de estos objetivos se prevén unas actuaciones que requerirán la realización por parte de las empresas eléctricas de las inversiones necesarias y unas líneas de acción como son el Plan de Calidad 1991-2000, complementación de la normativa vigente, establecimiento del sistema de información periódica para control y seguimiento de la calidad del servicio así como el apoyo de cualquier proyecto de investigación, para mejor conocimiento de parámetros, técnicas y métodos de corrección de deficiencias, que inducirán a una clara mejora de la calidad del servicio y en consecuencia a aminorar considerablemente la frecuencia de sus cortes y deficiencias.»

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 259, de 6 de febrero de 1992, con núm. de expediente 181/001620

184/011728

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011728.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Subvención de un nuevo centro para la rehabilitación de drogodependientes, perteneciente al «Proyecto Hombre», en el término municipal de Zaragoza.

«En la convocatoria de subvenciones de la asignación tributaria del IRPF de 1991, fueron subvencionados los siguientes programas del "Proyecto Hombre" de Zaragoza:

	Pesetas
Comunidad Terapéutica	2.000.000
Comunidad Reinserción	2.000.000
Apoyo a familias	3.000.000

Si la pregunta de Su Señoría se refiere a la previsión de subvencionar un nuevo centro de rehabilitación al "Proyecto Hombre" de Zaragoza, con cargo a la convocatoria de subvenciones de la asignación tributaria del IRPF de 1992, se señala que la Orden de 19 de febrero de 1992 ("BOE", número 48, de 25 de febrero de 1992) por la que se convocan ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, establece en su punto sexto: "Solicitudes, Memoria y Documentación" que el plazo de presentación de las solicitudes será de 40 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", es decir, el plazo finalizó el pasado 5 de abril.

La valoración de las solicitudes se efectuará por una Comisión de Evaluación presidida por el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Sociales, y cuya Vicepresidenta es la Directora General de Acción Social, Comisión en la que están representados los siguientes Centros Directivos del citado Departamento:

- Dirección General de Protección Jurídica del Menor.
- Instituto de la Mujer.
- Instituto de la Juventud.
- Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Secretaría General del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.

También forma parte de esta Comisión la Vocal Asesora de Organizaciones no Gubernamentales y Subvenciones, y el Secretario/a de la misma será un funcionario/a de la Dirección General de Acción Social designado/a por el Subsecretario.

En el número 4 del punto séptimo se establece que "cuando los programas o actividades a subvencionar se refieran a personas incursoas en drogodependencias se solicitará informe previo a la Delegación Nacional del Plan Nacional sobre Drogas".

La Comisión de Evaluación, a la vista de todo lo actuado, formulará la oportuna propuesta de resolución.

El punto octavo de la citada Orden Ministerial establece, en cuanto a la resolución de la convocatoria, lo siguiente: "El Subsecretario, por delegación de la Ministra del Departamento, previa consulta a las Comunidades Autónomas y a la Comisión representativa de las Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro de ámbito nacional, dictará la resolución de concesión de subvenciones", dicha Resolución, aún no ha recaído pero se dictará en breve plazo.

Por lo anteriormente expuesto, se señala que no es posible predeterminar, en el momento procedimental actual, qué programas van a ser o no subvencionados.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 262, de 13 de febrero de 1992, con número de expediente 181/001639.

184/011729

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/011729.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Fecha en que se van a hacer efectivas las expropiaciones llevadas a cabo en su día para la construcción de la circunvalación y del ramal Feria-Aeropuerto en Valencia.

«En concepto de expropiaciones por las obras de la Circunvalación de Valencia, Penetración Oeste y Ramal al Aeropuerto, ya ha sido abonada la cantidad de 4.968,6 millones de pesetas.

Próximamente se realizará el pago de 969,7 millones, que corresponden a expedientes expropiatorios que ya cuentan con aprobación económica.

Por último, en función de las disponibilidades presupuestarias, serán abonados 773,2 millones, incluidos en expedientes expropiatorios que todavía no tienen la aprobación económica.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 265, de 20 de febrero de 1992, con número de expediente 181/001643.

184/011730

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011730.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para conseguir que el Proyecto de motor «Sigma» de la multinacional «Ford» se ejecute en la Factoría de Almusafes de Valencia.

«El Proyecto de motor "Sigma" tiene un gran interés, no sólo por la importante inversión que implica sino también, y fundamentalmente, porque su fabricación supondrá unos efectos muy positivos sobre el empleo y la balanza de pagos y sobre los suministradores de piezas y componentes para los mismos.

La multinacional Ford dedicada a la fabricación de automóviles ha informado al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de su Proyecto de fabricación del motor "Sigma", a la vez que de las posibles ubicaciones que el Proyecto "Sigma" puede tener en Europa. Dentro de las posibles opciones para instalar el Proyecto "Sigma", dicha multinacional está considerando la Comunidad Valenciana.

La empresa ha elaborado un catálogo de actuaciones, ayudas y subvenciones que ha presentado a las Administraciones Central y Autonómica para su estudio y análisis:

Por su parte la Administración Central está procediendo al estudio de este conjunto de actuaciones que la empresa demanda a fin de confeccionar un paquete de ayudas que la candidatura española del Proyecto "Sigma" presente a la dirección de la citada multinacional con el objetivo de atraer esta inversión a Almusafes.

En este sentido, se han realizado numerosas reuniones con la empresa para conocer al detalle el Proyecto y para informarla de los posibles apoyos que podría obtener por parte de la Administración del Estado, además de los que le puedan conceder otras Administraciones.»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 265, de 10 de febrero de 1992, con número de expediente 181/001645.

184/011731

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011731.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Planes, en cuanto a calendario y financiación, relativos al soterramiento de la vía del ferrocarril a su paso por Castellón de la Plana.

«La duplicación de vía del Corredor Mediterráneo, acción considerada prioritaria por el Ministerio de

Obras Públicas y Transportes, requiere un tratamiento singular de la vía férrea en su travesía por el municipio de Castellón.

Este tratamiento singular supone el soterramiento de la vía férrea en el tramo urbano de edificación consolidada.

Con objeto de definir la solución ya se han mantenido contactos con el Ayuntamiento de Castellón.

Para acometer la solución que, en definitiva, y desde el punto de vista estricto del transporte no es más que la duplicación de vía del Corredor Mediterráneo, resulta imprescindible, en primer lugar, redactar los proyectos técnicos correspondientes y, en segundo lugar, establecer un convenio de financiación con las instituciones autonómicas y locales que soporten el coste diferencial entre la solución base, duplicación en superficie de la vía, y la solución soterrada que se adopte.

Durante 1992 se tendrán ultimados los proyectos técnicos correspondientes, esperándose igualmente que se haya suscrito el convenio para la financiación de la obra en cuestión. Seguidamente se procedería al inicio de las obras.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 265, de 20 de febrero de 1992, con número de expediente 181/001646.

184/011732

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/011732.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Situación en que se encuentran los planes de ampliación de la variante de la carretera N-340 a su paso por Castellón de la Plana, con la finalidad de enlazarla con la variante de Villarreal.

«Para la ejecución de la Variante de Castellón en la N-340, se encuentra redactado el proyecto de trazado, que una vez aprobado servirá de base para realizar la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. En tanto se realiza este trámite expropiatorio, se terminará la redacción del proyecto de construcción.

Con fecha 16 de julio de 1992 se ha firmado un Con-

venio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Generalidad Valenciana para la construcción de diferentes tramos de autovías y carreteras periurbanas, conscientes ambos organismos de la necesidad de completar el acceso viario a la Comunidad Valenciana desde el centro peninsular y la conveniencia de actuar sobre tramos de carreteras periurbanas que afectan a determinados núcleos de población.

En la cláusula primera del citado convenio se especifica que la Generalidad Valenciana ejecutará nuevas carreteras con carácter periurbano susceptibles de ser consideradas, una vez terminadas, como Red de Interés General del Estado, por importe de siete mil millones de pesetas (7.000 millones de pesetas). A estos efectos se considera prioritaria la actuación en Castellón de la Plana y su entorno. Producida la recepción de las obras, las variantes pasarán a formar parte de la Red de Interés General del Estado.

En consecuencia, una vez se haya aprobado el proyecto por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Generalidad Valenciana será responsable de la gestión de la restante tramitación y ejecución de las obras de la Variante de Castellón.

Ahora bien, la pregunta concreta del Sr. Diputado se refiere a la ampliación de la anterior variante hasta enlazarla con la Variante de Villarreal. A tal fin se acaba de aprobar técnicamente el Estudio Informativo, denominado Variante de Almassora —ya que en el mismo se contempla la desviación de la N-340 de su paso por dicha localidad— que inmediatamente va a ser sometido al preceptivo trámite de información pública y medioambiental y subsiguiente Declaración de Impacto ambiental, previa a su aprobación definitiva. Una vez aprobado definitivamente el Estudio Informativo, se redactarán y aprobarán, por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, los proyectos de trazado y construcción, siendo de la competencia de la Generalidad Valenciana la gestión de los demás trámites y ejecución de las obras, como en el proyecto anteriormente indicado.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 265, de 20 de febrero de 1992, con número de expediente 181/001647.

184/011733

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011733.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Incidencia de la modificación introducida en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, y su repercusión en relación con la participación de los Entes Locales en los tributos del Estado.

«La Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, modifica en su Disposición Adicional Decimocuarta la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La medida adoptada es coherente con la naturaleza del precepto modificado, por cuanto éstas, a tenor de lo previsto en el artículo 1 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales, son normas de aplicación directa del artículo 142 de la Constitución, sin perjuicio de las competencias exclusivas que corresponden al Estado en materia de Hacienda General, en virtud de lo dispuesto a su vez en el artículo 149.1.14.º de la Constitución.

Parece pues necesario que la instrumentación en cualquier evento, para realizar una concreción material de la cuantía de las participaciones en los tributos del Estado, se realice a través de una Ley emanada del mismo, con independencia de las opiniones particulares que, en último extremo y al margen de cualquier acuerdo político, puedan sostener las partes implicadas en la negociación.

En tal sentido, se indica que la doctrina sostenida por el Tribunal Constitucional abunda en esta tesis, confirmada en una Sentencia de 24 de mayo de 1990, que aludiendo a este tema hace conveniente destacar los principios contenidos en su fundamento jurídico séptimo, con el siguiente contenido:

a) El principio de suficiencia financiera recogido en el artículo 142 de la Constitución no garantiza a las Corporaciones Locales una autonomía económico-financiera en el sentido de que dispongan de medios propios suficientes para el cumplimiento de sus funciones.

b) En este sentido la participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado constituye solamente una de las fuentes de financiación constitucionalmente posible.

c) La finalidad de la participación en tributos del Estado es por tanto garantizar en el marco de las disponibilidades presupuestarias la suficiencia financiera.

d) Es precisamente al legislador estatal a quien incumbe, en virtud de reserva de Ley a través de la actividad legislativa, dar efectividad a los principios de suficiencia de las Haciendas Locales.

Así pues no se puede considerar que la determinación de la participación en los tributos del Estado queda desvinculada de los principios de regulación de la Hacienda General, sin que tales principios puedan permanecer confusos en la redacción de un precepto que de hecho puede situar a las Corporaciones Locales en un margen de crecimiento muy superior al medio del Estado, según la interpretación que del mismo se haga.

La cuestión así planteada conduce a la necesidad de considerar que la instrumentación de los principios aplicables a la Hacienda del Estado ha de estar suficientemente matizada y definida, de forma que no haya lugar a dudas sobre los límites de los compromisos financieros adquiridos.

En esta línea, apunta la modificación establecida, cuya única finalidad es la de determinar cuál es el soporte de equivalencia sobre el que operan los parámetros de crecimiento que se produzcan en los servicios del Estado, enumerados por la Ley, en concordancia con la definición de lo que se ha de entender por gasto equivalente en las relaciones financieras con los Entes Territoriales, concepto que no se ha acuñado como nuevo en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sino que tiene su precedente en los principios que desde el año 1986 se vienen aplicando para determinar la participación en los Tributos del Estado de las Comunidades Autónomas y que parten del concepto de equivalencia como de una figura que ha de estar soportada sobre dos términos diferentes, el gasto del Estado y su crecimiento diferenciado por capítulos de gasto y el gasto de las Comunidades Autónomas con la aplicación de un crecimiento idéntico a los mismos capítulos de gasto de sus presupuestos, determinados en base a la estructura económica de los servicios transferidos, a efectos de calcular el resultado de la equivalencia.

En cuanto a la repercusión en relación con la participación de los Entes Locales en los tributos del Estado, se señala que la cuestión depende de la interpretación que se haga del precepto derogado. No obstante, desde la pura interpretación de cuál debe ser la política del Estado para conciliar la certidumbre en la definición de sus compromisos políticos con trascendencia económica y promover de forma equitativa la consolidación de la instrumentación de la suficiencia de las Corporaciones Locales, se indica que con esta modificación se alcanza plenamente el objetivo político fijado de una equiparación en el tratamiento de las Corporaciones Locales al de las Comunidades Autónomas, en una situación equilibrada y homologable, habida cuenta de la consolidación histórica alcanzada por aquéllas en el desarrollo de las actividades que les son propias.

Cabe recordar que ese fue el objetivo político a alcanzar en las negociaciones realizadas para implantación del nuevo sistema de financiación de las Corporaciones Locales, que ahora se perfecciona en toda su plenitud, tomando como referencia la ponderación efectiva del gasto incurrido en los Capítulos I, II y VI por dichos Entes en el año 1989, punto de origen del nuevo

sistema, calculado en base de los resultados de la liquidación de sus Presupuestos.

Aplicación, por otra parte, que tiene su lógica económica, dado que la participación en los tributos del Estado tiende a financiar, en un porcentaje, el conjunto de todas las actividades y gastos de las Corporaciones Locales, cualquiera que sea su volumen o prioridad, por lo que la necesidad de crecimiento de su financiación global hay que referenciarla, en principio, a la estructura de los Capítulos de gasto de las propias Corporaciones, excluidas las operaciones financieras de endeudamiento y otras de similar naturaleza, apareciendo así la referencia final a los Capítulos I, II y VI como representativos de los gastos más significativos y de mayor volumen dentro del conjunto de la actividad económica local que trasciende a través de sus Presupuestos sin distinción de área de actividad.

Sin embargo, para calcular ese crecimiento por parte del Estado no se utilizan globalmente los resultados de la liquidación del Presupuesto, sino que se selecciona un grupo de actividades de amplia trascendencia de cara a la demanda social y se calcula el índice de crecimiento interanual de los mismos Capítulos, por tanto la correlación de la necesidad se sitúa en las áreas más significativas del gasto estatal, lo que ya supone una concesión importante a favor del aumento progresivo de la financiación local.

Tratar finalmente de considerar que, de este último ejercicio numérico, se desprende directamente un índice sintético generalizable a todo el gasto local, cualquiera que sea la estructura económica y carácter funcional del gasto, equivaldría a considerar que las obligaciones de las Corporaciones Locales estén equipadas normativamente a las de mayor volumen en el área de la actividad del Estado, también sin consideración a la propia estructura económica de los gastos, cuestión que no se puede eludir en el diseño de cualquier modelo de determinación de cualquier necesidad de financiación, pues no basta la simple deducción de que ésta existe, sino que hay que seleccionar una opción estructural de dicha necesidad, no sólo en lo económico sino en el plano funcional.

El modelo de financiación por participación en tributos del Estado a favor de las Corporaciones Locales obvia, como es lógico, el diseño funcional de la necesidad, con el fin de evitar cualquier referencia que pudiera condicionar el destino de los recursos a actividades determinadas, respetando así la autonomía de los citados entes, lo que no puede entenderse es que se trate además de eliminar la opción estructural del gasto en lo económico, para crear un modelo inconsistente en el que a través de una acumulación sucesiva e incompleta del gasto estatal se genere un índice de evolución de aplicación directa a cualquier clase de gasto en su sentido económico, además de aludir la equiparación funcional referida anteriormente que, de entrada, permite situar el desarrollo por áreas de actividad de las Corporaciones Locales, cualquiera que sea su naturaleza, en la media aplicable al Estado para el

desarrollo de sus servicios de mayor significación en lo social e impacto en el desarrollo económico (grandes obras públicas, acción social, desarrollo agrario, sanidad ambiental y alimentaria, etc.), lo cual, intrínsecamente supone ya un trato muy favorable para las Corporaciones Locales.

La tesis que aquí se rebate llevada a límites extremos podría conducir a la negación de la existencia en las Haciendas Locales de un importe potencial autónomo de generación de los recursos fiscales propios, básico para alcanzar los grados de suficiencia deseada a título particular, con la secuencia que ello supondría de llegar a convertirse secuencial y progresivamente en puras Haciendas de gasto, cada vez más alejadas del modelo que la Constitución impone.

Esta argumentación, en su conjunto, tiene además un reflejo numérico claro en la aplicación realizada del nuevo precepto y a la determinación de los resultados de la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado a favor de las Corporaciones Locales para 1990, ya que el índice de crecimiento alcanzando en este tramo de su financiación, se sitúa en el 21,24 por ciento en relación al año 1989, mientras que para las Comunidades Autónomas, en relación con la financiación de sus actividades comunes, sólo alcanza el 18,78 por ciento para idéntico instrumento de financiación, desbordándose incluso el objetivo de equiparación inicialmente propuesto como resultado de la negociación aludida anteriormente.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 265, de 20 de febrero de 1992, con núm. de expediente 181/001658.

184/011734

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011734.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Forma y fecha prevista para la amortización del coste de la moratoria nuclear.

«La deuda reconocida de los activos en moratoria nuclear, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 7 de enero de 1990, asciende a:

	Millones de pesetas
Lemóniz	352.459
Trillo II	11.192
Valdecaballeros	294.469
Total	658.120

De acuerdo con lo establecido en el Plan Energético Nacional 1991-2000, el tratamiento definitivo de los activos en moratoria se abordará en la correspondiente disposición legislativa.»

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 265, de 20 de febrero de 1992, con núm. de expediente 181/001663.

184/011736

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011736.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Fecha prevista para la supresión del paso a nivel ferroviario existente en la carretera comarcal 223 en Villarreal (Castellón).

«Dentro de las actuaciones conducentes a la duplicación de vía del Corredor Mediterráneo, y concretamente en el tramo Castellón-Las Palmas, existen dos actuaciones íntimamente relacionadas.

La primera de ellas es el soterramiento de la vía férrea a su paso por el término municipal de Castellón, lo que conlleva actuaciones previas en el municipio de Villareal, que consisten, tanto en la remodelación de su estación de Villarreal con el traslado de las instalaciones de mercancías, como en el tratamiento de los pasos a nivel en el mismo municipio y accesos a la estación, concretamente los siguientes:

- Supresión del paso a nivel Avenida Cedre.
- Construcción de un paso superior y reposición de la carretera de Villarreal a Almazora.
- Nuevo enlace con la carretera nacional 340.

Por otro lado, para acometer la solución global que, en definitiva y desde el punto de vista estricto del transporte consiste en la duplicación de vía del Corredor Mediterráneo, resulta imprescindible, en primer lugar, redactar los proyectos técnicos correspondientes y, en segundo lugar, establecer un convenio de financiación con las instituciones autonómicas y locales, que soporte el costo diferencial entre la solución base, duplicación en superficie de la vía, y la que se adopte.

Durante 1992 estarán ultimados tanto los proyectos técnicos como el convenio de financiación. Por tanto, las obras de transformación del paso a nivel existente en la carretera comarcal 223 en Villarreal, podrían comenzar en 1993, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 265, de 20 de febrero de 1992, con núm. de expediente 181/001668.

184/011737

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011737.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para corregir la erosión de las playas en la ciudad de Burriana (Castellón).

«En los últimos años, se viene produciendo en la costa situada a Levante del puerto de Burriana, un proceso de acumulación de arena apoyada en el dique exterior del citado puerto. Como consecuencia de esta acumulación y dado que el frente de playa en el Arenal, no ha alcanzado aún su ángulo de equilibrio, el tramo de costa situado más al norte, en concreto entre el extremo de la playa y la desembocadura del río Anna, está sometido a un fuerte proceso erosivo que ha obligado a escollerar gran parte del mismo, para evitar el efecto del mar sobre la zona urbana anexa.

Para paliar esta situación el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha redactado un Proyecto titulado "Defensa de Costa y Regeneración de la playa del Arenal de Burriana" con un presupuesto de ejecución por contrata de 382,9 millones de pesetas. Dicho proyecto comprende la construcción de dos diques perpendiculares a la costa de unos 350 metros de longitud cada uno de ellos, separados 750 metros. La actuación se

completa con la aportación de arena de machaqueo, por no existir áridos naturales de características adecuadas en la zona, con lo que se conseguirá la creación de un frente de playa estable de aproximadamente 1 kilómetro de longitud, que protegerá, entre otras, la zona urbana situada en el Grao de Burriana.

Este proyecto ha sido aprobado técnicamente con fecha 30 de mayo de 1992, estando prevista su contratación durante el segundo semestre del presente año, siendo el plazo de ejecución previsto para las obras de un año, dada la relación estrecha existente entre el ritmo de las mismas y la producción de arena de machaqueo, limitada a su vez por la producción de las canteras de la zona.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 265, de 20 de febrero de 1992, con núm. de expediente 181/001670.

184/011738

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011738.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Asunto: Procedimiento y condiciones en que se ha efectuado la permuta o venta de bienes afectos a la Cruz Roja y, en concreto, su sede social central.

«Sobre este tema ha informado ampliamente la Ministra de Asuntos Sociales, en la sesión núm. 47, de la Comisión de Política Social y Empleo, celebrada el 3 de marzo de 1992 (Diario de Sesiones núm. 402).

En su comparecencia, la Ministra se refirió a la necesidad de buscar un Centro donde todas las oficinas centrales de Cruz Roja pudieran estar concentradas, ya que la dispersión en cuatro edificios de las oficinas dificultaba la organización del trabajo, y era imperioso, por tanto, contar con una única sede. Los bienes permutados son el edificio de la Cruz Roja Española de la calle Eduardo Dato, construido sobre un solar de 1.035 metros cuadrados, y con una superficie útil de 1.957 metros cuadrados (valorado en 1.594 millones de pesetas), que se permutó por un inmueble propiedad de Signo 22, S. A., que consta de una parcela de terreno edificable en el kilómetro 14,1 de la carretera de La Coruña, de 10.050 metros cuadrados, valorado en 850 millones de pesetas, y un edificio de oficinas con una

superficie de 5.458 metros cuadrados, valorado en casi 745 millones de pesetas.

El plazo de construcción y entrega de este edificio es de 15 meses —en la actualidad ya se ha producido la entrega y el traslado de las oficinas— y su ejecución se garantiza mediante aval del Banco Exterior de España equivalente al valor del edificio.

Signo 22, S. A., se comprometió a satisfacer, además, los honorarios de arquitectos y aparejadores, así como los gastos derivados del conjunto de permisos municipales, lo que está valorado en 75 millones de pesetas, y, también, a respetar la permanencia de la Cruz Roja en el edificio de Eduardo Dato, durante el período de construcción de la nueva sede.

Con anterioridad a la permuta, se hicieron cinco tasaciones previas, y una peritación del proyecto del edificio de oficinas, todas ellas por firmas de reconocido prestigio, tales como Axis Arquitectos Asociados, Travalor, S. A., Sociedad General de Tasaciones, etc.

Se realizó, pues, una permuta equilibrada, según los precios del mercado, trasladando la Presidencia de la Cruz Roja la Propuesta a la Comisión de Control Presupuestario, e informando a los miembros del Comité de Dirección. En abril se convocó al Comité Nacional y se dio cuenta de esta operación; se informó, asimismo, al Comité de Empresa, porque el cambio de sede implica movilidad geográfica, y, en el mismo mes de marzo, la operación se plasmó en la revista de la Cruz Roja, que tiene una difusión de 650.000 ejemplares.

El Ministerio de Asuntos Sociales conocía la voluntad de la Presidencia de la Cruz Roja de unificar sus cuatro sedes, para avanzar en los objetivos de eficacia y mejora de la gestión, siguió el proceso, y terminada la operación recibió toda la información sobre esta permuta.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 267, de 27 de febrero de 1992, con núm. de expediente 181/001675.

184/011739

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011739.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Fecha prevista para la construcción del paseo marítimo de Chilches (Castellón), y para la regeneración de su playa.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes no ha prometido en ningún momento la construcción de un paseo marítimo en la localidad de Chilches, ni existe una necesidad urgente de esa actuación. Esto no significa que en el futuro no se proyecte y construya un paseo marítimo, porque la fachada marítima quedaría mejorada. Pero esta actuación se llevará a cabo en función de las prioridades que se establezcan en cada momento.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha realizado ya inversiones de defensa de la costa de Chilches por valor de más de 300 millones de pesetas. El resultado es una costa consolidada en su tramo urbano y utilizable para baño con las precauciones inherentes a todas las playas de grava. No ha sido posible construir una playa de arena en esa zona por las dificultades que conllevaría la realización de un proyecto en un clima marítimo muy adverso para su estabilidad y por la propia inexistencia en las proximidades de Chilches de arena adecuada para regenerar playas.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 267, de 27 de febrero de 1992, con número de expediente 181/001690.

184/011741

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011741.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Realización dentro de plazo de las devoluciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ejercicio fiscal de 1990.

«A tenor de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, el período preceptivo para efectuar las correspondientes devoluciones concluyó el pasado 7 de febrero.

En la citada fecha se habían emitido 7.536.179 devoluciones que suponen el 96,30% del total solicitado.

El resto de solicitudes no atendidas en dicho período tiene su origen en las incidencias propias de este proceso, es decir, requerimientos pendientes de atender por los contribuyentes, ausencia de presentación de justi-

ficantes y denegaciones de la devolución solicitada al haberse revisado por la Administración la liquidación efectuada, en su declaración, por el contribuyente.

Todas estas incidencias, normales en un proceso masivo como es el de devolución de IRPF, se van solventando a medida que los contribuyentes requeridos presentan la documentación solicitada, pudiendo, no obstante, dar por finalizadas en el plazo legalmente previsto, las devoluciones por IRPF correspondientes al ejercicio de 1990.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 267, de 27 de febrero de 1992, con número de expediente 181/001692.

184/011743

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011743.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras de la autovía Málaga-Las Pedrizas-Antequera.

«La Autovía Málaga-Las Pedrizas-Antequera ha sido puesta en servicio el día 8 de mayo del presente año, adelantándose a las previsiones iniciales, que contemplaban su terminación para el día 2 de junio siguiente.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 270, de 5 de marzo de 1992, número de expediente 181/001703.

184/011744

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011744.

AUTOR: Castellano Cardalliaguet, Pablo (G. IU-IC).

Asunto: Criterios impartidos a la Intervención General de la Administración del Estado para la correcta delimitación de los gastos que son estrictamente necesarios para el cumplimiento de la función administrativa.

«En materia de gastos públicos, la actividad de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) se concreta en el ejercicio del control, en dos modalidades: control de legalidad y control financiero.

El control de legalidad tiene por objetivo el asegurar que todos los actos de la Administración del Estado y de los Organismos Autónomos que dan lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión y aplicación de los caudales públicos, se ajusten a las normas aplicables en cada caso.

Este control se ejerce de forma limitada en determinados casos (artículo 95.3 Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria).

Por tanto, en este caso, los criterios que mantiene la IGAE son los contenidos en las normas en vigor.

El control financiero tiene por objeto comprobar, a posteriori, el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los Organos citados, y conforme a las disposiciones y directrices que los rigen. Este control se ejerce, en ciertos casos, de forma permanente.

En este segundo caso, los criterios que inspiran la actuación de la IGAE son los de buena gestión, basados en la experiencia profesional.

En relación con la posibilidad de evitar actuaciones de despilfarro y abuso en la realización de los gastos públicos, existen normas en vigor que, por un lado, determinan el contenido de cada una de las rúbricas presupuestarias y, por tanto, los gastos imputables a ellas; por otro lado, existen otras que establecen los casos, requisitos e importes que han de satisfacerse, por la Administración, en concepto de indemnizaciones por razón del servicio.»

Madrid, 29 de junio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 270, de 5 de marzo de 1992, con número de expediente 181/001705.

184/011745

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011745.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Conclusiones obtenidas en cuanto al funcionamiento de la central térmica en Andorra (Teruel) de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), tras la decisión de la Fiscalía de Castellón de inculpar a sus directivos por presunto delito ecológico.

«No hay ningún directivo "procesado" por delito ecológico de la central térmica de Andorra. Las actuaciones se siguen por el procedimiento penal abreviado (en el que no hay trámite de procesamiento) y hasta el momento sólo se ha producido la inculpación por el Fiscal de tres directivos de la sociedad propietaria, pero el Juzgado de Instrucción no ha resuelto todavía si procede o no la apertura de juicio oral contra ellos.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo valora con el máximo respeto y en toda su importancia el hecho de que la Fiscalía haya presentado esa inculpación, pero entiende que ello no exige que hayan de adoptarse medidas especiales en relación con el funcionamiento de la central, dado que:

a) Le consta, por los registros continuos de emisión de la central que le son remitidos periódicamente, que ésta viene funcionando dentro de los límites autorizados.

b) Desde hace varios años se viene aplicando adicionalmente en la central, con resultado positivo, diversas medidas para reducir sus emisiones.

El Gobierno ha informado sobre esas medidas mediante respuesta escrita número de expediente 184/6742 del pasado 27 de enero publicada en el "B. O. C. G." número 267, y considera que dichas medidas son suficientes:

a) Para que las emisiones de la central térmica se mantengan dentro de los límites autorizados (RD 646/1991, disposición transitoria).

b) Para que las inmisiones en el entorno de la central continúen muy por debajo de los valores reglamentados (RD 1613/1985) y que se consideran seguros desde el punto de vista de la protección ambiental.

Como se indicaba en la respuesta escrita antes mencionada, la central térmica de Andorra, para mantener sus emisiones dentro de los límites autorizados, que, junto con los carbones pobres locales, combustibles de alta calidad (hulla importada de bajo contenido

en azufre y gas natural) y dispone de diversas instalaciones que se han ido incorporando al proyecto originario a partir de 1984 y que son las siguientes:

a) Red complementaria de estaciones de vigilancia en la zona del Maestrazgo, hasta 70 kms. de distancia.

b) Precipitadores electrostáticos ampliados que han reducido drásticamente las emisiones de partículas sólidas.

c) Parque de homogeneización de carbones, para mejorar la mezcla, con el fin de evitar puntas esporádicas en los niveles de emisión.

d) Planta de lavado para desulfuración de los carbones locales, con capacidad para tratar anualmente 2,5 millones de toneladas, que reduce el azufre del carbón en un 40 por 100.

e) Sistema continuo de control de emisiones en tiempo real, que permite actuar inmediatamente sobre ellas cuando se detecta una elevación y evita que se sobrepasen los límites autorizados.

En otra línea paralela de actuación, ENDESA, sociedad propietaria de la central térmica de Andorra, viene desarrollando a escala industrial sistemas de combustión limpia que permitan en el futuro quemar los carbones pobres nacionales con niveles de emisión sustancialmente inferiores a los que están fijados en la actualidad.

En este contexto se inscribe la remodelación ya efectuada de la central térmica de Escatrón, de 80 MW de potencia, con tecnología de combustión en lecho fluido a presión, y el proyecto de un nuevo grupo generador de 150 MW, con tecnología de combustión en lecho fluido atmosférico, cuya instalación en Andorra prevé el PEN.

ENDESA estudiará la aplicación de estos nuevos sistemas de combustión en la central de Andorra cuando el desarrollo industrial de los mismos permita su utilización con resultados positivos en instalaciones generadoras de igual potencia que los grupos actuales de Andorra.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, ENDESA continúa atenta al desarrollo de otras técnicas que garanticen la reducción de emisiones de dióxido de azufre que el RD 646/1991 exige, en las centrales hoy existentes, a partir del 1 de enero de 1995.

En cuanto a la desaparición de especies arbóreas en las comarcas de El Maestrazgo y Els Ports puede deberse a los efectos de la deposición seca de la Central Térmica de Andorra, pero también a otras causas tales como sequía, plagas y deficiente explotación.

Por otro lado, el cumplimiento de la Directiva 88/609 de la Comunidad Económica sobre grandes instalaciones de combustión (España tiene una moratoria a 31-12-99) supondrá que las emisiones deberán pasar a 400 mg/Nm³ de SO₂ en las nuevas instalaciones mayores de 500 Mw térmicos y deberá reducir en fases sucesivas un 61% las emisiones de SO₂ de las instalaciones existentes (Andorra).»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 270, de 5 de marzo de 1992, con número de expediente 181/001706.

184/011746

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011746.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Integración del personal laboral de la Secretaría de Estado de Comercio en el convenio colectivo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

«En la actualidad el personal laboral dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio mantiene su propio Convenio Colectivo.

De cara a una integración futura en un único Convenio de todo el personal del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se va a aplicar en este año una cantidad equivalente al 15 millones de pesetas destinada a reducir las diferencias retributivas del citado colectivo laboral.»

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 274, de 12 de marzo de 1992, con número de expediente 181/001719.

184/011747

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011747.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Utilización de los servicios de empresas de las características de «Promotora de Recursos, S. A.», para la gestión de los ingresos de la Cruz Roja Española.

«El Real Decreto 690/1978, de 27 de marzo, por el que se dictan normas sobre ordenación de Cruz Roja Española, vigente en el período que corresponde a la pregunta formulada por Su Señoría, recoge en su artículo 3 punto 1 lo siguiente: “La Cruz Roja Española tendrá plena capacidad jurídica y patrimonial para el cumplimiento de los fines que le están encomendados...” Dicha norma queda derogada por el Real Decreto 1474/1987, de 27 de noviembre, sobre actualización de las Normas de Ordenación de Cruz Roja Española, que regula, asimismo, la Naturaleza y Régimen Jurídico de la Institución, en su artículo 1 punto 5: “La Cruz Roja Española, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y patrimonial para el cumplimiento de sus fines”, y en su artículo 4 punto 1: “La Cruz Roja Española se organizará conforme a sus Estatutos, garantizando, en todo caso, la representatividad de sus Organos de Gobierno y participación democrática de los mismos”.

En relación, por tanto, con la pregunta de su señoría, se informa que, a tenor de lo dispuesto en la normativa vigente, Cruz Roja Española tiene plena capacidad para fijar los procedimientos y contenidos de sus contrataciones, señalándose que las cuestiones interesadas no corresponden al ámbito de las funciones que el ordenamiento jurídico asigna al Estado en relación con la Cruz Roja Española, si bien se valora positivamente por el Ministerio de Asuntos Sociales que desde las Instituciones no Gubernamentales se articulen mecanismos tendentes a la autofinanciación, como garantía de la continuidad y la mejor eficacia en el desarrollo de su labor social.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 277, de 20 de marzo de 1992, con núm. de expediente 181/001749.

184/011749

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011749.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Grado de fiabilidad de los recursos técnicos y humanos del Centro de Control Aéreo de Torrejón.

«1. La pregunta de su señoría debe referirse al Centro de Control de Tránsito Aéreo (ATCC) de Madrid, si-

tuado en Torrejón, operativo desde principios de 1991. Este Centro dotado de un avanzado sistema semiautomatizado de control de tránsito aéreo, en abreviatura SACTA, posee equipos de alta tecnología que le confieren un alto grado de fiabilidad técnica. Dispone de un sistema de Tratamiento de Datos Radar (TDR) que es capaz de procesar de forma simultánea la información obtenida por los sensores de hasta doce estaciones radar. En la actualidad procesa la información que proviene de cinco radares civiles y cuatro militares, emplazados de tal forma que la cobertura radar está duplicada en más del 95% de la Región de Información de Vuelo (FIR) responsabilidad del ATCC de Madrid e incluso el triple, en ciertas áreas críticas de alta densidad de tráfico, como es el caso de Castejón, punto del incidente del 29 de febrero al que alude su señoría en el preámbulo de la pregunta.

La redundancia del citado sistema TDR, hace que la falta de información de una estación radar no afecte a la presentación de datos en pantalla por disponer en todo momento de la información facilitada por otro, lo que se realiza de forma automática dentro del proceso multi-radar que controla la información recibida de cada uno de ellos.

El radar militar de Inoges (Zaragoza), así como cualquier otro, en caso de avería o parada intencionada por mantenimiento preventivo, es detectado y eliminado automáticamente por el sistema de supervisión del TDR, y debido al solape múltiple de cobertura radar difícilmente afecta a la presentación de información radar.

En caso de avería del sistema TDR, existen otras unidades de reserva que permiten, aunque con menor capacidad, seguir funcionando a través de vías auxiliares al sistema autónomo de proceso y presentación de cada pantalla radar, pudiendo así presentar en la pantalla de cada sector de control la información del radar más conveniente a la situación del tráfico aéreo en cada momento.

Respecto a la fiabilidad de los recursos humanos, si por ello se entiende el grado de preparación técnica del personal de la Administración, se indica que se dispone del personal propio cualificado y con la experiencia suficiente para mantener y operar los sistemas de control.

Asimismo, dada la alta especialización de los sistemas, se dispone de una asistencia técnica de la empresa instaladora, que garantiza un control de configuración y evolución de los citados sistemas.

2. El Centro de Control de Madrid tiene conocimiento de las actuaciones de mantenimiento preventivo que se realizan en los radares militares, así como el tiempo previsto de su duración, con una semana de antelación. El horario de este tipo de mantenimiento, puede modificarse a conveniencia de ambas partes si es preciso. A su vez, el citado Centro de Control dispone de dos sistemas o herramientas de prueba de la información que proviene de las estaciones radar. Una de ellas, denominada TRACS (Transporte Radar Analysis Computer

System), analiza los datos ya recibidos y registrados, permitiendo obtener valores tales como probabilidad de detección, fiabilidad y validación de los modos de identificación/posición y de altitud, duplicidad de blancos, etc. El otro sistema, denominado SSD (Supervisión de Datos Radar), analiza la calidad de los datos que se están recibiendo y presentando en las pantallas radar, determinando una tasa de error que se pone de manifiesto en la posición de Supervisión de Mantenimiento para, en caso de existir fallos en los enlaces (telefónicos, microondas, etc.) commutar automáticamente a los enlaces alternativos.

Todo ello permite obtener un conocimiento del estado de las estaciones radar y, consecuentemente, decidir sobre su operatividad.

3. El grado de adecuación e integración del control aéreo que se pretende llevar a cabo en España, en lo que a recursos humanos se refiere, está directamente marcado por el que se está llevando ya dentro del Programa de Armonización e Integración del Sistema Europeo. Dicho plan se está realizando siguiendo la estrategia de la Conferencia de Aviación Civil Europea (ECAC) para la década 1990/2000, decidida por los Ministros de Transportes de los Estados miembros de la misma.

España, a través de los distintos Grupos de Trabajo, está colaborando directamente en el desarrollo e implantación de los objetivos que abarca el citado Plan:

1. Optimizar la provisión y uso de la función de vigilancia radar, mediante la instalación de nuevas estaciones radar o bien haciendo uso compartido de las mismas.

2. Conseguir comunicaciones de control de tráfico aéreo más eficientes y extender el intercambio de datos entre ordenadores de control de tráfico aéreo, aplicando especificaciones comunes e instalando el equipo adicional preciso para ello.

3. Mejorar la gestión del espacio aéreo mediante la implantación de nuevas estructuras de rutas y espacios aéreos, desarrollando procedimientos comunes y proporcionando el apoyo adecuado al sistema.

4. Armonizar el desarrollo e implantación de los distintos componentes técnicos que conforman el Sistema de Control de Tráfico Aéreo, adaptando normas y especificaciones comunes.

5. Establecer directrices para la selección, entrenamiento y concesión de licencias al personal integrado en los servicios de tráfico aéreo en los Estados Miembros de la ECAC.»

Madrid, 22 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 290, de 1 de abril de 1992, con núm. de expediente 181/001762.

184/011751

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011751.

AUTOR: Alegre Galilea, Luuis Angel (G. P).

Asunto: Motivo de las anomalías e irregularidades que se están produciendo en la construcción de la presa de Pajares (La Rija).

«Como cuestión previa, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes desconoce que se esté produciendo cualquier tipo de anomalía o irregularidad en la construcción de la presa de Pajares.

En cuanto a los dos aspectos concretos que plantea el señor Diputado, la situación es la siguiente:

Plazo de ejecución

Las obras se iniciaron el 1 de junio de 1987, siendo el plazo de 46 meses, es decir, deberían terminar el 1 de abril de 1991. Hasta la actualidad se han concedido dos prórrogas, y la fijación de la fecha de terminación en función de la aprobación de la Modificación núm. 2, está actualmente en tramitación.

La causa fundamental de las prórrogas se debe a las características del material arcilloso del núcleo de la presa, cuya puesta en obra requiere una humedad muy ajustada que, en gran parte del año, se ve alterada por la climatología de la zona, quedando casi reducida la época apropiada de trabajo exclusivamente al verano.

Inversión

En cuanto a la inversión realizada, asciende actualmente a 2.864 millones de pesetas, de los 3.552 que corresponden al presupuesto vigente, incluidos los adicionales por revisión de precios.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 290, de 10 de abril de 1992, con núm. de expediente 181/001783.

184/011756

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011756.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Déficit acumulado del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a 31-12-91, así como evolución del mismo en el año 1992.

«Considerándose como déficit la diferencia entre el remanente de Tesorería y los pagos realizados por insuficiencias presupuestarias, la cifra acumulada a 31-12-91, es de 422.285 millones de pesetas, a salvo de las variaciones que pudieran producirse hasta la liquidación definitiva de los ejercicios correspondientes a los años 1990 y 1991.

Con respecto a su posible evolución en 1992, se estima que puede producirse a lo largo del ejercicio un déficit de 384.000 millones de pesetas. Se hace la salvedad, que al proyectar la cifra de déficit en 1991 no se ha incluido la repercusión económica que puede tener en dicho ejercicio la entrada en vigor del Real Decreto-ley 1/92, de 3 de abril, publicado en el "BOE" el día 7 de abril, y que actualmente sería difícilmente evaluable.

Por otra parte, se ha aprobado, mediante el Real Decreto-ley 4/1992, de 15 de junio, la concesión de un crédito extraordinario por importe de 195.781.841.611 pesetas, con la finalidad de atender las insuficiencias presupuestarias producidas durante 1990 en el Instituto Nacional de Empleo y reducir, en consecuencia, el déficit producido. Este Real Decreto-ley ha sido convalidado por el Congreso de los Diputados con fecha 25 de junio de 1992.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 290, de 10 de abril de 1992, con núm. de expediente 181/001801.

184/011757

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011757.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Evolución del desempleo prevista por la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en el año 1992.

«El debilitamiento de la actividad económica y la mayor sensibilidad cíclica del mercado laboral, han ocasionado una notable desaceleración en el crecimiento del empleo, durante 1991. En dicho año el empleo aumentó a un ritmo medio del 0,2%, inferior en más de dos puntos porcentuales al de 1990 (2,6%).

Ello se ha traducido en una interrupción de la tendencia a la disminución de la tasa de paro, manteniéndose ésta en 1991 en el 16,3% de la población activa, porcentaje igual al de 1990.

Las perspectivas de evolución del desempleo para 1992 se encuentran contenidas en el Programa de Convergencia que elaboró el Ministerio de Economía y Hacienda y que fue presentado por el Gobierno el mes de marzo pasado.

En éste, junto a un crecimiento esperado del PIB del 3%, se establece una previsión de crecimiento del empleo, para el conjunto del año, que se sitúa en un 0,6%, cuatro décimas porcentuales más que en 1991. No obstante, al estimarse que se produciría un incremento porcentual similar de la población activa, la tasa de desempleo prevista sería la misma que en 1991, o sea del 16,3%.

A partir de 1992 se espera, sin embargo, que empiecen a notarse de forma más acusada los efectos de la reactivación económica, produciéndose una evolución cada vez más positiva de estas variables, con un descenso paulatino de la tasa de paro hasta 1996, final del quinquenio para el que se establecen las previsiones.

Ahora bien, el Programa de Convergencia señala, también, que la realización efectiva de estas previsiones dependerá, por una parte, del éxito de las medidas de reforma estructural y de política económica contempladas en el Programa y, por otra, de la evolución de la economía internacional y de la respuesta de los agentes sociales al escenario macroeconómico desarrollado en el Programa de Convergencia.

En los primeros meses del año, sin embargo, la evolución de las variables económicas no ha tenido el comportamiento esperado, ya que los datos de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 1992 señalan un crecimiento de la economía menor del previsto y una consiguiente disminución del empleo y elevación de la tasa de paro.

Por lo que respecta a la tendencia del paro registrado, hay que señalar que las estimaciones relativas al comportamiento de esta variable son siempre de muy difícil evaluación, dado que el volumen de desempleados registrados también se ve influenciado por una serie de factores que en ocasiones no están directamente relacionados con la coyuntura económica y laboral.

No obstante, el INEM estima que la evolución del paro registrado puede tener, en 1992, un comportamiento estable, o con alguna variación al alza, respecto al operado en 1991, cuya tasa en el mes de diciembre se situaba en el 15,3% de la población activa.

Sobre esta base, se han considerado tres posibles valores del comportamiento de la tasa de paro para el año en curso: un valor de mantenimiento respecto al año

anterior del 15,3%; un moderado aumento al 15,6% y un incremento máximo del 16,3%.

Por último, es conveniente hacer notar que la verdadera importancia del paro registrado reside en su papel de indicador del pulso de la coyuntura laboral e incluso económica, por lo que lo verdaderamente relevante es el signo de la variación y su comparación con períodos anteriores. En este sentido, tras el aumento que se produjo en esta variable en los meses de enero y febrero de este año, a partir del mes de marzo se ha venido produciendo un descenso paulatino hasta situarse en el 14,5% en el mes de junio.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 290, de 10 de abril de 1992, con núm. de expediente 181/001802.

184/011758

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011758.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Situación en que se encuentran los estudios sobre grandes ciudades por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Secretaría General de Planificación y Concertación Territorial y de la Dirección General de Planificación del Transporté en las Grandes Ciudades, tiene en marcha un Programa de Trabajo sobre planificación de las actuaciones del citado Ministerio en las Ciudades.

Por tratarse de un ámbito múltiple, variado y complejo, como lo es el ámbito urbano, y sobre el cual se entrecruzan las competencias de los tres niveles de la Administración, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes entiende que los Planes de Actuación sobre las Ciudades deben cumplir el requisito de ser concertados en los siguientes aspectos:

- la definición de las actuaciones del Plan.
- la programación de las actuaciones.
- el establecimiento de los instrumentos de gestión para cada actuación.
- la distribución de la responsabilidad de la financiación.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes adelantará una propuesta global de actuación en ciudades, incluyendo los aspectos metodológicos y los programas de actuación concretos dentro del Plan Director de Infraestructuras que se encuentra en elaboración.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 290, de 10 de abril de 1992, con núm. de expediente 181/001803.

184/011759

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011759.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Ventas de armamento realizadas a Turquía, así como garantías exigidas al Gobierno turco para que no sea utilizado en la represión contra el pueblo kurdo.

«La Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) controla las exportaciones de material de defensa de acuerdo con los criterios transmitidos por el Gobierno y con nuestros compromisos internacionales, que no han impuesto ninguna restricción sobre Turquía, al ser un país miembro de la OTAN y del COCOM.

Desde 1989 las exportaciones autorizadas de armamento a Turquía han consistido fundamentalmente en armas cortas, municiones y proyectiles (disparos de diferente calibre, granadas para mortero), cargas y componentes de proyectiles (espoletas, estopines, etc.). Se han autorizado además, en 1990, morteros y, en 1991, piezas de repuestos para cañón, para uso de las Fuerzas Armadas y la Gendarmería turcas.

En 1991 se autorizó la exportación de 52 unidades del avión de CASA CN-235 para el Ministerio de Defensa Turco, que serían fabricadas y suministradas durante varios años, las primeras unidades montadas en España y las restantes, como subconjuntos estructurales para su montaje final en Turquía. Los aviones no llevan incorporado ningún tipo de armas ni ningún dispositivo que permita su acoplamiento, por lo que no se consideran armas de guerra sino material de defensa para usos de transporte y logísticos. Desde su autorización hasta la fecha se han exportado sólo dos aviones, según informa CASA.

No se ha autorizado, en cambio, ninguna exportación a Turquía de carros de combate M-48, ni de sus partes.

Asimismo, se indica que Turquía es un país aliado, en tanto que miembro de la OTAN y que internacionalmente no se ha adoptado restricción alguna en las exportaciones de armas a Turquía.»

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 290, de 10 de abril de 1992, con núm. de expediente 181/001804.

184/011762

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011762.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Posibilidad de cese del Director General de la Marina Mercante tras la sentencia del Tribunal de Algeciras (Cádiz) en la que se le condena por atentar contra el derecho de huelga.

«La Sentencia del Juzgado de lo Social del Campo de Gibraltar, de 31 de marzo de 1992, se encuentra en la actualidad pendiente de recurso, por lo que no procede adoptar una decisión o simplemente formular un estado de opinión, en tanto en cuanto no exista la correspondiente resolución judicial definitiva.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 293, de 25 de abril de 1992, con núm. de expediente 181/001822.

184/011763

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011763.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que ha tomado el Ministerio de Defensa a raíz de la presencia de helicópteros militares en el Parque Nacional de Doñana.

«Las unidades aéreas de las Fuerzas Armadas respetan escrupulosamente la limitación a los vuelos establecida para la Zona Restringida denominada LER-92, que prohíbe el sobrevuelo del Parque Natural Doñana a alturas inferiores a los 6.000 pies.

Al tener conocimiento que, en los primeros días del mes de marzo, helicópteros habían infringido lo regulado para esa Zona, el Ministerio de Defensa efectuó una investigación para determinar si alguna aeronave militar podía haber sido la causante de los hechos.

De las averiguaciones realizadas puede afirmarse que ningún helicóptero militar español ha violado la restricción a los vuelos en el Parque Natural de Doñana. Por otra parte, tampoco hay constancia de que ninguna unidad norteamericana basada en Rota tuviera programado algún vuelo por ese Parque.

Cabe, por último, la posibilidad de que algún helicóptero que en esas fechas participaba en unas maniobras conjuntas hispano-norteamericanas se introdujera por error o desconocimiento en esa Zona Restringida.

Esta posibilidad tampoco ha podido constatarse una vez efectuada la investigación.

No obstante, el Ministerio de Defensa se ha dirigido a las autoridades norteamericanas para que extremen las medidas al respecto y no se produzcan hechos de esta naturaleza.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 295, de 4 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001825.

184/011764

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011764.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Asunto: Importe de la deuda tributaria, incluidas las sanciones, que vaya a reclamar Hacienda a «La Caixa»

y demás entidades de crédito por las retenciones no practicadas en el asunto de las llamadas «primas únicas».

«Debe precisarse, en primer lugar, que “La Caixa” es la única entidad de crédito que, merced a su régimen jurídico especial, comercializó directamente estos denominados contratos de seguro de vida a prima única. Las demás entidades de depósito que se adhirieron a esta operativa, al no poder comercializar directamente seguros, hubieron de canalizar las operaciones a través de compañías de seguros.

En la actualidad, ha finalizado la fase de comprobación inspectora en 10 entidades. Los actos de liquidación dictados y notificados ascienden, por el momento, a 33.041 millones de pesetas.

Por lo que se refiere al caso particular de “La Caixa”, las actas de la inspección distinguen varios productos o tipos de contrato comercializados por la Entidad y su grupo (Rentcaixa, S. A. y Vidacaixa, S. A.) entre 1986 y 1989.

Ya se ha practicado la liquidación correspondiente a la Libreta KD, modalidad a capital creciente, con una cuota de 11.734 millones de pesetas e intereses de demora de 3.921 millones (total, 15.656 millones), estando pendiente de liquidar la sanción relativa a este mismo producto, que importaría, según el acta, 21.869 millones de pesetas.

Para los restantes productos se está en fase de estudio previo a la decisión de los actos administrativos de liquidación.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 295, de 4 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001826.

184/011765

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011765.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Asunto: Existencia de supuestos individuales en los que, por sobrepasarse la cantidad de 5 millones en la cuantía de las retenciones no practicadas y por tanto no abonadas a Hacienda, se ha podido producir delito fiscal.

«La apreciación de la existencia de un posible delito contra la Hacienda Pública es tarea delicada y comple-

ja, por lo que no pueden hacerse generalizaciones en este tema. En atención a esta complejidad, el procedimiento administrativo y la organización de la Inspección de los Tributos se hallan convenientemente reforzados, existiendo un Organismo Central coordinador, que realiza un continuo seguimiento de la doctrina que sientan los tribunales en la materia y mantiene estrecha relación con los Organismos competentes del Ministerio Fiscal.

Sobre la cuantificación del delito fiscal en relación a retenciones, a 30-4-92 se habían remitido al Ministerio Fiscal 40 expedientes en los que la cuota presuntamente ocultada era de 1.470 millones de pesetas. Se han producido hasta el momento 13 sentencias (una sentencia puede afectar a más de un expediente), de las cuales, 2 han sido absolutorias y 11 condenatorias, 6 por delito fiscal y 5 por apropiación indebida.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 295, de 4 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001828.

184/011766

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011766.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Equiparación en infraestructura entre nuestro país y el resto de las naciones avanzadas en materia de telecomunicaciones.

«El Plan Nacional de Telecomunicaciones es el instrumento básico que orienta el desarrollo y la evolución de los servicios de telecomunicación y las infraestructuras asociadas a los mismos. En este sentido, uno de los objetivos generales del PNT es el de "cooperar en la creación del espacio europeo de las telecomunicaciones", y el primer objetivo de carácter específico, relativo a los servicios básicos, tiene como finalidad "alcanzar la media comunitaria de líneas y calidad de servicios".

En el Plan Nacional de Telecomunicaciones se hace un análisis de la situación actual de los servicios y se propone un desarrollo hacia la convergencia con los países más avanzados de la Comunidad Económica Europea en materia de telecomunicaciones.

La equivalencia en el nivel de desarrollo de las infraestructuras de telecomunicación se determina, bá-

sicamente por la dimensión de la red soporte de los servicios finales y portadores. La red telefónica conmutada soporta el mayor número de estos servicios y el servicio telefónico, en particular, representa el mayor volumen respecto a todos los demás.

En concreto, los servicios considerados como principales generadores de demanda de terminaciones de la RTC o de terminaciones integradas son los siguientes:

- Servicio Telefónico Fijo
 - * De abono
 - * De uso público.
- Servicio Telefax
- Servicio Videotex
- Servicio Portador por Conmutación de Circuitos.

El análisis de la demanda histórica de terminaciones de la Red Telefónica Conmutada, mediante las variables densidad de líneas en servicio por habitante y evolución de las líneas en servicio, en España y en los países de nuestro entorno, permite extraer las siguientes conclusiones:

1. El crecimiento en España en el último decenio, medido en terminaciones de red en servicio, ha sido de carácter lineal hasta 1987. A partir de ese año se producen unos incrementos que dan lugar a un fuerte cambio de tendencia. Este cambio es más acusado cuando se considera la evolución de la demanda que comprende, además de las terminaciones en servicio, las solicitudes en lista de espera.

2. La evolución de la variable densidad de líneas en servicio, entre 1977 y 1989, para un conjunto de países de nuestro entorno, permite definir tres grupos de países con crecimiento homogéneos en el período.

a) Grupo Superior, constituido por Dinamarca y Canadá, cuyos niveles de penetración al final del período superan las 50 líneas por 100 habitantes.

b) Grupo Intermedio, constituido por la RFA, Holanda y Reino Unido, que finalizan el período entre 43 y 49 líneas por 100 habitantes. Francia se une a este grupo a partir de 1983.

c) Grupo Inferior, constituido por Bélgica, Grecia e Italia que alcanzan al final del período niveles alrededor del 37%.

3. España ha evolucionado descolgada del último Grupo, alcanzando en 1989 un nivel de 30 líneas por 100 habitantes (32,5 en 1990).

La estimación del desarrollo de los servicios de telecomunicación, en España, con un horizonte del año 2002, ha de hacerse tomando en consideración este contexto internacional, y la capacidad del país para equipararse a los países más avanzados del sector. Esta línea estratégica exige mantener la tendencia de crecimiento de la oferta en la línea de los dos últimos años modulada por la situación económica y la demanda.

Al considerar que el sector de servicios finales y portadores de telecomunicación es un sector configurado tradicionalmente desde la política de oferta, dado el ca-

rácter de servicios en monopolio, la consecución de la equiparación enunciada, supone realizar un esfuerzo adicional en el desarrollo de las telecomunicaciones que permite definir el siguiente objetivo: alcanzar al Grupo Inferior de países en el año 1997 y, continuando el proceso ascendente, aproximarse al Grupo Intermedio en el año 2002.

Este objetivo significa poner los medios para lograr en el año 2002 una densidad de 56 líneas por cada 100 habitantes, lo que significa un volumen de terminaciones de red equivalentes en servicio cercana a los 23 millones.

El cuadro que se adjunta en Anexo refleja la evolución prevista.

Las terminaciones de red instaladas necesarias para lograr el volumen mencionado de líneas equivalentes en servicio, considerando un grado de vacante adecuado, es prácticamente de 25 millones.

El alcanzar este objetivo de volumen de la red debe estar subordinado a lograr los objetivos del sistema de calidad que se propone en el Plan. En particular, en relación con el volumen que debe alcanzar la red soporte del servicio telefónico, respecto a la atención a la demanda, se determina un tiempo de espera para el acceso al servicio telefónico, cuyo valor, en 1994, se ha fijado en 30 días y será reducido continuamente hasta lograr una respuesta prácticamente inmediata al final del Plan.

Se establece también en el Plan Nacional de Telecomunicaciones un grado de digitalización para la red, lo que supone su transformación en una red razonablemente modernizada, para el año 2002.

En resumen, la extensión de la red, su nivel de digitalización y el sistema de calidad establecidos en el citado plan, permiten afirmar que en el horizonte del plan (2002) se habrá producido una razonable equiparación de nuestra infraestructura con la del resto de los países avanzados de nuestro entorno.»

Madrid, 22 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 298, de 8 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001833.**

184/011768

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011768.

AUTOR: Garriga Polledo, Salvador (G. P).

Asunto: Causas del incremento del déficit exterior español en el primer trimestre de 1992, así como influencia del mismo en el proceso de convergencia económica con la Comunidad Económica Europea (CEE).

«Para analizar la evolución de la necesidad de financiación de la economía española durante el primer trimestre de 1992, debe conocerse la de sus componentes y la forma en que cada uno de ellos influye en el resultado final. El déficit comercial aumentó 164 m.m. de pesetas, lo mismo aproximadamente que el saldo de las operaciones de bienes y servicios ya que la mejora del saldo turístico fue compensada con el deterioro del resto de los servicios. Por su parte, el déficit de rentas de los factores de producción mejoró y empeoró el de transferencias, debido esto último a que la cadencia de los movimientos de la CE no tiene, en algunos casos, una regularidad mensual.

La evolución del déficit comercial es el principal determinante de la tendencia de la necesidad de financiación. Las principales causas que han determinado su comportamiento durante los primeros meses del año son las siguientes:

1. La economía española está creciendo más que la media de los países industrializados registrando una moderada reactivación en su demanda interna, especialmente en el consumo, que al trasladarse en parte hacia el sector exterior ha dado lugar a una aceleración de las importaciones. Al mismo tiempo, nuestras exportaciones, que habían presentado resultados muy favorables en los años 90 y 91, se han desacelerado como consecuencia del debilitamiento de la demanda de los principales países compradores, especialmente la procedente de Alemania e Italia.

2. La pérdida de competitividad de nuestros productos en los mercados internacionales producida por los mayores incrementos de costes, especialmente los laborales, que se han dado en la industria española en relación a nuestros competidores.

3. La adopción de medidas fiscales en el lado de los ingresos públicos (la reducción de las retenciones a cuenta en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) ha provocado un incremento de la renta disponible durante el primer trimestre de 1992 que ha favorecido el consumo en general y el de productos importados, en particular.

Por último, la causa no económica ha sido el desfase del calendario de la Semana Santa con respecto a 1991 que junto con las tendencias de ambos flujos, creciente en las importaciones y decreciente en las exportaciones, ha provocado un déficit comercial acumulado más agudo. De hecho, esta situación se suaviza al añadir los datos del mes de abril, alcanzando un déficit acu-

mulado de 1.269,1 m.m. pesetas, lo que supone un incremento del 14,9%, más bajo que el 22,2% registrado hasta marzo.

Respecto a la incidencia de este resultado en el cumplimiento del Plan de Convergencia, debe tenerse en cuenta que éste es un programa a medio plazo y que el dato de un mes o de un trimestre no debe extrapolarse como tendencia del año ya que en el transcurso del mismo podrá neutralizarse o cambiar de sentido.

Para el conjunto del año 1992, se prevé un déficit comercial más moderado que el del primer trimestre del año, como consecuencia de la reactivación de la economía internacional que impulsará las exportaciones, del aumento de los ingresos turísticos propiciado por la Exposición Universal y los Juegos Olímpicos, así como por la normalización de los ingresos por transferencias públicas, de tal forma que la necesidad de financiación se situará en torno a la cifra prevista (2,9% del PIB).»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 300, de 18 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001843.

184/011769 y 184/011770

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011769 y 011770.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Motivos por los que se ha ido relevando de sus funciones al equipo directivo encargado de poner en funcionamiento la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA), y previsiones sobre la gestión exterior y el mercado de trabajo de la misma hasta finales del año en curso.

«En relación a la gestión exterior, IMENOSA refuerza sus propias líneas de actuación apoyándose en INIEXPORT, compañía del Grupo INI, disponiendo de sus servicios de Ingeniería Financiera, Asesoría Jurídica y Trade.

Esta operativa ha conducido a tener en este momento una cartera de exterior superior a 23.000 millones de pesetas y unas ofertas en curso que superan los 500 millones de dólares.

Por lo que se refiere a los cambios en el equipo directivo de la empresa hay que señalar que en IMENOSA, al igual que en cualquier otra compañía, es necesario proceder a la adaptación del organigrama en razón de los cambios de dimensión, objeto social, integración en grupos empresariales, etc. En este caso, la razón ha sido la reubicación de IMENOSA en el ámbito de las industrias de equipamiento del INI agrupándola operativamente con BABCOCK WILCOX, lo que redundará en una mejora de su funcionamiento y resultados.»

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: Las preguntas de referencia fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 300, de 18 de mayo de 1992, con núms. de expedientes 181/001851 y 181/001852, respectivamente.

184/011772

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011772.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (GIU-IC).

Asunto: Contenidos y propuestas que piensa dar el Gobierno al incremento de la cooperación entre las Fuerzas Armadas españolas y marroquíes.

«El convenio de Cooperación en el ámbito de la Defensa, y el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, establecen las bases para la cooperación entre las Fuerzas Armadas de ambos países.

Se especifica en ellos que se prestará especial atención a los intercambios de personal, a la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, a la comparación de experiencias sobre materias de instrucción y a la realización de ejercicios combinados.

La Cooperación en materia de enseñanza ha aumentado gradualmente desde 6 alumnos en el año 1989 hasta 10 en el curso 91-92. Para el próximo curso escolar se han concedido a las Fuerzas Armadas de Marruecos 10 plazas en Centros de enseñanza militar españoles, estando pendiente el aumentarlas hasta un total de 21, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias.

En un sentido paralelo, alumnos españoles realizan el Curso de Estado Mayor en Marruecos, al tiempo que profesores militares españoles imparten clases en la Escuela de Estado Mayor y en la Escuela de la Marina Real.

Los ejercicios combinados, que se iniciaron ya hace tiempo, han visto incrementado su número con la entrada en vigor del Convenio.

En este sentido, la Armada continuará los ejercicios "MAES" de adiestramiento de buques de superficie y "MEDATEX" de adiestramiento en operaciones anfibias y de buceo. Asimismo, se ha aprobado el destino de un Capitán de Corbeta y dos Suboficiales a la Escuela de la Marina Real para la puesta en funcionamiento de un simulador táctico construido en España.

El Ejército del Aire continuará con los ejercicios "ARLAS" de ataque y defensa aérea, los intercambios de patrullas "NAVIMAES", el entrenamiento de tripulaciones españolas en el simulador de vuelo del C-130 "Hércules" en Kenitra, y las competiciones deportivas entre la Academia General del Aire de San Javier y la Escuela de las Fuerzas Reales Aéreas de Marrakech.

En cuanto al Ejército de Tierra, tras las visitas recientemente realizadas a Marruecos por parte de delegaciones españolas, se espera que en un futuro próximo se inicie la realización de ejercicios combinados de pequeñas unidades.

El incremento de cooperaciones entre las Fuerzas Armadas españolas y marroquíes es el fruto del desarrollo normal de un Convenio suscrito con un país con el que nos unen lazos de amistad y con el que, de acuerdo con el desarrollo de la nueva Política Mediterránea, es necesario impulsar todo tipo de relaciones, en el convencimiento de que, como se afirma en el preámbulo del Convenio, esta cooperación en el terreno militar fortalecerá la paz y la seguridad en la región.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 300, de 18 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001857.

184/011773

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011773.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Explicación que da el Gobierno a la afirmación del Ministro de Defensa de que no debe condicionarse la cooperación militar entre España y Marruecos a la resolución del conflicto del Sáhara.

«En septiembre de 1989 se firmó en Madrid un Convenio de Cooperación en el ámbito de la Defensa entre

el Reino de España y el Reino de Marruecos, con el que se pretende desarrollar y fortalecer las relaciones de amistad existente entre los dos países, ya que la cooperación entre ambos en el terreno tanto militar como tecnológico e industrial, en materia de defensa, favorecerá la paz y la seguridad en la región.

Existe, por tanto, con Marruecos, una cooperación en materia de defensa que no tiene nada que ver con la posición española en relación con el conflicto del Sáhara. La posición que España mantiene desde hace años es la de reconocer el derecho a la libre autodeterminación del pueblo saharauí, el cual debe concretarse en un referéndum bajo el auspicio de las Naciones Unidas.

En este sentido, el Gobierno español ha apoyado y siempre apoyará las gestiones de Naciones Unidas, y los trabajos y conversaciones que se dan entre las autoridades de Marruecos y el Secretario General de Naciones Unidas.»

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 300, de 18 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001858.

184/011777, 184/011776, 184/011775 y 184/011774

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011777, 011776, 011775 y 011774.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Responsabilidad que piensa exigir el Gobierno a los autores de la anterior reconversión de la siderurgia (1984-1990), justificación de las inversiones en acería compacta o mini-acería antes de tener plenamente utilizada la acería LD-III de Avilés (Asturias) que posee la Corporación Siderúrgica, razones que han llevado al Gobierno a dar por válido el nuevo Plan Industrial Siderúrgico y cambio de las inversiones previstas en el Plan Industrial Siderúrgico para la cabecera de Avilés y de Gijón en relación con el estudio efectuado por la Nippon.

«A pesar de las medidas adoptadas en los años 80, el sector siderúrgico está enfrentado a necesidades de reestructuración permanente para adaptarse a las innovaciones tecnológicas y a la evolución de los mercados mundiales.

Las medidas del Plan de Reestructuración de 1984, hubieran permitido alcanzar la viabilidad de las em-

presas AHV y ENSIDESA-SIDMED al final del proceso, siempre y cuando el mercado hubiera evolucionado en la forma prevista. De hecho las dos empresas obtuvieron beneficios en 1989 tras más de 10 años de pérdidas continuadas, debido a una situación del mercado favorable, unido a la puesta en marcha de acciones contempladas en el plan de reestructuración aprobado.

Estos resultados positivos no fueron significativamente mayores, como en el resto de competidores europeos, por encontrarse ambas empresas en la fase final de su proceso de reestructuración.

En el área industrial, el plan de cierres previsto se llevó a cabo en base al calendario establecido, destacando el cierre de la cabecera y acería de Sagunto. Igualmente las inversiones básicas del plan, correspondientes a la adecuación de las cabeceras de AHV y ENSIDESA y a la modernización de sus trenes de bandas en caliente que se llevaron a cabo con ligeros adelantos sobre los planes establecidos.

Cabe indicar, que las inversiones básicas en cabecera, acería y tren de bandas en caliente de AHV, fueron de 53.455 millones de pesetas (8.905; 24.678 y 19.872, respectivamente) y no de más de 100.000 millones como indica el señor Diputado, sólo para la cabecera.

Gracias a estas inversiones se cumplieron, e incluso se mejoraron en algunos casos de forma significativa, los objetivos operativos establecidos en el Plan.

En cuanto al área laboral cabe destacar el cumplimiento, a finales de 1990, de las plantillas objetivo, que en algunos casos fueron objeto de ajuste posterior. La reducción real de plantilla entre 1983 y 1990 fue de 13.219 personas, cifra correspondiente al 37% de la plantilla de 1983, lo que dio lugar en 1988 a una productividad de un 40% superior a la que se había obtenido en el período 1981-1985.

A partir de 1990 los resultados de AHV y ENSIDESA-SIDMED se han deteriorado de forma significativa, lo que ha sucedido también con el resto de sus competidores europeos, que han entrado en pérdidas a lo largo del último año.

Esta situación general del sector siderúrgico viene motivada principalmente, por el derrumbamiento del mercado. La caída de los precios experimentada por el sector ha sido totalmente imprevista. Adicionalmente la situación española es más crítica que la de sus competidores, por partir de una situación financiera a finales de 1989 significativamente más débil, a pesar de las medidas de saneamiento cuya ejecución todavía estaba reciente.

Esta situación exigía un replanteamiento, considerándose necesario, como primer paso de trascendencia, la unificación de la gestión. En este sentido se constituyó a mediados de 1991 la Corporación de la Siderurgia Integral con el objetivo, a corto plazo, de elaborar un plan de competitividad para el conjunto de AHV y ENSIDESA-SIDMED. Este plan, que no hubiera sido posible sin haberse llevado a cabo previamente el Plan-84, recoge las medidas de carácter industrial, laboral, comercial y financiero a emprender en la siderurgia in-

tegral española con una perspectiva de empresa única y dentro del nuevo panorama socio-político-comercial de Europa.

Por lo que se refiere al conjunto de medidas a adoptar, conviene, en primer lugar, subrayar que la elaboración y negociación de las mismas para garantizar la viabilidad de AHV y ENSIDESA corresponde a las empresas mismas y no al Gobierno. Dichas medidas están contenidas en el Plan de Competitividad Conjunto de AHV-ENSIDESA elaborado por la Corporación de la Siderurgia Integral. En él se diseña un plan de reconfiguración que responde a un esquema de gestión conjunta que permita optimizar el potencial comercial e industrial existente. Se trata de un trabajo elaborado por más de 100 técnicos de ambas empresas, asesorados por diversos consultores, entre los que se encuentra la empresa Nippon Steel, citada por el señor Diputado.

Las principales líneas de actuación contempladas en el Plan de Competitividad pueden resumirse en lo siguiente:

— Dimensión de la nueva sociedad: Teniendo en cuenta que la participación de las empresas del sector siderúrgico de la CEE en los mercados europeos y mundial parece estabilizada; que una parte significativa de las ventas destinadas a terceros países, fuera de la CEE, no son rentables y que existe exceso de capacidad productiva en Europa, se prevé concentrar la actividad prioritariamente en función del mercado europeo y acceder de forma selectiva a mercados de terceros países. La dimensión que resulta de esta estrategia es de 4,5 millones de toneladas de productos laminados en caliente en 1996 frente a las 5,2 millones entregadas anualmente.

— Plan comercial: Se concreta en maximizar las sinergias entre las redes comerciales existentes, creando una única organización comercial; en mejorar la posición en el mercado mediante la consolidación de los negocios actuales de transformación y potenciación de la venta de nuevos productos demandados por el cliente; y en incrementar el valor medio del mix de producto, mediante la diversificación de la gama de productos, el aumento de transformación en los mismos y la mejora del servicio a clientes.

— Plan industrial: Se contempla la reconfiguración y modernización de la infraestructura industrial, que será particularmente relevante para las instalaciones de cabecera y laminación en caliente y de menor intensidad en los centros de laminación en frío, recubiertos y transformados. Esta reconfiguración conducirá a unas especializaciones de plantas. Por otra parte, se adoptarán planes concretos para mejorar los aspectos logísticos y de transportes de la estructura industrial resultante, así como planes de producto y tecnológico dirigido a reordenar las actividades actualmente dispersas en ambas empresas y a fortalecer áreas de mejora competitiva.

— Plan laboral: Se prevé un ajuste de empleo para

adecuar la plantilla actual al nuevo diseño industrial, comercial y de productividad propuesto en el Plan de Competitividad, así como la implantación de estructuras organizativas que faciliten la sinergia del conjunto y el desarrollo de los modernos sistemas de trabajo, la realización de un acoplamiento interno que compatibilice las capacidades de las personas y los requerimientos de las funciones a desarrollar, y el desarrollo de planes de formación y motivación del personal.

En síntesis se trata de un Plan elaborado con criterios técnicos que debía responder a los siguientes condicionantes:

- Reducción de costes en cabecera del 25%.
- Rentabilidad de los mercados a que se accede.
- Flexibilidad productiva.
- Apertura de los cambios tecnológicos en un sector en transición.

La adopción de las medidas mencionadas harán posible la viabilidad del conjunto AHV-ENSIDESA, basada en la consecución de los requisitos de competitividad de costes, calidad y servicios exigidos por la situación actual y evolución previsible del mercado.

Por lo que respecta, en concreto, a la Acería L.D.III de Avilés, cabe señalar que, tal como está diseñado el Plan de competitividad, funcionará al máximo de sus posibilidades actuales.

En el caso de querer incrementar la producción de acero a fabricar en dicha Acería, serían precisas fuertes inversiones adicionales.

Existen además consideraciones de carácter comercial, tecnológico y de flexibilidad que han aconsejado la adopción de la solución propuesta por el Plan.

Finalmente, en relación al estudio encargado por la Corporación Siderúrgica Integral a Nippon Steel, se puntualiza, en primer lugar, que dicha firma fue uno más de los Asesores consultados, limitándose a la prestación de asesoría técnica con vistas a realizar el estudio de racionalización industrial.

En ningún momento, el estudio considera los aspectos comerciales, financieros y económicos absolutamente indispensables para la elaboración de cualquier plan empresarial.

Dicha corporación siderúrgica ha utilizado todos los aspectos señalados en el estudio relativo a productividad, rendimiento, logística, capacidad cualitativa de las instalaciones, así como diversas recomendaciones de tipo técnico.

No existe ninguna contradicción en el Plan de competitividad conjunto de AHV-ENSIDESA debiendo señalarse que dicho Plan potencia el eje AA.HH. de Gijón - Acería LD-III de Avilés.

En cuanto a las reducciones de costes que se mencionan, no son mayores que las conseguidas con el Plan de Competitividad, debiendo considerarse, además, que el nuevo dimensionamiento empresarial viene determinado por el mercado accesible en condiciones de rentabilidad, no por la máxima producción alcanzable al margen de la rentabilidad de la empresa.»

Madrid, 29 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: Las preguntas de referencia fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 302, de 22 de mayo de 1992, con núms. de expedientes 181/001864, 181/001863, 181/001862 y 181/001861, respectivamente.

184/011778

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011778.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Intenciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de la inclusión de Canarias en el Segundo Plan General de Carreteras.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes está trabajando, actualmente, en la elaboración de un Plan Director de Infraestructuras, que incorporará las estrategias de actuación en el conjunto de los modos de transporte en un horizonte de 15 años. En el tema de las carreteras, lo expuesto en el Plan será desarrollado por un II Plan de Carreteras.

En estos Planes se incluirán todas las infraestructuras de transporte competencia del Estado, con lo que inicialmente, no cabe considerar las carreteras de Canarias que, en su momento, fueron transferidas en su totalidad a la Comunidad Autónoma, como parte de dichos Planes.

Los planes recogerán aquellos acuerdos que se hayan alcanzado o que se puedan alcanzar entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Comunidad Autónoma.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 302, de 22 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001865.

184/011782

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011782.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Asunto: Situación del diálogo entre las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y agentes sociales para afrontar con eficacia la reorientación del sector turístico español.

«Aunque en la pregunta de su señoría no se hace referencia a la Administración del Estado, se entiende que el señor Diputado se refiere al diálogo entre ésta, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y los agentes sociales.

La estrategia para el desarrollo de la política turística en el próximo cuatrienio viene definida en el PLAN FUTURES (Plan Marco de Competitividad del Turismo Español), en cuya elaboración han participado activamente las Administraciones Turísticas y los interlocutores empresariales y sociales. De hecho, este Plan se configura como un nuevo esquema de cooperación y colaboración de las Administraciones Públicas con competencias en materia turística, para crear las condiciones favorables que permitan al sector mejorar su competitividad y rentabilidad, al tiempo que se incrementan los beneficios económicos y sociales del turismo.

Asimismo, el Plan Marco supone establecer las bases de una interlocución más estrecha con los agentes sociales, procurando su mayor participación en las cuestiones que afectan al sector turístico. En este sentido, el diálogo y la cooperación con las Administraciones Turísticas y los agentes sociales, se ha desarrollado de un modo que podríamos calificar de muy favorable en la definición de estas nuevas estrategias.

Esta favorable situación de diálogo podrá, además, mantenerse en un futuro, a través de dos cauces específicos previstos en el Plan Marco: por un lado, la potenciación del papel de la Conferencia Sectorial de Turismo, que podrá actuar mediante la delegación en un Comité de Turismo.

Por otro lado, la creación de un Consejo Consultivo de Turismo como foco de reflexión y análisis sobre las necesidades del turismo español y las vías para su desarrollo eficiente y equilibrado.

Finalmente cabe añadir que se ha comenzado a firmar con las Comunidades Autónomas un Convenio de Colaboración para el desarrollo conjunto de los distintos programas que se contienen en el PLAN FUTURES, y que servirá de marco de relación permanente con las Comunidades Autónomas en la ejecución de políticas concretas.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 302, de 22 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001873.

184/011783

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011783.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Asunto: Medidas adoptadas para que los servicios públicos que se prestan en zonas turísticas con alto grado de concentración temporal estén en condiciones de ofrecer el máximo de su capacidad.

«En las distintas áreas de afluencia turística existentes en el territorio nacional se prestan servicios públicos de naturaleza y características diferentes, cuya gestión tienen, a su vez, encomendadas diferentes Administraciones Públicas con ámbitos distintos de actuación territorial.

En este sentido, una buena parte de los servicios públicos afectados por el mayor número de residentes en las temporadas turísticas, son competencia de las Entidades Locales.

El PLAN FUTURES (Plan Marco de Competitividad del Turismo Español) contempla la necesidad de desarrollar conjuntamente, entre la Administración Central, la Autonómica y, particularmente, la Local, un conjunto de iniciativas que favorezcan la excelencia del hábitat turístico, incluyendo el suministro de los servicios mínimos solicitados por los turistas. Para ello se apoyarán proyectos y acciones que tengan un efecto demostración sobre calidad de los servicios turísticos, estimulando a las Administraciones Públicas a continuar con sus esfuerzos en este área.

En cuanto a los servicios públicos que constituyen una competencia de la Administración del Estado, son importantes los esfuerzos que cada año viene realizando el Gobierno, en áreas como la de seguridad, con los planes especiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o los servicios sanitarios no transferidos, para adecuar las prestaciones de esos servicios a las circunstancias determinadas por la afluencia masiva de turistas a determinadas zonas.

Además, se está realizando un importante esfuerzo mediante la implantación entre Turespaña y varias Comunidades Autónomas de un teléfono de información de carácter turístico en varios idiomas y un amplio horario, que facilita a los que nos visitan, informaciones

de interés de todo tipo, para hacer su estancia más cómoda y agradable, y mejorar la calidad de nuestros servicios turísticos.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 302, de 22 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001874.

184/011784

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011784.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Asunto: Incentivos creados para el desarrollo de un sistema de calidad del producto turístico.

«La mejora de la relación calidad-precio es, en la actualidad, el reto más importante con el que se enfrenta el sector turístico español.

Por ello, para favorecer la competitividad de las empresas turísticas y conseguir mantener el liderazgo en los mercados turísticos, el PLAN FUTURES (Plan Marco de Competitividad del Turismo Español) ha previsto un Programa de Mejora de la Calidad de los Productos Turísticos.

Dentro de este programa, se apoyarán las acciones y proyectos tendentes a crear calidad turística, tanto en infraestructura técnica y profesional, como en mejora de productos, empresas y destinos turísticos, a la vez que en actuaciones de difusión y sensibilización.

En este sentido, la Administración del Estado, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, ofrecerá una línea de incentivos económicos a la que podrán acogerse proyectos empresariales que contribuyan a mejorar la calidad de nuestros productos turísticos.

Las mejoras de la calidad en equipamientos y servicios de las empresas turísticas, la creación e implantación de distintivos de calidad en productos, empresas y destinos turísticos, la elaboración de manuales de calidad turística, la realización de auditorías de calidad o el establecimiento de sistemas de control de calidad en las empresas, serían algunas de las acciones que podrían acogerse a esta línea de apoyo.

Este Programa de Mejora de la Calidad de Productos Turísticos, se engloba en el área de acción de Modernización e Innovación Turística, previsto en el Plan

Marco y para su realización existe un presupuesto cercano a los 12.000 millones de pesetas en el cuatrienio 1992-1995, correspondiendo al vigente ejercicio la cantidad de 2.450 millones de pesetas.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 302, de 22 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001875.

184/011785

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011785.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Asunto: Plan de formación y reciclaje para los trabajadores, cuadros y directivos del sector turístico.

«Uno de los objetivos básicos que se pretende alcanzar a través del PLAN FUTURES (Plan Marco de Competitividad del Turismo Español) es la obtención de un mayor perfeccionamiento profesional de los trabajadores, mejorando la cualificación y especialización de los cuadros medios y directivos que participan en la industria turística, como forma de incrementar la calidad de nuestro producto turístico y la competitividad de las empresas del sector.

Por ello, este Plan incluye un Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Turismo, en el que se contempla un abanico de medidas, que van desde el apoyo a la creación de infraestructuras de cualificación y especialización de recursos humanos, al estímulo de nuevos programas de educación de alto nivel en gestión y planificación turística y de formación profesional, incluyendo la potenciación e incentivación de acciones en el campo de la formación empresarial.

Paralelamente se ha realizado un importante esfuerzo mediante la transformación de la Escuela Oficial de Turismo en Ente Público, para posibilitar la realización de importantes actividades innovadoras en el campo de la formación.

Además, la citada Escuela imparte en la actualidad cursos de postgrado, cuyo objetivo es preparar a ejecutivos cualificados con formación específica en la dirección y gestión de establecimientos hoteleros o de agencias de viajes, así como a especialistas en información turística, y, en general, la formación de cuadros medios.

En esta misma línea, la Secretaría General de Turismo viene trabajando a través de la Escuela Oficial de Turismo y, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencia, en la elaboración de un nuevo plan de estudios para la carrera de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, que suponga la elevación de los niveles de reconocimiento que estos estudios tienen tanto a nivel académico como profesional. Asimismo, dicho título ha recibido reconocimiento en el ámbito europeo, mediante su inclusión en los Anexos del Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre.

Por otra parte, tanto la Escuela Oficial de Turismo, como las demás Escuelas Oficiales y las Escuelas de Turismo privadas, han intensificado su participación en programas internacionales de formación. Entre estos programas destaca el Master Europeo de Estudios Turísticos y programas de intercambio con Instituciones de Estudios Turísticos Superiores de diversos países.

También se viene procurando la realización por los alumnos de prácticas en empresas del sector, que permitan al estudiante obtener una preparación adecuada a las situaciones reales que van a encontrar en su vida profesional.

Todas estas acciones forman parte, por tanto, de la estrategia de política turística definida en el PLAN FUTURES para el próximo cuatrienio, en la que se concede una importancia de primer orden a la cualificación y especialización de los recursos humanos en la industria turística, como elemento clave para su modernización y competitividad.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 302, de 22 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001876.

184/011786

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011786.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Asunto: Medidas adoptadas para la renovación y modernización de la planta hotelera obsoleta.

«Es criterio del Gobierno que la renovación de establecimientos obsoletos deben acometerla los propios

empresarios como parte esencial de su actividad de funcionamiento de la empresa.

La obligación de la Administración es crear un marco favorable para el desensolvimiento de las actividades empresariales, como se pretende con las actuaciones previstas en el PLAN FUTURES (Plan Marco de Competitividad del Turismo Español), que tiene entre sus objetivos el favorecer la adaptación de nuestras empresas turísticas a las nuevas exigencias de mayor calidad y eficacia en el mercado. En este sentido se está trabajando en la consecución de un cuadro de medidas financieras para apoyar las acciones de modernización de los establecimientos y equipamientos turísticos, así como los proyectos de incorporación de inversiones tecnológicas que mejoren la productividad de las empresas del sector.

Por tanto, se está avanzando en la realización del Programa de Modernización e Innovación de los proyectos turísticos, previsto en el PLAN FUTURES, que incluye el apoyo a las acciones de modernización e innovación de los establecimientos turísticos, mediante la gestión, en curso de realización, de un convenio con diversas entidades financieras, que permitirá canalizar al sector un volumen de créditos en condiciones preferenciales de 10.000 millones de pesetas anuales —40.000 millones a lo largo del Plan—, del que podrán aprovecharse los proyectos empresariales de modernización de establecimientos turísticos.

A estas acciones hay que sumar las medidas que, para las empresas y establecimientos turísticos de su ámbito territorial, han venido adoptando las distintas Comunidades Autónomas.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 302, de 22 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001880.

184/011787

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011787.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Asunto: Confección de Plan Integral de Infraestructuras para el sector turístico.

«La existencia de diversas actividades desarrolladas por diferentes Organos de la Administración del Esta-

do, con repercusión para el sector turístico y, especialmente, de infraestructuras, ponen de relieve la necesidad de establecer cauces específicos de colaboración e información entre las diferentes áreas ministeriales para optimizar los esfuerzos y recursos que se destinen al turismo.

Por ello, el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español ha previsto la creación de una Comisión Interministerial de Turismo, que contará con la participación de aquellos Departamentos cuyas actuaciones tengan una mayor incidencia sobre la política turística, y, por tanto, con la de los Ministerios cuya actividad incide en el área de las infraestructuras turísticas.

Ello permitirá integrar actuaciones y contribuir a la orientación de los esfuerzos que se realizan en este ámbito hacia la maximización de sus beneficios desde una perspectiva turística.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 302, de 22 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001881.

184/011788

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011788.

AUTOR: Aguirre Rodríguez, Ramón (G. P).

Asunto: Diseño de la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para la promoción exterior del sector turístico español.

«La promoción exterior de nuestra oferta turística exige la integración y coordinación de los destinos y productos turísticos, necesidad que, desde siempre, ha sido asumida por las diferentes Administraciones.

Esto lo demuestra un conjunto de actividades promocionales que se vienen realizando, entre las que cabría destacar las siguientes:

— Presencia de las CC AA interesadas en los “stands” de todas las ferias internacionales en que participa Turespaña.

— Disponibilidad de todas las Oficinas Españolas de Turismo para acciones turísticas promocionales de las CC AA.

— Invitación a todas las CC AA a participar en aquellos actos promocionales organizados por Turespaña en

los mercados potencialmente interesantes (seminarios, “workshops”, reuniones) para nuestra oferta.

— Coordinación para la elaboración del material promocional que se utiliza: folletos, videos, guías de hoteles y campings, etc.

— Experiencia de realización con varias CC AA de campañas publicitarias conjuntas.

— Colaboración y coordinación entre las CC AA y las Oficinas Españolas de Turismo para la invitación a periodistas y profesionales extranjeros del turismo para viajes de estudios.

— Intercambio periódico de información entre la Administración Central y las CC AA: situación de los mercados omisores, quiebras de touroperadores, campañas de prensa negativas, etc.

Aparte estas acciones que, tradicional y periódicamente, se están llevando a cabo entre una y otra Administración, la colaboración en este campo se da, asimismo, para operaciones singulares de particular importancia: cabe recordar que, durante 1991, la Expo 92 y los Juegos Olímpicos fueron objeto de un total de 163 presentaciones en diferentes ciudades en el extranjero con la ayuda y colaboración de las Oficinas Españolas de Turismo.

Por otra parte, la estrategia para el desarrollo de la política turística en el próximo cuatrienio viene definida en el PLAN FUTURES (Plan Marco de Competitividad del Turismo Español). De hecho, este Plan se configura como un nuevo esquema de cooperación y colaboración de las Administraciones Públicas con competencias en materia turística, para crear las condiciones favorables que permitan al sector mejorar su competitividad y rentabilidad, al tiempo que se incrementan los beneficios económicos y sociales del turismo.

Asimismo, el Plan Marco supone establecer las bases de una interlocución más estrecha con los agentes sociales, procurando su mayor participación en las cuestiones que afectan al sector turístico. En este sentido, el diálogo y la cooperación con las Administraciones Turísticas y los agentes sociales, se ha desarrollado de un modo que podríamos calificar de muy favorable en la definición de estas nuevas estrategias.

Esta favorable situación de diálogo podrá, además, mantenerse en un futuro, a través de dos cauces específicos previstos en el Plan Marco: por un lado, la potenciación del papel de la Conferencia Sectorial de Turismo, que podrá actuar mediante la delegación en un Comité de Turismo.

Por otro lado, la creación de un Consejo Consultivo de Turismo como foco de reflexión y análisis sobre las necesidades del turismo español y las vías para su desarrollo eficiente y equilibrado.

Finalmente cabe añadir que se ha comenzado a firmar con las Comunidades Autónomas un Convenio de Colaboración para el desarrollo conjunto de los distintos programas que se contienen en el PLAN FUTURES, y que servirá de marco de relación permanente con las

Comunidades Autónomas en la ejecución de políticas concretas.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 302, de 22 de mayo de 1992, con núm. de expediente 181/001882.

184/011791

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011791.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Conveniencia de hacer operativo, fuera del horario solar, el Aeropuerto de Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

«Los horarios de servicio de los aeropuertos vienen establecidos en función del volumen de tráfico aéreo existente, de forma que si no existe una demanda real de utilización de dichos transportes, el que se modifiquen o no los horarios de servicio de un aeropuerto resulta, en principio, indiferente, dado que ello no implica un incremento de unas actividades si no existe una demanda adecuada para ello.

De otra parte, una ampliación de los horarios que no venga justificada por incrementos de demanda, implica unos incrementos de gasto, ante la necesidad de ampliar servicios y dotaciones, de personal y medios, con las correspondientes contraprestaciones económicas, que redundan en perjuicio de la adecuada prestación de los servicios en una gestión incorrecta de unos recursos por otra parte escasos; lo que no es óbice para que los horarios operativos puedan ser revisados periódicamente, a petición de las empresas de transporte aéreo o de Instituciones, si se producen las circunstancias anteriormente señaladas.

En relación al objeto concreto de la pregunta formulada por su señoría, el aeropuerto de La Palma tiene, en la actualidad, el horario operativo que a continuación se detalla:

Período 1: apertura: 07:00 H; cierre: 19:30 H (Hora Solar).

Período 2: apertura: 07:00 H; cierre: 19:00 H (Hora Solar).

Período 3: apertura: 08:00 H; cierre: 19:00 H (Hora Solar).

Período 1: Último domingo de marzo a sábado anterior al último domingo de septiembre.

Período 2: Último domingo de septiembre al 31 de octubre.

Período 3: 1 de noviembre al sábado anterior último domingo de marzo.

En este sentido, debe tener en cuenta, que aun reducidos los servicios al horario operativo citado, el aeropuerto arrojó un saldo negativo de 157,6 millones de pesetas en su cuenta de explotación correspondiente al año 1990 y de 160,0 millones de pesetas (provisional), asimismo, negativo, en el año 1991.

Se señala que una ampliación del horario de funcionamiento plantea dificultades por necesidades de personal, control aéreo, etc., que difícilmente se justifica si no hay una demanda adicional de uso de las instalaciones.

No obstante, tanto durante el año 1991, como en los últimos meses, se han producido ciertos incrementos de tráfico, susceptibles de concretarse en los parámetros siguientes para dicho año, en relación con las cifras correspondientes a 1990:

En 1991 operaron en el aeropuerto 8.070 aeronaves, frente a las 6.782 del año anterior, con un incremento del 19%.

En 1990 el tráfico de pasajeros se situó en 487.805 viajeros, frente a los 534.948 a que se llegó en 1991, suponiendo, para estos últimos años, un incremento del 9,66%.

En mercancías, empero, se apunta una tendencia contraria, ya que en 1990 su movimiento supuso el orden de los 2.252.559 Kg (-0,07% respecto del año anterior), en tanto que en 1991 el número de Kg descendió a 2.022.538 (-10,21%).

Actualmente, en atención a estas cifras y a las peticiones de diversas Instituciones, se encuentra en fase de estudio la posibilidad de prolongar el horario operativo hasta las 21,00 horas en los períodos 1 y 2 y hasta las 22,00 horas para el período 3; estudio en el que participan todos los organismos implicados en el funcionamiento del aeropuerto, tales como AENA, la Dirección General de Aviación Civil, el Instituto Nacional de Meteorología y las propias Compañías Aéreas.

En todo caso, cualquier modificación plantea dificultades e incremento de costos, en material de personal y medios, que tienen que ponderarse muy cuidadosamente en relación con las posibles tendencias de índices de tráfico en función de la demanda existente, por lo que será necesario esperar a que se concluyan los estudios correspondientes, antes de adoptar una toma de decisión al respecto, sobre unos elementos de juicio mínimamente fiables y a la vista de las necesidades reales a satisfacer, teniendo en cuenta los exigibles niveles de racionalidad económica y de gestión.»

Madrid, 17 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 306, de 1 de junio de 1992, con núm. de expediente 181/001887.

184/011792

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011792.

AUTOR: Soriano y Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Medidas para evitar el retraso con que se reciben en las Islas Canarias las revistas que se editan en la Península.

«La puesta en el mercado y distribución de cualquier producto corresponde a su fabricante quien, bien directamente o bien por medio de empresas distribuidoras, realiza las gestiones y adopta los procedimientos que más favorezcan el que sus productos puedan estar a disposición del público en las mejores condiciones.

Es evidente que en el caso de prensa periódica un componente muy importante de las señaladas mejores condiciones de puesta a disposición del público es, precisamente, el tiempo en que esto suceda y, consecuentemente, cabe pensar que en la responsabilidad única y última de quien desea vender sus productos, estará el conseguir el mejor medio o sistema de transporte que así lo facilite.

Por otra parte, la fijación de las tarifas aéreas responde al mantenimiento del equilibrio de la explotación del servicio, en función de las necesidades y tráfico existentes, es decir de la demanda real, y en ese sentido, en cuanto a la información de que se dispone, los supuestos de transporte de prensa por vía marítima a las Islas Canarias son muy escasos, ya que las empresas editoras suelen utilizar el transporte aéreo, en función de los costes y la rapidez del medio, lo que se traduce en que no se produzca un tratamiento que genéricamente pueda calificarse de discriminatorio al respecto.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 306, de 1 de junio de 1992, con núm. de expediente 181/001888.

184/011793

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011793.

AUTOR: Gatzagaetxebarría Bastida, Ricardo (G. V-PNV).

Asunto: Calendario previsto para la integración en el régimen general de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local.

«En la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1992, se concedió por las Cortes Generales autorización al Gobierno de la Nación para que pudiera proceder a la integración en el Régimen General de la Seguridad Social del Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local.

Como consecuencia de dicha autorización se han llevado a cabo los estudios pertinentes para conocer la similitud y las divergencias existentes entre ambos regímenes de protección social a fin de poder sentar con precisión las bases que posibiliten las posibles alternativas de la integración, estando en estos momentos realizándose los estudios pertinentes.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 306, de 1 de junio de 1992, con núm. de expediente 181/001889.

184/011794

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011794.

AUTOR: Gatzagaetxebarría Bastida, Ricardo (G. V-PNV).

Asunto: Actualización de los Reglamentos de Funcionarios de Administración Local, de Contratación de las Corporaciones Locales y de Servicios de las Corporaciones Locales.

«1. Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

La actualización y acomodación a la Ley 7/85, de 2 de abril, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de 30 de mayo de 1952, no se ha abordado de forma global, sino sectorialmente, a través de Reglamentaciones sobre materias implicadas en la función pública local.

En primer lugar, y en relación con los funcionarios de carácter nacional (arts. 92.3, 98 y 99 de la Ley 7/85), se ha promulgado el Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, sobre Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por lo que afecta a los funcionarios propios de las Corporaciones Locales (art. 100 de la Ley 7/85), se ha promulgado el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Asimismo, en relación con los funcionarios de carrera de las Corporaciones Locales se ha procedido a una regulación detallada, en los artículos 130 al 175, ambos inclusive, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Finalmente, se indica que el propio Texto Refundido citado, de 1986, en relación con los funcionarios propios de las Corporaciones Locales (art. 92.1 de la Ley 7/85), en sus artículos 134.2, 140.2, 142, 144, 147.2 y 150.4 remite a la normativa que dicten las Comunidades Autónomas, siendo ésta, por lo tanto, la que habrá de regular cada una de las materias de que se trate.

En consecuencia, restan sólo de ser objeto de la normativa estatal reglamentaria, algunos aspectos de los funcionarios propios de las Corporaciones Locales.

En cuanto a los plazos que tiene previsto el Gobierno, se estima que la actualización de las materias que aún faltan por reglamentar se llevará a cabo de forma inmediata.

2. Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Por lo que afecta al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, se informa que el Consejo de Ministros en su reunión de 19 de diciembre de 1986, aprobó el Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, posponiéndose su publicación en el "BOE" al estimarse que debía esperarse a la promulgación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que ha de constituir legislación básica sobre contratos administrativos, dictada al amparo del artículo 149.1.18 de la Constitución Española, que será de aplicación general a todas las Administraciones Públicas y, entre ellas, a las Administraciones Locales.

En cuanto al plazo previsto por el Gobierno para este Reglamento, dependerá de la citada Ley básica y lo que disponga la misma, a efectos de proceder a la elaboración de la normativa adecuada.

3. Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

El Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, fue objeto de un Proyecto que con el título de Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, fue dictaminado favorablemente por el Consejo de Estado y, posteriormente, sometido a informe de la Comisión Nacional de Administración Local, en su reunión del día 31 de enero de 1989.

En la citada sesión plenaria los representantes de las Entidades Locales solicitaron, de la Comisión Nacional, un plazo de tiempo, para profundizar en su estudio y elaborar un texto alternativo, no habiéndose producido, hasta la fecha, la presentación del mismo.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 306, de 1 de junio de 1992, con núm. de expediente 181/001890.

184/011795

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011795.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para facilitar las comunicaciones ferroviarias en Ontinyent (Valencia).

«En lo que se refiere al tráfico de viajeros, la ciudad de Ontinyent cuenta en la actualidad con cuatro servicios diarios en cada sentido, que permiten el enlace, a nivel regional, con Valencia y Alcoy.

En cuanto al tráfico de mercancías, se encuentra abierta la estación de Játiva a vagón completo, efectuándose la carga fraccionada sobre Valencia.

La estructuración de este servicio ha sido realizada en función de la demanda real existente al objeto de racionalizar la gestión del mismo, potenciando en aquellos casos en que no resulta idóneo el uso del ferrocarril, las rutas por carretera que permiten una mejor calidad y efectividad, eliminando puntos de parada en ferrocarriles mixtos a fin de reducir tiempo en largos recorridos, mejorando así la oferta ferroviaria sin que por ello disminuyan prestaciones a los usuarios.

Por tanto, en el caso de la ciudad de Ontinyent se considera que quedan atendidas las necesidades de la localidad tanto hacia Alcoy como hacia Valencia.

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 306, de 1 de junio de 1992, con núm. de expediente 181/001891.

184/011804

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011804.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Opinión del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca de si la ampliación de Barajas es la mejor solución a los problemas aéreos del centro de la Península.

«Tanto la ubicación como las posibles ampliaciones de los aeropuertos vienen dadas en función de su naturaleza como infraestructuras de base al servicio de una modalidad de transporte, de forma tal que la planificación y la conformación de una red aeroportuaria, además de otros aspectos estrictamente técnicos, viene en general supeditada y sometida a la existencia de una demanda y unas necesidades que, en cierta forma, orientan el tráfico aéreo.

Estas connotaciones afectan fundamentalmente al tráfico aéreo en el centro de la Península y, muy concretamente, por constituir el nudo fundamental del transporte aéreo, al Aeropuerto de Madrid-Barajas, tanto por el nivel de tráfico que actualmente soporta como por la demanda prevista para los próximos años, tal como ponen de manifiesto los siguientes datos, correspondientes al período comprendido entre 1987 y 1991:

En 1987 arribaron a dicho Aeropuerto 113.602 aeronaves, lo que suponía el 0,18% de incremento respecto del año anterior, con un número total de pasajeros de 11.794.497 sujetos, que suponían un 8,77% de incremento. Sin embargo, estas cifras presentaban algunas variaciones en cuanto al tráfico de mercancías se refiere, dado que el Aeropuerto movió 164.371.064 kilogramos (-3,06%).

Dos años más tarde, en 1989, el número de aeronaves había ascendido a 147.053, con un número de viajeros situado en los 14.193.883 pasajeros, en tanto que el tráfico de mercancías alcanzaba los 208.016.474 kilos.

En 1991, el número de aeronaves alcanzó las 163.781 unidades, con un incremento proporcional del número

de viajeros que se elevó a 16.019.369, aunque se produjo un relativo descenso del número de kilogramos manejados en el ámbito de las mercancías, cuyas magnitudes se fijaba en 188.739.175 kilogramos.

Estos datos ponen de manifiesto un incremento proporcionalmente sostenido de las operaciones aéreas en la zona centro y, por tanto, en el Aeropuerto de Barajas; incremento, cuyas posibles tendencias, para los próximos años, teniendo en cuenta las fluctuaciones que pudieran producirse, razón por la cual estos datos son indicativos, podría situarse en torno a los siguientes parámetros:

Presumiblemente, en un futuro próximo, año 1995, la cifra de aeronaves que tocaran el Aeropuerto podría fijarse en 210.931, con un número de pasajeros que oscilaría en torno a los 21,6 millones.

Estas cifras, en el año 2000, supondrían un incremento que elevaría el número de aeronaves a 254.016, con un movimiento de pasajeros de 27,4 millones; cifras que para el año 2010 supondría 333.344 aeronaves y 39,8 millones de pasajeros.

Estos datos, de mantenerse las tendencias, supondrían que en el año 2020 habría que atender al movimiento de 385.615 aeronaves y de 49,3 millones de pasajeros, en tanto que, para el 2030, estas cifras se situarían en torno a las 417.848 aeronaves, con un movimiento de pasajeros del 55,3 millones de viajeros.

El volumen de estas cifras, que viene avalado por unas connotaciones que resultan obvias, demuestra que la ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas constituye una necesidad, ya no sólo para atender la demanda previsible en los próximos años, sino para poder dar satisfacción al nivel de tráfico actual.»

Madrid, 23 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 310, de 5 de junio de 1992, con núm. de expediente 181/001905.

184/011805

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011805.

AUTOR: Baón Ramírez, Rogelio (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de los centros de residencia y de acogida para la tercera y cuarta edad.

«En relación a las previsiones acerca de los centros de residencia y de acogida para la tercera y cuarta edad, se informa lo siguiente:

Localidad	Provincia
Villaverde	Madrid
Alcobendas	Madrid
Felanitx	Baleares
Valladolid	Valladolid
Mirasierra	Madrid
Zaragoza	Zaragoza
Soria	Soria
Ponferrada	León
Alcorcón	Madrid
Murcia	Murcia
Leganés	Madrid
Móstoles	Madrid
Peñuelas	Madrid
Benavente	Zamora
Miranda de Ebro	Burgos
Albacete	Albacete
Motril	Granada
Béjar	Salamanca
Logroño	La Rioja
Villanueva de la Serena	Badajoz

Están en proceso de inauguración las Residencias de Santander, Madrid-Vallecas y Burgos-Fuentes Blancas.

Cada una de las 23 residencias está diseñada para 200 plazas y 20 más la Unidad de Cuidados Especiales. La distribución aproximada de las plazas es de 60 por ciento asistidas y 40 por ciento de válidos.

El importe previsto para el proyecto es de 32.483 millones de pesetas, de los que 4.552 millones corresponden a 1992.

A este proyecto se le deben añadir los 49 Centros de Día cuya construcción está igualmente prevista en los próximos tres años, con un total de 9.081 millones de inversión programada.»

Madrid, 24 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 321, de 30 de junio de 1992, con núm. de expediente 181/001914.

184/011806

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011806.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Medidas a adoptar para garantizar un mejor nivel de prestación de servicios en los enlaces marítimos y aéreos entre la ciudad de Melilla y Málaga y Almería.

«El transporte marítimo de línea regular entre Melilla y los puertos peninsulares de Málaga y Almería está servido actualmente por las siguientes empresas navieras:

— Marítima Pregar, S.A. que sirve únicamente el tráfico de mercancías, con los buques "Isla de Hierro" y "Rivagijón" efectuando tres salidas semanales.

— Cía. Trasmediterránea, S.A. que sirve el tráfico de pasajeros y vehículos en régimen de equipaje, con salidas diarias, excepto domingos, desde Melilla y alternas desde Málaga y desde Almería, por lo que a temporada baja se refiere.

En relación a este último tráfico, la Cía. Trasmediterránea, S.A., viene realizando un seguimiento continuo de la demanda existente en cada momento, elevando propuesta al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el marco del vigente Contrato Regulador de las Comunicaciones Marítimas de Interés Nacional, suscrito entre el Estado y dicha Naviera, cuyas bases fueron aprobadas por RD 1876/1978, de 8 de julio, propuestas que tienen como objeto adecuar los medios a la demanda.

En el presente año 1992 se produce la sustitución del "Ciudad Santa Cruz de La Palma" (en servicio desde 1983) por el buque "Rozel" que ofrece un mayor nivel de prestaciones a bordo y de comodidad.

Si a las casi 4.000 plazas de pasajeros y 250 vehículos de capacidad que ofrece el buque "Rozel", se unen las más de 1.000 plazas de pasajeros y unos 200 vehículos con que cuenta el buque "Ciudad de La Laguna", que se encuentra reforzando la línea en temporada alta, se tendrá un incremento respecto a la misma temporada del año anterior de un 18% de la oferta, en lo que se refiere a pasajeros y de un 13% en cuanto a vehículos; y ello sin contar con el buque de carga de refuerzo —el "Sancho Panza"— que permitirá optimizar al máximo la oferta real para vehículos en los precitados buques tipo Ferry.

En lo que se refiere al transporte aéreo, hay que señalar que desde el mes de abril de 1992, el enlace Melilla-Península, que se venía realizando exclusivamente con aviones FOCKER F-27 de AVIACO, ha comenzado a operarse, en gran parte de sus frecuencias, con aviones nuevos, CN-235, de la Compañía BINTER MEDITERRANEO, perteneciente al GRUPO IBERIA, que son aparatos turbohélice de avanzada tecnología y de fabricación española, y cuyas características les hacen idóneos para el tráfico Melilla-Península.

A partir del próximo mes de noviembre, BINTER MEDITERRANEO cubrirá totalmente el enlace aéreo de la Península con Melilla.

En cuanto a las mejoras de la programación se indica que en este verano BINTER MEDITERRANEO realizará 124 vuelos semanales, enlazando Melilla con Málaga y Almería, y AVIACO 56 vuelos semanales. Estos 180 vuelos semanales representan un incremento del 16,9% respecto a la misma temporada del año anterior, que se distribuye de la siguiente forma:

— 20 vuelos/semana más en la línea Málaga-Melilla-Málaga.

— 6 vuelos/semana más en la línea Almería-Melilla-Almería.

En temporada alta, el enlace Málaga-Melilla-Málaga constituye prácticamente un Puente Aéreo, pues se operan 10 vuelos diarios con frecuencia casi horaria, desde las 7,30 hasta las 19,30 horas.

Para la próxima temporada de invierno, a partir de noviembre de 1992, BINTER MEDITERRANEO, que cubrirá por entero el enlace aéreo con Melilla, no tiene totalmente perfilada la programación de sus vuelos, pero, en cualquier caso, mantendrá un incremento similar con relación a la temporada de invierno anterior.

A la vista de los incrementos efectuados en ambos medios de transporte, se considera que el tráfico existente entre Málaga y Almería con Melilla, y viceversa, está atendido con un nivel de eficacia importante, si bien se continuará efectuando un seguimiento que permita conocer las fluctuaciones y darles la oportuna respuesta.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 314, de 15 de junio de 1992, con núm. de expediente 181/001919.

184/011808

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011808.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Medidas establecidas antes del 20-5-92 contra los incendios forestales en Aragón y el resto del territorio nacional.

«Las competencias en materia de prevención y extinción de incendios forestales corresponden plenamente a las Comunidades Autónomas. En consecuencia, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón el establecimiento de medidas preventivas.

El Estado, por su parte, tiene las competencias que corresponden al despliegue y operación de los medios aéreos, así como la normalización y recogida de estadísticas.

En todo caso, estos medios aéreos, están siempre a disposición de las Comunidades Autónomas y respondiendo a su solicitud.

No obstante, y como resultado de la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas, en la Conferencia Sectorial que reúne a los responsables en materia de Agricultura, se abordó la renovación del Primer Plan de Acciones Prioritarias contra los Incendios Forestales, como vía de apoyo a las acciones preventivas de las Comunidades Autónomas, con fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado. Acciones éstas que dentro de los límites establecidos corresponde decidir y ejecutar a las Comunidades Autónomas.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 314, de 15 de junio de 1992, con núm. de registro 181/001921.

184/011811

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011811.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Medidas para evitar la realización de novatadas con el personal de tropa.

«La erradicación de las novatadas en las unidades militares ha sido siempre una preocupación constante del Ministerio de Defensa y de los mandos militares.

Con tal fin, en cada uno de los Ejércitos se están adoptando desde hace tiempo medidas tendentes a prevenir y evitar las ofensas de palabra y de obra entre jóvenes que prestan el Servicio Militar que supongan vejación o menosprecio.

En el aspecto preventivo, en el Plan de Modernización del Servicio Militar se ha incluido un Plan de Acogida de soldados y marineros, elaborado para facilitar su in-

tegración en la vida militar y que prevé, entre otros aspectos, informarles de la prohibición taxativa de acciones que supongan el abuso, maltrato o vejación entre compañeros, así como de las consecuencias disciplinarias y penales que esta práctica puede acarrear. Asimismo, los mandos de las unidades dirigen cartas a los familiares de los soldados rogándoles que si tienen conocimiento de hechos de esta naturaleza lo comuniquen para su erradicación y sanción.

En el aspecto correctivo, debe destacarse que la Ley Orgánica 13/1991, del Servicio Militar, modificó los artículos octavo y noveno de la Ley Orgánica 12/1985, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, para incluir como falta leve la ofensa a un subordinado o compañero con acciones o palabras indecorosas o indignas y como falta grave el realizar acciones que supongan vejación o menosprecio a subordinados o compañeros.

Además, en aquellos casos que excedan el ámbito del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa pone siempre los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal para que, de estimarlo procedente, se persigan estas conductas ante los órganos judiciales correspondientes.

En consecuencia, el Ministerio de Defensa considera que se han adoptado las medidas para evitar y sancionar este tipo de actuaciones contrarias a la dignidad de la persona. No obstante, su erradicación definitiva y completa es difícil, ya que esas conductas son el reflejo de las actitudes violentas que se dan en la vida civil entre cierto tipo de jóvenes, siendo insuficiente el período del Servicio Militar para corregirlas en cada caso individual que se presenta.»

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 314, de 15 de junio de 1992, con núm. de registro 181/001925.

184/011812

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011812.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Medidas disciplinarias tomadas por el mando en relación con la «novatada» al soldado José Jiménez quien resultó quemado.

«Tan pronto como el mando militar tuvo conocimiento de los hechos aludidos ordenó la aplicación de sanciones disciplinarias a un cabo y cuatro soldados al mismo tiempo que se iniciaba el oportuno expediente judicial.

Las sanciones disciplinarias cesaron una vez que el juez instructor encargado del caso dictó prisión preventiva para los cinco presuntos implicados.

Se señala a su señoría, de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986 y que su señoría conoce, «las conceptuaciones, informes individuales y sanciones del personal militar», tienen la clasificación de «Reservado».

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 314, de 15 de junio de 1992, con núm. de registro 181/001926.

184/011814

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011814.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Proyectos del Ministerio de Sanidad y Consumo acerca de la atención sociosanitaria de los 250.000 enfermos de Alzheimer existentes en España.

«El proyecto que se quiere abordar pretende tener un carácter experimental y polivalente, intentando llegar al mayor número de facetas y problemática que presenta este grupo de personas y sus familiares. A través del INSERSO, se está diseñando la creación de un «Centro de Alzheimer» que tendría como objetivos:

- Investigación.
- Acción integral de los enfermos de Alzheimer: mejora de calidad de vida.
- Formación especializada de los profesionales que los asisten.

Aún no existe un calendario para la realización de este proyecto, contándose en su desarrollo con la acción coordinada del INSERSO, Universidad y Sanidad.

La enfermedad de Alzheimer es un trastorno que afecta a un gran número de personas en el mundo, y a más de 200.000, en España. La información sobre este trastorno, que paulatinamente acaba con las capacidades físicas e intelectuales del individuo, es todavía escasa.

Por ello, el INSERSO ha publicado, en 1991, el libro de Rober T. Woods dedicado a esta enfermedad, y del que se ha realizado una segunda edición en 1992. Este texto ofrece una serie de indicaciones y alternativas que facilitan la asistencia a este tipo de enfermos.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 316, de 22 de junio de 1992, con núm. de expediente 181/001929.

184/011827

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011827.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Desarrollo del artículo 34.2 de la Ley de Integración Social del Minusválido.

«Dos vías desarrolla la LISMI para alcanzar la equiparación de oportunidades en la esfera laboral de las personas con deficiencias:

— Dentro de la rehabilitación, la recuperación y la formación profesional (Título VI, Sección IV).

— La integración laboral, mediante un sistema de protección y fomento del empleo que facilita la obtención de un puesto de trabajo.

En el ámbito de la formación, el principal obstáculo de las personas con discapacidad es la falta de preparación, y una muy baja cualificación profesional. Para paliar este problema, el INSERSO, en colaboración con el INEM, ha venido organizando cursos de formación para los discapacitados, en distintas ramas de actividad: agricultura, comercio, hostelería, servicios, manufacturas, etc. Para la financiación de estos cursos ha contado con aportaciones del Fondo Social Europeo (FSE).

De 2.118 alumnos, en el año 1986, se ha pasado a los 3.092 alumnos, en el año 1991, lo que representa un incremento del 45,99%.

Ha habido un paulatino aumento de las partidas presupuestarias desde 1986 a 1991, con un global de 2.850 millones.

En el terreno del empleo, el período anterior a la promulgación de la Ley 13/1982, se caracterizó por la fragmentación y la falta de concreción en las medidas destinadas a proteger la participación de las personas

minusválidas en la actividad productiva. Esto dio lugar a que, aun reconociéndose este derecho a los afectados, en la realidad sus posibilidades de integración fueron reducidas.

Dos normas básicas en el ordenamiento, en materia laboral, como son el Estatuto de los Trabajadores (art. 4.2 y 17.3) y la Ley Básica de Empleo 15/1980, de 8 de octubre (art. 5.3 y 13), se hacen eco del mandato constitucional contemplado en el artículo 49.

El Título VII de la LISMI establece un conjunto de medidas destinadas a fomentar la integración laboral de los minusválidos. La Ley propone los siguientes frentes de actuación:

— Medidas destinadas al fomento del empleo ordinario (reserva del 2% en empresas de más de 50 trabajadores, el 3% de reserva en la Oferta de Empleo Público).

— Medidas destinadas al fomento del empleo protegido (Centros Especiales de Empleo).

— Centros Ocupacionales.

Posiblemente el desarrollo legislativo de este Título haya sido uno de los más amplios y completos de la Ley. Sin embargo, la integración laboral sigue siendo uno de los retos del futuro.

La integración laboral, casi plena, de las personas con minusvalía, se ha realizado en países, en épocas de pleno empleo o con bajas tasas de desempleo.

A pesar de las subvenciones la creación de puestos de trabajo para personas con deficiencia está más sujeta a movimientos laborales de la población general que a las necesidades específicas del colectivo.

Los centros especiales de empleo se perfilan como una opción muy definida para el sector joven con deficiencias psíquicas.

La creación de empleo, en el período 1986-1990, tiene una media anual de 508 puestos de trabajo, en centros especiales de empleo no transferidos.

En 1990, el número de trabajadores, en Centros Especiales de Empleo, era de 6.823, distribuidos por Autonomías.

El País Vasco es el que cuenta con mayor número de trabajadores, en centros especiales de empleo, junto con Asturias, Navarra, Andalucía, Cataluña y Madrid.

Los presupuestos destinados por el INEM a la creación de empleo para minusválidos autónomos y en centros de empleo protegido, pasan de 1.200 millones en 1986, a 6.288 en 1991.

Los desafíos de cara al futuro son los reseñados a continuación:

— Luchar contra una imagen social de la minusvalía que interfiere en las posibilidades de acceso de estas personas a la actividad laboral.

— Seguir insistiendo en la formación educativa y profesional de los minusválidos.

Referente a la iniciativa privada, es importante resaltar el crecimiento producido, entre los años 1986-91,

184/011831

del número de personas con minusvalía que trabajan en la ONCE, cuyo personal vendedor ha pasado de 13.547, en 1986, a casi 23.000, en 1991, habiéndose incorporado 7.509 minusválidos físicos no afiliados.

La Fundación ONCE, durante los años 89-91, aprobó proyectos de creación de más de 3.000 puestos de trabajo para minusválidos. Entre empleo consolidado y empleo nuevo, en estos tres años, aproximadamente 4.500 minusválidos trabajan gracias a proyectos desarrollados por la Fundación.»

Madrid, 31 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 316, de 22 de junio de 1992, con núm. de expediente 181/001942.

184/011830

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011830.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Razones de la paralización en la tramitación de expedientes referidos al Plan de Ayudas Individuales a la tercera edad desde enero del año 1992.

«En el presente ejercicio, la entrada en vigor de la Ley de Prestaciones no Contributivas ha condicionado la adecuación de las instrucciones para la tramitación de las ayudas individuales para la tercera edad, para dar cabida, en las mismas, a los nuevos beneficiarios del recientemente instituido nivel no contributivo de la Seguridad Social. Producida la mencionada adaptación, las ayudas se han abierto y se están tramitando como en anteriores ocasiones, sin paralización.»

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 316, de 22 de junio de 1992, con núm. de expediente 181/001946.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011831.

AUTOR: Souto Paz, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Motivo por el que los Ingenieros Técnicos Industriales han sido excluidos de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, convocados por la Orden Ministerial de 5-5-92.

«La Disposición Adicional Undécima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece, entre otros requisitos, que para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria será necesario estar en posesión del título de Doctor, Ingeniero, Arquitecto, Licenciado o equivalente a efectos de docencia.

Asimismo, establece la referida norma que "En el caso de materias o áreas de especial relevancia para la formación profesional de base o específica, el Gobierno, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, podrá determinar la equivalencia, a efectos de docencia, de determinadas titulaciones de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Diplomado universitario.

La citada Disposición ha sido desarrollada por el Real Decreto 574/1991, de 22 de abril ("BOE" del 23), por el que se regula transitoriamente el ingreso en los Cuerpos de funcionarios docentes, en cuyo Anexo I se declaran equivalentes, a efectos de docencia, las titulaciones que, para cada especialidad, en el mismo se indican.

En consecuencia, los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con titulación académica de Ingenieros Técnicos Industriales han sido excluidos de los citados procedimientos selectivos, por falta de titulación, únicamente cuando han presentado instancia a especialidades en las que no figura dicha titulación como equivalente, a efectos de docencia, según determina el citado Real Decreto 574/1991.»

Madrid, 28 de julio de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 318, de 29 de junio de 1992, con núm. de registro 181/001950.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961